



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)  
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL



CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN,  
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA  
COOPERATIVA, SOCIAL Y PÚBLICA  
(CIRIEC-VENEZUELA)



# *Educación Superior y Economía Social*

*Memorias del Simposio Internacional "Educación Superior y Economía Social  
Realizado en Trujillo, Venezuela, del 21 al 23 de septiembre de 2006*

**Depósito Legal N° lf12372007378212.**

Trujillo-Venezuela, Enero 2007



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
NÚCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)  
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL



CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN,  
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA  
COOPERATIVA, SOCIAL Y PÚBLICA  
(CIRIEC-VENEZUELA)

# *Educación Superior y Economía Social*

*Memorias del Simposio Internacional "Educación Superior y Economía Social  
Realizado en Trujillo, Venezuela, del 21 al 23 de septiembre de 2006*

Depósito Legal N° lf12372007378212.

***Compiladores:***

*Benito Díaz, Marú León y  
Madeleine Richer*  
[\*maestria@ula.ve\*](mailto:maestria@ula.ve), [\*ciriec@ula.ve\*](mailto:ciriec@ula.ve)

***Asistente Editorial***

*Yetzenia Graterol*

Trujillo-Venezuela, Enero 2007

## ÍNDICE

PRÓLOGO.....	7
ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN SUPERIOR EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN COLOMBIA. Prof. Juan Fernando Álvarez.....	10
VALORES ÉTICOS DE LA FORMACIÓN COOPERATIVISTA EN EL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Manuel Aranaga, Unaldo Coquies e Ysabel Rumay.....	23
LA EDUCACIÓN COOPERATIVISTA COMUNITARIA DESDE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (UBV) Manuel Aranaga, Unaldo Coquies e María Gabriela Matos.....	48
MANUAL DIDÁCTICO DE COOPERATIVAS ESCOLARES: INSTRUMENTO PARA OPERACIONALIZAR LOS EJES TRANSVERSALES VALORES Y TRABAJO EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN BASICA. Nelly Briceño.....	75
ESTADÍSTICAS DE RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y EL DESARROLLO REGIONAL EN VENEZUELA DURANTE LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS, DE 1999 A 2006. Benito Díaz.....	88
CENTRO DE EMPRENDIMIENTO VIRTUAL: UNA PROPUESTA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL UNIVERSITARIO. Leobany Carrillo, Bárbara Chacón y Yajaira Rojo.....	143

LAS COOPERATIVAS Y SU DESARROLLO: EJE ORDENADOR DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁREA DE LA ECONOMÍA SOCIAL. Haydeé Chinchilla y Nelimar Falcón.....	171
DESDE EL COOPERATIVISMO HACIA LA ECONOMÍA SOCIAL: LA LARGA MARCHA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES EN LA UNIVERISDAD DE ORIENTE, NÚCLEO DE SUCRE, CUMANÁ, VENEZUELA. Mario Fagiolo.....	205
ORIENTACIONES, ALCANCES Y RETOS DE LA RELACIÓN UCLA-MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LARA 2001-2006. Nelson Freitez.....	232
DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MIXTOS "NUEVA TOLEDO" R. L. Grecia Galindo, Ernesto Guevara y Edinson Moreno.....	264
EL NUEVO COOPERATIVISMO EN VENEZUELA: UNA ESTRATEGIA CORPORATIVA. Ramón Lameda.....	276
FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ECONOMÍA SOCIAL EN ARGENTINA. Andrea Levín.....	313
EL CONSEJO COMUNAL "LAS ACACIAS". UNA EXPERIENCIA DEL EJERCICIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ROL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL "RAFAEL MARÍA BARALT". Nelimar Falcón y Haydeé Chinchilla .....	345

LA FORMACIÓN DE LÍDERES DE UNA NUEVA ECONOMÍA. INTRATEGIA UNIVERSITARIA DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL TRIDIMENSIONAL. María de la Luz Figueroa Manns.....	380
LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN EL MOVIMIENTO COOPERATIVO VENEZOLANO. María Concepción Hernández.....	429
DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN VENEZUELA Y SU IMPULSO DESDE LA UNESR. Xiomara Manzano.....	464
LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES FRENTE A LOS DESAFÍOS AGROINDUSTRIALES DEL ESTADO TRUJILLO. William Materano.....	484
PAPEL DE LA UNIVERSIDAD COMO ENTE INNOVADOR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Carmen Cecilia Morales Cañas.....	507
PROPOSICIONES TEÓRICAS-PRACTICAS QUE ORIENTEN EL PROCESO DE EDUCACION EN LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS. José Paredes.....	535
LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SU CONTRIBUCIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PROSOCIAL Y PROACTIVO A NIVEL DE LOS COOPERATIVISTAS. Eduardo Zuleta.....	558

ANÁLISIS DE ALGUNAS EXPERIENCIAS CANADIENSES DE RELACIONES UNIVERSIDAD-ECONOMÍA SOCIAL Y PROPUESTAS PARA MEJORAR EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA A LA ECONOMÍA SOCIAL. Madeleine Richer.....	583
SISTEMA FINANCIERO ALTERNATIVO EN VENEZUELA: COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, FONDOS ROTATORIOS Y CAJAS RURALES. UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN COMUNITARIA. Marling Rojas.....	602
EL DESAFÍO DEL COOPERATIVISMO. LAS UNIVERSIDADES Y SU PAPEL EN LA FORMACIÓN DEL "CARÁCTER COOPERATIVISTA PROSOCIAL-PROACTIVO". Prof. Lidia Florentina Ruiz.....	610
COOPERATIVAS TECNOLÓGICAS COMO PROVEEDORAS DE PDVSA. Rosa Elena Uzcátegui.....	638
PROYECTO CULTURAL Y PEDAGÓGICO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA PROPESOL. Luis Verano (COLACOT).....	662
LA CONTRASEÑA ES LA POBREZA. Omaira García de Berrios.....	682

## **PRÓLOGO**

Las iniciativas colectivas de economía social conocen un desarrollo sin precedentes en varios países latinoamericanos. Este auge está ligado a la crisis de los modelos de desarrollo y al incremento de los problemas ligados a la pobreza, la inequidad social, la debilidad de las instituciones. En Venezuela, el desarrollo de la economía social, en particular de las cooperativas, está recibiendo un importante apoyo del gobierno electo en diciembre de 1998. La obligación por parte del Estado de promover y proteger las organizaciones de Economía Social está consagrada en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en Diciembre de 1999.

Las cooperativas deben responder a los intereses y el progreso de la comunidad, tal como lo manda el séptimo principio del cooperativismo. En efecto, el cooperativismo, al mismo tiempo que se centra en las necesidades y deseos de los asociados, trabaja por conseguir el desarrollo sustentable de sus comunidades. Es decir, aquel desarrollo que atiende las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para atender a sus propias necesidades. También están obligadas por sus principios fundamentales y por la ley a realizar de un modo permanente la educación. La Ley venezolana entiende por educación: a) la planificación y evaluación de la acción cooperativa

cotidiana y permanente. b) El diseño colectivo de estructuras y procesos organizativos que propicien el desarrollo de valores democráticos y participativos; c) los programas de formación, asistencia técnica, investigación, promoción y capacitación; d) programas y sistemas de formación en materias propias del cooperativismo; e) validación de las experticias, adquiridas por los cooperativistas en su trabajo cooperativo.

Sin embargo, la temática relacionada con las organizaciones de Economía Social y las empresas cooperativas era muy escasa en la investigación académica y existían muy pocos programas universitarios dirigidos al cooperativismo. El poco desarrollo que habían tenido estas organizaciones en Venezuela es una de las razones de su casi ausencia en las investigaciones universitarias y de los programas académicos. En la actualidad, se observa el surgimiento de un nuevo interés de los universitarios por el tema de la economía social y del cooperativismo.

Por tal motivo la Maestría en Desarrollo Regional y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Integral Sustentable (CIDIS) de la Universidad de Los Andes en Trujillo, Venezuela, y el Centro Interdisciplinario de Investigación, Formación y Documentación de la Economía Cooperativa, Social y Pública (CIRIEC-Venezuela), convocaron el I Simposio Internacional "Educación Superior y Economía Social", el cual se celebró en la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Rafael Rangel", Trujillo-Venezuela del 21 al 23 de septiembre de 2006.



Este simposio tuvo como objetivo reunir a los universitarios interesados en la economía social, para discutir temas y problemáticas de investigación, programas docentes y de extensión, con miras a contribuir al desarrollo de estas actividades y para elevar su calidad y su pertinencia social. El carácter internacional del simposio permitió el desarrollo de intercambios con colegas de países en los cuales la economía social y la investigación en esta área conocen un importante dinamismo.

El intercambio de experiencias presentadas por académicos de diferentes países y variadas universidades e institutos tecnológicos pudo facilitar la identificación de temas para proyectos y referentes para evaluación de programas y creación de redes que contribuyan al fortalecimiento del crecimiento y la praxis de las organizaciones de la Economía Social.

Entre las preguntas que se abordaron en el Simposio se encuentran: ¿Cuáles son las principales problemáticas y qué avances hay en investigación de la Economía Social? ¿Cómo son los programas de formación, capacitación y actualización de pregrado y postgrado en el campo de la Economía Social? ¿Cuáles experiencias exitosas de extensión universitaria en Economía Social pueden ser promovidas y adaptadas como innovaciones sociales? ¿Qué lecciones podemos sacar de los casos exitosos de otros países en la vinculación de las universidades y tecnológicos con organizaciones de Economía Social?

## **ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN SUPERIOR EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN COLOMBIA**

**ÁLVAREZ, Juan Fernando.**

Docente e investigador de la Escuela de Postgrados - Instituto de Economía Social y Cooperativismo, Universidad Cooperativa de Colombia. Correo electrónico: [juanfernandoalvarez@gmail.com](mailto:juanfernandoalvarez@gmail.com).

### **INTRODUCCIÓN**

La economía solidaria en Colombia es una construcción organizacional formada principalmente por cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales que, para el año 2005, contribuyeron según la Confederación de Cooperativas de Colombia con un 5.4% de los ingresos del PIB nacional a precios corrientes, asociando a casi 4.000.000 de personas y generando más de 100.000 empleos de tiempo completo.

En materia educativa, tal dimensión socioempresarial se atiende por una oferta educativa brindada por centros de educación formal y no formal. Es

objetivo de este papel de trabajo brindar un panorama de la educación cooperativa haciendo énfasis en la oferta educativa universitaria.

### *Consideraciones preliminares*

Al cierre del año 2005, el universo de empresas solidarias en Colombia fue de 7.141 entidades, de las cuales 5.288 son cooperativas (74% de las empresas), 1.674 son fondos de empleados (23.4% de las empresas) y 176 son asociaciones mutuales (2.6% de las empresas).

En un horizonte de cinco años -2000-2004-, la economía solidaria ha crecido sostenidamente. En número de entidades el incremento ha sido de más de 140,46%; en número de asociados en un 68.65% y en número de empleados en un 313,97%, el patrimonio se ha acrecentado en un 506.4% y los excedentes en un 70.8%.

Por otra parte, la economía solidaria en Colombia cuenta con un interesante desarrollo normativo, fruto de la normalización de los principios constitucionales, que orienta en buena medida el quehacer empresarial y estipula los lineamientos para ejercer la regulación y supervisión por parte de los organismos competentes.

A cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas y demás empresas de economía solidaria, les compete una normatividad propia, dictada por distintos decretos y su integración al marco de la economía solidaria se desarrolla en la Ley 454 de 1998. También existen importantes

referentes normativos en la Ley 79 de 1988 que estipula las reglas de juego del acto cooperativo.

Del marco normativo surge un abanico de instituciones de promoción, fomento y supervisión que buscan la maximización del cumplimiento del objeto social de las empresas y del bienestar de sus asociados.

La función de promoción y fomento a la economía solidaria es desarrollada por las siguientes instituciones:

- Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria - DANSOCIAL- Específicamente, su función consiste en formular y orientar políticas públicas de fomento y fortalecimiento de las organizaciones solidarias definidas por Ley 454 de 1998.
- Fondo de Fomento de Economía Solidaria -FONES- Es un fondo orientado a financiar proyectos de las empresas de economía solidaria, promover el desarrollo de empresas solidarias de producción y trabajo asociado, y establecer estrategias de financiamiento para entidades solidarias pequeñas. La función de protección y supervisión a la economía solidaria es desarrollada por las siguientes instituciones:
- Superintendencia de la Economía Solidaria -SUPERSOLIDARIA- Es un organismo de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera encargada de la vigilancia y el control de la economía solidaria. En

el caso de empresas solidarias de vigilancia, transporte y de actividad financiera los organismos encargados de su supervisión son respectivamente, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendencia de Puertos y Transporte, y Superintendencia Bancaria.

- Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -FOGACOO- Su función es brindar confianza y protección de depositantes y ahorradores de entidades cooperativas.

En lo que respecta al ámbito educativo la institución rectora de las políticas públicas de supervisión de la educación solidaria es el Dansocial.

***Educación solidaria: principios rectores y pautas legales.***

A las empresas de economía solidaria, subyace por Ley -en especial para las cooperativas-, la obligatoriedad de la constitución de fondos de educación, a los cuales se les destina el 20% de los excedentes operativos de las empresas a fin de cumplir con el principio de educación y formación de forma permanente, progresiva y oportuna.

Con estos recursos, los fondos de educación deben diseñar y poner en práctica, para cada ejercicio empresarial, un Proyecto Educativo Socioempresarial, denominado PESEM, creado con el fin de establecer las líneas de énfasis que deben tener las entidades solidarias en la educación de asociados, trabajadores, directivos y la comunidad en general. El PESEM establece, en definitiva, qué asignaciones presupuestales asigna cada entidad, dados sus grupos de interés, para desarrollar su programa educativo en las

áreas de capacitación, formación, promoción, asistencia técnica e investigación.

El marco jurídico general de la educación solidaria se encuentra en la Directiva No. 31 de DANSOCIAL y el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se determina el marco conceptual de la Educación Solidaria, se brindan pautas para el diseño del Proyecto Educativo Socioempresarial PESEM y el Balance Social de las organizaciones solidarias además de lineamientos para la ejecución del fondo de educación.

Por otra parte, la Ley 454 de 1998 establece, como requisito de asociación a las entidades solidarias, la realización por parte de los asociados de un curso básico de economía solidaria. Este curso está regulado en sus contenidos mínimos por la Resolución 194 de 2000 y fue adicionada por la Resolución 602 de 2003, mediante el cual el Dansocial orienta y acredita la ejecución de programas educativos mediante lineamientos para las entidades que imparten educación solidaria.

### *Oferta educativa en economía solidaria en centros de educación superior.*

La oferta formativa en economía solidaria incluye programas de tipo formal y no formal impartidos desde centros de educación superior y desde empresas conformadas para brindar soporte técnico a las entidades solidarias - denominadas *instituciones auxiliares de la economía solidaria*-.

En adelante, se hará énfasis en la formación solidaria impartido desde los centros de educación superior y en ellos se incluye a la Universidad Cooperativa de Colombia<sup>1</sup>. En ellos, se desarrollan programas no formales de formación como cursos cortos y talleres y, por otra parte, programas formales de formación como especializaciones u otras.

Con respecto a los programas no formales, se desarrollan cursos básicos de diez, veinte, cuarenta y ochenta horas que requieren la acreditación del Dansocial y cursos de extensión que varían desde talleres hasta diplomados.

Para la realización de estos cursos hay acreditados hasta el mes de septiembre de 2006, por parte del Dansocial, 177 organizaciones y centros de educación superior. De estos últimos el Dansocial registra como acreditadas a dieciocho universidades y centros de formación superior:

- Fundación Universitaria de San Gil -Unisangil -
- Fundación Universitaria Los Libertadores
- Fundación Universitaria Luis Amigo - Funlam -
- Fundación Universitaria Minuto De Dios -Uniminuto -
- Fundación Universitaria San Martín
- Instituto Maria Cano -Ismac -
- Instituto Nacional de Estudios Sociales - Inés -
- Servicio Nacional de Aprendizaje -Sena - Dansocial
- Universidad Autónoma de Manizales

---

<sup>1</sup> Pese a que la Universidad Cooperativa de Colombia es institución auxiliar de la economía solidaria, su condición de centro superior de formación, nos hace considerarla dentro de las instituciones analizadas en este estudio.

- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad del Magdalena
- Universidad Escuela de Administración de Negocios
- Universidad Francisco De Paula Santander -Fundacesca -
- Universidad Incca de Colombia - Unincca -
- Universidad La Gran Colombia
- Universidad Pedagógica Nacional - Upn -
- Universidad Santiago de Cali
- Universidad Santo Tomas de Aquino - Usta -

Con respecto a los contenidos de los cursos, el Dansocial en su resolución 194 de 2000, fijo las pautas para el desarrollo temático en los siguientes términos:

**El programa no formal de diez horas incluye el desarrollo de:**

- Dignidad humana
- Trabajo solidario
- Organización solidaria
- Economía solidaria
- Compromiso
- Medio ambiente
- Educación
- Principios
- Valores
- Acuerdo solidario



- Proyecto de vida
- Desarrollo integral
- Desarrollo social
- Sin ánimo de lucro
- Trabajo en equipo

**El programa no formal de veinte horas incluye el desarrollo de:**

- Antecedentes históricos de la organización objeto del curso
- Principios, valores y fines de la economía solidaria
- Características particulares de las organizaciones solidarias de análisis
- Estructura básica de la organización, su control y comités de apoyo
- Marco jurídico aplicado
- Fundamentos de planeación estratégica
- Conceptos básicos contables y financieros
- Balance social y PESEM
- Orientación para la elaboración de estatutos y reglamentos y legalización de la organización.

**El programa no formal de cuarenta horas incluye el desarrollo de:**

- Procesos administrativos
- Comunicación y trabajo en equipo
- El manejo parlamentario y efectividad en las reuniones
- La reforma de estatutos
- Los servicios en las organizaciones solidarias

- Los reglamentos de servicios
- El control social interno
- La construcción del balance social
- El manejo contable y financiero
- El manejo presupuestal
- El manejo tributario en las organizaciones solidarias
- La educación en las organizaciones solidarias
- Normas reglamentarias.

**El programa no formal de ochenta horas incluye el desarrollo de:**

- Derecho cooperativo y solidario
- La dirección estratégica en las empresas solidarias
- El manejo del talento humano y la gerencia solidaria
- Balance social
- Teoría económica de la solidaridad
- Aspectos tributarios en las organizaciones solidarias
- El manejo y control presupuestal en la empresa solidaria
- La economía solidaria, el autoempleo y el desarrollo regional
- El reto de la productividad de la organización solidaria frente a la globalización
- El desarrollo integral, sostenible y social desde la economía solidaria
- El proyecto educativo social y empresarial

Con respecto a la formación superior formal, la economía solidaria no se desarrolla como pregrado, ni hay evidencia de desarrollo en la formación superior técnica y tecnológica. Con respecto al área de postgrado, la economía solidaria ha tenido un interesante desarrollo en el área de las especializaciones y comienzan a evidenciarse una serie de universidades interesadas en generar procesos investigativos con miras al desarrollo de maestrías.

Las especializaciones son ofrecidas por cuatro Universidades, aunque hay evidencia de que en la actualidad<sup>2</sup>, sólo tres están realizando cohortes:

- Universidad Cooperativa de Colombia.
  - Especialización en Alta Gerencia y Economía Solidaria.
- Universidad del Tolima.
  - Especialización en Gerencia de Empresas de Economía Solidaria
- Pontificia Universidad Javeriana.
  - Especialización en Gestión de Empresas del Sector Solidario.
- Universidad Gran Colombia (no está en funcionamiento).
  - Especialización en gestión de empresas asociativas.

No obstante, además de las Universidades señaladas, las siguientes universidades realizan procesos investigativos que redundan generalmente en propuestas de programas académicos de postgrados:

- Universidad Santo Tomás
- Fundación Universitaria María Cano

---

<sup>2</sup> A septiembre de 2006.

- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Universidad Autónoma de Colombia
- Universidad Luis Ámigo
- Universidad La Salle

### ***Principales áreas de desarrollo.***

Las áreas de desarrollo curricular en la formación superior en Colombia, esencialmente de postgrados, está orientada en su totalidad hacia la gestión de empresas. Materias como gestión social, teoría de la organización, gerencia de mercados, financiera y de proyectos y balance social son áreas comunes entre los programas académicos de especialización.

En este sentido, la formación está orientada a formar competencias, en el área de gestión de la empresa cooperativa con un relativo acercamiento a su dimensión social, pero desde la mirada de la teoría empresarial. En algunos programas se establecen énfasis hacia la gestión de colaboradores y hacia la gestión de servicios.

### ***Retos de incorporación académica.***

Como comentario final, al repaso efectuado, se apunta que la tendencia en la formación superior y en su área más representativa, las especializaciones, es hacia la gestión con un acento en lo financiero. En este sentido, cabe anotar que si bien lo anterior es relevante en el ámbito de la gestión empresarial de las entidades solidarias hay áreas de formación que lucen ausentes de los contenidos y hay poca evidencia de su incorporación dentro de las mallas curriculares actualmente dispuestas.

Es el caso de la supervisión y la formación para la autorregulación de los asociados, de control interno y la incorporación de la responsabilidad social como criterio de gestión económica. También lucen ausentes materias asociadas a la valoración de bienes no mercadeables producidos por las empresas solidarias y determinación de la incidencia cooperativa, materias de indispensable análisis en la determinación del equilibrio socioempresarial. Otras áreas, vagamente se desarrollan como comercio justo, integración, redes, capital social, alianzas y sistemas de información libres.

Tampoco se contemplan las negociaciones colaborativas y la resolución cooperativa de conflictos, los temas sobre comunicación interna e intergrupala, la toma de decisiones colectiva y, en materia de jurisprudencia la contemplación es mínima.

No obstante, valga decir que la incorporación de estos temas requiere un mayor avance en el ámbito académico con respecto a la documentación e investigación de casos, que es diario convivir en las empresas solidarias.

En este sentido, el reto para las Universidades es ampliar la gama de investigación para alimentar programas de formación que permitan la preparación competente de asociados cooperantes que sepan administrar el importante crecimiento económico de sus empresas, sin duda importante en el desarrollo socioeconómico del país.

***Links de consultas.***

Dansocial: [www.dansocial.gov.co](http://www.dansocial.gov.co)

Conciencias (brinda pautas y centraliza la información sobre la investigación en Colombia): [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

Ministerio de Educación Nacional: [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)

Universidad Cooperativa de Colombia: [www.universidadcooperativa.org](http://www.universidadcooperativa.org)

Universidad del Tolima: [www.ut.edu.co](http://www.ut.edu.co)

Pontificia Universidad Javeriana: [www.javeriana.edu.co](http://www.javeriana.edu.co)

Universidad Gran Colombia: [www.ugrancolombia.edu.co](http://www.ugrancolombia.edu.co)

Universidad Santo Tomás: [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co)

Corporación Universitaria Minuto de Dios: [www.uniminuto.edu](http://www.uniminuto.edu)

Universidad Autónoma de Colombia: [www.fuac.edu.co](http://www.fuac.edu.co)

Universidad Luis Ámigo: [www.amigomed.edu.co](http://www.amigomed.edu.co)

Fundación Universitaria María Cano: [www.umc.edu.co](http://www.umc.edu.co)

Universidad La Salle: [www.lasalle.edu.co](http://www.lasalle.edu.co)

## **VALORES ÉTICOS DE LA FORMACIÓN COOPERATIVISTA EN EL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**Aranaga, Manuel**

Magíster en Derecho del Trabajo. Abogado, Profesor de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Correo electrónico: [manuelaranaga@gmail.com](mailto:manuelaranaga@gmail.com).

**Coquies, Unaldo**

Licenciado en Trabajo Social. Profesor de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Correo electrónico: [unaldocoquies@gmail.com](mailto:unaldocoquies@gmail.com)

**Rumay, Isabel**

Licenciada en Trabajo Social. Profesora de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Correo electrónico: [rumayisa@hotmail.com](mailto:rumayisa@hotmail.com).

### **RESUMEN**

La presente ponencia tiene como objeto presentar la experiencia docente en la formación del estudiante de Estudios Jurídicos de la UBV sobre la dimensión ética del cooperativismo. Esta casa de los saberes defiende y propugna los valores éticomorales que subyacen en la práctica cooperativa. Ello a los fines

de suministrarle al estudiante las herramientas necesarias para su desarrollo como ser humano integral y trascendente, cuya misión es formarse como ciudadano profesional y consolidar la ética de lo colectivo, como elementos que sustentan la práctica pedagógica del proyecto educativo Universidad Bolivariana. Se propone exponer cuales son los valores que prevalecen en el desempeño de la acción cooperativista y fundamentalmente la tarea de la Universidad en la promoción de la ética de la cooperación.

**Palabras Clave:** Cooperación, solidaridad, alteridad, tolerancia, ética de lo colectivo, práctica pedagógica.

## INTRODUCCIÓN

La cooperación es inmanente al ser. Desde los orígenes de la vida en la tierra, el hombre y la mujer han estado inmersos en relaciones de cooperación. Las causas de este ayuntamiento humano son de las más variadas: van desde la cooperación por razones de subsistencia y progresividad de la vida, hasta la cooperación para alcanzar objetivos políticos, religiosos, económicos y socioculturales.

En estos procesos de interdependencia subyace toda una visión de la vida, de la realidad, del conocimiento, y además, se encuentra definido un modelo ético que permea todas las actividades humanas en aras de lograr las empresas propuestas. No obstante, a esta verdad empírica, la sociedad venezolana y latinoamericana viven una profunda crisis de valores, y se han venido acentuando antivalores tales como: "cuanto tienes cuanto vales", "apártate tu para colocarme yo", "primero yo que mi padre en la puerta de



los cielos" entre otros, todos, bajo un esquema utilitario y egoísta de la vida. Las razones obedecen a dos variables fundamentales

Por un lado el consumismo hedonista, fenómeno de proporciones socioculturales incalculables, que se proyecta desde Europa occidental y América del norte, amparado y legitimado por los medios masivos de difusión, que no hace sino crear necesidades artificiales y virtuales al ser humano, escindiendo la dimensión socioaxiológica de cualquier comunidad organizada.

Por el otro, la variable que pertenece a la esfera educativa, pues tiene vinculación directa con la formación del educando y su entorno vivencial; es la dicotomía entre educar al estudiante para su progreso personal y concreción de metas particulares (cómo se ha hecho hasta ahora) y educar para servir a los demás, colocando los intereses colectivos por encima de los individuales.

Ahora bien, como todo evento estudiado desde una concepción integradora del mundo y de la ciencia, el cooperativismo posee un conjunto de dimensiones que se interrelacionan en un todo coherente para dar explicación a la manera natural de cómo las personas pueden unirse en torno a propósitos bien delineados y trabajar en pro de la materialización de los mismos.

En este trabajo, se abordará la dimensión ética del cooperativismo, y las acciones pedagógicas tendientes a lograr su introspección en el estudiante del

Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Específicamente, los planteamientos giran en torno a cómo desde el PFG Estudios Jurídicos, bajo una noción epistemológica y antropológica del Derecho emergente y novedosa, el estudiante tiene la oportunidad de reflexionar sobre una nueva ética, antropocéntrica, integradora y colectiva basada en el principio de la alteridad.

### **1. Universidad Bolivariana de Venezuela: Universidad para la transformación.**

La Universidad Bolivariana de Venezuela fue creada el primero de julio de 2003 con la misión de formar integralmente a todos los participantes de los procesos educativos que se generan dentro y fuera de ella, como ciudadanos competentes, con sentido nacionalista, comprometidos con los intereses nacionales y con el proyecto país delineado en la Constitución Bolivariana de 1999 capaces de contribuir con el desarrollo político, económico, cultural y social de la nación venezolana. (Documento Rector, 2003).

Uno de los postulados constitucionales sobre el cual se sustenta la UBV es el de la construcción de una sociedad democrática basada en los valores de justicia social, libertad, solidaridad, reconocimiento de las diferencias ideológicas, culturales y políticas con la puesta en marcha y consolidación de un Estado social y democrático de derecho y de justicia. (Artículo 3 CRBV).

La Universidad Bolivariana de Venezuela es llamada "una comunidad que crea comunidad" pues está comprometida con la construcción de un país que tiene ante sí los retos del desarrollo endógeno y la consolidación de la democracia participativa como forma de vida política. Dentro de sus bases conceptuales se encuentran la *responsabilidad con lo público*, aspecto de suprema importancia para los procesos que se desarrollan dentro y fuera de sus muros.

Y es que la educación superior - aceptado a nivel internacional- tiene que estar estrechamente vinculada con los procesos de transformación de la sociedad donde se encuentra, e incluso, con las transformaciones que traspasan las fronteras de la patria. En el caso venezolano, tiene que ver con los desafíos integracionistas de América Latina y del hemisferio. La Universidad, el Estado y la sociedad son tres dimensiones de una misma realidad socioeducativa.

Es por ello que todo el quehacer pedagógico y las prácticas formativas de esta casa de los saberes están proyectadas con vinculación al desarrollo socioeconómico del entorno local, regional y nacional. Es decir, la UBV nace desde, en y para el pueblo venezolano y asume el aprendizaje ético-político como dimensión vital de su función formativa (Documento Rector. Año 2003).

En el contexto nacional, una de las razones que justifica la existencia de la UBV es el pleno desarrollo de una serie de transformaciones vinculadas a todas las áreas de la vida colectiva nacional y mundial. Se pretende en Venezuela, por ejemplo, eliminar los viejos esquemas de organización política y social con la aparición de nuevos modos de construcción de una democracia participativa y protagónica, basada en la justicia social, como eje de recomposición en el orden político, económico, cultural y educativo.

Por otra parte, en lo económico y social, Venezuela viene de sufrir dos décadas de recesión económica con sus respectivos efectos devastadores en el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes además del desmantelamiento de las políticas sociales del Estado, que incidió en el aumento de la pobreza, la desigualdad de la distribución de la riqueza, la acentuación de desigualdades y exclusión social. La década de los 80 y 90 se caracterizó por la corrupción, el aumento de los antivalores y la pérdida de la credibilidad hacia cualquier forma de hacer política. (Documento Rector, 2003).

Por estas razones, es que la creación de la UBV tiene plena justificación, como universidad que asume el reto de educar a los nuevos ciudadanos para la nueva Venezuela; ciudadanos con sólidos valores morales y profundo sentido ético-político, que hagan posible ese Estado social, de derecho y de justicia, y la sociedad democrática establecida en nuestra carta magna. (Documento Rector, 2003).

#### **A. Diagnóstico alentador**

Como producto de la reflexión consecuente a la práctica pedagógica en la formación de profesionales en la UBV, se ha podido identificar la prevalencia de los principios de cooperación, solidaridad, alteridad y tolerancia, reconocidos en las expectativas, en las formas o espacios de organización y participación, en los valores que subyacen la práctica cotidiana de construcción de conocimientos y saberes.

Esta carga valorativa se ve imbricada en el desarrollo de los proyectos sociocomunitarios desarrollados en las comunidades donde hace presencia y es aula (lugar de aprendizaje) para la UBV.

Esta concepción del aula comunitaria, pensada desde lo colectivo, pasa por reconocer que es en el espacio de lo público donde se evidencia la función social que cumple la UBV; se pone de manifiesto el sentido de responsabilidad social y la relación universidad-sociedad en compromiso con el desarrollo del país.

Existe la presencia de una dimensión ética, como elemento transversal en el desarrollo de esta propuesta de interacción socioeducativa, que se verifica en los procesos, productos y competencias logradas en el desarrollo de los proyectos, articulados a las unidades curriculares que integran la formación integral del estudiante, que además desarrolla una labor cónsona con su formación integral como ciudadano, pues es en su entorno de origen donde realizan sus aportes al colectivo con el cual desarrolla su propuesta investigativa y de interacción comunitaria, entendiendo que docentes, estudiantes y comunidad deben estar incorporados al desarrollo del proyecto.

Como docentes de la Universidad Bolivariana de Venezuela, hemos visto en apenas tres años un estudiantado comprometido con la fragua de un nuevo proyecto educativo, que parte esencialmente de valores éticos y que representan la esperanza de un pueblo que se visualiza constructor y protagonista de su destino, concientes de sus espacios y practicas de ciudadanía.

Este hecho no ha sido casual, los vencedores que nos acompañan en este espacio formativo, han sido objeto de una exclusión recurrente del sistema de educación superior, son por tanto parte activa y comprometida en el repudio a una manera de ser sociedad que cercene las potencialidades de realización de los proyectos de vida de las mayorías. Esto quizá sea la razón por la cual se muestran receptivos a una propuesta formativa incluyente.

## **2. Estudios Jurídicos: el Derecho desde la sociedad.**

Los diseños curriculares y programas de las universidades tradicionales en la "carrera" de Derecho, responden, fundamentalmente, a la lógica cartesiana y mecanicista de la ciencia, propia de la modernidad, donde los procesos cognitivos y las bases de la producción del conocimiento se logran cuadriculando la realidad. La ciencia moderna ha dividido al ser humano.

Producto de la aplicación de la filosofía racional inductiva el ser humano ha sido fragmentado en su esencia y desdibujado en sus principios. La profesión de la jurisprudencia ha estado fundamentada básicamente en una lógica individualista, mercantilista, egoísta y deshumanizante, que requiere de un urgente cambio.

Los valores fundamentales que se imparten, especialmente en carreras como Derecho, provienen de criterios reduccionistas donde la persona se concibe como un objeto sobre el cual recaen un conjunto de normas y leyes de obligatorio cumplimiento cuya inobservancia acarrea sanciones de distinta naturaleza.

En este contexto, la UBV trae a su oferta académica el PFG en Estudios Jurídicos entendiendo el estudio del Derecho desde la sociedad y en contextos de integralidad, sembrando la buena semilla de los valores humanos de solidaridad, honestidad, fraternidad, para que brote un nuevo profesional del Derecho cuya misión fundamental sea la justicia, el servicio y el amor al prójimo.

### **3. La ética como tema transversal de la formación cooperativista en la UBV.**

El proceso de formación cooperativa en el estudiante ubevista tiene como eje sustentador y transversal a la práctica pedagógica basada en:

- A. La educación a lo largo de toda la vida
- B. La educación antropocéntrica. Persovisión Integral
- C. La educación como proceso dialógico y transformador
- D. La educación basada en el privilegio de lo colectivo. La Alteridad.

#### **A. La educación a lo largo de toda la vida**

Según esta noción antropológica, la educación es un proceso llevado a cabo a lo largo de la vida y para toda la vida, en todas las edades y etapas de desarrollo del ser humano, en todos los momentos y para todas las actividades.

En este sentido, la educación a lo largo de toda la vida se reconoce como una necesidad insoslayable y como una exigencia democrática que procura el acceso a oportunidades educativas múltiples y flexibles.

De esto modo en la UBV la educación que se imparte al ser humano contempla la formación de su carácter, el cultivo de la moral cooperativa, el hábito y adiestramiento en diferentes actividades prácticas, físicas (saber hacer), el ejercicio de la razón (conocer), todo ello en armonía con la naturaleza del ser interior y de su medioambiente.

Nuestro rol como docentes ha sido de acompañamiento permanente, de orientación y mediación en el proceso educativo. Y mas que eso: en la UBV, la relación docente-estudiante gira en torno a la amistad con recato, en contextos de ayuda mutua y privilegiando el dialogo de saberes.

Y es que si lo que se pretende es cultivar la ética cooperativa, basada en la solidaridad y bajo esquemas de alteridad, no se puede ser un simple facilitador, ni mucho menos concebir al estudiante como un elemento pasivo dentro de la acción educativa, al cual solo se le transmite conocimiento.



La experiencia docente ha sido de velar, dialogar, compartir, estimular, levantar, construir, muchas veces endechar, otras increpar al educando al estudio, a la reflexión, a la autocrítica. Los docentes de Estudios Jurídicos ubevistas nos hemos convertido, sin complejo alguno, en catalizadores y servidores educativos de los futuros ciudadanos profesionales de Venezuela.

A través de las orientaciones pedagógicas comprometidas con lo humano, los estudiantes de Estudios Jurídicos han fortalecido sus relaciones entre pares e incluso familiares, entendiendo que la educación supone siempre un crecimiento interior como ser, como persona y como ciudadano.

### **B. La educación antropocéntrica integradora. Persovisión Integral.**

El humano, es un ser que existe con capacidad de interpelar, de cuestionar, repreguntarse. Es un ser que vive signado por el enigma, por la pregunta: ¿De donde vengo? ¿Para donde voy? ¿Quién soy? ¿Existe Dios?. La persona es el conjunto de sus preguntas y la suma de sus respuestas. (Barrera, 2005).

En el Derecho existen conceptos, que se han hecho carne y sangre en los conocedores de la ciencia jurídica, como el de sujeto de derecho, objeto de derecho, individuo, que han dejado a un lado nuestra verdadera naturaleza humana, esa que nos hace personas, no objetos colocados debajo del microscopio normativo, donde los tipos legales y su naturaleza suenan más a formulas químicas inalterables y a materia físicamente indivisible.

Las consecuencias no se han hecho esperar: se ha negado toda posibilidad de reconocer al otro y reconocernos, llegando incluso al punto de justificar a la mentira como recurso necesario a la hora de ganar un juicio, alimentando el odio, el egoísmo y convirtiéndonos en seres egocéntricos, cuyo fin último es el "reconocimiento" social a costa de lo que sea, admitiendo incluso que el fin justifica los medios y que con tal de "ganar" absolutamente todo es válido.

Pues bien, la educación superior, y en especial, la jurídica, tiene que estar en sintonía con el ser humano, su weltanschauung, sus creencias, ideologías, valores, temores, interrelaciones, acompañándolo en todos sus procesos terrenales y espirituales y potenciando su sentido de trascendencia.

Esta formación integral en la UBV, se entiende como un proceso complejo, abierto e inacabado mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también y, fundamentalmente, a forjar en los estudiantes una nueva actitud ética, signada por el afianzamiento de los valores de la ética de la cooperación, la alteridad y la solidaridad.

Uno de los procesos de enseñanza que se cumplen en la Universidad Bolivariana de Venezuela y que tiende a afianzar la ética de lo colectivo es sin duda el debate reflexivo a los estudiantes de la integralidad del ser humano. Esta perspectiva integral pedagógica está constituida por:

La **dimensión intelectual**: entendida como la capacidad de todo mortal para simbolizar, crear, abstraer y cavilar.

La **dimensión volitiva**, traducida por la capacidad decisoria, el menú de determinaciones y sentencias que emite en contextos específicos.

La **dimensión biofisiológica**: asumida, según Barrera, por la corporeidad, los sentidos y los sentimientos que sirven de mecanismo para captar y percibir realidades concretas.

La **dimensión trascendente**: que su proyecto de vida esté signado por valores, principios y la relación íntima y consustancial con el omnipotente. Esta dimensión le permite asumir retos en donde se encuentran comprometidos profundos arraigos, incertidumbres y contradicciones, pero también elementos definitorios de su propio destino.

Como docentes de la UBV, hemos reflexionado junto con los estudiantes en el ser integral, en la procura de la promoción a ese encuentro y reencuentro con todas las dimensiones que lo constituyen, un concepto que por cierto está asociado a una perspectiva de la educación, holística, integral e integradora, que valora las aptitudes, capacidades, habilidades del educando sin marginar su racionalidad, intelectualidad, y además se preocupa por su vocación artística y lúdica, así como por sus expectativas, metas e ideales trascendentales que orientan su vida y decisiones.

### **C. La educación como proceso dialógico y transformador**

La educación es dinámica, abierta y viva, razón por la cual tanto el currículo como las prácticas educativas necesitan incluir el movimiento, entendido como expresión de los procesos de interacción y reflexión que la animan.

Como sistema abierto, el proceso educativo dialoga con la incertidumbre, posibilita el dialogo de saberes, entre docentes y estudiantes, de los estudiantes entre sí, de los docentes entre sí y de todos ellos con el contexto del que forman parte.

Por ello la educación dialógica y transformadora se basa en una visión del aprendizaje como un proceso inacabado, construido por el diálogo que la persona mantiene consigo mismo, con los otros, con la cultura, con el contexto.

#### **D. Educación basada en el privilegio de lo colectivo y alteridad**

Nadie se forma apartado de los otros ni desligado de sus contextos. Todo aprendizaje involucra, la dimensión social, pues el ser humano es en esencia un ser en relaciones que se convierten en espacios de debates, ideas, dudas, creencias, y trabajo colectivo en torno a proyectos comunes.

El Profesor Ortega Díaz, señala que para disertar sobre educación moral como pedagogía de la alteridad es necesario plantearse las siguientes interrogantes: ¿Qué tipo de relación se establece entre el maestro y el

alumno?; ¿qué es el alumno para el profesor? ¿Un mero objeto de conocimiento o alguien con quien es necesario establecer una relación moral? ¿Cuál es el método más idóneo?.

La experiencia docente ha mostrado que con la aplicación de dos métodos pedagógicos fundamentales, se ha dado respuestas a estas y otras interrogantes:

Primero, hemos iniciado desde el PFG Estudios Jurídicos la aplicación de la ironía y la mayéutica socrática. Este método propuesto por Sócrates, que por cierto no teorizó en educación, consiste en sacar la ciencia del fondo del alumno por medio de hábiles preguntas. (Zuretti, 1988).

Lo que plantea el filósofo ateniense es una forma de adquirir conocimiento, partiendo del principio de que toda ignorancia es involuntaria. El proceso, dice Zuretti, consta de dos fases: la fase de ironía (del verbo eiro, preguntar) donde el docente procura demostrar al interlocutor que aunque cree saber algo no lo sabe. Y la segunda fase, una vez reconocida la ignorancia, ayudarlo a alcanzar el conocimiento cierto. Para ello emplea la mayéutica, como el arte de ayudar a concebir o alumbrar las ideas.

Pues bien, la mayéutica ha servido para identificar en el estudiante los aspectos arriba indicados (ver diagnóstico alentador), y sobre todo para

demostrar con hechos el inicio de la construcción, a partir de este método, de una nueva didáctica para la enseñanza de la ética cooperativa en la UBV.

Por otra parte, las unidades curriculares del PFG en Estudios Jurídicos están diseñadas como proyectos de aprendizaje y no como provenientes del criterio reduccionista propio del positivismo que las desvincula a las unas de las otras y por tanto, de un proyecto articulador que otorgue sentido y contenido.

En tal sentido, es aplicable el método de aprendizaje por proyectos dentro de un contexto global de experiencias de aprendizaje, en la que el estudiante aprende haciendo hermenéutica acerca de su práctica personal y grupal, ya que como afirmara Freire: nadie se educa solo, sino en interacción con otros u otras; esta práctica pedagógica es además un espacio para la construcción de conocimientos a partir del proceso dialéctico al confrontar la teoría y la práctica en la relación estudiante-estructura, la sistematización de saberes mediante la comunicación profunda con las comunidades y la adquisición y el fortalecimiento de competencias requeridas para el ejercicio profesional desde el punto de vista técnico y social y sobre todo bajo un compromiso ético.

Esta propuesta pedagógica permite construir conocimientos en tanto incorpora el elemento dialógico de saberes y conocimientos pues al abordar una comunidad y establecer una relación con su contexto sociohistorico, el docente y el estudiante reconstruyen y reconocen los valores, los contextos y sus contenidos relevantes, es allí de donde se extrae la información, la que

sistematizarán y contrastarán con la teoría que brindan los contenidos de las unidades curriculares con un propósito transformador.

El estudiante de Estudios Jurídicos de la UBV, tiene en su diseño curricular, la tarea de estar cuatro años de su formación vivenciando y aprendiendo de sus pares, de su docente y sobre todo, de la comunidad en la cual elabore dicho proyecto.

Son cuatro años compartiendo con la gente, su cultura, su cotidianidad, cotejándola e integrándola con la suya, compenetrándose con las formas de vida comunitaria, generando espacios de reflexión académica, social, política y cultural, identificando necesidades, carencias, problemas y coadyuvando a la solución de los mismos, consolidando de esta manera la ética de la cooperación.

El desarrollo de este proyecto de interacción sociojurídico comunitario tiene un basamento ontológico que impregna el trabajo estudiantil en el espacio comunitario de un ejercicio reiterado de valores coincidentes con los propugnados por el movimiento cooperativista que básicamente se fundamenta en la cooperación, solidaridad, alteridad, tolerancia y la ética de lo colectivo.

### **El Principio de Alteridad**

Alteridad significa sentido de "el otro", conciencia de "el otro". Es un principio desarrollado por el filósofo Enrique Dussel, en la ética de la

liberación, y se opone a los conceptos de mismidad, yoidad y totalidad, pues supone la existencia de "lo otro" frente a "lo mismo", reconociendo que no tenemos la verdad absoluta de las cosas. (González, 2004).

El principio de alteridad no es nada nuevo; todo lo contrario, desde tiempos presocráticos, los filósofos griegos intuyeron que el ser humano sólo lo es plenamente en relación con otro ser humano.

A partir de entonces, el principio de alteridad se vio desarrollado y fortalecido por teólogos, poetas, juristas y teóricos de la cultura.

Como uno de los aspectos éticos que subyacen en la lógica capitalista es el individualismo o egoísmo ético, que hace al ser humano colocar por encima de los bienes o el interés colectivo sus intereses individuales, es que el principio de alteridad es necesario y urgente. Este antídoto sin lugar a dudas, se expresa en el reconocimiento del sentido social de la vida; de que no estamos solos en este planeta, y que en la actualidad, las actitudes individualistas y aisladas, deben ser superadas.

Pues bien, reconociendo que existen otros seres humanos iguales y que nuestra realización personal adquiere especial significancia en la medida en que nos relacionamos con otros, debemos comenzar a construir, colectivamente, nuestro propio destino, basados en un valor fundamental: la solidaridad.

En este contexto, los estudiantes de PFG Estudios Jurídicos de la UBV Zulia que están insertados en el espacio comunitario han asumido la ética y los



valores para comprender los mecanismos que articulan y dan cohesión a la sociedad; la responsabilidad de reconocer al otro, desde un principio de alteridad -elemento indispensable y determinante para la generación de los cambios que se necesitan-; ya que sin tal aceptación y reconocimiento ninguna ética es posible.

Los espacios universitarios lejos de considerarse como simples lugares de enseñanza e instrucción deben concebirse como espacios para practicar, vivir y desarrollar el principio de alteridad como valor supremo que sin duda se considera esencial para el individuo y la colectividad.

Los docentes universitarios estamos llamados, como dice Morín en sus siete saberes necesarios a la educación del futuro, a enseñar la comprensión. Esto pasa por derrotar los obstáculos que se presentan para ello, como lo es la existencia de la incompreensión de los imperativos éticos propios de una cultura, y la imposibilidad de respetar la cosmovisión o filosofía de vida del otro. El dogmatismo científico, académico y cultural termina por socavar las bases de una ética cooperativa.

Esto es posible, al decir de Morín, solo con la enseñanza de la ética de la comprensión como aquel arte de vivir que nos pide comprender de manera desinteresada, sin esperar nada a cambio. O como lo dijo el maestro de Galilea: "porque si amáis a los que os aman ¿qué recompensa tendréis? Y si saludáis a vuestros hermanos solamente ¿Qué hacéis de mas?".

### **Consideraciones Finales**

Los seres humanos y las sociedades que hemos constituido, con sus estructuras políticas, sociales, económicas y culturales, no sólo vivimos en un contexto espaciotemporal, sino que estamos vinculados a él en un sistema de relaciones, donde toda acción que se produce a lo interno, genera repercusiones mutuas.

Se supone entonces, necesariamente, una profunda modificación perceptiva de la realidad. Es imprescindible una nueva formulación y edificación de los modos relacionales de los seres humanos entre sí, de los seres humanos con los demás seres vivos y con la totalidad de la naturaleza.

Si los estados nacionales y los protagonistas del hecho educativo quieren cosechar, deben primero, por una ley de reciprocidad, sembrar. Si se quieren cosechar valores determinados, deben sembrarse en la práctica; el énfasis no puede estar en educar para..., sino en educar en: la democracia, en la participación, en la creatividad, en la cooperación, en la solidaridad; en la aceptación de la diferencia; promoviendo el ejercicio de diversos derroteros que poseen los seres humanos para entablar comunicación entre sí y con la naturaleza.

La finalidad, en nuestra opinión, es y ha sido, contribuir, a la reflexión, sobre la formación de un hombre y una mujer capaces de aprender a ser, capaces de conocerse a sí mismos, al otro, a su comunidad y su entorno, haciéndose cada día más humanos.

Hemos pretendido a través de esta presentación, hacer un llamado a nuestra conciencia como docentes, a entender la gran responsabilidad que involucra tener frente a nosotros a los futuros abogados y abogadas de este país, que participarán sin lugar a dudas de los procesos transformadores de nuestra sociedad y quienes en algunos casos tendrán en sus manos la posibilidad real y tangible de modificar "para bien o para mal" el destino de muchas personas. Esto supone el reinado de valores cooperativos muy consolidados.

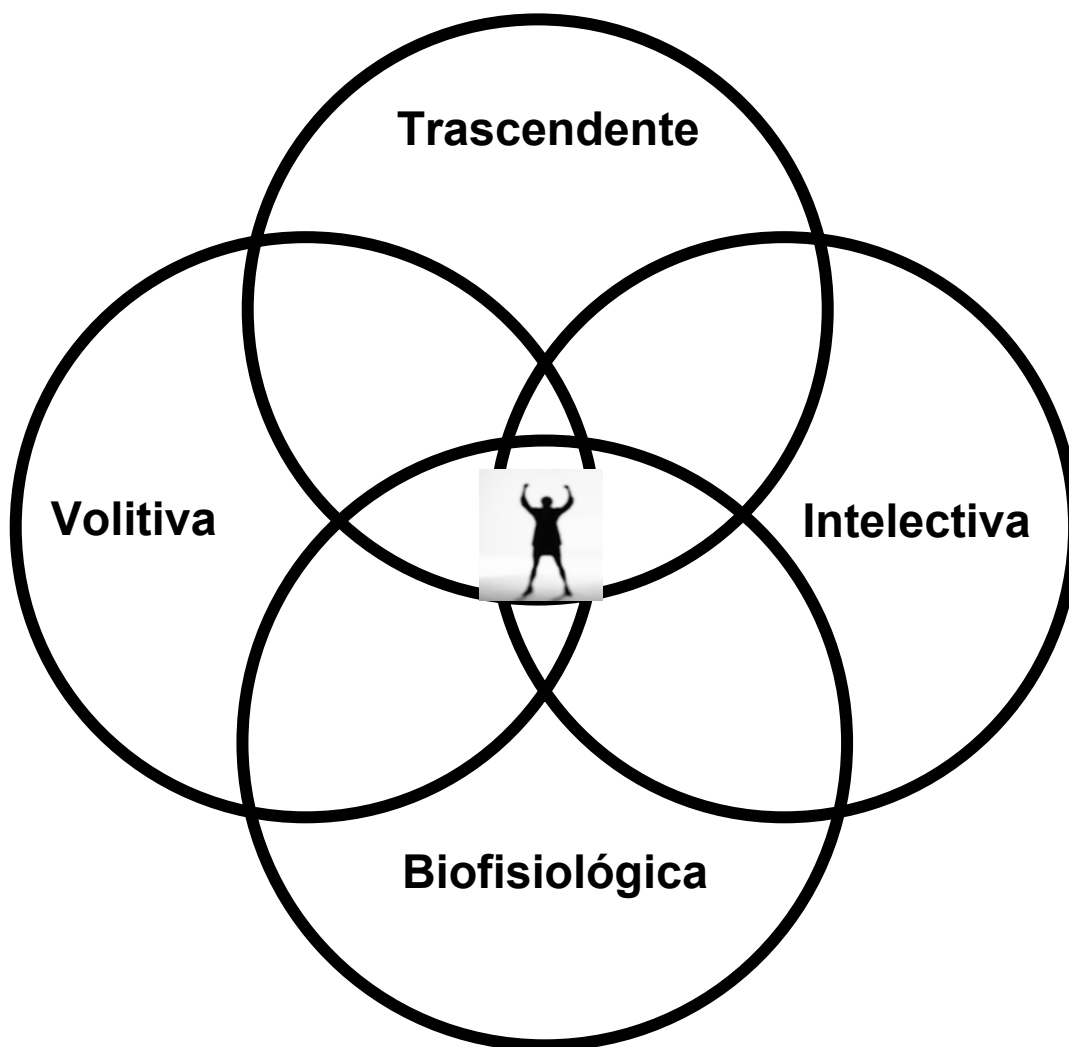
Es por ello que debemos formar a un estudiante cuyas actuaciones cotidianas presentes y futuras se deslinden de lo venal. La nueva universidad tiene que engendrar hombres y mujeres sin egoísmo. Enseñar la ética de lo colectivo como la expresión más tersa de la nueva sociedad basada en el aprendizaje cooperativo.

El estudiante de Estudios Jurídicos de la UBV tiene que echar por tierra y alejar de su mente y corazón el hedonismo extremo, traducido en el aparentar tener y poder, mas que ser; debe superar el afán de lucro, las competencias alevosas e infieles y la conducta pragmática utilitarista propias de los abogados liberales cuya única victoria ha sido la degeneración de la esencia humana.

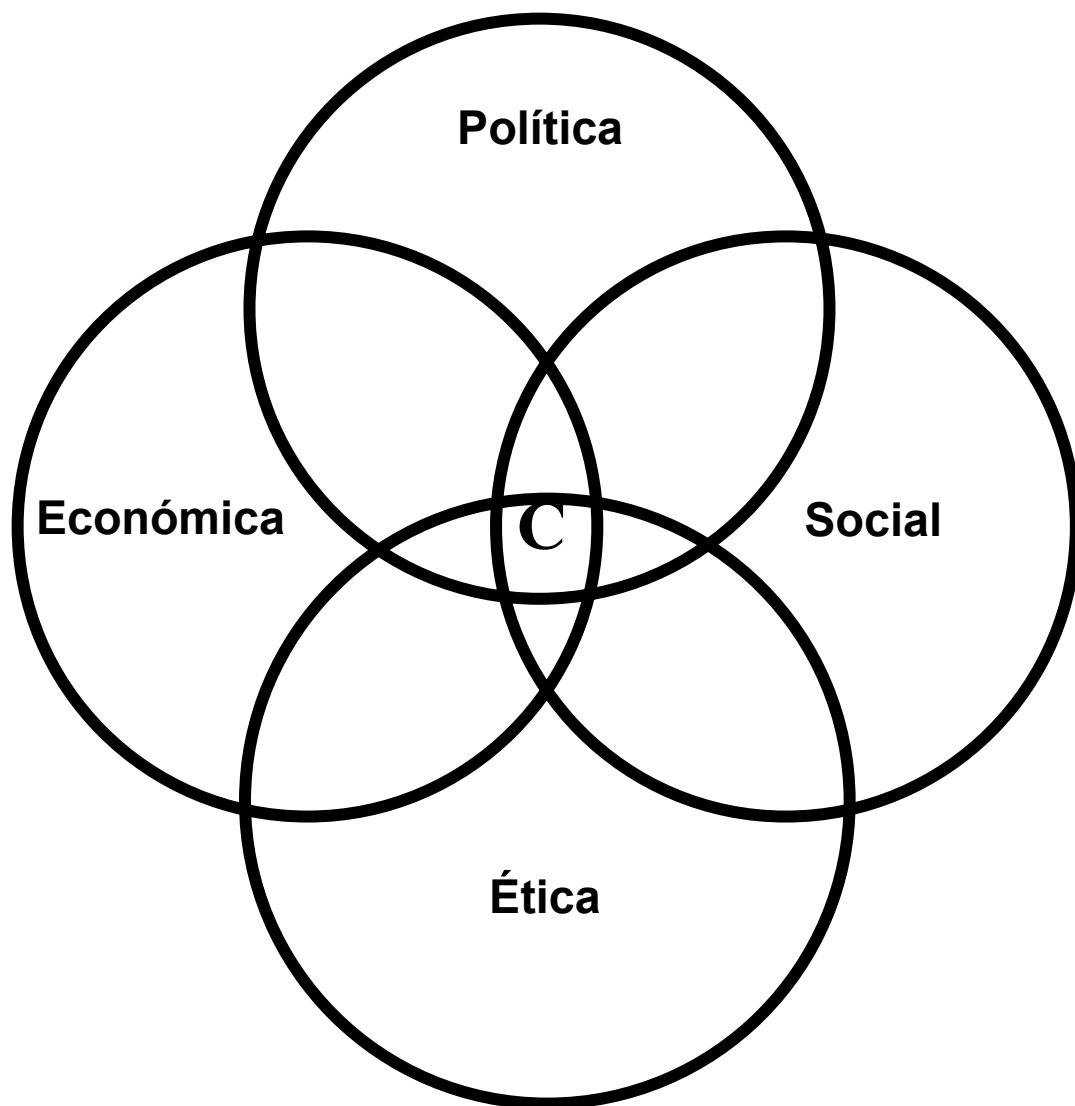
El momento no es mañana, es ahora, estamos en el Kairos preciso. La sociedad no puede esperar más por ese cambio de paradigmas no solo relativos al derecho, sino a todas las esferas de nuestra vida, no podemos

continuar formando ciudadanos aptos para la "cacería" y "competencia" que los espera fuera del aula, negando así nuestra naturaleza común, socavando más y más la posibilidad de generar una conciencia universal respecto de que somos iguales. Nadie es más ni mejor que nadie.

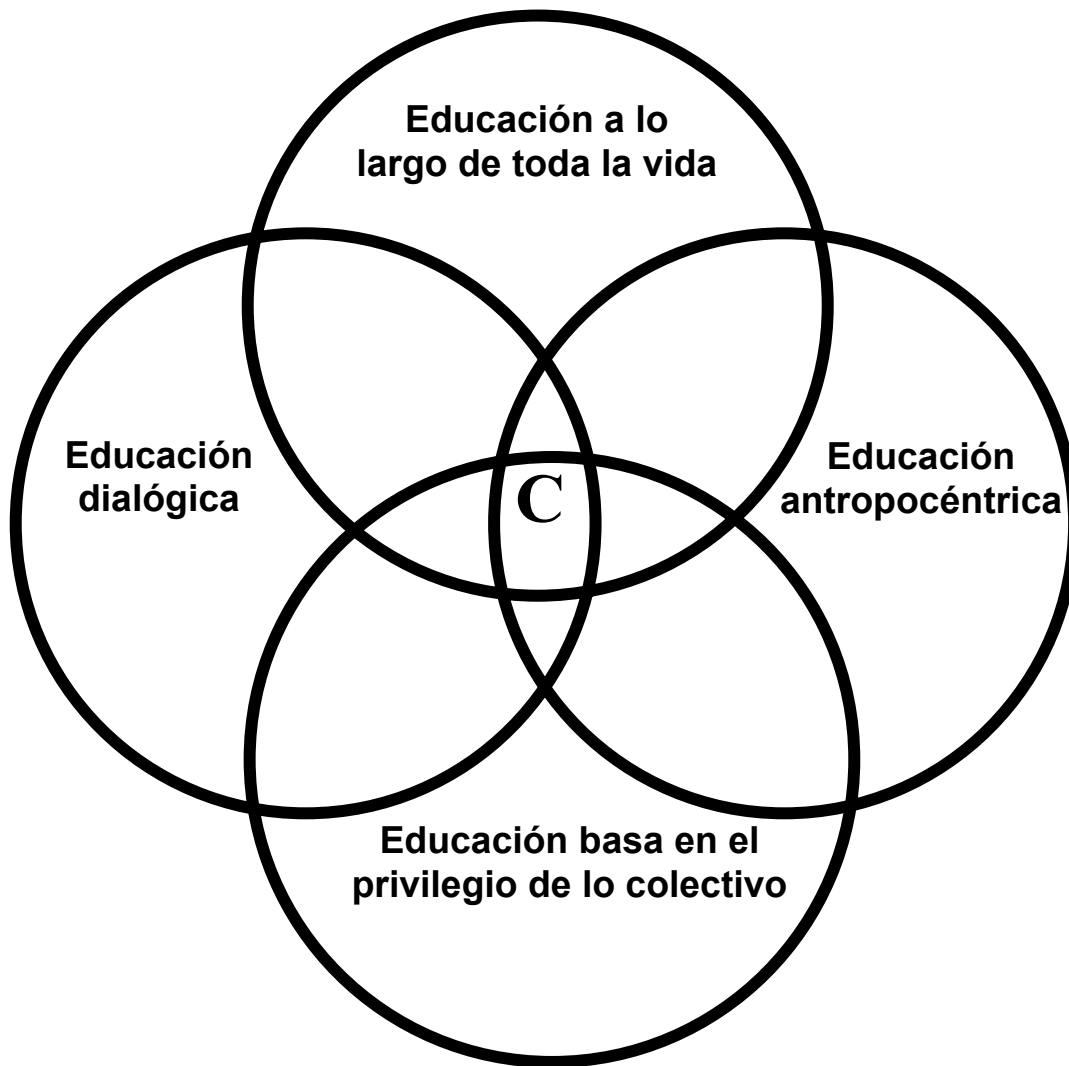
### PERSOVISIÓN INTEGRAL



## **DIMENSIONES DEL COOPERATIVISMO**



**DIMENSIONES DEL PROCESO FORMATIVO DE VALORES  
COOPERATIVOS EN LA UBV**



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Barrera Morales, Marcos Fidel.** 2005. *Comunicación y Antropología*. Caracas, Venezuela: Ediciones Quirón.

**Constitución de la República Bolivariana.** Gaceta Oficial 5.453 del 24 de Marzo de 2000.

**Gonzalez Luis.** 2004. *Ética.* Editorial Buho. Colombia

**Morín, Edgar.** 2000. *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro.* Caracas, Venezuela: Faces/UCV.

**Ortega Díaz, Pedro.** (2004). *La Pedagogía como Alteridad.* Disponible en <http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/tourinan.pdf>. Fecha de consulta 20 de Agosto de 2006.

**Universidad Bolivariana de Venezuela.** Documento Rector. 2003.

**Zuretti, Juan Carlos.** 1988. *Breve historia de la educación.* Editorial Claridad. Argentina.

## LA EDUCACIÓN COOPERATIVISTA COMUNITARIA DESDE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (UBV)

**Aranaga, Manuel.**

Magíster en Derecho del Trabajo de la URBE. Abogado y Docente Instructor de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Correo electrónico [manuelaranaga@gmail.com](mailto:manuelaranaga@gmail.com)



**Coquies, Unaldo.**

Licenciado en Trabajo Social de LUZ. Docente Instructor de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Correo electrónico: [unaldocoquies@gmail.com](mailto:unaldocoquies@gmail.com)

**Matos, María.**

Abogada y Docente Instructor de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Correo electrónico: [mragazza@msn.com](mailto:mragazza@msn.com)

## RESUMEN

La ponencia representa la experiencia adquirida desde la UBV en el Programa de Formación de Grado Estudios Jurídicos, con la implementación del eje transversal Proyecto I, donde los estudiantes han desarrollado la dimensión sociojurídica de la práctica comunitaria a partir de la aplicación del método investigación acción participativa. En esta investigación interactiva, se reconocieron necesidades, potencialidades económicas y se diseñaron acciones para la solución de los problemas en, con y desde la comunidad Los Caobos del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, con el propósito de lograr su desarrollo socioeconómico, a través de la ejecución de actividades relacionadas con la economía social, entre ellas, la educación cooperativa comunitaria para la formación de cooperativistas y cooperativas.

**Palabras Clave:** Universidad Bolivariana de Venezuela, Estudios Jurídicos, Proyecto I, educación cooperativista, comunidad.

## INTRODUCCIÓN

La construcción de la patria requiere formar al nuevo hombre con rasgos humanísticos, comprometidos y solidarios. El compromiso de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), es contribuir a la formación del ciudadano de la Venezuela Bolivariana, para todos y de todos.

La ponencia está referida a la experiencia que desde la Universidad Bolivariana de Venezuela se está desarrollando con la educación cooperativista comunitaria en la implementación del eje transversal Proyecto I, donde los estudiantes han desarrollado la dimensión sociojurídica de la práctica comunitaria a partir de la aplicación del método investigación acción participativa.

La misma, esta centrada en el desarrollo de aspectos necesarios sobre el Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos, que se basa en el estudio del derecho desde la sociedad con actitud interdisciplinaria.

También se desarrollará todo lo concerniente al eje transversal Proyecto I: Análisis Social de la Justicia, que a través de la utilización del método Investigación Acción Participativa, se implementó la articulación de la formación académica, la investigación y la interacción social; construyendo aprendizajes colectivos; recogiendo las experiencias, reflexiones y compromiso de las personas involucradas en ese quehacer social.

En esta investigación interactiva, se reconocieron necesidades, potencialidades económicas y se diseñaron acciones para la solución de los problemas en, con y desde la comunidad Los Caobos del Municipio

Maracaibo del Estado Zulia, con el propósito de lograr su desarrollo socioeconómico, a través de la ejecución de actividades relacionadas con la economía social.

A su vez, se explicará la educación cooperativista comunitaria ejecutada desde Proyecto I, proyecto comunitario que tuvo por objetivo general la orientación del trabajo comunitario a la motivación de la comunidad al desarrollo y puesta en práctica de los medios de participación y los principios de corresponsabilidad y empoderamiento social.

En el proyecto se hizo de urgencias educar para la cooperación, en la solidaridad, en los valores y principios cooperativos a la comunidad como forma de acción social que permite potenciar la participación y la organización, mejorar la calidad de vida, lograr el desarrollo social y económico, y acentuar el desarrollo endógeno de la comunidad.

## **2.- El Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos**

El Programa de Formación de Grado (PFG) en Estudios Jurídicos, de la UBV se elaboró a partir de los principios contenidos del "Documento Rector" de la misma, que contiene una concepción social y democrática del Derecho y de la

Justicia que requiere una nueva visión de los nuevos escenarios, actores y necesidades en el contexto mundial y nacional, así como del marco del proceso participativo de democratización que debe dar lugar a la construcción del nuevo ordenamiento jurídico en el que residan los derechos y valores que garantizan la verdadera aplicación de la Constitución d de la República de la República Bolivariana de Venezuela.

El PFG en Estudios Jurídicos esta basado en el estudio del Derecho desde la sociedad, es decir, desde la realidad sociojurídica del pueblo venezolano y no desde el Derecho mismo, como ocurre en la mayoría de las escuelas tradicionales positivistas.

Esta visión está enmarcada en la idea de realizar cambios trascendentales en la sociedad venezolana, tomando como eje fundamental la educación y formación de un/a ciudadano/a profesional integral cuyos conocimientos no se limiten al estudio de las leyes sino también al análisis de los procesos sociales que dan origen al Derecho, en una sociedad pluriétnica y multicultural, en la que se manifiesta la pluralidad jurídica.

Uno de los principales objetivos que se plantea el PFG en Estudios Jurídicos para lograr concretar en la práctica esta visión del derecho es el trabajo comunitario, el cual se presenta como el eje central de este programa, utilizando la metodología de la Investigación - Acción Participativa para estudiar en/desde las comunidades, con todo lo que ello implica: su gente, su

idiosincrasia, su sentir, sus problemas, necesidades y expectativas de vida; con el firme propósito de hacer valer el principio constitucional de la Democracia Participativa y Protagónica en los procesos de enseñanza - aprendizaje y, contribuir de esta manera a la formación de un/a nuevo/a "Ciudadano/a Profesional". (Cuaderno Programas de Formación de Grado de la UBV. 2005: 16).

Para ser consecuentes con lo anterior, es necesario que se entienda que el Derecho esta inscrito en el todo social, lo que sólo puede comprenderse estudiándolo de forma integral y multidisciplinaria con los aportes de otras disciplinas como la sociología, economía, politología, antropología, psicología, filosofía, historia, entre otras; para poder comprender tanto el Derecho Positivo de un Estado, el Derecho de los Pueblos Indígenas, el Derecho que surge en las comunidades cuando la legislación vigente no es aplicable a sus realidades, y algunas normas sociales que existen antes de la legislación escrita, que conviven paralelamente y que forman igualmente parte de nuestro Derecho, visto en el sentido amplio con el necesario y justo reconocimiento de nuestra diversidad cultural y jurídica.

En el mismo orden de ideas, el Programa de formación presenta, entre otros, los siguientes objetivos, según cuaderno del PFG en Estudios Jurídicos (2006):

- Brindar una orientación profesional dirigida a la interacción y el servicio social, que permita fomentar y fortalecer el ejercicio profesional de acuerdo con los principios de la democracia participativa, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el

pluralismo de ideologías, la diversidad cultural, la responsabilidad social, la solidaridad y la justicia social.

- Promover una concepción del Derecho como instrumento capaz de hacer viable los fines, valores y principios fundamentales del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, en particular, como un instrumento al servicio de la paz, la armonía social, la democracia, el interés general y la protección de los/as más vulnerables.

Así pues, la UBV pretende, bajo este prisma, formar un nuevo ciudadano profesional del Derecho profundamente preparado, capaz de comprender en su interacción con la comunidad las relaciones y los conflictos sociales; de aportar respuestas a las preguntas que formulan los nuevos retos que tiene la sociedad venezolana en su propia realidad y en el contexto mundial.

Un ciudadano íntegro y comprometido con la sociedad a la que pertenece y que, por mandato constitucional, se está ya cimentando desde la solidez de la democracia protagónica, participativa y plural, el desarrollo endógeno y sostenible, la economía popular, y la equidad como nuevo orden de justicia social y base material de la sociedad venezolana (Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007).

En definitiva, un nuevo ciudadano, profesional del Derecho, formado en una Universidad que hace efectivas sus obligaciones para con la sociedad venezolana, de la que emana y a la que sirve por propia convicción.

### **3.- El Eje Transversal Proyecto I Análisis Social de la Justicia**

El PFG en Estudios Jurídicos acoge la perspectiva desde la cual la formación del profesional está fundamentada en la integración de saberes, entre disciplinas científicas y capacidades técnicas, y entre éstas y los saberes y haceres de las comunidades, es decir en la construcción de lo social con las tareas necesarias para la construcción de la nueva República, para lo cual el desarrollo endógeno local y su vinculación con las instituciones del Estado y la nueva institucionalidad, juegan un papel preponderante que lo orientan y le dan pertinencia.

Lo social es donde se convergen todos los saberes tanto populares como científicos en la búsqueda de un saber autentico propio de los venezolanos en términos del proceso social que vive el pueblo en estos momentos, donde se pretende coadyuvar en la transformación de la estructura socioproductiva, en la creación de una estructura de poder democrático y popular y en la consolidación del Estado democrático, social de derecho y de justicia.

Esta perspectiva epistemológica se encuentra articulada con la organización curricular y administrativa de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), cuya incorporación al proceso de municipalización no ofrece resistencia alguna, pues a través de esta modalidad sus integrantes se incorporaron al diálogo de saberes de manera fluida, natural, dinámica, dialéctica y asociada directamente con las situaciones sociojurídicas de su

propio entorno.

En este sentido, asumiendo el precepto de que la comunidad universitaria es un agente político para la transformación social y la realización del proyecto país delineado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el eje transversal Proyecto I es la dimensión sociojurídica de la práctica comunitaria, donde lo más importante es alcanzar el mayor interés por parte de los y las participantes y lograr un involucramiento tal de la comunidad y sus organizaciones sociales, que permitan a las mismas la apropiación de su entorno local, para efectuar el diagnóstico de sus problemas, establecimiento de prioridades sociales, jurídicas, económicas y políticas, determinación de las soluciones, elaboración de los proyectos, implementación y control de gestión y resultados. (Coquies Unaldo. 2005: 3).

El eje transversal Proyecto I: Análisis Social de la Justicia, se basó en la articulación de la formación académica, la investigación y la interacción social; construyendo aprendizajes colectivos; recogiendo las experiencias, reflexiones y compromiso de las personas involucradas en ese quehacer social.

Promoviendo la participación real de todos los miembros del entorno inmediato tanto interno (docentes, estudiantes, empleados administrativos), como de la colectividad en general (familia y comunidad); e integrando los conocimientos y habilidades desarrolladas en el resto de las unidades curriculares para el abordaje de la realidad y la comprensión de los



comportamientos sociales; por esto su carácter inter y transdisciplinario.

Este eje transversal partió de la integración de elementos teóricos sobre justicia con aspectos metodológicos sobre la Investigación Acción Participativa (IAP), realizando énfasis en aspectos específicos de la práctica sociocomunitaria por medio de la utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación, donde el análisis del dato estadístico es también imprescindible, debido a que permite la lectura e interpretación de datos y gráficos relacionados con las variables a estudiar dentro de la comunidad.

La investigación acción participativa es un método de investigación científica y popular que genera conocimientos científicos a partir de las implicaciones de los sujetos investigados y los investigadores usando la retroalimentación de la información en un proceso cíclico que denota la investigación, la acción y la reflexión; además implica un compromiso para el cambio, lo cual tiene un trabajo fundamentalmente educativo, orientado hacia la acción con el fin de solucionar problemas. (Martínez, Miguel. 1996: 221).

A través de la investigación acción participativa como acción transformadora e investigación interactiva, se configura una perspectiva epistemológica que metodológicamente posibilita el reconocimiento del contexto local (historia y presente de las normas de convivencia intra e inter comunitaria); la identificación de recursos conceptuales jurídicos y sociales en la realidad local; la identificación de sujetos sociales de derechos, donde el avance del

proyecto tiene que hacerse problematizado.

Es así como para nosotros, la investigación acción participativa se convirtió en revelación de la realidad en la medida en que moviliza a las bases o grupos populares desde la acción reproductora en que se encuentran hacia una acción transformadora de la realidad.

En una investigación acción participativa no hay investigador sujeto e investigados objetos; ambos asumen papel de sujetos cognoscentes, retados por una realidad cognoscible. En ella se postula que el proceso de investigación se realiza, de principio a fin, con la participación del pueblo. (López, Abilio. 1996: 79).

La labor académica fundamental, en este eje, fue consolidar un espacio donde el y las estudiantes, los profesores y las profesoras aprehendan los contenidos de las unidades curriculares y los consoliden en la práctica sociomunitaria, en el cual se busca, contribuir con la formación de un profesional del derecho capaz de ejercer su profesión conforme a los valores y prácticas que exige la constitución por medio del reconocimiento de las necesidades sociojurídicas de los entornos locales en y desde las comunidades.

En tal sentido, el ámbito de acción social de la práctica de este eje fue la comunidad, siendo esta una "unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la

pluralidad de personas interacciona más intensamente entre sí que en otro contexto". (Ander Egg, Ezequiel. 1992: 20).

La comunidad es el ámbito de acción social donde los estudiantes desarrollaron su práctica comunitaria a través del trabajo comunitario con el fin de que en, desde y con la comunidad se reconocieran las necesidades sociales, jurídicas, económicas y políticas de la misma y se empleasen posibles soluciones que potenciaron su desarrollo endógeno y su calidad de vida.

De esta manera, el trabajo comunitario no fue solo trabajo por la comunidad, ni en la comunidad; es un proceso de transformación desde la comunidad soñado, planificado, conducido y evaluado por la propia comunidad.

El trabajo comunitario se elaboró desde una perspectiva de cambio y mejora de la situación social de la colectividad para potenciar las fuerzas y la acción de la misma y lograr una mejor calidad de vida para su población, y conquistar nuevas metas dentro del proceso social elegido por lo pobladores, donde la participación desempeña un papel relevante e importante dentro de la comunidad en todos sus miembros.

Por medio de la práctica sociocomunitaria se permitió la incorporación y sensibilización social de los estudiantes como agentes políticos de transformación jurídica, social, económica y política de sus entornos locales; esto permitió el reconocimiento de la realidad de sí mismo y de la realidad del otro en su percepción de lo jurídico, lo social, lo económico y lo comunitario, creando así en los mismos un alto compromiso con el desarrollo

integral de sus localidades.

Para lograr esto fue necesario establecer un proceso de inserción social comunitaria, que no es más que iniciar el conocimiento de dicho contexto particular a fin de establecer una ubicación profesional y una mirada estratégica de dicha ubicación. Este proceso significa situarse frente y en interrelación e interacción con los sujetos, lo cual permite un primer conocimiento de la comunidad. Esto es acercarse a la práctica de la comunidad con sus conflictos, intereses, motivos, razones, saberes y prejuicios. (Montero, Maritza. 1998: 85).

Fue de importancia fundamental identificar temas y procesos, por ejemplo, el de los medios de participación y protagonismo del pueblo (las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión y las cooperativas) para la construcción de un Estado democrático, social de derecho y de justicia, los sujetos, los espacios legales e institucionales, los medios y nuevas figuras sociopolíticas (contraloría social, jueces de paz y justicia municipal, comités de postulaciones, generación de leyes, consejos locales de planificación pública, consejos comunales de planificación, mesas técnicas de agua, comités de energía, así como cualesquiera otras formas de organización comunitaria).

El desarrollo comunitario supone el compromiso de las actividades educativas con el bienestar de la comunidad que las acoge. Es un proceso de autoayuda, de transformación de la propia comunidad a través de la identificación y expresión de sus necesidades, con objeto de que puedan tener

una mayor responsabilidad y control en su propio desarrollo.

El desarrollo de la comunidad es una expresión que se refiere a una actividad intencionada para reforzar un espacio comunitario mediante la comunicación y la cooperación entre los grupos locales; y el desarrollo en la comunidad insiste en la perspectiva del crecimiento económico inherente a cualquier tipo de desarrollo, es decir, se tiene en cuenta la economía comunitaria en cuanto a su capacidad para generar renta y empleo o para mantener o incrementar su posición económica relativa. (Nogueiras, Luis. 1996: 26).

El desarrollo de este eje se encontró enmarcado en seis etapas, entre las que se tienen: reconocimiento de los entornos locales y experiencias de vida comunitaria; aproximación teórica - conceptual sobre metodologías de trabajo comunitario participativo investigación acción participativa (IAP), justicia y Estado; manejo de técnicas de investigación acción participativa cualitativas y cuantitativas; análisis del dato estadístico; construcción del diagnóstico sociojurídico de las comunidades; y formulación, diseño, ejecución y evaluación del proyecto sociojurídico. (Coquies, Unaldo. 2005: 4).

La implementación de estas etapas se lograron a partir de una serie de estrategias pedagógicas, que de acuerdo a los objetivos del eje y tomando en cuenta las particularidades de cada grupo de estudiantes se derivaron en: debates, foros, seminarios, talleres, o mesa redonda, preguntas generadoras, diálogo de saberes, análisis de problemas, análisis de materiales audiovisuales y de experiencias, recorrido de campo, diseño de instrumentos

de observación y recolección de información (encuesta), presentación de relatos e informes de entrevistas y participación en actividades in situ.

Con la aplicación de este eje se logró que los estudiantes adquirieran las siguientes competencias personales y profesionales:

- Capacidad de integrarse e insertarse socialmente a la comunidad y desarrollar elementos de pertenencia y compromiso con el trabajo comunitario; dialogar con los habitantes de la comunidad;
- Creación de empatía, simpatía y aceptación hacia el trabajo comunitario en dicha realidad sociojurídica; integrarse grupalmente y lograr una cohesión interna grupal;
- Reconocimiento de las organizaciones jurídicas, económicas y sociales presentes en la comunidad; reflexionar sobre la práctica comunitaria a través de su percepción y análisis como ser social y su incorporación en los asuntos comunitarios;
- Inserción a procesos de discusión, debate, reflexión, análisis y críticas grupales; conocer y aplicar técnicas de abordaje comunitario; conocimiento sobre el diseño y manejo de técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas; aplicabilidad, importancia y manejo del análisis del dato estadístico; desarrollar un diagnóstico sociojurídico de la comunidad; formular, diseñar, ejecutar y evaluar un proyecto

sociojurídico viable que permita la transformación jurídica, económica, social y política de los entornos locales;

- Involucramiento con la comunidad en la disertación y/o consenso en la construcción de nuevas perspectivas teórico conceptuales sobre justicia, participación, organización, planificación, cooperativismo y cooperativas.

#### **4.- La Educación Cooperativista Comunitaria**

La comunidad Los Caobos se encuentra al oeste de la Ciudad de Maracaibo en la Parroquia Antonio Borjas Romero del Municipio Maracaibo del Estado Zulia. Esta comunidad limita por el este con la comunidad Domingo de Ramos, por el sur con la Avenida 5 principal del Sector La Rinconada, por el oeste con la comunidad La Rinconada Sector Fe y Alegría y por el norte con la comunidad Calendario, toda estas ubicadas en la misma parroquia antes señalada.

El trabajo comunitario implementado en este entorno local implicó una inserción dentro de la organización social comunitaria que permitió el intercambio y acción comprometida entre los involucrados en dicho proceso; esto promovió el desarrollo social de dicha comunidad, permitiendo a su vez que todas las personas fuesen agentes dinamizadores de procesos sociales durante un desarrollo educativo que generó la acción social de toda la

comunidad.

En este proceso fue necesario involucrar a las personas en interacciones cara a cara lo cual permitió la sistematización de su propia experiencia con discusiones cuidadosas sobre informaciones y experiencias específicas, a través de un proceso de comunicación y diálogo que permitieron el intercambio permanente de experiencias, sentimientos, deseos, aspiraciones y ensoñaciones en cuanto a su comunidad.

Esto permitió conocer los tipos de lazos que unen a todos los participantes de este trabajo comunitario con la comunidad, porque se induce de cierta forma que cada una de estas personas viven en comunidad con una vinculación de otredad.

En este proceso se realizaron entrevistas informales y diálogo de saberes, es decir conversaciones cara a cara con distintos actores sociales de la comunidad, entre ellos: líderes comunitarios (miembros de la asociación de vecinos), una vendedora de la tienda comunitaria, dos miembros de la comunidad (beneficiarios de odontología, un facilitador de Misión Robinson II, médicos odontólogos del Plan Nacional Barrio Adentro).

Estos sujetos sociales dieron aportes e informaciones significativas para realizar un análisis social de dicha comunidad, en este se pudo identificar la caracterización y los problemas significativos de la misma.

De igual forma, para el desarrollo del diagnóstico sociojurídico fue necesaria



la aplicación de las técnicas de observación participante, entrevistas semiestructuradas, encuestas y asambleas comunitarias; en la aplicación de las mismas se conoció a profundidad los problemas sociales, jurídicos económicos y políticos, las necesidades sentidas y reales de la comunidad y el análisis FODA comunitario, donde se determinó las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comunidad. Esto a partir del desarrollo de la línea de investigación Análisis Social de la Justicia.

La comunidad cuenta con una población aproximada de 1.407 personas, quienes habitan en 201 viviendas, conviviendo en promedio 7 personas por casa. La misma se caracteriza por ser una zona residencial semi urbana, donde prevalece una integración ambiental heterogénea presentando viviendas de construcciones sólidas y de desechos, se ostentan casas destinadas al comercio específicamente como abastos, agencias de loterías, venta de ganadores de caballos, charcutería, galpones de latonería y pintura, etc. Al igual la comunidad en su generalidad presenta una construcción de casas de interés social tipo B y C. (Coquies; Unaldo y Matos María. 2006: 4).

La forma de ocupación del espacio se realizó por medio de la ocupación no planificada, fue fundada desde hace 35 años y se puede mencionar que desde sus inicios se caracterizó por ser una zona rural nacida de una invasión; en los actuales momentos, se determina a la comunidad una forma de agrupación abierta provista generalmente por viviendas separadas por patios y jardines.

La comunidad es zona con dotación incompleta de los servicios públicos, solo posee los servicios de suministro de energía (alumbrado público y domiciliario), y red de agua potable, no existe suministro de gas (red de gas), eliminación de aguas servidas y excretas (red de cloacas poseen pozos sépticos), y espacios destinados a la recreación (no existen ni parques, ni canchas deportivas). Dentro de la comunidad no existe un espacio destinado para la seguridad pública, y se considera por ser una comunidad media - pasiva y tendiente a generar ocios por parte de sus habitantes. Los habitantes de esta zona viven en condiciones favorables, es decir, habitan en un espacio que reúne las condiciones necesarias para hacer posible la vida en sociedad, determinando la zona dentro de un nivel socioeconómico de clase baja, teniendo poca participación social comunitaria.

Por otra parte, en cuanto al aspecto educativo, en la comunidad no existen centros formales de enseñanza - aprendizaje, sus habitantes para acceder a la educación formal preescolar, básica, media y diversificada tienen que salir a otras comunidades, tales como 9 de Enero, Fe y Alegría La Rinconada y San José de la Montaña; en cuanto a este aspecto, dentro de la comunidad existe un ambiente educativo de Misión Robinson II como centro de educación popular para la comunidad.

Los jefes de familia en 54,8% son de sexo masculino y en un 45,2% femenino; su nacionalidad es en un 88,9% venezolanos, en 9,5% nacionalizados y en un 1,6% extranjeros. En cuanto al ingreso mensual de los mismos se tiene que en un 30,2% oscila entre 300.001 a 500.000 bolívares, en un 19% de 100.001 a 200.000 bolívares, igualmente en un 19% no tienen ingresos subsisten con ayuda de los vecinos y familiares, en 16,7% entre 500.001 a 1.000.000

bolívares, en un 8,7% de 200.001 a 300.000 bolívares, entre 1 a 100.000 bolívares 4,8% y en 1,6% de 1.000.001 en adelante. (Coquies; Unaldo y Matos María. 2006: 8).

Respecto a la población económicamente activa dentro de la comunidad, hay un 63,5% de personas ocupadas y 13,5% de personas desocupadas en expresión al total de individuos encuestados. En cuanto a la población económicamente no activa dentro de la comunidad se encuentran 20,6% de personas al cuidado del hogar, 1,6% de personas en proceso de instrucción y un 0,8% de personas que reciben ingresos. El modo de trabajo es en 27% sin ocupación, empleado y por cuenta propia en un 26,2%, y en un 20,6% ocasional. El grado de instrucción es en 50% primaria, secundaria en 16,7%, un 15,9% diversificado, 9,5% ninguno (analfabetas), 3,2% desertor universitario, 2,4% en las misiones, 1,6% TSU y un 0,8% posee un título universitario. (Coquies; Unaldo y Matos María. 2006: 8).

Las potencialidades económicas encontradas en la comunidad se derivan en actividades de albañilería, corte y costura, jardinería, artesanía, mecánica, panadería, herrería, tapicería y carpintería.

Producto de este diagnóstico inicial se propuso que el trabajo comunitario se orientara fundamentalmente a motivar a la comunidad al desarrollo y puesta en práctica de los medios de participación y los principios de corresponsabilidad y empoderamiento social.

En tal sentido, surgió de urgencias, educar para la cooperación, en la

solidaridad, en los valores y principios cooperativos a la comunidad como forma de acción social que permite potenciar la participación y la organización, mejorar la calidad de vida, lograr el desarrollo social y económico, y acentuar el desarrollo endógeno de la comunidad.

Las acciones diseñadas y ejecutadas se enmarcaron en la realización de cursos, talleres, foros y charlas relacionadas con la formación de cooperativistas y cooperativas. Cabe aclarar que nuestro ámbito de acción era tan amplio que no nos limitamos solo al desarrollo de actividades relacionadas al cooperativismo y a las cooperativas, sino que también se estructuraron tareas enmarcadas en el maltrato a la mujer y la familia, la ley contra la violencia a la mujer y la familia, la justicia comunitaria, la ley orgánica de protección al niño y al adolescente, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la organización y participación comunitaria, el sistema nacional de planificación, la ley de tierras y desarrollo agrario, y los consejos comunales de planificación. Además, se conformaron las mesas técnicas de agua, el comité de tierras urbanas, el comité de salud y el consejo comunal de planificación.

Para el desarrollo de las acciones desarrolladas en cuanto a la formación de cooperativistas y cooperativas se realizaron alianzas estratégicas con la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB), el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), el Ministerio para la Economía Popular (MINEP), la Alcaldía de Maracaibo, la Guardia Nacional y el Centro de Participación Patria Joven.

En el caso de la educación cooperativista comunitaria llevada a cabo, la misma fue impartida a partir de la construcción de espacios de educación popular dentro de la comunidad con un enfoque constructivista, donde se construyó colectivamente en, con y desde la comunidad el cooperativismo como estilo de vida y practica social, y la formación de cooperativas dentro del cual se pudo construir conocimientos e intercambiar saberes.

La educación cooperativista comunitaria está basada más en la formación de cooperativistas, ya que la empresa cooperativa se fundamenta, explica y predice a partir de los principios cooperativos que informan o deben informar la constitución y la vida de las cooperativas, en la doble concepción de éstas como sujeto del derecho y como empresa u organización de necesidades e intereses comunes.

Es así como, en nuestro caso, la educación cooperativista comunitaria consistió básicamente en la adquisición del hábito, de la pericia y la pertinencia de pensar, ver, juzgar, actuar y evaluar de acuerdo con los principios cooperativos y su marco axiológico.

Para lo cual el carácter realmente cooperativo de las cooperativas conformadas depende principalmente de la presencia de personas físicas con espíritu cooperativo.

Sin educación, sin participación, sin legitimidad, sin control interno ni externo podemos considerar abstracto y puros eufemismos toda propuesta

académica sobre valores cooperativos como su democracia, justicia distributiva, libre membresía, integración, autonomía, independencia, interés por la comunidad, aspectos que solo podrán lograrse satisfactoriamente a partir del momento que los asociados a una cooperativa sepan de que se trata cuando se habla de empresas cooperativas; cuando sepan y tengan memoria activa de cual es el origen, el espíritu, la organización, el funcionamiento, la perspectiva y la prospectiva de este modo solidario e iterativo peculiar de la economía social. (Bertossi, Roberto. 2006).

Asimismo, es necesario acotar que, la formación de cooperativas llevada a cabo fue integral, es decir estuvo basada desde la educación en los valores y principios cooperativistas, la formación en gerencia y administración cooperativa, la construcción del proyecto socioproductivo, hasta la inducción en procesos de autoestima y desarrollo humano.

Las estrategias didácticas utilizadas estuvieron basadas en dinámicas grupales para la puesta en práctica de los valores y principios cooperativos, diálogo de saberes, debates, confrontaciones, psicodramas, sociodramas, asesorías jurídicas, juego de roles, exposiciones y actividades grupales.

Los resultados alcanzados en cuanto a la formación de cooperativistas y cooperativas, han sido la gestación de seres humanos que han asumido el cooperativismo como un estilo de vida y práctica social, y los procesos de asesoría jurídica por parte de los estudiantes a cooperativas de producción, servicios y mixtas para complementar su constitución.

Otros resultados han sido el desarrollo del talento humano, es decir estudiantes de la Universidad Bolivariana de Venezuela del Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos cumpliendo con su rol de animadores socioculturales y juristas con conocimientos en la formación de cooperativas y cooperativistas capaces de llevar a cabo talleres teórico - práctico y asesorías jurídicas sobre la puesta en práctica de este medio de participación y protagonismo del pueblo.

Para finalizar podemos decir que la Universidad no es nada si no es útil a la sociedad, y ésta se negaría a sí misma si no entiende y ayuda a la Universidad en todos sus procesos. La Universidad debe educar, enseñar e investigar, para ser beneficiosa a la sociedad y esa educación no se debe limitar exclusivamente al ámbito espacial universitario, sino que hay que educar a las comunidades, es decir que la Universidad tiene que estar en la calle, debe existir una Universidad sin muros, ni fronteras.

## **5.- Consideraciones Finales**

La UBV se ha propuesto formar ciudadanos profesionales comprometidos con la transformación integral de la sociedad venezolana.

En tal sentido, el contexto de la comunidad, la perspectiva de su desarrollo y su conexión con el proceso educativo, es desarrollado como un proceso abierto, permanente y global. La educación desarrollada supone un proceso de adquisición de valores, actitudes, habilidades y conocimientos a través de la experiencia diaria y de las influencias y recursos educativos del ambiente (la familia, los vecinos, los medios de comunicación).

Esto quiere decir, que el trabajo comunitario ejecutado desde la Universidad Bolivariana de Venezuela fue una labor empleada a partir del desarrollo de y en la comunidad. Por tanto, la educación cooperativista comunitaria desde la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) es generadora de cambios en la conducta de las personas y, consecuentemente, en la conducta social hacia la construcción colectiva del cooperativismo como estilo de vida y práctica social.

En nuestro caso, la educación cooperativista llevada a cabo dentro del proyecto ejecutado en el eje transversal Proyecto I Análisis Social de la Justicia, en la aplicación de la práctica sociocomunitaria se desarrollaron talleres interactivos y muy participativos en los cuales los docentes y estudiantes se transformaron en facilitadores y animadores sociales de los grupos comunitarios participantes.

Esto demostró que la educación cooperativista comunitaria además de responder a necesidades concretas y cotidianas de la población, se integra a la dimensión del desarrollo endógeno local y pretendió la transformación de la realidad elevando el nivel de vida de los sectores populares más deprimidos.

Los cooperativistas formados se capacitaron equilibradamente desde los ámbitos cooperativo, social, empresarial, comercial y económico.

Los resultados expresados tienen que ver con la valoración que dieron todas y cada una de las personas en cuanto al ambiente, cultura y sociedad



comunitaria en la cual viven, percibiéndose aquí un proceso ligado al de participación que tienen en cuanto a aportar ideas para la solución de los problemas que se viven día a día en su comunidad.

Por último podemos decir que, es necesario hacer proyecciones hacia las comunidades circundantes porque si todo el medio social no acompaña el cambio de actitudes que se puede operar mediante la actividad educativa comunitaria realizada dentro del colectivo social, no podemos lograr el desarrollo endógeno de las comunidades y no podemos hablar de desarrollo humano local.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander Egg, Ezequiel. (1.992). **Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad.** Buenos Aires, Argentina. Humánitas.
- Bertossi, Roberto. (2006). **Educación cooperativa: Propuestas.** Disponible en [http://www.autopoiesis.cl/paso3.php?ID\\_anuncio=16](http://www.autopoiesis.cl/paso3.php?ID_anuncio=16).

Fecha de Consulta 19 de Agosto de 2006.

- Coquies, Unaldo y Matos, María. (2.006). **Informe Final: Proyecto I Comunidad Los Caobos.** Maracaibo, Venezuela. Universidad Bolivariana de Venezuela Sede Zulia.
- Coquies, Unaldo. (2.005). **Reformulación: Programa Educativo del Eje Transversal Proyecto I.** Maracaibo, Venezuela. Universidad Bolivariana de Venezuela Sede Zulia.
- López, Abilio. (1.996). **Investigación y Conocimiento.** Cumaná, Venezuela: Centro Educativo Diocesano (CED).
- Martínez, Miguel. (1.996). **Comportamiento Humano.** Distrito Federal, México: Trillas.
- Montero, Maritza. (1998). **Una Perspectiva Teórica Metodológica de la Intervención en Trabajo Social.** Buenos Aires, Argentina. Editorial Espacio.
- Nogueiras, Luis. (1.996). **La Práctica y la Teoría del Desarrollo Comunitario: Descripción de un Modelo.** Madrid, España. Ediciones Nancea.
- Universidad Bolivariana de Venezuela. (2003). **Documento Rector.** Caracas, Venezuela. Publicaciones UBV.
- Universidad Bolivariana de Venezuela. (2005). **Cuaderno Programas de Formación de Grado de la Universidad Bolivariana de Venezuela.** Caracas, Venezuela. Publicaciones UBV.
- Universidad Bolivariana de Venezuela. (2006). **Cuaderno del programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos.** Caracas, Venezuela. Publicaciones UBV.

**MANUAL DIDÁCTICO DE COOPERATIVAS ESCOLARES: INSTRUMENTO  
PARA OPERACIONALIZAR LOS EJES TRANSVERSALES VALORES Y  
TRABAJO EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN BASICA**

**Briceño, Nelly**

Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Rafael Rangel", Trujillo, Venezuela.  
Correo Electrónico: [nellbm@cantv.net](mailto:nellbm@cantv.net)

## RESUMEN

La incorporación de los Ejes Transversales Valores y Trabajo en el actual diseño curricular, hace énfasis en la importancia de una educación inspirada en valores democráticos, y fundamentada en el hacer que permita la participación activa y la solidaridad. Por lo cual, atendiendo la afinidad existente entre las dimensiones de estos ejes con los principios y valores de la Doctrina Cooperativista en cuanto al sentido humanista que les caracteriza, esta investigación tiene como propósito revisar, analizar y organizar elementos teóricos, a fin de elaborar un manual instruccional como recurso didáctico de formación docente, que sirva de guía y orientación para facilitar la implementación de las Cooperativas Escolares en la Primera y Segunda Etapa de Educación Básica en las Escuelas del Municipio Trujillo. La metodología utilizada es la modalidad de Proyecto Factible, apoyada por una investigación de tipo documental con el propósito de obtener información relevante, que sirva como insumo para diseñar el mencionado manual didáctico el cual pretende ser un aporte para difundir el cooperativismo en el contexto educativo, promover la participación, el autofinanciamiento y la autogestión a través de este tipo de organizaciones.

**Descriptor:** cooperativa escolar, valores, educación básica.

### **¿Por qué un Manual Didáctico de Cooperativas Escolares?**

En este momento la educación vive una profunda etapa de cuestionamientos, ya que pareciera no responder a las expectativas de la sociedad, en cuanto a la transmisión de valores fundamentales para la convivencia. Cada día

prevalece y se afianza la competitividad y el individualismo, por encima de la cooperación y la solidaridad, lo cual se evidencia en las actividades cotidianas del quehacer escolar, desde la educación inicial hasta los demás niveles del sistema educativo.

En este sentido, y frente a la gran responsabilidad que tiene el docente como mediador en el proceso de aprendizaje, se hace necesario buscar alternativas concretas, a través de las cuales los estudiantes puedan vivenciar experiencias que permitan incorporar, dentro de su propia escala, los valores necesarios para el desenvolvimiento social.

Desde hace algunos años a nivel mundial, y específicamente latinoamericano se ha gestado un movimiento que aún cuando surge del ámbito social, se ha incorporado con éxito al sector educativo, tal es el caso de las Cooperativas Escolares; las cuales se destacan no sólo por el beneficio económico que aportan, sino por constituirse como elemento valioso para la aplicación de los principios cooperativos en el aula, que a su vez se traducen en valores fundamentales que orientan un aprendizaje para la vida.

En Venezuela, si bien es cierto la enseñanza del Cooperativismo ha formado parte del Currículo Oficial de Educación Básica, se le ha dado poca importancia; de hecho muchas de las cooperativas escolares no se han logrado mantener en el tiempo bien sea por que en el mejor de los casos cumplieron la función para la cual han sido creadas, o no han tenido la sustentabilidad para que pudiesen ser manejadas adecuadamente.

Por otra parte, existe escasa bibliografía sobre el tema, salvo la emanada por el propio Ministerio de Educación y Deportes a través de los Programas y Manuales del Docente de los años 1985-1986; y algunas otras publicaciones aisladas que requieren cierta revisión y actualización en el nuevo marco educativo y legal.

Este manual pretende proporcionar elementos teóricos sobre el tema, sistematizando información que se encuentra dispersa y desactualizada; como un aporte para optimizar la labor docente al promover a través de una pedagogía activa el hacer significativo de los estudiantes, asumiendo la importancia del trabajo cooperativo como un valor humano y social.

### **Contenido del Manual Didáctico de Cooperativas Escolares:**

El contenido del texto procura proporcionar información general que oriente sobre la implementación de Cooperativas Escolares en el ámbito educativo, su organización y funcionamiento. Está dirigido a Docentes de la I y II Etapa de Educación Básica de planteles públicos y privados, rurales o urbanos.

En la primera parte de dicho manual se hace una breve reseña sobre el cooperativismo, valores y principios, posteriormente en la segunda parte se destacan los antecedentes históricos de las cooperativas escolares y el marco legal vigente de las cooperativas escolares en Venezuela.

En la tercera parte son descritos los pasos par la organización de una cooperativa escolar, y en la cuarta parte hay propuestas algunas ideas para su

incorporación en experiencias concretas de aula. En la quinta parte se presentan modelos de estatutos que rigen su funcionamiento, y en la sexta parte ejemplos ilustrativos sobre este tipo de organizaciones.

### **Las Cooperativas Escolares en el Contexto Educativo.**

En el país las Cooperativas Escolares han tenido momentos de auge y decadencia. Los antecedentes de su aparición se remiten hacia el año 1938, cuando en algunas instituciones como las Escuelas Rurales Tamanaco y Macarao, funcionaron cooperativas de producción y consumo con el fin de abaratar el costo de los útiles escolares (Rodríguez, 1995:172). Dicha iniciativa se atribuye a los esposos Padrino, quienes traen la experiencia de las escuelas rurales de Méjico según reporta Espig (1994: 25). Por otra parte como lo refiere este mismo autor, en el año 1943, siendo Presidente de la República Isaías Medina Angarita, se publica el Reglamento de Cooperativas Escolares N° 279, y se producen algunos intentos aislados en promover estas organizaciones, pero sin lineamientos concretos para funcionar.

Para el año de 1973, la División de Educación Rural del Ministerio de Educación para ese entonces, conjuntamente con el Ministerio de Fomento estudiaron la posibilidad de incorporar las cooperativas escolares en las escuelas granjas del país. En julio del año 1974, se promulga el reglamento especial de cooperativas escolares y en 1975 se funda la Cooperativa de Servicios Múltiples "Adolfo Navas Coronado", en la escuela del mismo nombre ubicada en el Municipio Pampanito del Estado Trujillo. Para ese año

se realiza allí también, el II Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar con asistencia de diferentes países como Argentina, República Dominicana, Panamá y Venezuela entre otros. Además como se señala en el Manual del Docente para el Sector Rural (Ministerio de Educación, 1985: 410) la Dirección de Estudios Socioeconómicos, coordina esfuerzos conjuntamente con la División de Educación Rural, y se realiza un proyecto de asistencia técnica con fondos de las Naciones Unidas, llevándose a cabo un plan de pasantías en España, Méjico y Costa Rica. Durante el año 1980, surge un modelo curricular para las Escuelas Rurales y se retoman las cooperativas escolares en función de las experiencias obtenidas en el Estado Lara. En ese mismo año es incorporado el Sub- Programa Producción y Cooperativas Escolares en todas las escuelas básicas del sector rural, siendo reportadas en 1983 diecinueve cooperativas escolares en funcionamiento.

Posteriormente en el año 1987, una vez incluido en el Plan de Estudios del Sector Rural la asignatura cooperativismo, esta se incorpora definitivamente al programa de Educación Rural adscrita al Área de Estudios Sociales, a través de la resolución N° 590.

Para el año de 1993, según informe de Gira de Supervisión realizada por las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Básica en el Ministerio de Educación (ob cit, 1994: 35) existían algunas cooperativas escolares en las siguientes instituciones educativas: Escuela Granja Tucupita, Escuela Granja Anibal Dominici, Escuela Granja Carrizales, y Escuela Granja Achaguas entre otras.



## **Diseño Curricular y Cooperativas Escolares.**

La Reforma Curricular de 1997, define los principios fundamentales que orientan la acción educativa, y brinda la posibilidad de incorporar nuevos elementos al ámbito escolar. Entre estos principios figuran **la democratización**, referida a promover la formación de un ciudadano participativo, capaz de ejercer responsablemente sus deberes y derechos, de igual manera **la revalorización** como medio para la interacción socializada, solidaria y cooperativa, **la relevancia** donde se destaca la valoración del trabajo y el fortalecimiento de valores que promuevan el bienestar colectivo, **la flexibilidad en la práctica pedagógica** a través de los proyectos pedagógicos de plantel y aula acorde con las características e intereses de los educandos; y finalmente **la educación para la vida**, donde se relacione el aula con el contexto de la sociedad y la cultura a fin de contribuir a la transferencia y aplicación de aprendizajes (Ministerio de Educación, 1997:32).

Basándose en lo planteado, y tomando en cuenta que el Diseño Curricular es el instrumento técnico a través del cual se concretan los planteamientos teóricos del modelo curricular, y se hacen explícitas las intenciones del sistema educativo venezolano orientando la práctica pedagógica en los proyectos y programas de estudio, su ejecución se ubica en tres niveles:

**Currículo Básico Nacional:** atiende las políticas educativas nacionales, es de

carácter prescriptivo. Su diseño y formulación corresponde al nivel central del Ministerio de Educación y Deportes, define entre otros aspectos: objetivos, contenidos, áreas académicas, proyectores educativos .

**El Currículo Básico Estatal:** cada entidad federal formula un currículo para atender a sus prioridades y aspiraciones educativas, en concordancia con el Currículo Básico Nacional.

**El Currículo Básico de Plantel:** corresponde a la instancia donde son formulados los proyectos pedagógicos de aula y plantel, contextualizando los alcances e indicadores de los ejes transversales y organizar en general la actividad docente (ob.cit, 1997:34).

Por otro lado, actualmente se debate la construcción colectiva del currículo de Educación Básica, lo que significa que también hay que considerar la elaboración del currículo comunitario, conformado este por el conjunto de saberes, experiencias, valores y costumbres de cada localidad.

Donde precisamente, el tema del cooperativismo y las cooperativas escolares adquiere singular importancia, tomando en cuenta la pertinencia que en este momento tiene el tema como alternativa para el desarrollo de la Economía Social, la participación autogestionaria y como estrategia para la integración comunitaria.

## **Los Ejes Transversales Valores y Trabajo como contexto para las Cooperativas Escolares.**

Teniendo en cuenta que el Currículo Básico Nacional se fundamenta en la transversalidad como teoría curricular (Cuadernos para la Reforma Educativa, s/f: 26) a esta se le asignan las siguientes responsabilidades:

- 1.- Servir de enlace entre el contexto escolar, familiar y sociocultural.
- 2.- Servir de herramienta didáctica que garantice la integración de las diferentes áreas de aprendizaje.

Los Ejes Transversales responden a una propuesta que asume como prioritaria la formación de personas, en el marco de una dimensión fundamentalmente ética, en torno a la cual giran los demás elementos del currículo. De igual manera se plantea una concepción del trabajo, al referirse a este como actividad que inherente al ser humano, debe estar en sintonía con la realidad social y cultural del país ( M.E, 1998:37).

Ahora bien, el aprendizaje de los valores y el trabajo no puede hacerse en abstracto, ni tampoco solamente desde lo teórico. Como lo indica Rodríguez (1995: 305) el trabajo escolar diario que se realice, debe estar en función de la cooperación y participación, así como también fomentar la organización de grupos unidos por intereses particulares, lo cual trae implicaciones pedagógicas, relacionadas con la socialización y toma de decisiones de tal manera que el aprendizaje culmine en productos de utilidad personal.

Por otra parte refiriéndose a los ejes transversales y en concreto al eje transversal trabajo, en Cuadernos Para la Reforma Educativa (M.E.) se señala lo siguiente:

Una adecuada educación para el trabajo induce a aprovechar bien el tiempo, a ser disciplinado, responsable y organizado, a trabajar cooperativamente, resolver creativamente los problemas, seguir instrucciones y procesos, buscar la calidad del producto, valorar al trabajador y reconocer que el trabajo debe estar al servicio de la persona humana (s/f:33).

Las Cooperativas Escolares hacen realidad lo planteado, puesto que a partir de su organización y funcionamiento se pone de manifiesto como lo refiere Calderón (2000:67) valores de responsabilidad personal, solidaridad social, el sentido de comunidad, esfuerzo propio y la ayuda mutua, que son las bases de la cooperación en la formación integral de los estudiantes.

A tal efecto los ejes transversales Valores y Trabajo por estar intrínsecamente relacionados en su fundamentación filosófica como en los objetivos que persiguen, deben abordarse a partir de situaciones significativas de aprendizaje, y operacionalizarse en sus diferentes dimensiones, alcances e indicadores, a través de actividades propuestas en el Proyecto de Aula o Aprendizaje. Es por medio de este proyecto donde se sistematizan las adaptaciones curriculares en función de las necesidades e intereses del

colectivo escolar, y por lo tanto se considera un instrumento pertinente para incorporar la temática sobre Cooperativas Escolares, ya que permite además la globalización del aprendizaje a través con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que conforman los bloques de contenido de las diferentes áreas académicas, correspondientes al currículo de la I y II Etapa de Educación Básica.

### **Programa de Aplicación del Manual Didáctico de Cooperativas Escolares.**

#### **Introducción:**

Se presenta en este manual la sistematización de ideas para implementar las Cooperativas Escolares en las escuelas pertenecientes a la I y II Etapa de Educación Básica. Este texto es producto de una investigación que se realizó en la Maestría en Gerencia Educativa del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de la Universidad de los Andes en Trujillo. En resumen se basa en la necesidad de fomentar y promover desde el aula y a partir de situaciones significativas, la práctica de los valores: solidaridad, honestidad, responsabilidad, ayuda mutua, respeto y democracia.

De igual manera la conveniencia de ofrecer un texto instruccional, que permita al docente manejar básica sobre las cooperativas escolares como una posibilidad de difundir en las instituciones educativas, los valores y principios del cooperativismo. Es importante destacar que la dinámica, organización y funcionamiento de una cooperativa escolar se ajusta a la concepción de Escuela Activa, en el marco de los principios de educar para la vida y la relación Escuela-Trabajo propuestos por la reforma curricular

vigente en el país.

Se persigue inducir a docentes y alumnos en la comprensión del cooperativismo a partir de situaciones reales y contribuir a promover la organización de cooperativas escolares. Además, profundizar en las ventajas y beneficios posibilitando su incorporación como contenidos de aprendizaje. De esta manera alumnos y docentes participan activamente en su organización y funcionamiento en el aula o la escuela y se orienta la práctica productiva escolar con la filosofía de "aprender haciendo y enseñar produciendo". Se incluyen contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales así como algunas estrategias basadas en las dimensiones de los ejes transversales valores y trabajo. A la vez se presenta información general y la sistematización de ideas para la acción pedagógica.

### **Fases del Proceso de Aplicación.**

Se han previsto tres fases en el proceso de aplicación del manual, las cuales se describen a continuación para el lapso de un año escolar:

**I Fase:** Promoción Institucional. Mes: septiembre

Comprende la presentación del Manual ante el Ministerio de Educación y Deportes e instituciones educativas seleccionadas: tres escuelas bolivarianas.

**II Fase:** Inducción Inicial. Mes: octubre

Inducción sobre cooperativismo y cooperativas escolares al personal docente, directivo, padres, representantes y demás personal de las instituciones

educativas seleccionadas. Se requiere de una jornada de un día por escuela participante, según programa operativo específico.

**III Fase:** Acompañamiento como Programa Piloto: enero, marzo y julio.

Se prevé una jornada de inducción inicial en la que se presentarán instrumentos didácticos y experiencias de innovación social que incluyen taller de periodismo escolar cooperativo. Los participantes recibirán acompañamiento del equipo facilitador universitario y realizarán actividades dirigidas en un programa de inducción acelerada para la promoción y organización de las cooperativas escolares, y obtendrán una certificación por su participación, la cual será emitida por el NURR de la Universidad de los Andes y el MED.

Las escuelas que logren los objetivos en sus cooperativas, recibirán una computadora para uso de la cooperativa escolar y la biblioteca. Se llevarán a cabo entrevistas semi-estructuradas y visitas de observación, así como también registro de actividades a través de indicadores preestablecidos, y la evaluación de la implantación del manual con las recomendaciones y el aporte de los docentes participantes en un evento final.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CALDERON, I. (2000). "La Cooperativa Escolar como un Contenido Transversal". [www.coopnetaldia.com](http://www.coopnetaldia.com).

CUADERNOS PARA LA REFORMA EDUCATIVA VENEZOLANA. (s/f).

Los Ejes Transversales dentro del Currículo Básico Nacional. Alauda.

ESPIG, H. (1994). Propuesta de un Modelo de Cooperativa Escolar de Consumo como Alternativa Didáctica y Ayuda Económica a los alumnos de la E.T.A. "Miguel Borrás". El Trompillo. Estado Carabobo. Maestría en Investigación Educativa. Universidad de Carabobo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.(1997). Currículo Básico Nacional Nivel Educación Básica. Caracas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.(1998). Programa de Estudio de Educación Básica II Etapa. Cuarto Grado. Caracas.

**ESTADÍSTICAS DE RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA  
PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y EL DESARROLLO REGIONAL EN  
VENEZUELA DURANTE LA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL  
PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS, DE 1999 A 2006**

**Díaz, Benito**

Doctor en Socioeconomía y Director de la Maestría en Desarrollo Regional, Universidad de Los Andes, Trujillo, Venezuela. Correo electrónico: [bdiaz@ula.ve](mailto:bdiaz@ula.ve)



## RESUMEN

En este trabajo se relacionan resultados parciales de las políticas públicas de promoción de cooperativas con respecto a los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007, el cual a su vez expresa en dimensiones espaciales y temporales los propósitos fundamentales de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Se hace énfasis en el equilibrio territorial y el equilibrio económico en una perspectiva de desarrollo regional sustentable. Se comentan resumidamente las políticas públicas para cooperativas en el siglo XX y se revisa la situación y tendencias en la promoción de cooperativas en Venezuela durante el gobierno presidido por Hugo Chávez Frías, hasta abril de 2006. En tal sentido se ubica el contexto de las políticas públicas hacia las cooperativas tratando de seguir una secuencia temporal y luego se presentan resultados parciales y se realizan algunas lecturas de los datos obtenidos que constituyen indicadores de tendencias. No constituye una evaluación exhaustiva, aunque se señalan elementos que deben constituir parte de una evaluación integral, contrastando propósitos con resultados e implicaciones.

**PALABRAS CLAVES:** Cooperativas, resultados, Venezuela, Hugo Chávez.

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se asumen las políticas públicas como el conjunto de lineamientos definidos expresamente por instituciones del sector público estatal destinadas a organizar y orientar las acciones de las distintas instancias y aparatos de Estado hacia objetos sociales y propósitos específicos. Mediante tales políticas la administración pública orienta, organiza y ejecuta

sus acciones. En el caso específico de las políticas públicas para la promoción de cooperativas, éstas comprenden las orientaciones y cursos de acción que afectan instituciones, organizaciones, servicios, normas y programas financieros concentrados en el campo de la economía social y del cooperativismo en particular. La formulación de políticas públicas no es un simple mecanismo de cálculo que relaciona fines y medios, sino que abarca también los procesos relacionados con la incorporación de temas en la agenda pública en la cual se trazan relaciones de poder (ver López y Ochoa, 2002). En lengua española existe una sola palabra ("política") para designar este campo de la práctica social, de símbolos y de relaciones de poder; mientras que en lengua inglesa existen dos palabras: "policy" (que comprende la política pública) y "politics" (que designa a las acciones de los actores en el sistema político). La orientación del actor y sus medios es "policy" mientras que la conducta del actor es "politics" (ver Walt, 1994). Al actor principal que nos referimos es al Estado, que incluye al gobierno y demás aparatos de la administración pública centralizada y descentralizada. En el presente artículo nos referimos al equivalente de la "policy". Se sigue una secuencia temporal narrativa sobre las orientaciones e interacción del Estado con el movimiento cooperativista.

Luego se examina el contenido de las políticas asumidas por el Estado y finalmente se señalan consecuencias de la aplicación de tales políticas públicas.

## **1. Políticas públicas para el cooperativismo antes del gobierno de Hugo Chávez.**

En 1896 se realizó en Caracas el "Primer Congreso de trabajadores de Venezuela", el cual tuvo entre sus objetivos "estudiar la necesidad de establecer las sociedades cooperativas en nuestra patria" (Micheo, 1974). Durante el gobierno del General Juan Vicente Gómez se establecen, en 1910 y luego en 1917, las primeras leyes de cooperativas de Venezuela. Sin embargo, la influencia de las cooperativas era sumamente escasa, insignificante.

En el período de gobierno del General Eleazar López Contreras, comienza una cierta actividad de promoción cooperativa por parte del Estado, la cual se profundizará en el período gobernado por el General Isaías Medina Angarita. Se funda el Centro de Estudios Cooperativos (1941-1946), con sede en Caracas y seccionales en Puerto Cabello, Barquisimeto, Valera, Mérida y Maracaibo. Incluso, según cita Micheo, el auspicio oficial es tal, que en 1941 el Ministerio de Relaciones Interiores en la persona del Dr. Tulio Chiossone, siguiendo instrucciones del Presidente, escribe en una circular, a los gobernadores, una exhortación a fomentar las cooperativas y otras sociedades protectoras, e indicándoles que "usted podrá enfrentarse a los problemas regionales si cuenta con una base sólida de bienestar colectivo".

En 1942, se promulga otra Ley de Cooperativas y en toda la década 1940-1950 se conoce un gran auge en la constitución de cooperativas. En 1946, en la Revista Cooperación, Cardozo, M. refería sobre "la importancia del cooperativismo en los cuadros de la economía venezolana". Destaca que "entre esas cooperativas hay algunas como las de Mérida y Valera, que por el

monto de su capital y la naturaleza de sus actividades ocupan un lugar excepcional en la economía de aquellas ciudades". Añade que "la Caja de Crédito Agrícola-Obrero de Valera, ha realizado en esta población la más hermosa obra de viviendas obreras, hechas por el solo esfuerzo de la iniciativa privada, con el propósito de mejorar el nivel de vida de la clase proletaria".

En la década de 1950-1960, desciende tanto el número de cooperativas que casi desaparecen en el país. En los inicios de la década de 1960, se comienza una política de Promoción de Cooperativas, con el propósito principal de ofrecer una alternativa de contención ideológica contra las críticas izquierdistas y socialistas, ante el incumplimiento de las promesas y expectativas generadas por la democracia parlamentaria tras el derrocamiento de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez. Ello coincidió con la propuesta política lanzada desde los Estados Unidos, a través de la Alianza para el Progreso, por la cual se pretendía entre otras cosas, contrarrestar la influencia de la Revolución Cubana en América Latina.

De la constatación de las consecuencias de los programas de promoción cooperativa implantados con esa orientación política, dan cuenta los resultados de una investigación comparada de las cooperativas de Venezuela, Colombia y Ecuador; realizada entre 1968 y 1970 por un colectivo dirigido por Orlando Fals Borda con el auspicio del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) de Ginebra. Señala que

si hay la posibilidad de "lograr un cierto grado de cambio social con las cooperativas existentes". Pero en ese contexto, "las cooperativas tienen la tendencia a convertirse en simples mecanismos de ajuste dentro del sistema del capitalismo dependiente (Fals Borda, 1976).

Con la declinación de la lucha armada, disminuye la promoción cooperativa oficial como instrumento de contención social. Comienzan a intervenir organizaciones cooperativas internacionales en la promoción y asistencia de las cooperativas del país. Entre estas organizaciones están la Credit Union National Association (C.U.N.A.) de los Estados Unidos y el Movimiento Antigonish, de Canadá. La iglesia católica continúa la promoción cooperativa. Los Jesuitas fundan el Centro Gumilla y contribuyen activamente en educación y promoción. Se dicta una nueva Ley de Cooperativas en 1966 y se crea la Superintendencia Nacional de Cooperativas vigente hasta hoy.

En la década de 1970-1980, el país se afectó por el alza de los precios petroleros y los ingresos estatales, aunque a fines de esa década la economía mostraba evidencias de un estancamiento recesivo y un creciente endeudamiento.

En este lapso se dictó otra Ley de Cooperativas (1975), y creció cualitativamente la asistencia financiera (aunque modesta) del Estado a las cooperativas. CORPOINDUSTRIA creó una División de Cooperativas y se creó el Fondo de Financiamiento Cooperativo (FONCOFIN). Los fondos de los cuales se nutría ese sistema de financiamiento provenían de tres fuentes: "los aportes señalados en las Leyes Anuales de Presupuesto aprobadas por el

Congreso Nacional, los aportes acordados por el Directorio de CORPOINDUSTRIA de los propios fondos de la Corporación y los aportes acordados por la Asamblea de CECONAVE" (CECONAVE, 1985). Durante su primer gobierno, Carlos Andrés Pérez se propuso "construir la gran Venezuela", y le dio importancia a la Promoción de Cooperativas en todo el país. Luego, en el mandato presidencial de Luis Herrera Campins, con su política del Estado Promotor, se auspició la Organización de Cooperativas. Similarmente en la gestión gubernamental de Jaime Lusinchi, en el segundo periodo presidencial de Carlos Andrés Pérez y en el segundo periodo de Rafael Caldera se impulsó la promoción de Cooperativas. Es decir, tanto en los gobiernos social-demócratas como en los social-cristianos, en el período de democracia parlamentaria, se estimuló la Promoción Cooperativa, aunque en la mayor parte del tiempo se le dio un trato marginal.

La Constitución Nacional de 1961, consagraba en el artículo 72, que el Estado fomentaría la organización de cooperativas. También la Ley de Reforma Agraria y del Instituto Agrario Nacional, contemplan la creación y asistencia de las cooperativas. Otro tanto se estableció en la Ley del Banco de Desarrollo Agropecuario "BANDAGRO" cuando se (Artículo 2º, literal E), que el objeto del Banco era:

"la promoción y financiamiento a las cooperativas y asociaciones rurales". Sin embargo, la ayuda del Estado al cooperativismo fue muy escasa, sobre todo si se compara con los aportes del Estado a otros sectores de la sociedad venezolana". El Estado venezolano no destacaba como promotor de

cooperativas, aunque hubo definidas campañas y estrategias de promoción cooperativa (Díaz, 1988).

En los cinco años previos al gobierno del presidente Hugo Chávez el Estado había minimizado el tamaño de la SUNACCOOP y despidió a los funcionarios públicos de las instancias regionales. Se les ofreció a esos empleados que se organizaran en cooperativas para recibir contratos para asesorar proyectos específicos de promoción y educación cooperativa que en la mayoría de los casos no llegaron a materializarse, aunque si ocurrió que tales cooperativas se constituyeron en todas las regiones del país. Esta política pública para el cooperativismo se corresponde con la orientación neoliberal de desmantelamiento progresivo de aparatos de Estado y privatización de activos y servicios de la administración pública que se aplicó en este país y la mayoría de Latinoamérica dentro de programas de reforma del Estado vinculados con negociaciones para refinanciamiento de la deuda externa realizados con la visión del llamado "consenso de Washington". El Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional fueron de los instrumentos más eficaces en imponer esas orientaciones de políticas públicas generadas desde instancias supranacionales de poder.

En general, a finales de 1998 en Venezuela existían unas 800 cooperativas formalmente registradas y reguladas por una Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACCOOP). El cooperativismo mantenía un relativo bajo perfil, aunque había servicios integrados nacionalmente y organismos de

integración cooperativa (14 centrales regionales y una central nacional de cooperativas -CECONAVE), con algunas notables experiencias exitosas localizadas principalmente en las regiones de centro-occidente y los estados Lara, Falcón, Táchira, Mérida, Trujillo y Barinas. En Zulia y Falcón los sindicatos de obreros petroleros hicieron aportes destacados a la integración cooperativa.

## **2. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las cooperativas.**

En diciembre de 1998 el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, oficial retirado del ejército, gana las elecciones presidenciales de Venezuela. Al asumir la presidencia, a comienzos de 1999, hace la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para crear una nueva Constitución Nacional, la cual se ofreció como un paso fundamental para salir de la grave crisis política que vivía la sociedad venezolana.

En 1999 el debate en torno a las materias que discutió la Asamblea Nacional Constituyente estableció la agenda política que se siguió en todo el país durante ese año.

Entonces el movimiento cooperativista se concentró en la elaboración de propuestas, que fueron entregadas con el aval de más de 23.000 firmas, para ser incorporadas como artículos en el texto constitucional que se aprobaría mediante un referéndum nacional en diciembre de 1999. En esta nueva Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (Asamblea Nacional, 2000), con respecto a las cooperativas se establece lo siguiente:



- a) Se considera que las cooperativas son un medio de participación y protagonismo del pueblo en el ejercicio de su soberanía (Artículo 70);
- b) Se consagra el derecho del pueblo a organizarse en cooperativas y otras formas asociativas guiadas por la solidaridad y que éstas pueden operar en cualquier área de actividad económica lícita (Artículo 118);
- c) Se define que la comunidad organizada en cooperativas puede solicitar y obtener la transferencia de competencias para prestar servicios públicos en materias que demuestren capacidad para ejecutarlas, profundizando la descentralización del Estado hacia la comunidad (Artículo 184); y,
- d) Se establece la obligación del Estado de proteger y promover las cooperativas y otras organizaciones de economía social (Artículo 308);

El eje transversal de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y su paradigma fundamental lo constituye la participación ciudadana, la cual se define como protagónica y corresponsable. En el artículo 70 de esta Constitución se consagran y expresan dos formas de la participación del pueblo. Tales son la participación política y la participación social y económica (Asamblea Nacional, 2000).

**La participación política, comprende lo siguiente:**

- Elección de cargos públicos
- El referendo
- La consulta popular
- La revocatoria del mandato
- La iniciativa legislativa

- El cabildo abierto
- Asambleas de ciudadanos con decisiones vinculantes.

**Mientras que la participación social y económica, incluye:**

- Instancias de atención ciudadana
- La autogestión
- La cogestión
- Las cooperativas en todas sus formas, incluyendo las de carácter financiero
- Las cajas de ahorro
- Las empresas comunitarias
- Demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad (Asamblea Nacional, 2000).

En el año 2000 el movimiento cooperativo dedicó esfuerzos por elevar su perfil comunicacional. Los cooperativistas reclamaban la lentitud para concretar los enunciados de la Constitución Nacional a favor de la participación social y económica del pueblo. Solicitaban también que se promulgara una nueva Ley de Cooperativas, acorde con las novísimas definiciones de la Constitución Bolivariana e hicieron propuestas concretas. En el bienio 1999 - 2000, las políticas públicas se limitaron a reconocer que existía un movimiento cooperativo, que tenía sus representantes y que éstos eran voceros de cooperativas de segundo y tercer grado (centrales regionales y organismos nacionales de integración cooperativa).

Simultáneamente en el año 2000 se inició un programa especial llamado "Plan Bolívar 2000", el cual fue dirigido por militares y coordinado de forma centralizada desde el poder ejecutivo nacional. Se destinó principalmente a la promoción temporal de empleo mediante construcción de obras civiles y reparación de infraestructuras de servicios de educación, salud y vialidad urbana. El Plan Bolívar 2000 incluyó actividades de capacitación informal en comunidades y la promoción de organizaciones cooperativas de base. Esto estimuló el surgimiento de cooperativas entre personas que aspiraban obtener algún contrato para ejecutar obras con el Estado, pero la constitución de tales cooperativas debía enfrentar la rigidez del procedimiento de creación establecido en la ley de cooperativas de esa época e incrementó las demandas sociales para que se aprobara una nueva Ley de Cooperativas.

Fue a principios del año 2001 que se aprobó por decreto presidencial la vigente Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Ese año comenzaron a observarse los primeros lineamientos de políticas públicas para la promoción de cooperativas de este periodo gubernamental presidido por el presidente Hugo Chávez Frías. Las orientaciones fundamentales de las políticas públicas para la promoción de cooperativas de este periodo aparecen resumidas en el documento "Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007".

En la formulación de este Plan se hicieron consultas públicas con representantes de instituciones en las principales ciudades y en todas las capitales de los 23 Estados de Venezuela (Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2001).

### **3. Políticas públicas para cooperativismo y economía social en tiempos de Chávez.**

En general, la promoción de cooperativas en el discurso oficial en el periodo de gobierno del presidente Chávez ocurre como parte de las estrategias de promoción de la economía social, también llamada economía popular o economía alternativa y más recientemente el modelo económico bolivariano rumbo al socialismo del siglo XXI. Esto trae consigo las problemáticas de la definición de la economía social y de los más adecuados medios para su promoción y desarrollo en el contexto de una sociedad sometida a las tensiones sociales producidas por la acción y reacción en los procesos de conformación e implantación de variadas y novedosas instituciones definidas en la nueva Constitución Nacional.

En este sentido la Economía Social es un concepto polisémico, con especificidades históricas, culturales y lingüísticas. Sobre la discusión en torno a la definición de economía social y sus implicaciones para políticas públicas y programas no hay acuerdo consensual (Bastidas y Richer, 2001; Toro, 2001; Buendía, 2001; Develtere y Fonteneau, 2003). En algunos países puede incluir organizaciones con o sin fines de lucro.

Puede incluir sólo organizaciones económicas y también organizaciones voluntarias no lucrativas. Puede comprender organizaciones que admitan diferentes fines; por ejemplo, en Canadá existen cooperativas con fines de lucro y también existen cooperativas sin fines de lucro y ambos tipos son legalmente válidos y forman parte de la misma Asociación de Cooperativas Canadienses ([www.CoopsCanada.coop](http://www.CoopsCanada.coop), consulta julio 2004). Puede ser

equivalente a las expresiones de economía popular, economía alternativa, economía solidaria (más frecuente su uso en Colombia), economía de la proximidad (expresión empleada en España como la economía para el desarrollo local en contraste con la de la globalización).

En todo caso, se destaca aquí la necesidad de estudiarla para entenderla y para compararla. Por ejemplo, puede incluir a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), aunque no hay acuerdo operacional en la definición de PYME y varía entre países (ver tabla 1). Mas aún dentro de un país puede variar entre instituciones; como en la Venezuela de hoy en la cual el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la empresa estatal de petróleos de Venezuela (PDVSA) y la Ley que crea el sistema de microfinanzas tienen distintas definiciones operacionales de microempresa y pequeña y mediana empresa. No hay acuerdo sobre si las PYMES deben tener las mismas concesiones que las cooperativas, por ejemplo. Todo esto debe ser tomado en cuenta al diseñar y evaluar las políticas públicas y programas para la economía social. Es un problema real, no sólo teórico, el definir qué tipo de organizaciones debe incluirse o excluirse en las definiciones de economía social a los fines de conceder trato preferente en políticas públicas y trato con el Estado.

**Tabla 1. Definición de PYME según número de trabajadores en países seleccionados**

País	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Colombia	Hasta 9	(10-49)	(50-199)
Costa Rica	Entre 1 y 4	(5-199)	
Chile	Hasta 9	(10-199)	

<b>Canadá</b>		<50	(50-399)
<b>Venezuela</b> *	Hasta 9	(25-50) M I	(51-75)MS (Definición INE)
<b>Venezuela</b> **		Empresa con hasta 100 trabajadores y una facturación anual de hasta 250.000 Unidades Tributarias. (Definición en rueda de negocios con PDVSA)	
<b>España</b>		≤ 250	
<b>Italia</b>		≤ 200	
<b>Japón</b>		≤ 100	

**Fuente:** [www.compras.gov.ve](http://www.compras.gov.ve) ; [www.mpc.gov.ve](http://www.mpc.gov.ve) ; [www.snc.gov.ve](http://www.snc.gov.ve)  
[www.ine.gob.ve](http://www.ine.gob.ve)

Sin embargo, no hay precisión en la caracterización de los tipos de organizaciones de economía social a las cuales se destinan las políticas públicas en esta gestión gubernamental presidida por Hugo Chávez. Desde el año 2005 el ejecutivo nacional ha promovido una figura jurídica como paradigma de la economía social en el modelo económico bolivariano. Son las llamadas "Empresas de Producción Social (EPS)".

En palabras del mismo presidente Chávez "Son empresas de producción social las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, donde no existe discriminación social en el trabajo, ni en tipo alguno de trabajo, donde la distribución del excedente responde a la autosustentabilidad de la empresa" ([www.minci.gob.ve](http://www.minci.gob.ve) , consulta 31.01.2006).

Las EPS son "Unidades de producción de bienes, obras y servicios, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, que tienen la particularidad de destinar parte de sus ganancias generadas a un reparto equitativo entre sus miembros y otra parte se transfiere a planes y proyectos de desarrollo social de la comunidad. Tales EPS para poder obtener contratos de obras y participar en licitaciones con la empresa petrolera estatal y otros entes de la administración pública deben inscribirse en un "Registro de Empresas de Producción Social" que se ha creado a este fin y que substituye al "Registro Auxiliar de Contratistas" que existió hasta este momento en la industria petrolera en Venezuela. No obstante no está claro a qué tipo de empresa o asociación se destina la acción del Estado desde esta figura recién creada. Así en el registro y definición de EPS pueden participar:

- > Empresas Recién Constituidas.
- > Sociedades Civiles.
- > Asociaciones Cooperativas
- > Empresa Extranjera con Sucursal en Venezuela.

(Fuente: [www.pdvsa.com/index2.html](http://www.pdvsa.com/index2.html) .Consulta 06.03.2006).

Es decir, acorde con las definiciones formuladas oficialmente en torno a las EPS, éstas pueden tener o no tener fines de lucro y aspirar a tener trato preferente del Estado. Esta amplitud o ambigüedad en las definiciones ha conducido a que un importante número de empresas migren hacia esa definición y se registren y la usen negociando transacciones con el principal agente de la economía venezolana que sigue siendo el mismo Estado a través de sus distintas empresas y entes de la administración pública centralizada o

descentralizada. Esta situación ha venido siendo utilizada por empresarios privados para obtener ventaja del Estado y se han señalado casos de fraude laboral. Así la protección al trabajador en estos casos se convierte en un problema no resuelto por la seguridad social venezolana. Se requiere estudiar las experiencias de estas EPS que incluyen a las cooperativas y otras figuras productivas y empresariales ubicadas especialmente en el sector petrolero, de industrias básicas, del hierro, el aluminio y la electricidad, y analizar su probable vinculación con el resto del cooperativismo (Lucena, 2005).

Este problema de la definición de Economía Social y las organizaciones que incluyen o excluyen los programas específicos en la aplicación de tales políticas no sólo ocurre en este país. Recientemente se realizó un estudio internacional en el cual se consultó a profesionales de las ciencias sociales, académicos y funcionarios de instituciones gubernamentales que diseñan o ejecutan políticas públicas para organizaciones de economía social sobre cuál es la definición aplicada en sus países y cuáles organizaciones comprenden (Delvetere y Fonteneau, 2003).

Las respuestas indicaron una gran diversidad que se ordenaron en tres estratos, los cuales se presentan en la tabla 2 para mostrar la pluralidad de organizaciones que pueden ser beneficiarias de políticas públicas.

**Tabla 2. Organizaciones dentro y fuera de una definición de Economía Social en un estudio internacional comparado.**

Organizaciones dentro de la	Cooperativas. Asociaciones de Bienestar, Grupos de Edad, Asociaciones de Barrio, por Casta (India),
-----------------------------	---



<p>definición de Economía Social</p>	<p>Asociaciones Profesionales. Grupos Cívicos, Clubes Sociales, Organizaciones de Base, Grupos Populares, Agrupaciones Aldeanas de Defensa del Medio Ambiente, Grupos de Mujeres, Grupos de Jóvenes, Grupos de Autoayuda. Movimientos Sociales, Organizaciones sin Fines de Lucro, Organizaciones Comunitarias.</p>
<p>Organizaciones a la Periferia de la Definición de Economía Social</p>	<p>Cooperativas que no respetan sus principios de base. Actividades económicas de organizaciones religiosas, programas de la mayor parte de universidades, Trusts establecidos y controlados por organizaciones por organizaciones lucrativas, el Gobierno o partidos políticos, Trusts de "Caridad" controlados por familias, alguna ONG y asociaciones de desarrollo, Clubes de Campesinos, Grupos Culturales, Instituciones de Microfinanzas.</p>
<p>Organizaciones Importantes pero no Cubiertas por la Definición de Economía Social</p>	<p>Iniciativas a favor de los pobres con el apoyo del Estado (como las "Misiones educativas y de salud" en la Venezuela actual). Las redes de lobbying y presión política. Empresas de economía mixta. Clubes de trueque. Redes de Comercio Justo. Los Sindicatos (servicios sindicales, cantinas, otros). Agencias Internacionales de Desarrollo. Fundaciones y organizaciones filantrópicas.</p>

**Fuente:** Adaptado de Delvetere P. y Fonteneau B. (2003)

La promoción de cooperativas como sujeto preferente de la economía social viene siendo estimulada desde varias instituciones internacionales. En este sentido especialmente resalta la resolución aprobada en la plenaria de la 90a Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, Suiza, el 20-06-2002. Esta es la institución del sistema de las Naciones Unidas encargada de la promoción y protección al empleo y cuenta con la participación de representantes de los gobiernos de países miembros, de sus organizaciones sindicales y de sus organizaciones de patronos. La recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002, fue aprobada el 20 de junio de 2002 por 436 votos contra 0 votos en contra, y 3 abstenciones, uno de los records más altos jamás alcanzados en la OIT ([www.coopnetaldia.org](http://www.coopnetaldia.org), consulta agosto 2002). Esto señala una percepción consensual a nivel mundial sobre el reconocimiento de la importancia de las cooperativas y la conveniencia de diseñar políticas públicas para promover cooperativas como instrumento para el desarrollo sustentable. No es la primera vez que las Naciones Unidas organizan esfuerzos para la promoción de cooperativas.

Desde 1962, la O.N.U., a través de la F.A.O., en ocasión de estarse preparando una Conferencia Mundial sobre el hambre para 1965, se dedicó a promover la creación de cooperativas agrícolas en el Tercer Mundo, para ayudar al desarrollo, el bienestar de la comunidad en su conjunto y, sobre todo, a la producción y distribución de alimentos (F.A.O., preámbulo oficial del informe de Laidlaw, A., 1972). Se comenzó, entonces, a considerar el cooperativismo como un instrumento para lograr el desarrollo de la

comunidad, entendiéndose como "un programa general que incluye todos los aspectos del progreso nacional, salud pública, enseñanza, transportes, industrias, diversiones, producción, etc." (O.N.U. Community development and related services, citado en Laidlaw, A., 1972). Se pensaba que la cooperación era válida para lograr elevar el nivel de vida, ser un instrumento de educación, centro de armonía social, factor de comprensión internacional y un medio para lograr objetivos culturales y espirituales (Laidlaw, 1972). Ello suponía la participación del pueblo por su propio esfuerzo y la prestación de Servicios Técnicos y de otras clases, por organismos ajenos a la comunidad.

La promoción de cooperativas también ha sido realizada con fuerza y bastante éxito cuantitativo en los países del bloque socialista. Allí se localizaron las experiencias más amplias en cooperativas de producción (Moussa, P., 1965). Investigaciones destacan el establecimiento de cooperativas agrarias en la Unión Soviética, y cómo a través de ellas se han producido cambios favorables en la elevación de los niveles de vida de la población rural (Sorokin, A., 1983).

No obstante, aunque el cooperativismo fue promovido en el campo socialista como instrumento de fortalecimiento de las políticas colectivas, también se ha considerado para promover la iniciativa individual. Por ejemplo, en la Unión Soviética se autorizó que los que desearan trabajar por cuenta propia se agruparan en una cooperativa y ello se ha garantizado en la Ley sobre la actividad laboral por cuenta propia (Revista Índice, N° 11, 1987). Similarmente, luego de la desintegración de la Unión Soviética, en Cuba se produjo una severa crisis económica, y especialmente en la etapa de transición hacia una economía más independiente y sustentable, el estado

cubano permitió y promovió la organización de cooperativas, especialmente en agricultura, basadas en estímulos a la iniciativa individual, privada y asociaciones durante el llamado "periodo especial" a final de la década de 1990.

#### **4. Políticas públicas para el cooperativismo en el Plan de la Nación 2001 - 2007.**

En Venezuela, después de la Constitución Nacional, el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007 es el más importante documento para guiar la gestión pública. Es de imperativo cumplimiento para todas las instancias de la administración pública, para todos los entes y empresas del Estado. El Plan consiste en organizar cinco grandes dimensiones o equilibrios en la sociedad venezolana. Todos los cinco equilibrios se fundamentan en la participación protagónica corresponsable de todo el pueblo venezolano.

Pretende crear un nuevo modelo de desarrollo, diversificado y sustentable por su eficacia y eficiencia para generalizar a la población beneficios con equidad, e incluyente en la atención de las necesidades de la población. Contempla la protección y promoción de la economía social como una estrategia para la democratización del mercado y del capital (fuente: [www.mpd.gov.ve](http://www.mpd.gov.ve)). En cada uno de los cinco equilibrios que lo integran, el Plan de la Nación 2001 - 2007 contempla lineamientos específicos para la economía social y el cooperativismo en particular. Así se promueven las cooperativas para alcanzar objetivos económicos, sociales, políticos,

territoriales e internacionales. Esto debe considerarse fundamentalmente a fines de evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan

El papel asignado a las cooperativas en cada uno de los equilibrios del Plan de la Nación se resume en la tabla 3. No son acciones exclusivas para cooperativas sino las orientaciones dentro de las cuales deben ubicarse y esperarse los resultados de la acción de las políticas públicas desde los equilibrios específicos con sus instrumentos particulares.

**Tabla 3. Papel asignado a las cooperativas en el Plan de la Nación 2001 - 2007**

EQUILIBRIO ECONÓMICO	Contribuir al desarrollo endógeno produciendo para lograr crecimiento económico autosustentable, con diversificación productiva y calidad competitiva a nivel internacional. Se trata de fortalecer la economía no petrolera a partir del ingreso fiscal petrolero.
EQUILIBRIO SOCIAL	Servir como medio para extender la democracia a la esfera del mercado y la economía, y profundizar el desarrollo humano mediante la ampliación de las opciones de las personas, con mayores y mejores oportunidades efectivas de educación, salud, empleo, ingresos, organización social y seguridad ciudadana. Instrumento para superar las profundas desigualdades sociales.
EQUILIBRIO POLÍTICO	Facilitar la participación corresponsable de los ciudadanos y contribuir a establecer la democracia

	participativa y protagónica.
EQUILIBRIO TERRITORIAL	Participar en proyectos orientados a modificar el patrón de poblamiento y ocupación del territorio, producción, inversión, distribución y recaudación, lo cual se estima viable a mediano y largo plazo
EQUILIBRIO INTERNACIONAL	Apoyar proyectos de integración latinoamericana y caribeña hacia una comunidad de naciones

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de la Nación 2001 - 2007

[www.mpd.gob.ve](http://www.mpd.gob.ve)

#### **4.1 Las cooperativas en el equilibrio económico del Plan de la Nación 2001 - 2007.**

El objetivo principal que involucra las cooperativas en el equilibrio económico es desarrollar la economía productiva. Para alcanzar este objetivo, el Plan considera seis sub-objetivos específicos, uno de los cuales consiste en desarrollar la economía social. A su vez, para desarrollar la economía social en el equilibrio económico se contemplan tres lineamientos principales.

A saber, fortalecer la microempresa y las cooperativas; organizar el sistema de microfinanzas; y democratizar la propiedad de la tierra.

Para fortalecer la microempresa y las cooperativas en el Plan se definen seis directrices de políticas públicas, las cuales se exponen y comentan grosso modo de seguidas:

- a) *Elevar los niveles de productividad y de ingresos de los sectores de microempresa, cooperativas y de la economía informal.* Sin

embargo, a partir de la información disponible y la observación de programas en marcha, puede decirse que por ahora aquí se realizan los menores esfuerzos en términos absolutos y relativos por parte del Estado central en cuanto a elevar la productividad de cooperativas; y se percibe un incremento de personas ocupadas en economía informal y no decrece en la medida que aumenta el gasto en las misiones educativas.

**b) *Generar mejores oportunidades de comercialización y gestión de negocios a las microempresas, cooperativas y a la economía informal.*** Esto ha incluido programas de trato preferente en compras y contratos con el Estado a nivel nacional y regional; inducción para crear cooperativas desde empresas estatales hidrológicas, eléctricas, apoyo a integración subregional, apoyo a cooperativas de otros países dentro de estrategia de integración subregional Latinoamericana, y compra de banco cooperativo en Uruguay.

**c) *Incorporar las microempresas y cooperativas a los programas de compras de bienes y servicios por parte del Estado.*** En esta directriz se ubican los programas de ruedas de negocios, los decretos presidenciales para trato preferencial a cooperativas de la "Ley de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones" y las "Medidas temporales para el establecimiento de categorías y montos de contratos reservados para las asociaciones cooperativas" (Presidencia de la República, 09.03.2004)

**d) Destinar recursos presupuestarios para realizar programas masivos de capacitación en el sector de la economía social.** En este sentido se han realizado importantes esfuerzos y un elevado gasto de recursos. El más emblemático de estos programas es la Misión Vuelvan Caras y parte de otras misiones, así como la reforma del Instituto de Capacitación Educativa INCE, el cual se adscribió al Ministerio de la Economía Popular.

**e) Promover programas para fomentar la organización y formación de empresas en la economía social.** Esto ha comprendido el llamado a la Constituyente Económica que realizó el Ministerio de Planificación y Desarrollo, acciones de distintos ministerios que incluyen programas tanto entre civiles como para militares, como la Resolución que autoriza la creación, activación y funcionamiento de empresas asociativas de carácter civil o cooperativas exclusivamente para el personal de reservistas de la Fuerza Armada Nacional. (Ministerio de la Defensa, 2004)

**f) Reformar los mecanismos de regulación que impiden una mayor formación y organización de empresas de la economía social.** Esta directriz se ha aplicado en diversos sentidos, relacionados con la creación de ministerios e instituciones relacionadas con promoción y asistencia a cooperativas y otras organizaciones de economía social. Desde el 2005 se ha tratado de coordinar estas acciones a través del Ministerio de Economía Popular (ver [www.minep.gob.ve](http://www.minep.gob.ve)) y el Ministerio para el Financiamiento de la Economía Popular. Esto



incluye la ley de microfinanzas, diversos programas de pequeños créditos y creación de bancos e instituciones de segundo piso para financiar cooperativas y otras organizaciones de la economía social.

#### **4.2 Las cooperativas en el equilibrio social del Plan de la Nación 2001 - 2007.**

El objetivo principal que incorpora las cooperativas en el equilibrio social es alcanzar la justicia social. Para alcanzar este objetivo, en este equilibrio del Plan se definen tres sub-objetivos específicos, los cuales son: garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa; mejorar la distribución del ingreso y la riqueza; y fortalecer la participación social, y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión.

Uno de los lineamientos específicos para lograr esos objetivos se refiere a desarrollar procesos de articulación entre la política social y económica para el impulso de acciones de economía social. Para impulsar la economía social desde este equilibrio se especifican cuatro directrices, las cuales son:

- a) *Democratizar el mercado*
- b) *Promover y fortalecer empresas asociativas*
- c) *Impulsar cadenas de financiamiento, producción, administración y comercialización con Organizaciones de Economía Social*
- d) *Coordinación sectorial para garantizar el cumplimiento de acciones para la economía social.*

No obstante la coherencia entre objetivos y directrices, resalta la falta de coordinación sectorial para el cumplimiento de acciones de las políticas

públicas hacia la economía social y las cooperativas en particular, la cual pareció exhibir su máximo nivel de descoordinación en el año 2004, lo cual se ha tratado de corregir con la creación del Ministerio para la Economía Popular (MINEP). Sin embargo aún hoy es públicamente notorio la superposición de actividades y programas, especialmente en niveles subnacionales de gestión. En las regiones poco se intercambia información entre programas afines y escasamente se coordina en los niveles operativos de campo. Cada institución regionalmente se relaciona organizacionalmente con su nivel central en la ciudad capital del país antes que con sus pares de nivel organizacional subnacional, lo cual resta capacidad de sinergia. Por esto se han promovido recientemente los Consejos Regionales Cooperativos, algunos de cuyos integrantes son voceros de los planteamientos de las cooperativas de base pero otros en mucho expresan el interés de funcionarios públicos más preocupados por cumplir metas asignadas desde arriba que por consolidar procesos generados desde abajo.

En general, hasta finales del año 2004 las políticas públicas para el cooperativismo se destinaban a fomentar la creación de cooperativas y no hacia el movimiento cooperativo. Pero a principios de 2005 se promovieron y comenzaron a conformar los Consejos Cooperativos Estadales, los cuales son una iniciativa de la Superintendencia Nacional de Cooperativas para integrar y fortalecer el Movimiento Cooperativo en todos los estados del país. El objetivo, es descentralizar y acercar la gestión de la SUNACCOOP a los territorios donde existe actividad cooperativista y, promocionar la contraloría social y planificar redes productivas e instrumentos de capacitación. El

primero en constituirse fue el del estado Lara. Según la SUNACOOOP los Consejos Cooperativos Estadales tienen como fin primordial, abrir espacios de participación y promoción para el fortalecimiento del movimiento cooperativista a través de la integración y la internalización de sus valores. Es por ello que también se encargan de ofrecer asesoría y acompañamiento para la formulación de proyectos productivos, de atender las denuncias y demandas de orden legal que se produzcan, así como establecer relaciones interinstitucionales e inter programáticas.

#### **5. La política de las Misiones sociales y la promoción masiva de cooperativas.**

Como expresión de las tensiones políticas y la reacción ante los procesos de implantación de las nuevas instituciones establecidas en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela se gesto y realizo un golpe de estado contra Chávez Frías en abril de 2002. Con la participación masiva del pueblo y un sector de la Fuerza Armada Nacional en 48 horas se restableció el hilo constitucional y Hugo Chávez Frías volvió a la presidencia de la republica.

Al retomar el poder comenzó a anunciar programas masivos de subsidios a la población atendiendo necesidades insatisfechas de la población mediante programas que se comportaban organizacionalmente como una fuerza de tarea (task force) y administrativamente no respondían a la administración pública tradicional sino al máximo nivel de centralización del ejecutivo nacional bajo la figura jurídica de fundaciones. Tales programas se llaman MISIONES y de hecho substituyen al estado tradicional en cumplimiento de deberes de atención a derechos ciudadanos, especialmente en salud y educación, y se manejan con presupuestos paralelos a los del resto de la administración publica. Esto permite mayor agilidad en las contrataciones

requeridas y mayor discreción de la autoridad en reclutamiento y empleo de personal, evitando al máximo los pasivos laborales.

La Misión Robinsón atiende la alfabetización de adultos y logro alfabetizar un millón de ciudadanos en menos de un año. Luego siguieron segunda parte de Robinsón para proseguir la escuela básica, la Misión Ribas para concluir el bachillerato y la Misión Sucre para obtener grado universitario. La Misión Barrio Adentro trata de construir la primera línea del sistema de atención primaria de salud y cuenta con la participación de 20.000 médicos y paramédicos cubanos. Las Misiones se dirigen hacia la captación e incorporación de los excluidos sociales. Luego del exitoso inicio de la Misión Robinsón se comenzó un programa de capacitación para el trabajo en el trabajo llamado la Misión Vuelvan Caras, la "misión de las misiones", según el presidente Chávez Frías.

La Misión Vuelvan Caras se convirtió en un gigantesco programa que combina la capacitación en oficios concretos con la organización de los participantes en cooperativas para ejercer ese oficio al concluir los cursos de la Misión. Por definición los participantes conocidos como "lanceros"- al concluir el curso constituían y registraban una cooperativa y formulaban un proyecto productivo que tenía garantizado el financiamiento para la ejecución de ese proyecto. Surgieron así miles de cooperativas inducidas por la Misión y esperanzadas en la obtención de financiamiento para financiar sus proyectos. Adicionalmente se aportaron recursos para fortalecer proyectos

productivos integrando redes productivas, las cuales se asumen que constituyen el tejido de los Núcleos de Desarrollo Endógeno y la base económica del llamado socialismo del siglo XXI a la venezolana en tiempos de Hugo Chávez Frías.

## **5. Políticas públicas para el cooperativismo y las nuevas instituciones estatales**

En correspondencia con las definiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se han creado recientemente instituciones que favorecen la promoción de las cooperativas y la economía social, entendidas como formas de participación ciudadana que garantiza la Constitución Nacional. Entre tales nuevas instituciones relacionadas con la promoción y fomento del cooperativismo resaltan las siguientes:

*Consejo Local de Planificación Pública (CLPP):* Su misión fundamental es la planificación integral del municipio. Esto requiere la integración de las comunidades organizadas mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, de descentralización y desconcentración de competencias y recursos, acorde con la CNRBV-1999. En teoría todo proyecto presentado al CLPP deberá ser aprobado previamente por la comunidad respectiva (art. 11, L.CLPP). En su composición, la mitad mas uno de sus integrantes debe representar a organizaciones de la sociedad civil, incluyendo voceros de cooperativas y otras organizaciones de la economía social. Sin embargo, muy pocas son

las experiencias exitosas de participación organizada protagónica de la comunidad en estos CLPP (Rubio, 2005).

*Consejo Parroquial de Planificación de Políticas Públicas.* Es una instancia más específica de participación popular y constituye un menor número de experiencias en marcha.

*Consejo Comunal de Planificación de Políticas Públicas.* En esta misma línea del sistema nacional de planificación se definen estos consejos como espacios de participación y ejercicio del protagonismo popular según la Constitución Bolivariana. Pero hay muy pocas experiencias por ahora. Han realizado propuestas de microplanificación, siendo el caso emblemático la comunidad Galipán, en el área rural de la gran Caracas.

*Consejo Municipal de Economía Social.* Esta es una organización para el ejercicio directo de la democracia participativa que articula diversos actores de la economía social para el desarrollo de proyectos de inversión en las áreas productivas y de servicios orientada al desarrollo endógeno y la mejora de la calidad de vida de la población del Municipio.

*Consejo de Participación Ciudadana.* Este es un ente específico regional. Fue creado en la Constitución Regional del Estado Trujillo y ha sido incorporado como prioritario en gestión de políticas públicas regionales 2005. Ha recibido presupuesto en forma temprana y directamente de parte de la gobernación.

*Consejos Comunales.* Los antes mencionados entes de participación relacionados con el sistema nacional de planificación, se han concebido para facilitar la participación corresponsable de los ciudadanos organizados y de modo preferente en cooperativas. Sin embargo, la mayoría de tales entes no pueden mostrar experiencias exitosas de tal participación corresponsable de ciudadanos. Por esta razón a principios de 2006 se comenzó a promover la creación de un nuevo espacio de participación, los Consejos Comunales, cuya ley fue aprobada en el mes de abril 2006, por la Asamblea Nacional.

Los Consejos Comunales son instancias donde participan los ciudadanos y sus organizaciones directamente en la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a sus necesidades.

En este sentido permite la incorporación de voceros de diversas organizaciones relacionadas con salud, educación, agua, viviendas, cultura, deportes, seguridad, alimentación, energía y gas y cualquier otra forma de organización que responda a necesidades comunitarias en espacios de entre 200 y 400 familias en áreas urbanas, de más de 20 familias en el medio rural y de más de 10 familias en comunidades indígenas ([www.asambleanacional.gov.ve](http://www.asambleanacional.gov.ve)).

Cada Consejo Comunal recibirá, por definición de su misma Ley de creación, asignación de recursos financieros por parte del Estado, los cuales serán administrados por una cooperativa que en su constitución sigue el modelo de

una cooperativa de ahorro y crédito. Pero en esta cooperativa pueden participar y ser socios todos los ciudadanos que habiten en el ámbito geográfico definido por el mismo Consejo Comunal, por lo que podrían tener centenares de asociados aunque su administración corresponde a una instancia de cinco socios. Las cooperativas de estos Consejos Comunales son los llamados recientemente Bancos Comunales en el discurso oficial. Estas cooperativas son regidas por la ley de cooperativas y por la ley que crea el sistema de microfinanzas. Son una experiencia novedosa que debe ser observada en su desarrollo por cuanto constituyen un híbrido entre una organización autónoma de los ciudadanos organizados y una agencia gubernamental para entregar financiamientos no retornables a proyectos locales.

## **6. RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COOPERATIVISMO.**

Los resultados de la aplicación de las políticas públicas para el cooperativismo durante el gobierno de Hugo Chávez Frías se resumen con respecto a la cantidad de cooperativas que completaron su formalización y registro legal, como fue el acceso de las cooperativas a ruedas de negocios con el Estado venezolano; que tipo de empresas de economía social participaron en ruedas de negocios con el Estado venezolano en el periodo 2003 - 2004; cual es la distribución espacial de la cooperativas en 2006 y su relación con el equilibrio territorial del Plan de la Nación; cuál es el tipo de cooperativas por



tamaño en Venezuela 2006 y que ha pasado con la educación cooperativa en Venezuela al presente.

Esta descripción con algunos comentarios interpretativos se hace con los datos públicamente disponibles, los cuales parecen ser cada vez más escasos. Por ejemplo, la participación de cooperativas y PYMES en las ruedas de negocios con PDVSA y demás entes del estado fue muy publicitada desde la primera hasta la tercera. Los resultados se conocían en forma pública y notoria de inmediato, resaltando la tendencia exitosa en el número de empresas participantes. Luego el número de participantes ha disminuido en las siguientes rondas y cada vez es más difícil acceder a información pública. Alguna información viene apareciendo en el sitio en Internet de la SUNACOOOP y otros ministerios, pero contrasta el enorme esfuerzo comunicacional y de promoción que se hace desde la presidencia de la república en apoyo a las cooperativas con respecto a la discreción de funcionarios para divulgar información sobre resultados y productos.

#### **6.1 LA CANTIDAD DE COOPERATIVAS QUE COMPLETARON SU FORMALIZACIÓN Y REGISTRO LEGAL.**

La receptividad del pueblo a la política de promoción de cooperativas desbordo la capacidad del Estado para atenderlas. La cantidad de cooperativas que solicitaron su reconocimiento oficial y registro formal para funcionar y acceder a los beneficios y preferencias reservadas a las cooperativas fue superior a la capacidad del estado para legalizarlas cubriendo los requisitos formales. Acorde con nuestros cálculos realizados con los datos oficiales, en el año 2002 sólo el 35% de las solicitudes de

trámites de legalización de cooperativas pudo ser realizado. Mientras que en el año 2003 hubo una explosión en el número de solicitudes de constitución de cooperativas, aunque apenas el 7% logró completar los trámites formales que la Ley de cooperativas exige, y esa misma situación ocurrió en un 19% en el 2004. En todo el periodo 2002 - 2004 sólo un 12% de las 154.736 solicitudes de legalización de cooperativas pudo terminarse satisfactoriamente (ver tabla 4). Es decir, el 88% no pudo terminar su legalización y consecuentemente no podrían completar los trámites para acceder a los programas de trato preferente por el Estado conforme a los lineamientos de políticas públicas antes mencionados. Incluso hay centenares de casos de cooperativas agrícolas constituidas en la Misión Vuelvan Caras 2005 que completaron su legalización y obtuvieron créditos pero no han comenzado a producir porque no tienen tierras. Mediante esta estrategia se facilitaría también la producción de alimentos y la seguridad agroalimentaria. Diversas circunstancias han contribuido a que esta situación se mantenga hasta el presente; una de las cuales es la persistencia del latifundio (Jaua, 2006).

**Tabla 4: Solicitudes de reservas de denominación de cooperativas y número de cooperativas legalizadas en Venezuela 2000 - 2004 (marzo)**

	2002	2003	2004	2002-2004
RESERVAS (a)	11.547	110.586	32.603	154.736
LEGALIZADAS(b)	4.080	8.069	6.036	18.185
% de (b) versus (a)	35%	7%	19%	12%

**Fuente:** Cálculos propios a partir de <sup>3</sup>Celis A. (2004)

---

<sup>3</sup> El profesor Augusto Celis fue el Superintendente Nacional de Cooperativas de Venezuela hasta principios de 2005, la mayor parte del periodo de gobierno de Hugo Chávez.

## **6.2 EL ACCESO DE LAS COOPERATIVAS A RUEDAS DE NEGOCIOS CON EL ESTADO VENEZOLANO.**

Nunca las cooperativas en Venezuela habían tenido la oportunidad de participar en ruedas de negocios y contrataciones con el Estado como en esta oportunidad histórica. En las primeras tres ruedas de negocios que se realizaron, en el periodo 2003 - 2004, la cantidad de cooperativas y PYMEs que participaron se duplicaron en cada oportunidad, pasando de 1.953 empresas de economía social en abril de 2003 a 13.692 en febrero de 2004 (ver la tabla 5). Los entes públicos participantes en estas ruedas de negocios fueron PDVSA, empresas hidrológicas, empresas eléctricas, los Ministerios de Educación, de Producción y Comercio y el Metro de Caracas y el objetivo particular de estas rondas fue democratizar la contratación con el Estado.

**Tabla 5. Número de empresas participantes en tres ruedas de negocios del estado con PYMEs y Cooperativas 2003 - 2004.**

<b>RUEDA DE NEGOCIOS</b>	<b>NÚMERO DE EMPRESAS</b>
I RUEDA: (04.2003)	1.953
II RUEDA: (05.2003)	5.998
III RUEDA: (02.2004)	13.692

**Fuente:** [www.compras.gov.ve](http://www.compras.gov.ve) ; [www.mpc.gov.ve](http://www.mpc.gov.ve) ; [www.snc.gov.ve](http://www.snc.gov.ve)

### **6.3 EL TIPO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL QUE PARTICIPARON EN RUEDAS DE NEGOCIOS CON EL ESTADO VENEZOLANO 2003 - 2004.**

La mayoría de las empresas participantes hasta la tercera rueda de negocios con el estado en el año 2004 eran PYMEs. La proporción es por cada cooperativa participan cuatro PYMEs (ver tabla 6). Sobre la definición de PYMEs hay al menos dos criterios, como se observa en la tabla 1: uno es el de PDVSA en la rueda de negocios con cooperativas y PYMEs y otro es el del Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministerio de la Producción y Comercio. Sin embargo, no se sabe con precisión cuál es la situación en 2006, porque a partir de 2005 cada vez es más difícil obtener información sobre resultados de ruedas de negocios con cooperativas. Esto tal vez sea debido a que se haya saturado el mercado del estado para contrataciones en los rubros ofertados con respecto al tipo de cooperativas existentes y los niveles de complejidad tecnológica y densidad de capital que poseen estas cooperativas y otras organizaciones de economía social en este momento de su desarrollo. También podría estar ocurriendo que las cooperativas no están adecuadamente preparadas para acceder al mercado, no están orientadas a incorporarse al mercado y no acceden a programas de compras estatales como los Programas de Alimentación Escolar y otros de consumo masivo.

**Tabla 6. Tipo y total de empresas participantes en la III Rueda de Negocios con el estado venezolano 2003 - 2004.**

<b>TIPO DE EMPRESA</b>	<b>TOTAL</b>
COOPERATIVAS	2.753

PYME's	9.368
OTRAS EMPRESAS	1.571

Fuente: [www.compras.gov.ve](http://www.compras.gov.ve) ; [www.mpc.gov.ve](http://www.mpc.gov.ve) ; [www.snc.gov.ve](http://www.snc.gov.ve)

#### 6.4 LA DISTRIBUCIÓN DE COOPERATIVAS Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL DE VENEZUELA 2006.

Según datos oficiales a principios de 2006 el número de cooperativas registradas asciende a 104.070 (ver tabla 7). Se observa que la concentración de cooperativas se localiza en los estados de mayor densidad poblacional. Podría pensarse que esto se debe a que hay más cooperativas registradas donde hay más población, pero también se observan contratendencias. Por ejemplo, el Zulia es el segundo estado (tal vez el primero) de mayor población en Venezuela, pero ocupa el lugar 10 en cuanto a número de cooperativas. En cambio el estado Apure tiene la misma cantidad de cooperativas que el Zulia, aunque es uno de los menos poblados del país.

En los tres estados de la región andina ocurre tendencia similar, los menos poblados tienen mayor número de cooperativas: Trujillo ocupa el lugar 17, Mérida el 18 y Táchira el 20 cuando la población de estos estados daría lugar al orden poblacional inverso. Lo anterior parece señalar que la promoción de cooperativas no ha servido para lograr el equilibrio territorial como lo define el Plan de la Nación 2001 - 2007. Podría pensarse que la concentración de cooperativas ocurre más fuerte en las áreas de concentración del poder del estado central. Tal vez estén presentes ambas tendencias, la concentración demográfica y la concentración del poder.

**Tabla 7.- Número de cooperativas registradas en la SUNACOOOP y posición por estado en orden decreciente al 31 de enero de 2006**

<i>Posición</i>	<i>Estado</i>	<i>Nº de Cooperativas</i>
1	<i>Distrito Capital</i>	10.775
2	<i>Aragua</i>	9.618
3	<i>Miranda</i>	8.550
4	<i>Carabobo</i>	8.034
5	<i>Guárico</i>	7.900
6	<i>Anzoátegui</i>	7.409
7	<i>Bolívar</i>	6.041
8	<i>Lara</i>	5.016
9	<i>Monagas</i>	4.486
10	<i>Zulia</i>	4.378
11	<i>Apure</i>	4.316
12	<i>Yaracuy</i>	3.221
13	<i>Sucre</i>	3.115
14	<i>Portuguesa</i>	3.067
15	<i>Barinas</i>	2.876
16	<i>Falcón</i>	2.739
17	<i>Trujillo</i>	2.587
18	<i>Mérida</i>	2.013
19	<i>Cojedes</i>	1.841
20	<i>Táchira</i>	1.725
21	<i>Vargas</i>	1.494
22	<i>Delta Amacuro</i>	1.032

23	Amazonas	920
24	Nueva Esparta	829
25	No ubicadas	63
26	Dependencias Federales	25
	<b>Cooperativas Registradas</b>	<b>104.070</b>

**Fuente:** Cálculos propios de data SUNACOOOP, publicada en *Últimas Noticias*, 19/03/2006

Similarmente, el tres por ciento (3%) de los 332 municipios de Venezuela, concentra el 31.6% del total de cooperativas registradas oficialmente al 31.12.2006, tal como se observa en la tabla 8. Es otro indicador que coincide con la tendencia antes señalada (tabla 7).

**Tabla 8.- Municipios con mayor número de cooperativas en Venezuela según SUNACOOOP al 31 de enero de 2006**

<i>Estado</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nº de Coop.</i>
<i>Distrito Capital</i>	<i>Libertador</i>	<i>10.775</i>
<i>Carabobo</i>	<i>Valencia</i>	<i>3.561</i>
<i>Aragua</i>	<i>Girardot</i>	<i>3.326</i>
<i>Bolívar</i>	<i>Carona</i>	<i>2.590</i>
<i>Lara</i>	<i>Iribarren</i>	<i>2.430</i>
<i>Monagas</i>	<i>Maturín</i>	<i>2.321</i>

<i>Apure</i>	<i>San Fernando</i>	2.119
<i>Guárico</i>	<i>Leonardo Infante</i>	1.990
<i>Guárico</i>	<i>Francisco de Miranda</i>	1.669
<i>Anzoátegui</i>	<i>Simón Bolívar</i>	1.652
	<i>Cooperativas Registradas</i>	32.433

**Fuente:** Cálculos propios de data SUNACOOOP, publicada en *Últimas Noticias*, 19/03/2006

## 6.5 DISTRIBUCIÓN DE COOPERATIVAS POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN VENEZUELA 2006.

La mayoría de las cooperativas (52%) se concentra en actividades económicas del sector servicios. Si a este monto se les añade las cooperativas de transporte, tenemos que casi dos tercios (62%) se concentra en el sector de servicios (ver tabla 9).

Si esto se vincula con los objetivos relacionado a las cooperativas en el equilibrio económico del Plan de la Nación (ver tabla 3), puede afirmarse que la promoción de cooperativas ha contribuido poco al equilibrio económico del plan de la nación, en cuanto a la creación de una economía productiva, diversificada y competitiva con calidad de exportación.

**Tabla 9.- Número y porcentaje de cooperativas por actividad económica registradas en SUNACOOOP, al 31 de enero de 2006**

<i>Actividad</i>	<i>Cooperativas</i>
------------------	---------------------



	Nº	%
<i>Prestación de Servicios</i>	54.126	52,0
<i>Producción</i>	33.168	31,9
<i>Transporte</i>	10.457	10,0
<i>Protección Social</i>	3.625	3,5
<i>Ahorro y Crédito</i>	1.681	1,6
<i>Vivienda</i>	281	0,3
<i>Sin Ubicación</i>	732	0,7
<i>Cooperativas Registradas</i>	104.070	100

Fuente: Cálculos propios de data SUNACOOB, publicada en *Últimas Noticias*, 19/03/2006

Es decir, del modo como están emergiendo estas cooperativas, parece que no contribuirán del modo mas adecuado a lograr los objetivos del equilibrio económico del Plan. Parece que responden más a lograr los objetivos del equilibrio social. Por ese camino no serían la base del llamado modelo económico Bolivariano por cuanto no parecen ser empresas sustentables por ahora.

Esto se relaciona con las observaciones de campo que hemos hecho de proyectos agrícolas, especialmente de los surgidos de la misión Vuelvan Caras, cuyos costos de producción parecen ser mucho mas elevados que los de otras empresas similares. Las cooperativas de las Misiones no están decidiendo autónomamente la inclusión de trabajadores asociados sino que los técnicos asesores deciden incluir más asociados para conseguir objetivos de políticas públicas de empleo e inclusión social.

Obsérvese además (tabla 9), que las cooperativas de ahorro representan sólo algo más del uno por ciento (1.6%) del total existente y las de vivienda son casi inexistentes (0.3%), a pesar de haber en el país un elevado déficit de viviendas y necesidad de ahorro para inversión. Parece indicar que se requiere una reflexión sobre hacia donde va dirigiéndose este cooperativismo emergente. Las experiencias exitosas cooperativas de todo el mundo se iniciaron con procesos populares de ahorro, organización y educación, lo cual les dio una fortaleza y sentido de autonomía, lo cual no es el caso en este proceso de promoción cooperativa. Incluso, dentro de los participantes en la Misión Vuelvan Caras hubo malestar y protestas cuando se decidió por arriba retenerles un 10% de su asignación mensual para destinarlo a un fondo para financiamiento de proyectos especiales de los mismos lanceros de la Misión Vuelvan Caras.

Un importante número de las cooperativas registradas y en funcionamiento surgieron de la Misión Vuelvan Caras en 2005. Sin embargo se ha cuestionado que varios de los cursos realizados y las correspondientes cooperativas conformadas atienden necesidades que tal vez no son las más adecuadas para estimular redes productivas haciendo uso de los recursos potenciales de las regiones.

No se tomó en cuenta las potencialidades productivas de las localidades ni se consultó a las Alcaldías e instituciones regionales o sectoriales de planificación y desarrollo para definir y organizar los cursos de la Misión

Vuelvan Caras. En consecuencia le resulta dificultoso a varias de las cooperativas constituidas en esta Misión el incorporarse a programas de seguridad alimentaria, de redes de innovación productiva y redes productivas que incorporen las nuevas tecnologías de información en las áreas estratégicas definidas en el equilibrio económico del Plan de la Nación. Hasta el mismo presidente Chávez lo ha dicho en su programa por radio y televisión "Aló Presidente" En el 2006 se está relanzando la Misión Vuelvan Caras prometiendo corregir esos errores, pero aún es incierto si responden los cursos a necesidades locales y planes estratégicos o a disponibilidad del tomador de decisiones.

#### **6. 6 TIPO DE COOPERATIVAS POR TAMAÑO EN VENEZUELA 2006.**

El 80.8% de las 104.070 cooperativas registradas son microempresas, acorde con las definiciones de la Ley del Sistema de Microfinanzas y del Instituto Nacional de Estadísticas (ver tablas 10 y 11).

Si sumamos la cantidad de microempresas con la cantidad de cooperativas que cumplen con la definición de pequeñas empresas, obtenemos que de las cooperativas existentes el 96.5% son microempresas o pequeñas empresas.

**Tabla 10.- Número y Porcentaje de Cooperativas Registradas en  
SUNACOOOP Estratificadas por Número de Asociados  
al 31 de enero de 2006**

<i>Estrato N° Asociados</i>	<i>N°</i>	<i>%</i>
<i>05 y 10</i>	<i>84.076</i>	<i>80,8</i>
<i>11 y 50</i>	<i>16.303</i>	<i>15,7</i>
<i>51 y 100</i>	<i>759</i>	<i>0,7</i>
<i>101 y 300</i>	<i>159</i>	<i>0,2</i>
<i>301 a 500</i>	<i>9</i>	<i>0,0</i>
<i>501 y más</i>	<i>12</i>	<i>0,0</i>
<i>Número Desconocido</i>	<i>2752</i>	<i>2,6</i>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>104.070</i></b>	<b><i>100</i></b>

**Fuente:** Cálculos propios de data SUNACOOOP, publicada en *Últimas Noticias*, 19/03/2006

**Tabla 11.- Porcentaje de cooperativas distribuido por estratos de tipos de empresas según su tamaño por número de asociados**

<i>Estrato tipo empresa coop</i>		<i>%</i>
<i>Micro (&lt;9)</i>		<i>80,8</i>
<i>Pequeña (25-50)</i>	<i>&lt; 96.5%</i>	<i>15,7</i>
<i>Mediana (&lt;75) (&lt;100)</i>		<i>0,7</i>
<i>Grande (&gt;75) (&gt;100)</i>		<i>0,2</i>
<i>Grande+ (301 a 500)</i>		<i>0,0</i>

<i>Grande++ (501 y más)</i>		<i>0,0</i>
<i>Número Desconocido</i>		<i>2,6</i>
<b><i>Total</i></b>	<b><i>104.070</i></b>	<b><i>100</i></b>

**Fuente:** Cálculos propios de data SUNACOOOP, publicada en *Últimas Noticias*, 19/03/2006.

## 6. 7 LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN VENEZUELA 2006.

Podría resumirse que las políticas públicas de promoción de cooperativas se destinaron a la conformación cuantitativa de cooperativas, atendiendo principalmente a metas numéricas. Ante la publicidad y recursos para la promoción los ciudadanos organizaron cooperativas a partir de folletos informativos y la masiva divulgación de modelos de actas constitutivas y estatutos de cooperativas genéricas. En muchos casos los cursos básicos de promoción de cooperativas consistieron en la lectura comentada de tales modelos de estatutos o de la Ley de Asociaciones Cooperativas.

Luego ante la masiva demanda social por legalizar y completar el registro de las cooperativas hechas por centenares de miles de personas se tomaron medidas excepcionales tales como la habilitación de las oficinas de registro público subalternas en todas las ciudades capitales de estado y otras ciudades en regiones mas pobladas. No tuvo el estado una propuesta o respuesta masiva para la educación cooperativa, a la par que crecía la presión por conformar cooperativas y se estimulaba desde los ministerios, gobernaciones, alcaldías y empresas del estado.

La más amplia mayoría de esas cooperativas que emergieron de tales procesos de conformación en serie exhibían una más amplia aún ignorancia sobre los valores y principios cooperativos. Esto originó un negociado informal y anárquico de cursos cortos y talleres breves que supuestamente garantizaban todo lo que debía saberse sobre cooperativas. En vista de esta situación y ante la necesidad de establecer un mínimo de control de calidad de los cursos y los facilitadores de los mismos, la SUNACCOOP dictó una resolución a finales de 2003. La experiencia demostró que la misma SUNACCOOP fue desbordada y no tenía adecuada capacidad de respuesta ante las solicitudes de certificación de cursos y facilitadores. La resolución establecía la obligación de la educación cooperativa para los asociados de base y para los directivos o quienes aspirasen a ocupar cargos directivos, lo cual tuvo rechazo en variada gradación, a pesar de que la educación es un principio cooperativo universal y está explícitamente establecido en la vigente Ley de Asociaciones Cooperativas.

Al comienzo del año 2006 se anunció el inicio de un Plan Nacional de Educación Cooperativa a través de la SUNACCOOP. La Directora de Educación e Investigación de SUNACCOOP, afirmó que «...sin educación no existe cooperativismo alguno. La educación es la base fundamental para garantizar la sostenibilidad, a largo plazo, de las cooperativas». Por tal motivo se planteó el diseño del «Programa Nacional de Educación Cooperativa», cuyo objetivo fundamental es impulsar y fortalecer el movimiento cooperativo nacional, a través de actividades de sensibilización, formación y asistencia técnica dirigidas a las cooperativas, movimientos que las representan e instituciones públicas ligadas al sector. El fin último es

propiciar la formación en valores y conductas cooperativistas, como referente cultural (Cruz, 2006). Este plan consta de dos fases. La primera arranca con un programa piloto cuyos objetivos principales son la homologación de criterios y conceptos entre la SUNACOOOP central y sus oficinas regionales; el diseño y validación del Programa Nacional de Formación Educativa; la ampliación y formación del personal de la SUNACOOOP responsable de desarrollar las actividades de educación, y la creación y fortalecimiento de una red nacional de organizaciones educativas dedicadas a la formación cooperativa, que coadyuven a la masificación del Programa, prevista para la segunda fase.

Se supone que la segunda fase abarcará todo el territorio nacional y podría ser que participaran las cooperativas, organismos de integración, universidades e instituciones educativas públicas dedicadas a la educación cooperativa, según dice la información oficial en medios de información masiva.

Sin embargo, las universidades nacionales por ahora no han sido invitadas a participar ni en el diseño, ni en la ejecución, ni la certificación de actividades del plan de educación cooperativa publicitado. No han sido consultadas aún en este sentido las universidades nacionales que tienen líneas de investigación estables, programas regulares de extensión y publicaciones en cooperativismo y economía social; ni las universidades que imparten cursos regulares de Diplomados en Cooperativismo y Economía Social. En el año 2006 también la SUNACOOOP ha dictado otra resolución sobre la educación

cooperativa cuyo contenido parece difícil de ejecutar operacionalmente. En todo caso existe una demanda insatisfecha en relación a necesidades de educación cooperativa en todos los niveles y modalidades de la enseñanza y aprendizaje.

## **7. CONSIDERACIONES SOBRE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COOPERATIVA EN VENEZUELA 2006.**

En esta sección se presentan reflexiones sobre temas relevantes en el contexto de las políticas de promoción cooperativa. Se considera que tales temas deben formar parte de la agenda para la evaluación de estas políticas públicas y de las tendencias de la realidad que conforman las organizaciones de economía social y las cooperativas en particular.

### ***7.1 Investigación.***

Como consecuencia de las acciones de las políticas de promoción de cooperativas y su impacto en la sociedad venezolana es necesario reconocer y satisfacer las demandas sociales de investigación sobre la Economía Social y los programas y las políticas públicas para su promoción y regulación. Se requiere con urgencia organizar Observatorios de la Economía Social y el Desarrollo Regional. Observar cercanamente los actores y los indicadores de tendencias sobre cooperativas y se hace imperioso estudiar estas organizaciones en relación a otras organizaciones de la economía social y también en relación a corporaciones del sector privado. Si no se conoce, se



limita la eficacia de los instrumentos y programas de políticas públicas. Se requiere también vincular las universidades con la economía social y el cooperativismo en particular, lo cual podría facilitarse con la nueva Ley de servicio comunitario estudiantil que entrará en vigencia en septiembre 2006 y obligará a que los estudiantes deban cumplir 150 horas en trabajo comunitario supervisado, como requisito para acceder a su titulación profesional. Necesidad de organizar programas de postgrado en economía social, en lo inmediato a nivel de especializaciones y maestrías. Esto comprende la organización de Estudios de Pregrado y Postgrado en Economía Social y Cooperativismo para potenciar estas organizaciones. En el presente no existen programas de postgrado en economía social en las universidades venezolanas; sólo hay programas de diplomado en cooperativismo en cuatro universidades nacionales y un Instituto Universitario Tecnológico, todos vinculados a la red CIRIEC Venezuela.

## ***7.2 Evaluación.***

Es evidente la necesidad de evaluar las políticas, programas y proyectos de promoción de cooperativas y de la economía social en marcha con el fin de verificar su pertinencia y mejorar su eficacia y eficiencia. Los instrumentos para la ejecución de la política de promoción de cooperativas deben integrar los principios de sustentabilidad, equidad y calidad y vincular los proyectos con el desarrollo local, regional y endógeno. Agenda para su evaluación de cara a Plan de la Nación 2006- 2012. Una evaluación integral requiere

examinar el conjunto de los componentes del proceso de promoción de cooperativas a nivel macro, meso y micro. Resaltando la especificidad de la organización cooperativa. Pareciera imposible registrar y auditar la totalidad del gasto público estatal en economía social y cooperativismo en particular, aunque se percibe como elevado y cuantioso. Tal esfuerzo también merece que se dediquen esfuerzos a su revisión a fin de identificar si es posible aún mejorar su eficiencia en resultados y procesos y extender su impacto.

### ***7.3 Legislación.***

Se hace evidente la necesidad de proponer una Ley de Economía Social que facilite la interacción de todas las formas de organizaciones de economía popular. Similarmente se requiere formular propuestas para reformar la Ley de Asociaciones Cooperativas y hacerla más adecuada a la realidad actual.

### ***7.4 Administración pública, costos de gestión y autonomía.***

De la forma como se ha organizado y conducido operativamente, la política de promoción cooperativa ha impuesto costos de gestión de programas estatales que constituyen de hecho una amenaza al principio de libertad de asociación en cooperativas. Por ejemplo, esto ha conducido a que funcionarios, siguiendo directrices específicas, decidan de qué tamaño son las cooperativas y cuantos son los trabajadores asociados que las integran. A pesar de que la Ley de Asociaciones Cooperativas establece que cinco es el número mínimo de personas asociadas para conformarlas, en la Misión

Vuelvan Caras al final obligaron a las cooperativas que se registraran tuvieran un número predeterminado de asociados (primero orientaron que fueran 20 y luego requirieron que fueran 30 los socios integrantes). Pero de hecho, entonces la cooperativa no decide con cuantas personas trabaja y esto afecta la estructura de costos de producción, pone en desventaja a la cooperativa en su competencia con otras empresas en el mercado.

Por otra parte, existe una muy alta rotación de personal en los cargos directivos medios e inestabilidad laboral dentro de las instituciones estatales dedicadas a la promoción, asistencia integral, financiamiento y evaluación de cooperativas, y en esos ambientes organizacionales parece haber un claro riesgo de ocurrencia del llamado síndrome de pensamiento grupal (ver León y Díaz, 2005).

Para mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas de promoción de cooperativas es altamente conveniente y necesario, capacitar y sensibilizar sobre aspectos básicos del cooperativismo a todos los funcionarios públicos que no laboran directamente en programas de promoción y apoyo a cooperativas, pero que se desempeñan en empresas del Estado y diferentes niveles de la administración pública que potencialmente constituyen espacios para la acción productiva de cooperativas hacia una economía productiva sustentable. Por ejemplo en agricultura y seguridad alimentaria, servicios

públicos y aguas abajo de la actividad productiva en petróleo, petroquímica, industrias básicas, metalmecánica y telecomunicaciones.

### ***7.5 Innovación, participación y ahorro popular.***

Los nuevos espacios de participación para cooperativas ofrecen estimulantes retos, tales como en los casos de los Consejos Comunales y sus cooperativas. Esta tal vez sea una oportunidad para estimular el ahorro popular productivo y la cultura del ahorro y la inversión orientada, lo cual necesita promoción y podría potenciar al movimiento cooperativo y las organizaciones populares.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

Asamblea Nacional (2000) *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Publicado en la *Gaceta Oficial* N° 5.453, del 24 de marzo de 2000. Editado por el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Imprenta Nacional.

Asamblea Nacional (2001) *Ley Especial de Asociaciones Cooperativas*. Decreto Presidencial N° 1.440 con fuerza de Ley, publicado en la *Gaceta Oficial* N°

37.285, del 18 de septiembre de 2001. Editado por la Escuela Cooperativa CECOSOLA, Barquisimeto.

Bastidas, O. y Richer, M. (2001). *"Economía Social y Economía Solidaria. Intento de Definición"*. CAYAPA, Año 1, N° 1, Mayo 2001. pp. 59-80.

Buendía, I. (2001). El nuevo marco de la participación de los agentes externos en las empresas cooperativas. CAYAPA, Año 1, N° 1, Mayo 2001. Pág.

Celis A. (2004) Movimiento cooperativista: reactivación y generación de empleo. *Quantum*, Año 1, N° 11, 23 de abril, pp 6-7.

Cruz G. (2006). Plan Nacional de Educación Cooperativa anuncia SUNACOOOP. [www.sunacoop.gob.ve](http://www.sunacoop.gob.ve) . Sección Noticias, consulta abril 2006.

Defourny J., Develtere P. y Fonteneau B. (2002). L'économie sociale au Nord et au Sud. CAYAPA, Año 2, N° 3, Junio 2002. Pág.

Delvetere P. y Fonteneau B. (2003). *Movimiento social y economía social y solidaria: ¿Concebidos en el norte, pertinentes en el sur?* Pág. 30-53. In Favreau L. Lachapelle R. y Larose G. Economía social y solidaria. Una perspectiva Norte - Sur. Presses de l Université du Québec, 237 pág.

Díaz, B. (1988). Cooperativismo y crecimiento económico regional. Diseño de la estrategia de promoción cooperativa FEPC para productores agrícolas en el Estado Trujillo, Venezuela. Universidad de Los Andes. Trabajo de Ascenso.

- Fals Borda, O. (1976) *El reformismo por dentro en América Latina*, Edit. Siglo Veintiuno, México, 215 pp.
- Jaua, E. (2006). 800 cooperativas sin misión productiva. *Últimas Noticias*. 19 de febrero de 2006, Pág. 21.
- León M. y Díaz B. (2005). El pensamiento grupal en decisiones de organizaciones de economía social. *Cayapa*, año5, N° 10, pp 7 - 18.
- López C. y Ochoa H. (2002). Políticas subnacionales de fomento a la economía social en Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*. Septiembre, Vol. VII, N° 03, pp 417 - 432.
- Lucena, H. (2006). *Memoria del II Seminario "Situación del Movimiento Cooperativo en Venezuela. Análisis de Experiencias Cooperativas"*. Realizado en Valencia, 07 diciembre 2005. Publicación mimeografiada DAC-UCLA subvencionada por CDCHT-UCLA, 59pag, Barquisimeto.
- Ministerio de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, (2004). Resolución que autoriza la creación, activación y funcionamiento de empresas asociativas de carácter civil o cooperativas exclusivamente para el personal de reservistas de la Fuerza Armada Nacional. *Gaceta Oficial* N° 37.973, del 06 de julio de 2004.
- Ministerio de Planificación y Desarrollo (2001). *Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007*. [www.mpd.gov.ve](http://www.mpd.gov.ve)

Molina, C. (2006). Bancos Populares. *Últimas Noticias*. El País, 19 de marzo de 2006.

Presidencia de la República, (2004). Decreto de Medidas temporales para establecimiento de categorías y montos de contratos reservados para las asociaciones cooperativas. *Gaceta Oficial* N° 37.894, del 09 de marzo de 2004.

Rubio, A. (2005). *El Consejo Local de Planificación Pública como Medio de Participación Comunitaria en el Municipio Valera - Estado Trujillo, Venezuela*. Junio de 2005.

Toro, D. (2001). "La Respuesta de la Economía Social al Desempleo Juvenil. Una Visión Europea". CAYAPA, Año 1, N° 2, Noviembre 2001. Pág.

Walt G. (1994). *Health policy. An introduction to process and power*. Zed Books. London, 226 pp

## **CENTRO DE EMPRENDIMIENTO VIRTUAL: UNA PROPUESTA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL UNIVERSITARIO**

**Carrillo, Leobany**

Economista. Profesor Agregado del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo. Adscrito al Departamento de Banca y Finanzas. Cursante de la Maestría en Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes. E-mail: [maleon64@gmail.com](mailto:maleon64@gmail.com).

**Chacón, Bárbara**

Doctora en Ciencias Gerenciales/Msc. en Ingeniería Industrial/Ingeniero Industrial. Profesora del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo. Adscrita al Departamento de Mantenimiento Industrial. E-mail: [daniella@cantv.net](mailto:daniella@cantv.net).

### **Rojo, Yajaira**

Licenciada en Psicología. Profesora Titular del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo. Adscrita a la División de Investigación, Extensión y Postgrado. Psicólogo Industrial/Maestría en Administración de Empresas. Candidata a Doctor en Ciencias Humanas. Universidad del Zulia. E-mail: [yajairar@cantv.net](mailto:yajairar@cantv.net).

## **RESUMEN**

El desarrollo local endógeno se refiere al desarrollo de un espacio territorial, que se genera a partir de la interacción e integración de los actores locales, mediante el descubrimiento y uso de sus potencialidades, el aprendizaje colectivo, la transferencia del conocimiento, sustentado en dos estrategias: innovación y emprendimiento. En consecuencia, el objetivo de la presente investigación consiste en la creación de un Centro de Emprendimiento Virtual, concebido como una unidad de intermediación para el emprendimiento social universitario. Para ello, se abordó el espacio desde la perspectiva de la inteligencia territorial, estableciendo una red de actores articulados en un imbricado tejido institucional mediante la concertación, articulación y consenso de los mismos que harán posible el accionar de éste emprendimiento social.

**Palabras clave:** desarrollo local endógeno, estrategias de desarrollo, unidad de intermediación, emprendimiento social, inteligencia territorial, innovación.

## **INTRODUCCIÓN**

El desarrollo endógeno local se refiere a la interacción que realizan los diversos actores políticos y sociales, de un determinado espacio territorial, estableciendo redes sociales, sustentadas en los procesos de innovación y emprendimiento, con un objetivo común: el bienestar de la comunidad. En este orden de ideas, el desarrollo local está integrado por cuatro planos



interconectados y de obligada consideración: el político, el económico, de la innovación del conocimiento y la innovación de la tecnología y la cultura.

A partir de la visión sistémica del desarrollo endógeno local, el rol a desempeñar por el Estado es determinante, pues es quien dicta las políticas económicas y sociales de un país. En consecuencia, el Estado es el ente obligado y adecuado para diseñar, guiar y ejecutar las políticas de desarrollo, lo cual deja de manifiesto la naturaleza política del desarrollo.

De la mano de las políticas de desarrollo se encuentra la inversión regional para diversificar la economía regional, la cual tendría éxito en la medida en que exista capacidad para producir cambios tecnológicos, que se generan a partir de los procesos de emprendimiento e innovación, y que, por ende, favorecen la creación de estrategias propias que le permite incidir en la dinámica económica local o regional, evidenciando la naturaleza económica del desarrollo endógeno.

La naturaleza social del desarrollo endógeno queda de manifiesto por el carácter colectivo que se expresa a partir de la conformación de redes, en las cuales las acciones de los actores se realizan de manera coordinada, transfiriendo el conocimiento y las destrezas con el propósito de alcanzar un objetivo común: el beneficio del colectivo.

En este orden de ideas, es importante destacar el fenómeno cultural. Las sociedades locales existen históricamente y tienen un pasado cargado de

experiencias que determina la forma de comportarse esa sociedad. Esa carga experiencial, que posee códigos, tradiciones, normas, valores, formas de interactuar y hasta determina la forma arquitectónica de sus viviendas, es lo que se describe como cultura, y como es particular para cada grupo social se conoce como identidad cultural. En consecuencia, la cultura constituye un soporte esencial para el desarrollo endógeno local, ya que una comunidad donde se premie el esfuerzo, se favorezca la capacidad emprendedora estará preparada para realizar los cambios económicos y tecnológicos que requieran para su desarrollo, utilizando como fortaleza sus habilidades, destrezas, costumbres, hábitos y la manera de percibir las potencialidades de su espacio territorial.

De manera que, el desarrollo endógeno local para su cristalización requiere de la participación del colectivo, organizado en redes, que les permita desarrollar la conciencia de colectivo, con la finalidad de mejorar el nivel de calidad de vida de una comunidad, en términos de compromiso, integración y responsabilidad.

En este sentido, la presente propuesta tiene como objetivo crear el Centro de Emprendimiento Virtual, para promover el desarrollo local endógeno sustentable y sostenible para la comunidad de San Luis parte baja, ubicado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, mediante la configuración de redes sociales, fundamentadas en sus potencialidades empresariales, educativas y sociales con el propósito de mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes de éste sector y brindar una oportunidad a su capacidad innovadora para crear empresas y ofrecer opciones de empleo a otros.

## **CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMA**

El Estado Trujillo posee una superficie de 7400 km<sup>2</sup>, lo que constituye el 0,81 de la superficie del territorio nacional, con una población de 608.563 habitantes, densidad de población 82,2 hab./km<sup>2</sup> y una tasa de crecimiento anual 1,9%. (INE, 2001).

En lo que respecta a la dimensión social, el Estado Trujillo esta caracterizado por indicadores tales como:

- Índice de Desarrollo Humano 0.60.
- Pobreza Extrema 22.54%.
- Pobreza critica 49.48%.
- No pobres 27.98% (Carrillo y Boscán, 2002).
- Tasa Bruta de Natalidad 24.7%.
- Tasa de Mortalidad 6%.
- Tasa de Mortalidad Infantil 23.59%.
- Tasa de Analfabetismo 11.8% (INE, 2001).

Integrado por 20 Municipios y 93 Parroquias se constituye en un estado agrícola por excelencia, destacándose en la producción de hortalizas, frutas y banano (para exportación), se cosecha: café, caña de azúcar, cereal, leguminosas, raíces y tubérculos. Asimismo se destacan actividades de producción de carne y leche, avícola y piscicultura. En el ámbito de energía y minas resalta particularmente en la producción de sílice, caliza, feldespato y micas que contribuyen posteriormente en la producción de sílice industrial y cemento Pórtland. Igualmente pequeñas actividades de explotación de azufre, fosfato, yeso, arena y granzón, así como explotación de petróleo

liviano. El desarrollo industrial no ha sido proporcionado a sus potencialidades, de allí que presenta un desarrollo incipiente.

En el contexto de la actividad industrial, el Estado Trujillo no ha escapado a la realidad nacional, de allí que un importante grupo de empresas manufactureras cerró sus puertas durante los últimos años, trayendo como consecuencia un aumento drástico en las cifras de desempleo.

Valera constituye uno de los principales centros urbanos del estado junto con Trujillo y Boconó. Como municipio, Valera está constituido por seis (6) parroquias: Mercedes Díaz, Juan Ignacio Montilla, La Beatriz, Mendoza, La Puerta y San Luís (Principal centro poblado). Se caracteriza por contar con el mayor número de Centros Educativos a nivel de Educación Básica (22), Media (81) y Superior (8) y la mayor concentración de actividad comercial. Asimismo cuenta con un aeropuerto, Parque Industrial y un Eje Vial (Autopista Valera-Trujillo).

En la Parroquia San Luís convergen actividades de tipo productivo, educativo y comunitario: Parque Industrial Carmen Sánchez de Jelambi, la sede del IUTET, el Centro de Animación Juvenil, dos (2) Escuelas (Básica y Preescolar), la Sede de la Asociación de Ganaderos del Estado Trujillo, la Escuela de Formación de Talentos Deportivos, así como también el Complejo Deportivo San Luis (Gimnasio Básquet-Voleibol, Taekwondo, Lucha, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica, Piscina Olímpica, Fosa Saltos Ornamentales,

Atletismo, Fútbol Campo y Softbol entre otros), Módulo Médico Asistencial, Infocentro y Vicaría de San Luis, todas ellas ubicadas en la zona San Luis parte Baja.

En lo que respecta a la actividad industrial, ésta se desarrolla en el Parque Industrial, el cual presenta condiciones de deterioro en cuanto a su estructura y vías de comunicación, la mayoría de empresas se encuentran cerradas. En las zonas ajenas a éste, se congregan con gran notoriedad Micros y PyME's de actividades económicas variadas (metalmecánica, metalúrgico, alimentos, comercio y servicios). El Parque Industrial se encuentra rodeado de una comunidad en condiciones de vida caracterizada por desempleo, deserción escolar en los diversos niveles de educación formal y auge de actividades propias de la economía informal, lo cual contribuye al deterioro de la calidad de vida.

Para Montilla (2005) la MiPyme Manufacturera del Municipio Valera esta afectada en mayor o menor grado por factores económicos (difícil acceso a financiamiento, altas tasas de interés, escasa disponibilidad de recursos económicos para adquisición de materia prima) y sociales (no tomar en cuenta necesidades y exigencias del cliente, carencia de vínculos de asociatividad o alianza con organismos del Estado u otras empresas) que limitan u obstaculizan su crecimiento y desarrollo.

En este orden de ideas, Chacón (2003) señala la casi inexistente innovación en las grandes empresas del Estado Trujillo debido a: ausencia de compromiso gerencial, inexistencia de criterios de retribución sistemáticos al proceso de innovación, baja inversión en investigación y desarrollo. Asimismo no se evidencia innovación en producto, proceso, organizacional, de servicio y de mercado.

De allí que sea necesario desarrollar estrategias que favorezcan la creación de empleo, la erradicación de la pobreza, el mejoramiento en la calidad de vida, en una palabra generar bienestar económico y social a través de un proceso sostenible de crecimiento y cambio en la comunidad local. Es así como se evidencia la importancia de crear un Centro de Emprendimiento Virtual que permita promover el desarrollo local endógeno sostenible para la comunidad de San Luis del Municipio Valera del Estado Trujillo.

### **Objetivo del estudio.**

El objetivo de la presente propuesta consiste en crear el Centro de Emprendimiento Virtual, para promover el desarrollo local endógeno sustentable y sostenible para esta comunidad de San Luis parte baja, ubicado en el Municipio Valera, Estado Trujillo, mediante la configuración de redes sociales, fundamentadas en sus potencialidades empresariales, educativas y sociales con el propósito de mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes de éste sector y brindar una oportunidad a su capacidad innovadora para crear empresas y ofrecer opciones de empleo a otros.

### **Objetivos específicos:**

- ❖ Diseñar la red interna que proporcione la infraestructura organizacional para la creación del Centro de Emprendimiento Virtual.
- ❖ Construir la red de actores sociales que permitan la sostenibilidad del Centro de Emprendimiento Virtual.

## **SUSTENTO TEÓRICO**

### **Fundamentos Teóricos que explican el emprendimiento y la innovación como estrategias de desarrollo endógeno en lo local.**

El desarrollo local endógeno se concibe como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural localizado, que tiene su génesis dentro de un espacio territorial determinado.

Ahora bien, este desarrollo se fundamenta en la red de relaciones que se genera por la sinergia de los diversos actores locales y que están sustentadas en los procesos de emprendimiento e innovación (Vázquez Barquero, 2005).

#### ***El emprendimiento.***

El emprendimiento se describe como un proceso que se fundamenta en la innovación, la creatividad y en la competitividad, basado en el trabajo en equipo, organizado a partir de un liderazgo transformador y cuyos resultados, sean estos productos, servicios o procesos, producen los cambios

tecnológicos, los cuales constituyen uno de los componente fundamentales para el desarrollo local.

El emprendimiento tiene un carácter multidimensional, ya que se inicia en el individuo, para luego asumir un carácter colectivo, en consecuencia, el emprendedor es un agente de cambio que incrementa desde el punto de vista estructural el desarrollo económico. De manera que, el valor del emprendimiento reside en la capacidad que le brinda al individuo para visionar procesos de transformación y de desarrollo modernizante que incluyen la transformación de lo social, lo cultural y la esfera política en conjunto con el ámbito económico (Espinoza, 2005). En el proceso de emprendimiento se distinguen dos tipos de emprendimiento: social y económico.

*a. Emprendimiento Social.*

El emprendimiento social se concibe como un constructo multidimensional que consiste en una disposición interior para lograr una misión social a través de una unidad de propósito y acción coherente dirigida a enfrentar la complejidad moral, por lo cual requiere de la habilidad para reconocer la oportunidad de creación de valores sociales y está caracterizada por la innovatividad, proactividad y asunción de riesgos (Espinoza, 2005).

**En este sentido, el emprendimiento social implica:**



- El reconocimiento por parte de los actores de una oportunidad social que requiere un nivel de compromiso fundamentado en códigos de comportamiento, valores y normas que enfatizan la confianza, la asociatividad y la cooperación.
- El desarrollo de una visión común para crear nuevas formas de acción social.
- La colectivización del aprendizaje como instrumento para la innovación y el desarrollo.

*b. Emprendimiento Económico.*

El emprendimiento económico cambia los recursos de un área de baja productividad en un área de alta productividad y gran beneficio con el objetivo de crear valor (Dees, 1998), constituyéndose los emprendedores en agentes de cambio en la economía de una sociedad. La figura 1 presenta la orientación del proceso de emprendimiento económico a partir de las siguientes consideraciones:

1. Se fundamenta en la innovación, la percepción de oportunidades, el aprendizaje, la creatividad y la asunción de riesgos.
2. El negocio es la esencia del emprendimiento.
3. Su supervivencia está centrada en la eficiencia y la productividad.
4. Está sujeto a la disciplina del mercado ya que es quien determina la creación del valor.
5. La misión de los negocios es crear valor para la obtención de beneficios individuales.

En conclusión, el emprendimiento económico favorece el bienestar social de la comunidad local mediante el fortalecimiento de modos no convencionales para ingresar al sistema productivo local, al generar nuevas formas de organización empresarial, así como el desarrollo de modalidades no tradicionales para producir bienes y servicios.

## **2. La Innovación.**

La innovación es un proceso intangible, intuitivo, un estado de la mente, una actitud mental penetrante de pensamiento dirigido a al futuro (Kuczmarski, 1997). Para Amdon (2000) citado por Espinoza (2005) la innovación es la creación, evolución, intercambio y aplicación de nuevas ideas para la producción de bienes y servicios con la finalidad de lograr el éxito de la empresa. Según Gaynor (1999) el proceso de innovación toma un nuevo concepto o combina varios conceptos nuevos o antiguos en un nuevo esquema y luego lo desarrolla en un producto proceso o servicio comercialmente útil.

En consecuencia, la innovación consiste en un proceso creativo intrínseco del individuo que implica formas nuevas de resolver una necesidad, sea ésta real o potencial. Al respecto, Espinoza (2005) propone la naturaleza humana de innovación y desde ésta perspectiva aborda el proceso de innovación como un continuo de búsqueda y selección, exploración y síntesis, ciclos de pensamiento divergente seguido por una convergencia de pensamiento. Además de destacar la naturaleza humana de innovación, es necesario considerar su carácter económico, social, relacional y secuencial, en consecuencia se proponen las siguientes consideraciones:

1. La innovación desde el punto de vista económico, implica la generación de bienes y servicios nuevos o mejorados que afectan la productividad del sistema de empresas locales, lo cual incrementa su eficiencia y les permite competir en los mercados locales, regionales o globales.
2. La innovación es un proceso de carácter colectivo porque implica la relación entre los diversos agentes y actores de una sociedad, y requiere para su sustentabilidad, que dichas organizaciones se organicen en redes.
3. La innovación es de carácter relacional, ya que tal como afirma Vázquez Barquero (2005) las empresas no producen innovación en solitario por lo cual, requiere de su difusión mediante las redes que los actores locales han conformado para tal fin. En consecuencia, las innovaciones tienen su génesis en el entramado de relaciones entre los diversos actores que hacen vida en un determinado espacio territorial.
4. La innovación es un proceso que ocurre en etapas, las cuales están vinculadas con el mercado y la tecnología (Gaynor, 1999).

En consecuencia, las innovaciones tienen su génesis en el entramado de relaciones entre los diversos actores que hacen vida en un determinado espacio territorial. Al respecto, Vázquez (2005:87) afirma que *"las innovaciones y el cambio tecnológico tienen su origen en el territorio y están asociadas con el saber hacer local"*.

**Estrategias de innovación y emprendimiento asociadas al desarrollo local.**

Como se ha afirmado anteriormente, la innovación y el emprendimiento son los procesos sobre los cuales se sustenta el desarrollo local y por ende, el diseño de las estrategias del desarrollo local debe estar centrado en estos procesos. El desarrollo local se inicia, organiza y ejecuta desde dentro, por un conjunto de actores locales y regionales: políticos, educativos, culturales, empresariales, gubernamentales y la comunidad, que de manera mancomunada y aprovechando sus potencialidades y oportunidades, se proponen alcanzar un objetivo común, a través del planteamiento y la ejecución de un conjunto de estrategias que redunden en beneficio del colectivo. En este sentido, Vázquez Barquero (2005) presenta dos estrategias a seguir para la innovación y el emprendimiento: la externa implantada en un territorio, que es una forma radical y rápida para producir cambios tecnológicos, y la estrategia que ha llamado paso a paso, que es más lenta porque la innovación y por ende el cambio tecnológico se produce por la combinación de los diversos actores que hacen vida activa en ese espacio territorial determinado.

En el caso de la innovación implantada desde afuera, si bien es cierto que a corto plazo puede generar sistemas productivos locales competitivos, ya que, evidentemente, se han tomado en consideración los recursos como mano de obra calificada, recursos ambientales, infraestructura, transporte y sistemas de producción, dejan de lado los procesos culturales que contextualizan las costumbres, las actitudes, valores y percepciones de los actores locales.

En el caso, de la propuesta paso a paso desarrollar las innovaciones, requiere de más esfuerzo, más tiempo, pero implica la participación directa de los actores locales, que van evolucionando según sus competencias personales,

organizacionales, económicas, culturales, sociales y ambientales, reconociendo sus fortalezas, utilizando el bagaje cultural que le ha legado sus antecesores, hasta llegar a construir un tejido denso de relaciones que, fundamentadas en los procesos de innovación y emprendimiento, les permite desarrollar redes que relacionan los diversos actores locales para construir sistemas productivos locales sostenibles.

En este sentido, el cambio tecnológico debe considerarse como un prerrequisito para el emprendimiento el contexto del desarrollo local y regional y no una consecuencia de la actividad productiva de la misma. Esta consideración radica en el hecho, de que el cambio tecnológico, aún cuando se concibe desde el punto de vista evolutivo, ésta evolución no es continua ya que existen brechas tecnológicas (Sunkel, 1995), de manera que se plantea como evolutivo, complejo y discontinuo.

### **MECANISMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RELACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA-COMUNIDAD-GOBIERNO.**

Desde el enfoque actual del desarrollo se requiere que las organizaciones interactúen, tanto con sus homologas como con organizaciones pertenecientes a sectores diferentes, pero no de una modo tradicional, sino a través de formas innovadoras de relación, en las cuales no solo están presentes las relaciones verticales u horizontales, sino que se también tienen lugar las relaciones transversales, lo cual proporciona a las redes un carácter generalizado o extendido.

En consecuencia, se proponen como mecanismos de relación para las organizaciones tres instancias concatenadas, que proporcionen mayor viabilidad a la relación Universidad - Empresa - Comunidad - Gobierno. El primer componente tiene que ver con la *concertación*, en la misma se procura una discusión de las diversas visiones de realidad que los actores posean, buscando mediante el intercambio y el aporte de experiencias significativas la construcción de una perspectiva construida sobre el entendimiento y los contextos locales.

La indagación de una interacción para el uso adecuado de los recursos por parte de las organizaciones involucradas implica a lo interno de red, la realización de un ejercicio para la adopción de la innovación social bajo la caracterización de la compatibilidad de la misma con el medio donde va a residir.

De allí la necesidad de lazos de comunicación entre los actores que les permitan la incorporación de una visión compartida en cuanto a valores que orienten la relación. La concertación por lo tanto propone la conformación de un sistema de apoyo donde cada una de las partes atienda desde su posición a la lógica de su experticia, entendiéndose como parte de un todo en la búsqueda de las metas establecidas donde los intercambios son dinámicos y complejos.

Como segunda instancia del proceso esta la *articulación*, la misma se concibe como la concreción de los esfuerzos colectivos, sostenidos sobre un liderazgo técnico y logístico, con arreglos funcionales, flexibles y muy

variantes según el proyecto. La convocatoria interinstitucional estará sustentada en la seriedad, profesionalismo, capacidad y eficiencia del gestor del arreglo que representa la palanca de este mecanismo. (Gallicchio, 2002). La articulación conlleva a lo interno de la red aspectos referidos a la generación, adopción, transferencia y difusión de tecnología, lo que implica una mirada sobre las relaciones de poder que nos conectan con los actores y los alcances que los mismos pretenden tener.

El tercer y último aspecto se refiere al *consenso*, el mismo está relacionado de manera directa con la movilización de la inteligencia y creatividad colectiva mediante la participación (Salazar y otros, 2001: 66). De esto se generan procesos sociales dirigidos a la conformación de un "valor colectivo agregado", el cual representa los alcances que se logran luego de la apropiación por parte de los colectivos que interactúan activamente en un proyecto.

El mecanismo de consenso tiene como sostén la participación, siendo esta última una de las facetas más complejas de abordar en la conformación de la malla social, y según Salazar y otros (2001: 66) los efectos que, con ella se buscan están relacionados con:

- ❖ En entendimiento del otro en sus circunstancias y dinámicas, siendo esto la construcción de la solidaridad.
- ❖ Los espacios para la producción de un conocimiento múltiple, creador, compartido e innovador que pueda ser debatido con el objeto de ser objetado o adoptado a las particularidades del momento

- ❖ El intercambio de saberes y experiencias, así como de su apropiación.
- ❖ La generación de un compromiso asumido desde la responsabilidad social.

## **PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA**

### **Concepción del Sistema.**

Para desarrollar la presente propuesta se deben conjugar un conjunto de procesos intra e interinstitucionales. En una primera instancia se propone un Centro de Emprendimiento Virtual como una unidad de intermediación entre las redes intrainstitucionales y las redes conformadas por otros actores locales y, para ello se plantea el enlazamiento de los procesos de: docencia, investigación y extensión, para que interactúen entre sí y con el medio socioeconómico en el cual se encuentra inmersa la institución.

En segunda instancia, el Centro se concibe como una forma de emprendimiento social, pues implica el reconocimiento por parte de los actores institucionales de una visión común para crear nuevas formas de acción social, la cual requiere un determinado nivel de compromiso.

### ***¿En que consiste el Centro de Emprendimiento Virtual?.***

El Centro de Emprendimiento Virtual consiste en un espacio de articulación entre los diversos actores, enmarcado en la cooperación, la ayuda mutua y el aprendizaje compartido, fundamentado en la confianza y el respeto a las normas y convenios concertados entre los diversos actores. En consecuencia



con esta visión, las actividades de este centro estarán dirigidas a personas emprendedoras con una idea o proyecto y tiene como objetivos:

- 1) Impulsar la creación de empresas innovadoras;
- 2) Apoyar a los emprendedores para que pongan en marcha su proyecto; y
- 3) Facilitar los mecanismos de interacción entre las nuevas empresas y las existentes en la Parque Industrial, con el propósito de que se puedan crear sistemas productivos locales eficientes y sostenibles.

Con base a estos objetivos planteados, el centro estará en capacidad de proporcionar los siguientes servicios:

☀ **Orientación.** Este servicio consiste en proveer de la siguiente información al emprendedor:

- Datos económicos y comerciales.
- Trámite y formas Jurídicas
- Contratación laboral y seguridad social
- Aspectos impositivos.
- Fuentes de financiamiento.

☀ **Formación.** Tiene como objetivo proveer los conocimientos y habilidades para la gestión empresarial. Los cursos y programas serán mixtos: presenciales y de autoformación (mediante material didáctico computarizado).

- ✿ **Asesoría.** Tiene como objetivo evaluar la viabilidad del proyecto, recomendar las fuentes de financiamiento apropiadas y asesorar en sus primeros pasos a la nueva empresa.

*En cuanto a las relaciones intraorganizacionales.*

La construcción de las redes intraorganizacionales, tiene como propósito relacionar las actividades de investigación, extensión y docencia, según se puede apreciar en la figura 2, en este sentido constituirá el fundamento operacional de la Cátedra Pyme y de la carrera Gestión de Organizaciones Solidarias, ya que la actividad práctica se realizará en dicho centro, asistida por los docentes.

El centro estará articulado con la Cátedra de Acción Social, realimentándose ambos con la generación de proyectos sociales, todo ello en el marco de la Nueva Ley de Servicio Comunitario y articulándose con el Departamento de Extensión, quien apoyará a través de sus diversos programas la Cátedra de Acción Social.

Este centro estará sustentado por las Líneas de Investigación Institucionales *Desarrollo de Sistemas Productivos Locales e Innovación y Desarrollo Social*, las cuales son producto de la estructura matricial investigación –departamentos

académicos. Estas líneas estarán conectadas con Unidad de Estudios Prospectivos, unidad cuyo objetivo será la construcción de escenarios posibles y viables para los diversos proyectos sociales y económicos que se generen en el Centro Emprendimiento Virtual, mediante la recolección de la data sobre las características socioculturales, económicas, empresariales, de emprendimiento e innovación del Municipio Valera. Esta data también constituirá un insumo para las líneas de investigación, en especial para las líneas de Desarrollo de Sistemas Productivos Locales e Innovación y Desarrollo Social, lo cual implica que fundamentará proyectos de investigación (Trabajos especiales de grado y Trabajos de ascenso) y permitirá:

- Validar los conceptos que se generen en las discusiones teórica, mediante el resultado de las investigaciones empíricas (realización de proyectos sociales)
- Tener conocimiento sobre realidades de nuestro Estado, facultando a los docentes para trabajar sobre situaciones económicas, sociales, culturales, organizacionales, organizativas y productivas más concretas.
- Asesorar a los estudiantes cursantes de la Cátedra de Acción Social, en la participación de proyectos sociales.

El conjunto de las articulaciones antes mencionadas servirán de fundamento a la actividad de docencia a nivel de Postgrado, con la creación del Diplomado en Emprendimiento e Innovación. Este diplomado tendrá como objetivos:

- ❖ Desarrollar propuestas que permitan concebir el emprendimiento y la innovación como fundamentos del desarrollo local.
- ❖ Diseñar proyectos contextualizados en el territorio local o regional.
- ❖ Construir una base de datos sobre emprendimientos sociales y económicos.

*En cuanto a las relaciones interorganizacionales.*

Ahora bien, para que realmente este centro constituya una unidad de intermediación e impacte el territorio local, debe articularse con otros actores de la sociedad local y, ésta abarca las empresas, los entes gubernamentales y las comunidades organizadas.

En este sentido y, según refiere la figura 2, se propone la articulación con el Centro de Animación Juvenil (CAJ), ubicado en San Luis Parte Baja, organización comunitaria reconocida por esta comunidad, con la finalidad de que se integren para coadyuvar esfuerzos en cuanto a la configuración del mapa de necesidades, la recolección de datos para caracterizar desde el punto de vista económico, social, cultural y de infraestructura del espacio territorial escogido.

En cuanto al sector empresarial, se propone la inclusión en la red de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Valera (ACOINVA). Como se

mencionó anteriormente, la zona industrial de Valera, Carmen Sánchez de Jelambi, se encuentra ubicada en San Luis, constituyendo esto una ventaja en lo que respecta a la generación de proyectos de emprendimiento social y económico desde la concepción de Responsabilidad Social Empresarial, fundamentada en el enfoque de Ética, Capital Social y Desarrollo, donde se concibe como la "ciudadanía corporativa", y en la cual se pide a la empresa que sea un ciudadano ejemplar (Kliksberg, s/f).

La participación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, como instancia gubernamental es determinante, pues le corresponde diseñar, guiar y ejecutar políticas, estrategias y acciones en lo que atañe a la investigación y al desarrollo tecnológico.

En este sentido, el Centro de Emprendimiento Virtual constituye una estrategia institucional para dinamizar la articulación de la sociedad y develar la inteligencia territorial (Vázquez Barquero, 2006), la cual se describe como las redes de actores que se encuentran ubicados en un espacio territorial definido, que comparte el conocimiento a partir del aprendizaje colectivo, fundamentan sus interacciones en acuerdos sustentados en la confianza y realizan su accionar a través de las políticas regionales o nacionales insertando sus propuestas aprovechando el proceso de endogeneidad. De manera que, la habilidad de los actores reside en develar estos elementos para accionarlos e ingresar en el complejo proceso de desarrollo.

### **Naturaleza y alcance de la propuesta.**

El Centro Virtual de Emprendimiento constituye la concreción de una visión compartida de los diversos actores ubicados en éste espacio territorial, que a través de la interacción dan lugar a redes sociales, mediante las cuales se produce la transferencia del conocimiento y la transferencia de la innovación.

De manera que, este centro, en esencia es una innovación porque:

- Constituye la institucionalización de la Responsabilidad Social Universitaria, entendida como la red articulada de actores universitarios cuyas actividades de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria, sean confiables y estén centradas en la justicia social, la reciprocidad, la solidaridad, el compromiso individual y colectivo, el equilibrio entre la tecnología y el ambiente, para potenciar el capital humano propiciador del respeto por la cultura autóctona, pero también con amplio criterio para dar cabida a otras formas de cultura, que en conjunto garanticen el desarrollo humano sostenible y que impacte la comunidad local mediante el fortalecimiento de formas no convencionales de aprendizaje.
- Asume la colectivización del aprendizaje como instrumento para la innovación y el desarrollo.
- Se fundamenta en la concepción que sobre el territorio inteligente propone Vázquez Barquero (2006): la actuación de los agentes locales organizados en redes, para la transferencia del conocimiento mediante

el proceso de aprendizaje colectivo, accionando las estrategias en un marco de acuerdos y compromisos, vinculada a las potencialidades territoriales y enmarcada en las políticas regionales y nacionales.

- Plantea como objetivo propiciar el bienestar social de la comunidad local mediante la generación de formas alternativas de organización empresarial, así como el desarrollo de formas no tradicionales para producir bienes y servicios.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Carrillo, L., Boscán, O. (2002) Región Andina: RED CAANDES. Red de Cooperación Académica. Material en CD. Instituto Universitario de Tecnología del Estado Trujillo, Valera: Venezuela.

Chacón, B. (2003) "El Proceso de Innovación como Estrategia Gerencial en el Sector Manufacturero". Revista Tecnología, Gerencia y Educación. Volumen 4, Número 7, Julio 2003.

Espinoza, R. (2005) *Naturaleza y Alcance de la Innovación*. Documentos del Seminario Innovación y Emprendimientos como procesos de relación Universidad- Empresa en el contexto del desarrollo regional. Línea de Investigación Universidad- Sector Productivo. Doctorado en Ciencias Humanas. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela

Gallicchio, E, y otros. (2002). *Redes Internacionales de Desarrollo Local en América Latina*.  
[www.grupochorlavi.org/\`jp/doc/documentos/redes.pdf](http://www.grupochorlavi.org/\`jp/doc/documentos/redes.pdf)

Instituto Nacional de Estadística (2001) Esquema de contenido de los Dossier de las Entidades Federales. Estado Trujillo. Corpoandes

Kliksberg, B. (s/f) *Hacia una nueva ética empresarial*. Curso "¿Cómo enseñar Ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad? - 3ª edición". Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por intermedio del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM).

Kuczarski, T. (1997) *Innovación. Estrategias de liderazgo para mercado de alta competencia*. Editorial Mc. Graw Hill. Bogotá: Colombia

Montilla, H. (2005) "Factores sociales y económicos de las pequeñas y medianas empresas del Municipio Valera". Revista Tecnología, Gerencia y Educación. Volumen 6, Número 11, Julio 2005.

Salazar, L. y otros, (2001). *La dimensión de participación en la construcción de la sostenibilidad institucional*. Serie Innovación par la Sostenibilidad Institucional. San José, Costa Rica.

Sunkel, O. (1995) *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista para la América Latina*. CEPAL. Fondo de Cultura Económica México.



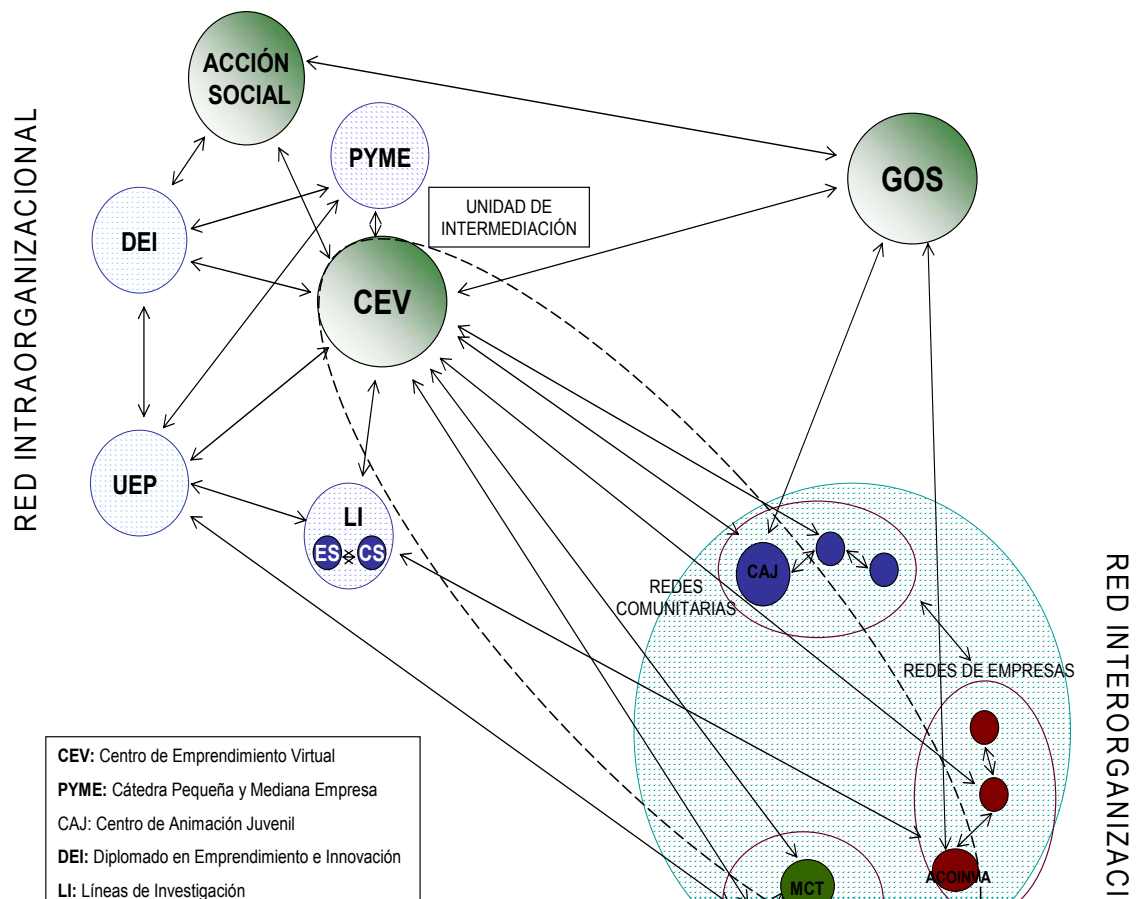
Vázquez Barquero, A. (2005) *Las Nuevas Fuerzas del Desarrollo*. Publicado por Antoni Bosch. Barcelona, España.

Vázquez Barquero, A. (2006) Seminario de Desarrollo Endógeno en tiempos de Globalización. Universidad del Zulia, Núcleo de Punto Fijo, Falcón: Venezuela.



Figura 1  
Emprendimiento Económico

Fuente: Rojo, 2005



## **Figura 2**

### **Red intra e interinstitucional**

**Fuente: Rojo, 2006**

## **LAS COOPERATIVAS Y SU DESARROLLO: EJE ORDENADOR DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁREA DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

### **Chinchilla de Sánchez, Haydeé**

Profesora, investigadora, PPI en la Categoría de Candidato, Coordinadora del Centro de Estudios Administrativos de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt"  
[hchinchilla@cantv.net](mailto:hchinchilla@cantv.net).

### **Falcón Caldera, Nelimar**

Licenciada en Administración, Mención Gerencia Industrial, Asistente de Investigación del Centro de Estudios Administrativos, Programa Administración de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt"; Tesorera del Órgano Económico Financiero del Consejo Comunal "Las Acacias". **Correo Electrónico:** [nelimar77@hotmail.com](mailto:nelimar77@hotmail.com)

## **RESUMEN**

Las Cooperativas y su Desarrollo, es una línea de investigación que surge de la necesidad de contribuir a la incorporación de la Universidad Nacional

Experimental "Rafael Maria Baralt" (UNERMB) en la promoción, organización y desarrollo de las áreas inherentes a las cooperativas; unidades socioeconómicas apoyadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en diciembre de 1999. Es un eje ordenador del conocimiento en el área de las cooperativas y su desarrollo, que se despliega a través de proyectos de investigación y de grupos de investigadores de la UNERMB y otras instituciones, para dar respuesta a la dinámica organizativa económica, política, social y de gestión de las cooperativas en el contexto local, regional, nacional y latinoamericano; brindar respuestas oportunas a las comunidades en la apertura de espacios comunitarios para la discusión, orientación y promoción de las cooperativas; con el propósito de contribuir al mejoramiento del bienestar social y la calidad de vida de los venezolanos.

**Palabras claves:** Cooperativas, desarrollo, Venezuela, economía social, línea de investigación.

## INTRODUCCIÓN

Las transformaciones que se producen actualmente en el país, en los aspectos político, social, económico y cultural, plantean nuevos desafíos a las instituciones de educación superior. Estos retos implican la necesaria producción del conocimiento en las universidades, conforme a su visión y misión; a la misión y funciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley de Educación Superior, toda vez que como instituciones académicas, tienen el compromiso de impulsar en forma constante y permanente la generación de nuevos conocimientos que faciliten transformaciones en las organizaciones y la comunidad en general; a

fin de adecuarlas a los cambios y a la dinámica que le demanda el nuevo orden interno y externo.

Dentro del contexto interno de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", los esfuerzos por emprender con éxito estos retos son muchos y variados. Es prioritario ofrecer respuestas oportunas y concretas a la nueva realidad de los cambios históricos<sup>1</sup> que propician un nuevo modelo de desarrollo, definido como humanista, autogestionario y competitivo, inclinado al desarrollo humano sustentable (MVR, 1998; Cordiplan, 1999). Este modelo de desarrollo plantea la consolidación de empresas asociativas de economía social. La economía social no es sólo un término, es una realidad socio-económica comprendida en la Constitución Bolivariana de Venezuela, la cual establece, además, la promoción y protección de las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.

Es precisamente la promoción de estas organizaciones y especialmente de las cooperativas, lo que ha contribuido a su crecimiento considerable y se prevé que en los próximos años continúe creciendo. Así lo señalan las últimas estadísticas publicadas por el Sistema de Información Social de Cooperativas (SISCOOP) de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP).

En este sentido, se crea la línea de investigación "Las cooperativas y su desarrollo", por parte de un grupo de investigadores del Centro de Estudios Administrativos, organismo de investigación de la UNERMB, interesados por conformar grupos interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación que interactúen, intercambien ideas y recursos, se contrasten diferentes

puntos de vista y defiendan posturas académicas que tengan que ver con el estudio de las cooperativas, el despliegue de sus potencialidades, gestión y educación, entre otros temas; brindando respuesta oportuna a las comunidades en la apertura de espacios comunitarios para la discusión, orientación, promoción y desarrollo de las cooperativas con el propósito de mejorar el bienestar social, la calidad de vida de los venezolanos y aportar a la formación de futuros profesionales.

En este artículo se presentan los enfoques teóricos y metodológicos, y demás particularidades de la línea de investigación; además de proponerse algunas temáticas que podrían ser asumidas como problemas de investigación por investigadores y estudiantes, alrededor de un eje temático de tanta trascendencia como el de las cooperativas y su desarrollo.

## **AREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

La denominación de áreas y líneas de investigación en Venezuela ha estado relacionada al espacio académico y apunta al esfuerzo por organizar los diversos productos de investigación que por varios años vienen realizando las diversas comunidades académicas, que en términos de Khun (1982), son comunidades científicas que comparten ciertas creencias, valores, y formas de proceder.

La práctica de líneas de investigación se encuadra dentro del contexto de construcción y generación de nuevos conocimientos, como una de las formas

de realización del ser humano, quien anda en búsqueda de nuevos conceptos, nuevas relaciones, y nuevos principios que permitan enriquecer el campo semántico del ser y del quehacer profesional.

En el caso que aquí se presenta, el documento, Lineamientos Institucionales de la Función de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB)<sup>2</sup>, recoge la definición y las normas y procedimientos administrativos para registrar una línea de investigación. La definición de líneas de investigación surge a partir de un trabajo en equipo que involucró a los coordinadores de investigación de programas académicos, de organismos de Investigación y de los proyectos de investigación adscritos al Programa Investigación - Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (PI-CDCHT) de la UNERMB, organismo rector de la función investigación.

Este equipo de profesionales transdisciplinario se dio a la tarea de revisar algunas definiciones, respecto a Línea de Investigación de diferentes autores, las cuales parece interesante transcribir para conocimiento de los interesados, dado la pluralidad del significado del término. Los puntos de vista de cada autor, han generado diversas y particulares maneras de concebir y organizar el trabajo de investigación en las universidades lo que ha producido, por consiguiente, diversas formas de concebir cada Línea, lo cual se puede evidenciar en la síntesis conceptual realizada por Chacín y Briceño (2001), en la que se recopilan y comentan diferentes posturas sobre lo que se concibe como "Línea de investigación". Retomando parte de esa síntesis, se puede observar los postulados de algunos autores.

En el marco de la metodología de la investigación holística, resulta interesante resaltar la teoría de Barrera (2006), quien considera que "La línea de investigación puede entenderse como la propuesta metodológica y organizacional que orienta el trabajo investigativo y la condición metodológica de personas e instituciones, como también la iniciativa que permite visualizar la actividad científica con criterios de pertenencia, creatividad y coherencia" (10) Esta definición hace referencia a la noción de línea de investigación como elemento organizador de la investigación".

En términos de Becerra y Otros (1997), las líneas de investigación son la planificación, organización y programación del desarrollo de la actividad investigativa en una dirección determinada de trabajo, la cual se operacionaliza a través de proyectos de uno o más problemas de investigación.

Barrios (1990), concibe como línea de investigación, "el eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos o instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico" (5).

Por otra parte, Briceño y Chacín (1988) consideran que una línea de investigación "... genera la conformación de [grupos](#) de investigadores y co-investigadores que apoyados mutuamente desarrollan inquietudes y necesidades e intereses en la búsqueda de alternativas y soluciones efectivas en el campo educativo" (1).



Morles y otros (1991), conciben una Línea de Investigación como "un eje temático común y que demandan respuestas obtenidas mediante la investigación" (44), Boniila, (s.f.), es muy categórico al utilizar conceptos de geometría en su definición, y señala que "... los puntos vendrían a ser en un primer momento las áreas de interés y en segundo momento, los trabajos y artículos publicados, las investigación realizadas y divulgadas, las ponencias desarrolladas y la vinculación con grupos de trabajo. Todos estos, al ir vinculándose a un mismo eje temático van constituyendo una perspectiva o prospectiva. A ello se le denomina línea de investigación".

De lo antes expuesto se puede inferir que en las líneas de investigación juega [papel](#) fundamental el compromiso y esfuerzo mutuo de todos los integrantes que participan activamente en forma ordenada y sistemática en las mismas inquietudes del hecho investigativo, que manejan varios enfoques en la búsqueda de soluciones que contribuyan al logro del beneficio común.

Bayley (1995) en cambio, habla del concepto de línea de investigación desde un ámbito más amplio en el que se conjugan los términos "Área" y "Línea". Según esta autora, las líneas se localizan dentro de un área y ellas constituyen "Niveles de concreción y especificidad que señalan problemas concretos (teóricos y prácticos) cuya necesidad de ser resueltos, es evidente y de alguna manera requerida por un sector del entorno (científico, social, educativo, empresarial, etc.) y para el cual aún si no se tiene todo el personal formado, será necesario buscar vías para lograrlo (...) Una línea se plasma en uno o varios proyectos o en un proyecto o fases continuas y tal vez crecientes y progresivas" (49).

En otra perspectiva, Becerra y otros, Morles y otros (Id) han considerado otras características adicionales a la definición de línea de investigación, relacionadas con el concepto de problema. En este sentido, se concluye de los trabajos de estos teóricos, la línea de investigación como un conjunto de problemas o proyectos en torno a un eje temático común y que demandan respuestas.

Ampliando lo anterior, Briceño y Chacín (Id) señalan además que la Línea de investigación constituye un subsistema estratégico organizativo, de denominación logística, el cual es necesario delimitar tomando en consideración que, en una misma organización, pudieran existir diferentes connotaciones (campo, área, proyecto, tema, programa), que le restaría consistencia en términos de los requerimientos institucionales y sociales.

Lo anterior justifica connotar la definición de Línea de Investigación en términos, no sólo de los problemas, sino de la división del conocimiento y sobretodo, cuando se debaten conceptos tales como campo, área, disciplina, línea, proyecto de investigación, problema, tema, área; y, como lo indica Barrios (Id), se combinan con calificativos como amplio, general, disciplinario, interdisciplinario, transdisciplinario, homogéneo, heterogéneo entre otros.

Por su parte, Padrón (1999) asevera que una Línea de Investigación remite al conjunto o grupo de investigadores organizados en torno a redes o programas de investigación que se desarrollan a corto, mediano y largo

plazo. El autor plantea la necesidad de organizar los problemas y los investigadores en torno a redes o programas, con la intención de compartir la búsqueda de soluciones lo más acertadas posible a los problemas que se investigan, de manera que el valor de cada trabajo individual está en la medida en que contribuya al avance de todo el programa y no en sí mismo. Agrega el autor, este concepto de Línea comprende los conceptos de "Red de Problemas" y "Programa" o "Agenda". De tal manera que, no puede haber Línea si no existe un programa que reúna a los individuos, al mismo tiempo, no puede haber un Programa si no existe el diseño de una Red de Problemas. Bajo esta perspectiva, la definición de Línea deriva de las definiciones de "Red de Problemas" y de "Programa". La red de Problemas es un conjunto lógico de problemas de investigación, ordenado según relaciones de inclusión y complementariedad, los cuales expresan necesidades de conocimiento en una sociedad en un cierto momento histórico.

Respecto a la definición de programa (o agenda) de investigación, ésta corresponde a una determinada Red de Problemas que tienen soluciones y que incluyen tiempos o plazos de logro, recursos, estrategias y procesos de gestión.

El autor establece que mientras la Red de Problemas se ubica en el nivel de la formulación de necesidades y definición de situaciones reales, el Programa se ubica en el nivel de las gestiones y de las decisiones estratégicas de acción. Esto le impregna al concepto de Programa un alcance con visión administrativa y epistemológica.

A partir de las reflexiones anteriores, se puede pensar que no existe un concepto uniforme en torno a "Línea de investigación". Todas las definiciones expuestas constituyen expresiones convencionales que, por acuerdo, se utilizan en las organizaciones conforme a criterios institucionales. No obstante, la Universidad Nacional "Rafael María Baralt", luego de haber revisado estas definiciones, procedió a la conformación de una definición propia, con miras a organizar el proceso de investigación.

Por tanto, se entenderá por línea de investigación el "Eje ordenador e integrador de un conocimiento sistemático, acumulativo y actualizado con visión inter y transdisciplinaria que se consolida a través de redes para responder a las necesidades del entorno y a las políticas de desarrollo nacional, regional, local e institucional. Constituye un espacio para la reflexión y confrontación de ideas a través de proyectos a corto, mediano y largo plazo" (UNERMB, 2005).

También es necesario presentar la definición de área problema, campo, proyecto y programa de investigación; los cuales son necesarios para el desarrollo de líneas de investigación. Por ende, del documento "Lineamientos Institucionales de la Función de Investigación y Desarrollo de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", se precisan estos conceptos: Área problema es una "Unidad de conocimientos que constituye un campo, se desarrollan a través de programas y de líneas de investigación". El Campo de investigación constituye "Un conjunto de fenómenos de investigación que se delimita por medio de áreas de conocimiento más específicas a estudiar". Proyectos se concibe como "Investigaciones concretas que den respuesta a la Líneas de Investigación". Y Programa de Investigación se concibe como la

“Unidad estratégica organizativa de líneas de Investigación que da respuesta a la complejidad de un área de conocimiento”.

## **CONTEXTO HISTÓRICO**

La tradición de los pueblos indígenas latinoamericanos incluye diversas formas de cooperación que se fueron mezclando con otras tradiciones transferidas por los conquistadores, introduciendo formas cooperativas, ajenas al continente, entre las que resaltan, las de ahorro y crédito en México y Venezuela. Estos modelos cooperativos (indígenas y emigrantes europeos), según avanzaba el siglo XX, fueron influenciados por las corrientes social e ideológica de pensadores y políticos latinoamericanos, y conducida por los gobiernos de turno de cada país o la iglesia católica.

Una mirada panorámica al desarrollo del cooperativismo, a partir de algunas fuentes bibliográfica (Choque, 2002; SUNACOOOP, s.f.; Osta y Otros, 2005), permite identificar un grupo más desarrollado de cooperativas, constituido por los países del sur: Argentina, Uruguay, Sur de Brasil y Chile. Luego le sigue México, Costa Rica y Puerto Rico, cuyo cooperativismo consiguió ciertos niveles de crecimiento.

Otro grupo está integrado por los países andinos: Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia. Estos, aparte de los centroamericanos, exceptuando a Costa Rica y los países del Caribe, con omisión de Puerto Rico, el

cooperativismo llegó a partir de 1930, por lo que se hace un sistema aún nuevo, además de que, básicamente se ha limitado al ahorro y crédito y al consumo como áreas de producción, promovidas por el Estado, patronos y organizaciones religiosas.

En el caso venezolano, hasta finales del siglo XX, el cooperativismo se caracterizó por ser una actividad marginal; las crisis de los años setenta y los ochenta crearon las condiciones para su incorporación en la Constitución de 1999, como actividad prioritaria protegida por el Estado.

Con la Constitución se consolida formalmente el concepto de economía social<sup>3</sup> y las cooperativas se establecen como su pilar fundamental, evidenciándose, de esta manera el rol protagónico y participativo de los ciudadanos en la administración, regulación y toma de decisiones.

En sus diferentes artículos (70, 118, 299 y 308), se deja reconocer las especificidades de las cooperativas y los esfuerzos por parte del Estado en la protección y promoción de dichas organizaciones, con el fin de fortalecer el desarrollo económico, sustentado en la iniciativa popular, garantizando la capacitación, formación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

En el marco de esta Constitución, surge la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, con el fin de normar el sector y proveer de un marco regulatorio específico para orientar los planteamientos presentes en la nueva Constitución. La exposición de Motivos de la Ley de Especial de

Asociaciones Cooperativas del 2001, ya dejaba entrever la situación que se vivía para la época:

“El desarrollo de las cooperativas en Venezuela rompió los moldes del marco regulatorio existente. Las modalidades de integración de las cooperativas, de hecho, en algunos casos fueron mucho más allá de lo formalmente establecido y en otros casos, las que se ajustaron a las disposiciones de la ley, se desarrollaron con muchas limitaciones, evidenciando su inadecuación a la realidad. Experiencias masivas de protección social realizadas en forma cooperativa sólo se han podido llevar a cabo forzando la interpretación en pequeños espacios en las disposiciones legales.

Las experiencias cooperativas de mayor impacto en la comunidad encontraban caminos y formas organizativas adaptadas a sus procesos, quedando como un hecho simplemente formal, el de cumplir con las estructuras rígidas que indicaba la ley. Igualmente la planificación en las cooperativas se dio con procesos que superaban lo establecido en la Ley. Por otra parte, muchas comunidades que optaban por organizarse de acuerdo con el concepto cooperativo terminaban no legalizándose o legalizándose bajo la figura de asociaciones civiles, por ser estas más flexibles y de más rápida constitución”

(6-7).

Estas circunstancias impulsó la organización de la ciudadanía para dirigir empresas asociativas fundamentadas en la cooperación y la ayuda mutua; por consiguiente; el número de cooperativas creció de una manera abrumadora, a lo que muchos estudiosos llamaron el "boia de las cooperativas".

De acuerdo a los datos de la Superintendencia nacional de Cooperativas (SUNACOOOP), existen ciento ochenta mil cooperativas en el país. Más de 1 millón 500 mil personas, se encuentran asociadas en más de 108 mil cooperativas y en términos porcentuales, el 5 por ciento de los puestos de trabajo actualmente en el país lo genera la asociación cooperativa. El número de cooperativas aumentó significativamente: pasó de ser 877 a 17.939; 38.785; 50.630 en los años 1999; 2003; 2004 y 2005, respectivamente.

Ante esta realidad se está organizando un censo con la finalidad de mejorar la calidad de la información que se tiene sobre las cooperativas, el cual iniciará en el mes de mayo. Este censo permitirá determinar realmente cuáles son las cooperativas que están trabajando, a qué actividades se dedican, cuántas están siendo financiadas y contratadas por el Estado, ubicación exacta de las cooperativas censadas, cuáles son las condiciones sociolaborales de sus asociados, cuál es el número de puestos de trabajo con el que contribuye el cooperativismo al mercado laboral y cuáles son aquellas cooperativas que están desarrollando por su propia cuenta actividades (Sunacoop, 2006).

Carlos Molina, Superintendente Nacional de Cooperativas, ha destacado que el crecimiento cuantitativo de las cooperativas desde el año 2001 ha sido un



hecho sin precedentes en la historia venezolana debido a que el Gobierno Nacional no ha escatimado ni esfuerzos ni recursos para consolidar la base estructural del Nuevo Socialismo, orientado a acabar con un modelo económico transnacional, transculturizador y sin arraigo, el cual sólo ha beneficiado a un número de personas cada vez más reducido (MCI, 2005).

De entrevista realizada a Lorena Arcaya, Coordinadora Regional de SUNACOOOP en el Zulia, se pudo constatar del incumplimiento de entrega de la información, registros contables que deben presentar los cooperativistas ante esta superintendencia, incumplimiento de la Ley Especial de Cooperativas y arbitrariedad en la toma de decisiones desde la creación de la cooperativa; así como también desconocimientos en los asuntos jurídicos y contables de la cooperativas, Estos son unos de los problemas más graves que presentan las cooperativas.

Por otra parte, en el informe Anual 2004-2005 del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, Provea (2005), se señala:

“El crecimiento de estas organizaciones, positivo en sí mismo, no debe hacernos olvidar la existencia de problemas, riesgos y en algunos casos franca corrupción, por ejemplo, cuando instituciones o empresas públicas contratan cooperativas para que les provean servicios con regularidad, podrían estar contribuyendo a la tendencia hacia la precarización del trabajo, que ha sido característico del capitalismo neoliberal durante los últimos lustros. Con la contratación de cooperativas se evaden derechos y beneficios de los que gozan los trabajadores formales, tales como

vacación remunerada, aguinaldos, jubilación, etc. Por otra parte, dados los considerables aportes financieros que están disponibles para las cooperativas, pequeñas y medianas empresas privadas se inscriben como cooperativas, presentando a sus empleados como socios de las mismas, pervirtiéndose el concepto de economía social sobre el cual se basan estas formas asociativas. Otra distorsión es la creación de cooperativas para obtener financiamiento público, para luego contratar personal en relación de dependencia. Un tercer riesgo es la creación de cooperativas efímeras que sólo buscan financiamiento para un proyecto puntual, pero no se estabilizan como formas de economía popular. No podemos dejar de mencionar un cuarto riesgo, que es el de la corrupción”.

Sin ánimos de pretender demostrar nada, dado los objetivos de este artículo, las autoras consideran los problemas que actualmente presentan las cooperativas era muy factible tenerlos en una sociedad civil, donde las relaciones sociales fueron encaminadas por los caminos comprometidos a una nueva nación basada en la aurora de los canales de participación, en las decisiones de políticas públicas y en la apertura de oportunidades para el desarrollo económico, caracterizado por una distribución adecuada de la riqueza, sin desentenderse de los principios democráticos. Unas relaciones que exigían un nuevo estilo de vida política e institucional y que aún, en su seno, se caracteriza por la discusión constante de nuevas ideas y conceptos, característico de todo un proceso de cambio que exige, entre otras cosas, capacidad de respuesta de las instituciones fiscalizadoras venezolanas, debido a que el fenómeno del cooperativismo ha generado un sinnúmero de

elementos innovadores, lo cual requiere de la creación de medios e instrumentos normativos para controlarlos, así como de procesos de educación y capacitación.

En este contexto, se abre un nuevo escenario para este tipo de organizaciones de la economía social. El reto del concepto de organizaciones cooperativas, en la última década ha sido precisamente el de identificar esas especificidades organizativas marcadas por una sensibilidad social y por una necesidad económica. Pero, no sólo esta noción de concepto es un desafío a las comunidades científicas, sino también el desarrollo de investigaciones que arrojen datos que revelen no sólo la magnitud, sino también el despliegue de las potencialidades y capacidades de las cooperativas en Venezuela.

En Venezuela las investigaciones sobre el cooperativismo han tenido un rol secundario que se expresa, en general, no sólo desde el punto de vista cuantitativo, sino en la débil relación existente entre los resultados obtenidos y las potencialidades y necesidades de este sector. Mientras, "En varios países la investigación en este campo tiene un gran dinamismo, con el desarrollo de equipos y centros de investigación, cátedras, publicaciones, eventos, etc." (Bastidas y Richer, 2001:29).

Señala Bastidas (2003) que en cuanto a investigación, las cooperativas no pasan de ser hechos aislados. En varias universidades se han elaborado tesis y trabajos sobre el cooperativismo venezolano, que refieren aspectos puntuales de su problemática y algunos proyectos de cooperativas; pero son numerosos los aspectos desconocidos o pocos explorados sobre la dinámica del cooperativismo y sus impactos. "Existe un gran vacío documental sobre

las cooperativas (Bastidas y Richer, Id). Existe un solo libro de carácter científico y data de la década 1970" (Martínez, 1972, citado por Bastidas y Richer, 2001:29).

Bastidas (Id), además considera que el aislamiento entre investigadores y el cooperativismo tiende a superarse. Sin embargo, continua el autor, en 1999 se realizó un esfuerzo entre cooperativistas y universitarios por impulsar ciertos niveles de organización en materia de investigación, entre ambos sectores; por lo que se realizó un encuentro en la Universidad Central de Venezuela.

En ese encuentro se constituyó el Centro Interdisciplinario de Investigación, Formación y Documentación de la Economía Cooperativa, Social y Pública (Ciriec- Venezuela), "centro científico interdisciplinario e interuniversitario de carácter no gubernamental que funciona como una red interuniversitaria de trabajo mancomunado" (42). Este centro ha realizado varios Coloquios Nacionales de Economía Social al interior de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (Asovac) y edita Cayapa, Revista Venezolana de Economía Social y otros materiales; agrupa una red mundial de profesores e investigadores universitarios en cooperativismo y economía social, así como la red mundial de cooperativas, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Fortalecer e impulsar la construcción de conocimientos que gire alrededor del tema las cooperativas y su desarrollo, es un proyecto de vida que compete a todos los miembros de la comunidad científica desde los diversos ámbitos de desempeño. Las universidades tienen la obligación de revertir hacia el país y al movimiento cooperativo, parte de sus investigaciones y actividades

docentes y de extensión para contribuir al desarrollo de las cooperativas desde su interior.

## **ENFOQUES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS: PARTICULARIDADES DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Para la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) (1995:13) "una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada".

De acuerdo a esta definición las cooperativas son simultáneamente empresas y asociaciones de personas, donde el capital no es la clave para entender la razón de estas empresas, sino el trabajo. De tal manera, que éstas organizaciones tienen un carácter especial en el que la lógica interna de funcionamiento está orientada por los principios cooperativos y valores que guían su conducta: "ayuda mutua, esfuerzo propio responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los miembros de las cooperativas creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás" (ACI, 1995:13).

. Los valores cooperativo, conforman el espíritu cooperativo que animan a los principios y, a ese espíritu, las actividades de las cooperativas se deben ajustar. En otras palabras, los principios son los lineamientos a través de los cuales las cooperativas practican sus valores.

Las cooperativas constituyen unas de las organizaciones más institucionalizadas de la economía social, reconocen explícitamente la dimensión social de las actividades sociales, se rigen por la Ley de Asociaciones Especiales y son registradas y controladas por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) (Bastidas y Richer, Id).

De otro lado, las cooperativas como empresa necesitan ser bien organizadas y eficientemente gestionadas, porque son al mismo tiempo empresas socio-económico-políticas y, como tales, difíciles de abordar solo usando conceptos exclusivos de las empresas no cooperativas.

Dentro de este contexto, para comprender la dinámica cooperativa y el despliegue de sus capacidades y potencialidades se utilizarán los enfoques:

Enfoque cooperativo de organización, que estructura la dinámica organizacional en términos de los conceptos de cooperación y solidaridad, esto es, en los principios cooperativos, que como filosofía, son inherentes a las organizaciones de propiedad común y gestión democrática. Enmarcado en las teorías de la nueva administración clásica y de las relaciones humanas, con énfasis en la estructura de la organización y en el entorno. Visualizando la organización como una unidad social, sin interesar la magnitud, ni complejidad; donde interactúan un grupo de asociados con los objetivos de la organización.

Y el enfoque empresarial cooperativo, el cual está en función de la lógica de gestión empresarial; pero sobre la base social y de la transformación del medio en el cual estén circunscritas las cooperativas.

Ambos enfoques dentro de una perspectiva holística, en primer lugar, porque las cooperativas como organizaciones de la economía social, conforman una realidad inmersa dentro de un determinado sistema socioeconómico global, y, por tanto, no constituye "otra economía" independiente; en segundo lugar, las importantes contribuciones de las cooperativas (como la de otra organización de la economía social) a la resolución de problemas sociales no siempre se aprecian desde una metodología individualista sino desde un enfoque sistémico. (Vienney, 1983, citado por Chávez, 1989).

Las consideraciones anteriores tienen como propósito, preparar el terreno para el estudio de las cooperativas y su desarrollo, bajo el enfoque de cooperativa endógena. La base de la cooperativa endógena es el acuerdo cooperativo, como elemento clave crítico fundacional del ámbito de sostenibilidad, esto es, la intencionalidad de emprender un reto productivo y la voluntad de acción permanente para su cumplimiento. La cooperativa endógena se fundamenta en la creación, administración y gerencia de sus capacidades endogenizadoras <sup>4</sup>.

En este contexto, hay una inquietud también por analizar la organización total, como un sistema social, cuya estructura debe ser estudiada en sí misma y en función de unos objetivos que deben ser consecuentes con su carácter de "sin ánimo de lucro". Se acudirá a la conceptualización y recontextualización de conceptos, a partir de la teoría del desarrollo y más específicamente del

Desarrollo Endógeno Sustentable, para el estudio y explicación del desarrollo de las cooperativas.

El concepto de Desarrollo Endógeno Sustentable puede significar la aparición de nuevos espacios de debate y construcción social de la realidad que apunten hacia la promoción de formas alternas de entender el desempeño de la sociedad, que propicie el bienestar para todos y que trasciendan los conceptos y paradigmas propios de la racionalidad tecnológica y totalitaria de la eficiencia y productividad, incluso por encima del hombre.

En este sentido, y como una primera forma de aproximación al concepto de desarrollo endógeno y sustentable, como punto de partida a los estudios del tema "Las cooperativas y su desarrollo", se presenta como propuesta "lo que entendemos por el despliegue de las posibilidades del quehacer social en armonía con el entorno". (Ochoa, 2006: 24)

### **Enfoques Metodológicos**

Los fundamentos metodológicos de la línea "Las cooperativas y su desarrollo" se enmarcan en los postulados del paradigma interpretativo basado en la interdisciplinariedad. Esto es, un enfoque analítico crítico pero constructivo orientado a la transformación social, que exige la introducción de métodos analíticos y una ontología holística. La aplicación de los métodos cualitativos de investigación participativa, es la vía más expedita para el estudio de aspectos relacionados con una realidad social y económica como las cooperativas. Dichos métodos permiten el uso de diversas técnicas basadas en el análisis del discurso, el análisis hermenéutico o el análisis



crítico, considerando lo particular y su relación con el contexto. Se fundamentan en la interpretación de observaciones e informaciones; la comprensión de la situación en estudio; la descripción de eventos tal como ocurren, empleando, en muchos casos, las palabras de los propios actores; la caracterización de una determinada situación y su contexto; la clasificación y categorización; la comprensión del sentido y el significado de acciones e informaciones, en el contexto natural donde fueron observadas o recabadas. En síntesis, la metodología necesaria para el estudio de las cooperativas y su desarrollo comparte características de los paradigmas de investigación: postpositivismo, teoría crítica y constructivismo.

**Ubicación disciplinaria, campos o tópicos y áreas o temas de Investigación.**

La línea de investigación "Las cooperativas y su desarrollo", se ubica en las ciencias de la Economía Social y en las ciencias Administrativas. La economía social en cuanto a disciplina científica que estudia una realidad social, como las cooperativas, diferente al de la economía dominante, la pública y la privada capitalista; es decir, su objeto de estudio difiere del que ha sido hegemónico en la ciencia económica.

**Tópicos de investigación:**

Algunas aristas que contribuirían a abrir el espectro investigativo sobre esta fuente primaria, podrían ser las siguientes:

- Desarrollo organizacional, endógeno y sustentable: focalizan la temática refiriéndola al concepto de desarrollo y organización, y reflexionando sobre las potencialidades y capacidades de las cooperativas desde el interior de la misma. Así como también, estructura, procesos y dinámica organizacional.

- Movimiento cooperativo: Caracterizan secuencias del desarrollo histórico que permiten explicar las formas y particularidades del cooperativismo y analizar la evolución histórica de distintos sectores
- Valores y principios cooperativos: Desde una perspectiva que incluye la filosofía de funcionamiento de estas organizaciones se abordan temas específicos y focalizados como la educación cooperativa, el compromiso por la comunidad, la integración cooperativa, la participación y otros temas que caracterizan, desde esta perspectiva a las cooperativas.
- Gestión de las organizaciones cooperativas: incluye problemáticas relativas a la contabilidad, finanzas y administración cooperativa, Se interesa por los aspectos técnicos y gerenciales de las cooperativas y la formulación y diseño de indicadores que incluya variables sociales capaces de medir el grado de cumplimiento de los valores y principios cooperativos.

**Áreas temáticas:**

- Cooperativas y Desarrollo Endógeno
- Estructura, procesos y dinámica organizacional.
- Desarrollo endógeno y sustentable
- Desarrollo y competencia
- Evolución histórica de las cooperativas en Venezuela
- Doctrina y filosofía cooperativa
- Valores y principios cooperativos
- La integración cooperativa

- Educación cooperativa
- Las cooperativas y el compromiso por la comunidad
- El trabajo cooperativo
- Políticas públicas y cooperativismo
- Aspectos contables relativos a las cooperativas
- Diseño de indicadores sociales, económicos y ambientales para las cooperativas.
- La dimensión social y económica de las cooperativas
- Esfuerzo y emulación en las organizaciones cooperativas
- Estrategias de Mercadeo
- El proyecto cooperativo.

### **Propósito y Objetivos.**

Esta Línea tiene como propósito fundamental el estudio profundo de las cooperativas y el despliegue de sus capacidades y potencialidades (su desarrollo), a partir de la reflexión y discusión sobre aspectos teóricos y conceptos fundamentales y, a través de productos investigativos, contribuir al enriquecimiento científico y académico para dar respuesta a la dinámica organizativa económica, política, social y de gestión de las cooperativas en el contexto local, regional y nacional.

Los objetivos de esta Líneas están orientados, en primer lugar a sistematizar los aportes efectuados por investigadores nacionales y foráneos en relación con el tema de las cooperativas y su desarrollo; desarrollar conceptos y enfoques teóricos relacionados con las cooperativas y su desarrollo; ofrecer

una alternativa técnica y gerencial para la evaluación y seguimiento de la gestión de estas organizaciones; desarrollar capacidades investigativas que orienten la producción y desarrollo de políticas y estrategias inherentes al desarrollo de las cooperativas; ofrecer propuestas académicas que contribuyan al desarrollo de áreas de estudio en el campo de las cooperativas y reflexionar en torno a los fundamentos teóricos y metodológicos de la Línea, su objeto de estudio, su posicionamiento dentro de paradigmas y comunidades académicas y científicas.

### **Logros y Proyecciones**

Los logros y resultados se pueden expresar, en primer término, en la consolidación de una comunidad académica motivada e interesada en aportar a la construcción del conocimiento en las Cooperativas, a partir del fenómeno de su desarrollo, En la primera fase se evidencian algunos planteamientos de proyectos de investigación, tales como:

- Diseño de indicadores, sociales, económicos y ambientales para las cooperativas de Venezuela. A partir de la operacionalización de los principios cooperativos.
- Estrategias Financieras para las Cooperativas que prestan servicios a PDVSA. Modelo Balance Scordcard.
- Sistema de Indicadores de Gestión Financiera para las cooperativas que prestan servicios a PDVSA, aplicando el modelo Balance Scordcard.

- Gerencia Participativa. Alternativa de gestión para las pequeñas y mediana empresas del municipio Cabimas basado en el modelo de gestión de las organizaciones sociales.

- El trabajo cooperativo en las cooperativas que le prestan servicios de transporte en el municipio Miranda, Zulia, Venezuela.

- Gestión participativa en las cooperativas que le prestan servicio a la industria petrolera, municipio Cabimas, Zulia, Venezuela.

- La socialización de los resultados de la línea de investigación a través de la organización y participación en seminarios, foros, encuentros profesionales, Mesas de Trabajo y talleres son algunas de las tareas que se han venido desarrollando, como una forma de compartir con la comunidad científica las propuestas y algunos resultados de los proyectos de investigación y recoger las críticas y las sugerencias que permitan seguir fortaleciendo la Línea de Investigación.

- Los Foros Anual de Economía Social y de Educación y Cooperativa, estos eventos surgieron por primera vez en marzo de 2004 y Septiembre de 2005, respectivamente; sus objetivos fundamentales es la concentración de interesados para el debate de los temas inherentes a la economía social y las cooperativas, para la construcción de conceptos, ideas y acciones concretas que conlleve a la producción de alternativas para un proyecto de país social, solidario y equitativo.

I Encuentro Regional de Apoyo al Desarrollo Endógeno y al Cooperativismo, surge en julio de 2005, con el propósito de reunir a las diferentes instituciones que apoyan al desarrollo endógeno y al cooperativismo, tales como, UNERMB, UBV, IUTC, INCE, PDVSA y CORPOZULIA, para crear una alianza interinstitucional en función del desarrollo exitoso de las organizaciones de la economía social y contribuir al desarrollo endógeno de la COL.

- Taller Formación Cooperativista y Conformación de Cooperativas, este taller esta dirigido a grupos de personas con intereses comunes, interesadas en organizarse en asociaciones cooperativa y en Cooperativistas que deseen consolidarse. Se brinda de manera continua a las comunidades del Municipio Cabimas, tiene una duración de cuarenta y seis horas. Sus participantes al finalizar el taller estarán sensibilizados y en condiciones para constituir formal y legalmente una cooperativa, la cual podrá ser insertada en el ámbito económico y social del país, en correspondencia con la Constitución Nacional, las leyes vigentes y, específicamente, la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.

- Programa de formación ciudadana, cooperativista y ambiental, surge en febrero de 2005, ha sido enmarcado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, y promueve entre otros: la participación ciudadana, impulso al cooperativismo, la responsabilidad social y ambiental de los ciudadanos y todos los aspectos fundamentados en el desarrollo local comunitario.

- Establecer estrategias para fortalecer los lazos de cooperación y participación de trabajos multidisciplinarios, transdisciplinario y pluriculturales, alrededor de las temáticas que se están trabajando actualmente y que competen al campo de las cooperativas en los países latinoamericanos, constituyen.

- La propuesta del Programa Académico: Administración: Gestión Cooperativa.

- La propuesta de creación del Observatorio Cooperativo

- Publicaciones: Cuaderno Cooperativo, para el estudio de las cooperativas y su desarrollo.

## **COMENTARIOS FINALES**

El desarrollo de las cooperativas, como la propuesta en este caso, se orienta a un estilo de desarrollo que no niega las posturas orientadas al beneficio empresarial; pero sí las condiciona fuertemente, intentando armonizar, el crecimiento económico al mejoramiento social y la conservación del medio ambiente, manteniendo los principios y valores cooperativos entre los miembros de las cooperativas. El desarrollo de estas organizaciones, constituye hoy una emergencia y su estudio pone de relieve la urgencia por encontrar enfoques, criterios y métodos que permitan el análisis integral de estas organizaciones.

La práctica de esta Línea se encuadra dentro del contexto de construcción y generación de nuevos conocimientos para el desarrollo de las cooperativas,

como una de las formas de realización de la sociedad, quien anda en búsqueda de nuevos conceptos, nuevas relaciones, y nuevos principios que permitan, en esta lógica, enriquecer el campo semántico del ser y del quehacer del hecho cooperativo.

El estudio del concepto de organizaciones cooperativas, en la última década ha sido precisamente el de identificar esas especificidades organizativas marcadas por una sensibilidad social y por una necesidad económica.

Pero, no sólo esta noción de concepto es un desafío a las comunidades científicas, sino también el desarrollo de investigaciones que arrojen datos que revelen la magnitud, potencialidades y gestión de las cooperativas en Venezuela.

**Notas:**

1. Sobre la cuestión se puede ver Izarra (2004:7).
2. Sobre la cuestión se puede ver Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (2005).
3. Ver "Economía Social y economía solidaria: intento de definición", en cayapa. Revista Venezolana de Economía Social, vol. 1, No 1: 7-32.
4. "Facultad que posee un ente para transformar, crear y utilizar las ventajas de los medios disponibles que se encuentren dentro o fuera de un límite determinado (Mas Herrera, María Josefina, 2005: 291)

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI). (1995). "Identidad y Principios Cooperativos", Publicação da Declaração adotada pelo Congresso



e Assembléia Geral de 1995 da A.C.I. Montevideú: Cudecoop - Editorial Nordan Comunidad.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1999), "Constitución de la República de Venezuela". Gaceta Oficial 5.453 del 24 de marzo de 2000.

BARRERA MORALES, MARCOS FIDEL. (2006). "Planificación Prospectiva y Holística". *Sypal. Iut Caprito*. Caracas, Venezuela

BARRIOS, M. (1990). "Criterios y Estrategias para la definición de líneas de Investigación y prioridades para su desarrollo". Mimeografiado. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

BASTIDAS D., OSCAR (2003), "El Cooperativismo en Venezuela". Red Universitaria de Las Américas en Estudios Cooperativos y Sociativismo (UNIRCOOP).([www.unircoop.org/documents/coop/Venezuela.pdf](http://www.unircoop.org/documents/coop/Venezuela.pdf)). [Consultado el 17 de julio de 2004].

BASTIDAS D, OSCAR Y RICHER, MADELEINE. (2001). "Economía social y economía solidaria: intento de definición", *Cayapa, Revista Venezolana de Economía Social*, año 1, n° 1: 7-32

BAYLEY, Z. (1995). "La incorporación de la Investigación al Perfil Profesional del Pregrado. Paradigma: Universidad Simón Rodríguez". En Briceño, M. y

BECERRA A. y OTROS (1994). "Líneas de Investigación". Mimeografiado. Caracas. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

BONILLA, LUIS (s.f.). "La línea de investigación. Papel de trabajo para el investigador novel". (<http://www.monografias.com/trabajos17/linea-de-investigacion/linea-de-investigacion.sht>). [Consulta: 30/08/2006].

BRICEÑO, M. Y CHACIN, M. (1988). "Línea de Investigación Docente - Investigador". Mimeografiado. Caracas, Universidad Simón Rodríguez.

COQUE MARTÍNEZ, JORGE (2002). "Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo". *CIRIEC - España. Revista de Economía Pública, social y Cooperativa*, Noviembre, n 43: 145-172.

CORDIPLAN (1999). "Programa Económico de transición 1999-2000". Sin Edit. Sin Edic.. Caracas. 40pp.

CHACÍN, M. Y BRICEÑO, M. (2001): "Como generar Líneas de Investigación". Caracas, Ediciones por Miguel Ángel García e Hijo, S.R.L.

CHAVES, RAFAEL. (1989). "Análisis de la literatura económica versada sobre el análisis de las cooperativas, especialmente de las cooperativas de producción, en Monzón. *Revista: CIRIEC - España*, n° 33: 115-140.

IZARRA, WILLIAM E. (2004). Reforma Revolucionaria. Serie: Folletos del Proceso, N° 3.

KHUN TS. (1982). "Estructura de las revoluciones científicas". *Posdata: F.C.C. México*.

Más Herrera, María Josefina. (2005). *Desarrollo Endógeno. Cooperación y Competitividad. (Una aproximación sin fronteras)*. Primera edición, Editorial Panapo de Venezuela, C.A.

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN. (MCI). (2005). "GOBIERNO EN LÍNEA", ([www.mci.gob.ve/reportajes1.asp?id=87](http://www.mci.gob.ve/reportajes1.asp?id=87)). [Consulta: 14/01/2006].

MORLES, A., ROJAS, N. y VIVAS, D. (1991). "Líneas de Investigación". *Papel de Trabajo*. Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

MOVIMIENTO QUINTA REPÚBLICA (MVR) (1998). *Una Revolución Democrática. La Propuesta de Hugo Chávez para Transformar Venezuela*, Sin Edit. Sin Edic., Caracas. 51pp.

OCHOA ARIAS, ALEJANDRO. (2006). *Aprendiendo en torno al Desarrollo Endógeno: Un debate necesario*. Universidad de los Andes, Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa, Fundacite Mérida y Consejo de Desarrollo, Humanístico, y Tecnológico ULA.

OSTA K., MENDOZA, H. Y GIRALDO, M.. (2005). "La actividad cooperativa en Venezuela". *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 10, No 31:424-439.

PADRÓN, J. (1999). "Filosofía de la Ciencia". *Línea de Investigación en Enseñanza/Aprendizaje de la Investigación*". Caracas: *Multimedia en CD*.

PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS. Provea. (2005). "Informe Anual" 2004-2005.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS. (SUNACOO). (s.f.). "Un Balance del Cooperativismo en Venezuela". ([www.cee.usb.ve/ponenciaSuperintendencia.pdf](http://www.cee.usb.ve/ponenciaSuperintendencia.pdf)). [Consulta 2006, Mayo 28].

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2001). EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY ESPECIAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS. Gaceta Oficial Número 37285, 18 de Septiembre. Caracas, Venezuela.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL "RAFAEL MARÍA BARALT". UNERMB. (2005). Lineamientos Institucionales de la Función de Investigación y Desarrollo de la UNERMB.

**DESDE EL COOPERATIVISMO HACIA LA ECONOMÍA SOCIAL:  
LA LARGA MARCHA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS  
SOCIALES EN LA UNIVERISIDAD DE ORIENTE,  
NÚCLEO DE SUCRE, CUMANÁ, VENEZUELA**

**Fagiolo, Mario**

Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, Cerro Colorado, Cumaná, Sucre. Tel. 0293 - 433.3991 - E-mail [mariofagiolo@cantv.net](mailto:mariofagiolo@cantv.net)

**RESUMEN**

Desde la década de los '80, en la Escuela de Ciencias Sociales, del Núcleo de Sucre, de la UDO, existió un "Seminario de Cooperativismo". Esta experiencia estaba desligada de la praxis del Movimiento Cooperativo Sucrense, que en esos tiempos se estaba consolidando en torno a CECOSUC. En la década de los '90, se ha venido constituyendo una fructífera relación entre la Escuela y el Movimiento Cooperativo Regional; lo que facilitó un intercambio continuo entre academia y vida real, factor de suma importancia para la preparación profesional de los egresandos. Muchos han sido los aportes que, desde el seminario, se han hecho a las cooperativas, así como los

beneficios académicos que el mundo universitario ha recibido de esta relación. Sin embargo, a finales de la década, se registró una interrupción debido a la falta de recursos humanos para dictar la materia Economía Política, en las distintas carreras de la Escuela. Afortunadamente, en 2003, con la realización del Seminario Internacional "¿Cómo enseñar gerencia social y capital social?" se presentó la oportunidad para reactivar el "Seminario". Este *renacimiento* implicó una reestructuración que abarcó el amplio sector de la Economía Social. En la Región Nororiental, como en el resto del País, el impulso causado por los cambios institucionales de 1999 ha generado un crecimiento considerable. Es necesario profundizar la relación entre las organizaciones de este sector con el Estado y el sector privado, en pro de sumar aportes al interés colectivo; sin embargo, esta relación debe desarrollarse reconociendo y respetando los elementos propios de las OES; su capacidad de interlocución y de crear redes. Hoy en día, desde la cátedra "Seminario de Economía Social", con base en los trabajos de campo realizados, se quiere precisar estas relaciones. Partiendo de la realidad del Estado Sucre y ampliando el radio de acción al Oriente del Venezuela.

**Palabras Claves:** Extensión Universitaria, Seminario, Cooperativismo, Economía Social, Oriente de Venezuela.

## 1. Los Primeros Pasos (años '70 - '80)

La preocupación para el estudio del cooperativismo, en la Escuela de Ciencias Sociales del Núcleo de Sucre, de la Universidad de Oriente, se hizo presente desde el comienzo de la década de los '70. El profesor Domingo Bruzual <sup>(4)</sup> fue, en esos tiempos, el fundador del "Seminario sobre Cooperativismo" que se empezó a dictar como materia electiva de la carrera de Trabajo Social. Algunos de los trabajos de investigación, que se realizaron en el ámbito del seminario, están todavía conservados en la biblioteca central del Núcleo de Sucre; quizás, en otros momentos, sea importante revisar y reseñar estos trabajos para incorporar sus aportes a la historia del Movimiento Cooperativo Venezolano.

Sin embargo, esta experiencia de trabajo académico se quedó desligada de la praxis del Movimiento Cooperativo Sucrense, que en esos tiempos se estaba consolidando en torno a la Central Cooperativa de Sucre (CECOSUC), fundada en 1975. Pareciera que, tanto a nivel regional como nacional, existía un rechazo mutuo entre los académicos que se preocupaban por estudiar el cooperativismo y los actores sociales que practicaban la doctrina cooperativa en su cotidianidad. Uno de los obstáculos más fuertes estaba constituido, por una parte, por la no valoración de la educación formal, por parte de los cooperativistas, cuyo lema era "*el cooperativismo no se aprende en los libros, sino en la práctica*"; y, por la otra, por el no reconocimiento de la educación informal autodidacta por parte de las organizaciones educativas formales,

---

<sup>4</sup> Bruzual, Domingo (1974). Bases Introdutorias para el Estudio del Cooperativismo en Venezuela. Trabajo de Ascenso, Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Escuela de Ciencias Sociales, Dpto. Trabajo Social. Cumaná.

como la universidad. Quizás, las diferencias eran más profundas y abarcaban el diseño de los modelos educativos, las metodologías, las finalidades, el perfil de los egresados del proceso educativo, entre otros elementos. Esta situación se prolongó por toda la década de los '80.

Al comienzo de los años '90 el seminario tuvo un período de estancamiento, debido al traslado del Prof. Bruzual del Núcleo de Sucre al de Monagas, de la misma universidad. Aunque el seminario se siguió dictando esta actividad fue irregular, tanto desde el punto de vista del calendario como de los contenidos, en cuanto no se lograba encontrar un personal académico adecuadamente preparado y conocedor del cooperativismo.

## **2. Los nuevos aires (años '90)**

Desde septiembre de 1992, se presenta una oportunidad de cambio, tanto para el "Seminario de Cooperativismo" como para el Movimiento Cooperativo Sucrense. En efectos, en esa fecha se contrata al Econ. Mario Fagiolo <sup>(5)</sup> que, en ese entonces, se desempeñaba como Coordinador del Departamento de Educación de la CECOSUC. El Prof. Fagiolo, desde su ingreso a la Universidad de Oriente, en calidad de profesor encargado del "Seminario de Cooperativismo", se preocupó de resaltar las exigencias formativas de los futuros profesionales de las Ciencias Sociales, valorizando las posibles relaciones de la Universidad con la Sociedad Civil, a través de la extensión académica.

---

<sup>5</sup> Autor de esta ponencia



Por eso, a partir de esa fecha, por medio del "Seminario de Cooperativismo" se ha venido constituyendo una fructífera relación entre la Escuela de Ciencias Sociales y el Movimiento Cooperativo Sucrense, integrado en la CECOSUC; lo que facilitó un intercambio continuo entre teoría y práctica, entre academia y vida real, factor de suma importancia para la preparación profesional de los futuros egresandos. Muchos han sido los aportes que desde el seminario se han hecho a las cooperativas, así como los beneficios académicos que el mundo universitario ha recibido de esta relación; sería largo mencionar todas las tesis y pasantías que se han realizado <sup>(6)</sup>, de ellas queda testimonio evidente en la biblioteca "Lérida Matthey" de la Escuela de Ciencias Sociales. Dentro de esa misma labor se constituyó el Centro de Documentación Cooperativo que funcionó en el salón "Jesús Lezama" de la CECOSUC; esto representó un logro interinstitucional, porque el proyecto del CDC fue elaborado por unos Tesisistas de la carrera de Trabajo Social <sup>(7)</sup>, financiado por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACCOOP) y asumido, para su funcionamiento ordinario, por la CECOSUC. Lamentablemente, con los cambios de directivas en CECOSUC, el mantenimiento del CDC pasó en segundo orden; de alguna manera, la pérdida de ese instrumento de educación y formación puede ser interpretado como un regurgito de la vieja mentalidad que encerraba el conflicto entre teoría y práctica.

---

<sup>6</sup> Cfr. Cuadro n° 1 en anexos

<sup>7</sup> Ver Cuadro n° 1 en anexos

Sin embargo, todos los trabajos realizados han permitido a un buen número de bachilleres avanzar en su carrera y/o cumplir con la etapa final de su profesionalización y, al mismo tiempo, al Movimiento Cooperativo recibir un apoyo calificado que, cuando fue bien utilizado, permitió su consolidación y crecimiento. Se puede afirmar que esta es la característica principal de la relación que se estableció, durante toda la década de los '90, entre el mundo académico (representado por la UDO) y el mundo de las prácticas cooperativas (representado por la CECOSUC).

### **3. Fundamentos Teóricos del Seminario de Cooperativismo**

La lectura que en los años '90 se hacía de la situación económica y social de Venezuela, estaba ligada a los análisis relacionados con el agotamiento del modelo económico-rentista imperante en el país, sostenido en los grandes volúmenes de ingresos provenientes del petróleo; ésta se vino agravando cada día más, originando una crisis que afectó a toda la población pero, de manera especial, a las capas medias y de menores ingresos que vieron con desconcierto como se deterioró su salario día tras día a consecuencia del encarecimiento e ineficiencia de los servicios básicos, encarecimiento de los productos de la dieta básica, el deterioro de la educación y, en general, el creciente alto costo de la vida derivado del proceso inflacionario desatados por las políticas efectistas tomadas por los gobiernos de turno y por las políticas impuestas por organismos internacionales (FMI - BM).

Esta grave situación se manifestó en forma dramática en los sucesos acaecidos los días 27 y 28 de febrero de 1989 y con los intentos de golpe de estado que se realizaron en 1992. Toda la década de los '90 transcurrió en la búsqueda definitiva de un paquete de propuestas que tuviesen fuerza suficiente como para lograr el consenso necesario para enrumbar el país fuera de la crisis. Considerando las insuficiencias presupuestarias de las entidades gubernamentales, generadas por la caída abrupta de los precios del petróleo, para poder aprovechar las grandes posibilidades y recursos que el País posee y que permiten pensar esta situación como superable, para así alcanzar mejores niveles de calidad de vida, para la población en general, se hizo necesario propiciar condiciones óptimas y favorables, buscando la participación en este proceso del mayor número de ciudadanos. Para ello fue y sigue siendo importante fomentar e impulsar la organización comunal en todas sus manifestaciones posibles, buscando así convertir al ciudadano y a la sociedad civil en reales y verdaderos actores del desarrollo del País.

La organización de la comunidad se transformó, entonces, en un imperativo frente a la crisis, ya que permitió incorporar a los ciudadanos en la búsqueda de soluciones efectivas. En este sentido, una de las vías más expeditas para ello, son las COOPERATIVAS ya que ellas garantizan la incorporación al proceso económico-social de un gran número de ciudadanos, trayendo consigo una mayor socialización y una mayor democracia económica y participativa.

El **cooperativismo** es una herramienta de organización popular que permite una transformación económica y social coherente y más apropiada a las exigencias de un proceso de desarrollo que se quiere integral y participativo.

**El cooperativismo garantiza:**

1. - Organizar a la comunidad en función de resolver los problemas fundamentales que la afectan.
2. - Organizar las diferentes formas de producción de bienes y servicios haciendo que las relaciones productor-distribuidor-consumidor sean lo más equitativas posibles.
3. - Incorporar al proceso productivo grandes contingentes de ciudadanos democratizando así la economía.
4. - Prestación de los servicios públicos más eficientes y organizados.

De aquí surgió la necesidad para que los científicos sociales, que se estaban formando en la Universidad de Oriente, empezaran a conocer y aplicar con mayor profundidad y convicción esta propuesta de organización social. En primer lugar, para deslastrarse de los prejuicios ideológicos (funcionalismo vs. marxismo) que hasta ahora le habían restado efectividad, y así contribuir a la producción de un pensamiento y una práctica cooperativos genuinamente latinoamericanos; esto es: que empezaran a nacer y desarrollarse, a partir de la realidad social y cultural de nuestros pueblos, propuestas concretas para que la acción transformadora de los agentes sociales fuese más eficiente y eficaz.

#### **4. La Estructura Del Plan De Trabajo<sup>8</sup>**

Con base en los fundamentos teóricos arriba mencionados, en 1993, se introdujo un nuevo plan de trabajo del seminario que ha sido estructurado de manera de acercar los estudiantes al tema del Cooperativismo, empezando por los aspectos históricos y teóricos generales. El objetivo principal de la primera sección es ubicar al Movimiento Cooperativo entre las distintas alternativas que surgieron frente al nacimiento y consolidación del modo de producción capitalista; así como, revisar la vigencia histórica y territorial de la propuesta cooperativa; haciendo énfasis en las conexiones del Cooperativismo con las otras alternativas, contemporáneas del Movimiento Cooperativo: Socialismo y Sindicalismo, ubicando similitudes y diferencias. Y, al mismo tiempo, identificando las relaciones del Movimiento Cooperativo con la vasta gama de movimientos sociales típicos de una sociedad democrática avanzada.

En la segunda parte del programa se enfrentan los aspectos técnicos y legales, ubicando los estudiantes en el manejo de las herramientas para asesorar la constitución de cooperativas. Naturalmente, aquí es necesario analizar el marco legal de referencia para formar cooperativas en Venezuela, lo que viene a constituir una poderosa herramienta de trabajo para los futuros científicos sociales y una oportunidad de inserción en la realidad socioeconómica del país.

---

<sup>8</sup> Cfr. Anexo n° 2

En la tercera parte se analizan los aspectos geográficos del Movimiento Cooperativo Latinoamericano; investigando la realidad del cooperativismo en el continente y en el país, identificando sus medios de transmisión y su vigencia territorial. En esta fase del programa se hace énfasis en las distintas formas de integración cooperativas, sus ventajas y desventajas. Así mismo, no se puede desconocer la influencia del Estado en el desarrollo del Cooperativismo, buscando las raíces de las relaciones entre el Estado Venezolano y el Movimiento Cooperativo Venezolano, y analizando las distintas organizaciones públicas que se dan a la tarea de promover el Cooperativismo; naturalmente, esta parte, está sujeta a los cambios que ha venido experimentando la estructura del Estado en nuestro país.

En el ámbito de la tercera parte se ubica, también, el análisis del Movimiento Cooperativo Sucrense; a tal efecto, la bibliografía de referencia está constituida por los mismos trabajos producidos en el ámbito del Seminario de Cooperativismo.

En la cuarta parte del programa se estimula una reflexión acerca de los principales problemas abiertos y de las perspectivas del Movimiento Cooperativo, con referencia a las posibles contribuciones a los temas álgidos de la sociedad contemporánea. En este sentido, se investigan las relaciones entre el Cooperativismo y, por ejemplo: la transición, la autogestión, el género, la descentralización, la integración, el desarrollo sostenible, la globalización y desglobalización, entre otros.

El desarrollo de la investigación teórica es acompañado por un trabajo de campo, que empieza desde el comienzo del mismo seminario. En efectos, durante las primeras dos semanas, el profesor induce a los estudiantes en el manejo de técnicas de diagnósticos estratégicos participativos como, por ejemplo, la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas). Luego, previo contactos con las directivas de las cooperativas de base de la localidad, se organiza el plan de trabajo para elaborar un diagnóstico estratégico participativo entre los grupos de estudiantes del seminario y los comités de educación de la cooperativa seleccionada. La finalidad principal del diagnóstico es elaborar planes estratégicos y operativos para mejorar la organización de la cooperativa, esto es, utilizar los elementos positivos identificados (fortalezas y oportunidades) para vencer y/o contrarrestar los elementos negativos. Finalizando el seminario se organiza una sesión abierta del mismo, donde los distintos grupos de trabajo presentan los resultados finales del diagnóstico, estando presentes las delegaciones del Movimiento Cooperativo; se trata de una jornada de transferencia de tecnología y resultados. Los comités de la cooperativa (educación, protección social, crédito, consumo, etc.) quedan encargados de ejecutar y evaluar los planes elaborados. Naturalmente, en esta tarea pueden contar con el apoyo institucional del Seminario de Cooperativismo, lo que se manifiesta con la asignación de pasantes y/o tesis por un período de por lo menos dos semestres.

Es importante resaltar, como logro de la gestión de la coordinación, que en ese periodo el seminario se volvió interdisciplinario compartiendo los cupos (entre 15 y 20) entre los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, a la cual está adscrito, y los de Sociología.

Esta estructura del plan de trabajo tuvo vigencia hasta el año 2000, fecha en la cual se registró una interrupción debido a la falta de recursos humanos para dictar la materia Economía Política, en las distintas carreras de la Escuela de Ciencias Sociales.

### **5. Desde el Cooperativismo hacia la Economía Social.**

Afortunadamente, en junio de 2003, con la realización del Seminario Internacional "¿Cómo enseñar gerencia social y capital social?" promovido por la Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) y el Centro de Estudios de la Participación Autogestión y Cooperativismo (CEPAC), de la Universidad Central de Venezuela (UCV), dirigido fundamentalmente a docentes universitarios de universidades públicas y privadas del país, con el compromiso de replicar en ellas los conocimientos adquiridos, se presentó la oportunidad para reactivar el "Seminario". Este *renacimiento* implicó una reestructuración que abarcó el amplio sector de la Economía Social. Por lo tanto, se volvió a reestructurar el contenido programático del seminario ampliando la participación interdisciplinaria a los estudiantes de la carrera de Gerencia de Recursos Humanos, que se empezó a dictar en la Escuela de Ciencias Sociales finalizando la década de los '90.



A partir de los cambios institucionales, generados por la convocatoria a una Asamblea Constituyente en el año 1999, en Venezuela se ha logrado un reconocimiento jurídico formal de la "Economía Social". En efecto, este concepto, mezclado con otros parecidos (economía solidaria, economía popular, economía alternativa, entre otras), se encuentra presente en cuatro artículos de la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999); específicamente en los siguientes:

- Art. 70: de los derechos, políticos, sociales y económicos.
- Art. 118: de los derechos económicos.
- Art. 184: del poder público municipal.
- Art. 308: del régimen socioeconómico y la función del Estado en la economía.

Además, la promoción de la Economía Social es uno de los ejes principales en los lineamientos del Plan de Desarrollo 2001-2007, elaborado por el gobierno nacional, que a su vez influye en la planificación de otras instancias gubernamentales nacionales, regionales y locales.

En Venezuela la forma de organización más desarrollada, en el ámbito de la Economía Social, es representada por las Cooperativas, de allí se justifica la elaboración y aprobación de una nueva Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, que se promulgó en el mes de septiembre del año 2001. Sin embargo, las Organizaciones de la Economía Social (OES) van más allá de las cooperativas; en la misma Constitución Bolivariana de Venezuela se nombran como asociaciones económicas de carácter social y participativo:

Las cooperativas, las cajas de ahorro, las mutuales, las empresas asociativas, las microempresas, las empresas y organizaciones comunitarias, las empresas familiares, entre otras formas asociativas; a estas es necesario agregar las nuevas formas de OES que se están constituyendo para responder a las necesidades de transformación en acto, como por ejemplo: los consejos comunales con sus cooperativas administradoras, las cooperativas de asistencia integral, las empresas de producción social, etc.

Las formas asociativas de la economía social históricamente, desde las postrimerías de la *revolución industrial*, han representado una alternativa al desarrollo sin frenos de los mercados capitalistas y a la ausencia del Estado en lo económico y en lo social; así mismo, se han propuesto como *instituciones de humanización* de la economía capitalista y para la superación de la pobreza, generada por la desigualdad en las relaciones de producción y de distribución. Hoy en día, se presentan como una opción de participación social que influye en la transformación de los sistemas social y económico, propiciando un cambio estructural en las relaciones de producción y en las proporciones de distribución del producto social.

[Cabe destacar que] "...el interés del Estado por las organizaciones de la economía social puede constituir un peligro si la premura por constituir cooperativas... lleva a prescindir de las condiciones esenciales para la viabilidad de estas organizaciones, en el plano asociativo y en el plano económico [y]... si éstas se ven ante todo como soluciones de

emergencia a situaciones de pobreza y exclusión, y no en una perspectiva de desarrollo en el largo plazo.”<sup>9</sup>

Según muchos autores, en el ámbito académico, de los organismos de cooperación internacional y de los gobernantes, el conjunto de estas organizaciones está tomando la configuración de “tercer sector” (ni público, ni privado) cuya composición, dimensión e historia estaría influyendo sobre la conformación de las relaciones sociales, la reducción de los niveles de pobreza y exclusión y los procesos de construcción cultural. Por esto, es necesario profundizar la relación entre las organizaciones de este sector con el Estado y el sector privado, en pro de sumar aportes al interés colectivo; sin embargo, esta relación debe desarrollarse reconociendo y respetando los elementos propios de las OES.

**“Para ello, se requiere una capacidad de interlocución de estas organizaciones, la creación de redes entre ellas, en el sector cooperativo y entre éste y otros componentes de la economía social (cajas de ahorros, asociaciones comunitarias, ONG’s, etc.).”<sup>10</sup>**

Para apoyar, desde la academia, este cometido el que otrora era el “Seminario de Cooperativismo” ha sido transformado en “Seminario de Economía Social”, que encuentra una nueva justificación teórica en el actual marco socio-político<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Richer, M. (noviembre, 2001): Presentación. **CAYAPA: Revista Venezolana de Economía Social**. Mérida. p. 5.

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Ver anexo n° 3 – Sinopsis del Seminario de Economía Social

El desarrollo de la investigación teórica es acompañado por un trabajo de campo, que empieza desde el comienzo del mismo seminario. En efectos, durante las primeras dos semanas, el profesor induce a los estudiantes en el manejo de técnicas de diagnósticos estratégicos participativos como, por ejemplo, la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas). Luego, previo contactos con las directivas de las OES de la localidad, se organiza el plan de trabajo para elaborar un diagnóstico estratégico participativo entre los grupos de estudiantes del seminario y los miembros de las OES. La finalidad principal del diagnóstico es elaborar planes estratégicos y operativos para mejorar la organización de la OES, esto es, utilizar los elementos positivos identificados (fortalezas y oportunidades) para vencer y/o contrarrestar los elementos negativos. Finalizando el seminario se organiza una sesión abierta del mismo, donde los distintos grupos de trabajo presentan los resultados finales del diagnóstico, estando presentes las delegaciones de las OES; se trata de una jornada de transferencia de tecnología y resultados. Desde el año 2000, se está realizando una serie de Encuentros Regionales de Economía Social, donde la presentación de estos resultados representa el eje principal. Los comités de las cooperativas (educación, protección social, crédito, consumo, etc.) o, en general, los encargados de la Educación quedan comprometidos para ejecutar y evaluar los planes elaborados. Naturalmente, en esta tarea pueden contar con el apoyo institucional del Seminario de Economía Social, lo que se manifiesta con la asignación de pasantes y/o tesis por un período de al menos dos semestres.

A partir de la realización de estas jornadas, en el ámbito del propio seminario, se quiere involucrar los participantes en un trabajo teórico-práctico de diagnóstico y sistematización de experiencias. Además, el proyecto tiene una ambición más grande como es abrir una línea de investigación "Economía Social", en el ámbito del Grupo de Investigación SOPHIS, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales y al Consejo de Investigación de la UDO. Los productos de esta línea de investigación serán recopilados en unas series de "Cuadernos del Seminario de Economía Social", lo que vendría a constituir el inicio firme de un vasto proyecto de sistematización de experiencias y de reflexión sobre temas álgidos, como por ejemplo: autogestión, transición, género, desarrollo sostenible y endógeno, descentralización, entre otros; abarcando todas las realidades de base del movimiento constituido por las OES de la Región Nororiente de Venezuela y fortaleciendo las relaciones entre éste y la Universidad De Oriente.

El producto principal del proyecto de investigación será constituido por una colección de "Cuadernos del Seminario de Cooperativismo", que se articulará en dos series: la primera se referirá a "Diagnósticos Estratégicos y Sistematización de Experiencias", que se iniciarán en el ámbito del mismo seminario, con los grupos de trabajo que allí se formarán, y seguirán con proyectos de pasantías de alguno de los integrantes del grupo. La segunda serie se referirá a la investigación y profundización teórica y se llamará "Grandes Temas de Reflexión", donde a través de la modalidad de tesis, trabajos de ascenso e investigaciones libres se enfrentarán los problemas que todavía constituyen un desafío para Economía Social, además de los citados anteriormente, por ejemplo:

Las relaciones laborales en las cooperativas, las seguridad social de los asociados, la formación cooperativa y la capacitación técnica, la promoción del cooperativismo en la escuela básica, entre otros. En este sentido, es importante profundizar los análisis de las OES desde la perspectiva del proceso de dirección estratégica, con la finalidad de establecer las bases de un posible modelo; que tome en cuenta el entorno cambiante y complejo, que integra al sistema social como un elemento básico que incide en el proceso de aprendizaje colectivo, de los valores y principios asociativos, en su estructura de poder, en la cultura empresarial y en la visión estratégica de las OES.

En conclusión, se espera transformar el Seminario de Economía Social, de la Escuela de Ciencias Sociales, del Núcleo de Sucre, de la Universidad de Oriente en un centro local de investigación, conectado al CIRIEC-Venezuela y, por ende, al CIRIEC-Internacional.

**ANEXO N° 1**

**TRABAJOS DE GRADO ASESORADOS**

<b>Título</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Fecha defensa</b>
Estudio del Proyecto Centro de Documentación Cooperativo y su Implantación para el Fortalecimiento de las Cooperativas de Base	Montaño María Luís Velásquez	Trabajo Social	Julio 1998
Diseño y elaboración de material educativo para los cursos y talleres del área de formación de la Escuela Cooperativa de CECOSUC	López Teresa	Trabajo Social	Agosto 1997
Recopilación y Evaluación del proceso organizativo de las ferias de consumo familiar en el Edo. Sucre (1984 - 1993)	Navas Eredys	Sociología	Julio 1997

Estrategia cooperativa para la organización de pequeños y medianos productores agrícolas en el municipio autónomo Ribero - Cariaco 1994 -1995	Auristela Zabala	Trabajo Social	Mayo 1997
Diseño de un modelo de Cooperativa Escolar para la Escuela Básica "Isaías Ruiz de Coronado", San Lorenzo, Mun. Montes, Edo. Sucre, 1996.	Mirna Rivero	Educ. Integral Men. Sociales Universidad Nacional Abierta	Diciembre 1996
Diseño de un centro de documentación cooperativo al servicio de la comunidad.	Castillo Simón	Trabajo Social	Mayo 1996
Implementar y Operacionalizar el Programa Nacional de Feria de Consumo Familiar en el Municipio Ribero Edo. Sucre. Periodo mayo 1993 - Enero 1995.	Ruiz Elizeida	Trabajo Social	Noviembre 1995
Estrategia de Promoción para la Formación de una Cooperativa de Pescadores Artesanales con los Grupos Pre-Cooperativos, "Las Palomas", "La Trinidad" y "Las Delicias de Caigüire" ubicados en Cumaná, Edo. Sucre, año 1994.	Moreno Amevic	Trabajo Social	Octubre 1995



<b>Título</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Fecha defensa</b>
Integración y Descentralización del Movimiento Cooperativo Venezolano: Caso de la Central Cooperativa de Sucre	Fernández Luis E Márquez Juan C.	Administración	Mayo 1995
Evaluación del Programa de Apoyo a las Microempresas que Desarrolla el Departamento de Financiamiento de CECOSUC, en base a la opinión de los beneficiarios, en Cumaná, Edo. Sucre, 1993 - 1994.	Benítez Milagros	Trabajo Social	Mayo 1995
Sistematización y Evaluación del Programa Campesino "Los Pinos" Los Arroyos, Sucre, 1976-1983.	García A. Mary	Sociología	Noviemb e 1994

## **ANEXO N° 2**

### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO**

#### **1. PRIMERA PARTE (ASPECTOS HISTORICO-TEORICOS)**

1.1. Marco histórico de referencia para el nacimiento del Movimiento Cooperativo.

1.2. Matrices ideológicas de las primeras experiencias cooperativas.

1.3. Los principios cooperativos de Rochdale - ACI: contenido, vigencia histórica y territorial.

1.4. El Cooperativismo como movimiento social.

#### **2. SEGUNDA PARTE (ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES)**

2.1. Qué es una cooperativa Diferencia entre Cooperativa y otro tipo de Empresa

2.2. Cómo se constituye una cooperativa

2.3. Cómo funciona una cooperativa

2.4. Tipos de Cooperativas

2.5. Ley General, Reglamentos Ley General, Estatutos

#### **3. TERCERA PARTE (ASPECTOS GEOGRAFICOS)**

3.1. El Cooperativismo en América Latina

3.2. El Cooperativismo en Venezuela

3.2.1. Bosquejo histórico

3.2.2. La integración Cooperativa

3.2.3. El Estado y el Cooperativismo

3.2.3.1 La Superintendencia Nacional de Cooperativas

3.2.3.2 CORPOINDUSTRIA

### 3.2.3.3 FONCOFIN

### 3.2.3.4 Otros organismos estatales

## 3.3. El Movimiento Cooperativo en Sucre

### 3.3.1 Primera Etapa (1960 - 1975)

### 3.3.2 Segunda Etapa (1976 - 1985)

### 3.3.3 Tercera Etapa (1986 - 1993)

### 3.3.4 El Movimiento Cooperativo Sucreño y el proceso de descentralización

## **4. CUARTA PARTE (PROBLEMAS ABIERTOS Y PERSPECTIVAS)**

### 4.1. Cooperativismo y Transición.

### 4.2. Cooperativismo y Autogestión

### 4.3. Cooperativismo y Género

### 4.4. Cooperativismo como herramienta para lograr un desarrollo sostenible

## **IDEAS PARA LA DINAMICA Y LA EVALUACION CONTINUA**

\* Considerando que se trata de un seminario se espera lograr la máxima participación de los estudiantes involucrados, especialmente en lo que se refiere a: investigación, participación crítica y proposiciones

\* Se constituirán, en línea general, grupos de 3 personas.

\* El grupo tendrá a cargo las investigaciones elegidas y/o asignadas.

\* Todos los integrantes del grupo tendrán que dominar los temas investigados en igual medida. Durante las exposiciones se podrán hacer preguntas cruzadas para evaluar este aspecto.

\* Distribución de material e indicaciones bibliográficas, previamente a la discusión del tema a tratar.

- \* Presentación, por parte del profesor, del tema a discutir y resumen del mismo después de la discusión.
- \* Se elaborará una cartelera informativa para la comunidad universitaria.
- \* Se aprovechará la participación en eventos cooperativos (asambleas, convivencias, foros, etc,) que se realizarán en el ámbito regional y/o nacional.

### **IDEAS PARA LA ELABORACION DEL TRABAJO FINAL**

#### **\* Realizar un diagnóstico de una experiencia cooperativa local:**

- Ubicación de la cooperativa.
- Relaciones cooperativa-comunidad.
- Descripción del funcionamiento interno.

#### **\* Identificar:** Debilidades, Fortalezas, Oportunidades, Amenazas:

#### **\* Elaborar proposiciones para:**

- a) contrarrestar las amenazas
- b) eliminar las debilidades
- c) aprovechar las oportunidades
- d) utilizar las fortalezas

Las políticas se pueden elaborar cruzando los elementos identificados

#### **Ejemplos**

- Aprovechando una oportunidad, transformar una debilidad en fortaleza.

- Utilizando una fortaleza contrastar una amenaza.

\* Validación de las políticas sugeridas Vs. recursos disponibles.

\* Los trabajos serán realizados en grupo de 3 estudiantes, los cuales necesariamente tendrán que dominar el trabajo en la misma medida.

- \* La presentación del trabajo final se hará en forma escrita y oral
- \* Extensión recomendada del trabajo 20 páginas escritas a máquina en doble espacio.

### **CRITERIOS PARA LA EVALUACION CONTINUA**

- \* Para cumplir con los requisitos de evaluación y tratar de ser coherentes y equilibrados se tomarán en cuenta los siguientes elementos:
  - En cada parte del seminario los grupos formados tendrán un rol activo: participando, investigando y exponiendo.
  - Las evaluaciones serán acumulativas y tendrán un peso proporcional, o sea:

Asistencia - Participación	20%
Exposiciones (Promedio del número realizado)	50%
Trabajo final	30%

ANEXO N° 3



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE**  
**COMISIÓN CENTRAL DE CURRÍCULA**  
**PROGRAMA SINÓPTICO DE ASIGNATURA**  
**ASIGNATURA: SEMINARIO DE ECONOMÍA SOCIAL**

<b>ESCUELA:</b> CIENCIAS SOCIALES		<b>ESPECIALIDAD:</b> LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	
<b>CODIGO</b>	<b>PRELACION</b>	<b>CREDITO</b> 03	<b>SEMESTRE</b> Electiva
<b>HORAS SEMANALES</b> 04	<b>TOTAL HORAS SEMESTRALES</b> 64	<b>VIGENCIA</b> 2005	
<b>Horas Teóricas</b> 02	<b>Horas prácticas</b> 02	<b>Elaborado por: Mario Fagiolo</b>	
<b>SINTESIS DE CONOCIMIENTOS PREVIOS</b>			
Conocimientos básicos de trabajo social de comunidad, planificación en trabajo social e historia de América Latina.			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>			
Al terminar el seminario el estudiante estará en capacidad, desde una perspectiva multidisciplinaria, de caracterizar la Economía Social y sus organizaciones, como un campo específico diferente del privado tradicional y del estatal.			

### SINOPSIS DE CONTENIDO

**Tema 1:** Contexto socioeconómico mundial y venezolano, como base para comprender la importancia de la Economía Social. Los indicadores de desarrollo humano.

**Tema 2:** La participación y los modelos participativos. Herramientas básicas para la elaboración de diagnósticos estratégicos participativos.

**Tema 3:** El surgimiento de las alternativas socioeconómicas y políticas al modelo capitalista propuesto por la Revolución Industrial.

**Tema 4:** El Cooperativismo como movimiento socioeconómico mundial y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). La identidad cooperativa, valores y principios.

**Tema 5:** El Movimiento Cooperativo Venezolano. Referencias históricas y marco legal. Pasos para constituir cooperativas en Venezuela.

**Tema 6:** Las Organizaciones de la Economía Social (no cooperativas). Marco legal, tipos, estructura y funcionamiento.

**Tema 7:** Los linderos de la Economía Social: criterios de clasificación de las OES's. El Balance Social, el Capital Humano y el Capital Social.

**Tema 8:** Problemas abiertos de las OES's: transición, género, autogestión, desarrollo sostenible y endógeno.

### BIBLIOGRAFÍA:

- ☞ CD de lecturas del "Seminario de Economía Social" (actualizadas por el profesor).
- ☞ García Müller Alberto. "Como Organizar y Manejar Cooperativas" ULA - 2001 (CD interactivo)
- ☞ CAYAPA (Revista Venezolana de Economía Social) publicación semestral del CIRIEC-Venezuela, Mérida (desde 2001)

## **ORIENTACIONES, ALCANCES Y RETOS DE LA RELACIÓN UCLA-MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LARA 2001-2006**

**Freitez, Nelson.**

Profesor de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela. Correo Electrónico: [nefreitez@yahoo.es](mailto:nefreitez@yahoo.es).

### **RESUMEN**

Esta ponencia se ocupa de sistematizar la experiencia de relación entre la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y el movimiento cooperativo del estado Lara (MCL) en el período 2001-2006. Se trata de presentar las principales orientaciones, resultados, alcances, retos y perspectivas de tales vínculos, identificando los mecanismos y procesos sobre los que se ha sostenido la relación y los posibles efectos que la misma ha generado tanto al interior de la universidad como en el movimiento cooperativo. A tal fin, la ponencia incluye una parte sobre los antecedentes, motivaciones iniciales y fases por la que ha transcurrido la cooperación UCLA-MCL. Otra parte referida a las orientaciones que han guiado tales vínculos; otra, contempla el abordaje de los resultados y alcances de la acción UCLA-MCL y se finaliza con la reflexión acerca de los retos y posibles perspectivas de las mismas.

**Palabras Claves:** UCLA, Movimiento Cooperativo, Estado Lara.



## INTRODUCCIÓN

El presente documento se ocupa de sistematizar la experiencia de relación entre organizaciones del Movimiento Cooperativo del estado Lara (MCL) y la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en el período 2000-2006, así como de reflexionar sobre las orientaciones y alcances desarrollados y los retos planteados a futuro.

Constituye una primera visión de conjunto acerca del proceso de relación experimentado en el último quinquenio entre los actores cooperativos (CECOSESOLA)<sup>12</sup> y la Federación de Cooperativas de Servicios de Venezuela- FECOSEVEN<sup>13</sup>) y académicos (Coordinación de Cooperativismo del Decanato de Administración y Cooperativismo-DAC de la UCLA).

En la medida de lo posible la ponencia trata de hacer explícitos las orientaciones y principios básicos que han guiado tanto la relación establecida como el diseño de las actividades educativas que se han realizado en conjunto. De igual manera, se incluyen algunos elementos del contexto nacional y regional en el que se desarrolla la acción impulsada, en tanto fueron considerados como referencia para la elaboración y evaluación de las programaciones adelantadas.

---

<sup>12</sup> Desde 1967 hasta 2004 Central de Servicios Sociales del Estado Lara (CECOSESOLA), a partir del año 2005 Organización de Integración Cooperativa CECOSESOLA como Cooperativa de Trabajo Asociado. Desarrolla iniciativas en servicios funerarios, ahorro y crédito, salud y abastecimiento alimentario. Constituye el eje de las Ferias de Consumo Familiar, circuito cooperativo de producción y abastecimiento de alimentos existente desde 1983 que atiende semanalmente más de 8.000 familias en el estado Lara.

<sup>13</sup> Surge en 1980 en el estado Lara, abarcando fundamentalmente los servicios funerarios y de ahorro y crédito.

Aunque el documento no aspira constituir una evaluación de los resultados o efectos de la relación desarrollada y de los posibles beneficios, cambios o impactos generados, presenta algunas consideraciones sobre los alcances que los vínculos establecidos han logrado, como referencia para definir los retos que a futuro están planteados, en particular para la UCLA y, en general, para las instituciones de educación superior de la región.

En razón de lo señalado, el documento se compone de las siguientes partes. En primer término, se incluye información sobre los antecedentes de la acción de la UCLA en el área de Cooperativismo para contribuir a vislumbrar las orientaciones actuales; en segundo lugar, se aborda el surgimiento de la relación desarrollada entre los actores y las orientaciones iniciales que la pautaron; la tercera parte, se presenta con cierta ordenación el conjunto de las actividades realizadas con los objetivos que las animaron y algunos de los resultados que arrojaron; en cuarto término, se esboza los mecanismos utilizados para organizar y llevar adelante la relación; una quinta parte, se ocupa de reflexionar sobre los alcances de la relación y de la actividad educativa emprendida.; cerrando con algunas consideraciones finales acerca de los retos planteados, en particular para la UCLA, en su trabajo en el área de promoción y formación del Cooperativismo en la región.

## **I. LOS ANTECEDENTES DE LA ACCIÓN DE LA UCLA EN EL COOPERATIVISMO: DEL CENTRO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS A LA ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y COOPERATIVISMO (1974-1998).**

La intención de esta parte más que reseñar la acción realizada en este largo período, se circunscribe a presentar información y reflexiones básicas sobre las orientaciones de la actividad desplegada por la UCLA en el lapso señalado. Una primera parte de esta sección informa sobre las instancias académicas creadas y el tipo de acción que se realizó, para posteriormente presentar consideraciones sobre las orientaciones que pautaron esa acción.

Desde comienzos de la década de los años 70 del siglo pasado, un conjunto de docentes del DAC-UCLA se interesó en el estudio y en la educación del cooperativismo de la entidad. Ya para ese entonces el cooperativismo larense presentaba importantes avances en comparación con el desarrollo del cooperativismo nacional<sup>14</sup> y su influencia se hacía sentir sobre la sociedad larense, tanto por el creciente volumen de sus afiliados/as como por la significación y el beneficio concreto de sus iniciativas, al punto que desde 1974 CECOSOLA emprende un Proyecto de Servicio Cooperativo de Transporte asumiendo la gestión del transporte público de pasajeros de la ciudad de Barquisimeto "...trascendiendo del ámbito cooperativo a la globalidad ciudadana" (CECOSOLA, 2003: 13).

---

<sup>14</sup> En 1967 se constituyó la Central de Servicios Sociales del estado Lara (CECOSOLA), primera integración cooperativa regional en el país; en 1970 se conformó igualmente en el estado Lara la Central de Cooperativas del Distrito Torres (CECOTORRES), para ese entonces el 42.3 % del población afiliada al cooperativismo de ahorro y crédito del país se encontraba en la entidad (Freitez, 2006: 42)

En ese año de 1974 docentes de la UCLA se interesan por las iniciativas y desarrollos de ese movimiento cooperativo, aspirando estudiar sus realidades y ofrecer aportes para su desarrollo y crean el **Centro de Estudios Cooperativos**, desde el cual se desarrolló una labor de producción y divulgación de materiales educativos, asesoría puntual a nuevos grupos cooperativos y una actividad de formación administrativa y legal dirigida a formar personal para orientar la creación y consolidación de cooperativas<sup>15</sup>. Entre los años 1975-1978 la denominada para ese entonces Escuela de Administración y Contaduría de la UCLA ofreció la carrera universitaria de "Técnicos Superiores en Administración de Empresas Cooperativas" dirigida a "...formar personal técnico-gerencial para contribuir a mejorar la gestión empresarial de las cooperativas de la región centroccidental del país", de la cual egresaron en dos cohortes alrededor de 60 personas. La casi totalidad de esa población egresada no logró insertarse laboralmente en las cooperativas existentes en la entidad.

"...debido, por un lado, a su desvinculación previa con el mundo cooperativo existente y a su carencia de experiencia concreta en las realidades cooperativas, lo cual no generaba confianza en las cooperativas y, por otra parte, a la ausencia entre las mismas de tradición y recursos para la contratación de personal técnico externo" (Márquez,2005:5)

---

<sup>15</sup> El equipo de trabajo estaba constituido fundamentalmente por administradores, abogados y educadores.

A partir del año 1984 por disposición de las autoridades de la UCLA el Centro de Estudios Cooperativos pasó a formar parte del **Departamento de Extensión y Cooperativismo** de la Escuela de Administración y Contaduría, instancia académica-administrativa "...encargada de efectuar actividades permanentes y sistemáticas de investigación, docencia, extensión y comunicación en materia cooperativa" (Departamento de Extensión y Cooperativismo, 1989: 1). Durante más de una década desarrolla una variada labor de difusión, capacitación y asesoría, dirigida sobre todo a la creación de nuevas cooperativas y a otras organizaciones sociales -cajas de ahorro, fundaciones, asociaciones sin fines de lucro, etc.-. Sus objetivos enfatizan en la "...preparación técnica de gerentes y administradores de cooperativas...de funcionarios que prestan sus servicios a estas organizaciones" (Idem: 4). Edita materiales de estudio como apoyo a los cursos sobre Contabilidad, Administración y Legislación y ejecuta actividades como cursos<sup>16</sup>, jornadas, charlas, conferencias, microprogramas radiales sobre Cooperativismo. Estableció convenios con una variedad de instituciones públicas y con entes gremiales del sector privado.

Valorando los aportes que esta etapa de la experiencia de la UCLA ofrece como antecedente del desarrollo de la UCLA en esta área, en general, puede señalarse que **la acción académica desarrollada en el período 1974-1998** se caracteriza fundamentalmente por los siguientes elementos<sup>17</sup>:

---

<sup>16</sup> Predominaron los 'Cursos Básico de Cooperativismo

<sup>17</sup> Esta caracterización constituye una primera aproximación a la evaluación de este período, sujeta a nuevas revisiones.

- Se diseña y ejecuta básicamente a partir de orientaciones y programaciones definidas por los equipos académicos de la UCLA, con énfasis en ofertas que en cierta medida responden a demandas puntuales de comunidades interesadas en crear cooperativas o cajas de ahorros y a instituciones públicas.
- Se desarrolla exclusivamente como una acción de extensión universitaria de la UCLA hacia su entorno social e institucional, con escasas repercusiones al interior de la universidad en su actividad docente y de investigación.
- La actividad de investigación, sistematización o evaluación de las realidades, experiencias, avances o limitaciones del mundo cooperativo, fue escasa, puntual y esporádica; con poca influencia en el diseño o rediseño de las actividades de capacitación desarrolladas.
- Se enfatizó en el objetivo de capacitación de 'cuadros gerenciales o administrativos' como personal externo a las cooperativas que les brindaría servicios profesionales, más que en la formación de integrantes de cooperativas existentes con experiencia a consolidar y fortalecer.
- Se concibió la acción universitaria como actividad de un ente técnico-profesional externo al mundo cooperativo existente que procura contribuir a la profesionalización y desarrollo de su capacidad de gestión empresarial.

## **II. SURGIMIENTO DE LAS RELACIONES ACTUALES: NUEVA ETAPA EN LOS VÍNCULOS UNIVERSIDAD-MOVIMIENTO COOPERATIVO Y SUS ORIENTACIONES INICIALES.**

A partir del año 2000 en el marco del inicio de la puesta en marcha de la nueva Constitución Nacional recientemente aprobada y, sobre todo, en medio de un intenso proceso de emergencia de la multiplicidad de aspiraciones de cambio social y político que impregna a la gran mayoría de la sociedad venezolana, la UCLA decide reiniciar su acción en el área del Cooperativismo.

Entendiendo que el movimiento cooperativo regional había desempeñado un importante papel en el llamado "Proceso Constituyente" aportando, en conjunto con el movimiento cooperativo nacional, propuestas y respaldo para las mismas<sup>18</sup>, y que existían significativas expectativas de influir en los cambios que los sectores populares del país requerían, incluyendo las aspiraciones de mejora de la totalidad de sus organizaciones, el equipo docente del DAC-UCLA que se propone retomar la acción de la universidad en este campo comienza a conversar y explorar con actores cooperativos<sup>19</sup> las posibles orientaciones, áreas de actuación potenciales de la UCLA, necesidades y requerimientos presentes en estas organizaciones.

---

<sup>18</sup> Durante el año 1999 entre las principales organizaciones cooperativas del estado Lara, como en varios estados del país, se desarrolló un intenso proceso de reflexión y discusión de aportes para la elaboración de la nueva Constitución Nacional, los cuales fueron introducidos ante diferentes Comisiones de la Asamblea Constituyente acompañados de más de 30.000 firmas recogidas en todo el país. Lara contribuyó con una proporción significativa tanto de aportes provenientes de sus experiencias cooperativas como de firmas de respaldo. Una alta proporción de tales contribuciones fueron aprobadas por la Asamblea Constituyente a fines de 1999 y forman parte de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

<sup>19</sup> Fundamentalmente con FECOSEVEN y CECOSOLA durante el transcurso del año 2000.

En tales exploraciones recogidas en los papeles de trabajo **"Líneas posibles de Cooperación CECOSOLA-UCLA"** (DAC-UCLA. Mayo 2000) y **"Algunas ideas para la elaboración de un Programa de Formación Cooperativa"** (FECOSEVEN. Febrero 2001), se esbozaron algunas de las preliminares orientaciones que han guiado el curso de la relación emprendida, a partir de las consideraciones de éstos en relación a su experiencia de vinculación previa con la UCLA y a las actuaciones anteriores de la universidad en el área del Cooperativismo.

Entre otras **opiniones sobre el desempeño pasado de la UCLA**, actores cooperativos señalaron<sup>20</sup>:

- "La relación con el DAC-UCLA hace cerca de 20 años fue contradictoria y como un 'frente de batalla'".
- "Siempre fueron acercamientos puntuales, no se plantearon una relación estructurada-organizada"
- "La experiencia de formación de los TSU en Cooperativismo fue desastrosa, desvinculada de la práctica, con un divorcio grande de las realidades concretas del Movimiento Cooperativo".

A partir de tales consideraciones ofrecieron sus ideas sobre una relación futura adecuada y mutuamente provechosa, asumiendo que "No nos hemos planteado un mundo dividido: académicos teóricos por un lado y cooperativistas empíricos por otro": En síntesis le propusieron a la UCLA los siguientes **criterios de relación**<sup>21</sup>:

---

<sup>20</sup> Minuta de reunión. DAC/UCLA – CECOSOLA. 24/05/2000. Participantes: Teresa Correa, José Alejandro Cambero y María Fátima Rodríguez (CECOSOLA) y Nelson Freitez (DAC-UCLA)

<sup>21</sup> Idem



- ❖ “Desarrollar una relación entendiendo que somos diferentes a distintas identidades y realidades, por tanto asumamos una dinámica de relación a acoplar progresivamente, conversadamente”
- ❖ “Practiquemos el respeto mutuo, dada la validez de la experiencia que en cada una de nuestras organizaciones tenemos y las limitaciones y contradicciones de la experiencia anterior de relación”
- ❖ “Elaborar un programa formativo para las cooperativas, implica conocer cuáles son las necesidades más sentidas de sus organizaciones...Un programa de formación debe tener en cuenta estas realidades para satisfacer las necesidades existentes” (FECOSEVEN, 2001:1).

Derivado de estas exploraciones y sugerencias, el equipo del DAC-UCLA se planteó, como inicio de una **nueva etapa de relación con el Movimiento Cooperativo de Lara** (Coordinación de Extensión y Cooperativismo, 2000: 1), **los objetivos:**

- “Propiciar el acercamiento e intercambio entre miembros de la comunidad universitaria e integrantes del Movimiento Cooperativo”
- “Estimular en la comunidad universitaria el interés y la motivación hacia el conocimiento y la valoración de formas alternativas de gestión económica, social y cultural”
- “Respaldar procesos y proyectos de mejora, expansión o innovación que se impulsen tanto en la UCLA como en el Movimiento Cooperativo”

Para el logro de tales objetivos y considerando las voces de los actores consultados, potenciales aliados para la acción futura conjunta de la UCLA en este campo, el equipo de la Coordinación de Extensión y Cooperativismo asumió las orientaciones de:

- Acompasar ritmos y contenidos del trabajo a las realidades y dinámicas del Movimiento Cooperativo.
  - Establecer una relación sistemática, dialógica, respetuosa, de apoyo y de valorización mutua.
  - Adecuar ofertas de formación, difusión y apoyo técnico a realidades y demandas del Movimiento Cooperativo.
  - Responder a las necesidades reales de las distintas expresiones del Movimiento Cooperativo, respetando y valorando su pluralidad.

Como concreción de esta fase inicial de 'tanteos' y primeros 'nortes', la UCLA emprendió en alianza con los actores cooperativos dos iniciativas:

- 1) En conjunto con CECOSOLA, en el marco de una reflexión iniciada por esta organización sobre la "...incorporación del Cooperativismo dentro del nuevo diseño curricular de la Educación Básica" (CECOSOLA, 2000, 1), en **septiembre de 2000 se inició la Cátedra de Autodesarrollo en Cooperativismo**, cuyo Programa de Estudio, Facilitadores/as y Bibliografía son aportados por esta organización cooperativa, participando estudiantes de las carreras de Administración y Contaduría de diversos semestres fundamentalmente en la primera mitad de sus estudios.

El DAC-UCLA aprueba asumir académica y administrativamente este aporte y establece un contrato de trabajo con los/as facilitadores/as de la Cátedra señalada.

2) En mayo de 2001 conjuntamente con FECOSEVEN y CECOSOLLA se programó y realizó las **"Jornadas de Reflexión Movimiento Cooperativo-Universidad"**, destinadas a refrendar las orientaciones y sugerencias obtenidas en las consultas realizadas y a explorar más ampliamente las posibles necesidades y requerimientos del MCL a la UCLA, para lo cual en el evento se discute sobre:

- Retos, oportunidades y riesgos de la coyuntura para las Cooperativas
- Legislación y relaciones con el Estado
- Dinámica de la economía venezolana y sus implicaciones para las Cooperativas
- Situación financiera y las realidades tributarias e impositivas de las Cooperativas
- Necesidades prioritarias de las Cooperativas y sus posibles requerimientos a la UCLA.

### **III. EL DESARROLLO DE LA RELACIÓN MCL-UCLA: ACCIONES, RESULTADOS Y AVANCES.**

El desarrollo de los vínculos MCL-DAC/UCLA se ha desplegado con avances, limitaciones y altibajos a lo largo del período en referencia, aunque siempre manteniendo la secuencia de la relación y la actitud básica compartida de programar en conjunto, consultar, hacer seguimiento colectivo a las iniciativas y evaluar lo que se decide hacer y se hace.

En esta parte se presenta una síntesis del conjunto de actividades realizadas, tratando de agruparlas según sus motivaciones y objetivos y señalando algunos de sus resultados, avances y limitaciones.

**1. La Cátedra de Autodesarrollo en Cooperativismo**, constituye una de las actividades académicas ejecutadas en el marco de las relaciones señaladas de mayor duración y sistematicidad en el tiempo, con mejores resultados y avances. Se ha desarrollado durante 10 semestres académicos continuos (desde septiembre 2000 hasta julio 2006), incorporando alrededor de 200 estudiantes, los cuales al final de cada semestre han evaluado individual y en colectivo muy positivamente la experiencia como enriquecedora, motivadora y útil para sus vidas<sup>22</sup>. Bajo la flexibilidad que posibilita una Actividad académica de Autodesarrollo, de carácter electivo, destinada a responder a las diversas necesidades de conocimiento y enriquecimiento cultural vital del estudiantado, CECOSOLA definió la Cátedra en referencia en estos términos:

“El conocimiento del Cooperativismo en el área de auto desarrollo como una asignatura electiva del alumno del Decanato de Administración y Contaduría (DAC), es una actividad práctica, más que teoría o concepto académico.

---

<sup>22</sup> En una de las evaluaciones se expresaron estas opiniones “Conocimos otra forma de trabajo”; “Hubo posibilidades de cooperar entre nosotros, compartiendo información, ayudando a los no podían asistir a una clase”; “La experiencia fue motivante, interesante, con las visitas a los grupos cooperativos me sentí más estimulada”; “Todas las clases teníamos que traer informes y lo hacíamos la mayoría por que estamos motivados y nos ayudamos”; “Estamos estudiando en una estructura (*la universidad*) y sobre unas organizaciones muy diferentes a la cooperación y la ayuda mutua”. Relatoría de Evaluación del Semestre. Cátedra de Autodesarrollo en Cooperativismo. DAC/UCLA. 17/02/02

En la medida en que va realizando tareas o actos cooperativos en el hogar, en el aula de estudio, en el trabajo o en la comunidad donde vive, irá asimilando los valores y principios del Cooperativismo, entre otros Ayuda Mutua, Esfuerzo Propio, Democracia y Solidaridad, así como el Trabajo en Equipo, el Análisis en Grupo y la Organización Comunitaria. Fomentará los valores éticos-morales de honestidad, transparencia y responsabilidad social” (Cambero, 2002: 1)

Los avances de esta actividad deben medirse en relación con la alta sensibilización y motivación que despierta en el estudiantado y en su disposición potencial para la acción colectiva, la cual hasta el presente no ha sido suficientemente canalizada por otras actividades e instancias del DAC/UCLA (otras cátedras y las Coordinaciones de Extensión, Cooperativismo o Investigación).

Vale resaltar que recientemente el Decanato de Medicina decidió invitar a CECOSOLA a conformar la **Cátedra de Autodesarrollo de Cooperativismo en Salud**, la cual se inicia en el semestre septiembre-diciembre 2006 y puede abrir un posible amplio campo de cooperación considerando la ya dilatada experiencia de CECOSOLA en la prevención y gestión de servicios cooperativos de salud y la inserción curricular en el Decanato de Medicina de las temáticas de la medicina social, preventiva y comunitaria, además de su demostrada disposición a trabajar con organizaciones sociales de base popular.

**2. Las iniciativas de divulgación y debate sobre marcos legales del Cooperativismo**, constituyeron una inquietud de sectores del MCL en los primeros años de la década actual (2001-2003), dando lugar a actividades de dos tipos de contenidos. Uno de carácter general referido al examen, evaluación y discusión de propuestas de cambio sobre la aprobada en noviembre de 2001 Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, sobre lo cual realizamos en conjunto UCLA y FECOSEVEN las **Jornadas de Análisis y Propuestas sobre la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas** en septiembre de 2002, la cual si bien motivó una significativa participación -120 cooperativistas, estudiantes y profesionales-, no trascendió en sus propuestas dada la ausencia de consenso entre sectores del Movimiento Cooperativo –evidenciada en el evento en referencia- sobre la conveniencia de abogar por el cambio de la Ley, de activarse por la elaboración del Reglamento de la Ley o dedicarse a potenciar los aspectos positivos y favorecedores de la misma.

El otro tipo de actividad en el campo legal que se desarrolló fue el relacionado con la búsqueda de aplicación de aspectos favorecedores de la nueva Constitución Nacional o de examinar elementos complejos, novedosos o riesgosos de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (LEAC). A tal fin, se emprendió con CECOSOLA y docentes de los Departamentos de Administración y Derecho del DAC-UCLA, entre los meses de septiembre-noviembre 2002, un proceso de reflexión sobre un interesante **Proyecto de Ordenanza de Descentralización Municipal**, propuesta enmarcada en el desarrollo del artículo 184 de la Constitución Nacional, destinada a favorecer la autorización municipal para la administración descentralizada o delegada por parte de CECOSOLA de los servicios de un 'Cementerio

Cooperativo'– vinculado con los servicios funerarios que presta desde fines de los años 60 -.

Esta discusión no avanzó dados intereses privados alrededor del tema, la incompreensión de concejales y Alcalde sobre el Proyecto y el entrabamiento que presentó la discusión y aprobación del Proyecto de Cementerio Cooperativo en la Alcaldía del Municipio Iribarren –capital del estado Lara- por lo cual CECOSOLA decidió otorgarle otro uso a los terrenos destinados para este fin.

**3. El Trabajo Asociado: valoraciones y preocupaciones sobre el tema.** El otro tema 'legal' de interés y preocupación para sectores cooperativistas que se abordó fue el relacionado con las definiciones y alcances del Trabajo Asociado<sup>23</sup>; su abordaje comenzó siendo legal y luego fue derivando a la reflexión sobre la complejidad de la conversión de todo tipo de cooperativas al modelo del trabajo asociado y al análisis de los posibles los riesgos que se perciben de que pueda convertirse en una vía para propiciar la flexibilización del trabajo y la subcontratación precaria de cooperativas por entes públicos y empresas privadas. En tal dirección, se realizaron en conjunto, sobre todo con FECOSEVEN, varias actividades al respecto:

---

<sup>23</sup> Hay sectores del Movimiento Cooperativo que no tienen aprensiones en relación al tema del Trabajo Asociado, al percibirlo como una opción deseable para el desarrollo cooperativo por lo que puede implicar como vía para la organización y gestión colectiva y participativa de integrantes de cooperativas. No asocian este tema con las posibles facilidades que brindaría el modelo de cooperativa para la flexibilización laboral.

- **Taller Régimen Laboral de las Cooperativas (Febrero 2003)**, con un panel de abogados debatiendo sobre los alcances y vacíos de la LEAC y sus relaciones y diferencias con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo; contando con la presentación de experiencias de ex-trabajadores de empresas privadas organizados en cooperativas que han establecido contratos de servicios con las mismas –el caso de las Cooperativas de servicios relacionadas con VENEQUIP-
- **Encuentro de Cooperativas y Empresas Asociativas sobre el Trabajo Asociado (Junio 2003)**, dadas las motivaciones e inquietudes arrojadas por el Taller referido, se decidió propiciar otro espacio de reflexión sobre las ventajas y desventajas de esta modalidad de organización del trabajo, invitando a la presentación de un conjunto de experiencias regionales y nacionales –CECOSESOLA, Asociación Civil 8 de Marzo<sup>24</sup>, Asociación Civil ‘La Campesina’<sup>25</sup> y VENEQUIP-. Esta actividad puso de manifiesto la diversidad de experiencias que pueden generarse bajo la modalidad del trabajo asociado y la consideración sobre la conveniencia o no de las mismas siempre vinculada con el tipo de relacionamiento –autónomo o subordinado– que éstas establecen con sus proveedores y clientes.

---

<sup>24</sup> Grupo de Mujeres productoras de Pasta Integral, organizado en la Caserío Palo Verde, Municipio Andrés Eloy Blanco del estado Lara, que operan como una cooperativa de producción bajo la modalidad de trabajo asociado desde mediados de los años 80 y comercializan parte de su producción a través de las Ferias de Consumo Familiar del MCL.

<sup>25</sup> Grupo de Mujeres productoras de Pan Integral y Catalinas, que funcionan en la comunidad de Bojío, Municipio Andrés Eloy Blanco del estado Lara, igualmente bajo la forma de trabajo asociado desde fines de los años 90.



- Una tercera actividad sobre esta temática la promovió FECOSEVEN, en fechas posteriores, con el apoyo del DAC-UCLA, titulada **Seminario "El Trabajo Asociado y el Cooperativismo" (Junio 2005)**, en el cual se abordó las relaciones entre cooperativismo y sindicalismo –que no había sido tratado anteriormente-, y las relaciones de contratación entre cooperativas y empresas privadas y entes gubernamentales, enfatizándose sobre los riesgos y amenazas de subordinación, dependencia y explotación del trabajo cooperativo por otros entes de la economía.

**4. Los esfuerzos de formación sistemática de personal de apoyo al desarrollo cooperativo**, en esta dirección las iniciativas se iniciaron en vinculación con el Centro Interdisciplinario de Investigación, Formación y Documentación de la Economía Cooperativa, Social y Pública (CIRIEC)<sup>26</sup> y el CEPAC-UCV<sup>27</sup>, con la realización del **Curso-Taller sobre Creación y Consolidación de Cooperativas**, entre mayo y julio de 2002, con una duración de 64 horas, participando docentes, cooperativistas y profesionales interesados en formarse como consultores en esta área. Este Curso produjo un conjunto de inquietudes entre parte del grupo participante que se tradujeron en su iniciativa de promover conjuntamente con el equipo de Cooperativismo del DAC-UCLA del diseño y realización del **Curso de Diplomado en Formación de Facilitadores/as en Gestión Cooperativa**, el

---

<sup>26</sup> Espacio de encuentro de docentes promotores/as e investigadores/as de la Economía Social y Cooperativa e integrante del mundo cooperativo, destinado a la promoción y difusión del estudio, sistematización y formación en este campo; integrado por docentes de un conjunto de instituciones de educación superior del país; publica periódicamente la Revista de Economía Social 'Cayapa'

<sup>27</sup> Centro de estudios y difusión sobre temas relacionados con la participación ciudadana y la economía social y cooperativa, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, con una dilatada y diversa trayectoria en la formación cooperativa.

cual con una larga duración de 240 horas realizó una primera cohorte de 38 personas –profesionales, docentes, cooperativistas- entre febrero y noviembre de 2004 y una 2da. cohorte, con una duración de 190 horas, entre mayo-diciembre de 2005 y la participación de 25 participantes.

Estos cursos relativamente largos y sistemáticos aspiraron formar un personal idóneo para acompañar apropiadamente los procesos de creación y consolidación de cooperativas, dada la alta demanda de asesoramiento que el crecimiento aluvional del volumen de nuevas cooperativas se ha estimulado en el país, sobre todo por las políticas de masivo financiamiento estatal y de contratación de las mismas por entes gubernamentales. La evaluación de la pertinencia y efectos de los mismos está por hacerse, ya que si bien una proporción del grupo egresado trabaja en el mundo cooperativo, algunos lo hacen bajo patrones tradicionales de asesores que generan dependencias en los grupos cooperativos apoyados y asumen su rol como una consultoría empresarial típica. La UCLA ha recibido demandas de entes gubernamentales que aspiran que la universidad contribuya con la formación de su personal o les vincule con egresados con capacidades de trabajo en el área de asesoramiento a estas organizaciones.

**5. Relaciones con instituciones académicas vinculadas al campo cooperativo y de estudios del trabajo,** lo relativo a las vinculaciones con el mundo académico relacionado con el Cooperativismo fue abordado en conjunto con FECOSEVEN inicialmente con el establecimiento de conexiones de trabajo con el CIRIEC, concretadas en el Curso de Creación y Consolidación de Cooperativas señalado, además en la coorganización del

**III Simposio Nacional de Economía Social** realizado en los espacios del DAC-UCLA en noviembre de 2002; la UCLA ha participado en los diferentes Simposios anuales que promueve y organiza el CIRIEC y en el VI Simposio (noviembre 2005) presentó una Ponencia (Márquez, 2005) en la que inicia la sistematización que continua este documento; además, también como FECOSEVEN forma parte del equipo directivo actual del CIRIEC. Hasta ahora la participación de CECOSESOLA en los espacios promovidos por el CIRIEC ha sido puntual y esporádica, coincidiendo con otros sectores del mundo cooperativo que aún no han sido suficientemente motivados ni interesados a vincularse con este centro de interrelación, hasta ahora en gran medida de grupos académicos.

El otro espacio académico con el que se relaciona, fundamentalmente la UCLA, es con el equipo de la **Mención de Estudios del Trabajo del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo**, dedicado a la formación de investigadores/as en el área del análisis e interpretación de los cambios en las modalidades de organización de las empresas y de los trabajadores en Venezuela y de sus condiciones de trabajo, en el marco de los procesos de globalización y de las transformaciones que ha conllevado para el mundo del trabajo. Con este equipo, el DAC-UCLA, que tiene varios docentes de la Cátedra "Sociología del Trabajo" realizando estos estudios, ha organizado dos **Seminarios sobre la Situación del Movimiento Cooperativo en Venezuela** (Valencia, diciembre 2005 y Barquisimeto, marzo 2006) en los cuales se han presentado, por un lado, experiencias de logro en la gestión de servicios cooperativos - salud, financiamiento, abastecimiento- y, por otro,

sobre el 'Nuevo Cooperativismo'<sup>28</sup>, en el que se desarrolló una importante reflexión sobre la naturaleza, alcances, posibilidades futuras y riesgos de los actuales procesos de surgimiento de cooperativas y acerca del carácter de las políticas públicas que lo impulsan<sup>29</sup>-valga señalar la amplia asistencia de cooperativistas, funcionarios públicos, profesionales asesores de cooperativas como expresión de las preocupaciones que genera esta temática-

**5. Creación de la Cátedra Libre de Cooperativismo**, con el objeto de crear espacios de reflexión sobre temáticas generales, globales sobre las organizaciones, el desarrollo, la sostenibilidad futura de la sociedad, CECOSOLA tomó la iniciativa a mediados del año 2005 de proponerle al Rectorado de la UCLA la conformación de una Cátedra Libre de Cooperativismo, la cual fue aprobada y se creó formalmente en noviembre de ese año. Realizó su actividad inaugural en marzo 2006 con el **Encuentro Internacional "Nuevas Organizaciones para Nuevos Tiempos"** contando con la presencia de reconocidos expositores nacionales e internacionales que compartieron sus enfoques y experiencias con un amplio y plural grupo de alrededor de 200 personas provenientes de diversas partes del país.

---

<sup>28</sup> Seminario "El Nuevo Cooperativismo en Venezuela: Situación actual y alcances". Valga señalar la amplia asistencia de cooperativistas, funcionarios públicos, profesionales asesores de cooperativas -110 personas- como expresión de las serias y variadas preocupaciones que genera esta temática. En este evento debe destacarse la participación como expositores de investigadores de la Universidad de los Andes, universidad del Zulia y Universidad de Carabobo presentando avances de sus estudios.

<sup>29</sup> Las memorias de tales seminarios se encuentran en el sitio [www.ucla.edu.ve/dac/cooperativa](http://www.ucla.edu.ve/dac/cooperativa)

Este nuevo espacio de relación tiene el potencial de ser impulsado por una organización de múltiples relaciones nacionales e internacionales, con vocación para compartir y reflexionar sobre temas de interés para el presente y futuro del país y de la humanidad más allá de la inmediatez de una coyuntura.

Vale resaltar la iniciativa de CECOSOLA como expresión de su interés y motivación por asumir el espacio académico como un lugar desde el cual el Movimiento Cooperativo puede impulsar reflexiones e intercambios de su interés.

**6. La UCLA como sede del Consejo Cooperativo Regional,** desde finales del año 2005 el Consejo Regional Cooperativo del estado Lara (CRC-Lara), espacio de interrelación entre organizaciones cooperativas y entes gubernamentales vinculados al área del Cooperativismo, decidió reunirse en la sede del DAC-UCLA, conformándose una cercanía física favorable para la participación sistemática y orgánica de la universidad en éste. Hasta ahora la UCLA se ha vinculado esporádica y puntualmente; los procesos actuales que experimenta el CRC-Lara de definiciones sobre su misión, funciones y organización interna y acerca del tipo de relaciones deseables con el Estado, pueden favorecer un aporte más permanente de la universidad según los requerimientos del conjunto de organizaciones que lo constituyen.

Es de resaltar que los actores cooperativos con los que la UCLA desarrolla mayores relaciones -CECOSESOLA y FECOSEVEN- forman parte de esta instancia y cumplen un papel activo aportando experiencias y reflexiones para propiciar su clarificación y posible consolidación, propiciando la discusión sobre la identidad de la instancia y la importancia de la reflexión de elementos culturales como base para orientar la acción cooperativa y solidaria.

#### **IV. LOS MECANISMOS FORMALES E INFORMALES DE LA RELACIÓN: ENSAYOS Y APRENDIZAJES.**

Desde el comienzo de las actuales relaciones -inicios del año 2000- se han mantenido vínculos relativamente frecuentes entre la UCLA y el MCL, por momentos más sistemáticos y constantes, en otros períodos más distanciados y puntuales, privando, hasta ahora, acercamientos basados en el diálogo, la franqueza en la comunicación, el reconocimiento y la valoración de los esfuerzos del otro. Se ha producido históricamente una convergencia de motivaciones, intereses y modos de actuación y relación que han favorecido la continuidad y el desarrollo de las relaciones; lo cual puede haber sido propiciado por la constatación por parte de los actores cooperativos de que desde la universidad no se trata de 'utilizar' sus experiencias y reflexiones sólo como insumo para elaborar estudios o publicaciones y que existe disposición y compromiso por el impulso conjunto del Cooperativismo como opción válida para el desarrollo de la entidad y del país.

Se ha ensayado la creación de instancias durante algún tiempo, como un espacio de reunión periódica con FECOSEVEN, CECOSOLA, CECOIN durante los años 2002-2003, cuya continuidad se limitó por la sobrecarga de docencia del equipo del DAC-UCLA y las múltiples responsabilidades de los integrantes de las organizaciones cooperativas.

Se ha pensado en la UCLA en conformar una especie de 'Consejo Consultivo de Economía Social', orientado a propiciar reflexiones e intercambios sobre la marcha de la economía social regional y nacional, promoviendo espacios de discusión pública y formación sobre temáticas de interés del Movimiento Cooperativo. Sin embargo, la creación desde el año 2005 del Consejo Cooperativo Regional vino a llenar parte de las funciones que se había predefinido para la posible instancia desde la UCLA.

Sin embargo, las relaciones informales y puntuales se mantienen con cierta periodicidad, orientadas a:

- Hacer seguimiento de la Cátedra de Autodesarrollo en Cooperativismo
- Programar actividades de difusión y debate público
- Compartir avances y resultados de tesis de grado de pregrado y postgrado y de investigaciones adelantadas por estudiantes y docentes de la UCLA
- Asumir tareas derivadas del Consejo Cooperativo Regional.

Recientemente -junio 20006- el Rector de la UCLA planteó la posibilidad de elaborar y establecer un Convenio CECOSOLA-UCLA, como posibilidad de consolidar las áreas de cooperación ya desarrolladas y ampliarlas, sobre todo abarcando otros decanatos de la universidad - Medicina, Agronomía, Veterinaria, Ingeniería, Ciencias-. La discusión del contenido de este Convenio viene desarrollándose con instancias de CECOSOLA<sup>30</sup> y entre representantes de instancias de extensión de la UCLA y pronto se hará una reunión ampliada para definir el conjunto de las áreas a contemplar y el mecanismo de programación y seguimiento a establecer.

## **V. LOS ALCANCES DE LA VINCULACIÓN ENTRE MCL-UCLA: APROXIMACIONES.**

Establecer consideraciones acerca del alcance de la cooperación entre actores con distintos ámbitos de actuación y diferentes dinámicas de organización y acción, exige, por un lado, tener en cuenta las expectativas iniciales que se plantearon con el intercambio y, por otra parte, las posibles repercusiones y beneficios que tal cooperación les ha reportado a los actores relacionados. Por supuesto que tal abordaje desborda el objetivo de esta ponencia y esa evaluación de efectos o impactos de la relación al interior de cada organización está por hacerse.

---

<sup>30</sup> En las reuniones para definir el Convenio ha surgido la inquietud de perfilar un mecanismo de programación, seguimiento y evaluación de las actividades del mismo que sea "...una instancia ágil, sencilla, un mecanismo 'bisagra' que permita propiciar múltiples conexiones entre las dos organizaciones para adelantar programaciones definidas en conjunto con responsabilidades" (Coordinación de Cooperativismo DAC/UCLA,2006:3)



Sin embargo, a continuación presentamos algunas aproximaciones sobre los alcances que la relación logrado en más de un quinquenio de desarrollo, preguntándonos ¿Hasta dónde ha llegado la relación?; ¿Hasta dónde quisimos que llegara?; ¿Cómo la han asumido los integrantes de nuestras organizaciones?<sup>31</sup>

En las exploraciones que hizo la UCLA en el año 2000 para captar opiniones y expectativas presentes en organizaciones cooperativas sobre la universidad, se pudo identificar observaciones críticas y aprensiones sobre modos de actuación y formas de realización de las actividades educativas por parte de la UCLA en períodos anteriores; así mismo se recogieron sugerencias sobre cómo desarrollar las relaciones y cómo trabajar en conjunto<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> Hay preguntas que merecerían ser objeto de la reflexión de esta ponencia, pero no han sido discutidas y respondidas por quienes deben abordarlas, por ejemplo ¿Cuáles beneficios le ha traído a la mejora del trabajo que hacemos al interior de nuestras organizaciones?; ¿Cuáles aportes le hemos hecho al desarrollo de la Economía Social y Cooperativa de la región?. De allí que se conviertan en una agenda pendiente de futuras reflexiones compartidas que debemos emprender.

<sup>32</sup> Mirada desde la UCLA, la experiencia de relación de estos años ha tratado de ser adelantada siguiendo tales consideraciones; manteniéndonos cercanos, escuchando, otorgándole valoración prioritaria a las necesidades, opiniones y propuestas de actores con significativa confiabilidad para la universidad por su práctica y compromiso con el mundo de la economía social y con las transformaciones democráticas del país. Lo cual no quiere decir que se haya logrado, sino que se ha intentado desde el equipo de la Coordinación de Cooperativismo del DAC-UCLA.

Considerando las actividades realizadas que fueron reseñadas, un importante volumen de éstas se programaron, diseñaron y evaluaron en conjunto; aunque la mayoría se hizo en vinculación con FECOSEVEN-UCLA, la gente de CECOSOLA siempre estuvo, de alguna u otra manera, presente e hizo llegar sus apreciaciones y sugerencias sobre las mismas. En general, la selección de las actividades que se hacen en la UCLA sobre la economía social y cooperativa ha tendido a hacerse en forma consultada y, en alguna medida, compartiendo responsabilidades. De entrada como apreciación general, puede señalarse que las programaciones realizadas en conjunto han logrado crear una referencia regional para el debate público y se ha alcanzado un reconocimiento, en este caso para la UCLA, como un lugar de la sociedad donde se puede reflexionar y discutir sobre este campo.

Al interior de las organizaciones, la relación es asumida de forma diferencial. En tanto en las organizaciones cooperativas hay una determinada y significativa valoración sobre la relación con la UCLA<sup>33</sup>, en ésta aún falta mucho camino por recorrer para que se alcance un mayor reconocimiento sobre la prioridad de la relación y los múltiples beneficios que puede conllevar para la misma universidad y para la región. Un signo positivo lo constituye que cada vez más estudiantes se interesan por el Cooperativismo, lo cual se expresa en las matrículas de inscripción en la Cátedra de Autodesarrollo en Cooperativismo, en la asistencia a eventos sobre estos temas realizados en la UCLA y en la selección de temas vinculados a este campo para trabajos de asignaturas o tesis de pregrado y postgrado.

---

<sup>33</sup> Tal apreciación aunque no ha sido evaluada globalmente, si ha sido expresada y recogida periódicamente en las reuniones de seguimiento que se hacen.

Sin embargo, entre la mayoría de docentes del DAC-UCLA aún no se ha alcanzado un real interés por acercarse sistemáticamente al estudio del área y de incorporarlo en sus programas de estudio, a pesar de que la naturaleza y contenidos de sus asignaturas se prestan para ello en los campos del desarrollo organizacional, de la gestión administrativa, del desarrollo económico, etc. Igualmente, la relación se ha circunscrito a un decanato - DAC- en tanto la UCLA la constituyen otros cinco decanatos -Agronomía, Veterinaria, Medicina, Ingeniería, Ciencias-<sup>34</sup>; sin embargo, es auspicioso el reciente interés del Decanato de Medicina de crear la Cátedra de Autodesarrollo en Cooperativismo en Salud, como se señaló.

El interés y valoración por la relación la demuestran las organizaciones cooperativas con la asunción sistemática de los compromisos contraídos -por ej. la Cátedra de Autodesarrollo en Cooperativismo- y en la permanente disposición por trabajar en conjunto. Sin embargo, se puede percibir el interés en integrantes de las organizaciones cooperativas en que crezca, se desarrolle y se profundice la relación, para que se pueda involucrar más amplia y comprometidamente diversos grupos de la universidad y así poner el conocimiento universitario al pleno servicio de la resolución de problemas y necesidades de los sectores populares de la región.

---

<sup>34</sup> La elaboración en marcha del Convenio CECOSOALA-UCLA puede contribuir a crear condiciones para el inicio de relaciones con los otros decanatos de la UCLA.

## **VI. CONSIDERACIONES FINALES: LOS RETOS COMO AGENDA ABIERTA DE LA RELACIÓN MCL-UCLA.**

Toda relación social, humana, incluso institucional, no es estática, ni permanece igual, cambia, se mueve en distintas direcciones alguna de las cuales son las aspiradas otras no. La desarrollada por el MCL-UCLA tiene ese signo vital. Tal como ha producido logros, avances, satisfacciones; también tensiones, fricciones, 'cortocircuitos'. Lo más importante es que respira, tiene 'dolientes', ha dado lugar a una progresiva y respetuosa confianza, que sabemos es el 'lubricante' del ser y el hacer en la economía social y cooperativa. En el desarrollo de la relación MCL-UCLA han ido surgiendo retos, como aspiraciones nuevas, exigencias para avanzar, obstáculos a superar. Entre los principales retos identificados que pueden 'acicatear' la acción futura a impulsar para el fortalecimiento y crecimiento de las relaciones en cuestión y para el beneficio de la economía social y cooperativa regional y nacional, se encuentran:

- ❖ **El reto de profundizar la relación**, haciéndola expandir al interior de nuestras organizaciones, incrementando la información y la valoración entre los integrantes de las mismas sobre la utilidad y la marcha de los vínculos. Involucrando, en el caso de la UCLA, a docentes y estudiantes con sensibilización social y disposición a comprometer su acción con el desarrollo de la región y de utilizar su conocimiento para aportar a los cambios y la superación de los problemas y necesidades de la población. Sobre todo, estimulando la producción de beneficios concretos en la vida diaria de la población larense.

- ❖ **El reto de hacer más orgánica y fluida la relación**, creando mecanismos flexibles, ágiles, no burocráticos ni ritualistas, que programen, hagan seguimiento y evalúen en conjunto, siempre intentando involucrar cada vez más gente de nuestras organizaciones en tales procesos.
  
- ❖ **El reto de influir sobre la orientación de las políticas públicas**, haciendo conjuntamente un adecuado seguimiento y evaluación de la formulación y ejecución de las mismas, para proponer, respetando la diversidad de opiniones y visiones, oportunamente mejoras y superaciones de éstas.
  
- ❖ **El reto de involucrar a otros centros de educación superior y de ciencia y tecnología**, creando en conjunto espacios para la vinculación adecuada con estos entes para compartir experiencias, conocimientos, programaciones y aportes en función de responder a las necesidades de la economía social y cooperativa regional y a las de toda la población.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Cambero, José Alejandro (2002). "El Cooperativismo como Autodesarrollo. Valores que incorpora en el alumno". CECOSOLA. Barquisimeto, octubre 2002 (material mimeografiado)

CECOSOLA (2000). "Apuntes para la incorporación del Cooperativismo dentro del nuevo diseño curricular". Barquisimeto, marzo 2000 (material mimeografiado)

CECOSOLA (2003). **Buscando una convivencia armónica**. Escuela Cooperativa "Rosario Arjona". Barquisimeto

Coordinación de Extensión y Cooperativismo (2000) "Líneas posibles de Cooperación CECOSOLA-UCLA". DAC-UCLA. Barquisimeto, mayo 2000 (papel de trabajo)

Coordinación de Cooperativismo DAC-UCLA (2006). "Áreas potenciales de cooperación para un futuro convenio CECOSOLA-UCLA. Papel de trabajo, agosto 2006

Departamento de Extensión y Cooperativismo (1989). Materiales para la Capacitación Cooperativa. Política, Objetivos, Organización Interna. Informe de Actividades. Escuela de Administración y Contaduría, UCLA. Barquisimeto (folleto mimeografiado)

FECOSEVEN (2001) "Algunas ideas para la elaboración de un Programa de Formación Cooperativa". FECOSEVEN. Barquisimeto, febrero 2001 (material mimeografiado)

Freitez, Nelson (2006) "Cooperativismo, Promoción Religiosa y Crisis Política en el estado Lara en los años 60". UCLA. Barquisimeto (material mimeografiado)

Márquez, Harold (2005) "El Cooperativismo en la UCLA". Ponencia presentada en el VI Simposio Nacional de Economía Social. CIRIEC. Caracas, noviembre 2005.

Relatoría de Evaluación del Semestre. Cátedra de Autodesarrollo en Cooperativismo. DAC/UCLA. 17/02/02

## **DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MIXTOS "NUEVA TOLEDO" R. L.**

**Galindo, Grecia**

Estudiante del Departamento de Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre. Correo Electrónico: [aicerg18@hotmail.com](mailto:aicerg18@hotmail.com)

**Guevara, Ernesto**

Estudiante del Departamento de Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre. Correo Electrónico: [guevarafiguera@hotmail.com](mailto:guevarafiguera@hotmail.com)

**Moreno, Edinson**

Estudiante de la Coordinación del Programa de Gerencia de Recursos Humanos de la Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre. Correo Electrónico: [filos70@hotmail.com](mailto:filos70@hotmail.com)

### **RESUMEN**

A partir del creciente auge y proliferación de las cooperativas consecuencia de la resiente valoración de la economía social del gobierno nacional e impulso que estas organizaciones han recibido a través de las políticas de fomento por parte de este se ha suscitado una serie de problemas en la conformación de estas. Quizás por falta de preparación en la cultura cooperativista, entre otros. En tal sentido esta investigación pretende esclarecer las condiciones en las que se encuentra la Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R.L., poniendo de relieve las fortalezas y oportunidades que le podrían permitir superar las dificultades que representan las debilidades internas y las amenazas del medio en el que desarrolla sus actividades. Esto permitió establecer una serie de recomendaciones para desarrollo de una visión estratégica que permita consumir sus objetivos más inmediatos.

**PALABRAS CLAVE:** Cooperativa, Matriz FODA, Avance, Transportista, Crédito.



➤ **Ubicación de la Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R. L.**

La Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R. L. se encuentra ubicada en la Avenida Panamericana, galpón #115, a 50m de la entrada de Bebedero.

➤ **Reseña Histórica de la Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R. L.**

Esta cooperativa estuvo integrada por 18 personas que anteriormente trabajaban en calidad de avance en otra cooperativa (Cooperativa Cumaná), la cual presta servicios de transporte en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre. Ante su situación inmutable de trabajadores no asociados y creyendo en los principios y valores cooperativistas, adquiridos a través de los años de servicios en la cooperativa antes mencionada, estas personas decidieron en el año 1999 formar una organización cooperativa: la Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R. L.

Debido a la ausencia de una sede propia se vieron en la necesidad de cambiar en varias ocasiones de local. En sus inicios las reuniones se hacían en las inmediaciones de la Iglesia "Virgen del Valle", donde además llevaban a cabo la primera de sus actividades comerciales: la adquisición y distribución de aceites y lubricantes para motores. Luego, en el 2000, se establecieron en una casa alquilada en la Avenida Panamericana, su primera sede, la que abandonarían por ser poco operativa y espaciosa para sus objetivos.

Continuadamente, en el año 2002, mudaron la sede a un local en la calle Blanco Fonbona, local en el que estuvieron por un breve espacio. Actualmente, desde el 2003, la sede esta residenciada en la Avenida Panamericana en un local (galpón) que ofrece mejores condiciones de operatividad y espacio para la actividad que ahora ejecutan: prestar el servicio de transporte en automóviles de alquiler.

Durante los eventos ocurridos entre los años 1999 y 2002, y mientras esperaban a que su acción cooperativa rindiera dividendos para comprar unidades que le permitieran prestar servicios de transporte publico, que era el principal de sus objetivos, los asociados fundadores se fueron desilusionando en su espera y abandonaron poco a poco la cooperativa, hasta el punto de quedar 4 socios.

A partir del pronunciamiento del Gobierno Nacional a favor de las Organizaciones de la Economía Social (OES) y de lo establecido en el nuevo marco jurídico (Ley Especial de Asociaciones Cooperativas) que obliga a tener como mínimo 5 asociados, la cooperativa inicio un proceso de admisión de nuevos asociados. Paulatinamente sus asociados han aumentado a 11 asociados, este es el número de asociados que participan actualmente. En lo referente a las actividades económicas que lleva a cabo la cooperativa en la actualidad esta proporciona servicios de transporte de alquiler (taxis), contando con 7 unidades (5 de los asociados y 2 de afiliados). Paulatinamente, han hecho intentos de obtener créditos dentro de los programas de fortalecimiento para las cooperativas y la pequeña y mediana empresa que adelantan los gobiernos nacional y regional.

Sin embargo, las respuestas a sus trámites de solicitud en algunas ocasiones no han sido contestadas y en otras las respuestas no han sido positivas. Amen de estos inconvenientes, actualmente están tramitando a través de la organización civil Empresarios por Venezuela una acreditación para comprar nuevas unidades para el servicio de transporte de alquiler. Al mismo tiempo, están tramitando con la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR) el financiamiento de buses para cubrir una ruta de transporte público urbano.

➤ **Funcionamiento interno de la Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R. L.**

La Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R. L. tiene como objetivos: a) mejorar la situación socioeconómica de nuestros asociados; b) prestar un servicio de taxi de calidad al usuario; c) fomentar actividades deportivas, culturales, sociales, educativas y recreativas para nuestros asociados y su grupo familiar; d) crear un staff de ventas de repuestos que beneficie a los asociados y al público en general; f) ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para la consecución de su objeto.

Para cumplir con estos objetivos se han estructurado una serie de instancias y normativas que regulan el funcionamiento interno de esta organización. Entre ellos están las normativas que a continuación se describen:

- *Requisitos para la admisión:*
  - a) Ser mayor de edad.
  - b) Conocer los principios, formas organizativas, estatutos y normas legales y reglamentarias que sustentan al movimiento cooperativo.
  - c) Suscribir y cancelar un certificado de asociación y los certificados de aportación necesarios para la formación del capital de la cooperativa.
  
- *Deberes y derechos de los asociados:*
  - a) Participar en las actividades educativas de la cooperativa, y proyectar la imagen del cooperativismo ante la comunidad.
  - b) Cubrir el valor de los certificados que hubieses suscritos dentro de los plazos señalados por el consejo de administración, así como también las contribuciones y porcentajes fijados por la asamblea para acrecentar los recursos económicos rotativos.
  - c) Obtener respuestas de los planteamientos realizados por escrito.
  - d) Obtener respuesta de la información necesaria sobre la marcha y funcionamiento de la cooperativa, cuando sea requerida.

Por otro lado, las instancias estructuradas son:

- *La instancia de administración:*

Según reza en los estatutos de esta organización "La administración y dirección de las actividades socioeconómicas de la Cooperativa, así como la ejecución de los planes acordados en la asamblea, ajustándose a las normas que esta le haya fijado, en la cooperativa estarán a cargo de **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, que es el órgano ejecutivo de la asamblea, tendrá a su cargo y ejecutará la representación de la Cooperativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley Especial de asociaciones Cooperativas podrá delegar las funciones ejecutivas en uno o más Gerentes o Secretarios.

En el mismo documento estatutario se establecen como atribuciones del Consejo de Administración, las siguientes: A) Llevar sistema adecuado de contabilidad y control interno, así como de que los registros y documentos necesarios se lleven y conserven bien. B) Solicitar del tesorero, gerente o secretario ejecutivo la elaboración de los estados financieros completos, requerir trimestralmente la presentación del balance de comprobación y además la presentación de informes mensuales cuando así lo crea conveniente. C) Efectuar anualmente un estudio financiero de la Cooperativa y recomendar a la asamblea ordinaria la cuenta, el balance, los informes o memorias, el plan anual de actividades y su respectivo presupuesto, y los proyectos de reformas estatutarias de conformidad con lo establecido en la Ley Especial de Cooperativas. D) Convocar a la asamblea cuando se presenta una actividad o gestión que no esté contemplada en el plan anual de trabajo, y que por su cuantía, a juicio del Consejo de administración y del Consejo de Vigilancia, comprometa la estabilidad económica de la Cooperativa.

E) Contratar y despedir personal cuando sea necesario, dando estricto cumplimiento a lo señalado en la Ley Especial de Cooperativas. F) Previa aprobación de la asamblea, adquirir, encajar y gravar bienes inmuebles, y celebrar toda clase de contratos sobre los mismos. G) Y, en general, desarrollar las actividades establecidas en la Ley, estos Estatutos y Reglamentos Internos.

- *La instancias de control y evaluación*

La Cooperativa estará sujeta a la vigilancia y control de una instancia denominada: **CONSEJO DE VIGILANCIA**. El Consejo de Vigilancia, como instancia fiscalizadora y de control, estará integrado por: tres (3) miembros principales, dos (2) de ellos con sus respectivos suplentes. Los cuales durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un periodo más.

Así mismo, los requisitos para ser miembros del Consejo de Vigilancia son: A) Ser asociado a la Cooperativa. B) Ser mayor de edad. C) Poseer solvencia moral. Y los cargos que desempeñarán los miembros del Consejo de Vigilancia son: Presidente, Vicepresidente y Secretario, el suplente del presidente será el Vicepresidente, el cual a la vez contará con su suplente.

El cual tendrá las siguientes atribuciones: A) Vigilar el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de los miembros del Consejo de Administración, Educación y de todos los asociados.

B) Vigilar la contabilidad para que sea llevada con la debida puntualidad y corrección en los libros autorizados, y para que los balances que se elaboren y se den a conocer a los asociados oportunamente. C) Vigilar la inversión de los fondos sociales. D) Emitir directamente sobre la memoria y cuenta del Consejo de Administración y presentarlo a la asamblea. E) Vigilar el otorgamiento, renovación y la ejecución de las garantías que deben dar las personas que administren o tengan a su cargo bienes de la cooperativa.

- *La instancia de educación. Atribuciones, composición y cargos.*

La cooperativa tendrá una instancia destinada a la educación cooperativa, denominada:

### **COMITÉ DE EDUCACIÓN.**

Cuyas atribuciones son las siguientes: A) La planificación y evaluación colectiva de la acción cooperativa cotidiana y permanente. B) El diseño colectivo de estructuras y procesos organizativos que propicien el desarrollo de valores democráticos, solidarios y participativos que propicien el desarrollo de valores democráticos, solidarios y participativos. C) Coordinar los procesos de formación y capacitación de los asociados. El comité de Educación, estará conformados por tres (3) miembros, los cuales desempeñan cargos de: Coordinador, Sub-coordinador y Secretario, determinándose que duran tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por un periodo más. Dentro de este crecimiento educativo y social de los mismos.

D) Recibir las solicitudes de personas interesadas en hacerse asociados y emitir su opinión al Consejo e Administración para su aceptación o negación definitiva.

➤ **Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) de la Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R. L.**

Como producto de la aplicación de un cuestionario en el que se les consulto a los asociados de la cooperativa Nueva Toledo al respecto de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se obtuvieron las siguientes apreciaciones:

Ante la ausencia de una sede propia, lo que sin dudas implica cierta incomodidad económica, pues el pago de alquiler reduce la cantidad de dinero que puede resultar de los beneficios para la organización, se puede observar que la cooperativa Nueva Toledo presenta como contraparte una estructura organizativa que le puede permitir generar mayores dividendos que le permitan cubrir los de mantenimiento, como es el caso del alquiler del local en el que funciona, al mismo tiempo que generan los recursos que le permitan la autogestión. Por otro lado, la ausencia de capacitación administrativa les hace depender de la orientación de agentes externos a la cooperativa, al mismo tiempo que genera gastos extraordinarios. Sin embargo, concentrando el sentido de responsabilidad y sustentabilidad que existe dentro de la organización cooperativa en la capacitación de los asociados para que gerencien y administren ellos mismos la organización, lo que les permitiría desarrollar recursos humanos en forma sustentable y podría calcularse como un aporte en trabajo.



La falta de equipos de mantenimiento para las unidades con las que prestan el servicio, puede ser subsanado con el enriquecimiento del compañerismo, las ganas de trabajar y la continuidad, si además le sumasen el concepto de propiedad compartida. Este concepto es una variante de la propiedad colectiva, ante la escasez de recursos cada uno de los asociados podría adquirir de forma separada o en asociación con otros asociados los equipos que se necesitan para dar mantenimiento a las unidades de transporte y compartirlo dentro de la cooperativa hasta generar los fondos suficientes para adquirir equipos para el mantenimiento propiedad de la cooperativa en forma estrictamente colectiva.

Sin embargo, es importante destacar que la creación y cumplimiento de los fondos que se preveen tanto en los estatutos como en la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas son los mecanismos autogestionarios que garantizan la sustentabilidad y sostenibilidad de una cooperativa. Por consiguiente, es recomendable que las aportaciones destinadas a estos fondos sean tomadas en serio, con responsabilidad y sean cumplidos de forma obligatoria.

Ante las amenazas que se presentan (deterioro de la vialidad, incumplimiento del gobierno en sus funciones administrativas, incumplimiento de las normas de transito municipales, inseguridad en la ciudad, falta de cooperación entre los asociados) la cooperativa Nueva Toledo podría responder con la participación, junto a la comunidad organizada, en movimientos ciudadanos

que exijan a las autoridades municipales y estatales mayor pertinencia en el cumplimiento de sus funciones (mantenimiento de la vialidad, mayor control en el cumplimiento de las normas de tránsito, más seguridad pública)

El aumento de la población que demanda servicios a raíz de la expansión de la ciudad y la necesidad de nuevas rutas, proporciona una situación esperanzadora para que la cooperativa Nueva Toledo pueda generar los recursos que necesita para impulsar su productividad. Por supuesto, en este caso estaría, la cooperativa, condicionada a la adquisición de los financiamientos que está tramitando.

Esta tabla va insertada en la página después del párrafo N° 1 de la sección *Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) de la Cooperativa de Servicios Mixtos "Nueva Toledo" R. L.*

**CUADRO 1: Matriz FODA**

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Esta constituida de manera reglamentaria</li><li>➤ Buena organización</li><li>➤ Sentido de responsabilidad</li><li>➤ Sustentabilidad</li><li>➤ Compañerismo</li><li>➤ Ganas de trabajar</li><li>➤ Continuidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ El aumento de la población que demanda servicios</li><li>➤ La expansión de la ciudad</li><li>➤ La necesidad de nuevas rutas</li></ul>

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Ausencia de sede propia</li><li>➤ Ausencia de capacitación administrativa</li><li>➤ Ausencia de equipos de oficina</li><li>➤ Ausencia de equipos de mantenimiento para las unidades con las que prestan el servicios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Deterioro de la vialidad</li><li>➤ Incumplimiento del gobierno en sus funciones administrativas</li><li>➤ Incumplimiento de las normas de transito municipales</li><li>➤ Inseguridad en la ciudad</li><li>➤ Falta de cooperación entre los asociados</li></ul>

## EL NUEVO COOPERATIVISMO EN VENEZUELA: UNA ESTRATEGIA CORPORATIVA

**Lamedo, Ramón.**

Profesor de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), Carabobo, Venezuela. Correo Electrónico: [ramonlamedo@hotmail.com](mailto:ramonlamedo@hotmail.com).

### RESUMEN

La presente ponencia trata de presentar los resultados parciales de una investigación en proceso sobre las relaciones de trabajo de las nuevas cooperativas con las empresas del Estado. Se plantea que el actual gobierno, por medio de un proceso de apalancamiento financiero, social y político, a través de políticas públicas especialmente diseñadas a tal efecto, en detrimento de la autonomía e independencia de las nuevas cooperativas, y en un claro proceso de **"CORPORATIVISMO COOPERATIVISTA"**, incide en los cambios de las tradicionales relaciones laborales de las cooperativas venezolanas con el Estado, produciendo en las mismas una evolución concertada y convergente que las tornó en cooperativas nuevas y diferentes a las ya existentes, y que motivada a una fuerte participación política, social y económica del ciudadano, un vigoroso proceso evolutivo desde el punto de vista empresarial propio, y una necesidad de generación de ingresos, estableció a las cooperativas como un **nuevo actor estratégico en las relaciones laborales en Venezuela**. La investigación que se realiza como requisito para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, mención Estudios del Trabajo en la Universidad de Carabobo, el nivel de la investigación es explicativa, ya que tiende a explicar las relaciones actuales existentes entre las nuevas cooperativas y el actual Gobierno Nacional; de tipo descriptivo.

El diseño de la investigación obedece al paradigma cuantitativo (sin descartar el cualitativo). La población en estudio son tanto las empresas que dependen directamente del Gobierno Nacional de los sectores eléctrico, petrolero, petroquímico y naval, ubicadas en el eje de la costa Puerto Cabello-Morón del Estado Carabobo, como las cooperativas que prestan servicio en las mismas. La muestra es no probabilística intencional.

**Palabras claves:** corporativismo, cooperativas, relaciones de trabajo, Estado.

## EL NUEVO COOPERATIVISMO EN VENEZUELA: UNA ESTRATEGIA CORPORATIVA

### I.- EL PROBLEMA

#### I.1.- Antecedentes.

El cooperativismo como institución, es el sistema social más antiguo conocido en el mundo, ampliamente practicado por las comunidades. A través del transcurrir histórico en diversos contextos de los albores de la civilización, se encuentran variadas manifestaciones organizativas de tipo grupal en la que los individuos, utilizando como medio la ayuda mutua, buscaban fortalecer sus intereses comunes. Castelli (2001) refiere algunos casos (en las márgenes del río nilo, África; Palestina; Italia; Grecia; Alemania; España, entre otros)

A raíz del proceso de la "Revolución Industrial", nace el cooperativismo moderno, como una iniciativa de solventar la difícil situación económica y social de los obreros (los proletarios) que tuvieron que abandonar los campos y las pequeñas industrias artesanales, para ir a las ciudades y trabajar en las grandes fábricas. Cuando los obreros internalizaron su realidad, y se dieron cuenta de sus "condiciones de trabajo despiadadas" (León XIII, 1891), se organizaron para luchar frente contra esta situación en dos movimientos paralelos no excluyentes uno del otro: *el SINDICATO* y *la COOPERATIVA*.

Con la expansión de la empresa capitalista y la generalización del trabajo asalariado, las asociaciones obreras fueron adoptando predominantemente la forma de **sindicatos**, cuya función reside en la reivindicación de mejores salarios y condiciones de trabajo en el seno de la empresa controlada por el capital. También las reivindicaciones se extendieron al campo político, y con el incremento de la productividad en la economía, el Estado fue adoptando una legislación laboral y social, y medidas de redistribución de parte del excedente económico hacia los grupos más desfavorecidos. Así se hizo compatible la expansión de la economía capitalista con la cohesión social y la integración de los trabajadores a la comunidad política. El derecho social, el reconocimiento de los sindicatos y la negociación de las condiciones de trabajo son herramientas destinadas a corregir los efectos perversos del mercado a través de la mediación del Estado - en este modelo, la intervención del Estado no constituye un freno al desarrollo de los intereses capitalistas sino un motor de propulsión-.

Por otra parte "se materializó una fuerte asociación -vinculación entre la empresa privada (esfera del mercado-*la economía privada*) y lo estatal (la esfera del Estado-*la economía pública*), en detrimento de la identidad de otro vasto sector de desarrollo económico conocido como el **TERCER SECTOR** (la esfera social-*la economía social*), que contenía entre otras a organizaciones religiosas, culturales, políticas, sociales (las mutuales) y las cooperativas" (Bastidas, 2002).

## **I.2.- Problemática.**

En Venezuela, el cooperativismo nace con nuestras comunidades indígenas y campesinas como la cayapa y la mano vuelta, "pasando por las de cajas de ahorro constituidas en Caracas, Valencia, La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo, y Mérida entre los años 1842" (Martínez Terrero, 1972). En el período 1940-1950 vivió una etapa floreciente de surgimiento de cooperativas agrícolas para llegar a un estimado de 350, comenzando luego su declive hasta casi desaparecer para finales de la caída de la dictadura del Gral. Marcos Pérez Jiménez en el año 1958 (Ob. cit, 1972). A partir del período democrático "se comienza de manera pausada y sistemática la promoción del proceso cooperativista, fomentado por instituciones del Estado (ministerios, Fundacomun, el Ciara), universidades (Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad del Zulia, Universidad de Carabobo) y organizaciones eclesíásticas (especialmente el Centro Gumilla de los Jesuitas) para que en el período 1960-1970, pasar de 16 a 254 cooperativas, y de 2.000 hasta casi 57.000 cooperativistas" (Bastidas, 2003). Para el período comprendido entre 1970 hasta 1999, comienzan a constituirse en muchos estados del país, las centrales cooperativas (organismos de integración) las cuales convergen en una nacional (Central Cooperativa Nacional de Venezuela -Ceconave -), así como de federaciones nacionales de cooperativas, las cuales con gran esfuerzo y tenaz dedicación llevan la cifra de cooperativas hasta casi novecientas (900).



Al asumir el actual presidente Hugo Chávez en 1999, se proyecta un cambio a las propuestas neoliberales que predominó en la década de los noventa, iniciándose con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que reformuló entre otros aspectos, la estrategia de desarrollo social con apoyo estatal a las microempresas y mayor énfasis a las asociaciones de carácter social y participativo como las cooperativas y las pequeña y mediana industria (pyme). Este nuevo modelo económico, denominado por el presidente de "DESARROLLO ENDÓGENO", ha buscado desde entonces fomentar e impulsar la economía social, en aras de minimizar los efectos economicistas de las políticas anteriores y sentarse como estrategia clave para impulsar el empleo en el sector productivo del país, sobre todo, ante el incremento de la fuerza laboral que entre 1998 y 2000, había pasado de 9.887.062 personas a 10.163.600 ([www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve)). En sus propuestas económicas y sociales ya anunciados en la "Agenda Alternativa Bolivariana", y sustentadas en la Constitución, los Lineamientos del Plan de Desarrollo de la Nación 2001-2007 ([www.mpd.gob.ve](http://www.mpd.gob.ve)), en 49 decretos de ley aprobados en 2001, los programas socio-productivos denominados Misiones, el impulso del sistema microfinanciero público y los objetivos estratégicos formulados por el presidente a fines de 2004 ("Nueva etapa: el Nuevo Mapa Estratégico - [www.gobiernoonlinea.gob.ve](http://www.gobiernoonlinea.gob.ve)-") se estableció que la lucha contra la pobreza, está asociada a la consolidación de los derechos de propiedad, el acceso al sistema legal y al crédito, y la institucionalización de un sistema competitivo justo, dando acceso a la población más desfavorecida, a la posibilidad de socializar la propiedad de los medios de producción mediante la valoración del trabajo como factor fundamental del proceso por encima del capital, y esto se logra a través del fortalecimiento de la economía social con énfasis en

el impulso y creación de **EMPRESAS COOPERATIVAS**, y apoyadas por un buen apalancamiento financiero a través de la banca gubernamental y el establecimiento de relaciones comerciales con las empresas del Estado.

Empero, que el Gobierno comenzó desde 1999 con el proceso de apoyo a las cooperativas, es a partir del año 2002, que surge el **Nuevo Cooperativismo Venezolano**, a raíz y consecuencia de una de las peores crisis político-económicas entre los tradicionales actores de la economía venezolana: el Gobierno, la principal central de trabajadores (Confederación de Trabajadores de Venezuela -CTV-) y los representantes del sector privado (Fedecamaras), en donde los dos últimos establecieron alianzas para combatir políticamente al gobierno a través de la paralización concertada del aparato productivo privado y de empresas estatales, especialmente Petróleos de Venezuela (PDVSA) -se paralizó la refinación de crudo de las tres refinerías más grandes del país, y que en un calculo estimado, arrojó perdidas por mas de 14 millardos de dólares-. Una de las estrategias utilizadas por el Gobierno para quebrar la huelga, fue precisamente la ingerencia de ciudadanos afectos al gobierno que conformados en cooperativas comenzaron las labores en las refinerías, así como la distribución de gasolina a nivel nacional, quedando a partir de ese momento como principal bastión de la lucha política desde el punto de vista social y económico del Gobierno del Presidente Chávez.

A partir de esa fecha, ese nuevo cooperativismo venezolano, apalancado por el Gobierno, se desarrolla en paralelo con el ya existente, y en donde se estima como cálculos aproximados de su crecimiento los siguientes (Sunacoop, 2006):

1. Se pasó en el año 2000, de mil cooperativas a más de 117.000 en 2006.
2. De 38.000 cooperativistas en el 2002, a un millón y medio en el 2006.
3. El monto otorgado de financiamiento por parte del Estado a la fecha es de más de 8 millardos de bolívares.
4. El incremento del empleo de 0 % en el 2002, a 5 % en todo el país para el 2006.

Pero este crecimiento ha generado toda una avalancha de encuentros y desencuentros y no son pocos los que generan voces de alerta y alarma por las acciones del gobierno en el impulso de las empresas cooperativas. Entre los criterios conflictivos planteados tenemos:

- "Constituyen cooperativas y son convertidas en puntas de lanza de la gestión gubernamental" (Bastidas, 2004)".
- "Sustituyen trabajadores asalariados por cooperativistas en un abierto fraude laboral" (Lucena, 2004).
- "Flexibilizan totalmente la relación laboral para tener una mano de obra barata" (Barrios, 2004) "
- "... trabajo precario para la autoexplotación de los trabajadores" (Freitez, 2005).

Asimismo se han formado un sinnúmero de denuncias que a diario se presentan por los diferentes medios de comunicación en donde se menciona reiterativamente: "fraude laboral", "flexibilización laboral", "cobro indebido".

Los analistas de esta política del gobierno plantean que muchos de los problemas que se suscitan en este nuevo cooperativismo se originan en:

- 1.- Los procesos previos a la constitución formal de las cooperativas.
- 2.- Con la formación de los cooperativistas que las constituirán.
- 3.- Con sus valores y principios.
- 4.- Su actitud ante los apoyos gubernamentales.
- 5.- A los aportes individuales que la cooperativa necesita para funcionar.
- 6.- La capacidad de trabajo en grupo.
- 7.- Poca o casi nula la integración e interacción de las cooperativas con las comunidades y los entes públicos y privados.
- 8.- Ausencia de formación política y capacitación técnica.
- 9.- Ausencia del control social sobre las mismas.
- 10.- Fallas y vacíos en la Ley Nacional de Cooperativas que permite la distorsión de las mismas.
- 11.- La subcontratación que genera explotación.
- 12.- Ausencia de Asambleas.
- 13.- Manejo irregular de los fondos que han sido otorgados por los diferentes entes crediticios.
- 14.- La ausencia en el uso de sistemas contables automatizados da paso al descontrol y a la corrupción.
- 15.- Controles contables inadecuados. Incumplimiento en la creación de los fondos establecidos por la Ley.
- 16.- Medidas disciplinarias sin el debido proceso, por ejemplo exclusión de asociados sin realizar asambleas.
- 17.- Arbitrariedad en las decisiones.
- 18.- Ausencia del control del Estado (De SUNACOOOP).
- 19.- La mayoría de las Cooperativas pertenecen al sector servicios.
- 20.- Ser convertidas en instrumentos propiciadores de procesos de flexibilización laboral y precarización del trabajo vía subcontratación de servicios en instituciones públicas y empresas privadas.
- 21.- Utilización como medios para la reducción de costos en servicios públicos sociales.
- 22.- Facilitar procesos de debilitamiento, fractura o desaparición de organizaciones de trabajadores.

23.- Subordinación a decisiones político-institucionales al margen del movimiento cooperativo / carencia de autonomía básica para decidir y funcionar. 24.- Vulneración de fondos. 25.- Negativa de ingreso a nuevos asociados (Exclusiones).

26.- Tendencia a mantener membresía mínima para acceder a los repartos de créditos. 27.- Cooperativas de producción: los patronos arriendan las instalaciones a los antes trabajadores. 28.- Cooperativas de servicios: alcaldías y gobernaciones suministran la infraestructura. 29.- Solo una pequeña parte de las 60.000 cooperativas tienen acceso al mercado (clientelismo). 30.- Si bien se comparte la necesidad de promover e impulsar el desarrollo del cooperativismo en Venezuela y en el resto de los países de las Américas, ello no debe ser a costa de la supresión o imitación de los derechos sociales y políticos de esos colectivos de trabajadores. Así como otros elementos y procesos básicos para un desempeño exitoso cónsonos con la especificidad cooperativa.

Por otra parte, el Superintendente Nacional de Cooperativas, Lic. Carlos Molina, declaró a los medios de comunicación social, que de unas 2.376 cooperativas fiscalizadas a escala nacional, 2.110 presentaban irregularidades en el manejo de fondos, principalmente en el manejo de libros contables (el 88,80 %), 1.884 cooperativas registran problemas en la declaración y control de la relación de gastos (79,29 %), y a unas 1.048 cooperativas se les negó el certificado de cumplimiento de objetivos (44,11 %). Asimismo indico el Superintendente que se han detectado casos de cooperativas recién formadas a las cuales se les han asignado contratos millonarios, aunque no explico mayores detalles sobre el particular.

En cuanto a las cooperativas que estarían violando la Ley Especial que las rige, de acuerdo con las cifras de Sunacoop, hay 1.643 denuncias documentadas, discriminadas en 657 cooperativas que actúan sin rendir cuenta de su desempeño a los miembros asociados; 255 cooperativas donde solo algunos de sus miembros toman decisiones sin consultar al resto; y unas 178 cooperativas que laboran con miembros no asociados (en esencia subcontractados), contraviniendo el principio de igualdad de los cooperativistas.

Por otra parte, más del 60 % de las cooperativas se estarían dedicando al sector servicio y menos del 30 % a la actividad productiva, lo que estaría desvirtuando el objetivo principal gubernamental en el fomento al cooperativismo.

En fin, la estimación de los diferentes analistas es que el cooperativismo fomentado por y desde el Gobierno, crea o estimula procesos y políticas de desregulación del trabajo que se ha acentuado en nuestros países ante la presencia masiva y creciente de la economía informal, violenta los derechos sociolaborales del trabajador, socava los principios filosóficos que caracterizan al cooperativismo, desmejora las condiciones sociolaborales y los derechos sociales de los asociados cooperativistas; estimula un modelo de cooperativismo mercantilizado que contempla nuevas formas de evasión de impuestos, competencia desleal, corrupción, explotación laboral, problemas con los sindicatos y otra serie de situaciones que se incrementan paulatinamente.

### **I.3.- FORMULACION DEL PROBLEMA.**

La situación planteada presenta controversias ya que en el devenir de la historia esta demostrada la importancia de las cooperativas en la economía, el autofinanciamiento y la sostenibilidad, o la educación, entre otras. Ahora, si bien es cierto que el dilema que plantean los detractores de las nuevas cooperativas (independientemente que dichas aseveraciones tengan o no una argumentación sólida que las soporte) es causado por el manejo del Gobierno a través de sus ministerios, empresas e institutos adscritos, en detrimento de la debida autonomía e independencia (la cual conforma el cuarto principio del cooperativismo), asimismo no es menos cierto que sendos representantes del Movimiento Cooperativo coadyuvaron en la reestructuración de las bases legales (todo ello en un claro proceso "**neocorporativo**" -Lanzaro, 1998-) y que actualmente ese hecho permitió tanto este crecimiento cuantitativo de cooperativas, como igualmente favoreció y estimuló la transformación de las relaciones comerciales no solo con las empresas privadas sino con las instituciones gubernamentales, de estas cooperativas; entonces se formula el problema de la siguiente manera:

**¿El actual Gobierno crea, apoya, fomenta y desarrolla al nuevo cooperativismo venezolano como una estrategia corporativista?**

## **II.- BREVE RESUMEN METODOLOGICO**

La presente investigación esta en proceso y se realiza como requisito para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, mención Estudios del Trabajo en la Universidad de Carabobo, el nivel de la investigación es explicativa, ya que tiende a explicar las relaciones comerciales actuales existentes entre las nuevas cooperativas y el Gobierno Nacional; siendo el tipo de investigación descriptiva. El diseño de la investigación obedece al paradigma cuantitativo (sin descartar el cualitativo). La población en estudio son tanto las empresas estratégicas que dependen directamente del Gobierno Nacional de los sectores eléctrico, petrolero y petroquímico, ubicadas en el eje de la costa Puerto Cabello-Morón del Estado Carabobo, como las cooperativas que prestan servicio en las mismas. La muestra es no probabilística intencional

## **III. - MARCO CONCEPTUAL**

La investigación esta sustentada en dos teorías: del COOPERATIVISMO y el CORPORATIVISMO. De manera resumida se presentan a continuación:

### **III. 1.- COOPERATIVISMO.**

La economía social es la que reconoce las dimensiones sociales de la economía, y en este contexto, estas asociaciones se fragmentan en diferentes conjuntos especializados e integrados a la economía de mercado dominante. La economía social se convirtió en un sector de la economía, formado entre otras, por las organizaciones **cooperativas**, cuya especificidad es la de combinar dos estructuras:



Una asociación de personas y una empresa (o unidad de producción de bienes o servicios) cuya producción está destinada a satisfacer las necesidades del grupo de personas que son sus propietarios (predominantemente de desarrollo económico).

Esta especialización marcó profundamente la economía social y especialmente a las cooperativas, que abandonó gradualmente el terreno político y perdió su vocación de cuestionamiento de las estructuras del modo de organización socioeconómica existente.

El Cooperativismo promueve la libre asociación de individuos y familias con intereses comunes. Emerge como una iniciativa de socializar la propiedad de la producción mediante la valoración del trabajo como factor primordial de la producción por encima del capital, siendo una doctrina económico-social basada en la conformación de asociaciones económicas denominadas **COOPERATIVAS** donde el propósito es poder construir una empresa gerenciada y administrada por los trabajadores (en el doble papel de propietarios), basada en valores y principios cooperativos, en la que todos tienen igualdad de derechos, y en las que el beneficio obtenido se reparte entre sus asociados según el trabajo que aporta cada uno de los miembros.

Los primeros registros del cooperativismo datan de mitad de siglo XIX cuando en Inglaterra nacen las primeras cooperativas de consumo. Posteriormente, en Francia se originan las de producción. Las de créditos nacen en Alemania. Luego, a finales de ese mismo siglo, el cooperativismo llegó a Latinoamérica con los torrentes de inmigrantes europeos a Argentina, Uruguay y Sur de Brasil.

En ese momento el movimiento se bifurcaba en dos grandes tendencias ideológicas. Una, la utópica representada por Charles Gide y su "República Cooperativa". Otra, la pragmática, que se fundamentaba en las cajas Raiffeisen de Alemania y en la herencia de la cooperativa de Rochadale, modelos estos que buscaban mejorar las condiciones de vida de los trabajadores a través de cooperativas de consumo, ahorro y crédito. "En Latinoamérica, el grupo más desarrollado en lo que a cooperativismo se refiere está constituido por los países del sur: Argentina, Uruguay, Sur de Brasil y Chile. El segundo grupo esta conformado por: México, Costa Rica y Puerto Rico, cuyo cooperativismo consiguió ciertos niveles de crecimiento. El tercer grupo está integrado por los países Andinos: Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia. Estos, aparte de los centroamericanos, exceptuando a Costa Rica y los países del Caribe, con omisión de Puerto Rico. En estos países el cooperativismo llegó a partir de 1930, básicamente se limitaron al ahorro y crédito y al consumo como áreas de producción" (Sunacoop, 2005).

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), organización cúpula del movimiento cooperativo mundial, en su Declaración de la Identidad Cooperativa (1995), las define así: "una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática". Se resaltan dos componentes esenciales de la definición: el componente social, constituido por la asociación de personas y el componente económico que es la empresa común.

Esta doble dimensión implica un mayor desafío y torna más compleja a la organización a la hora de gestionarla respetando los valores y principios cooperativos que junto a la definición expresada constituyen su particularidad, su diferencia respecto a otras organizaciones.

Las cooperativas expresan un propósito social esencialmente productivo, constituyen un importante instrumento de modernización y sirven de escuela empresarial para los ciudadanos. Aún definida bajo un enfoque de beneficio social, el compromiso de la cooperativa, en función de sus propios socios y de compromiso con la comunidad, es con la productividad, con la eficiencia, con la honestidad, con la autonomía, la independencia y, para las cooperativas de producción, también con la calidad de los bienes que ofrece o la excelencia de los servicios que presta. Al igual que una empresa privada, para una cooperativa, las competencias técnicas, comerciales, financieras y administrativas le son indispensables; sólo el éxito puede garantizar su viabilidad y justificar su existencia. La meta de una cooperativa es operar en un contexto de economía de mercado para lograr los mejores beneficios para sus socios. Si alguna institución expresa bien las posibilidades de conjunción de los valores capital y trabajo es precisamente, la cooperativa.

Todo movimiento cooperativo se articula en torno a un sistema de valores y principios que se integran progresivamente, tratando de generar sinergias crecientes entre si y con otros actores de las economías pública y privada. Dentro de esto se encuentra siempre presente un valor fundamental: principios no redimibles ni condicionados, tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad.

Los principios y valores son los elementos distintivos de las empresas cooperativas, "ya en 1844 los Pioneros de Rochdale, fundadores de la primera cooperativa de la historia, habían formulado un sistema de principios simple, claro y contundente, que les aseguró la conducción de la organización en beneficio de sus miembros. La nueva Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la II Asamblea General de la ACI -1995-, incluye una nueva definición de cooperativa y una revisión de la formulación de los Principios y Valores Cooperativos. La nueva formulación mantiene la esencia de un sistema de principios y valores que demostró ser eficiente en más de 150 años de historia y contribuyó a transformar al cooperativismo en una de las mayores fuerzas sociales y económicas a nivel mundial, a la vez que incorpora nuevos elementos para una mejor interpretación del momento histórico actual." (ACI, 2006).

El Cooperativismo se orienta por los siguientes valores (Sunacoop, 2006):

- Ayuda Mutua: El grupo que asume una cooperativa mantiene una interrelación de apoyo, de trabajo individual en función de la meta común.
- Responsabilidad: Todas las personas que conforman un grupo cooperativo están pendientes de cumplir siempre el trabajo que les corresponde.
- Democracia: La máxima autoridad dentro de un grupo cooperativo es la reunión en Asamblea de todos sus integrantes. Las decisiones se toman entre todos.
- Igualdad: Todos los miembros de un grupo cooperativo tienen los mismos derechos y deberes.

- **Equidad:** Los cooperativistas se comportan siempre de manera justa y equitativa, entendiendo que el reconocimiento del trabajo aportado por cada asociado es la base del buen funcionamiento de una empresa cooperativa.
- **Solidaridad:** El cooperativista siempre está dispuesto a dar apoyo a otras personas.

Las Cooperativas ponen en práctica sus valores a partir de los principios básicos del cooperativismo. Principios en los que se asienta el trabajo de las cooperativas como líneas maestras de su funcionamiento. Los principios básicos del cooperativismo están contenidos en el artículo 2 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Estos son (ACI, 2006):

- 1) **Voluntariedad y libre adhesión:** Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.
- 2) **Gestión democrática de los asociados:** Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros.

- 3) En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.
- 4) Participación económica igualitaria de los asociados: Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.
- 5) Autonomía e independencia cooperativa: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

- 6) Educación, entrenamiento e información: Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.
- 7) Cooperación entre cooperativas: Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
- 8) Compromiso con la comunidad: La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros

El presente estudio enfoca la atención sobre el cuarto principio cooperativo, la autonomía y la independencia, y el impacto que sobre éstas produce las nuevas relaciones comerciales con las empresas del Estado, siendo precisamente como consecuencia de la **ESTRATEGIA CORPORATIVISTA ESTATAL**.

A tal efecto, y basada en juicio de expertos, se establecen las siguientes premisas:

- **Autonomía:** capacidad de la junta directiva de una cooperativa de realizar un proceso de toma de decisiones que garanticen la sobrevivencia en el tiempo de la organización sin compromisos ni injerencia de ningún tipo de personas u organizaciones externas a la misma, expresada en función de la gestión de la directiva. Se entenderá gestión como el resultado del proceso de planificación, programación, ejecución y control del proceso operativo de la cooperativa.
- **Independencia:** capacidad de la cooperativa de adquirir o estar en posesión de recursos o activos tales como materiales, equipos, infraestructura, información, recursos financieros, humanos, tecnológicos, u otros necesarios o requeridos.

## **III.2.- CORPORATIVISMO.**

### **III.2.1.- Concepto.**

El corporativismo es una doctrina que defiende un modo de producción basado en la centralización, a través de organizaciones tales como empresas, sindicatos, gremios, colegios profesionales y otros similares (incluyendo al propio Gobierno de un Estado). Se opone al desarrollo de la individualidad y la autogestión, haciendo énfasis en la corporación y la planificación centralizada.



Históricamente, el término ha sido utilizado para describir un método político que pretendió organizar a la sociedad en corporaciones o gremios. Las corporaciones se estructuraban bajo criterios jerárquicos, autónomos y funcionales de división del trabajo y se contraponían a la estructura del Estado. La supremacía del bien común sobre los intereses particulares y la solidaridad eran los principios ideológicos bajo los cuales se estructuraban las corporaciones y se generaba la cooperación entre los individuos.

El corporativismo tiene antecedentes en la antigua Roma en los "collegia" y en la edad media, en los gremios, cofradías y corporaciones que monopolizaban un oficio o arte, controlaban la vida de sus miembros y ejercían poderes económicos y de representación política junto con el clero y la nobleza. En el siglo XVIII se consideró a las instituciones corporativas como anticuadas respecto al desarrollo de la revolución industrial. En Francia e Inglaterra fue abolido este tipo de organizaciones, el cual fue rescatado por el movimiento católico social un siglo más tarde, a finales del siglo XIX, como un intento por defender los valores humanísticos y crear un orden social cristiano (Encíclica Rerum Novarum, León XIII, 1891) como una alternativa frente al capitalismo liberal y al marxismo clásico.

El término también hace referencia al modelo que, inspirado en el corporativismo del movimiento social cristiano, caracterizó a los regímenes militares de los años sesenta y setenta en países como Brasil, Perú, Chile y Argentina, cuyos gobiernos fueron "nacionalistas, paternalistas, estatistas y corporativistas".

En el siglo XX, el ideal corporativista medieval también fue retomado por diversas corrientes de corte fascista. Surgió así el corporativismo supeditado por completo a un control y dirección autoritarios del Estado, al que corresponden los ejemplos históricos de Italia, España y Portugal, durante los regímenes de Benito Mussolini, Francisco Franco y Antonio de Oliveira Salazar respectivamente. Allí se organizó en corporaciones a la sociedad en su conjunto; bajo esta estructuración de la sociedad las organizaciones estuvieron subordinadas al Estado y fueron un mecanismo de control político y de predominio del interés nacional sobre los intereses particulares.

A lo largo de la primera etapa de su historia, se distinguen dos tipos fundamentales de corporativismo: el contrarrevolucionario o tradicional y el dirigista o de Estado. El primero está representado por la corriente católica que al ser marginada del proceso productivo de desarrollo económico y social del industrialismo, buscó aliarse con otros desplazados como eran las capas desposeídas, propone la reconstrucción orgánica de la sociedad y reconoce la importancia de la asociación de las clases obreras siempre que "antepongan el bien común a sus intereses particulares" (Ob. Cit). El corporativismo dirigista o de Estado encontró su expresión radical en el fascismo italiano en el cual, el bienestar de la comunidad quedaba supeditado a un objetivo mayor representado por el crecimiento económico. Lo realmente importante era lograr la producción a toda costa, mientras que la distribución de la riqueza generada quedaba siempre en un segundo plano. La participación política fue privativa de las corporaciones que contaban con el reconocimiento oficial. A través de este sistema, el gobierno logró un inmenso control sobre la población en general.

En "Neocorporativismo, Más Allá del Estado y el Mercado", Schmitter señala que es necesario rescatar el concepto de corporativismo y entenderlo como un sistema de representación de intereses y/o de actitudes, un particular arreglo institucional típico-ideal para vincular los intereses organizados en asociaciones de la sociedad civil con las estructuras decisionales del Estado.

El corporativismo es una manera de manejar la participación de los grupos y de usar políticamente las organizaciones, en este sentido, el Estado otorga un monopolio y subsidios a las organizaciones a cambio de su subordinación y de influencia en la selección de sus dirigentes. Es una forma de organizar los intereses y de influir en la política gubernamental, implica un intercambio de bienes en el cual las organizaciones reciben beneficios económicos y sociales y otorgan a cambio lealtad, apoyo político, colaboración, en otras palabras, consenso, a las acciones y decisiones del Estado (especialmente en el terreno de la política económica y social).

### **III.2.2.- Modelo de intermediación de intereses.**

El modelo de intermediación de interés, surge como consecuencia de la necesidad de estudiar o analizar las diversas formas de articulación o los intercambios de recursos entre el Estado y organizaciones de interés en un área de política pública, los cuales identifican un proceso de CORPORATIVISMO. En la presente investigación, el modelo a utilizar es el modelo de redes de Marsh y Rhodes.

Para Marsh y Rhodes, entender la naturaleza de las relaciones políticas, surge de la comprensión de la interacción entre las organizaciones gubernamentales (principalmente los departamentos u organismos del gobierno central) y una red de organizaciones de otro tipo (principalmente grupo de interés económico y profesional), como un grupo o complejo de organizaciones conectadas entre sí por dependencias de recursos, y distinguidas de otros grupos o complejos por rupturas en las estructuras de dependencias.

Marsh y Rhodes (1992) presentan un modelo de intermediación entre los grupos de interés y el estado, este modelo está localizado a niveles intermedios, sólo se refiere a niveles sectoriales y no se aplica a niveles macro. En función de los miembros, del estilo de interacción dominante y distribución de recursos crean una tipología. Los tipos de redes varían en un continuo de "policy networks" que van desde redes cerradas (comunidades políticas) a redes abiertas (redes de asuntos).

Una comunidad política es una forma institucionalizada de relación, que favorece ciertos intereses y excluye otros. Una comunidad política puede involucrar instituciones formales (un comité consultivo) o informales (contacto informal día a día), así como un conjunto de creencias que albergan un acuerdo de las opciones políticas disponibles. Por ello, ciertos grupos y asuntos se excluyen a través de la estructura de la red. Las comunidades políticas son redes cerradas, con un limitado número de participantes estables, principalmente determinados organismos del gobierno central o partes dentro de esos organismos, un grupo de interés o dos grupos que representan intereses no competitivos.

El acceso a la comunidad es altamente restringido, existiendo una exclusión consciente de otros grupos. Este tipo de red se encuentra dominada por un interés específico, especialmente de tipo económico y profesional. Todos los participantes poseen recursos que intercambian en el proceso de elaboración de políticas basado en la negociación, y presume en consecuencia, la capacidad de los grupos de asegurar que sus miembros se sujeten a la decisión.

Existe un balance de poder, pues si bien un grupo puede dominar, el tipo de relaciones que desarrolla entre los miembros no es de suma-cero, sino de suma positiva pues todos ganan si la comunidad persiste. Por el contrario, las redes de asuntos carecen de contactos formalmente institucionalizados entre grupos y gobiernos. Son redes abiertas con un número amplio de participantes con contactos fluctuantes en cuanto a su intensidad y frecuencia, existiendo un consenso limitado en la naturaleza de los problemas y soluciones, así como poder desigual reflejado en la distribución y el acceso a los recursos. Las redes de asuntos se desarrollan generalmente en áreas nuevas donde ningún grupo tiene un dominio establecido o donde no existen instituciones establecidas que posibiliten la exclusión.

A continuación se presenta el modelo de redes de Marsh y Rhodes a utilizar:

**MODELO DE REDES DE MARSH Y RHODES ("POLICY NETWORKS"):**

<b>Dimensión</b>	<b>Comunidad política</b>	<b>Redes de asuntos</b>
Miembros		
Número de participantes	Muy limitado, algunos grupos conscientemente excluidos	Muchos.
Tipo de intereses	Dominio de intereses económico / profesional	Amplio rango de intereses afectados.
<b>Integración</b>		
Frecuencia de interacción	Frecuente, alta calidad, interacción de todos los grupos sobre todas las materias vinculadas con las políticas de referencia	Los contactos fluctúan en frecuencia e intensidad
Continuidad	Miembros, valores básicos y resultados persisten en el tiempo.	Acceso fluctuante
Consenso	Todos los participantes comparten valores básicos y aceptan la legitimidad de los resultados.	Cierto grado de acuerdo, pero conflicto presente
<b>Recursos</b>		
Distribución de recursos dentro de la red	Todos los participantes poseen recursos. La relación básica es una relación de intercambio.	Algunos participantes poseen recursos pero son limitados. La relación básica es la consulta

Distribución de recursos dentro de las organizaciones participantes	Jerarquía, los líderes pueden deliberar con los miembros.	Variada, distribución variable y capacidad para regular a los miembros.
Poder	Equilibrio de poder entre los miembros. Aunque, un grupo puede dominar, debe tratarse de un juego de suma- positiva para que la comunidad persista.	Poderes desiguales, que reflejan recursos desiguales y acceso desigual -juego de suma- nula.

Fuente: Marsh y Rhodes 1992

#### IV.- TESIS CENTRAL

Se planteó para el desarrollo de la investigación, la siguiente hipótesis de trabajo: El actual gobierno, por medio de un proceso de apalancamiento financiero, social y político, sustentadas en políticas públicas especialmente diseñadas a tal efecto en una clara estrategia corporativista, motiva los cambios, giros o transformaciones de las relaciones comerciales de las nuevas cooperativas venezolanas con las Empresas del Estado, en detrimento de la autonomía e independencia de éstas, produciendo en las mismas una evolución concertada y convergente que las tornó en cooperativas nuevas y diferentes a las ya existentes, y que motivada a una fuerte participación política, social y económica del ciudadano, un vigoroso proceso evolutivo desde el punto de vista empresarial propio, y una necesidad urgente de los nuevos cooperativistas de generación de ingresos, estableció a las cooperativas como un nuevo actor estratégico en las relaciones laborales en Venezuela.

Esta hipótesis esta basada en los siguientes planteamientos:

**1) El estado se reorganiza en función de planteamientos de Desarrollo Endógeno:**

**1.1.- La globalización y las cooperativas:**

Al pertenecer las cooperativas a la economía social, es imprescindible ubicar inicialmente el contexto económico en el cual a nivel del planeta se desarrolla, y es el de la globalización.

Globalización es un término de origen anglosajón (del inglés globalization), entronizado en los años 80 vía Consenso de Washington, que ha convertido el mundo en un mercado global donde las empresas multinacionales han unido sus fuerzas mediante fusiones y alianzas estratégicas, dando como resultado la conformación de grandes emporios privados que resultan en un incremento sustancial del comercio internacional y el intercambio cultural.

La globalización es el proceso por el que la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Así, los modos de producción y de movimientos de capital se configuran a escala planetaria, mientras los gobiernos van perdiendo atribuciones ante lo que se ha denominado la "sociedad en red".



Implica, entre otras cosas, la aceleración del desarrollo tecnológico que privilegia la innovación; nuevas formas de organización y gestión administrativa; crecimiento de los mercados financieros y debilitamiento de la intervención estatal en las políticas económicas, agrícolas y públicas.

Entre los efectos más importantes se encuentran la estandarización de productos y servicios, la reducción de barreras arancelarias y las economías de escala. La estandarización de productos significa que estos tienen poca o nula variación entre los distintos países o regiones donde se distribuye. La reducción de las barreras arancelarias, ha introducido el llamado consumo de productos masivos, permitiendo que tengan acceso a estos muchos países. La economía de escala puede hacer a los más competitivos con estrategias poco costosas, utilizando la capacidad de fábricas cerradas u ociosas, aumentando la productividad y distribuyendo los costos fijos entre un mayor número de unidades.

Por otra parte la globalización tiene fuerte impacto en las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos de los países que aborda, en donde campean el aumento de la pobreza, la desigual distribución del ingreso, el desempleo, la desregulación laboral, la explotación infantil y otros flagelos.

El cooperativismo se ha visto obligado en el contexto de la globalización a reforzar su carácter empresarial a través de la aplicación de técnicas de gestión importadas de la empresa capitalista convencional, "ha crecido en términos cuantitativos inclusive pero, en detrimento de su encargo social con la consiguiente lesión a sus valores y principios esenciales de la cual la empresa cooperativa es portadora.

Entonces, en esa armonía entre lo económico y lo social, expresado a través de la empresa cooperativa, se ha producido una ruptura, conformándose un cooperativismo exitoso que se desliza hacia terrenos de puro pragmatismo economicista y la pérdida de sustancia ético-moral" (Izquierdo, 2005).

### **1.2.- El papel del estado:**

La intervención del Estado resulta decisiva en el proceso de desarrollo económico y social de cada nación, ejerciendo su acción con políticas públicas capaces de resolver las problemáticas planteadas en cada ámbito de acción para la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución, siendo La educación y el trabajo los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines (*Artículo 3*), asimismo debe aportar en la medida de sus posibilidades, el entorno adecuado y la base apropiada para el desarrollo de empresas privadas vigorosas y competitivas, así como fomentar la participación de una sociedad civil armónica, organizada y próspera. Para alcanzar este fin, el Gobierno estableció el modelo económico de "Desarrollo Endógeno", siendo la estrategia utilizada una serie de programas de fortalecimiento a la economía social con énfasis en el impulso y creación de empresas cooperativas.

### **1.3.- Reestructuración de las empresas del estado:**

Con la finalidad de dar soporte legal al proceso de apalancamiento financiero y de apoyo institucional el Gobierno modifico a través de decretos-leyes las relaciones comerciales con las empresas cooperativas.

#### **2) Fallas estructurales:**

##### **2.1.- No existe modelo de evaluación de cooperativas:**

Con el auge y crecimiento cuantitativo de las cooperativas (se pasó en el año 2000, de mil cooperativas a más de 117.000 en 2006), la organización responsable de su fiscalización y control, la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACCOOP), vio desbordada su capacidad operativa. Por otra parte no existe un instrumento para evaluación y control de las mismas.

##### **2.2.- Las cooperativas pueden ser utilizadas para disfrazar las relaciones laborales:**

Esta aseveración se basa en la posibilidad de que tanto los académicos como el propio Superintendente nacional de Cooperativas puedan argumentar la veracidad de los planteamientos anteriormente señalados. Asimismo en los casos jurídicos ante las autoridades judiciales en marcha.

### **3) Fuerte participación política, social y económica del ciudadano:**

Se soporta este argumento tanto en el incremento sustancial de cooperativistas ya mencionado (De 38.000 cooperativistas en el 2002, a un millón y medio en el 2006), como a la participación de la población durante el problema político del año 2002.

### **4) Construcción de nuevos escenarios de las relaciones comerciales con los entes del estado):**

Se prevé entonces los siguientes escenarios:

4.1.- **AUTOGESTION:** modelo ideal para la ejecución de políticas gubernamentales claras hacia el movimiento cooperativista. Promotoras pero no paternalistas, que propendan al desarrollo autónomo de la cooperativa, así como también su apoyo a condiciones que permitan a las cooperativas, el establecerse en condiciones equitativas de competencia con otras modalidades empresariales (empresas privadas).

Características:      Autonomía:      +  
   Independencia:      +

4.2.- **EXTERNALIZACION/ OUTSOURSING /FLEXIBILIZACION / TERCERIZACION / ALIANZAS ESTRATÉGICAS:** modelo de adaptación de las cooperativas al proceso globalizador y de relaciones comerciales en igualdad de condiciones con las empresas publica o privada.

Características:      Autonomía:      +  
   Independencia:      ±

4.3.- **FRAUDE LABORAL:** modelo doloso de utilización del patrón cooperativista, realizado por el contratante (ya sea del Estado o de la empresa privada) y empresas encubiertas, causantes de subempleo, informalidad, precariedad laboral y otros.

Características:      Autonomía:      ±  
   Independencia:      +

4.4.- **CORPORATIVISMO:** dominio del Gobierno en cooptación con la cooperativa, inclinado a la determinación de privilegios, manifiesta una voluntad de politización en el movimiento cooperativo.

Características:      Autonomía:      -  
   Independencia:      -

## **V.- CONCLUSIONES**

A la presente fecha se esta en el proceso de recolección de la información para el determinar el si proceso que se observa con las nuevas cooperativas que realizan labores para el Estado esta en una ESTRATEGIA CORPORATIVISTA.

## VI. - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Audelo, Jorge: **Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto.** [www.bibliojuridica.org/libros/4/1627/5.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1627/5.pdf) -,

*Bastidas, Oscar (2003): El Cooperativismo en Venezuela. [www.neticoop.org.uy](http://www.neticoop.org.uy).*

Bello, Freddy (2004): **Guías "Caso: Tesis Doctoral"**, Doctorado en Ciencias Sociales, UC.

Castelli, Juan (2001): **"Cooperativas y Mutuales"**, citado en MUNDO COOPERATIVO -El periódico de las Cooperativas-

Consuelo E. Izquierdo Albert (2005): El cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América Latina Edición electrónica a texto completo en [www.eumed.net/libros/2005/ceia/](http://www.eumed.net/libros/2005/ceia/)

DIAZ, Luis Eduardo (2005): **Relaciones laborales especiales: las empresas de trabajo temporal y las cooperativas. ¿Qué pueden hacer los sindicatos?.** *rca*. [online]. abr. 2005, vol.11, no.1 [citado 28 Junio 2006], p.131-148. Disponible en la World Wide Web: <http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo>.

Hernández, Roberto y otros (2003): **Metodología de la Investigación, Tercera Edición, México**, Editorial Mc Graw Hill, México.

Hopenhayn Martín (2004): **Repensar el trabajo**. Grupo Editorial Norma, Pág. 142.

Hurtado de B., Jacqueline (1998): **Investigación Holística**, Ediciones Fundacite Anzoátegui, Venezuela.

Marsh, David; Rhodes, R.(1992): **Policy Networks in British Government**, Oxford: Clarendon Press.

Marx Karl: "**Manuscritos económicos y filosóficos**". 1844.

Medina, Ignacio: **El nuevo corporativismo**.  
[www.publicaciones.cucsh.udg.mx](http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx)

Méndez, Carlos (2001): **Metodología**, Tercera Edición, Editorial Mc Graw Hill, Colombia.

Mercado, Salvador (2000): **¿Cómo hacer una tesis?**, Editorial Limusa, México.

Mora, Alberto (2004): **Las cooperativas en un mundo globalizado**, INTERNET \_ NETICOOP Formato Documento Electrónico (ISO)

Ramírez, Tulio (2204): **Como hacer un proyecto de Investigación**. Segunda Edición, Editorial Panapo, Venezuela.

Tamayo, Mario (2000): **El proceso de la Investigación Científica**, Tercera Edición, Editorial Limusa, México.

TELLO, MARCOS: **Corporativismo y Lucha Obrera.**  
<http://www.uom.edu.mx/trabajadores/03sindi.html>

Lanzaro, Jorge (1998): **El fin del siglo del corporativismo**, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.

[www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve)

[www.mpd.gov.ve](http://www.mpd.gov.ve)

[www.gobiernoenlinea.gov.ve](http://www.gobiernoenlinea.gov.ve)



## FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ECONOMÍA SOCIAL EN ARGENTINA

**Levin, Andrea.**

Profesora del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. [alevin@econ.uba.ar](mailto:alevin@econ.uba.ar)

### RESUMEN

Ante la urgencia de dar respuesta a necesidades sociales insatisfechas han surgido en la Argentina durante los últimos años distintas formas de experiencias asociativas que se inscriben en la Economía Social. Paralelamente se han formalizado numerosas propuestas educativas de especialización en Economía Social para formar profesionales capacitados para actuar como agentes de promoción y asesoramiento.

Se describen las principales características de la oferta de formación de especialistas en Economía Social en Argentina y se realiza una revisión de cuatro de las nuevas propuestas en términos de objetivos, programa académico y estrategia pedagógica.

**Palabras clave:** Economía Social, desarrollo local, educación superior, Argentina

## INTRODUCCIÓN

Con el objeto de hacer frente la exclusión del empleo y del ingreso, han surgido en la Argentina durante los últimos años distintas formas asociativas que se inscriben en la economía social. Muchas de estas iniciativas, que incluyen una variedad de modalidades tales como empresas sociales, empresas solidarias, cooperativas de trabajo, de autogestión de servicios, de consumo, microcrédito solidario, redes de ayuda mutua y asociaciones barriales entre otras, fueron el resultado del impulso dado por el Estado, mientras que muchas otras surgieron a partir de la misma sociedad civil, ante la necesidad imperiosa de gestionar sus recursos y necesidades.

La gran cantidad de emprendimientos puestos en marcha sugiere la importancia de considerar que todo programa debe enfrentar el hecho de que el futuro es desconocido e ininteligible y como consecuencia, aquellos actores que desean ser proactivos deben basar sus ideas en un modelo mental o marco intelectual, un lugar en donde poder identificar los desafíos y oportunidades (Fairbairn, 2005).

El desarrollo de tal modelo o marco conceptual en Argentina puede vincularse con el surgimiento de un importante número de propuestas educativas de especialización en economía social y desarrollo local en el ámbito de la educación superior con el objetivo de formar profesionales de alto nivel capacitados para actuar como agentes de promoción y asesoramiento de aquellas formas asociativas.

Sin embargo, cabe preguntarse, si a través de la implementación de estas propuestas formativas es posible poner el conocimiento verdaderamente al servicio del desarrollo de la sociedad, o si se contribuye a enriquecer la excelencia académica de los participantes que se desempeñan en el ámbito de la docencia y la investigación sin poder constituirse en un sólido aporte a la sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social. El objetivo de la presente comunicación es describir la oferta de educación de especialistas en Economía Social en Argentina y realizar una revisión de cuatro de las propuestas en términos de objetivos, programa académico y estrategia pedagógica, para contrastar el perfil profesional que se aspira a alcanzar con las nuevas realidades de economía social y solidaria y las demandas previsibles de las comunidades en las que están insertas. Para poder comprender el contexto más amplio en el que se encuentran estos cursos, se presenta a continuación una descripción de la educación superior en la Argentina que incluye el sistema universitario por un lado y el de educación superior no universitaria por el otro.

## **La educación superior en Argentina**

### **a. El sistema universitario argentino**

El sistema universitario argentino está conformado por 102 universidades<sup>35</sup> con características complejas, diversas y de una multifuncionalidad heterogénea, ya que la misma universidad lleva a cabo múltiples funciones, como enseñar, entrenar profesionales, investigar, desarrollar la cultura local y vender servicios.

---

<sup>35</sup> 38 Universidades Nacionales, 41 Universidades Privadas, 6 Institutos Universitarios Estatales, 14 Institutos Universitarios Privados, 1 Universidad Provincial, 1 Universidad Extranjera y 1 Universidad Internacional.

Este gran número de instituciones es resultado de un explosivo crecimiento de la demanda y la oferta de la enseñanza superior que tuvo lugar en la Argentina durante la década del noventa en el marco de un proceso de transformación en el sistema de educación superior por la creación de universidades públicas, la mayoría de ellas dentro de los municipios bonaerenses que rodean a la Ciudad de Buenos Aires. Estas universidades se presentan a sí mismas como modelos alternativos e "innovadores" frente a los vigentes en las universidades tradicionales (García de Fanelli, 1997). En este sentido, un informe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación - Buenos Aires de agosto de 2001, describe este fenómeno y menciona que del total de universidades e institutos universitarios existentes en esa fecha, más de la tercera parte se había creado en la década anterior<sup>36</sup>. Entre todas ofrecían alrededor de 1100 títulos y diplomas de grado con una creciente expansión de los estudios de posgrados. En el informe se señala que existían en el sistema 950.000 alumnos en universidades públicas y 170.000 en las privadas<sup>37</sup>.

En cuanto a los posgrados, se verificó en el mismo período una fuerte expansión de la oferta de estos cursos relacionados a las ciencias sociales ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, a las políticas públicas o sociales y a las orientaciones académicas y de formación para la investigación en ciencias sociales.

---

<sup>36</sup> Se compara con el año 1970, cuando existían 38 universidades (14 nacionales y 24 privadas) y la población estudiantil constituía un quinto de la cantidad existente en 2001.

<sup>37</sup> IIPE-BUENOS AIRES - Sede Regional Del Instituto Internacional De Planeamiento De La Educación, El Ingreso en la Universidad, Informes periodísticos para su publicación - N° 2, Buenos Aires, agosto de 2001.

Además, la investigación orientada hacia problemas del entorno económico y social ha registrado un gran crecimiento en las universidades nacionales argentinas durante los últimos años. En el caso particular de cursos y carreras vinculadas a la economía social, es posible reconocer un aumento de la atención científica en nuestro país por este campo de investigación en programas superiores de capacitación y aprendizaje, dada la creciente demanda de especialistas que actúen como respaldo a las organizaciones de la Economía Social.

Al respecto, se ha señalado que esta vinculación del medio social y económico sobre la actividad universitaria puede considerarse un fenómeno de la llamada "segunda revolución académica" que se desarrolla desde mediados del siglo XX en diversas partes del mundo en el sentido de que se presenta esta labor como una misión legítima de la universidad contemporánea. En el caso de Argentina, en particular en el proceso de modernización académica que tuvo lugar en la Universidad de Buenos Aires (la más grande del país), se identifican acciones que responden a las necesidades sociales relevantes, en función de la combinación de la formación con la investigación y los servicios a la comunidad. De este modo, se ha ido desarrollando el involucramiento de la universidad en el desarrollo de la comunidad a través de diversos proyectos no lucrativos (Buta y Estébanez, 2005).

## **b. La educación superior técnica no universitaria.**

Este sistema de educación superior ha asistido en la Argentina a un proceso de modernización impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, desde mediados de la década del noventa.

Al respecto, en un informe de diciembre de 1997 se formula la necesidad de "diversificar la oferta de educación superior y de satisfacer los requerimientos de personal calificado que plantea el proceso de transformación que está teniendo lugar en el país" y como consecuencia, se anuncia la iniciativa de "promover la modernización de la Educación Superior Técnica no Universitaria (ESTNU), como forma de responder a las demandas actuales, ofreciendo alternativas atractivas y de calidad a quienes buscan una más pronta inserción en el mercado laboral". Se hace hincapié en que este es "un camino necesario para que el sistema de educación superior pueda desarrollarse y seguir de cerca las demandas de la sociedad y del sector productivo" (Jalade, 1997). Se planteaba que la eficiencia interna de la educación superior en su conjunto tendría que mejorar a raíz del desarrollo de la formación técnico-profesional no universitaria<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> En la mayor parte de los países europeos se adoptó el sistema de educación superior a fines de los años sesenta en un contexto de crecimiento acelerado de la matrícula en el nivel superior para incorporar carreras cortas como un medio para disminuir la deserción en aquellas de larga duración y para capacitar a los mandos medios de la industria y de los servicios del sector empresarial.

Sin embargo, a estas opiniones favorables también acompañaron algunas dudas pertinentes para el caso argentino vinculadas con "la posible escasez de demanda de este tipo de formación por parte de los estudiantes, acostumbrados a escoger solamente las carreras largas de la universidad" y que "se trataba de una educación superior de menor nivel o de segunda clase en la cual iba a encontrarse una gran proporción de estudiantes de clase social media-baja y baja", hecho que atentaba contra el principio democrático de ofrecer igualdad de oportunidades.

De este modo, como forma de responder a las demandas de alternativas atractivas y de calidad a quienes buscan una pronta inserción en el mercado laboral y con el objeto de descongestionar las carreras largas de la universidad, se tendió a fortalecer la formación técnico-profesional en el sistema argentino de ESTNU paralelamente a la que se estaba realizando en el sector universitario.

Así, se describe que en 2001 existían en el nivel superior no universitario, 1664 unidades educativas que ofrecían 3500 carreras con 1638 títulos. Se señala que el 50 % de su oferta correspondía a la formación de docentes (881), un 30 % a la formación de técnicos profesionales (669) y un 20 % a ambas (88). Estudiaban en este nivel 390.000 alumnos<sup>39</sup>. Como criterios generales, se plantean la planificación y reorientación de las propuestas educativas a partir de una perspectiva de la ESTNU que la ligue a una política de desarrollo nacional, provincial y local.

---

<sup>39</sup> IIPE-BUENOS AIRES - Sede Regional Del Instituto Internacional De Planeamiento De La Educación, El Ingreso en la Universidad, Informes periodísticos para su publicación – N° 2, Buenos Aires, agosto de 2001.

Es importante destacar que la ESTNU procura vincularse proactivamente con el contexto socio productivo y cultural en el que se desarrolla, desde una mirada integral y prospectiva, que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos.



### **La formación sobre Economía Social en Argentina.**

Existen desde hace años un número considerable de carreras y cursos en el ámbito universitario orientados a la promoción de la Economía Social en Argentina. Los mismos se encuentran dispersos geográficamente en diversas provincias, se desarrollan bajo la órbita de la educación pública o privada, corresponden a los niveles de pregrado, grado y posgrado y se dictan bajo la modalidad presencial o a distancia. Actualmente, son 20 los cursos y carreras que poseen reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación<sup>40</sup> en los tres niveles y en todo el país (ANEXO 1). Seis de ellos son cursos de pregrado, seis de grado y ocho de posgrado. Doce se encuentran en la jurisdicción de universidades nacionales y ocho de ellos en la de las privadas. Sólo uno se dicta bajo la modalidad a distancia, en una universidad privada. Es de destacar que diecisiete de los veinte cursos están concentrados en la región centro del país: siete en la ciudad y provincia de Buenos Aires (dos en la Ciudad de Buenos Aires, cuatro en el conurbano bonaerense, uno en la Ciudad de La Plata y uno en el sur de la provincia), seis en la Provincia de Santa Fe (cuatro en la Ciudad de Santa Fe y dos en la ciudad de Rosario) y tres en la Provincia de Córdoba (dos en la Ciudad de Córdoba y uno en Villa María). Los tres restantes se encuentran, uno en la Patagonia y dos en el litoral (Provincia de Misiones) (Cuadro 1).

---

<sup>40</sup> Se trata de todos los títulos que otorgan las universidades argentinas con reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional. Existe un cúmulo de títulos de Universidades Nacionales que poseen validez nacional por corresponder a carreras creadas con anterioridad al año 1980, año hasta el cual, conforme a la normativa entonces vigente, la universidad nacional tenía tal atribución. Esta información se encuentra aún incompleta, a la espera del envío de la documentación por parte de las Universidades Nacionales.

Otro aspecto que interesa mencionar es que, en cuanto al título otorgado, doce de ellos hacen referencia a la formación específica en gestión de empresas cooperativas o mutuales (6 tecnicaturas universitarias, cuatro licenciaturas, una especialización y una maestría). Cuatro se orientan al desarrollo local y los demás incluyen: Economía Social (nivel de maestría), organizaciones de la sociedad civil (carrera de grado), organizaciones del tercer sector (curso de posgrado) y organizaciones sin fines de lucro (posgrado) (Cuadro 2).

**Cuadro 1:** Cursos y carreras universitarias acreditados según nivel y localización

pregrado		grado		posgrado	
Región centro	Otras regiones	Región centro	Otras regiones	Región centro	Otras regiones
3	3	6	--	6	2

**Fuente:** elaboración propia en base a datos del MECyT de la Nación.

**Cuadro 2:** Títulos de los cursos y carreras universitarias acreditados

<b>Título orientado a</b>	<b>cantidad</b>
Cooperativas y mutuales	12
Desarrollo Local	4
Economía Social	1
Sociedad Civil	1
Tercer Sector	1
Organizaciones sin fines de lucro	1
Total	20

**Fuente:** elaboración propia en base a datos del MECyT de la Nación.

Si bien, como ya fue señalado, estos cursos son los que se encuentran ya acreditados por el Estado Nacional, existen otros cursos y carreras vinculados a la formación de especialistas en Economía Social en el país.

Se han seleccionado cuatro carreras creadas en los últimos tres años a fin de examinarlas con más detalle y de este modo poder contrastar sus características (ANEXO 2).

Tres de ellas corresponden al ámbito universitario, dos se encuentran localizadas en el conurbano bonaerense (una con modalidad presencial y una a distancia) y una en la Ciudad de Buenos Aires (presencial).

Se trata en su totalidad de universidades nacionales. La cuarta carrera se encuentra en el ámbito de la educación superior no universitaria.

### **Las carreras: Estrategia pedagógica, objetivos y perfil profesional.**

#### **a. Maestría en Economía Social (MAES)**

Esta carrera de posgrado se dicta en la Universidad Nacional de General Sarmiento, en el conurbano bonaerense. La primera edición de esta maestría se desarrolló durante 2003 - 2004. El lema de la MAES, cuya duración es de dos años, es que ésta "se fundamenta en una propuesta concreta de investigación-acción". Su estrategia se centra, por un lado en la capacidad de generar un vínculo entre los diferentes docentes y materias, y por otro, en la investigación que los maestrandos puedan producir. De este modo se espera que las tesis elaboradas por los egresados signifiquen una contribución a la elaboración de políticas, programas e iniciativas sociales relevantes para la economía social. La MAES explicita que su referente inmediato lo constituye la experiencia de la Región Metropolitana de Buenos Aires, donde fueron surgiendo, producto de la crisis prolongada de los últimos años, una multiplicidad de iniciativas de economía social. Estas iniciativas constituyen escenarios reales donde pueden interactuar los maestrandos durante el período de formación e investigación<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Los equipos de investigación de la Universidad de General Sarmiento cuentan con experiencia acumulada en el trabajo conjunto con organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, conformando un amplio programa de desarrollo local.

Al finalizar la MAES se espera que los egresados sean profesionales especializados y experimentados capaces de: (a) hacer investigaciones empíricas con sentido operativo; (b) sistematizar y aprender de las experiencias registradas en contextos diversos; (c) diseñar políticas públicas, programas socioeconómicos y proyectos concretos, coherentes con la estrategia de desarrollo de un sector de Economía Social; (d) formar promotores de emprendimientos de Economía Social, que trabajen en red y contribuyan desde la base de las sociedades locales a convertir ideas en programas de acción viables; (e) elaborar materiales didácticos, metodologías y sistemas de información para contribuir a impulsar, regular y viabilizar las actividades de conjunto del sector.

Se hace especial referencia al campo de actuación profesional que resulta sumamente abarcativo en tanto incluye instituciones públicas nacionales, provinciales/estadales y municipales/cantonaes, organizaciones no gubernamentales y sociales, así como organismos internacionales.

Por otra parte se menciona su desempeño como investigador y docente en tanto "multiplicador de las nuevas concepciones de la economía en el nivel de grado y posgrado y en la formación de promotores de formas asociativas y en red que resuelvan -a través del mercado o directamente sistemas de necesidades priorizados democráticamente, articulando desde la comunidad los niveles locales y supralocales de gestión" <sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> La UNGS forma parte de la red UNIDESARROLLO (en conjunto con las universidades de Luján, Tecnológica Nacional-Pacheco y de San Martín), cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de la región que cubren sus sedes

Asimismo, se pone "especial énfasis en la consolidación y eficiencia social de un sector de Economía Social y sus relaciones con el sector de Economía Empresarial privado (especialmente las MiPyMES) y el sector de Economía Pública".

**b. Curso de postgrado: Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro**

Este postgrado de la Universidad Nacional Tres de Febrero (conurbano bonaerense) de un año de duración existe desde 2004 y se desarrolla bajo la modalidad de dictado a distancia por Internet.

Consiste por un lado en "clases" teóricas disponibles en Internet y por otro en "trabajos prácticos" que son visitas a las páginas Web de las entidades de la economía social con las cuales el Curso entabla un acuerdo de colaboración. Los alumnos realizan consultas por medio del correo electrónico. Se abre un Foro sobre el tema que se desarrolla durante cada semana para intercambiar opiniones.

Se destaca que el principal objetivo del curso es potenciar las entidades SIN FINES DE LUCRO comprendidas dentro de la Economía Social. Para ello se propone formar profesionales y dirigentes.

Los objetivos del curso son a) Estimular el crecimiento de la Economía Social; b) capacitar para la organización, participación y gestión de las entidades sin fines de lucro; c) fomentar una conciencia asociativa; y, d) propender a la formación de dirigentes.

Los alumnos se dividen en dos grupos: aquellos que poseen un título universitario, que accederán al título de posgrado y aquellos que, si bien no tienen formación universitaria, pueden realizar el curso si acreditan 5 años de experiencia en la gestión de entidades de la economía social. En este caso se les otorgará un Certificado de Extensión Universitaria.

**c. Carrera de Especialización en Economía Social y Desarrollo Local.**

Se trata de un curso de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires de reciente creación: comenzó su actividad el primer cuatrimestre de 2006. Los objetivos de la carrera refieren a proporcionar una formación académica y profesional de excelencia para la gestión de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de nivel nacional, provincial y municipal, y organizaciones de la economía social por un lado, y a incentivar la conformación de Grupos de Investigación por otro. Se detallan los objetivos específicos tendientes a proporcionar conocimientos con el fin de analizar e intervenir en el diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo y fomento de las distintas experiencias de la economía social, a abordar el estudio sistemático de las distintas instituciones de la economía social, a destacar de modo nítido la sustancial diferencia entre el enunciado teórico y los resultados concretos de la teoría y práctica de la economía basada en los supuestos de competencia despiadada y lucro sin límites y los principios de la economía social basados en la solidaridad, la cooperación y la distribución equitativa del ingreso, a ofrecer a los egresados las herramientas necesarias para participar activamente en los procesos de gestión de las instituciones de economía social con el fin de mejorar su eficiencia económica y social, a generar estrategias e instrumentos que posibiliten la integración y

la mejor vinculación del capital social económico a nivel local y a elaborar soluciones específicas aplicables a la problemática de cada una de las instituciones de la economía local, regional y social.

.El Plan de Estudios comprende quince materias obligatorias y un conjunto de materias optativas<sup>43</sup>. Se prevén también, seminarios internacionales, talleres y conferencias. Al terminar la carrera los egresados contarán con una sólida formación teórica y metodológica necesaria para la reflexión académica, la investigación empírica y la ejecución de políticas públicas, al diseño estratégico de las organizaciones, a los aspectos contables, administrativos, legales y a su gerenciamiento. Se describe el ámbito de actuación que incluye instituciones gubernamentales y no gubernamentales de nivel nacional, provincial y municipal, y organizaciones de la economía social

#### **d. Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local**

Recientemente el Consejo Federal de Cultura y Educación ha aprobado el documento que constituye el marco de referencia necesario para la estructuración de las ofertas formativas que pretendan para si el reconocimiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. La Tecnicatura en Economía Social y Desarrollo Local es una de ellas.

---

<sup>43</sup> Los cursos obligatorios están incluidos en siete áreas: Área Economía, Estado y Políticas Públicas, Área Cooperativa y Mutuales, Área Administración, Área Sociología, Área Historia, Área Derecho y Seminario Integrador Final.



El documento que respalda esta propuesta formativa reconoce la existencia de numerosas propuestas de posgrados y maestrías en economía social y desarrollo local en nuestro país. También se mencionan las tecnicaturas superiores en cooperativismo y mutualismo y las vinculadas a la gestión de microemprendimientos, pymes o emprendimientos rurales. Se postula que "esas ofertas están desactualizadas con respecto a las nuevas realidades y sus demandas previsibles".

Se concluye en dicho documento que "resulta imprescindible el impulso por parte del Estado de una política estratégica de formación en Economía Social y Desarrollo Local, con criterios unificados y de alcance nacional". En este sentido, se busca fomentar "el desarrollo de una oferta de educación superior no universitaria accesible a la mayoría de los actores que conforman efectivamente el campo de la economía social y popular".

El mencionado documento incluye los siguientes items:

- Justificación de la propuesta curricular: descripción de las necesidades sociales a las que debe dar respuesta la oferta formativa.
- Perfil formativo: son los saberes que el alumno deberá adquirir.
- Perfil profesional: es el conjunto de los desempeños de un área ocupacional delimitada, tomando en cuenta los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales en distintas posiciones ocupacionales.

- Bases curriculares: es el conjunto de criterios que caracterizan la propuesta de formación en el marco de la Educación Superior No Universitaria.
- Alcances del título: aluden a las actividades profesionales que el título en cuestión acredita, que el poseedor del mismo está capacitado para realizar.

En la propuesta se menciona que "en algunos municipios y organizaciones de la sociedad civil, se constata el despliegue dinámico de numerosos actores y entidades de inserción local, que intervienen a la par de las iniciativas productivas del campo popular, vinculadas con la asistencia técnica a emprendedores familiares e individuales. Muchos de ellos se han formado en la práctica territorial, y/o han complementado su formación en el nivel universitario. Existe, sin embargo, una gran demanda por personas de formación rigurosa y específica para cerrar la brecha de conocimientos entre el emprendedor y la ciencia y la tecnología y la experiencia sistematizada".

En consecuencia, se propone formar un técnico en Economía Social y Desarrollo Local que sea capaz de asesorar, brindar orientación y capacitar a comunidades respecto de sus propios recursos, de producir conocimiento a través del acceso a información y sistematización de experiencias y de gestionar espacios de convocatoria para promover organizaciones y asociaciones comunitarias que den respuestas a sus problemáticas generando redes y proyectos conjuntos.

La justificación de la propuesta da cuenta de la constitución de organismos promotores de la economía social y el desarrollo local en el marco del estado nacional y en la necesidad de aportar a la "sostenibilidad de los emprendimientos y redes de la economía popular" por parte de instituciones que intervengan produciendo bienes públicos de calidad, asesorando y asistiendo "técnicamente el desarrollo de tales experiencias, y brindando un espacio para el encuentro con diferentes actores sociales comunitarios".

A tal fin, se propone formar "miles de agentes de promoción del desarrollo local y la economía social, con perfiles profesionales que, insertos en las comunidades, asistan, asesoren, orienten, capaciten y promuevan formas organizativas asociativas superadoras de la situación actual y su articulación con la economía empresarial y pública".

## CONCLUSIONES

En Argentina existen numerosos cursos dedicados a la promoción de las organizaciones de la Economía Social en el ámbito de la educación superior universitaria y no universitaria. Del conjunto que se encuentran acreditados por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, la gran mayoría se encuentran concentradas geográfica en la región centro del país. Por otra parte, más de la tercera parte se orienta a la formación sobre la gestión específica de organizaciones cooperativas y mutuales. Cabe destacar que estos cursos existían con anterioridad a la década del noventa.

En cuanto a los cursos y carreras creados en los últimos años, estos incluyen en su denominación otros conceptos: desarrollo local, economía social, tercer sector, sociedad civil y organizaciones sin fines de lucro. Estas propuestas fomentan el trabajo interdisciplinario y reconocen la complejidad y heterogeneidad de las organizaciones de economía social en el contexto particular de nuestro país.

Las nuevas propuestas de formación en economía social implementadas particularmente en el período de los últimos cinco años, muestran la experiencia acumulada a partir de la labor docente e investigadora realizada especialmente en el ámbito académico nacional.

En todos los casos analizados, la justificación institucional y académica acuerda en la necesidad de formación especializada en Economía Social, ya que estas entidades responden a una lógica empresarial y problemática distinta a la de aquellas insertas en el marco del capitalismo tradicional.

Se parte de la necesidad de contar con especialistas que sean capaces de acompañar a las organizaciones para desempeñarse de manera eficiente. Se destaca la importancia de analizar el desarrollo local y los territorios específicos en los que se desarrolla el accionar de las organizaciones solidarias, así como también la urgencia de contar con conocimiento de marcos teóricos y experiencias concretas sobre los procesos de creación y expansión de las organizaciones de la Economía Social tanto en ámbitos urbanos como rurales específicos.

Si ya no quedan dudas acerca de la demanda creciente de conocimientos y recursos humanos altamente calificados en Economía Social, resulta pertinente preguntarse si los profesionales formados estarán en condiciones de responder a las verdaderas demandas de las comunidades en las que aquellas iniciativas están insertas. Esto significa, por un lado, tener en cuenta el mundo del trabajo y por el otro, efectivamente orientarse a la atención de la economía social que promueve formas de asociación democráticas, participativas y solidarias entre productores tomando en cuenta la cultura de las comunidades que la implementan (Coraggio, 2005).

En un intento de identificar fortalezas de las propuestas analizadas en detalle, es posible señalar el objetivo de la creación o el fortalecimiento del sistema de educación superior técnico - profesional no universitaria en nuestro país, en cuanto esta tuvo lugar basada en un argumento económico, el de atender a las necesidades del mercado laboral de formar personal técnico de nivel medio, y un argumento social, el de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior. No hay que olvidar, no obstante, que el nivel técnico profesional, con frecuencia sigue siendo considerado una opción de segunda para aquellos que no pueden acceder a la formación universitaria.

En cuanto a las propuestas provenientes de las universidades, pueden destacarse las actividades de investigación, propias de la formación de científicos, que se combinan con los servicios ofrecidos a la comunidad.

Un aspecto relevante con relación a la propuesta de tecnicatura revisada aquí, es el trabajo intersectorial e interministerial que tuvo lugar durante su elaboración y la posterior implementación que supone la participación de ámbitos laborales, académicos y formativos como espacios convocantes de las distintas zonas de influencia<sup>44</sup>. Esto permite inferir la promoción de procesos de desarrollo local al tratarse de modelos de gestión acordes a la realidad y a los actores locales.

Hay momentos en que pareciera que la educación va por un camino distinto al del desarrollo, sin embargo educación, aprendizaje y desarrollo constituyen un mismo proceso (Coraggio, 2004). Cabe preguntarse, pues, si es posible romper con la tensión existente entre un modelo de excelencia académica y un modelo de aplicación profesional (García de Fanelli, 2003) para poder, en última instancia, abordar el estudio sistemático de las organizaciones de la economía social y desarrollar herramientas y acciones necesarias para su gestión eficaz. De este modo es probable que se pueda pasar del enunciado teórico a los resultados prácticos interviniendo en las soluciones de los problemas nacionales.

---

<sup>44</sup> Se implementará en varias provincias en todo el país en convenio con distintas insituciones.

**ANEXO 1: Títulos de validez nacional**

<b>Universidad</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Nivel del Título</b>	<b>Título</b>	<b>Modalidad</b>
Universidad Nacional de La Plata	Nacional	Pregrado	Técnico en Cooperativas	Presencial
Universidad Católica de Santa Fe	Privada (Autorización Definitiva )	Pregrado	Técnico Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales	Presencial
Universidad Católica de Santa Fe	Privada (Autorización Definitiva )	Pregrado	Técnico Universitario en Cooperativas y Mutuales	Presencial
Universidad Blas Pascal	Privada (Autorización	Pregrado	Técnico Universitario en Gestión de	Distancia

	Provisoria )		Sociedades Cooperativas	
Universidad Blas Pascal	Privada (Autorización Provisoria )	Pregrado	Técnico Universitario en Gestión de Sociedades Cooperativas	Presencial
Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco	Nacional	Pregrado	Técnico Universitario en Administración de Cooperativas	Presencial
Universidad del Museo Social Argentino	Privada (Autorización Definitiva )	Grado	Licenciado en Administración de Cooperativas y Mutuales	Presencial
Universidad Nacional de General San Martín	Nacional	Grado	Licenciado en Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil - Ciclo de Licenciatura	Presencial



Universidad Nacional de Rosario	Nacional	Grado	Licenciado en Gestión de Cooperativas Y Mutuales	Presencial
Universidad Católica de Santa Fe	Privada (Autorización Definitiva )	Grado	Licenciado en Administración de Cooperativas y Mutuales	Presencial
Universidad Católica de Santa Fe	Privada (Autorización Definitiva )	Grado	Licenciado En Cooperativas	Presencial
Universidad Nacional de Villa Maria	Nacional	Grado	Licenciado en Desarrollo Local - Regional	Presencial
Universidad Torcuato di Tella	Privada	postrado	Especialista en Organizaciones sin fines de lucro	Presencial

Universidad Nacional de General Sarmiento	Nacional	postrado	Especialista en Desarrollo Local en Regiones Urbanas	Presencial
Universidad Nacional De General Sarmiento	Nacional	postrado	Magister en Economía Social	Presencial
Universidad Nacional De Lanus	Nacional	postrado	Magister en Políticas Publicas y Gobierno Mención Organización Del Tercer Sector	Presencial
Universidad Nacional del Sur	Nacional	postrado	Magister en Desarrollo y Gestión Territorial con menciones alternativas en : Gestión del Desarrollo Local y Gestión Municipal	Presencial
Universidad Nacional de Rosario	Nacional	postrado	Magister En Desarrollo Y Gestión Territorial (Con Menciones Alternativas En: Gestión Del Desarrollo Local Y	Presencial

			Gestión Municipal)	
Universidad Nacional de Misiones	Nacional	postrado	Especialista en Gestión de Empresas Cooperativas	Presencial
Universidad Nacional de Misiones	Nacional	postrado	Magister en Gestión de Empresas Cooperativas	Presencial

## ANEXO 2: Las carreras analizadas

<b>Carrera</b>	Maestría en Economía Social
<b>Institución de la que depende</b>	Universidad Nacional de General Sarmiento
<b>Año de creación de la carrera</b>	2003
<b>Duración</b>	Dos años
<b>Objetivos</b>	Brindar una formación especializada y continua de profesionales latinoamericanos con capacidad para desarrollar marcos conceptuales y metodológicos, realizar estudios empíricos que sistematicen las múltiples experiencias en marco de una estrategia de desarrollo reflexivo de la Economía Social.
<b>Título obtenido</b>	Magister en Economía Social

<b>Carrera</b>	Curso de postgrado: Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro
<b>Institución de la que depende</b>	Universidad Nacional Tres de Febrero
<b>Año de creación de la carrera</b>	2004
<b>Duración</b>	Un año
<b>Objetivos</b>	Estimular el crecimiento de la Economía Social; b) capacitar para la organización, participación y gestión de las entidades sin fines de lucro; c) fomentar una conciencia asociativa; y, d) propender a la formación de dirigentes.

<b>Título obtenido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diploma de de postgrado en Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro (graduados universitarios)</li> <li>➤ Curso de postgrado: Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro (sin formación universitaria)</li> </ul>
------------------------	--

<b>Carrera</b>	Carrera de Especialización en Economía Social y Desarrollo Local
<b>Institución de la que depende</b>	Facultad de Ciencias Económicas - UBA
<b>Año de creación de la carrera</b>	2006
<b>Duración</b>	Dos años
<b>Objetivos</b>	<p>Proporcionar formación académica y profesional de excelencia para la gestión de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de nivel nacional, provincial y municipal, y organizaciones de la economía social, para el diseño y aplicación de políticas públicas, programas y proyectos orientados al desarrollo de la economía social y local.</p> <p>Incentivar a la conformación de Grupos de Investigación, a los efectos de desarrollar nuevos campos de estudio en la temática.</p>
<b>Título obtenido</b>	Especialista en Economía Social y Desarrollo Local

<b>Carrera</b>	Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local
<b>Institución de la que depende</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación- Dirección Nacional de gestión curricular y formación docente
<b>Año de creación de la carrera</b>	2006
<b>Duración</b>	Tres años
<b>Objetivos</b>	Formar un técnico en Economía Social y Desarrollo Local que sea capaz de asesorar, brindar orientación y capacitar a comunidades respecto de sus propios recursos, de producir conocimiento a través del acceso a información y sistematización de experiencias y de gestionar espacios de convocatoria para promover organizaciones y asociaciones comunitarias que den respuestas a sus problemáticas generando redes y proyectos conjuntos.
<b>Título obtenido</b>	Técnico Superior en Economía Social y Desarrollo Local

## REFERENCIAS

Buta, Julia y Estébanez, María Elina, (2005,) "Investigación y profesión en la universidad pública de fin de siglo", Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires

Coraggio, José Luis, (2004) *La gente o el Capital, desarrollo local y economía del trabajo*, Editorial Espacio, Buenos Aires

-----, (2005) "La Economía Social como vía para otro desarrollo social", disponible en: <http://www.urbared.ungs.edu.ar/>

Fairbairn, Brett (2005), "Tres conceptos estratégicos para la orientación de cooperativas. Vínculos, transparencia y cognición", Documentos del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Documento 48, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires

García de Fanelli, Ana M, (1997), "Las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense: Misión, demanda externa y construcción de un mercado académico", CEDES, Buenos Aires

-----, (2003), "Estudios de posgrado en la argentina: una visión desde las maestrías de ciencias sociales", Nuevos documentos CEDES, área de Educación Superior

IPE-BUENOS AIRES - Sede Regional Del Instituto Internacional De Planeamiento De La Educación (2001), "El Ingreso en la Universidad, Informes periodísticos para su publicación" - N° 2, Buenos Aires

Jallade, Jean-Pierre, (1997), "La educación superior técnica no universitaria: algunas experiencias europeas y su pertinencia para la Argentina", en: La Universidad. Boletín Informativo de la SPU Año IV- N° 11, Buenos Aires

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Consejo Federal de Cultura y Educación, (2005), "Documento base para la organización curricular de la Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local", Buenos Aires



**EL CONSEJO COMUNAL "LAS ACACIAS". UNA EXPERIENCIA DEL  
EJERCICIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ROL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
"RAFAEL MARÍA BARALT"**

**Falcón, Nelimar.**

Licenciada en Administración, Mención Gerencia Industrial, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt"; Tesorera del Órgano Económico Financiero del Consejo Comunal "Las Acacias". Correo Electrónico: [Nelimar77@hotmail.com](mailto:Nelimar77@hotmail.com)

**Chinchilla de Sánchez, Haydeé**

Profesora, investigadora, Coordinadora del Centro de Estudios Administrativos, PPI en la Categoría de Candidato, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt". Correo Electrónico: [hchinchilla@cantv.net](mailto:hchinchilla@cantv.net)

**RESUMEN**

Los Consejos Comunales, representan uno de los instrumentos legales que define a las comunidades organizadas su participación protagónica en lo que respecta al ejercicio de las políticas públicas, locales y al presupuesto participativo comunitario. El presente artículo presenta la experiencia del Consejo Comunal "Las Acacias", ubicado en la Parroquia Rómulo Betancourt del municipio Cabimas del Estado Zulia, Venezuela, y el rol de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB) en la formación cooperativista y constitución de cooperativas para la elaboración de proyectos de desarrollo endógeno, sostenibles y sustentables. Se inicia definiendo el objeto del Consejo Comunal, Políticas Públicas y participación; luego se precisan los procesos de adaptación a la Ley Especial de los Consejos Comunales, la conformación de los Órganos del Consejo Comunal "Las Acacias", sus objetivos, estructuras y los principales resultados del trabajo realizado en el referido Consejo Comunal.

**Palabras Claves:** Consejo Comunal, Participación, Políticas Públicas, Venezuela, Las Acacias.

## RESUMEN

Los Consejos Comunales, representan uno de los instrumentos legales que define a las comunidades organizadas su participación protagónica en lo que respecta al ejercicio de las políticas públicas locales y al presupuesto participativo comunitario. El presente artículo presenta la experiencia del Consejo Comunal "Las Acacias", ubicado en la Parroquia Rómulo Betancourt, municipio Cabimas del Estado Zulia, Venezuela; y el rol de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB) en la formación cooperativista y constitución de cooperativas para la elaboración de proyectos de desarrollo endógeno, sostenibles y sustentables. Se inicia definiendo Políticas Públicas, participación ciudadana, poder popular y consejo comunal, luego se precisa el proceso de conformación del Consejo Comunal Las Acacias y su adaptación a la Ley de los Consejos Comunales, sus objetivos, la estructuración de sus Órganos y los principales resultados del trabajo realizado en el referido Consejo Comunal.

**Palabras Claves:** Consejo Comunal, Políticas Públicas, Participación Ciudadana, Poder Popular, Venezuela, Las Acacias.

## INTRODUCCIÓN

Con la llegada de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), los conceptos de políticas públicas y participación ciudadana intentan romper el paradigma asistencial y reemplazarlo por un modelo que cubra las necesidades de las comunidades y a su vez promueva el desarrollo endógeno, sostenible y sustentable. Un modelo que apunte al diseño de políticas públicas donde los ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de participar en el desarrollo de su comunidad, elaborando y ejecutando proyectos sociales, y donde se ponga de manifiesto el poder popular.

Las políticas públicas son "...aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado" (Lahera, 2004:8). En este concepto de políticas públicas está presente la interacción ciudadanos-gobierno con base en el mundo propositivo de la democracia, existiendo, de este modo, una relación entre participación ciudadana y políticas públicas.

La participación ciudadana en las políticas públicas es uno de los temas que ha tenido mayor atención y discusión en los últimos años en Venezuela, ya que esto supone que los diferentes proyectos sociales, comunitarios y productivos a nivel local sean propuestos, formulados, ejecutados y controlados por los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Esto se encuentra sustentado en el texto constitucional al establecer en el artículo 62 que "Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

De manera más clara, en este mismo artículo la constitución señala que "La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica"; de igual manera el artículo 184 establece que "La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que Estados y Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos...." (Asamblea Nacional, 2000).

Se plantea con ello un enfoque integral de la participación como aspecto medular de la profundización democrática, la cual reclama la participación popular en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas y la generación de condiciones por parte del Estado, para que esta participación sea posible. Se crea entonces un nuevo nexo Estado-Sociedad en la medida que los ciudadanos están implicados en las diversas dimensiones de la gestión pública.

Bajo esta perspectiva, el siete de abril de 2006 es firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, Sede de la Asamblea Nacional, en Caracas la Ley de los Consejos Comunales y el diez de abril surge en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 5.806, con el propósito de suprimir el patrón de actitudes pasivas para dar paso a una nueva forma de hacer política, donde los proyectos y la gestión pública sean aprobadas, ejercidas y fiscalizadas directamente desde las comunidades.

Los Consejos Comunales se conciben como verdaderas instancias de participación del pueblo, facultadas para realizar diagnósticos participativos, analizar las necesidades más críticas del área geográfica en la que habitan los miembros de una comunidad, realizar presupuestos participativos, elaborar sus propios proyectos sociales, comunitarios y productivos, ejecutar las obras y ejercer la contraloría social a través de la fiscalización de la administración de los recursos.

Es así como la comunidad organizada a través de los Consejos Comunales reconoce los derechos de todos y todas, sin discriminación de ninguna naturaleza. El camino es impulsar el poder popular, en espacios públicos de decisión, lo que implica una ruptura con el concepto tradicional de participación. Se impone, entonces una democracia participativa y protagónica, corresponsable de los ciudadanos y ciudadanas, los cuales deben participar en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas.

El objetivo de este artículo es realzar los conceptos de políticas públicas, participación ciudadana, poder popular y consejo comunal, mediante el análisis de un caso: el del Consejo Comunal "Las Acacias", del Municipio Cabimas del estado Zulia, donde se ha iniciado una dinámica de participación y ejercicio de las políticas públicas por parte de los ciudadanos y ciudadanas, con el apoyo de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", y la intervención de la Guardia Nacional. En una primera parte se presenta una generalidad de la comunidad Las Acacias del Municipio Cabimas. Luego se presentan los conceptos de políticas públicas, participación ciudadana y poder popular, haciendo énfasis en el proceso de conformación del Consejo Comunal Las Acacias; así como, el rol de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB) en la formación cooperativista y conformación de cooperativas para la elaboración de proyectos de desarrollo endógeno, sostenibles y sustentables. Finalmente se presentan los principales resultados de este proceso colectivo de ejercicio de las políticas públicas.

## **1. Comunidad "Las Acacias" del Municipio Cabimas del Estado Zulia.**

### **Antecedentes: Gestión Pública en Venezuela,**

El fin de la década de 1990 marca un punto de inflexión en la historia de Venezuela, con la crisis de la deuda externa, acompañada de un panorama que ha sido ampliamente comentado por sus profundas inequidades sociales, diferencias y desequilibrios.

En lo que se refiere a la inversión, tanto pública como privada, a lo largo de la historia reciente de Venezuela se produjo un proceso desacelerado de inversión, ocasionando el deterioro de los servicios públicos, la salud, la educación y la infraestructura tanto física como social del territorio venezolano; lo cual se evidenció, no solamente en la tasa de crecimiento del producto interno bruto, sino también influyó en el gasto social. El producto interno bruto total para el año 1998 se ubicaba en 0,2%; el PIB petrolero en el orden del 2% y el no petrolero en 0,9%. Por otra parte, los precios del petróleo se acercaban a los 9 dólares por barril y adicionalmente atacaba directamente a la población el flagelo de la inflación que en el año 1996 alcanzaba tasas superiores al 100%. Las Reservas Internacionales en 1994 llegaron a 7 mil millones de dólares y en cuanto a las tasas de interés superaron el 70%. Todo esto va evidenciando un conjunto de elementos que se alcanzó a finales de lo que fue y lo que se le llamó la "Cuarta República".

Frente a lo anteriormente expuesto, con la propuesta de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se refunda una nueva República. Una Constitución que guía la acción del Estado y del Gobierno, que mejora el marco jurídico y que presenta una transición a un régimen democrático y participativo que crea las bases para la creación de un estado de justicia federal y descentralizado, asegura el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna, promueve la cooperación pacífica entre las naciones e impulsa y consolida la integración Latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la

sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico, y los bienes jurídico ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad. (Asamblea Nacional, 2000).

Con los principios establecidos en la Constitución se dio inició a un proceso acelerado de promulgación de leyes, proyectos e instituciones entre los años 1999 y 2006 dentro de los cuales destacan las leyes tributarias, la eliminación de algunos organismos públicos, la creación del sistema microfinanciero, las leyes que regulan las actividades productivas del sector privado, la Ley de Hidrocarburos, la creación del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, la modernización de los trámites administrativos y las relaciones entre el Estado y el sector privado. Así como también la retoma de la industria petrolera como propiedad de la Nación para evitar que se continuaran privatizando los activos; se crean tres de los niveles de los Consejos de Planificación: el consejo federal, los consejos estadales y los consejos municipales o locales, (Asamblea Nacional, 2000: Art. 185; 166; 182); la Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (2002); la aprobación de los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007,<sup>1</sup> donde se reivindica la planificación y el desarrollo como política de Estado y se inicia a través de unos objetivos y unas estrategias muy concretas que, en el área económica, apunta a desarrollar la economía productiva y en la parte social alcanzar la justicia social, y, la creación de la Ley de los Consejos Comunales (2006), como instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas.



A partir de las posibilidades que ofrecen estas nuevas leyes y acciones y, en el contexto de gobierno democrático participativo, varios proyectos surgen a partir de la participación social de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de políticas públicas en el municipio Cabimas, y muy particularmente en la parroquia Rómulo Betancourt.

### **1.1. Generalidades del Municipio Cabimas del Estado Zulia. Comunidad "Las Acacias".**

El municipio Cabimas forma parte del territorio del Estado Zulia, Venezuela, conjuntamente con otros veintiún municipios. A su vez forma parte de los siete municipios que integran la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, ocupando una superficie de 604 Km<sup>2</sup> lo cual equivale al 1,28% de la superficie del estado. Presenta una población de 223.484 habitantes para el año 2001 con una densidad de 370 habitantes sobre Km<sup>2</sup>.

Este municipio cuenta con 9 parroquias entre las cuales se encuentra la Parroquia Rómulo Betancourt, donde se encuentra la "Urbanización Las Acacias", creada por el Fondo de Desarrollo Urbano (FONDUR) en 1998. La comunidad las Acacias se encuentra situada el sector Punto Fijo de Cabimas, está constituida por 253 viviendas unifamiliares ubicadas en un área total de terreno de 60.660,46 Mts<sup>2</sup>, cuenta con 641 habitantes, de los cuales 296 son niños y adolescentes y 345 adultos. Cuenta con grandes extensiones de terreno para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Sus habitantes se caracterizan por ser solidarios, unidos, trabajadores, profesionales, con un gran sentido de pertenencia y amor por lo suyo, además existen muchas madres solteras sostén de hogar quienes además son luchadoras trabajadoras, espontáneas y muy colaboradoras.

Existen 253 viviendas de las cuales 243 están habitadas por 244 familias; 10 viviendas de la urbanización se encuentran en situación de abandono por parte de sus dueños y 11 familias habitan en condiciones de arrendados. El 89% de los habitantes se encuentra empleados en empresas del estado, empresas privadas y economía informal; un 11% de la población labora de manera independiente, como por ejemplo reposteras, peluqueras, albañiles, técnico en refrigeración, herreros<sup>2</sup>, entre otros.

Ahora bien, en el caso estudiado aquí, las políticas públicas, la participación ciudadana y el poder popular se manifiestan en el proceso de conformación del consejo comunal Las Acacias, conformado por un grupo de ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad del Municipio Cabimas quienes dando cumplimiento a las palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez, en consonancia con la Constitución Bolivariana de Venezuela y lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, decidieron organizarse y ejercer la responsabilidad de participar en el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas de esta comunidad.

## **2. Políticas públicas, participación ciudadana y poder popular.**

Analizar las políticas públicas desde una perspectiva donde la participación de los ciudadanos y ciudadanas en cada una de las acciones puedan situarse y desarrollarse a nivel local, constituye hoy en día un gran desafío que cobra importancia en el territorio venezolano donde se evidencia una transición de un gobierno democrático representativo, en el que decidían solo las cúpulas, a un gobierno democrático participativo donde las decisiones las toma el pueblo organizado. En los últimos ocho años la sociedad venezolana ha sido protagonista, voluntaria o involuntariamente, de formidables cambios que han transformado de una forma muy profunda la manera de vivir en todos los ámbitos: el ciudadano, el social y el productivo. Esto se debe en gran parte al poder que el actual gobierno cede a todos y cada uno de los venezolanos, de ser sujetos de transformación social, participando en las decisiones para aportar soluciones a los problemas sociales y económicos, además de brindar la oportunidad de formarse técnica y financieramente para la ocupación productiva.

Anteriormente las políticas públicas en Venezuela eran tratadas como un conjunto de acciones y omisiones asumidas por el gobierno de turno donde decidía resolver o no, las necesidades observadas en la sociedad. Actualmente las comunidades forman parte del gobierno, en la medida en que estos diseñan el plan para desarrollar los proyectos comunitarios que la misma comunidad demande; el panorama ha cambiado, porque es la sociedad, quien a través de los Consejos Comunales, decide cuáles son las políticas públicas que se deben desarrollar en cada comunidad, evitando así la omisión de las demandas del pueblo.

El gobierno está abierto a la sociedad y a los ciudadanos, lo cual en términos de Lasswell (1971) es el propósito más importante para rehabilitar la gobernabilidad democrática. El autor señala además, que las políticas públicas no deben ser un producto tecnocrático sino democrático.

En este sentido, Uvalle (2001) es muy categórico al señalar que las políticas para el espacio público, ámbito donde se desarrollan procesos y acciones que vinculan a los ciudadanos con las esferas del gobierno, no son burocráticas, sino políticas democráticas, es decir, gestadas, implementadas y evaluadas por los ciudadanos, no únicamente por las instancias de gobierno.

Visto de esta forma, las políticas públicas toman en cuenta al ciudadano interesado en la atención y solución de los asuntos que son de interés públicos tal y como se ha evidenciado en la práctica de la gestión social de los Consejos Comunales. Son políticas que exigen discusión, intercambio de ideas, expresión de valores y argumentos convincentes para persuadir y convencer a diversos actores de la vida pública. Son políticas que implican participación, representación e interlocución para vincular las aportaciones ciudadanas con los recursos del gobierno. Aguilar (1992: 308). Son las acciones de gobierno que persigue dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad; "Son políticas que se sustentan en reglas y procedimientos de carácter democrático; en reglas y procedimientos que se reconocen como instituciones para articular las demandas y los intereses en competencia.

Son políticas que se traducen en productos institucionales que son la expresión organizada de los ámbitos gubernamentales y los no gubernamentales. Son políticas que denotan la interacción ciudadanos-gobierno con base en el mundo propositivo de la democracia, en la cual la deliberación y la argumentación son elementos imprescindibles para el análisis, la cooperación y la acción pública" (Riker, 1982: 6).

Bajo las perspectivas de estos teóricos y considerando el caso venezolano, las políticas públicas se pueden definir como el conjunto de acciones de las instituciones de gobierno actuando directamente con la participación de los ciudadanos, quienes plantean un conjunto de necesidades y elaboran un plan de acción para recibir los recursos necesarios e implementar y evaluar proyectos sociales de interés común, quienes tienen la oportunidad de ejercer sus derechos en la decisión y acción pública del estado.

Es en el ejercicio de la participación ciudadana en las políticas públicas donde se inscribe el poder popular. Aunque, también debe considerarse que estos tres conceptos son válidos, se desarrollan y se practican en un "Sistema de gobierno en el que los ciudadanos son sujetos activos y protagonistas de su propio destino, lo que garantiza que la acción de los Poderes Públicos esté a su servicio. Es igualmente una nueva forma de relación entre el Estado y los ciudadanos, en la que la democracia de los partidos es sustituida por la participación protagónica de la ciudadanía" ([www.constitucion.ve](http://www.constitucion.ve), Consulta 31.08.2006).

En este sentido, las vías más inmediatas del pueblo para ejercer el poder popular, es a través de los Consejos Comunales, ya que dentro de su gestión se hace necesaria la participación de la ciudadanía. Los Consejos Comunales se constituyen en el terreno idóneo para que las políticas públicas sean bien formuladas y obtengan los resultados deseados, lo que coadyuvaría a mejorar el bien común, proporcionando a los ciudadanos los [servicios](#) e insumos necesarios para su desarrollo social, económico y político.

En el marco de esta orientación, participación ciudadana y protagónica<sup>3</sup> es concebida como la disposición consciente de las personas a involucrarse de manera colectiva o individual en la formulación, proyección, ejecución, control social y evaluación del Estado Democrático y social de derecho y de justicia en el marco de la refundación de la Patria establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sobre la base de lo antes referido, cabe considerar además que la participación tiene que servir para la integración social, para proyectos sustentables y adaptados a las características concretas de cada rincón del territorio venezolano.

Por otro lado, el poder popular<sup>4</sup> es la participación amplísima del pueblo que se traduce en su organización desde su diversidad para derrotar la exclusión política, abrir espacio de encuentro entre el poder constituyente y el poder constitutivo y tiene como propósito configurar su participación, tomar decisiones y ejercer el control social permanente a través de los diversos instrumentos de participación creados para tal fin en el ejercicio intransferible de su soberanía.

La concepción de políticas públicas y participación ciudadana apunta hacia la búsqueda de salidas a la insuficiencia de la planificación y desarrollo, y, reconocer el poder popular, es decir, el poder del pueblo<sup>5</sup>, verdadero protagonista para discutir sobre las situaciones locales y decidir el rumbo de sus comunidades y de su nación.

Hacer realidad el poder del pueblo, en términos de Izarra (2004) implica: i) Gobernar para el pueblo por medio de la satisfacción de sus necesidades colectivas e individuales; ii) transferir la toma de decisiones a las comunidades organizadas; iii) establecer el método de rendición de cuentas ante las organizaciones comunitarias; iv) darle consistencia a los mandatos constitucionales de cogobierno (estado-pueblo) a través de las asambleas populares; Consejos Locales de Planificación Pública; Consejos Comunales; Contraloría Social; Cabildos Abiertos; v) propiciar la vía constituyente para la transformación de las estructuras rígidas (leyes, aparatos de dominio, cultura).

En este sentido, un elemento fundamental para que el poder popular se fortalezca, es que la participación ciudadana sea real, efectiva y construible. En términos generales, el Consejo Comunal representa uno de los instrumentos legales que define a las comunidades organizadas su participación protagónica en todo lo que se refiera la gestión pública municipal y presupuesto participativo.

Tal como se consagra en la Ley de los Consejos Comunales "...son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer la gestión de las políticas públicas" (Asamblea Nacional, 2006: Art. 2).

En lo esencial, la misión primordial de los Consejos Comunales será fomentar la participación y protagonismo de la comunidad en el diagnóstico de los problemas, formulación y ejecución de proyectos orientados a presentar soluciones eficientes y oportunas, que conlleven al mejoramiento de sus comunidades.

Dentro de esta perspectiva, los consejos comunales posibilitarán la participación protagónica, orientada a precisar una estructura social donde la participación del pueblo se convierta en el instrumento que garantiza la verdadera profundización de procesos de cambios y transformación de la sociedad.

Política y socialmente son dos los retos inmediatos que tiene la participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas dentro de los Consejos Comunales. Por un lado, entender que el poder popular está íntimamente relacionado con la participación en los asuntos sociales. Significa que los Consejos Comunales deben estar debidamente organizados e involucrados en todos los aspectos sociales.



Por otro lado, es importante que la ciudadanía tome conciencia y decida ejercer su rol protagónico en el proceso de toma de decisiones, en lo que respecta al futuro de su comunidad y calidad de vida, con responsabilidad, disciplina, transparencia, honestidad y respeto; propiciando confianza para la intervención de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas en el desarrollo comunal.

La ejecución de las políticas públicas tiene dos momentos: un discurso, o sea una forma de cómo transformar una demanda en un propósito de acción y de registro de la agenda de decisiones de un gobierno; y una práctica, que es una forma para que los diferentes actores que se interrelacionan, formulen sus problemas, exijan soluciones, instrumentos y materialicen la política (Amaro, 1990: 74).

Desde esta perspectiva, Cardozo (2001) hace referencia a cuatro fases en el proceso de elaboración de políticas públicas, estas son:

a) **Gestación:** donde surgen las demandas o necesidades de la sociedad, las cuales pueden ser planteadas por los grupos sociales afectados. Esta fase concluye cuando el gobierno ya tiene conocimiento del problema en cuestión.

b) **Formulación:** esta fase incluye un diagnóstico y definición del problema por parte del Estado, lo que condicionará el conjunto de alternativas de solución para la selección de la opción más adecuada.

c) **Implementación:** en esta etapa se traducen las decisiones en acciones, de forma de impactar el problema social que le dio origen.

d) **Evaluación:** luego que haya transcurrido el tiempo, se miden los resultados e impactos alcanzados, para medir los resultados y determinar el grado de efectividad.

En la comunidad "Las Acacias" el ejercicio de las políticas públicas por parte de los ciudadanos y ciudadanas organizadas como Consejo Comunal se llevo a cabo de la siguiente manera:

a) **Formulación:** en esta etapa se realizó un diagnóstico participativo comunitario donde se definieron los problemas que afectan a los miembros de la comunidad, sus posibles causas y consecuencias, se jerarquizaron las necesidades y sus posibles soluciones. Seguidamente se procedió a escoger las demandas más urgentes para la comunidad, se elaboraron propuestas a través de un estudio de soluciones y se realizó el proyecto o plan de acción para su presentación ante el Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social para su aprobación y posible financiamiento, a través del FIDES o la LAEE.

b) **Implementación:** Esta es la fase de ejecución donde se llevo a cabo el plan de acción, es el momento en que se comenzaron a ejecutar las políticas públicas por parte de los miembros de la misma comunidad.

c) **Evaluación:** La fase de evaluación se realizó considerando los objetivos establecidos sobre la base fundamental de los resultados alcanzados, tanto en los aspectos previstos como en los no previstos. La evaluación fue un proceso necesario para medir el grado en el que se fueron alcanzando las finalidades deseadas. La evaluación permitió detectar algunas fallas que pudieron corregirse a tiempo.

### **3. Proceso de Conformación del Consejo Comunal Las Acacias y proceso de adecuación a la Ley**

Como se señaló anteriormente, en los Consejos Comunales, la participación ciudadana es un elemento [motor](#) para su funcionamiento. En ese sentido, la primera fase del proceso iniciado en la comunidad Las Acacias, ha sido la activa y sostenida participación ciudadana a través de la constitución de cinco comisiones<sup>6</sup> que conformaría al Consejo Comunal antes de la promulgación de la Ley; las comisiones: administración, educación y deportes, salud, formulación de proyectos y contraloría social.

Una vez promulgada la Ley Especial de los Consejos Comunales, se procedió a su adaptación, ya que existe una Disposición Única transitoria en el Capítulo VIII de la Ley de los Consejos Comunales que establece "Los Consejos Comunales constituidos antes de la publicación de esta Ley, serán objeto de un proceso de regularización y adecuación a las disposiciones en ella establecidas. La comisión Presidencial del Poder Popular realizará este proceso en un lapso no mayor de noventa días continuos a partir de la publicación de la presente Ley" (Asamblea Nacional, 2006).

Esto llevó a los miembros del Consejo Comunal a convocar una nueva Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas donde se brindó una presentación del marco legal de los Consejos Comunales, adaptando El Consejo Comunal a la nueva Ley, quedando integrado de esta manera por: 1. Un Órgano Ejecutivo conformado por los voceros y voceras de los siguientes Comités de Trabajo Comunitario: Salud, vivienda y hábitat, cultura, deportes, servicios, seguridad integral, comunicación e información quedando pendiente por la

elección de los voceros de las mesas técnicas de agua y de energía; 2. El Órgano Económico Financiero lo conforman 5 habitantes de la comunidad que se encargarán de administrar los recursos financieros, recursos materiales, servir como ente de inversión y crédito a través del Banco Comunal. Estos recursos serán transferidos por la República, los Estados y los Municipios, serán provenientes de lo dispuesto en la Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE) derivadas de minas e hidrocarburos, de transferencias desde el Gobierno Nacional, las Gobernaciones y Alcaldías. Al mismo tiempo pueden y deben realizar actividades dirigidas a producir recursos propios y recibir donaciones (Asamblea Nacional, 2006: Art. 25). Este órgano se regirá por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas y La Ley de Creación, Estimulo y Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, está conformado por tres Instancias obligatorias que son: La Instancia de Administración, La Instancia de Evaluación y Control y la Instancia de Educación. 3. El Órgano de Control lo conforman 5 habitantes de la comunidad quienes asumen la responsabilidad de controlar, vigilar, supervisar y fiscalizar la ejecución financiera y ejercer las acciones de Contraloría Social sobre los Programas e Inversión de las diferentes instancias del Poder Público.

### **3.1. Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos y Diagnóstico Participativo en la Comunidad las Acacias.**

Los ciudadanos y Ciudadanas elegidos como parte del Consejo Comunal, se hicieron sentir, convocando a la primera Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, máxima instancia del Consejo Comunal<sup>7</sup>, donde se realizaría el

primer diagnóstico participativo, que según Harnecker (2005) "es un instrumento empleado por las comunidades para la edificación en colectivo de un conocimiento sobre su realidad, en el que se reconocen los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad para que puedan ser aprovechadas en beneficio de todo". Partiendo de esta definición y con el apoyo de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", se efectuó un taller de 16 horas sobre Diagnóstico Participativo; a tal efecto, se procedió a realizar una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para llevar a cabo el primer Diagnóstico Participativo Comunitario con el fin de determinar las situaciones negativas, ó los problemas que afectan a esta comunidad y darles una jerarquización a los problemas para dar solución en ese orden. A la Asamblea asistió el 68% de la población total a los que se les explicó sobre el propósito de la misma.

Se comenzaron a escuchar propuestas y en una pizarra acrílica se anotaron los problemas comunitarios ante la primera pregunta:

**¿Cuáles creen ustedes que son los problemas que más afectan a esta comunidad?**

Se procedió a plasmar las necesidades identificadas por parte de todos los asistentes. Entre las necesidades más sentidas estaban:

- Asfaltado de la Urbanización
- Carencia de una Cancha Deportiva
- Falta de red de gas.
- Falta de espacios recreativos y culturales
- Alumbrado público

- Transformación de la Unidad Educativa "Las Acacias" a Escuela Bolivariana.
- Carencia de una Casa Cultural y Deportiva.

Luego se realizó la segunda pregunta:

**¿Cuál cree usted que son las causas que generaron estos problemas?**

Y los asistentes respondieron así:

- Falta de conciencia por parte de los gobiernos locales
- Falta de planificación y organización por las asociaciones de vecinos
- Conflictos entre vecinos, no dejan trabajar
- Algunos niños y adolescentes de los barrios adyacentes destruyen el alumbrado público.

Inmediatamente se realizó la tercera pregunta:

**¿Cuál es el orden de importancia que le da usted a los problemas antes señalados?** El orden de importancia que aportó la asamblea fue la siguiente:

1. Alumbrado público
2. Asfaltado de la Urbanización
3. Falta de red de gas.
4. Falta de espacios recreativos y culturales
5. Carencia de una Casa Cultural y Deportiva
6. Carencia de una Cancha Deportiva

## 7. Transformación de la Unidad Educativa "Las Acacias" a Escuela Bolivariana.

Así mismo, en esta Asamblea Ciudadanos y Ciudadanas, se designaron las responsabilidades para proceder a tomar fotografías a toda la Urbanización, específicamente a aquellos espacios donde se evidencian los problemas más críticos para tener soportes que permitan demostrar las necesidades y solucionar todos y cada uno de los problemas planteados en el orden en que lo determinó la asamblea.

### **Ejecución de actividades para dar solución a los problemas**

#### **Problema N° 1: Alumbrado Público**

##### **Acciones:**

- Identificar el número de postes de redes eléctricas que no poseen bombillos y las zonas más oscuras del sector.
- Colocar un monto Bs. 10.000,00 por cada familia para la compra de bombillos, reflectores y cable.
- Comprar bombillos, reflectores y cable
- Ubicar la persona responsable de instalar bombillos, cables y reflectores.

##### **Solución N° 1.**

- Se logro la compra e instalación de todos y cada uno de los bombillos y reflectores en cada poste ubicado en el área geográfica de la urbanización.

## **Problema N° 2: Asfaltado de la Urbanización**

### **Acciones:**

- Elaborar informe que contiene el planteamiento del problema de asfaltado para remitirlo a Ingeniería Municipal del municipio Cabimas para que viabilicen la solución del problema.
- Realizar seguimiento al informe remitido y de acuerdo al mismo, se envió un nuevo informe recordando el anterior y así sucesivamente, cada 30 días, hasta obtener una respuesta satisfactoria.

### **Solución N° 2.**

- Después de múltiples intentos y diversos problemas se logró el asfaltado de la avenida principal de la urbanización quedando pendiente siete (7) calles, que a criterio de la directora de vialidad de la Alcaldía de Cabimas dicha obra reiniciaría a la semana siguiente. Pasaron cuatro meses y no se logró que se cumplieran los acuerdos establecidos con la comunidad. La Alcaldía de Cabimas no manifestó la voluntad política necesaria para dar cumplimiento a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas de este consejo comunal. **Problema N° 3: Falta de Red de Gas.**

### **Acciones:**

- Realizar Proyecto para la solicitud de acometidas de red de gas
- Entregar proyecto a cualquier instancia del gobierno nacional para su consideración.



### **Solución N° 3.**

- Se entregó proyecto por un monto de Bs. 445.000.000,00 al Presidente de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional.
- Transcurrido mes y medio de la entrega del proyecto, este fue aprobado por la Asamblea Nacional por un monto de Bs. 150.000.000,00, para la instalación de la red de gas. Estos recursos fueron transferidos a la empresa Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A (PRODUZCA) para su administración e implementación del proyecto. En virtud de que los recursos asignados no estaban acorde con lo solicitado para ejecutar la obra, se consultó con especialistas en este tipo de obras quien informó sobre la inconformidad presentada.
- Inmediatamente se convocó a una Asamblea de ciudadanos y ciudadanas para plantear la situación a toda la comunidad con un quórum asistió el 38% de los miembros de la comunidad. La Asamblea en pleno decidió destinar los recursos para el asfaltado del resto de las calles de la urbanización. Salieron todos a informar y preguntar casa por casa si estaban de acuerdo con esa propuesta y todos y cada uno la aceptaron sin ningún problema.

La participación de las ciudadanas y ciudadanos se garantizó con visitas de "puerta en puerta" por parte de los que acudieron a la Asamblea para preguntarles si estaban de acuerdo con la decisión tomada, la que aceptaron sin ningún problema.

- A la siguiente semana se iniciaron los trabajos de preparación del terreno para proceder a realizar el asfaltado y al cabo de dos semanas estaban todas las calles de la urbanización "Las Acacias" asfaltadas.

#### **Problema N° 4: Falta de espacios Recreativos y Culturales.**

Para dar solución a este problema se contaba con la Ley de los Consejos Comunales aprobada el 7 de abril de 2006, con el acompañamiento del destacamento 33 de la Guardia Nacional del Municipio y la continua presencia de la Universidad Nacional Experimental "Rafael Maria Baralt" en los procesos de formación y capacitación en las áreas de cooperativismo y formulación de proyectos de inversión para los miembros de la comunidad. La Guardia Nacional suministró a los Consejos Comunales, formatos para la elaboración de proyectos bajo la metodología MINPADES.

#### **Acciones:**

- Convocar a la comunidad a Asamblea con el propósito de decidir por el espacio que se utilizaría para las actividades culturales y recreativas; así como también su nombre.
- Recibir formación, por parte de la UNERMB, en cuanto a elaboración de proyectos.
- Elaborar proyecto según metodología MINPADES
- Consignar ante la Guardia Nacional el proyecto para ser remitido al MINPADES para su consideración y aprobación.

**Solución N° 4:**

- La asamblea decidió que se realizaría una Plazoleta Cultural, cuyo nombre sería: "Ezequiel Zamora"
- El 6 de mayo de 2006, en el II Gabinete Móvil Comunal realizado en la ciudad de Barquisimeto, se asignó Bs. 30.000.000,00 para ejecutar el proyecto planteado.
- El 10 de mayo de 2006 se realizó asamblea comunitaria para decidir quienes serían los responsables de ejecutar la obra.
- El día 15 de mayo de 2006 inicia la obra y el 17 de junio del mismo año es inaugurada la Plazoleta Cultural "Ezequiel Zamora", en la cual estuvo presente la Coordinadora Regional del MINPADES, un Diputado de la Asamblea Nacional y un Concejal de la Parroquia, quienes acompañaron a la comunidad en el corte de la cinta de inauguración de esta obra.

Actualmente en esta comunidad, organizada como Consejo Comunal, se ha dado solución a los cuatro primeros problemas anunciados por la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas y quedan pendientes la ejecución de una Casa Cultural y Deportiva, Creación de una Cancha Deportiva y la Transformación de la Unidad Educativa "Las Acacias" a Escuela Bolivariana.

**El rol de la UNERMB en la formación cooperativista y conformación de cooperativas para la elaboración de proyectos de desarrollo endógeno, sostenibles y sustentables.**

La Universidad Nacional Experimental "Rafael Maria Baralt" (UNERMB) cuyo eslogan es "La Universidad Social de Venezuela", ha comprendido que como institución social está en el deber de contribuir con el desarrollo económico, social, político, ambiental y cultural, y, tiene la misión de transformar la sociedad buscando el desarrollo sostenible y sustentable a través de la formación en el área cooperativista, formación ambiental y formulación de proyectos económicos y sociales que permita una mejor gestión por parte de las comunidades en la ejecución de las políticas públicas para una mejor contribución al cambio socioeconómico y a la promoción del desarrollo humano sostenible.

En este sentido, La UNERMB a través de diferentes organismos de investigación; uno de ellos, el Centro de Estudios Administrativos (CEA), se ha convertido en un centro de acción comunitario, y ha llegado directamente a las comunidades, y muy específicamente a los Consejos Comunales del municipio Cabimas para brindar la formación, capacitación y asesoría en áreas específicas requeridas por parte de los ciudadanos y ciudadanas que aquí habitan.

Por otro lado, el CEA, es un centro adscrito al Programa Administración de la UNERMB, creado en 1994, pero debido a la falta del compromiso por parte de los docentes y a la existencia de una comunidad científica endeble, entre otras razones, a la inexistencia de una franca política de investigación, este centro dejó de funcionar en 1998.

En el año 2003 reabre nuevamente sus puertas con una visión de trabajo totalmente diferente. Hoy en día, el CEA se constituye en una unidad de investigación científica, constituida por equipos inter, multi, y transdisciplinarios, orientados a la producción de conocimientos en el área de las ciencias administrativas y sociales.

Dentro de uno de sus objetivos está promover, estimular y realizar investigaciones acerca de las organizaciones públicas y privadas incluyendo a las cooperativas y otras del sector de la economía social, del ámbito regional, nacional e internacional. Su visión está orientada a la producción de conocimientos y la formación de recursos humanos de calidad, de alto nivel de desempeño, capaz de trabajar en estrecha relación con la comunidad y su entorno, dentro de un contexto de cooperación y estímulo permanente, para la creación e innovación en áreas específicas del conocimiento.

El CEA cuenta con seis líneas de investigación, dirigidas fundamentalmente al análisis sistemático de los aspectos más importantes de la problemática local, regional, nacional e internacional entre las cuales están, las cooperativas y su desarrollo, desarrollo local y Sistematización, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Sociales y Experiencias.

Dentro de las actividades que realizan estas líneas de investigación en pro del desarrollo de la economía social y el cooperativismo están:

1. **El Foro Anual de Economía Social**, este evento surgió por primera vez en marzo de 2004, su objetivo fundamental es la concentración de los actores de la economía social para el debate de los temas inherentes a la economía social, a fin de contribuir a la producción de conocimientos como apoyo para la construcción de un proyecto social más solidario y equitativo en la Costa Oriental del Lago, COL.
2. **Programa de formación ciudadana, cooperativista y ambiental**, surge en febrero de 2005, ha sido enmarcado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, y promueve entre otros: la participación ciudadana, impulso al cooperativismo, la responsabilidad social y ambiental de los ciudadanos y todos los aspectos fundamentados en el desarrollo local comunitario.
3. **El Encuentro Regional de Apoyo al Desarrollo Endógeno y al Cooperativismo**, surge en julio de 2005, con el propósito de reunir a las diferentes instituciones que apoyan al desarrollo endógeno y al cooperativismo, tales como, UNERMB, UBV, IUTC, INCE, PDVSA y CORPOZULIA, para crear una alianza interinstitucional en función del desarrollo exitoso de las organizaciones de la economía social y contribuir al desarrollo endógeno de la COL.
4. **Taller Formación Cooperativista y Conformación de Cooperativas**, este taller esta dirigido a grupos de personas con intereses comunes, interesadas en organizarse en asociaciones cooperativas y a cooperativistas que deseen consolidarse.

Se brinda de manera continua a las comunidades del Municipio Cabimas, tiene una duración de cuarenta y seis horas. Sus participantes al finalizar el taller estarán sensibilizados y en condiciones para constituir formal y legalmente una cooperativa, la cual podrá ser insertada en el ámbito económico y social del país, en correspondencia con la Constitución Nacional, las leyes vigentes y, específicamente, la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Dentro de las estrategias de aprendizaje están la visualización, Ejercicios guiados, Plenarias y discusiones grupales.

5. **Otros Cursos, Talleres y Seminarios:** Formulación de proyectos de inversión para cooperativas, contabilidad en las cooperativas, diagnóstico participativo comunitario, seminario de microfinanzas para los consejos comunales; orientados a brindar los conocimientos necesarios para la formación integral de ciudadanos cooperativistas, capaces de organizar y conducir su propia organización; desarrollar una formación ambientalista en los ciudadanos que garantice la comunión entre el ser humano y la naturaleza, y, establecer vínculos permanentes mediante las funciones de extensión y asesoría técnica para el desarrollo de las actividades de las organizaciones de la economía social en el Municipio Cabimas.

Lo antes referido, fortalece la integración de la UNERMB al servicio social, en tanto influye en los cambios de acción de la sociedad, a través de la investigación, la docencia y la extensión, teniendo como base el proyecto de gobierno enmarcado en el Plan Económico y Social de la Nación 2001-2007.

## **REFLEXIONES FINALES**

El Consejo Comunal Las Acacias, constituye uno de los casos de ejercicio de las políticas públicas por parte de la comunidad organizada, caracterizada por la autonomía organizativa y funcional, que conduce al pueblo a la construcción del Poder Popular.

Los miembros del Consejo Comunal mantuvieron firme su confianza en la Institucionalidad de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Promulgación de la Ley de los Consejos Comunales, manifestando la voluntad de aceptar cualquier propuesta de todos los habitantes de la comunidad, en tanto estuvieran adaptadas a las leyes. Se puede concluir que el espíritu cooperativo con el que se identificaron estas personas sentaron las bases para el éxito de los proyectos formulados por ellos mismos, a partir de sus necesidades prioritarias, que por mucho tiempo no habían sido satisfechas. Estos proyectos comprenden el alumbrado de la comunidad, el asfaltado de sus diferentes calles y la realización de la plazoleta cultural "Ezequiel Zamora" reflejando así el ejercicio de las políticas por parte de la comunidad.

En cuanto a la formación cooperativista y la conformación de la Cooperativa de Administración de Recursos del Consejo Comunal "Las Acacias", la UNERMB juega un papel significativo, en los procesos de formación y capacitación de sus asociados garantizando de esta manera la sostenibilidad de esta organización comunitaria.



En esta realidad concreta se observa, a pequeña escala, como se perfeccionan los procesos e instrumentos para el ejercicio de las políticas públicas, con sus propios objetivos, metas y recursos, lo cual permitirá en el corto plazo su desarrollo.

Así la participación ciudadana, como proceso para el ejercicio de las políticas públicas a través del Consejo Comunal, es entendida como la instancia ideal para el consenso y búsqueda de solución de los problemas en conjunto, dejando de lado prácticas verticalistas en la toma de decisiones, activando la planificación y respaldando la toma de decisiones en cuanto a qué proyectos son prioritarios a nivel de la comunidad.

### BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva F. Luís (1992) "Estudio Introductorio a la antología 1" *El estudio de las políticas públicas*, Miguel Ángel Porrúa México.
- Amaro, Nelson, *Descentralización y participación popular en Guatemala*, INCEP, 1990: 74.
- Asamblea Nacional (2000) *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Publicado en la *Gaceta Oficial* N° 5.453, del 24 de marzo de 2000. Editado por el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional (2006) *Ley de Los Consejos Comunales*. Publicado en la *Gaceta Oficial Extraordinaria* N° 5.806, del 10 de abril de 2006. Editado por la Gobernación del Estado Lara, Venezuela. Imprenta Litocolor, C.A.

- Cardozo Brum, Myrian (2001) "Métodos Cuantitativos para el análisis de políticas públicas" *Revista Venezolana de Gerencia*, Año 6, N° 13: 10
- Izarra, William E. (2004), *La Nueva Fase del Proceso Revolucionario*, Serie: Folletos del Proceso N° 6, Venezuela: 16
- LAHERA P., EUGENIO (2004), "Política y Políticas Públicas" *Serie Políticas Sociales de la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Lasswell, D. Harold (1971) "La Concepción emergente de las ciencias políticas" en *El estudio de las políticas públicas Antología 1*, coordinada por Luís F. Aguilar Villanueva, Miguel Ángel Porrúa. México: 105
- República Bolivariana de Venezuela. Gobernación del Estado Lara. *Folleto Informativo Consejos Comunales*, Venezuela: 142
- Riker, H. W. (1982), *Liberalism Against Populism, A Confrontation Between the theory of Social Choice*, University of Rochester, USA.
- Uvalle B. Ricardo (2001) "Importancia de las políticas públicas en el desarrollo complejo de la sociedad contemporánea" *Revista Venezolana de Gerencia*, Año N° 6, N° 14: 307.
- [http://www.constitucion.ve/constitucion\\_temas\\_es/view/mostrar\\_tema.pag?id\\_tema=6](http://www.constitucion.ve/constitucion_temas_es/view/mostrar_tema.pag?id_tema=6), [Consulta 31.08.2006]

#### Notas

- 1 Ver "Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007". Ministerio de Planificación y Desarrollo (2001) disponible en [www.mpd.gov.ve](http://www.mpd.gov.ve)

- 2 Trata de un censo elaborado durante el proceso de adecuación del Consejo Comunal a la Ley de Consejos Comunales (Nelimar Falcón y Victoria Parra, Marzo 2006.
- 3 Esta definición esta enmarcada en el artículo 3 de la segunda discusión de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular presentada por la Comisión de Participación Ciudadana el 25/07/2006.
- 4 Esta definición esta enmarcada en el artículo 3 de la segunda discusión de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular presentada por la Comisión de Participación Ciudadana el 25/07/2006.
- 5 Ver "La Nueva Fase del Proceso Revolucionario". En la serie: Folletos del Proceso N° 6, por William Izarra, Caracas, noviembre 2004.
- 6 Fue el 24 de junio de 2005 cuando se eligió en asamblea los integrantes de estas cinco comisiones de trabajo de los consejos comunales en la Urbanización Las Acacias.
- 7 Así lo establece el artículo 6 de la Ley de los Consejos Comunales.

**LA FORMACIÓN DE LÍDERES DE UNA NUEVA ECONOMÍA.  
INTRATEGIA UNIVERSITARIA DESDE LA INTELIGENCIA  
EMOCIONAL TRIDIMENSIONAL**

**Figuroa Manns, María de la Luz.**

Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Rafael Rangel", Centro de Investigaciones para el Desarrollo Integral Sustentable (CIDIS). Trujillo, Venezuela. Correo Electrónico: [cidis@ula.ve](mailto:cidis@ula.ve)

**RESUMEN**

Mediante esta ponencia se pretende realizar un aporte a la educación universitaria en el campo de la formación de directivos, situada en el contexto de los requerimientos sociales y ecosistémicos del siglo XXI. Su base epistemológica es el enfoque holístico, y el marco teórico-conceptual utilizado deriva de las investigaciones realizadas en el campo del desarrollo humano, el liderazgo y la inteligencia emocional. A partir del análisis y síntesis de la información se arribó determinar la intrategia básica en cuanto a: a) caracterización del estilo de liderazgo con mayor equilibrado actitudinal, y b) mapa de competencias básicas. Ambas herramientas pueden ser útiles para orientar la formación universitaria de líderes, en tanto modelos mediadores de individuos y comunidades.

**Palabras claves:** economía socio-ambiental, formación de líderes, inteligencia emocional.

## **El problema**

La mentalidad dominante en mundo actual llevado a una gran paradoja: un gran desarrollo científico-tecnológico, a la par que un gran deterioro de la calidad integral de la vida. Las actitudes egocéntricas, donde predomina el egoísmo y la ambición desmedida, bajo un sentimiento hostil, estimulador de la confrontación, la división, la negligencia, han determinado una crisis planetaria que afecta todos los aspectos de la vida. De hecho no se le ve fin al avance de la contaminación de la Tierra y del cuerpo humano. Naciones y los grupos étnicos se levantan unos contra otros, y la corrupción y el terrorismo han llevado a la humanidad a un callejón sin salida del cual parece no haber escapatoria.

El siglo XX ha sido considerado único en su género. Fue un siglo de ciencia y guerra, a la vez que un siglo de prosperidad sin precedentes. No obstante, el progreso espiritual de la humanidad no se mantuvo a la par del progreso material y más bien cada vez más personas cayeron en la pobreza espiritual a pesar de la abundancia material que disfrutaron. Se observa que: El materialismo no conoce fronteras. La idea de buscar únicamente la prosperidad material continúa muy fuerte. Vivimos bajo la amenaza de una guerra nuclear y como si eso fuera poco, hemos convertido a la Tierra en un planeta lleno de venenos y toxinas al liberar indiscriminadamente inmensas cantidades de sustancias contaminantes sobre el medio ambiente, promoviendo su destrucción" (Odairisama, 2006). De allí que la época actual esté siendo reconocida como "la época de la supremacía materialista", pronosticándose que llevará a tiempos muy difíciles para el ser humano y para el planeta.

Las organizaciones que sobrevivan y se desarrollen en el siglo XXI serán sólo las que se sustenten en la conciencia de la unicidad del ser humano y de la condición ecosistémica del mundo, capaces de participar en redes de relaciones cooperativas sin fines de lucro. A diferencia de la economía clásica, orientada al beneficio material, la economía del siglo XXI se orienta por objetivos en relación a la gestión de recursos productivos que van más allá de los meros beneficios monetarios. Se trata de una economía tridimensional, que busca el progreso espiritual, mental y material del hombre, a la vez que de su ecosistema.

La nueva economía requiere de la unificación de voluntades de personas afines, identificadas con objetivos altos. Pero la misión de la nueva organización económica va más allá de la mera superación de problemas económicos coyunturales compartidos, y de la búsqueda del bienestar de los seres afines y redes conexas; la tarea de una nueva economía corresponde a un proyecto trascendente orientado hacia una nueva civilización, sustentada en principios universales y en valores tales como, amor altruista, progreso ecosistémico, servicio desinteresado, respeto mutuo, cooperación mutua. La empresa del siglo XXI es una forma de organización con un nuevo concepto de progreso, con un nuevo paradigma de productividad, con una nueva forma de ser en el mundo. Es un sistema organizado alrededor de unas relaciones que no sólo sitúan el bienestar de las personas, por encima del capital, sino por encima de ello sitúan la preservación del planeta bajo la conciencia que la calidad de la vida humana tiene como requisito el logro de condiciones de existencia digna para la vida planetaria.

Desde esta perspectiva, los líderes de la nueva economía tienen una gran responsabilidad histórica. Deben ir a la vanguardia de un cambio en ciento ochenta grados en cuanto a principios, valores y actitudes. Ser pioneros en cuanto a una nueva mentalidad que implica una nueva forma de conducción de personas y procesos.

Por otra parte, las empresas de la nueva economía no escapan a los problemas del mundo organizacional de hoy, por lo que deben estar doblemente alertas para discernir, y no caer en el viejo error del modelo decadente, que busca el progreso material sólo a través de acciones en el mundo material; siendo que, como lo señaló Einstein: "la solución de los problemas no se encuentra en el mismo nivel de esos problemas.

Y ¿cuál es la tarea de la Universidad en esta situación? A pesar de las grandes inversiones financieras en el campo educativo y de los cambios curriculares, la educación universitaria no está formando a los jóvenes como líderes que aporten al desarrollo de una sociedad armoniosa y próspera. Al analizar al (la) joven actual se observa que en general no está orientado por altos ideales, ni se fija metas altas en la vida. Su propósito no va más allá de objetivos orientados por valores materialistas y egocéntricos: graduarse para obtener dinero, tener un vehículo propio, casarse.

La mentalidad juvenil actual es condicionada y reforzada por la centración del paradigma educativo universitario en el aspecto material de la existencia, que enfatiza el desarrollo intelectual y el aprendizaje tecnológico, y cuya principal preocupación es la eficiencia.

Esto requiere la implantación del mayor número de datos en el mayor número posible de jóvenes en un mínimo de tiempo, gasto y esfuerzo. El énfasis en el desarrollo de las estructuras intelectivas, especialmente del razonamiento lógico-analítico, en desmedro del trabajo psicoeducativo sobre los sentimientos, produce un excesivo desarrollo de la intelectualidad por sobre la afectividad, lo que distorsiona la actitud ante la vida. Se impide así el surgimiento de la verdadera inteligencia, que integra en forma equilibrada intelecto y sensibilidad. Y así no se pueden formar conductores de un país, de alto nivel humano.

Sólo desde una ciencia holística, que considere la interconexión del hombre con todo lo existente, y valore el papel del sentimiento en el rumbo de la vida personal-social se pudiera vislumbrar la posibilidad de un cambio. La vida material depende de la vida espiritual, de allí el importante papel de una afectividad sana y armoniosa en la felicidad y productividad humana, puesto que la calidad del sentimiento puesto en cada acción determina la orientación que toma la vida personal y colectiva.

Las investigaciones actuales reconocen el papel del *equilibrio emocional* en el logro de una vida feliz y productiva. Lo decisivo es saber manejarse a sí mismo y llevarse bien con los demás, de modo de poder trabajar en conjunto por un logro compartido. Competencias que corresponden a la "inteligencia emocional", metahabilidad que integra lo cognitivo, afectivo y moral, referida al carácter, que es considerada el doble de importante, en comparación con el intelecto, para llevar una vida de calidad.



La inteligencia emocional es una metahabilidad tridimensional que determina una relación orientada hacia lo positivo en la vinculación consigo mismo, con los demás; con la naturaleza y con lo trascendente. Esto no debe llamar la atención si se recuerda algo antiguamente evidenciado: que un carácter individual, orientado en dirección a la "biofilia" incide en un cambio semejante del "carácter social" de una nación (Fromm, 1966).

La educación, en todos sus niveles, tiene como misión el *perfeccionamiento de la personalidad*, específicamente del *carácter*, su parte normativa, que se expresa a través del sentimiento, o actitud interna. Aclarar este punto implica para la educación universitaria discernir correctamente, a nivel curricular, entre *formación* humana, referida al cultivo explícito de sentimientos de alto nivel, y la *capacitación* instrumental de destrezas (Maturana y Nisis, 1995). Esta distinción es necesaria para reasumir el liderazgo moral e intelectual que le corresponde en la preparación de conductores verdaderamente inteligentes, que tengan el sentimiento de esforzarse por el bienestar del país y del planeta.

Pero para este cambio, no basta que la educación se ocupe de estimular la comprensión intelectual, sino que es necesario desarrollar la comprensión afectiva, elemento esencial para la elevación de la calidad de vida con conciencia planetaria (Morín, 2000). De hecho, la prosperidad humana no perdura cuando está basada en el mero conocimiento, en el avance tecnológico, o en la supremacía de la intelectualidad.

El éxito de la inteligencia al servicio de la prosperidad de un país depende de la elevación interna (psicoespiritual) de los ciudadanos, especialmente de sus conductores.

La Universidad, por definición, tiene la misión de ir a la vanguardia en la formación y desarrollo de personas con conciencia universal, con conciencia de la corresponsabilidad planetaria. No sólo capacitadas con herramientas tecnológicas, sino también con sentimientos y actitudes de alto nivel humano, en sintonía con principios universales. El verdadero progreso implica un avance interno en dirección a una mentalidad espiritualista y altruista. Entender la unicidad de todo lo existente, la existencia de una diversidad dentro de esa unidad; la práctica del sentimiento de gratitud, de humildad; entender las dificultades como forjamiento; esfuerzo por superar los conflictos en forma positiva.

Corresponde a la Universidad preparar personas equilibradas que tendrán roles significativos dentro de una nueva sociedad. Se trata de una conciencia que, como todo avance evolutivo, si se logra despertar en los estratos directivos, en tanto modelos mediadores, es proyectado, conciente o inconcientemente, con gran fuerza y rapidez hacia el resto de la sociedad. Y esta misión de la Universidad, de formar y desarrollar personas de vanguardia para la concreción de una nueva civilización, es lo que precisamente se corresponde con la tarea evolutiva del siglo XX.

La formación de líderes, sobre la base del desarrollo de su inteligencia emocional, tridimensional es una tarea ineludible en la medida que esta es una habilidad básica a desarrollar en las economías solidarias (Figueroa, 2004). Su inclusión en la formación universitaria es una forma de incidir en el perfeccionamiento de la personalidad de los futuros dirigentes de la sociedad, y puede ser un buen comienzo para la Universidad equilibrar la educación excesivamente académica y técnica actual y retomar el cumplimiento de su misión.

A partir de los planteamientos anteriores es importante estudiar como la Universidad puede trascender lo meramente académico y técnico, y formar directivos capaces de aportar a un verdadero progreso. Además de herramientas tecnológicas se debe entregar herramientas formativas que permitan al joven del siglo XXI cumplir su misión en la concreción y conducción de una nueva civilización.

Es así como se planteó el siguiente enunciado investigativo que se intenta responder a través de esta ponencia: Sobre la base de los estudios actuales sobre la inteligencia emocional, el liderazgo y la productividad: ¿Cuál es el estilo de liderazgo más equilibrado en lo actitudinal, y qué competencias específicas corresponde cultivar en la formación universitaria de los directivos requeridos por la nueva organización económica del siglo XXI?

### **El contexto organizacional del problema**

Actualmente, el modelo actual de "sociedad del bienestar" es dudoso, e incluso el mismo concepto de progreso se encuentra seriamente cuestionado. De hecho están apareciendo nuevos modelos económicos que muestran que el capitalismo como solución única pertenece al pasado y que es posible conciliar competitividad y reparto justo de los excedentes. Este es el caso de la "economía social", práctica económica que busca una prosperidad más equitativa, solidaria, no lucrativa, sobre la base de la unificación, la cooperación mutua, la participación comunitaria; el [interés social](#), la [justicia distributiva](#). Cuyos principios rectores son la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas; la finalidad de servicio a los demás antes que de lucro.

Y dentro del proceso evolutivo conceptual se observa un avance hacia una visión más holística del fenómeno económico; sobre la base de una prosperidad no antropocéntrica, sino ecosistémica; a partir de de la unicidad, interdependencia y conexión de todo lo existente, y de la estructura tridimensional espiritual, mental y física que constituye el hombre y de su mundo. Es así como las nuevas formas organizativas económicas emergentes están comenzando a revalorar el respeto y cooperación, no sólo entre las personas sino que también en relación al medio ambiente; tanto como la unificación de sentimientos y voluntades, sobre la base de un proyecto trascendente común.

Lo anterior implica un ser con mayor calidad humana; un nuevo líder, con una nueva forma de ser en el mundo de hoy, lo que lleva a la Universidad a repensar su misión, y a tener que decidir entre: Ir a la vanguardia en la formación de conductores no sólo capacitados tecnológicamente, sino que simultáneamente de alta calidad humana, en sintonía con una nueva etapa evolutiva que debe cumplirse en el siglo XXI. O bien, repite los viejos esquemas tecnocráticos, que ya están demostrando ser a-históricos ante el nuevo modelo de vida planetario que ya se está concretizando en el mundo.

### **Objetivos planteados y justificación.**

El objetivo general de este trabajo fue llegar a definir la intrategia relativa a la formación universitaria de conductores requeridos por la nueva organización socioeconómica del siglo XXI, en cuanto a: a) la *forma* (estilo de liderazgo más equilibrado), y b) el *contenido* (mapa de competencias). Los objetivos específicos fueron: 1. Precisar los contenidos de la inteligencia emocional tridimensional a trabajar en términos de competencias; 2. Caracterizar la forma actitudinal de conducción más apropiada; y 3. Operacionalizar la información anterior en un estilo de liderazgo (forma) y en un mapa (contenido).

La búsqueda del lucro, propio de una mentalidad centrada en lo material como lo principal, que ignora la existencia del aspecto espiritual como origen de todo, y que desconoce y viola continuamente los principios universales que rigen la prosperidad de todo lo existente, ha determinado que la prosperidad se aleje más, y se torne incierta, vulnerable, azarosa; débil; y que se opte por la ganancia fácil, el consumismo, cayendo en el apego, a la vez que en la desvalorización de los recursos materiales.

La nueva era en la que está ingresando la humanidad requiere de conductores dotados de actitudes y competencias que les permitan superar los difíciles tiempos que se avecinan, como producto del mal uso y abuso de la materia; y afrontar los retos que implica la concreción de una nueva civilización; donde la verdadera economía tridimensional pueda surgir de la unidad armónica espiritual-mental y física de un hombre, que actúa con sensibilidad e inteligencia no sólo con los otros seres humanos, sino que también con la naturaleza y con lo trascendente (Figuroa, 2005).

En este contexto evolutivo, los conductores de una nueva civilización deben salirse del autoritarismo, a la vez que del negligente "dejar hacer"; pero igualmente deben retirarse de algunos comportamientos llamados "democráticos", centrados en lo material, en el ego individual; que aún se rigen por el antropocentrismo como lo principal en la vida planetaria.

Comportamientos que son los responsables de la civilización actual, que cree en la supremacía de lo material, en un hombre bidimensional formado de cuerpo y mente; que desconoce la existencia de un Orden del Universo, bajo principios verticales de vida que lo rigen, y que rigen la prosperidad del Universo. La Universidad debe formar futuros conductores preparados para superar la crisis del mundo actual, entender los cambios que vienen, su dirección y propósito; pero igualmente estar dotados de herramientas que les permitan orientar y ayudar correctamente a los demás.

### **Antecedentes.**

#### **El ser humano, su desarrollo y productividad.**

- El ser humano está en conexión e interdependencia con todo lo existente. Se encuentra sujeto a un "campo dinámico", o "espacio vital", producto de las interrelaciones entre su personalidad y su ambiente (Lewin, 1935). El hombre se vincula tridimensionalmente con el mundo: consigo mismo, con los otros y con "lo otro" (Pichón Rivièrè, 1980, 1981). El "Yo verdadero" es el aspecto espiritual, y se diferencia substancialmente del "ego" (Frankl, 1980, 1985; Martínez, 1999; Del Grosso, 2000; Popovich, 2002). La esencia humana no tiene relación con el ego. El Yo es el ser verdadero de cada quien (Del Grosso, 2000; Popovich, 2002). La condición de "hombre verdadero" se obtiene cuando la conciencia y la razón ponen límites al deseo y ambición (Okada, 2000).
- El comportamiento humano no depende sólo del pasado o del futuro sino del campo dinámico actual y presente. Su conducta está en función de las propias decisiones en el "aquí y ahora", y no de las condiciones de existencia pasadas, actuales o futuras que constituyen sólo influencias.

- El presente es la única base sobre la cual se puede construir el futuro. Se dice: "vivir con el sentimiento renovado" y "discernir el pasado como pasado y el presente como presente". La única forma de reformular la existencia de una persona y de una organización es en el "aquí y ahora" (Pichón Rivière, 1980).
- La misión del hombre es de carácter evolutivo. Se trata de reconstruir al hombre y a la mujer y de hacerlos evolucionar hacia formas más civilizadas que las de nuestros antepasados. *"Y debemos hacerlo no dentro de una familia extensa en medio de una selva o de una vasta sabana, sino que dentro de lo que está siendo la familia humana en una aldea global". "Y no podemos ir atrás; no podemos permanecer quietos por más tiempo. Se trata de un viaje personal y debemos decidir la dirección"* (James, 1998: 22).
- El proceso es tanto interno como externo. El desarrollo sintetiza el encuentro entre naturaleza y medio ambiente; maduración y aprendizaje, proceso en el cual el potencial se va actualizando, en la medida que el ambiente lo va estimulando. Como todo proceso evolutivo del Universo, se da en una permanente espiral, en la que en tanto el sujeto avanza en la elevación de su calidad afectiva, se va produciendo igualmente un avance ecológico. (Pichón-Rivière, 1980).
- Existe una tendencia humana natural hacia el perfeccionamiento de la personalidad, en función de las necesidades de una mejor organización; en un perpetuo pasar de un estado de menor equilibrio, a un estado con necesidades e intereses de mayor nivel, lo que implica un funcionamiento cada vez más integrado entre razón y moral y la eliminación del egocentrismo (Piaget, 1975).



- El desarrollo humano se apoya en la calidad de la afectividad puesto que el sentimiento más profundo es lo que determina las palabras y acciones. Los sentimientos de alto nivel constituyen la base de las acciones racionales (Fuentes, 1993; Wilks, 1999; Bisquerra, 2000; Evans, 2002). Los sentimientos positivos promueven una progresiva equilibración, cuyos efectos se ven en la salud y la productividad. La salud y la productividad dependen del sentimiento con que se afrontan las situaciones. "Las personas no son perturbadas por las cosas, sino por la visión que tienen de ellas" (Epicteto, 60-120). "Lo importante no es lo que sucede, sino cómo se entiende y responde ante lo que sucede" (Frankl, 1980, 1995). Los estados afectivos pueden ser sanos o malsanos; constructivos o destructivos (Fuentes, 1993; Llano, 1998; Calle, 2002). El funcionamiento orgánico, especialmente el sistema inmunológico y cardiovascular, es afectado por la forma como se siente y piensa; por el *perfil anímico* de la persona. Existe una interconexión entre sentimientos y estado del organismo; así como entre estado mental y condiciones del entorno (Märting y Boeck (1997, Childre y Cryer, 2000). La psicología ambiental muestra que la limpieza del ambiente influye positivamente en el estado de ánimo y el desempeño de las tareas de cada individuo (Siliceo y Angulo, 2001: 48).
- Los circuitos neuronales se van conformando según cómo se vaya tomando las decisiones: siguiendo el circuito del sistema límbico (emocional-espontáneo) o el circuito del córtex racional-pensante). Cualquier cambio profundo implica una recomposición de hábitos arraigados en el pensar, en el sentir y en el actuar.
-

- El aprendizaje emocional requiere debilitar la costumbre existente y remplazarla por otra mejor (Damasio, 2001).
- La interactividad emocional contagia estados de ánimo y moldea caracteres (Steiner, 1997). Los sentimientos humanos son altamente contagiosos (Childre y Cryer, 2000). Los sentimientos positivos se extienden con mayor potencia que los negativos, y fomentan la positividad, el respeto mutuo, la cooperación y la retribución, a la vez que la productividad.
- Se dice que la productividad viene de la conciliación entre rentabilidad y responsabilidad (Siliceo y otros, 1999). En realidad es un fenómeno complejo sujeto a la dinámica de la interconexión tridimensional del Universo. Es producto materializado del *compromiso con principios*, práctica de valores en término de actitudes, del *conocimiento*, producto de la formación y capacitación; de la *búsqueda del bien común*, con sentimiento altruista; del *uso racional de los recursos* y cuidado del ecosistema; y de la *gratitud y retribución*.
- Determinados rasgos de la personalidad aparecen como esenciales en para la excelencia, de allí que se proponga: "*Medir la aptitud antes que la inteligencia*": Es decir, evaluar las características de personalidad, conjunto de habilidades y hábitos que llevan a un desempeño superior y agregan valor económico a los esfuerzos de una persona en una actividad. Al respecto se ha encontrado un núcleo de aptitudes personales y sociales (MacClelland, 1973, c.p. Goleman, 1999: 33-34).

- Se reconoce que: "La excelencia no está en la competencia técnica sino en el carácter". La motivación de logro, el comportamiento orientado a la tarea, el manejo tecnológico, ya no son considerados suficientes para la productividad, sino que lo que ocupa el primer plano son las habilidades de comunicación y relación interpersonal positiva. Los estudios sobre problemas psicológicos y físicos de ejecutivos (Campbell, c.p. Gil Adí, 2000:16), muestran que estos no corresponden a deficiencias en las "habilidades técnicas", sino a deficiencias en las "habilidades interpersonales".
- De allí que la educación, en todos los niveles, debe saber distinguir claramente la *formación humana*, de la *capacitación* instrumental específica (Maturana y Nisis, 1995). Sólo así podrá no sólo estimular y apoyar el desarrollo humano, sino que cumplir con su misión de contribuir al perfeccionamiento de la personalidad de los educandos.

### **El desarrollo de las organizaciones socioeconómicas humanas.**

- La evolución del hombre y de sus organizaciones se encuentra en perpetua equilibración. La *estructura*, en constante interacción con el medio procesa activamente la información; a la vez que la *función* asimila el medio a la estructura y acomoda la estructura al medio (Jean Piaget, 1975). Todo proceso de equilibración organizacional y de avance es multidimensional. Actúan en él muchos factores, especialmente el carácter, la mentalidad de sus *directivos*; sus sentimientos, pensamientos, actitudes, lo que determina la efectiva misión y visión de una empresa.

- La dirección del desarrollo organizacional está interconectado con el desarrollo interno humano. Avanza desde el egocentrismo hacia el altruismo; del individualismo hacia la cooperación; del progreso corporativo hacia el progreso ecosistémico. La psicología ha demostrado que la operación mental requiere del desarrollo del pensamiento lógico y moral, lo que ocurre principalmente como efecto de la *co-operación* con los demás (Piaget, *op. cit.*). Cuando los individuos adquieren competencias cooperativas logran más que la suma de las competencias individuales, y según la actividad se torna más compleja y colaborativa, el trabajo en unión tiene ventaja competitiva (Goleman, 1999).
- Investigaciones realizadas en el campo de la biología confirman la importancia del factor cooperación como factor evolutivo, al evidenciar que los seres humanos pertenecen al presente de una historia amorosa, no de agresión o de competencia. Afirman que: "Si en la historia de los seres vivos hay algo que no puede surgir en la competencia, eso es el lenguaje"; que la competencia que se da en el ámbito cultural humano, que implica contradicción y negación del otro, no se da en el ámbito biológico no humano. "Los seres vivos no humanos no compiten, se deslizan unos entre otros y con otros en congruencia recíproca al conservar su autopoiesis y su correspondencia con un medio que incluye la presencia y no en contradicción con ella" (Maturana y Nisis, 1995:19-22).
- Actualmente hay una tendencia hacia nuevas formas de organización socio-económica más evolucionadas, que requieren de miembros positivo, que tengan el sentimiento de superar los conflictos y trabajar en armonía por una meta común; que aprenden en forma cooperativa;

que se involucran en el mejoramiento no sólo de los demás, sino que en el cuidado y preservación activa del ecosistema.

- La revisión de los principales aportes realizados al campo del desarrollo organizacional muestra que diferentes formas de concebir una organización implican determinadas concepciones de hombre y de mundo. Se identifican (Weisbord, c.p. Valecillos, 1996), cuatro épocas en el desarrollo organizacional: la primera en 1900, donde el lema fue: *los expertos mejoran desempeños individuales*; la segunda al comienzo de los años sesenta, que planteaba que: *todos resuelven problemas aislados*; para la tercera, a partir de 1965: *los expertos resuelven problemas sistémicos*. La cuarta y última, surgida a fines del siglo pasado propone que *todos aprenden y se involucran en resolver problemas sistémicos*.
- Se han estudiado tres modelos, o concepciones de base, sobre las personas y las organizaciones (Chinchilla, en Álvarez de Mon, Soriano, Chinchilla y otros, 2001). 1.- El modelo mecanicista, donde la finalidad de la organización es la maximización del beneficio, la *eficacia* en la maximización de la relación producción-consumo, a través del sistema de incentivos o compensaciones. La organización es visualizada desde la relación de sus funciones y roles 2.- El modelo orgánico o psicosociológico, que ve a la organización como un organismo social cuyas finalidades son: la *eficacia* y la *atractividad*. Para este modelo considera las personas necesitan no sólo lograr los incentivos que ofrece la empresa, sino también satisfacer necesidades de tipo interactivo. Además del lado objetivo de las acciones, resultados del trabajo en el plano económico –*eficacia* y *satisfacción* por lo que se recibe- es importante el aspecto subjetivo, o sentimiento interno de las personas. 3.-

- El modelo antropológico o humanista, donde la finalidad de la organización es no sólo conseguir la eficacia y la atractividad, sino también la *unidad* o identificación de los miembros con *valores* y objetivo, que dan sentido a la acción humana. Ve la organización como una institución que encarna unos valores concretos que impregnan todo su operar y que se hacen patentes a través de las decisiones que se van tomando en las distintas circunstancias. Según son los valores concretos, hay identificación, o alienación de las personas con respecto a la empresa. Se observa una progresión desde: considerar sólo las "cosas que la empresa hace", agregar "como las hace", para llegar a considerar el "para qué" se hacen. Desde la motivación extrínseca (por los incentivos), hacia la motivación intrínseca (por el trabajo bien hecho y por el atractivo que entraña), se avanza hacia una motivación que trasciende la propia necesidad personal (por satisfacer las necesidades de las otras personas).

### **Inteligencia emocional y productividad.**

- La base de una productividad psicosocial sana y armónica es la "inteligencia emocional", referida al manejo inteligente de la afectividad involucrada en la vinculación con el mundo, habilidad diferente y complementaria de la inteligencia racional. Según los estudios, el coeficiente intelectual (CI) y el coeficiente emocional (CE) actúan en interdependencia, complementándose mutuamente; sin embargo, la inteligencia emocional es considerada doblemente decisiva, en relación al intelecto puro, para el logro de una vida productiva y feliz.

- De allí que las competencias que integran la inteligencia emocional son llamadas "destrezas para la vida" (Goleman, 1996, 1999).
- El sentimiento, o actitud interna, corazón del carácter, es un elemento psicoespiritual altamente contagioso (Childre y Cryer, 2000), especialmente cuando se trata del sentimiento de los directivos, o responsables de los procesos. Y en este sentido el sentimiento positivo es más contagioso que el negativo. Al respecto se señala que el liderazgo es "de ida y vuelta", y que es necesariamente un fenómeno positivo cuando se lo utiliza para conseguir un fin valioso. Existe lo que se denomina "la influencia benéfica del boomerang del servicio" referido al sentimiento o anhelo de devolver de alguna forma el beneficio recibido cuando el beneficiado es sano y humilde. De allí que es imposible que un líder no influya (Siliceo, Angulo, 2001: 49-50). Es imposible que el líder no influya. Y esta influencia puede ser positiva (ética), que corresponde al liderazgo, o negativa (antiética), que corresponde al antiliderazgo (Lewin c, p. Siliceo, *op. cit.*: 51).
- El sentimiento interno incide directamente en la configuración del clima organizacional, y por ende en su productividad. De allí que el estilo de conducción de un directivo constituye un poderoso transmisor que modela los caracteres de las personas a su cargo, sea cual sea la etapa de la vida humana en que estos se encuentren y de este modo el carácter y productividad de la empresa. Se dice desde antiguo que "El modo en que hacemos las cosas tiene tanta o más importancia que lo que hacemos"; "El estilo es el hombre", pues delata su interioridad a través del *decir* y el *hacer*.

- Todo líder, en tanto "modelo y mentor" (Bandura, 1984), constituye un modelo de actitud vital que conecta los principios y valores con la vida cotidiana, y modela caminos practicables. La imitación y el modelamiento son actividades naturales en el ser humano. Todo conductor constituye un modelo a ser emulado, si es que las personas se reconocen en él. En este sentido, es importante la autoridad que asigna el propio seguidos a la preparación humana y técnica del conductor, así como es importante que éste logre crear un ambiente que apoye y favorezca el éxito de cada persona.
- Una vida personal y laboral exitosa se relaciona directamente con la inteligencia emocional de la persona, en la medida que esta es una metahabilidad que permite la conducción sana y productiva de la propia afectividad. Incluye la *autoconciencia emocional*, el *manejo del humor y del genio*, la *calidad comunicacional* (Goleman, 1996, 1999). La base de estas habilidades es el autodomínio y la descentración del egocentrismo; lo que permite la regulación de los estados de ánimo y la motivación por armonizar (Goleman, 1996, 1999). Otros autores consideran la existencia de una multiplicidad de inteligencias entre las cuales, la *inteligencia intrapersonal* y la *inteligencia interpersonal* corresponden a la inteligencia emocional (Gardner, 1995).
- Se identifican los siguientes componentes de la inteligencia emocional (Goleman, 1996, 1999): 1. *Conciencia de uno mismo* (de los propios sentimientos), *autodomínio* (capacidad de autorregulación), *motivación* (proactividad), *empatía* (captar los sentimientos de los demás), y *habilidades sociales* (manejar adecuadamente las relación con los demás).



- La capacidad de autodomínio afectivo es una base fundamental del liderazgo. El estudio de los puestos ejecutivo y de liderazgo empresarial muestra que la efectividad depende de la aptitud emocional. Los estudios muestran que conforme se avanza hacia niveles jerárquicos más altos en la organización, la eficacia del líder está cada vez más relacionada con la posesión de la inteligencia emocional. Sólo una facultad cognitiva parece distinguir a los trabajadores excelentes y esta es la llamada "visión panorámica", visión holística, que permite captar la globalidad, a la vez que la especificidad, reconocer patrones, y proyectarse hacia el futuro. Salvo esta excepción, la superioridad intelectual o técnica no desempeña papel alguno en el liderazgo (Goleman, 1999).
- Numerosos investigadores han estudiado la inteligencia emocional y su efecto en la productividad.: Manrique (1996), Cooper y Sawats, (1998); Weisinger (1998), Siliceo y otros (1999, 2001), Childre y Cryer, (2000); Gil'Adí, (2000), Cardona (2001): todos señalan que la afectividad es un factor fundamental para una vida personal y laboral feliz.

### **Personalidad y competencias del directivo.**

- ❖ Estudios clásicos (Lewin y Lippit, 1930), distinguen las siguientes tipos de liderazgo: 1.- El *estilo autoritario* que fija los objetivos y decide los recursos a aplicar; instaura normas y estilo de funcionamiento, controlando personalmente el proceso. Planea, dirige, toma decisiones, e informa a sus seguidores mediante una comunicación vertical.

Este estilo genera eficacia y agilidad en la toma de decisiones, pero favorece las actitudes dependientes y suele coartar la creatividad y la iniciativa personal. Los seguidores trabajan con rapidez pero con insatisfacción. Si desaparece, o se afloja el control, tiende a producirse dispersión, porque no hay autonomía grupal, ni metas comunes claras. También pueden producirse enfrentamientos y divisiones internas. Esta actitud puede esconder egocentrismo y afán de poder y dominación, agresividad y espíritu crítico. 2. *El estilo laissez faire* que no establece política ni procedimientos claros; evita influir en los demás, por lo que tiende a dejar el proceso en manos del grupo y que las normas surjan y cambien espontáneamente. Tampoco ejerce una clara supervisión de los procesos. Ante los seguidores aparece como una figura amable, condescendiente, que permite surja el ritmo particular de cada quién. Sin embargo, la ausencia de normas firmes provoca inseguridad y sensación de ineficacia en el grupo que termina por desanimarse disminuyendo el rendimiento.

La minoría responsable es la que suele sacar adelante la tarea. Este estilo puede esconde incompetencia profesional o incapacidad para dirigir un grupo. 3. *El estilo democrático*, que busca que el grupo sea el centro de las decisiones, promueve la iniciativa personal, la cooperación y la participación bajo normas mínimas que espera que todo el mundo respete; dejando zonas de autonomía. Respeta la opinión de minorías y decisiones mayoritarias y ve responsabilidad compartida en la planificación y ejecución. Corre el riesgo que la decisión de la mayoría pase por encima de principios.

- ❖ Estudios posteriores sobre las características de personalidad de los conductores muestran que estos tienden a relacionarse con sus seguidores en función de tres formas: a) Del *éthos*, o confianza en los demás en sus *competencias* y en la credibilidad que inspira través de sus actos; b) Del *páthos*, o afectividad que desarrolla en la relación con sus colaboradores; c) Del *lógos*, razón, lógica y pensamiento formal. Desde esta perspectiva, el líder puede tener con sus seguidores una *relación descendente jerárquica*, una *relación ascendente colaborativa*, o una *relación lateral cooperativa*. Los directivos que desarrollan una personalidad *éthos* y *páthos* tienden a estimular la colaboración de sus seguidores: El conductor centrado en el *lógos* es más frío y distante; sus recursos de interacción se fundamentan en la palabra, la lógica y el razonamiento. Según las formas anteriores se da la *conducción por tareas*, centrada en el *lógos*; la *conducción afectiva*, centrada en el *éthos* y *páthos* (Álvarez, 2001, sobre la base de Gorrochotegui, 1997).
- ❖ Estudios actuales señalan que el carácter y el desarrollo técnico están indisolublemente relacionados con leyes naturales y principios rectores, y que cuando esto se constata, aumenta la fuerza para superar viejos hábitos, cambiar paradigmas. De este modo se fortalece el carácter y hay eficacia interpersonal. El verdadero crecimiento humano requiere fortalecer el *carácter*, base de la personalidad, armonizándolo con principios de vida (Covey, 1993, 1998). Sin la habilidad para interactuar eficazmente con los demás el propio progreso se hace lento o incluso se detiene. Los mejores líderes son los que disciplinan y fortalecen su carácter:

- ❖ Poseen habilidades que son las que forman el carácter en momentos de definición pues implican la autorreflexión, la centración en principios y valores esenciales y el compromiso con líneas de conducta irrevocables que dan forma a la propia identidad personal y profesional (Badaracco, 1999: 97-98).
- ❖ Se identifican tres tipos de poder ejercidos por los líderes (Covey: 1993): el *poder coercitivo*; el *poder utilitario* y el *poder centrado en principios*. Este último implica un *aprendizaje* de la propia experiencia; vocación por servir, considerar la vida como una misión; irradiar energía positiva; no estar centrado en sí mismos; comunicación positiva con los demás; integración con los demás; continua auto renovación. Los líderes centrados en principios poseen tres rasgos básicos: *integridad*, *madurez* y *mentalidad de abundancia*, que es una actitud que abre las opciones y alternativas, y que emana de la seguridad en que hay posibilidades ilimitadas para la interacción positiva y el desarrollo conjunto. Por el contrario, la "mentalidad de escasez", se resiste a compartir reconocimientos, méritos, poder o beneficios. Impide la apertura, la confianza, la comunicación. Cuando se enseñan prácticas (*qué y cómo hacer*) sin principios (*por qué hacerlo, o para qué*), se tiende a inducir en las personas la dependencia. El autodomínio permite pasar de la dependencia ("paradigma del tú") a la independencia ("paradigma del yo") y de allí a la interdependencia ("paradigma del nosotros").
- ❖ En cuanto a las competencias instrumentales generales que se complementan orgánicamente en la conducción identifican las siguientes:

1. *Competencias básicas* para el autoconocimiento, autoconfianza y autoevaluación, necesarias para la relación positiva consigo mismo y con los demás; requerimientos del ejercicio del liderazgo. 2.- *Competencias genéricas*, relativas a las exigencias funcionales organizativas bajo una visión corporativa. 3. *Competencias técnicas*, útiles para un buen desempeño en los procesos específicos de trabajo (Guédez, en Dao, Moreno y otros, 2000). Otros autores identifican: a) *Capacidades cognitivas* para seleccionar y reducir la información a esquemas comprensibles para los demás; así como para crear canales fluidos de comunicación. b) *Capacidades de interacción* para crear y articular equipos con interacción constructiva, sobre la base de ayudar a crecer a sus integrantes. c) *Capacidades de innovación*, para aceptar el cambio, asumir el riesgo, tolerar la ambigüedad, aprender y desaprender, reformular esquemas mentales. c) *Capacidades motivacionales* para animar el trabajo colaborativo, bajo el "principio del éxito compartido" fundamentado en la máxima *gano-ganas*. Se trata de un liderazgo que facilita el crecimiento de los demás y que conlleva un alto nivel de implicación personal. El *compromiso afectivo del líder con los demás* es fundamental. Un líder entusiasma con su trabajo y se ocupa de crear un clima de trabajo satisfactorio y armonioso (Álvarez, 2001).

- ❖ El líder debe manejar aspectos relativos a la "estrategia", o procesos involucrados en la efectividad de las acciones, la interfuncionalidad, la gestión de recursos y otros; a la vez manejar aspectos referidos a la "intrategia", referida a los procesos internos de autodirección, autogestión, autodesarrollo, "competencias de eficacia personal" esenciales para dirigir a otros.

Tanto las competencias *estratégicas*, como las *intratégicas* facilitan la gestión de recursos, las negociaciones, la construcción de redes de relaciones efectivas, la dirección de personas, la gestión del tiempo, la toma de decisiones (Cardona, en Álvarez de Mon, Cardona y otros, 2001).

- ❖ Actualmente están emergiendo otros tipos de liderazgo: El *liderazgo transformador*, que infunde valores, da sentido a una actividad, responde no sólo al qué, sino también al por qué y al para qué. Conduce hacia una mayor calidad en el trabajo y estimula el avance en el propio proceso de crecimiento personal (Álvarez 2001: 95). El *liderazgo transpersonal*, donde el conductor procura que el seguidor, además de obtener logros atractivos, se comprometa personalmente, con principios y valores en acción. Este liderazgo también puede ser reconocido en el llamado *liderazgo trascendente*, para el cual el sentimiento de servicio es lo prioritario, por encima de los propios intereses. Es un líder capaz de crear y comunicar una visión a través del propio ejemplo, que va más allá de lograr objetivos materiales inmediatos y de desarrollar a su gente. Posee competencias que despierta en sus seguidores una motivación que trasciende lo personal. El líder trascendente evita la identificación de los colaboradores con su persona y los orienta directamente hacia la misión. No crea seguidores sino "continuadores", y busca formar sucesores y dejar un legado. (Cardona, 2001, en Álvarez de Mon, Cardona y otros).
- ❖ Se observa que últimamente estamos asistiendo al comienzo de una nueva "revolución", y más profunda, en el campo del liderazgo. Los líderes emergentes se caracterizan por tener más *humildad*. Son carismáticos a pesar de ellos mismos.

Centran la atención en la misión y no en su imagen. Afectan personalmente a sus colaboradores, no únicamente en el ámbito económico o profesional (Cardona, 2001, en Álvarez de Mon, Cardona y otros).

### **Procesamiento de la información reseñada.**

La información reseñada anteriormente se obtuvo de fuentes teóricas en el contexto actual (información *documental*-contemporánea), a través una la revisión documental en la que se procedió de la siguiente manera: 1. Identificación de los contenidos a trabajar, sobre la base de las categorías básicas de la inteligencia emocional intrapersonal, interpersonal y transpersonal. 2. Identificación y ponderación de los principales estilos directivos, tales como: a) verticalidad, b) horizontalidad, y c) equilibrio entre verticalidad y horizontalidad. 3. Operacionalización de las actitudes y competencias.

La información fue procesada desde un enfoque holístico, buscando superar la tendencia actual a la fragmentación y reduccionismo, para lo cual se utilizó el análisis como un medio para llegar a la síntesis. Desde la perspectiva holística, la prosperidad no perdura cuando está basada en el mero conocimiento, o en la racionalidad humana. El instrumento de conexión con el mundo es el sentimiento profundo, raíz del pensamiento, que pertenece a la dimensión psicoespiritual. La elevación del sentimiento y su sintonización con el orden del Universo conlleva elevación de la calidad de vida. Por el contrario, si se deteriora el sentimiento profundo se estanca la sintonización con el orden natural.

Todo ser humano depende, en el "aquí y ahora", de una interrelación funcional dinámica tridimensional, espiritual, mental y física con el "todo", mundos que se comunican recíproca y simultáneamente; se interpenetran y hacen uno respetando una jerarquía entre ellos. Bajo el principio espíritu primordial, pensamiento secundario y materia subordinada, todo se desarrolla naturalmente en el Universo (Okada, 2000).

Se adoptó la forma *prospectiva* (Hurtado de B., 2000), para arribar a una propuesta teórica en relación a la formación universitaria de directivos (en sentido genérico), que integra: a) la forma del estilo de liderazgo (transcultural) a estimular, acorde al nuevo tiempo histórico y las nuevas organizaciones, y b) las competencias de la inteligencia emocional, o contenidos del aprendizaje. Se buscó orientar la acción presente a la luz de los futuros posibles y deseables, generándose una visión alternativa de futuro con respecto al estilo de dirección y a las competencias necesarias para una vinculación intra, inter y transpersonal inteligente. Se plantearon interrogantes finales que pueden llevar a identificar líneas de acción formativa en el escenario universitario para alcanzar esos futuros deseados.

### **La Universidad y la intrategia de formación de líderes de una nueva economía. Aspecto general.**

El liderazgo es factor fundamental no sólo en el funcionamiento sino que en la orientación de toda organización. Es lo que guía la misión y la visión real, al proporcionar la energía y sobre todo el ejemplo que moldea las transformaciones y conduce hacia objetivos. Todo conductor es un catalizador de las energías individuales.



La calidad de un directivo es proporcional, primero, a su calidad interna; al compromiso con su misión y al clima afectivo que genera, y sólo en segundo lugar a su preparación académica y tecnológica. De allí que la Universidad debe distinguir entre formación humana y capacitación tecnológica específica de líderes preparados, a la vez que sensibles e inteligentes. En otras palabras, debe ocuparse de la "estrategia", referida a los procesos instruccionales, a la vez que de la "intrategia", referida a los procesos internos de autodesarrollo. Para dirigir a otros se debe desarrollar el autodomínio, factor clave de una personalidad sana, armónica y productiva.

Una nueva economía, que tiene un concepto de prosperidad más integral y equitativa; que está orientada hacia el servicio y no hacia el lucro; que se sustenta en la unificación y la cooperación entre las personas y con el ecosistema, requiere de líderes con formación tanto *intratética*, con principios y valores universales, afines a una visión ecosistémica del mundo, como *estratética*, capacitación en los campos específicos del saber. La formación de estos líderes debe incluir aprendizajes significativos integradores de lo cognitivo y afectivo. Se trata de entrenar una vinculación sana y positiva con el mundo, y no sólo enseñar una relación instrumental con éste. Educar el intelecto y la afectividad a la vez. Y este aprendizaje debe incluir aprender a afrontar las situaciones de conflicto, los imprevistos y emergencias, las frustraciones y sufrimientos. De allí que la tarea educativa implica un aspecto externo referido al trabajo con el otro, a estimular que emerjan sus cualidades, y un aspecto interno referido al trabajo consigo mismo.

La formación de un líder debe considerar que éste se encuentra en una relación de influencia en la que el conductor y el seguidor, o colaborador, se influyen mutuamente (aunque no simétricamente), y de manera dinámica forman asociaciones de mayor o menor valor agregado. El valor añadido de la asociación está determinado por el tipo de influencia de la relación que, a su vez, se corresponde con la motivación que tienen los participantes en esa relación. Dependiendo de que la formación entregada estimule sólo la motivación extrínseca, o también la motivación intrínseca; o impulse principalmente la motivación altruista, se ayudará a avanzar o no hacia objetivos y metas más altos en la vida, lo que implica un nivel mayor de inteligencia emocional.

### **El equilibrio actitudinal entre firmeza y calidez.**

El estudio de los estilos de dirección muestra que, a pesar de la diferencia de enfoques existentes es posible identificar el factor *actitud*, o sentimiento interno, como elemento condicionante del carácter del líder. La actitud del conductor está condicionada en gran medida por la tendencia a la objetividad, o a la subjetividad, en su percepción del mundo, tendencia que determina una mayor o menor presencia de los sentimientos, o de la racionalidad en la vinculación. Esto se concretiza en una mayor cercanía afectiva (horizontalidad), o en una mayor exigencia (verticalidad) en la vinculación con los seguidores. Es así como el comportamiento del líder es influenciado por la afectividad subyacente en la percepción, resultando una actitud más o menos flexible, o rigurosa, según el caso.

Los elementos actitudinales básicos del carácter se cohesionan en dos grupos: la *verticalidad*, o firmeza, y la *horizontalidad*, o calidez. Tanto el líder autoritario (vertical); como el condescendiente, (horizontal) que "deja hacer" a sus seguidores, y el mismo democrático, donde el grupo, es el centro, por sobre los principios ecosistémicos y puede ser que la decisión de la mayoría vaya en contra de los principios y valores ecosistémicos, impiden el verdadero progreso y desarrollo evolutivo de un país.

A continuación se presentan los principales rasgos del a) "carácter autoritario", en el que prima la conducción vertical; del b) "carácter condescendiente". donde prima la horizontalidad; y c) del "carácter firme y cálido", conducción resultante del cruce equilibrado entre verticalidad y horizontalidad. Un estilo de dirección capaz de equilibrar las dos tendencias caracterológicas opuestas de la personalidad: la estrictez y la condescendencia, constituye la esencia de un verdadero líder, capaz de orientar positivamente el carácter de sus seguidores, su marco ético-moral, su manera de afrontar la vida.

## TIPOS CARACTEROLÓGICOS EN BASE A LA VERTICALIDAD Y HORIZONTALIDAD

### Carácter Autoritario    Carácter Condescendiente

#### Equilibrio Caracterológico

SEVERIDAD	CONDESCENDENCIA	FIRMEZA Y CALIDEZ
Frialdad	Calidez	Amabilidad firme
Estrictez	Permisividad	Buscar acuerdo mutuo
Firmeza	Tolerancia	Disciplina gentil
Rigurosidad	Indulgencia	Firmeza cálida
Inflexibilidad	Flexibilidad	Acuerdo factible
Pertinaz	Inconstancia	Perseverancia equilibrada
Severidad	Ternura	Amor verdadero
Disciplina	Desorden	Organización flexible
Intelectualidad	Emotividad	Inteligencia afectiva
Control	Descuido	Supervisión sin presión
Parco	Sobreprotección	Libertad con límites
Disgusto	Alegría	Disfrute consciente
Motivación de poder y logro	Motivación de afiliación	Autoresponsabilidad en metas compartidas

Cada conjunto de rasgos se cohesiona en una dirección bien precisa.

El comportamiento con exceso de verticalidad o de horizontalidad generalmente se asocia a un sistema de creencias conscientes o inconscientes que constituyen un marco de referencia que facilita una organización automática de la experiencia sobre la base de una interpretación rápida de los acontecimientos. Por lo común este marco de referencia no es cuestionado, y la posibilidad de su reformulación provoca temor y angustia y que sólo un aprendizaje significativo puede confrontar y cambiar las creencias profundas, llevando a aceptar las propias incertidumbres, ignorancias y limitaciones (Senge, 1995: 21).

La oposición de los rasgos descritos corresponde a la existencia en el Universos de dos fuerzas opuestas y complementarias cuyo cruzamiento equilibrado genera un producto de nivel superior (Okada, 2000). En todo proceso de desarrollo participan estas dos fuerzas opuestas que se encuentran en un proceso de constante equilibración: la *fuerza vertical*: correspondiente a la firmeza, la estrictez, la exactitud, la rectitud; y la *fuerza horizontal*: correspondiente a la condescendencia, la indulgencia, el cariño, la ternura, la flexibilidad.

Cabe señalar que no existen tipos caracterológicos puros, y que ambos aspectos comúnmente se combinan en mayor o menor grado en cada individuo. La combinación equilibrada de estos opuestos, implica un avance en la equilibración evolutiva, donde cada uno abandona su aspecto específico pero se integra y continúan existiendo en una dimensión más elevada.

El cruce armónico de afectos opuestos genera algo distinto y extraordinario, generando un afecto superior: en este caso el "*estilo firme y cálido*", que combina la rigurosidad y la ternura. Es posible reconocer aquí las cualidades del estilo transformador, a la vez que del tipo trascendente, caracterizados anteriormente en antecedentes sobre la personalidad y competencias del directivo.

El cruzamiento de elementos opuestos sobre la base de principios superiores que den sustentación, produce un movimiento evolutivo ascendente en forma de espiral. Cada avance interno individual impulsa un movimiento ascendente en el conjunto total. Si por el contrario, el centro del cruzamiento es el sí mismo, el ego, los propios intereses, deseos y ambiciones, habrá conflicto y oposición resultante del antagonismo con los deseos de los demás, y muchas veces también con las leyes de la naturaleza. Cuando el cruzamiento de opuestos se da sobre la base de principios superiores, los componentes vertical y horizontal generan un sentimiento superior: *amor verdadero*. La formación que la Universidad entregue a los futuros líderes debe considerar equilibrar la firmeza y la calidez. Sólo así se podrán formar líderes que sean verdaderos modelos-mediadores capaces de promover la formación y desarrollo de una nueva mentalidad y con ello de una nueva sociedad.

## La inteligencia Emocional Tridimensional: Mapa de competencias básicas<sup>45</sup>

Este mapa corresponde a un perfil teórico ideal de competencias básicas a trabajar para una vinculación inteligente con el mundo, que requiere ser contextualizado en un clima afectivo que exprese un estilo de liderazgo que equilibre la firmeza y la calidez.

### INTELIGENCIA TRIDIMENSIONAL: MAPA DE COMPETENCIAS BÁSICAS

DIMENSIONES	SUB-DIMENSIONES	INDICADORES	COMPORTAMIENTO
<b>Inteligencia Intrapersonal</b>	Autoconciencia Afectiva	Autoobservación afectiva Reconocimiento de las propias deficiencias Valorar y agradecer por todo	Valorar y agradecer por toda situación; reconocer y reconocer errores
	Autorregulación Afectiva	Decisión de autocambio Identificar la actitud correcta Autopositivación	Actuar con determinación, serenidad y alegría en toda situación

<sup>45</sup> Para una descripción detallada ver Anexo.

	Motivación por el cambio personal	Sentimiento de ser capaz Resistencia a la frustración Determinación	Entender toda situación negativa como fortalecimiento.
<b>Inteligencia Interpersonal</b>	Empatía	Comprensión del otro Compasión Aceptación incondicional	Actuar con buena voluntad y sin egocentrismo
	Contacto positivo (habilidades sociales)	Calidez Comunicación positiva Llegar a acuerdos (ganar-ganar)	Proyectar positividad en palabras y actos
	Servicio desinteresado	Cooperación Ayudar al otro a superarse Buscar el bien comunitario	Conceder los méritos a los demás y reconocer sus esfuerzos.
<b>Inteligencia</b>	Aprecio por la naturaleza y sus recursos	Gratitud Cuidado Preservación	Mantener la limpieza y orden en el medio ambiente.



<i>Transpersonal</i>	Motivación por el ahorro	Reutilización Reciclaje Reducción del consumo	Esforzarse en economizar, evitando el desperdicio
	Orientación hacia lo Superior	Sentimiento de interconexión Jerarquización Sentimiento de entrega	Mantener la pureza física, mental y ambiental

Este instrumento es el producto de un análisis y síntesis en profundidad de las dimensiones intrapersonal, interpersonal y transpersonal, para luego proceder a identificar en cada una de estas dimensiones las correspondientes subdimensiones. A partir de esta identificación se procedió a extraer los indicadores correspondientes, para finalmente llevar estos indicadores conducta externa que posibilita un entrenamiento más efectivo y una mejor evaluación más precisa de los logros obtenidos.

La visión panorámica de la inteligencia emocional tridimensional, presentada bajo este formato, requiere de la utilización combinada de dos tipos complementarios de visiones: una global, tipo aeroplano, que permite una captación de conjunto; y una visión específica, tipo helicóptero, que permite detenerse en el punto preciso que se desee.

## Una observación sobre el sentimiento de humildad

Existe un tipo de aprendizaje fundamental en la formación del nuevo líder del siglo XXI, que es: *"aprender a dejarse llevar por el desarrollo de los acontecimientos"*. En general los sucesos tienden a complicarse con las discusiones, argumentaciones, preocupaciones innecesarias, por lo que la *verdadera humildad*, sentimiento que entraña docilidad y transparencia, es fundamental. Se dice que *"Un corazón liberado de ego y de orgullo es un corazón humilde"*. La verdadera humildad no sólo otorga la flexibilidad necesaria, sino que permite captar la realidad de la situación; y un espíritu abierto está capacitado para adaptarse a las nuevas tendencias, pues la flexibilidad y apertura hacen fluir con el desarrollo de los acontecimientos, Esto es lo que determina que las estrategias y tácticas sean exitosas.

Para evitar el fracaso y tener éxito en cualquier área, se debe estar dispuesto a evaluar y captar con honestidad la realidad de la situación en la que uno se encuentra, y de las misma manera evaluar la situación de su entorno. Pero la vanidad y el orgullo impiden alcanzar el nivel requerido de docilidad para conseguirlo. Los líderes exitosos comprenden de forma instintiva cuando no se debe forzar el curso de los acontecimientos. Tienen la habilidad de manejar con calma las dificultades. Lo único que impide hacer lo mismo es el ego y el orgullo. *"Sólo una "verdadera humildad" permite ser dócil y percibir las situaciones tal como son realmente. Permite así mismo comprender nuestro verdadero sentimiento más profundo, lo cual nos ayuda a no cometer errores graves"*. Entonces se podrá verdaderamente agradecer. (Sukuinushisama, 2006).

Y al "aceptar las cosas como son, y no como uno quisiera que fuesen", que es un indicador principal de salud mental; y hacerlo con verdadera humildad, se puede ser *verdaderamente agradecido*. Y la *gratitud ante todas las cosas*; la *aceptación positiva de la realidad*; y la *verdadera humildad*, constituyen el conjunto básico de herramientas intratégicas de un nuevo líder que aspira aportar a la concreción de una nueva economía para el siglo XXI.

### **Un antecedente histórico a considerar.**

Desde tiempos inmemoriales el ser humano entiende la importancia de forjar el carácter en la formación de los líderes. En la cultura precolombina, la educación de los líderes se basaba en la educación del carácter que tenía como objetivo: "disciplinar el corazón". El ideal educativo de la cultura *mexica* era: "Hacer sabio el rostro" (dimensión intelectual que expresa el yo interior) y "firme la piedra", (el corazón, el carácter). "*Tener un carácter invencible y flexible, un pensamiento positivo y tenaz, abierto a la comprensión y a la tolerancia con el otro, así como a la severidad consigo mismo*". Recién procediendo en esta forma, se afirmaba, se podría llegar a ser un "verdadero hombre libre" (Medina y Gómez 1992).

### **Interrogantes implicadas.**

Sobre la base de que todo avance en el desarrollo social es producto de cambios operados en el interior de las personas (cambio psicosocial), en sus sentimientos y actitudes, transformación que impulsa una reacción en cadena que repercute a nivel colectivo y medio-ambiental, por la interdependencia e interconexión existente entre el medio interno y el medio externo:

¿Cómo puede en concreto nuestra Universidad ayudar a formar dirigentes capaces de contribuir a proyectar otra forma de ser en el mundo? La educación universitaria puede aportar a una transformación social, en la medida que ocurran cambios en el estudiante, en la forma de vincularse, en el aquí y ahora, consigo mismo, con las otras personas, con la naturaleza y con lo trascendente. De hecho, aprender a vincularse en forma positiva hoy, puede cambiar el destino y marcar una verdadera diferencia en la vida, y así mismo cambiar el destino de pueblos y regiones. Más aún ese cambio tiene mayor potencia en el futuro, como dirigente. Toda transformación personal implica ganar una batalla contra sí mismo; desapegarse de esquemas antiguos y aprender otros nuevos, con los cuales afrontar en mejor forma las situaciones.

Pero: ¿Es posible formar la personalidad de nuevo líder para una nueva economía dentro de la Universidad tradicional? ¿Qué ajustes habría que hacer? ¿Nuevas materias? ¿Integración de materias? ¿Objetivos formativos, además de instruccionales en cada asignatura? ¿Cursos propedéuticos previos? ¿Talleres? ¿Formación del aspecto liderazgo durante el trabajo de grado final? ¿Para los alumnos de algunas carreras o para todas?

¿Y es factible realizar alguno de estos ajustes independientemente de la formación de los propios docentes universitarios? ¿Qué actitud tendrían los docentes ante su propia actualización en el campo del liderazgo para una nueva sociedad? ¿Y qué actitud tendrán las autoridades universitarias ante esta actualización? Para una actualización universitaria:

¿Es necesario hacer actualizaciones integrales? ¿O sólo son necesarias actualizaciones parciales que igualmente van a repercutir en la totalidad?

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, M. (2001). *El Liderazgo de la Calidad Total*. Barcelona. Cisspraxis, S.A. España

Álvarez de Mon, Cardona y otros (2001) *Paradigmas del Liderazgo. Claves de la Dirección*

de Personas. McGraw-Hill. Madrid, España.

Bandura, A. (1984). *Teoría del Aprendizaje Social*. Espasa-Calpe. Madrid.

Bisquerra, R. (2000). *Educación Emocional y Bienestar*. Cisspraxis, S.A. España.

Calle R. (2002). *Terapia Emocional: La Salud de los Sentimientos*. Temas de hoy. España.

Childre D. y Cryer B. (2000). *Del Caos a la Coherencia*. Kendra. México.

Cooper, R. y Sawaf A., (1998). *La Inteligencia Emocional Aplicada al Liderazgo y a las*

Organizaciones. Norma. Bogotá, Colombia.

Covey, S. (1993). *El Liderazgo Centrado en Principios*. Paidós. Barcelona.

\_\_\_\_\_(1998). *Los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva*. Paidós. Barcelona, España.

Damasio A. (2001). *El Error de Descartes*. Crítica. Barcelona.

Dao, Moreno, Vilorio, García, y otros. *Las Competencias en las Organizaciones del Siglo*

XXI. Banco del Caribe y Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela

Del Grosso, J. (2000). Más Allá de la Mente y de la Conducta. Consejo

de Publicaciones de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela

Pichón-Rivière, E. (1980). Teoría del Vínculo. Nueva Visión. Aires, Argentina.

Evans, D. (2002). Emoción: La Ciencia del Sentimiento. Taurus. Santafé de Bogota, Colombia.

Figueroa, M. L. (2004). La Inteligencia Emocional: Instrumento Clave en las Organizaciones

Asociativas del Siglo XXI. CAYAPA, Vol. 4, N° 8. Revista Venezolana de Economía

Social. Segundo semestre. Trujillo, Venezuela

\_\_\_\_\_ (2005). La Inteligencia Emocional Tridimensional. Base Ecosistémica. Agora, Vol.

N° 15, Enero a Junio. Año 7. Centro Regional de Investigación Humanística,

Económica y Social (CRIHES). ULA-NURR. Trujillo, Venezuela.

Frankl, V. E. (1980). Ante el Vacío Existencial. Herder. Barcelona.

\_\_\_\_\_ (1995). El Hombre en Busca de Sentido. Herder. Barcelona.

Fromm, E. (1966). El Corazón del Hombre. México. Fondo de Cultura Económica...

Fuentes, A. (1993). "Emociones, Pasividad y Carácter". La Educación. Revista Interamericana de Desarrollo Educativo. Año XXXVII, N° 114, Y.

Gardner, H. (1995). Intelligencias Múltiples. Paidós. Barcelona, España.

- Gil'Adí, D. (2000) *Inteligencia Emocional en la Práctica..* MacGraw-Hill Interamericana de Venezuela. S.A. Caracas, Venezuela.
- Goleman, D (1996). *La Inteligencia Emocional.* Javier Vergara Editor. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_(1999). *La Inteligencia Emocional en la Empresa.* Buenos Aires. Javier Vergara Editor. Harvard Business Review (1999). *Liderazgo.* Deusto. España.
- Hurtado de B., J. (2000). *El Proyecto de Investigación. Metodología de la Investigación Holística.* Sypal. Caracas, Venezuela.
- James, J. (1996) *Habilidades de Liderazgo. Para una Nueva Era.* Paidós. Buenos Aires.
- Llano, C. (1998). *Formación de la Inteligencia, la Voluntad y el Carácter.* Trillas. México.
- Manrique, F. (1996). *Un Cambio de Época, no una Época de Cambios.* La Gerencia Latinoamericana Debe Cambiar. MacGraw-Hill. SantaFe de Bogotá, Colombia.
- Märtn, D. y Boeck, K. (1997). *EQ. Qué es la Inteligencia Emocional.* Edaf. Madrid.
- Martínez , M. (1999) *La Psicología Humanista.Un Nuevo Paradigma Psicológico.*Trillas. México.
- Maturana, H. y Nisis, S. (1995). *Formación Humana y Capacitación.* Unicef, Dolmen. Chile.

Medina, L. y Gómez, S. (1992). "El Ideal Educativo de la Cultura Mexica. In Ixtli, in Ollotl;

Huehuetlatolli: Afanes de la Pedagogía Mexica". Diario El Universal, (12-10).

Caracas, Venezuela.

Morín, E. (2000). Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de

Venezuela. Caracas, Venezuela.

Okada (2000). Goseiguen. L.H. Yôkô Shuppan Europe. S. A. 2a Edic. Grand Chateau

D'Ansembourg L - 7411, Ansembourg. Grand-Duche de Luxembourg.

Pichón-Rivière, E. (1980). Teoría del Vínculo. Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.

Popovich, V. (2002). Breve Revisión de una Vieja Anatomía del Pensamiento. Consejo

de Publicaciones de la Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.

Piaget, J. (1975). Seis Estudios de Psicología. Seix Barral. Barcelona. España.

Senge, P. (1999). La Quinta Disciplina. Granica. México.

Siliceo, A., Cáceres, D y González, J. (1999). Liderazgo, Valores y Cultura Organizacional:

Hacia una Organización Competitiva. MacGraw-Hill. México,

Siliceo, A; Angulo, B y Siliceo, F. (2001). Liderazgo: el Don del Servicio. McGraw-Hill. México.

Steiner, C. (1997). La Educación Emocional. Javier Vergara Editor. Buenos Aires.



Sukuinushisama (2006). Aprender a Dejarse Llevar por el Desarrollo de los Acontecimientos.

El Amanecer del Tercer Milenio. Revista Sukyo Mahikari Agosto. Sao Paulo, Brasil

Weisinger H. (1998). La Inteligencia Emocional en el Trabajo. Javier Vergara Edit.

Buenos Aires. Argentina.

[Wilks \(1999\). La Emoción Inteligente. Planeta. España.](#)

## ANEXO

### **La inteligencia emocional tridimensional**

Hasta el presente los planteamientos formulados sobre la inteligencia emocional han incluido solamente la relación inteligente consigo y con las demás personas (Gardner, 1995, Goleman, 1996), siendo que la afectividad humana está presente en la vinculación con cualquier objeto y en cualquier contexto. Desde un encuadre holístico tridimensional de los vínculos humanos (consigo mismo, con los demás, y con la naturaleza y lo trascendente) se determina la inteligencia emocional como una metahabilidad que se manifiesta y debe cultivarse en la vinculación intrapersonal, interpersonal y transpersonal (Figueroa, 2004).

La inteligencia emocional tridimensional es una metahabilidad que permite conducir apropiadamente su propia afectividad en la vinculación consigo mismo (*inteligencia intrapersonal*); en la vinculación con los demás (*inteligencia interpersonal*); y en la vinculación con la naturaleza y lo trascendente (*inteligencia transpersonal*).

Su grado de presencia determina en qué medida es posible utilizar positivamente no sólo la multidimensionalidad de la inteligencia, sino que el conjunto total del potencial humano, por lo que es un factor principal para el desarrollo evolutivo y elevación de la calidad de vida ecosistémica, en la medida que aporta "energía biofísica" a la sinergia de los procesos en juego. La práctica de esta habilidad, acorde a las posibilidades de cada quién, permite la asimilación de los principios básicos de convivencia inteligente con el mundo. Su falta de desarrollo se vincula a un excesivo deseo y ambición llevan a transgredir los límites de conciencia y la razón.

La *inteligencia intrapersonal*, presenta las siguientes subdimensiones: **1.** *Compromiso con el propio mejoramiento personal.* Exigencia consigo mismo. Constancia en la búsqueda del auto-mejoramiento. Autovaloración. Autoconcepto positivo a la vez que estricto. **2.** *Gratitud y aceptación positiva de toda situación que se vive.* Aceptar con positividad la realidad tal como ella es y no como uno quisiera que fuese. Entendimiento de que toda situación difícil como forjamiento, limpieza, compensación. Autorreflexión. **3.** *Involucrarse en el logro del autodomínio afectivo.* Conciencia de la autoresponsabilidad. Sentimiento de ser capaz de cambiar y mejorar. Motivación por cambiar. Constancia. **4.** *Positivación.* Motivación por autocontrolar y cambiar los sentimientos negativos por sentimientos y actitudes positivas. Los actuales vínculos con uno mismo se basan en el ego y orgullo como centro de referencia.

El comportamiento resultante evidencia egoísmo, presunción y búsqueda del reconocimiento personal; autoafirmación egocéntrica, falta de aceptación de la realidad tal como ella es; falta de humildad. La inteligencia emocional intrapersonal requiere sustituir el egocentrismo por el altruismo.

La *inteligencia interpersonal* presenta las siguientes subdimensiones: **1. Empatía**, sentimiento que implica tolerancia y respeto por el otro; así como buscar activamente entender al otro. **2. Comunicación positiva**: Expresión verbal y no verbal, amable, escuchar al otro. **3. Cooperación desinteresada**: buscar el bien común; servir en forma altruista; ayudar a los demás. **4. Armonía**: Eliminar conflictos y no generarlos; calmar las situaciones, pacificar; buscar puntos en común, llegar a acuerdos en forma creciente. Los vínculos con los demás comúnmente se sustentan en una percepción distorsionada basada en la división y oposición que impide ver la unicidad con el otro. Se tiende a buscar al otro comúnmente por necesidad, interés o apego intelectual o afectivo. La relación y comunicación con los demás no se centran en el respeto y valoración del otro, la empatía, lo que obstaculiza la colaboración y el surgimiento del amor altruismo y el crecimiento conjunto. La inteligencia emocional interpersonal implica un proceso de aprender-reaprender referido a practicar proactivamente el amor, armonía y la sinceridad; el amor altruista; la actitud "ganar-ganar". Implica eliminar el ego y el orgullo. Para alcanzar algún objetivo se necesita tener un espíritu de cooperación y unidad pues para alcanzar una meta las opiniones deben unificarse.

La inteligencia intrapersonal incluye las siguientes subdimensiones: **1.** *Fe dirigida hacia lo Superior.* Captación del orden del Universo. Jerarquización de lo espiritual por sobre lo material (espíritu principal, materia secundaria). **2.** *Sintonización con principios universales.* Sentimiento de pertenencia a un macrocosmos; de compartir un origen común. Captación de la dinámica evolutiva cósmica y de ser parte de ese proceso. **3.** *Amor por la naturaleza:* Respeto por todas las formas de la vida. Cuidado y preservación de la naturaleza. Uso racional de sus recursos. Uso reflexivo de la ciencia y tecnología. **4.** *Valorización de lo material:* Sentimiento de valorización de la materia, a la vez que ser capaz de desapegarse de ésta; gratitud por todas las cosas; orden, limpieza, ahorro; mantenimiento, reparación, reciclaje y reutilización de recursos. Los sentimientos y actitudes del ser humano actual hacia la naturaleza y lo trascendente se caracterizan por el antropocentrismo que lleva a negar la existencia de lo "no visible" por desconocimiento e irrespeto de las normas de funcionamiento del Universo. Es común la creencia en una separación entre los seres humanos, entre lo humano y la naturaleza; y entre las distintas dimensiones de la existencia. Como consecuencia, el hombre utiliza tanto el mundo visible como invisible en forma egocéntrica, con fines de control y lucro, bajo un exceso de ambición y deseo de poder.

**LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN  
COOPERATIVA EN EL MOVIMIENTO  
COOPERATIVO VENEZOLANO. II PARTE**

**Hernández, María Concepción**

Universidad de los Andes. Núcleo Universitario "Rafael Rangel", Maestría en Desarrollo Regional, Trujillo, Venezuela. Correo Electrónico: [mariamesa34@hotmail.com](mailto:mariamesa34@hotmail.com).

**RESUMEN**

En Venezuela surgen actualmente nuevas tendencias en el campo económico, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades y pueblos del país. Una de las alternativas, de mayor fuerza lo representa la Economía Social en el cual la forma más importante de este sector son las Cooperativas. La intensa y amplia promoción de las cooperativas en Venezuela no escapa a fuertes controversias y críticas. Tales controversias giran en torno a aspectos tales: como los instrumentos, recursos o estrategias para la promoción cooperativa, prácticas de valores y principios. En esta ponencia se presentan algunos resultados preliminares y parciales de una investigación mayor, sobre las representaciones sociales de la educación cooperativa en el Movimiento Cooperativo Venezolano. Se realizaron entrevistas a profundidad a líderes y asesores cooperativistas en el occidente de Venezuela (Zulia, Lara y Trujillo). Los resultados de las entrevistas fueron procesados utilizando un análisis de contenido cualitativo. Tales resultados sugieren: que existen representaciones sociales diferentes en torno a la educación cooperativa; los aspectos centrales alrededor de las cuales giran las creencias, las opiniones, percepciones y actitudes hacia la educación cooperativa y que tiene que ver con la práctica de valores y principios, recursos utilizados para la práctica de la educación , prioridad, objetivos y misión; y que la experiencia en el movimiento cooperativo modula la variedad de la representación social en términos de conocimiento, actitudes y campo de la representación. Estos hallazgos son discutidos en función de su importancia para comprender las diferentes perspectivas que existen alrededor de la educación cooperativa que orientarán a estructurar y a organizar los programas educativos que resulten más apropiados y representativos con esta realidad.

**Palabras claves:** Representaciones Sociales, Cooperativismo, Educación Cooperativa.

## INTRODUCCIÓN

En Venezuela se advierte una nueva tendencia económica que es representada por la Economía Popular la cual surge en función de buscar soluciones a los problemas de pobreza originados por las políticas económicas "neoliberales" imperantes. Las Cooperativas representan el sector más acabado de la Economía Popular, produciéndose en la actualidad un crecimiento desenfrenado de este sector dentro de la población venezolana de más bajos recursos económicos, en el cual se ha desvirtuado los principios básicos del cooperativismo en cuanto al desarrollo de una educación coherente, permanente y sustentable de este movimiento.

En este estudio preliminar, se mostrará la importancia del estudio de las Representaciones Sociales de la Educación Cooperativa en el Movimiento Cooperativo Venezolano, como una forma de comprender las diferentes actitudes, creencias, posiciones y comportamiento que tienen los principales actores o líderes responsables de la formación y promoción cooperativa en Venezuela. Un acuerdo entre los diferentes sectores, mejoraría considerablemente la práctica de la educación cooperativa, para dirigirla a lo que representa realmente sus valores y principios.

### **1.- Controversias en torno al movimiento cooperativo venezolano actual.**

La fase constituyente representa la más importante política de Estado del movimiento cooperativo venezolano.

Existen una serie de variables políticas, jurídicas, económicas y sociales que elevan el cooperativismo a rango protagónico en el escenario de la diversidad de sectores socio-económicos del país.

Esta situación aunque ha favorecido el desarrollo del movimiento cooperativo, presenta algunas consecuencias. Como lo afirma Carlos Molina (Superintendente Nacional de Cooperativas, 2005) "el crecimiento sin límites de cooperativas que se ha producido en la actualidad, ha prostituido las nociones del cooperativismo ya que se ve como una oportunidad de lucro, para un beneficio individual. Existe una proliferación de gestores que obtienen beneficios económicos de los trámites legales, como gestiones, licencias u otros documentos. Es común la gestoría política: aquellos cuya práctica política se basa en el cálculo a favor, en el poder como fin en sí mismo, en este caso el uso utilitario del cooperativismo con fines proselitistas y de manipulación, mediante promesas que jamás se ampliarán, ofreciendo créditos y otras dádivas con el propósito de comprar conciencias.

Por otra parte existe una práctica neoliberal del cooperativismo, en cuanto que evade la responsabilidad social e institucional. Esta tendencia neoliberal se caracteriza por hacer un uso utilitario de la ley Especial de Asociaciones Cooperativas, pues de ella sacan provecho solo de aquellos contenidos que pueden ser substraídos para luego desnaturalizarlos con fines de lucro, como por ejemplo la conformación de cooperativas con la membresía mínima permitida por la ley, la exención de impuestos así como la rotación sucesiva de personal asalariado entre otros.

Esta práctica responde a la lógica valorativa del neoliberalismo la cual se sustenta en el egoísmo y el individualismo posesivo. El neoliberalismo pues, engendró una corriente egoísta de "cooperativas" mediante la hibridación de su forma jurídica, con los valores lucrativos del mercantilismo, se refiere a las cooperativas egoísta que le huyen a la integración y a la solidaridad aquellas que aspiran un crédito para dividirlo entre los miembros que forman la cooperativa.

En cuanto a la educación cooperativa se considera precaria, carece de estrategias y métodos capaces de abordar las necesidades de las comunidades, con debilidades en los programas utilizados y de un personal realmente capacitado o especializado. Lo que origina mayor dificultad para el arraigo en las comunidades sobre la ideología propia del movimiento cooperativo, sus principios y valores." (Molina, C. Abril, 2004).

En relación al sistema legal existen posiciones encontradas de los diferentes miembros activos del movimiento cooperativo. García Müller plantea que la ley general de cooperativas "no contempla los distintos tipos de cooperativas que pudieran haber y que, de hecho, existen en el país, por el contrario regula a todos los tipos y clases de cooperativas como si fuesen de trabajo asociado y garantiza la seguridad social de los trabajadores de la misma." (Análisis Ley de Cooperativas 2001, Pág. 1).



Se pone en duda el impacto que las cooperativas pudieran tener en el crecimiento de la economía y en el desarrollo social del país. " La ley es una entidad socioeconómica de pequeñas dimensiones restringida a desenvolverse en actividades secundarias de la vida económica nacional, dependiente y tributaria de la empresa privada mercantil, de carácter "igualitario" de sus integrantes, suprime los principios básicos del cooperativismo dándole un trato generalizado sin caracterizaciones ni individualidades. En la realidad, no regula una verdadera empresa cooperativa según los criterios internacionales, sino más bien, una *pequeña organización colectiva de trabajo asociado*, por lo mismo, no resulta adecuada para los miembros suministradores, consumidores o usuarios de bienes y servicios integrados en cooperativas, ni para la gestión de actividades socioeconómicas de punta. (García M. 2001).

## ***2.- La Educación Cooperativa Actual.***

En este contexto se están formando cooperativas pero no cooperativistas, hay debilidad en términos educativos en valores y en ideología. Esto sugiere que el hombre cooperativo debe ser una persona con espíritu cooperativo permanente y moral, es el tipo de hombre que más se necesita y que más se adecua al éxito económico y humano de las empresas cooperativas del nuevo milenio, así pues, se están formando cooperativas sin cooperativistas.

El éxito del cooperativismo no está medido en términos de rendimiento económico (eficiencia) sino en términos de impacto social en la vida de una comunidad, país o región, esto indica que es importante que las personas, grupos sociales o comunidades incorporen las cooperativas con actitudes positivas, y como una alternativa segura, eficaz y sustentable para el logro de sus objetivos. (Choquehuanca, 2004, p.2).

Ante tal situación es indudable que se necesita la aplicación y el desarrollo de un programa educativo no meramente informativo o técnico (que es lo que se desarrolla actualmente) hay que orientarse hacia una educación para la cooperación. Este tipo de educación es denominada Educación Cooperativa, es decir "una educación para hacer cosas conjuntamente, hasta llegar a organizar toda la vida en comunidad de grupos, para transformar a los individuos de individualistas a cooperadores, de ignorantes a instruidos, de miedosos a valientes, de impotente en poderosos y de solitarios a comunitarios. Es un proceso lento y permanente, para toda la vida, se trata de cambiar de actitud y de manera de ser, se realiza "entre personas" que se animan, dialogan, reflexionan, se ayudan se comunican abierta y familiarmente" (Micheo, 1980, p. 62)

Así mismo en esta educación tienen que colaborar todos los actores tanto cooperativistas como los maestros y discípulos, aportando las experiencias personales al grupo, y sin tratar de hacer política partidista, porque la cooperación es ajena a toda atadura y práctica de este tipo.

En este sentido, la educación cooperativa "oficial" en Venezuela, ha sido asumida y dirigida por la Misión Vuelvan Caras a través del INCE. En ella se desarrollan unos programas muy generalizados, son recopilaciones de contenidos que se emplearon hace muchos años, por otra parte no se emplean técnicas que refuercen los valores y principios cooperativos según verdaderas necesidades de las comunidades.

Actualmente existen opiniones encontradas de agentes promotores y formadores del movimiento cooperativo en cuanto al desarrollo del mismo, por una ausencia de programas educativos adecuados que instruyan a la población. "Las numerosas nuevas cooperativas se alejan en demasía de los preceptos de valores, principios y organización socio-económica que las cooperativas deben tener, la no exigencia de capacitación previa a la constitución o como requisito de asociación, resta importancia a los principios, valores, y prácticas democráticas, igualan las cooperativas con cualquier empresa de capital" (Bastidas, 2003, p.55)

En la actualidad y con relación a la educación cooperativa, existen en el País, grandes polémicas y posiciones opuestas, entre los diferentes sectores ligados a la promoción del movimiento cooperativo. Reconociendo la necesidad de la educación cooperativa y las deficiencias que tienen las actividades de educación cooperativa para atender el proceso masivo de constitución de empresas cooperativas, el Estado venezolano, a través de la SUNACOOOP en el año 2003 dictó la Providencia Administrativa N° 4, actualmente con modificaciones 039-05, sobre educación cooperativa.

La polémica incluye el reconocimiento (o no) de la competencia de la SUNACCOOP en materia de educación cooperativa, y la aceptación (o no) de quienes ejercen la cooperativa para dejarse certificar por la SUNACCOOP. Así, por ejemplo, la SUNACCOOP diría si los programas de educación para cooperativas que hacen las Universidades son de calidad certificada, también incluye la certificación de la calidad de la "educación" de cooperativas y sus programas. (Díaz, B. 2005)

En cuanto a esta situación existen otros sectores que aseguran que este modelo se opone al principio de neutralidad política que subyace a la formación cooperativa y a la autonomía, y que no se produce en la población una concepción diferente de vida, en cuanto a los valores y principios cooperativos, como un sector de la economía que se destina a mejorar la calidad de vida. Agregando los desacuerdos en cuanto a otros aspectos educativos dentro de las cooperativas, como el desarrollo de la misma, su misión, su prioridad, práctica de valores y principios.

Todas estas controversias sugieren que existen representaciones sociales en torno al movimiento cooperativo actual. Particularmente importante se presenta el explorar como se concibe la educación cooperativa, la importancia que se le atribuye los objetivos que tiene, su rol actual en la formación de valores y principios cooperativos.

Diferentes modos de concebir esa realidad, es decir las diferentes representaciones sociales tienen implicaciones en el diseño de los programas de educación y por ende en su aprobación por parte de los actores principales o promotores de la promoción en el país. Un acuerdo básico entre los agentes fundamentales de la promoción cooperativa en cuanto a la organización, formación, objetivos perseguidos y aplicación de programas educativos que contengan las necesidades sentidas de la población, contribuiría a dar más fuerza al crecimiento con calidad de las cooperativas como elemento central de una economía alternativa a la tendencia "neoliberal" de la economía actual.

### **3.- Las Representaciones Sociales de la Educación Cooperativa.**

La educación cooperativa actual es objeto de opiniones de polémica, de emociones, de posiciones a favor y en contra. No parece haber una interpretación única de lo que es una cooperativa, de sus principios, de los valores que la sustentan y mucho menos la manera en que el gobierno esta promoviendo la economía social en Venezuela, a través de su expresión máxima, las cooperativas. Específicamente la educación para la promoción de cooperativas parece, diseñarse y aplicarse de manera diferente por los grupos sociales vinculados a la promoción cooperativa, el crecimiento actual de cooperativas neoliberales muestra la poca importancia que se le ha dado al sector educativo, en su mayoría se carece de la práctica de principios cooperativos.

La diversidad de interpretaciones, creencias y actitudes sugiere que la educación cooperativa actual es objeto de representaciones sociales. Estas representaciones se convierten en un marco para interpretar todos los hechos que se están sucediendo que tienen que ver con la educación cooperativa, y que guían el comportamiento en torno a ellas.

En las representaciones sociales las personas interpretan la realidad influenciadas por sus valores, su posición política, religión, ideología, necesidades, roles sociales, etc. Al realizarse la interpretación no se copia la realidad sino que se transforma, es decir se construye. Pueden ser entendidas como una forma de pensamiento de sentido común que permite a los individuos orientar y justificar el comportamiento de los grupos en una realidad determinada. Ellas no sólo existen en la mente de los individuos, sino en la cultura, en la sociedad, en el "mundo" (Moscovici, 1988, p.5). La información el conocimiento, las ideas que circulan en las comunicaciones interpersonales y a través de los medios de información de masas (libros, periódicos, revistas, radio, televisión y otros) dan forma a la manera de pensar y crear contenidos de pensamiento.

Toda dimensión de la realidad que genere controversias u opiniones diversas puede ser objeto de una representación social. Su estudio es importante porque ayuda a comprender el comportamiento y las emociones de las personas en torno al objeto de la representación, ejemplos de investigaciones en esta área son: representaciones sociales del psicoanálisis, SIDA, la salud, La Enfermedad de Chagas, entre otros. En estas investigaciones se ha podido entender cómo los grupos sociales se convierten en sujetos activos en la elaboración de "teorías" sobre el objeto social en referencia.

Esto ha posibilitado comprender con mayor profundidad sus prácticas en relación a esos objetos y de esta manera diseñar programas (cuando han sido necesarios) más adecuados a los pensamientos individuales y grupales. Conocer las representaciones sociales de la educación cooperativa venezolana permitiría tener información base para diseñar una promoción más estructurada y organizada en función de los pensamientos, creencias y todo el contenido que representa la dinámica propia de este objeto de estudio. Esta información es importante para reorientar o fortalecer las estrategias plasmadas en el programa educativo utilizado para la formación de cooperativas, de tal manera que el cooperativismo se convierta en una verdadera alternativa económica que guíe parte del desarrollo económico del país; puesto que las representaciones sociales son filtros cognitivos y factores que predisponen a la acción, al igual que poderosas mediaciones en relación con la conducta que desarrollan los sujetos respecto al objeto. Sin embargo trabajar con el modelo de representaciones sociales implica oponerse a una visión mecanicista que ubica las actitudes en el lugar de las causas y las conductas en lugar de las consecuencias. Propone, en cambio, que exista un interacción compleja de prácticas y de representaciones en torno al objeto, de modo tal que ambos elementos se condicionan recíprocamente.

Esto significa llegar a la identidad misma de la educación cooperativa, dentro de un cúmulo de conocimientos ya existente en la mente de los individuos y de los grupos, y que coacciona la práctica exitosa y enriquecedora de este proyecto abocado a gestar individuos capaces de protagonizar y liderar la construcción de una sociedad verdaderamente más equitativa, justa y libre en pro de mejorar la calidad de vida de sus miembros, además de proporcionar al país ingresos importantes desde el punto de vista económico y social.

Un estudio sobre las representaciones sociales de la educación cooperativa orientaría a mejorar la planificación y divulgación de estrategias de acción social que cumpla con las expectativas y necesidades de las comunidades y de los propios líderes del movimiento. Para que la educación cooperativa sea exitosa debe tomar en cuenta lo que la gente piensa, cree y conoce de las cooperativas, sus percepciones y sus actitudes, para ampliar los aspectos positivos y corregir concepciones erróneas que son base de actitudes negativas .

La educación cooperativa debe subrayar el esfuerzo, los aportes y el riesgo que deben sumar quienes deseen constituir estas organizaciones. Se necesita un pueblo bien educado y organizado, en función de formar cooperativas con cooperativistas que perduren en el tiempo, productivos y de calidad, que garantice el fortalecimiento de la Economía Social, en función de mejorar la calidad de vida de la población.

## **MARCO METODOLOGICO**

### **Tipo de investigación**

En el presente estudio, el problema se enmarca dentro de la investigación descriptiva, que según Hurtado, 1988, es aquella que: "tiene como objetivo central lograr la descripción o caracterización del evento de estudio dentro de un contexto particular".



Según Dankhe ( 1986. citado por Hernández, y otros, 1998. p. 60), los estudios descriptivos son aquellos que buscar especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, objetos o cualquier otro evento sometido a investigación; en otras palabras, miden diversos aspectos o dimensiones del evento investigado.

Por otra parte, Cerda y Gutiérrez 1991 (citado por Hurtado, 2000. p.223), define "la descripción como la representación de hechos o eventos por medio del lenguaje, de modo tal que al leer o escuchar las expresiones verbales, se puede evocar el evento representado o figurado. En la descripción se pueden utilizar todas las variedades del lenguaje (escritos, gráficos, ilustraciones, símbolos, etc..)".

La selección de este tipo de investigación para el desarrollo de este estudio, se corresponde a la necesidad de identificar y describir las representaciones sociales de la educación cooperativa que mantienen personas encargadas de la promoción, asesoría y educación de cooperativas en el Occidente de Venezuela, por ser las regiones donde se desarrollan experiencias con cooperativas exitosas.

### **Diseño de la Investigación.**

El diseño de la investigación para este estudio consiste en un diseño de campo, "la cual se refiere a la obtención de información directamente de la realidad, a través de la acción del investigador" (Castro, 2003).

### ***Población y Muestra.***

La población es definida por Hernández, ( 1998. p. 205), como "el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. La delimitación y la calidad de un trabajo radica en delimitar claramente la población con base a los objetivos de estudio y debe situarse claramente en torno a sus características de contenido, lugar y en el tiempo".

Como se señaló anteriormente, en esta investigación se pretende describir las representaciones sociales de la Educación Cooperativa, de la población de promotores de Educación Cooperativa del Occidente de Venezuela. Para tal efecto se tomarán una muestra constituida por dos tipos de promotores: 1.- personas que liderizan y trabajan en la promoción, asesoría y educación de cooperativas. 2.- profesionales que se encuentran participando como estudiantes en los programas de Universidades (Diplomado en Cooperativismo) para capacitar en el área educativa. de cooperativas de Venezuela, en estas regiones se realizan las más exitosas experiencias de cooperativas de Venezuela y son las que cuentan con mayor diversidad de cooperativas.

Es importante señalar que si bien esta **muestra** no va hacer tomada al azar, por ende no será una muestra estadísticamente representativa de la población definida, sí se podrá hacer generalizaciones dado que los integrantes de la muestra pueden considerarse el prototipo de personas que trabajan en la promoción cooperativa.

El trabajo con personas prototípicas es válido y muy pertinente para el estudio de las representaciones sociales (León, 2001).

#### *Técnica de recolección de datos.*

En esta investigación se aplicarán técnicas de naturaleza cualitativa y cuantitativa. Como técnica cualitativa se aplicará una entrevista en profundidad o no dirigida. Este tipo de entrevista esta definida por (Bonadi y Roussiau, 1999. p.35), "como una técnica interesante y compleja para abordar las representaciones, aquí el entrevistador se limita a enunciar un tema de partida para facilitar el discurso de la persona interrogada". En esta investigación se tomaron seis tópicos para ser tratados en la entrevistas (práctica de valores y principios cooperativos, desarrollo de la educación cooperativa, misión de la educación cooperativa, prioridad de la educación cooperativa, consideraciones acerca de la providencia educativa de SUNACOOOP 039-05, plan nacional de SUNACOOOP en materia educativa). Para esta oportunidad se mostrarán sólo tres tópicos de los considerados en las entrevistas (práctica de valores y principios cooperativos, desarrollo de la educación cooperativa y misión de la educación cooperativa)

Asimismo se utilizará como técnica cuantitativa como lo es el cuestionario el cual es "una herramienta de análisis privilegiado en el estudio de las representaciones sociales donde se propone una serie de preguntas sobre un objeto dado, a una población determinada" (Bonadi y Roussiau, 1999. p.35).

Este cuestionario estará compuesto por preguntas cerradas y otras que responden a ítems tipo escala Likert de 5 puntos (Completamente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo de acuerdo, completamente de acuerdo).

### **Procedimiento**

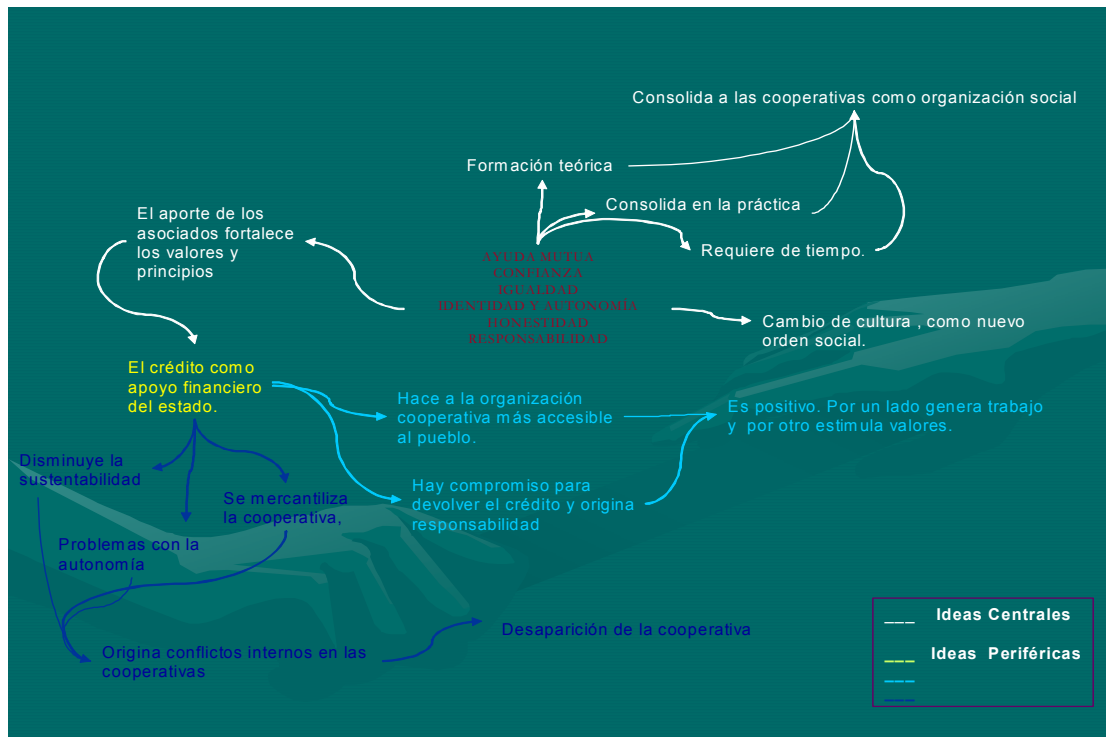
Identificado y descrito el objeto de estudio seleccionado, se procederá a realizar la recolección de los datos de la siguiente manera:

- \_ Se aplicará el cuestionario a los estudiantes del Diplomado en Cooperativismo en las siguientes universidades: LUZ (Maracaibo), UCLA (Barquisimeto) NURR (Trujillo).
- \_ Se realizarán entrevistas en profundidad a líderes con amplia experiencia en el movimiento cooperativo. Estas entrevistas se aplicarán en las regiones del Zulia, Barquisimeto y Trujillo.
- \_ Una vez terminada la recolección de los datos, se realizará una codificación de los datos para vaciarla en una matriz.
- \_ Se utilizará el programa estadístico SPSS-PC para el análisis de los datos, arrojados en el cuestionario.
- \_ Se analizará detalladamente el contenido de las entrevistas y se extraerán los elementos claves que sustentarán y completarán los datos necesarios para realizar el análisis final de la investigación.
- \_ Al final para el análisis de los resultados se realizará una triangulación entre los criterios encontrados en el cuestionario y los elementos que proyectarán las entrevistas y que no se contemplaron en dicho cuestionario.

## PRESENTACIÓN Y DISCUSION DE RESULTADOS PRELIMINARES.

A continuación se presenta el análisis de los resultados premilares y parciales de una investigación más amplia sobre las representaciones sociales de la educación cooperativa en el movimiento cooperativo venezolano, donde se mostrarán sólo tres tópicos de los considerados en las entrevistas (práctica de valores y principios cooperativos, desarrollo de la educación cooperativa y misión de la educación cooperativa)

*En el gráfico N° 1 A: sobre la práctica de valores y principios cooperativos y del grupo de entrevistados correspondientes a catedráticos con experiencia en el asesoramiento de cooperativas, se observa como los entrevistados delimitan unos valores y principios fundamentales, en el cual la formación teórica, la práctica y el tiempo suministrado a este proceso son determinantes para consolidar la cooperativa como organización social. Así mismo afirman que la internalización de estos valores llevan a un cambio cultural, hacia un nuevo orden social, para este grupo el aporte de trabajo y económico de los cooperativistas fortalece valores y principios, y al aparecer el crédito como apoyo económico del Estado, se tienden a tener ideas diferentes (ideas periféricas, es decir no son comunes en el grupo) donde se muestra que para unos se fortalecen los valores y se hace accesible a toda la población y por otro lado se considera que esta situación puede originar la desaparición de la cooperativa pues un problema para la autonomía, se mercantilizan y disminuye la sustentabilidad lo que origina problemas internos.*



**Grafico 1. A: Práctica de valores y principios cooperativos.**

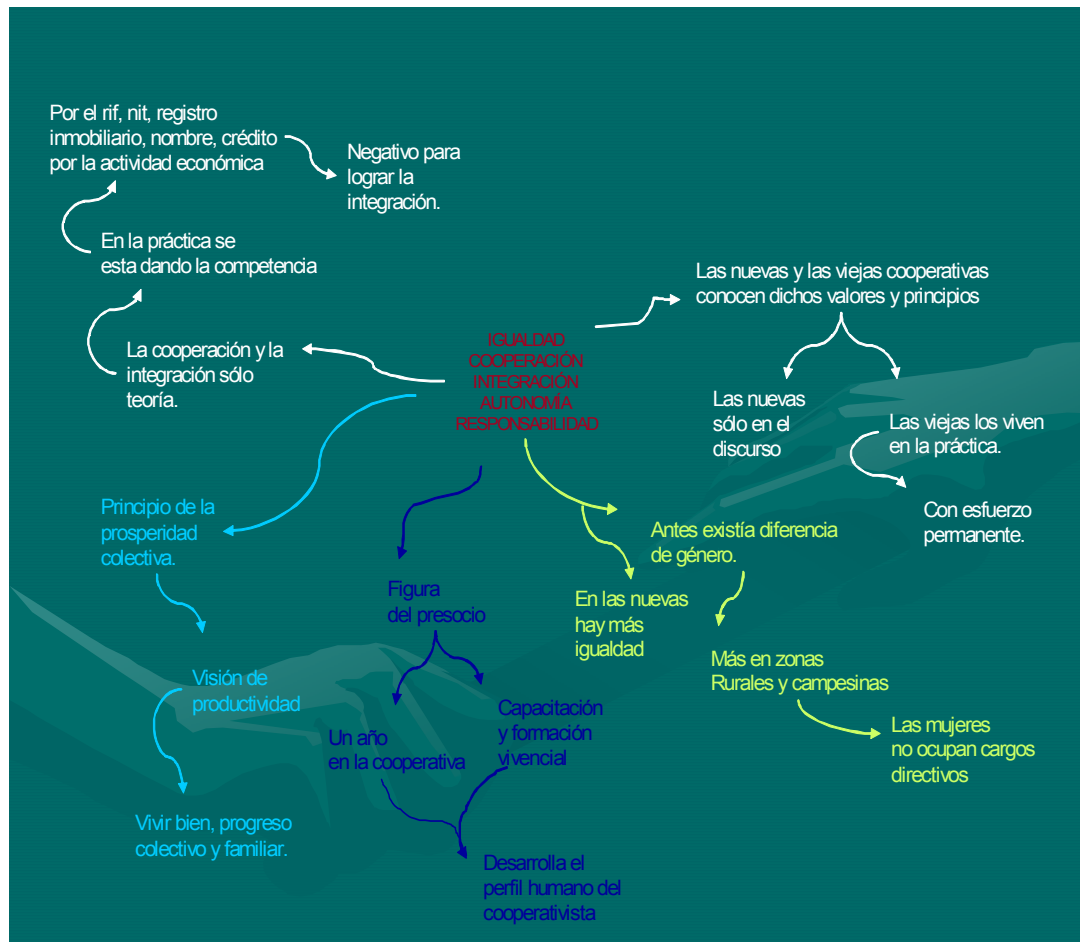
**Catedráticos con experiencia en asesoramiento de cooperativas.**

En el gráfico N° 1. B sobre la práctica de valores y principios cooperativos, perteneciente a la categoría de actores de la práctica cooperativa, se muestra un principio fundamental que no aparece en el grupo de la primera categoría, como es el de la integración. Y unas preocupación por dos movimientos cooperativos, el de antes y el de ahora donde se señala que ambos conocen los valores y principios pero que antes se vivían en la práctica permanente mientras que ahora sólo se queda en el discurso, al igual se afirman que las cooperativas actuales viven una seria situación de competencia y esto se asocia como un factor negativo para el logro de la integración, por otra parte existen situaciones de desigualdades de género con frecuencia en las cooperativas rurales y campesinas donde es difícil que las mujeres ocupen cargos directivos situación que no es común en las cooperativas actuales

En esta categoría se cree que la figura del presocio por tiempo de un año en la cooperativa, ayudaría a fortalecer los valores y principios pues se practican en la vivencia se formaría así, el perfil humano del cooperativista, por último considera un grupo de está categoría que se debería agregar como principio el de la prosperidad colectiva para desarrollar la visión de productividad, de progreso colectivo y familiar de los cooperativistas.

### Grafico 1.B: Práctica de valores y principios cooperativos.

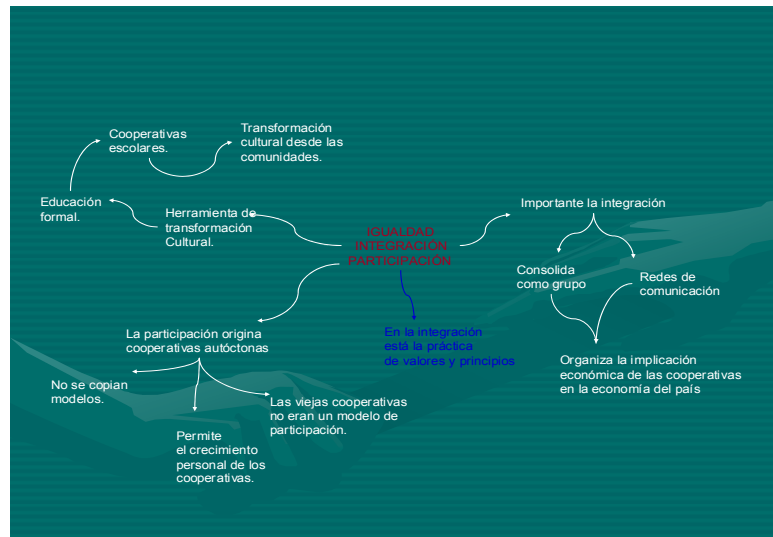
#### Actores de la práctica cooperativa



En el *gráfico N° 1. C* sobre la *práctica de valores y principios cooperativos*, perteneciente a la categoría de *asesores educativos de organizaciones del Estado*. En esta categoría aparece un valor como fundamental que no está presente en las dos anteriores categorías como es el de la participación, y se le da mucha importancia a la integración como una forma de consolidar a la cooperativa como organización y para la creación de redes de comunicación entre ellas, apareciendo una representación asociado a una forma de organización para la implicación económica de las cooperativas en la economía del país.

Por otro lado se cree que si se logra la verdadera integración se vivencian los valores y principios y se resalta que las viejas cooperativas no eran un modelo de participación, por el cual se originan cooperativas autóctonas y permiten el crecimiento personal de los cooperativistas. La práctica de valores y principios se transforma en una herramienta de transformación cultural, asociado a la educación formal como la estructura que permitirá llegar a las comunidades y transformar su cultura de vida en cuanto a las formas de organización social.

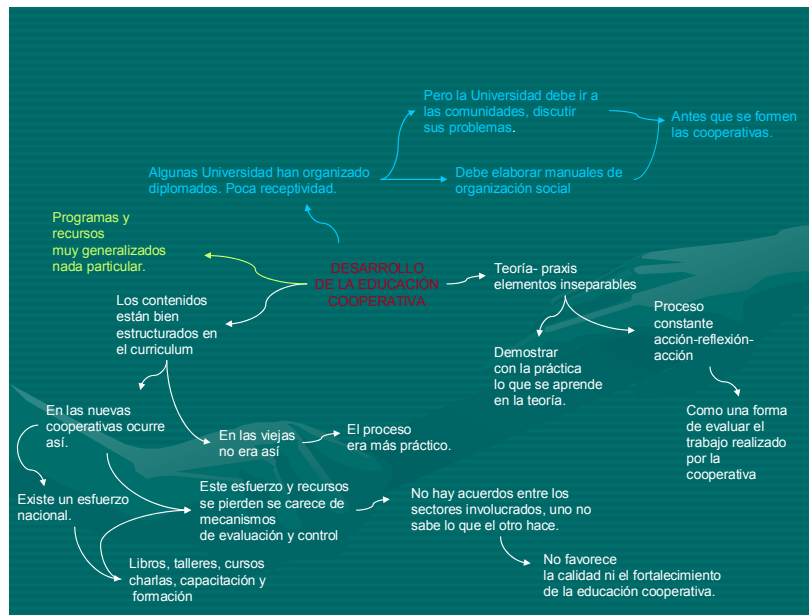




**Gráfico 1. C: Práctica de valores y principios cooperativos. Asesores educativos de organizaciones del Estado.**

En el gráfico N° 2. A sobre el desarrollo de la educación cooperativa correspondientes a la categoría de catedráticos con experiencia en el asesoramiento de cooperativas. Se observa la unión de la teoría y la práctica como método para la educación, donde debe existir una constante evaluación a través de un proceso de acción -reflexión -acción. Por otro lado sigue apareciendo una fuerte tendencia a dividir las cooperativas entre las viejas y las nuevas donde, en las viejas no existían bien estructurados los contenidos en el currículo, porque el proceso educativo era más práctico, mientras que en las nuevas si existen la estructura de estos contenidos. Sin embargo existe una representación asociada a que el esfuerzo nacional (talleres, charlas, libros, cursos de formación y capacitación) se pierden porque no existe un mecanismo de evaluación y control del proceso educativo, ahondado a eso tampoco existen acuerdos entre las partes involucradas lo que no favorece la calidad ni el fortalecimiento de la educación para que sea exitosa.

Se señala que las Universidades deben ir a las comunidades y colaborar con el proceso educativo bajando manuales de organización social que les permitan inmiscuirse con las comunidades y ayudarlas a organizarse antes de que se formen las cooperativas.



**Gráfico 2. A : Desarrollo de la educación cooperativa (métodos, recursos, contenidos, programas) Catedráticos Con experiencia en el asesoramiento de cooperativas**

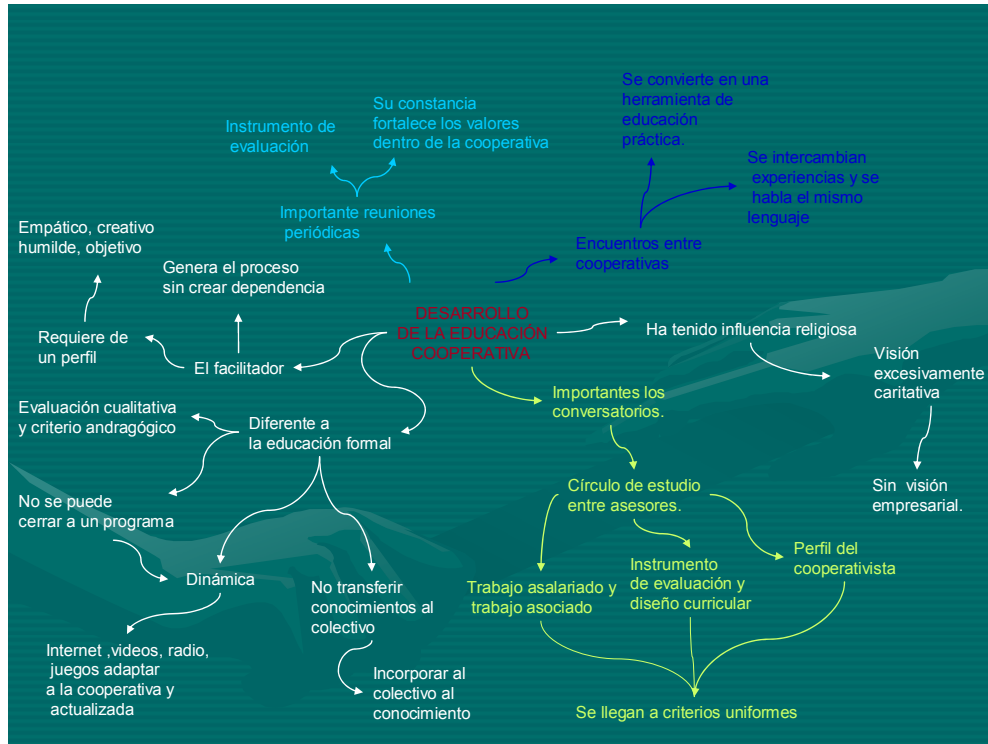
En el gráfico N° 2. B, sobre el desarrollo de la educación cooperativa correspondientes a la categoría de actores de la práctica cooperativa. La educación cooperativa en Venezuela siempre ha mostrado una tendencia religiosa de excesiva caridad, lo que es importante cambiar hacia una visión más empresarial.

El método de los conversatorios es una representación asociada a la unificación de criterios entre los asesores en cuanto a elementos como el perfil del cooperativistas, formas de evaluación, elaboración del currículum. Se propone una educación diferente a la educación formal, que no se cierre a un programa que sea más dinámica que evite la transferencia de conocimientos al colectivo y sea la incorporación del colectivo al conocimiento, utilizando recursos que permitan actualización tales como Internet, videos, radio, dinámicas de grupo que incluyan juegos, adaptando el método a las necesidades de cada cooperativa.

Una educación que tenga una evaluación más cualitativa y andragógica, donde exista la figura de un facilitador con un perfil determinado, que sea empático, creativo, objetivo, humilde, que genere y estimule el proceso sin crear dependencia de la cooperativista hacia él.

Las reuniones periódicas y los encuentros entre las cooperativas es una representación que aparece con una implicación hacía el fortalecimiento de los valores y principios cooperativos además, se convierte en una herramienta de evaluación práctica del proceso y genera un intercambio de experiencias que fortalece la integración.

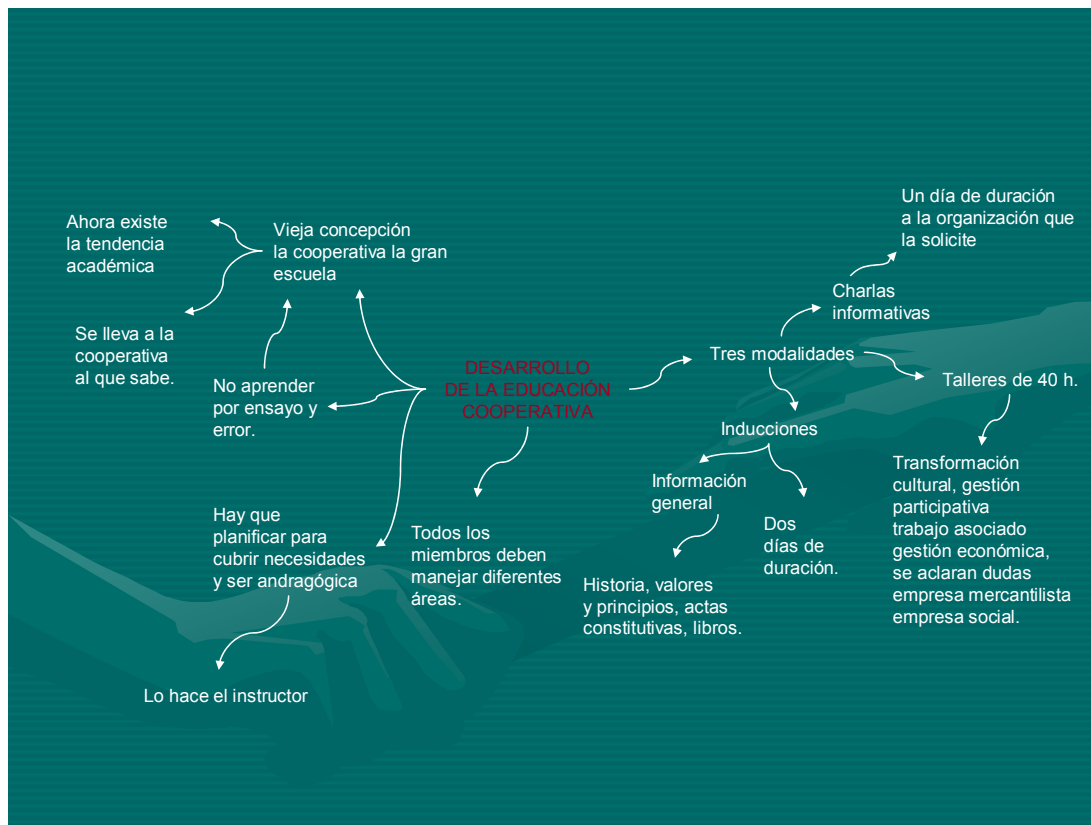
**Gráfico 2. B: Desarrollo de la educación cooperativa (métodos, recursos, contenidos, programas). Actores de la práctica cooperativa.**



En el gráfico N° 2. B, sobre el desarrollo de la educación cooperativa correspondientes a la categoría de asesores educativos de organizaciones del Estado. La educación cooperativa la tienen dividida en tres modalidades, la inducción que tiene una duración de dos días y donde se le da una información general (historia, valores y principios, actas constitutivas, libros), charlas informativas con un día de duración y para la cooperativa que la solicite y los talleres de 40 horas, donde se tratan temas como el significado del trabajo asociado, transformación cultural, gestión económica, dudas acerca de la diferencia entre empresa mercantil y empresa social.

Todos los miembros de la cooperativa deben ser rotatorios en sus cargos para que manejen todas las áreas de trabajo dentro de la cooperativa, debe ser una educación planificada para cubrir necesidades, por el instructor. No aprender por ensayo y error como en las viejas cooperativas donde la escuela era la cooperativa - es interesante hacer notar como aparece nuevamente esta representación del antes y del ahora - en las nuevas cooperativas existe la tendencia académica, se lleva al que sabe a la cooperativa

**Gráfico 2. C : Desarrollo de la educación cooperativa (métodos, recursos, contenidos, programas) Asesores educativos de organizaciones del Estado**



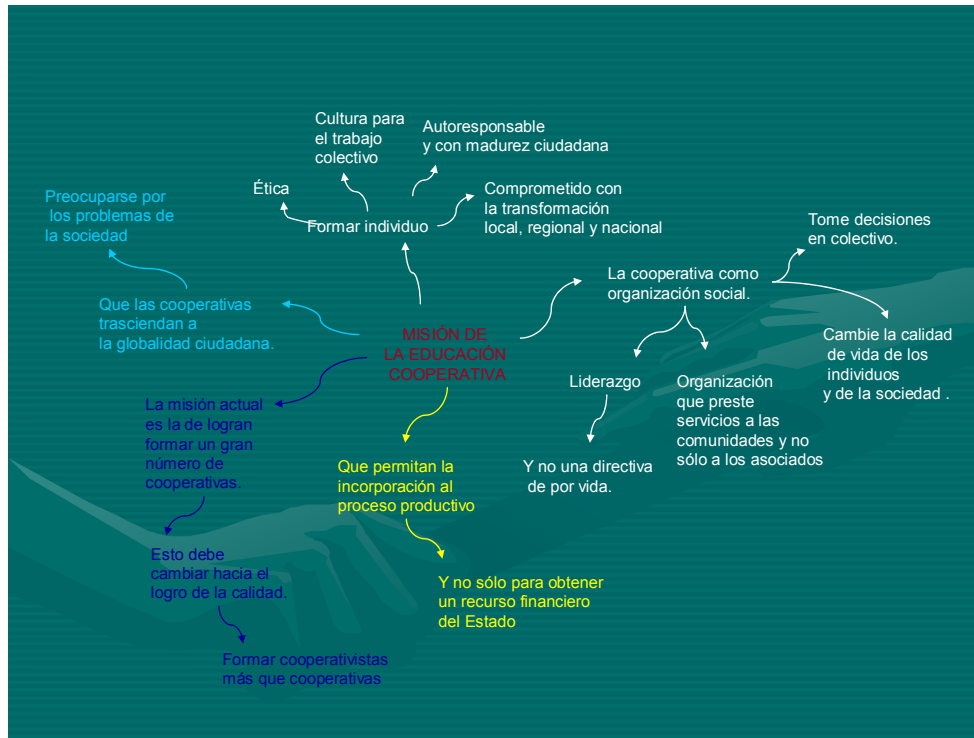
En el gráfico N° 3. A. *Sobre la misión de la educación cooperativa correspondiente a la categoría de catedráticos con experiencia en el asesoramiento de cooperativas.* El discurso aparece mostrando varias tendencias.

El cooperativismo debe lograr promover un liderazgo colectivo, evitando directivas de por vida dentro de las organizaciones, donde se aprenda a tomar decisiones en colectivo, una organización que preste servicios a la comunidad y no sólo a los asociados y que mejore la calidad de vida de los individuos y sus familias.

Que se pueda incorporar al proceso productivo y no se formen sólo para tener un recurso financiero del Estado, la misión actual de formar un gran número de cooperativas debe cambiar a la formación de cooperativas de calidad, más que formar cooperativas formar cooperativistas. Las cooperativas deben estar vinculadas a las diferentes realidades del país (económica, social y cultural) para colaborar a la solución de problemas.

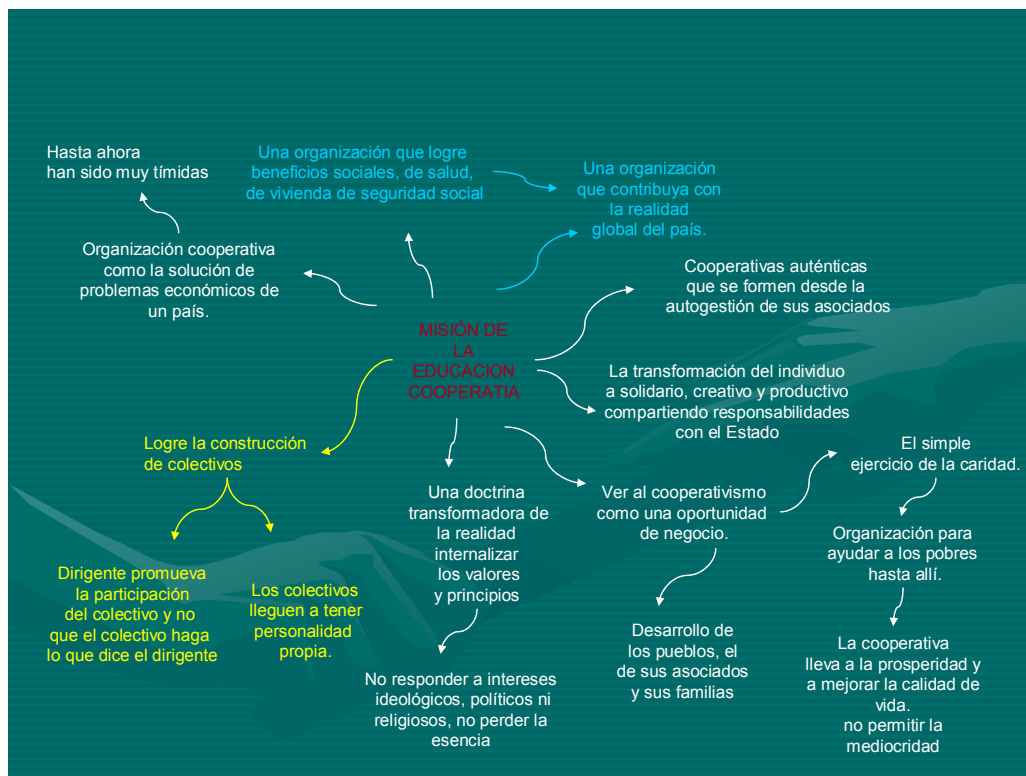
La educación cooperativa tiene la misión de formar un individuo cuya representación esta vinculada con la ética, la cultura para el trabajo, la autoresponsabilidad y la madurez ciudadana y además comprometido con la transformación local, regional y nacional.

**Grafico 3. A: Misión de la Educación Cooperativa Catedráticos con experiencia en asesoramiento de cooperativas**



En el gráfico N° 3. B. Sobre la misión de la educación cooperativa, correspondiente a la categoría de actores de la práctica cooperativa. Que sean cooperativas auténticas que se formen desde la autogestión de sus asociados y que forme un individuo solidario, creativo, productivo que comparta responsabilidades con el Estado, ver a la cooperativa como una oportunidad de negocio que va a permitir el desarrollo de los pueblos y de sus habitantes, evitando el simple ejercicio de la caridad, una organización para sólo ayudar a los pobres, por el contrario una organización que va a mejorar la calidad de vida de los individuos, evitar la mediocridad.

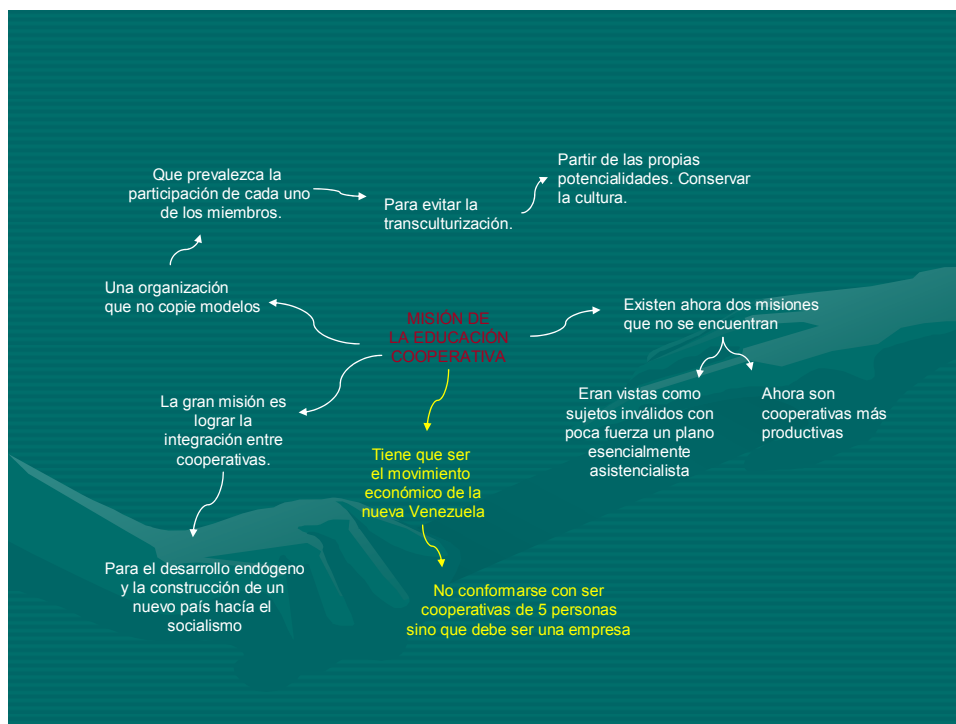
Una educación que sea una doctrina transformadora de la realidad hacia la internalización de los valores y principios cooperativos, sin responder a intereses ideológicos, políticos ni religiosos. Una organización que soluciones los problemas económicos de un país, hasta ahora muy tímidos estos intentos. Lograr beneficios de salud, vivienda y seguridad social, esta idea se asocia a que contribuya con la realidad global del país.



**Grafico 3. B: Misión de la Educación Cooperativa**  
**Actores de la práctica cooperativa.**



En el gráfico N° 3. C. Sobre la misión de la educación cooperativa, correspondiente a la categoría de asesores educativos de organizaciones del estado. La representación del antes y el después del movimiento cooperativo vuelve estar presente, asociado a dos misiones que no se encuentran, una que eran vistas como sujetos inválidos de poca fuerza en un plano asistencialista y ahora son un sector productivo. Debe convertirse en el movimiento económico de la nueva Venezuela con visión de empresa, con el logro de la integración para el desarrollo endógeno y hacia el socialismo. Un movimiento cooperativo auténtica que no copie modelos donde prevalezca la participación para evitar la transculturización y fortalecer la cultura venezolana utilizando las potencialidades locales.



**Grafico 3. C: Misión de la Educación Cooperativa. Asesores educativos de organizaciones del Estado**

### ALGUNAS CONCLUSIONES

TÓPICOS	GRUPO 1 Catedráticos con experiencia en asesoramiento de cooperativas	GRUPO 2 Actores de la práctica cooperativa.	GRUPO 3 Asesores educativos de organizaciones del Estado.
<b>Principios y valores cooperativos</b>	La teoría junto a la práctica y el tiempo invertido elementos fundamentales para el desarrollo de estos elementos, la experiencia como principal recurso.	Fuerte tendencia en la división, un antes y un después del cooperativismo, donde las viejas desarrollaban valores y principios, la experiencia aparece otro elemento como antivalor, la competencia de las cooperativas actuales	La representación esta dada en la integración y la participación como principales valores y principios, y la forma de originar cooperativas auténticas sin copias; que llevará a fortalecer la cultura.
<b>Desarrollo de la educación cooperativa</b>	La tendencia en este grupo es la práctica como método, la estructuración de contenidos en el curriculum, el seguimiento del proceso educativo, y los acuerdos entre los actores del proceso.	Una educación con visión más empresarial, con evaluación cualitativa andragógica, presencial o a través de recursos audiovisuales. Con un facilitador capaz de formar cooperativitas	El desarrollo de un programa constituido por inducciones, charlas informativas y talleres. Terminar con una vieja concepción de que la cooperativa es la escuela, la tendencia es más académica, moderna en la actualidad.
<b>Misión de la Educación cooperativa</b>	La formación de cooperativas de calidad, formando a un individuo con un perfil determinado en la organización social. La cooperativa como una empresa social accesible a toda la comunidad	Cooperativas que se forme desde la autogestión y que se dirija a la participación social y económica para el progreso y el desarrollo, alejadas de los partidos políticos, religiones e ideologías.	Las cooperativas productivas, la gran misión de este grupo el logro de la integración entre las cooperativas y la participación, construyendo una nueva tendencia económica hacia el socialismo

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Araya, S. (2002). Las representaciones sociales. Ejes teóricos para su discusión. Costa Rica.: FLACSO.

Alfonso, P. (2000). Particularidades del proceso de educación para el cooperativismo. Cuba.

Alemán, A. (2002). El papel de la universidad en el proceso de formación para la economía social y el cooperativismo. Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario. 6-7. 23

Bastidas, O. (2003). El Cooperativismo en Venezuela. Trabajo presentado en el Taller de Diagnóstico del Cooperativismo en las Américas, Universidad de Costa Rica.

Bastidas, O. y Richer, M. (2001). Economía Social y Economía Solidaria: Intento de definición. Revista de Economía Social (Cayapa).

Briceño-León, R. (1995). Salud y Equidad una mirada desde las Ciencias Sociales.

Río de Janeiro, Brasil: Fiocruz.

Banchs, María. (1999, Junio). Entre la ciencia y el sentido común: Relevancia de la teoría de representaciones sociales para una Psicología de los procesos salud/enfermedad.

Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y

Medicinas. Isla de Margarita. Venezuela.

Bonadi, C. y Roussiau, N. (1999). Les Représentations sociales.

Paris. Dunod.

Barrantes, C. (2002). Organizaciones civiles de desarrollo social. Una aproximación a sus representaciones sociales en la Venezuela Bolivariana. Caracas.

Celis, A. (2002). El Nuevo Cooperativismo. Valencia: Clemente.

Choquehuanca, W. (2004). En busca del hombre cooperativo. Perú

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453. Diciembre.

Díaz, B. (1989). La Promoción Cooperativa en Venezuela. Trujillo.

Díaz, B.(1999). Constitución y participación ciudadana. Ponencia presentada en el Taller de Práctica Investigativa (TPI). Universidad de los andes. Trujillo.

De Lisio, C. (2001). Algunas aproximaciones sobre la economía social. Argentina.

\_\_\_\_\_ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).  
Gaceta Oficial 36.860 (Extraordinaria), 30-12-99.

\_\_\_\_\_ Conferencia Internacional del Trabajo. Promoción de  
Cooperativas.(2000). Informe (V).

Echevarria, A. (1991). Psicología Social sociocognitiva. (2da. ed.). Bilbao:  
Desclée de  
Brouwer.

Freitez, Nelson. (2003). Gobierno y Cooperativas: Relaciones  
Contradictorias.

Universidad Lisandro Alvarado, Barquisimeto

García, A. (1999, Noviembre). Exposición de Motivos del Anteproyecto de  
la Ley Orgánica de la Economía Solidaria de la República de  
Venezuela. Ponencia en "Universitarios y cooperativistas. Jornadas  
nacionales. Juntos por un nuevo país". Universidad Central de  
Venezuela.

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (1999). Metodología de la  
Investigación. México. Esfuerzo.

Hurtado, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. Caracas.  
SYPAL

Jodelet, D. (1984). La Representación social: fenómeno, concepto y teoría.  
Buenos Aires. Paidos.

Jodelet, D. (1991). En Páez C. y San Juan I .Representaciones sociales: un área  
en expansión. Caracas, Venezuela. Fundamentos.

Micheo, Alberto. (1980). Curso Básico de Cooperativismo. (7ma  
ed.).Caracas, Venezuela: Formateca.

Moscovici, S. (1984). Psicología Social II. España: Paidos.

Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge  
Moscovici. México. Atenea Digital.

Molina, C. (2005). Un balance del cooperativismo en Venezuela. Caracas.

Nemo, Luis.(2005). Entrevista a Elías Jaua, Ministro para la Economía  
Popular. Revista Laberinto. 15 (32), 1-2.

Portillo, G. (2000). Cooperativismo: crisis de valores, crisis de conducta. Caracas. GEL.

Rojas, H. (2000). Una aproximación al mundo del cooperativismo. Caracas.

Rodríguez, T. (2001). Debate sobre representaciones sociales. Revista del colegio de Michoacán.51-80.

Sabino, C. (1999). El proceso de Investigación. Caracas. Panapo

Toro, D. (2001). La respuesta de la economía social al desempleo juvenil. Una visión europea. Revista de Economía Social (Cayapa). 14 (18).

[www.rebillion.org](http://www.rebillion.org). Entrevista a Elías Jaua, Ministro para la Economía Popular en Venezuela. (Consulta, Febrero 2005).

[www.marruda-pacs.org.br](http://www.marruda-pacs.org.br). Economía solidaria y el renacimiento de una sociedad humana matrística. India. (Consultado, Noviembre, 2005)

## **DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN VENEZUELA Y SU IMPULSO DESDE LA UNESR**

**Manzano, Xiomara.**

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez Núcleo Valles Del Tuy Sta Teresa-  
Municipio Independencia, Estado Miranda, Venezuela Correo Electrónico:  
[amexio@gmail.com](mailto:amexio@gmail.com).

### **RESUMEN**

Las diferentes practicas socio económicas (autogestión, el trabajo asociado, las cooperativas, las empresas familiares, las PYME) que se desarrollan en Venezuela a partir del año 1999 dan inicio a lo que se ha denominado un nuevo modelo de desarrollo socioproductivo, impulsado por el estado venezolano y sustentado legalmente en la constitución de la republica bolivariana, afianzado en el Plan estratégico de la nación, esto da origen al estudio que se plantea en esta investigación titulada **"Desarrollo de la Economía Social en Venezuela y su impulso desde la UNESR"**. En este contexto se analizaron algunos referentes históricos y empíricos que han propiciado la socialización de los medios de producción a través de la democratización y la participación de las comunidades en la construcción colectiva e inédita de una nueva economía donde la mano invisible del mercado no constituya el elemento principal y donde el fin de la economía no se centre en las libertades individuales. Concepción propia del neoliberalismo, articulado a una forma de economía global o globalización, donde las ganancias y los beneficios corresponden a los agentes económicos, que alteran el papel intervencionista y social del estado y dejan a un lado las verdaderas practicas democráticas, vulnerando así el neoliberalismo principios de solidaridad y de justicia social.



Esta nueva dinámica de concertación social es una estrategia que propicia el desarrollo solidario de la economía social, economía popular, la que se traducirá en un bienestar colectivo, propia del discurso de los actores políticos que impulsan la capacidad para que el individuo participe activamente en esa construcción, inducidos y protegidos por el estado. La metodología analítica con diseño documental fue la estrategia utilizada para abordar el objeto de la investigación. Como resultado de la investigación, se demuestra como la participación de la UNESR desde sus núcleos, con apoyo de CUNADE a propiciado la consolidación de las comunidades fortaleciendo la construcción colectiva en las áreas geográficas donde se ubican los núcleos favoreciendo el desarrollo endógeno como estrategia para fortalecer la economía social lo que permite señalar que estamos en presencia de un Economía social basado en principios de inclusión, equidad, y solidaridad.

**Palabras claves:** Referentes Históricos, Referentes Empíricos, Economía Social, Equidad, Inclusión, Solidaridad, Desarrollo Endógeno, Construcción Colectiva, Neoliberalismo, Globalización.

## INTRODUCCIÓN

El nuevo modelo de desarrollo socioproductivo forma parte de uno de los diez grandes objetivos estratégicos diseñados por el estado venezolano que tiene como fin la creación de un nuevo sistema económico, el cual persigue la consolidación de una economía humanista autogestionaria y competitiva, esta dinámica se enmarca en impulsar la economía social como una practica social que permita la organización y la participación de las comunidades en la construcción colectiva. Para generar condiciones que permitan mejorar el nivel de vida y poder satisfacer las necesidades de la población mas necesitada. Estas practicas socio económicas como (autogestión, el trabajo asociado, las cooperativas) que se desarrollan en Venezuela a partir del año 1999 dan inicio a lo que se ha denominado un nuevo modelo de desarrollo socioproductivo, que permitirá mejorar el consumo crear nuevas fuentes de empleo, y asegurar un nivel elevado de ingreso real para todas las familias venezolanas. En este contexto el nuevo modelo de desarrollo económico que se esta implementando ha permitido el desarrollo de la economía social, promoviendo políticas antineoliberalistas, a fin de consolidar esta nueva etapa del desarrollo socioproductivo para fortalecer el desarrollo sustentable, y endógeno, y aprovechar las características propias existentes en cada sociedad local, este carácter endógeno, que día a día se fortalece permite una dinámica de concertación social como una estrategia que propicia el desarrollo solidario de la economía social, economía popular, la que se traducirá en un bienestar colectivo, propia del discurso de los actores políticos que impulsan la capacidad para que el individuo participe activamente en esa construcción, inducidos y protegidos por el estado.

En este escenario la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, enmarcada en una filosofía andragógica y participativa, y con el apoyo del Centro Universitario Nacional para el Desarrollo endógeno impulsa la construcción colectiva entre los diferentes núcleos 21 en total y las diferentes comunidades, se propicia un desarrollo local aprovechando las ventajas comparativas y competitivas existentes en cada una de sus regiones, en este sentido los diferentes núcleos han abiertos sus puertas a los sectores mas excluidos permitiendo esa integración entre universidad y comunidades inspirada en el pensamiento de Simón Rodríguez "Enseñar Aprendiendo".

De aquí que la ponencia presentada resalta aspectos importantes para entender el discurso de los diferentes actores en torno a la Economía social contextualizado en unos elementos históricos y empíricos necesarios de entender y partiendo de ello vincularlo con todo el proceso de desarrollo endógeno que se impulsa y que permite fortalecer el nuevo rumbo que se le da a la economía en nuestro país.

***El Neoliberalismo como referente histórico para entender el desarrollo de la economía Social en Venezuela.***

El Neoliberalismo analizado desde la perspectiva del capitalismo monopolista y la aplicación del consenso de Washington es históricamente un antecedente que permitirá entender el discurso en torno a la Economía social. Para entender los cambios y transformaciones que subyacen hoy en las economías del mundo y en especial las latinoamericanas y su relación con el capitalismo monopolista, es necesario entender el papel que juega la globalización y por ende el neoliberalismo como postura política económica y

el postmodernismo como el sustento filosófico, lo que a permitido que el sistema capitalista monopolista, continué vigente a pesar de las constantes crisis , y contradicciones existente, que han dejado a su paso grandes cordones de miseria y de exclusiones.

En los cimientos de las postmodernidad la sociedad humana es analizada de una manera global donde no puede ser vista en parcela sino como un todo, se trata entonces de ver la sociedad socializada y no como un espacio donde se estudia la sociedad civil. Es en este contexto donde filosóficamente debe entenderse que se trata de una transformación más que de interpretar lo que en una sociedad acontece.

Lo anteriormente señalado ubica el estudio de la economía social como una realidad donde la construcción del conocimiento científico se origina de la crisis existentes producto de la complejidades existente en el sistema mundo.

Es por ello que la globalización y el neoliberalismo es analizado como un referente histórico para estudiar esos cambios y transformaciones por lo que las sociedades modernas, están transitando, producto de las diferentes fases de desarrollo del trabajo, el cual viene a ser la actividad humana desarrollada en el proceso de producción. Harnecker M (1980) citando a Marx "La fuerza de trabajo es la energía humana empleada en el proceso de trabajo." (Pág.23).

*El nuevo modelo económico propuesto por el estado venezolano en la constitución.*

Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y en el plan de desarrollo económico y social de la nación 2001-2007 plantea un escenario en donde lo social es el aspecto mas relevante, el cual esta avalado por el programa de las naciones unidas para el desarrollo PNUD, a través del proyecto macroeconomía y pobreza, las corrientes que se discuten emergen como una alternativa antineoliberal y de esta, mejorar la calidad de vida de millones de personas que se encontraban excluido en la sociedad.

Es evidente que los cambios que se han generado en el ámbito económico tienen un camino netamente social; esta visión, y las tendencias actuales generan una gran complejidad, combinada con una dinámica que conlleva al nacimiento de estructuras económicas que deben tener compatibilidad con el nuevo rumbo que ha tomado la economía y en donde las, estructuras monopólicas y las grandes concentraciones de capitales en manos de unos pocos profundizaron la competitividad los valores se centraron en la concentración de la riqueza provocando la desocupación y fomentando el individualismo; lo que origino un ser menos solidario y participativo, Hoy se retoman los principios de solidaridad equidad, justicia social . En cuanto a los referentes empíricos se analizan desde el impacto que la aplicación de los diferentes programas de gobierno se han aplicado los cuales están inmerso en lo Social las desigualdades, la exclusión la pobreza, el desempleo

Algunas de las consecuencias del neoliberalismo vs globalización se traducen en:

- La especulación financiera la que domina alejada del capital productivo y de la economía real.
- La aplicación de políticas de ajustes derivadas del fondo monetario internacional.
- Grandes masas de capital especulativo y los llamados paraísos fiscales.

**La pobreza, la exclusión como referentes empíricos, en el contexto de la economía social.**

Los impactos sociales de la aplicación de las medidas de ajustes adoptadas en la mayoría de los países de América latina en especial Venezuela recayeron directamente en los sectores mas desprotegidos de la población, los niveles de pobreza e indigencia se agudizaron así como se agudizo el estancamiento económico, derivando altas tasas de desempleo, una baja drástica en los salarios, y una considerable disminución de los gastos del estados dedicados a proteger las necesidades de los mas necesitados, estos referentes se traducen en un deterioro del nivel y la calidad de vida, este contexto origino un marcado procesos de desigualdad, y de exclusión que como referentes empíricos abren paso al surgimiento de la Economía social en Venezuela, la investigadora lo ubica en un enfoque posmodernista, ya que estos referentes de acuerdo a su juicio son propios del neoliberalismo como fase superior del liberalismo y como panacea que se propuso salvar el capitalismo monopolista y con ello la economía de mercado. Citando a De Venanzi (2002)

“Las poblaciones que se sienten derrotadas por la modernización liberal y la economía de mercado, esperan que sus respectivos gobiernos intervengan como instrumentos capaces de reestablecer el equilibrio socioeconómico y abran un lugar en este nuevo orden planetario para ellos. Pero es de advertir que los gobiernos se encuentran limitados en su papel social y redistribuidos por los imperativos económicos de la globalización, y ello genera altos niveles de frustración colectiva. Las vías de la inclusión social seguirán cerradas y quedarán abiertos los caminos del odio hacia las minorías, el fundamentalismo y la crisis de la ciudadanía.” (Pág. 316).

La pobreza históricamente nace al mismo ritmo que emergen las sociedades, desde la concepción del imperio romano, las grandes transformaciones suscitadas en el mundo han asentado las grandes diferencias existentes entre unos y otros, diferencias sociales, diferencias entre clase, profundizan cada vez más el género de los desposeídos, pobreza y desigualdad, nacen con el espíritu de la conquista, la repartición consistió de un lado repartir poder, inteligencia y riqueza y del otro lado debilidad, ignorancia y pobreza. Con el feudalismo se acentúan aún más las grandes desigualdades. Citando a Tocqueville “Entre las causas de la pobreza es menester computar desórdenes de motivos culturales diferenciables, aunque estrechamente conectados. El hombre, encrucijada entre naturaleza y cultura, tiene necesidades provenientes de ambos mundos. Unas, relativas a su supervivencia, derivan de su constitución física mientras las segundas lo hacen de constitución social, (Pág. 15).

Hasta ahora el fenómeno de la desigualdad era visto como un fenómeno social natural, y los gobiernos de las sociedades del mundo y en especial los gobiernos de Venezuela, no lo atendían como fenómeno, por el contrario se fue fragmentando hasta tal punto que estos gobiernos se fueron haciendo mas ilegítimo, para las grandes mayorías ya que no representaban sus intereses, sino los intereses de las grandes Bancas Internacionales y apostaron a la aplicación de medidas económicas, generando altas tasas de desempleo, exclusión social, desigualdades en ingreso y riqueza. Por lo que el estado en su afán de integrar la economía global, olvido la asistencia como mecanismo para solventar los grandes problemas de los más necesitado.

Blas de Santos citado por Aruj R. (2005) "La incertidumbre por el porvenir rechaza la conexión con todo proyecto que desborde la certeza en la salida por la propia iniciativa y la desconfianza en los proyectos colectivos. Estos últimos han quedado asimilados traumáticamente al fracaso de las economías populistas y a la despiadada represalia que desencadenó el paso a la acción directa, cuando grandes masas creyeron que había llegado el momento de tomar el problema en sus manos, sin esperar soluciones de quienes no los padecieran".

Una sociedad justa debe luchar por las desigualdades sociales y económicas que la rodean con el fin de vencer la exclusión por la que atraviesa sus comunidades, y mejorar la calidad y el nivel de vida



### **Desarrollo de la Economía social en Venezuela.**

Una vez abordado algunos referentes históricos y referentes empíricos que pueden ser analizados como las causas y las consecuencias que han dado inicio a que en Venezuela se hable de un nuevo modelo de desarrollo donde la economía social es el elemento clave para impulsar, un modelo transformador supone necesariamente señalar que estos referentes históricos y los referentes empíricos subyacen en torno a estos planteamientos.

Los grandes cambios que han ocurrido en la sociedad venezolana los podemos ubicar a partir de la década de los noventa sin olvidar que las década de los setenta y ochenta guardan históricamente relación con estos acontecimientos, sin embargo para el objeto que se pretende analizar, nos ubicamos en un espacio temporal que abarca la mitad de la década de los noventa la cual va desde los años 1994 hasta el año 1999, y de ahí la entrada del siglo XXI, 2000-2006. La realidad históricamente nos acerca a un país abordado por las corrientes globalizadoras que se impusieron en todo el mundo, grandes cambios y transformaciones, las cuales reflejan desventajas y ventajas. La desventajas mas inminente se centro en las desigualdades sociales existente en la población venezolana, La globalización no es un fenómeno nuevo abarca muchos siglos de penetración en las sociedades industriales (capitalistas o comunistas) podemos hablar de modelos societales globalizantes y su principal objetivo ha sido apoderarse a través de las grandes transnacionales de los recursos naturales existentes en el país.

El Petróleo fuente principal de ingresos, y los recursos hídricos, para nombrar solo algunos. Históricamente nos han hablado de crecimiento económico de desarrollo económico y en este sentido las políticas económicas dibujadas por los gobiernos que antecedieron a la recién nacida V República, fueron diseñadas con ese fin ALCANZAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO, esto como un paso importante para alcanzar el DESARROLLO ECONOMICO, y para lograrlo era necesario asignar recursos para así incrementar la inversión y así solventar este problema, es así como introducimos en nuestro análisis dos teorías que difieren una de la otra como son crecimiento y desarrollo, y que para lograrlo, se tomaban como índice el crecimiento o no del PRODUCTO INTERNO BRUTO. Para sustentar de una manera teórica la idea de crecimiento me apoyo en el autor Joseph Stiglitz (premio Nóbel de economía en el año 2001 resalta "El crecimiento económico esta determinado por el ahorro, el progreso tecnológico y el crecimiento de la población. De hecho la, tasa de ahorro determina el tamaño del acervo de capital y por ende, el nivel de crecimiento económico. (Pág.16).

Las políticas económicas aplicadas en los últimos tres décadas han impulsado el deterioro económico , la exclusión social ya que no han tenido consistencia interna. Ahora bien es cierto que para que exista un crecimiento debe existir grandes cambios estructurales, y estos fundamentados en la política fiscal, para de esta forma garantizar la estabilidad macroeconómica, y el Desarrollo económico debería apuntar más hacia lo social y no centrarse en lo económico por lo que se hace necesario fortalecer instituciones que permitan cumplir este objetivo, y que se garantice la inclusión social.

El Neoliberalismo como referente histórico importante de considerar, fue abordado desde la postura del consenso de Washington, doctrina que enfatiza su posición en la privatización la liberalización y la estabilidad macroeconómica, políticas estas aplicadas en Venezuela y no apropiadas dada al alto grado de pobreza existente en nuestro país.

El Neoliberalismo es visto como el salvador del Capitalismo, y su acepción dibuja un nuevo liberalismo que como doctrina filosófica profesaba la libertad individual, el liberalismo fue desarrollado por Adam Smith y en su famosa obra "Las Riquezas de las Naciones" deja sentado el comportamiento del deber ser en una Economía el libre juego de la oferta y la demanda, y en donde el estado no podía imponer las regulaciones. Es importante destacar que el neoliberalismo, impulsa el individualismo, fragmenta lo social, porque para su filosofía lo social se puede alcanzar si hay un desarrollo económico. Esta fragmentación de lo social ha generado grandes cordones de miseria y desigualdades sociales y fue el sustento de las políticas sociales aplicadas en los períodos 1989-1998, en los planes denominado el Gran viraje, y la Agenda Venezolana.

Otros aspecto importante estudiado fueron los Referentes empíricos que subyacen en el entorno del nuevo modelo económico sustentado en la Economía Social, la ingobernabilidad producto de las contradicciones existentes en el partido de gobierno de esa época, la inequidad, La Exclusión (social y política), la Pobreza, el desempleo, el deterioro de la calidad de vida y las grandes desigualdades existentes en la sociedad que abarcan educación, salud, alimentación, vivienda la participación, el centralismo, el clientelismo

es analizado como parte de los elementos que han fragmentado la sociedad en su conjunto, producto de la aplicación de las estrategias neoliberales, inmersas estas en las políticas económicas aplicadas por los gobiernos de los períodos 1989-1999.

Estos referentes empíricos emergen de la aplicación del VII Plan de la Nación y la Agenda Venezuela donde se plantea la aplicación de políticas económicas, fiscales, monetarias y sociales que se basaban en el control de las variables macroeconómicas como la alternativa para estabilizar la economía.

Lo anterior explica como estos referentes son tomados en el discurso por los actores políticos a fin de contextualizar un nuevo modelo de economía que se sustente en lo social y en donde los principios de justicia social, solidaridad, equidad, sustentabilidad fundamentan la filosofía para lograr el desarrollo social, y en donde la política social será centrada en combatir la pobreza transformar las estructuras para mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades para que el colectivo se pueda insertar en este proceso de cambio que se genera a partir de estas políticas antineoliberales.

En este periodo de cambio y transformaciones se crearon instituciones con el fin de impulsar las políticas sociales diseñadas por el estado en el cuadro siguiente se puede observar algunas de estas instituciones:

### Organismos creados para impulsar la política social del estado

Organismo Actual	Objetivo
Ministerio de la Salud y Desarrollo social	Coordina los programas sociales
Banco de la Mujer	Activa la Economía solidaria Apoyando a las mujeres en sus proyectos cooperativos
Banco del Pueblo	Créditos para fortalecer la Economía social
Fondemi	Brinda asesora Técnica y Capacitación
Inder-ciara	Mantiene infraestructuras productivas de sistemas de riego, saneamiento de tierras.
Ince	Desarrolla actividades formativas para los lanceros
Fondafa	Créditos para los sectores agrícolas pecuario, forestal y afines
Inapymi	Promueve el desarrollo de la pequeña y mediana industria.
Sunacoop	Apoyo a los

	cooperativistas
Froncrei	Financia proyectos de inversión industrial
Ministerio de la Alimentación	Garantizar la seguridad alimenticia
Ministerio de Economía Popular	Impulsar la Economía Social fortaleciendo los organismos adscritos a ell, Ince, Sunacop Foncrei, Ince, fondemi, Banco del pueblo soberano, Banco de lamujer y otros.

**Fuente: autora (2006)**

El análisis realizado permite contextualizar como estos referentes empíricos e históricos han permitido caracterizar el desarrollo de la economía social en Venezuela. Dentro de este proyecto nace una propuesta antineoliberal impulsada por el Estado Venezolano que tiene como fin cambiar los esquema de una economía rentista a una economía mas productiva y solidaria y para ello también se plantea pasar de una democracia representativa a una democracia protagónica y participativa, estos elementos representan el cambio político y económico que se impulsa desde en la constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Este nuevo modelo de desarrollo, que se quiere estimular sienta sus bases desde dentro impulsado las comunidades autogestionarias de bases y de redes de economía social, donde las comunidades juegan un rol especial ya que se valora el desarrollo local sustentable.

**La Universidad como actor fundamental para impulsar la economía social. Algunas experiencias desde la UNESR para combatir la exclusión y la pobreza desde sus Núcleos.**

El proceso de cambio que vive Venezuela justifica las transformaciones que deben producirse en el quehacer de las Universidades Venezolanas, para que estas puedan asumir un nuevo rol e impulsar la economía social el cual debe ser compatible con los fundamentos establecidos en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en donde el nuevo modelo socioproductivo forma parte del documento rector legal del Estado y con otras leyes, reglamentos decretos, que sustentan las bases de transformación del modelo productivo para vincularlo con el proyecto de una nueva Economía. Se caracteriza por tener un matiz netamente vinculado con las políticas sociales que el estado venezolano impulsa con el objeto de disminuir los índices de pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En este sentido la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez como un espacio de construcción colectiva impulsa el desarrollo endógeno estrategia fundamental para sentar las bases e impulsar la economía social para este fin apoyándose en CUNADE todas las acciones de investigación,

docencia y extensión, que despliega la universidad, relacionadas con el desarrollo integral de las comunidades organizadas, desde una perspectiva endógena y trabaja activamente en la consolidación de estas iniciativas y promoción de otras según la demanda a nivel regional y se concreten en las áreas geográficas donde se ubiquen los núcleos y estaciones experimentales de la UNESR. Con esta actividad permanente y sistemática la UNESR pretende coadyuvar a formular los planes de desarrollo a mediano y largo plazo que requiera el país. (documento de creación de Cunade).

La creación del centro nacional de desarrollo endógeno a permitido integrar a los 23 núcleos a vincularse en un trabajo conjunto con sus comunidades, en este escenario se plantea como estrategia conocer la situación de sus comunidades, sobre todo las que se encuentran en pobreza extrema y formular estrategias en conjunto para crear redes que vinculen a la universidad con la comunidad en alianzas con los sectores públicos y locales que existen en lo local, esta característica andragógica filosófica propia de la UNESR, ha permitido su integración con las redes y desde ahí, poder construir pequeños espacios para impulsar la economía social en las comunidades. La importancia desde este centro de desarrollo endógeno es que día a día se posiciona como un centro que dinamizara, y promoverá los espacios de intercambios y experiencias que permitan la participación organizada y protagónica de las comunidades, generando conciencia crítica, transmitiendo saberes producto de sus haceres fundamentada en principios de justicia social, solidaridad y cooperación mutua.



El cunade como centro ha desarrollado proyectos en el área de seguridad agroalimentaria, creación de espacios de formación donde se integren el dialogo, el compromiso, y se sistematizan las experiencias de sus núcleos con sus comunidades. En relación a estas experiencia en la actualidad maneja un proyecto denominado familias solidarias, el proyecto consiste en otorgar a estas familias 100 gallinas ponedoras, para lo cual se han seleccionado en el municipio independencia lugar donde queda ubicado el núcleo valles del tuy familias con características de extrema pobreza. En total fueron seis familias seleccionadas, a las cuales se les dieron talleres formativos, en las áreas de contabilidad, talleres sensibilidad, de participación comunitaria, se realiza un seguimiento semanal de observación y apoyo a estas familias, tanto de salud implícita en las gallinas ponedoras, como el impacto que este proyecto tiene en mejorar su calidad de vida, el objetivo del proyecto con Cunade es vincular también a los organismo gobiernos locales para apoyar a las familias en lo que a servicios y tratar de solventar los problemas de vivienda que tengan estas familias. El proyecto tiene un impacto social en el Núcleo Valles del Tuy, ya que ha logrado que sectores dentro de la comunidad del núcleo participen activamente en el logro que se espera obtener con este proyecto. En el futuro con el apoyo de Cunade se esperar poder vincular otras familias de otros municipios y realizar el acompañamiento y seguimiento del mismo. De esta forma la UNESR, juega un papel de vital importancia para impulsar desde sus espacios la socialización con las comunidades, y el acompañamiento para el desarrollo del nuevo modelo socioproductivo que se lleva a cabo en nuestro país.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta oficial N° 36860, (1999)

Dieterich Heinz (2001) Democracia Participativa y Protagonismo Social. Colección Textos Políticos N1.

Drucker, P (1993) La Sociedad Post Capitalista, Editorial Norra bogota Colombia.

Espinosa J. (2001) Economía Liberal VS Economía Social. Dolmen Ediciones CED.

John Hicks. (1972) La Crisis de la Economía Keynesiana. Ediciones de Bolsillo Chile.

Laville, J.L. Economía Social y Solidaria. Una Visión Europea. Buenos Aires Argentina

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y social de la Nación 2001-2007.

Ley Orgánica del Poder Publico Municipal Gaceta oficial N° 38204 del 8 de junio del 2005.

Ley de Creación Estimulo Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero Gaceta Oficial 37164 del 22 de marzo del 2001, y gaceta37.223 del 20 de junio del 2001

Ensayo "El Desarrollo Endógeno y la Misión Vuelvan Caras", autor: Carlos Lanz, Rodríguez, Caracas, mayo del 2004

Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD,1999): "La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela: una revolución democrática".

Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD,2000):Programa Económico de Transición 1999-2000"

Sanz R. (2002) Economía Política Humanista . Nuevo Pensamiento Critico Editorial.

Tocqueville A (2003) Democracia y Pobreza (Memorias sobre el Pauperismo) Edición clásico de la cultura Editorial Trota. Madrid.

Walter Montenegro (2004) Introducción a las Doctrinas Político-Económicas, México Fondo de Cultura Económica.

## LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES FRENTE A LOS DESAFÍOS AGROINDUSTRIALES DEL ESTADO TRUJILLO

**Materano, William.**

Profesor - Investigador de la Universidad de Los Andes, Trujillo, Venezuela, Núcleo Universitario Rafael Rangel, Departamento de Biología y Química. Correo Electrónico: [materano@ula.ve](mailto:materano@ula.ve)

### RESUMEN

En este análisis se realiza una discusión teórica relacionada con el papel que juegan las universidades en la formación del principal recurso de una sociedad, el recurso humano. Las cuales deben cambiar radicalmente su filosofía de formar empleados por la de formar empresarios para aprovechar las potencialidades agroindustriales que brinda el estado Trujillo. Se hace énfasis en las pequeñas y medianas empresas, que constituyen la mayoría de los establecimientos productivos industriales en Venezuela y en Trujillo. El trabajo se estructurará en cuatro partes a saber: en la primera, se expondrán los fundamentos teóricos del sector agroindustrial como bases teóricas en el análisis del sector productivo. En la segunda, se discernirá sobre la actividad empresarial como verdadero motor sobre los modos de pensamiento, sentimiento y acción propios de una cultura agroindustrial. En la tercera, se expondrán algunas estrategias que pudieran servir de fundamento para que el estado se incorpore también a estos esfuerzos para formar una triple alianza Universidad-Empresa-Estado, en la cual el Estado actúe como facilitador y catalizador, creando las condiciones para que la Universidad y las PyME's trabajen conjuntamente hacia el logro de los objetivos de estas actividades. Finalmente en la cuarta, se presentarán las conclusiones.

**Palabras Claves:** Universidad, formación empresarial, agroindustria y Estado Trujillo.

## INTRODUCCIÓN

Hacer hincapié en la formación empresarial en la carreras del agro para mejorar la actividad agroindustrial, no es solo una idea nueva para aplicar, una moda, es una necesidad ante las fluctuaciones del mercado y los requerimientos alimenticios y económicos del país, pues Caliva (1999), sugiere que aunque a nivel económico, técnico y administrativo se han hecho esfuerzos, en lo que a mejorar la Educación Superior en las Ciencias del Agro se refiere, los egresados tienen serias deficiencias en su formación, poca capacidad para formar empresas y participar en procesos de aumento de producción preservando el medio ambiente. Esto es algo que desde hace tiempo se viene observando por lo que, las casas de estudios han de ir modificando sus programas y currículos para adaptarse a los cambios y a las demandas del mercado laboral.

En la inserción de formación empresarial en las carreras universitarias, permitiría formar profesionales con mentalidad y capacidad empresarial para planear, organizar, administrar, ejecutar y evaluar una empresa agroalimentaria como un sistema sostenible que ayude al desarrollo agroindustrial endógeno del país donde se aplique. Lo anterior, hace suponer que existe carencia de formación empresarial en las carreras universitarias del agro, y refleja la necesidad de la inserción de esta formación en el currículo, con el fin de formar profesionales, que puedan participar activamente en la transformación que la agroindustria de alimentos nacional requiere, no solamente para su desarrollo, sino también para incursionar exitosamente en la competencia que conlleva al libre mercado mundial.

Pues como resultado de las profundas transformaciones, que se están produciendo con la incorporación masiva de conocimiento, sobre todo el espectro social: económico, político, cultural o biológico, el mundo tiende aceleradamente a operar según nuevas reglas económicas. Haciendo que aquellos países que no elaboren sus estrategias de desarrollo corran un alto riesgo de quedar a la espalda de todo progreso económico y social sostenido.

En estos mercados dinámicos es muy difícil que micro y pequeñas empresas puedan llegar a desarrollarse por sus propios medios. Si no se "adaptan", su destino más probable es la extinción antes de tres o cuatro años. Muchos países están descubriendo que el nacimiento y desarrollo de pequeñas empresas tienen características similares a la de los organismos biológicos. Luego, como cualquier ser vivo, éstas empresas necesitan ser cuidadas y protegidas hasta alcanzar un grado de madurez que le permita desenvolverse independientemente. En este proceso evolutivo un escalón superior se alcanza cuando las empresas, para ser más competitivas, aprenden a desarrollar nuevos negocios de manera asociativa. Se acuña así un nuevo concepto, la "coopetición" o competición cooperativa.

Motivo por el cual este trabajo pretendió buscar una explicación de ¿Cómo influye la universidad y la formación empresarial en el desarrollo agroindustrial?, pues como uno de sus papeles en la sociedad es ser el ente formador de los individuos de forma productiva, se infiere que la misma ha de tener cierto impacto sobre los modos de producir, transformar y comercializar los insumos. Los objetivos de este trabajo fueron:

**General:** Establecer el rol de la Universidad en la actividad agroindustrial como ente formador del recurso humano.

**Específicos:**

- Describir los fundamentos dentro de los cuales se enmarca la actividad agroindustrial.
- Definir la relación entre actividad empresarial y formación empresarial.
- Describir como a través de la formación del recurso humano, Universidad- Empresa y Estado pueden formar una triada que fomente el desarrollo agroindustrial.

La justificación de este trabajo es teórica porque ofrece insumos teóricos sobre como esta siendo enmarcada la actividad agroindustrial, permitiendo así definirla dentro del contexto. Y es práctica porque ofrece un análisis del papel desempeñado por las universidades en la formación del recurso humano que interviene en el aparato productivo del sector agroindustrial y como a través de éste ella influye de forma determinante en el desarrollo económico de la región, el cual de acuerdo a las corrientes actuales debería ser endógeno.

**2. Algunas consideraciones teóricas sobre la formación empresarial y el rol de las Universidades; plasmadas en los fundamentos teóricos del sector agroindustrial.** Históricamente, Venezuela ha sido un país heterogéneo, con una diversidad ecológica que lo hace poseedor de una multiplicidad de recursos naturales, los cuales han sido exportados como materias primas y productos agrícolas sin procesar.

Pero actualmente, en el nuevo marco económico que se presenta a partir de la apertura comercial hacia nuevos mercados internacionales, se requiere un mayor valor agregado de productos de exportación que permita aprovechar la demanda externa.

En Trujillo anualmente se pierden varias toneladas de fruta y vegetales porque no se comercializaron bien durante la temporada. El destino de esa mercancía es incierto, pero por lo general es tratada como basura. Sin embargo, con un poco de creatividad y el uso correcto del valor agregado, este "desperdicio" puede transformarse en una rica oportunidad: producción de pulpa, conservas y jarabes para la industria confitera. O bien, esos frutos y vegetales podrían deshidratarse para venderse como botanas y hasta como mercancía para la industria de la decoración (en este rubro también entran las flores y plantas deshidratadas).

La producción con valor agregado no necesariamente implica una fuerte inversión en maquinaria. Hay métodos para procesar alimentos que pueden aplicarse de forma casi artesanal. Entendiendo que un producto con valor agregado es aquel al cual se le hace una o más operaciones con el fin de adecuarlo a los requerimientos de los compradores, sean clientes industriales o consumidores finales. Muy pocos campesinos dan valor agregado a su producto, se limitan sólo a producir.



Pero hay negocios, nacionales y extranjeros, que realizan procesos de conservación de productos agrícolas sin llegar a la industrialización (hortalizas congeladas y semicocidas, por ejemplo) y aún así su valor agregado es enorme. Todo esto genera ganancias adicionales.

En este sentido y se considera que la agroindustria tiene como meta incrementar el valor agregado de los productos agropecuarios, con un enfoque de cadena productiva, usando tecnologías limpias, no contaminantes, y que desemboquen en buenas prácticas agrícolas y manufactureras, contando con sistemas de calidad y fitosanitarios. Contribuyendo así desarrollo local, regional y nacional logrando mejores precios para el productor, articulando diversos sectores económicos: fabricantes de maquinaria, equipos, transporte, envases, embalajes, servicios de desarrollo tecnológico, entre otros.

Solo que, hay un potencial en la Agroindustria Rural (AIR) el cual, no se ha activado, no se le ha dado importancia social y económica; pero que se podría impulsar si se ofrece a los productores campesinos la formación para desarrollar su capacidad empresarial, eliminando así la resistencia al tema frente al orden agroindustrial establecido.

Para esto, se ha de desarrollar un fuerte movimiento de promoción de la AIR para ayudar a los pequeños productores y a los campesinos a valorizar su producción y, de esa manera, mejorar sus condiciones de vida a partir de los ingresos generados y de los empleos creados.

Entendiéndose a la "Agroindustria Rural" (AIR) como la actividad que permite aumentar y retener, en las zonas rurales, el valor agregado de la producción de las economías campesinas, a través de la ejecución de tareas de poscosecha en los productos provenientes de explotaciones agropecuarias, tales como: la selección, el lavado, la clasificación, el almacenamiento, la conservación, la transformación, el empaque, el transporte y la comercialización.

De esta manera, la AIR responde a una necesidad sentida; se convierte así, en una opción que permite ver esta actividad como una importante contribución a la solución de los problemas del campesinado de la región. Por ejemplo, en el Estado Trujillo existen unidades empresariales identificadas como AIR, que generan directamente puestos de trabajo, destacando por su importancia en producción, empleo, y generación de valor las queserías, la molinería, la panela, los derivados de yuca, el café, el pan y el cacao, entre otros.

En la AIR del Estado Trujillo predomina la organización de tipo familiar o individual; empresas de mayor tamaño, normalmente apoyadas por proyectos de desarrollo que adquieren la forma de asociaciones o cooperativas, modalidad que se presenta con mayor frecuencia en la producción de derivados lácteos.

Los mayores problemas que enfrenta la producción agropecuaria en nuestro Estado y país en general, entre otros son:

Carencia de programas de producción adecuados (Políticas de estado), falta de tecnologías apropiadas a cada zona, escasez de líneas de créditos orientados al mejoramiento de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores con tasas de interés preferenciales, subaprovechamiento y desconocimiento del saber popular en base a la diversidad cultural, falta de aprovechamiento de la biodiversidad con enfoque ecológico, introducción de paquetes tecnológicos foráneos no compatibles con nuestra realidad, nulo valor agregado, (tratamientos postproducción), falta de propuestas coherentes en el triángulo Productor-Producto-Consumidor, en este sentido solamente existen débiles esfuerzos en el binomio Productor-Producto; que no ha permitido una producción agropecuaria competitiva frente a ciertas regiones internas de nuestro país y mucho menos a productos importados de países vecinos donde los niveles de productividad son mucho más consistentes.

A esto podemos agregar las condiciones socioeconómicas de los campesinos relacionadas con la baja capacidad de inversión y un bajo nivel educativo de los productores y operarios, la falta de visión empresarial, los costos de producción relativamente altos debido a ineficiencia en el manejo de las empresas, y débil organización de la comercialización, entre otros.

También existen fortalezas y potencialidades de las AIR en la región, derivadas de la posibilidad que ofrecen de aumentar los ingresos de los pequeños productores, y de crear empleos en las zonas rurales, articulándolos con la economía de mercado; de contribuir a motivar y consolidar las organizaciones campesinas, implementar una mejor red empresarial de comercialización; de constituir un papel integrador de las zonas rurales marginadas y convertirse en efectivo mecanismo contra la pobreza rural; de promover mejores productos de origen campesino (naturales y "delicateses") y facilitan su inserción en mercados especializados; entre otras. En el contexto actual de la globalización, aparece un nuevo modelo de desarrollo agrícola que trata de integrar elementos relacionados al medio ambiente, a la organización de las sociedades rurales, a la calidad e inocuidad de alimentos, entre otros. Asimismo, se presentan nuevas preocupaciones sobre el desarrollo territorial y el desarrollo local.

Esto, obliga a investigar las interacciones existentes entre el desarrollo agroalimentario local y las dinámicas territoriales. Llevado a plantear el concepto de "Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL)", que está directamente relacionado con la Agroindustria Rural, y que permite la conceptualización de la AIR como redes a nivel local. En este contexto, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) encuentran su razón de ser, ya que constituyen las organizaciones más capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y de generar empleo, con lo que representan un importante factor de política de distribución de ingresos a las clases media y baja, con lo cual fomentan el desarrollo económico de toda una Nación.

La importancia de las PYMES en la economía se basa en que:

- Asegurar el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra cumple un papel esencial en el correcto funcionamiento del mercado laboral.
- Tienen efectos socioeconómicos importantes ya que permiten la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor.
- Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que, en general, sus orígenes son unidades familiares.
- Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura.
- Obtienen economía de escala a través de la cooperación inter empresarial, sin tener que reunir la inversión en una sola firma.

Debido a que desarrollan un menor volumen de actividad, las PYMES poseen mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y emprender proyectos innovadores que resultaran una buena fuente generadora de empleo, sobre todo profesionales y demás personal calificado. En la casi totalidad de las economías de mercado las empresas pequeñas y medianas, incluidos los micro emprendimientos, constituyen una parte sustancial de la actividad empresarial de la economía de un país.

## **2. Criterios metodológicos del trabajo.**

Esta investigación fue de carácter documental en vista de que se leyeron y analizaron diferentes textos, publicaciones tanto en línea como periódicas y demás documentos que se relacionan con la formación empresarial, actividad empresarial, desarrollo agroindustrial, las universidades como ente formador, el espíritu empresarial y el papel del Estado en el desarrollo agroindustrial.

### *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.*

La técnica de recolección de datos fue el análisis de documentos, esta técnica estuvo dirigida a "describir de forma exhaustiva los elementos de un documento" (Arias, 1999, p. 77), De éstos se hicieron lecturas repetidas para reunir datos o informaciones que eran utilizables en la investigación de acuerdo a los objetivos de la misma, y que podían dar respuesta a las interrogantes planteadas. Los datos se registraron y se clasificaron inmediatamente luego de la aplicación de la técnica de recolección de información.

La técnica de procesamiento y análisis de datos consistió en lecturas repetidas las cuales fueron, según lo propuesto por De León y Rutinel (2000, p-p. 92-94) de "reconocimiento, selección, crítica o reflexiva e interpretativa". La primera proporciona una visión global de los documentos e indica la existencia o no en esos documentos de la información que se busca. La segunda de acuerdo al problema, los objetivos y las preguntas planteadas permite eliminar lo secundario para centrarse realmente en lo pertinente.

La tercera implica un proceso de aprendizaje a través del estudio, la reflexión consciente, el análisis, la comparación, diferenciación, síntesis y la valoración; que permite la construcción de significados y la asimilación de la información. En la cuarta se procede, después del análisis y juzgamiento, a la síntesis, a la integración racional de los datos descubiertos en un conjunto organizado, para su aplicación en la investigación. El aplicar estas lecturas permitirá obtener información precisa que conduzca a darle significado a los hechos y situaciones.

### **3. Hallazgos sobre la actividad empresarial, la formación empresarial y el papel de la Universidad en el desarrollo agroindustrial.**

#### ***La actividad empresarial.***

En el avance de la actividad empresarial se puede lograr gestando equipos emprendedores para generar empresa e impulsando el desarrollo de las ya existentes, a través de políticas innovadoras, que promuevan nuevas estrategias de producción, comercialización y consumo, ante esta perspectiva:

El empresario tiene dos percepciones básicas para su desarrollo: la de conveniencia y la de factibilidad. La primera, es una expresión de valores individuales, de convicciones y de creencias. La segunda, es menos emocional, y es una medida del proyecto, formada por conocimientos de la actividad, de los recursos, y de las formas de llevarlos a cabo (Jiménez, 1998)

Es entonces necesario que se tenga en cuenta que, en la actividad empresarial el indiscutible mecanismo que la sustenta son los seres humanos, pues a ellos corresponde tomar las decisiones acertadas para hacer que todo funcione a fin de obtener beneficios a un costo aceptable para ellos, su entorno y la sociedad. Por ello éstos deberían estar dotados de las experiencias y los conocimientos sobre los estilos de pensamiento, sentimiento y acción pertinentes a una cultura emprendedora. Para ello es necesario la formación empresarial donde se despierte y cultive el espíritu empresarial.

La formación empresarial, sería con el propósito de formar individuos con mentalidad y capacidad empresarial para planear, organizar, administrar, ejecutar y evaluar una empresa agroalimentaria como un sistema sostenible que ayude al desarrollo agroindustrial endógeno del país donde se aplique. Además esa formación puede despertar en el individuo un espíritu empresarial a través de la educación empresarial

La idea de la educación empresarial es poder brindar al ser humano las capacidades y habilidades necesarias para que sea un factor de desarrollo económico y social, para que este capacitado como empresario capaz de superar sus limitaciones y las del país y de hacer una contribución efectiva a nuestro desarrollo; empresario innovador, independiente, creador, líder, original, arriesgado, visionario que logra satisfacer sus metas personales por su propia acción. (Varela y Jiménez, 1994: 3)



Para lograr tal propósito, es necesario que la universidad extienda su acción, ir más allá del recinto universitario y actuar en las comunidades, formar junto con el campesino y el estado una triada, que fomente el desarrollo agroindustrial del país a través de la innovación tecnológica, que posibilite la actividad empresarial de la pequeña y mediana industria para llegar al desarrollo endógeno sostenido. Porque al solo encargarse de formar profesionales académicamente, no los prepara ni a ellos o a la comunidad donde debería actuar para contribuir al aparato productivo, sino para ser un empleado más que carece de las competencias necesarias para aprovechar oportunidades de financiamiento o apoyo que ofrece el estado; entre ellas la misión vuelvan caras.

Es así como la actividad empresarial debería mejorarse a partir de la especialización del recurso humano que se desempeña en ella, porque la globalización, ha alterado los patrones de competitividad, y ha encontrado en el conocimiento y la capacitación profesional su principal soporte.

Por lo que existe el convencimiento de que un factor determinante de la productividad es el conocimiento. La calidad y productividad de una economía se apoya cada vez mas en el conocimiento científico y en los avances tecnológicos. Es cuestión de trabajar más inteligentemente, para obtener mejores ganancias y un menor costo, económico, social y ecológico.

### ***Triple alianza Universidad-Empresa- Estado.***

La Universidad como casa de estudios superiores, afronta en la actualidad un desafío y contrae una responsabilidad muy grande con la comunidad, porque es la principal institución formadora de equipos para los puestos de alto nivel de la sociedad. Por ello su misión y visión debe estar consustanciadas con las potencialidades de la región, para así definir cuales planes de estudios son los más pertinentes implementar, sin ignorar los valores y principios fundamentales según los que debe ordenarse la sociedad.

En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, realizada en 1998 en la ciudad de París, en coordinada por la UNESCO, se le hizo especial recomendación a las universidades y otras instituciones de educación superior, en lo referente a que además de enseñar a los estudiantes a aprender, les enseñen a emprender en un sentido amplio. Significa entonces que no solo ha de prepararles para emprender proyectos empresariales y comerciales sino de cualquier tipo de programa o proyecto en cualquier área institucional de la actividad social, económica, comercial e institucional; a manera que sean formadoras de empresarios. Porque como bien señala Jiménez ( 1998) "podemos formar empresarios, pues uno de los propósitos de la educación es el de formación, y en ellos están implícitos la creación refuerzo o negación de ciertos valores y actitudes".

En relación a esto último la universidad tiene como reto formar profesionales, que sean entes activos en la sociedad, que planteen como las alternativas de solución ante los distintos problemas sociales y empresariales.

Que sean integrales que contemplen la formación académica, en valores, en y para el trabajo y empresarial, que no tengan miedo de enfrentar los grandes retos y desafíos que le plantea la sociedad.

En este sentido la formación empresarial busca formar al individuo para ser, hacer y comportarse, de manera que defina su papel en la sociedad, cree su trabajo, desarrolle una cultura empresarial que puede devenir en el surgimiento de una empresa, porque va a estar capacitado para saber:

**Cuándo, cómo, dónde, con quién, con qué empezar un nuevo negocio, Cómo seguir una carrera empresarial, maximizar sus objetivos personales en forma equilibrada con las necesidades de su sociedad., desarrollar una cultura empresarial, promover los cambios requeridos para facilitar y estimular a los nuevos empresarios y sus empresas. (Jiménez, y Varela, 1994: 3)**

Acerca del espíritu empresarial Borjas (2003) señala que esto significa movilizar la energía empresarial dentro de un proceso que se beneficia de todas las oportunidades que puede ofrecer la economía. Se le ha visto como una estrategia que permite el despegue del desarrollo económico y del capital social.

Caliva (1999), sugiere que aunque a nivel económico, técnico y administrativo se han hecho esfuerzos, en lo que a mejorar la Educación Superior en las Ciencias del Agro se refiere, los egresados tienen serias deficiencias en su formación, poca capacidad para formar empresas y

participar en procesos de aumento de producción preservando el medio ambiente. Esto es algo que desde hace tiempo se viene observando pero, pocas son las casas de estudios que han modificado sus programas y currículos para adaptarse a los cambios y a las demandas del mercado laboral.

En nuestro país se forman profesionales y se otorgan créditos para la creación de empresas, pero no existen el desarrollo nacional agroempresarial necesario. Al parecer no se cuenta con empresarios del agro en nuestro país, por cuanto las universidades son formadoras de empleados y no de empresarios que desarrollen el sistema agroindustrial. Ante estas interrogantes se encuentra que Borjas (2003:12) indica que:

**Las universidades necesitan formar a sus profesionales con un alto espíritu empresarial, como una forma de contribuir al fomento de nuevas competencias, las cuales deben estar vinculadas a los procesos de desarrollo en las organizaciones en las cuales se desenvuelven.**

Pero ¿Cómo hacerlo?, pues toca que cada universidad estudie los aspectos de su entidad y plantee iniciativas de formación, adopte, transfiera o replantee iniciativas exitosas, por ejemplo Borjas (2003) plantea un modelo para el desarrollo del espíritu empresarial en las universidades venezolanas, en el cual se considera la intervención del Estado, sector educativo en todos los niveles, medios de comunicación y empresarios, y la universidad, como formador de individuos para el desempeño en organizaciones productivas: este modelo plantea seis etapas:

1. Sensibilizar a los actores sobre la importancia del espíritu empresarial.
2. Desarrollar planes alternos para el desarrollo de valores.
3. Incorporar en los currículos actividades tendentes al espíritu empresarial.
4. Diseñar el plan de formación para la preparación de formadores y evaluadores.
5. Desarrollar y vincular las experiencias con el sector político y económico.
6. Revisar/actualizar las normas de competencia.
- 7.

Además de lo anterior habría de incluirse tratamientos de la ética profesional en las carreras, por otro lado entre sus actividades de extensión debería contemplarse la actualización en formación empresarial de ente multiplicadores de la comunidad como los docentes de Educación Básica y Media y Diversificada.

Ello implica la inserción de asignaturas o componentes académico – prácticos, donde se combinen el conocimiento técnico y académico con el de gestión de una organización empresarial. Asignaturas que fomenten la cultura emprendedora y de autoempleo, que motiven y formen en los egresados la cultura empresarial, tan necesaria para la creación de empresas, unidades de apoyo al autoempleo, y el desarrollo de acciones concretas que fomenten el perfeccionamiento de la Agroindustria. Al respecto Cano (2003:1) indica que:

El fomento de la cultura emprendedora ocupa un lugar central en la política empresarial de todos los organismos relacionados con el desarrollo económico y/o social de los países y las regiones.

En la actualidad se puede observar que la creación de empresas es una de las líneas de trabajo más relevantes en organismos multilaterales como Naciones Unidas.

Por otro lado el Estado como ente rector de los procesos productivos del país, a través de sus organizaciones e instituciones, debería plantear estrategias de probación, que conlleven al desarrollo humano y económico sostenible. Que apunten a la modernización y actualización del aparato productivo conforme a las exigencias de la sociedad actual. Apuntar al mejoramiento continuo de la economía, de la investigación y de innovar constantemente la capacidad endógena de las poblaciones. Todo esto ha de traducirse en una necesaria política específica de inversión en capital humano, pues la educación y la investigación son la base del crecimiento a largo plazo, pero la capacitación profesional tiene efectos inmediatos en el empleo. Además según la UNESCO (1998) de los distintos niveles educativos que existen, la inversión en educación superior, es la que tiene la más alta tasa de retorno social. Pero no ha de quedarse ahí, también son necesarias acciones como formar un banco de proyectos, apoyar las iniciativas emprendedoras y establecer la incubadora de empresa y de negocios, además de políticas de participación de lo estudiantes en el aparato productivo, pues para ejercer en cualquier trabajo profesional además del título se necesita la experiencia laboral, que por supuesto el recién graduado no tiene y es necesaria para que, entre otras cosas, adquiera la cultura empresarial en organizaciones de asistencia a los proyectos de empresa, incubadoras y de apoyo a jóvenes empresarios, además de las universidades.

Esta visión estaría asociada a la movilización de gran parte de las estructuras del Estado en pos de algunos objetivos claves, los que deberán adecuarse a las realidades y necesidades de cada región en forma muy flexible y adaptable. Estos objetivos pasarían por:

- a) Poner en marcha procesos para lograr la creación y el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas y con ellos la necesaria creación de nuevos puestos de trabajo.
- b) Articular el sistema científico tecnológico para que resulte el elemento catalizador e impulsor de este proceso.
- c) Poner en marcha el proceso educativo para formar personas creativas, con motivación por el logro y el desarrollo de su espíritu emprendedor. En función de las realidades y necesidades de cada región, resultará necesario planificar, diseñar y poner en marcha acciones que articulen, ajusten, controlen y adapten todos los elementos necesarios para que ese proceso sea capaz de armonizar el desarrollo de emprendedores y empresarios innovadores, con las menores inversiones y tiempos para su logro.
- d) Entender que las incubadoras son entidades que ponen a disposición de empresas en formación o recién creadas un ambiente protegido en el que pueden desarrollarse con más seguridad que saliendo directamente al mercado. La incubadora es un espacio donde se puede aprender a hacer empresa, a adquirir conocimiento, a mirar la vida desde el punto de vista del empresario.
- e) es necesario, desde el punto de vista económico, que el gobierno adopte políticas que estimulen el crecimiento de la pequeña empresa.

Entorno a esto las cinco maneras con los que el gobierno puede ejercer el efecto más beneficioso son hacer el capital más asequible, fomentar la educación en cuestiones empresariales, promover la iniciativa privada, mitigar los efectos gravosos de las reglamentaciones y proteger los derechos de propiedad intelectual.

También es importante que le Estado se incorpore a mesas de trabajo con la universidad y las empresas para estudiar planes de desarrollo agroindustrial, donde se tome en cuenta las verdaderas necesidades de la comunidad para formar una triple alianza Universidad-Empresa-Estado, en la cual el Estado actúe como facilitador y catalizador, creando las condiciones para que la Universidad y la Empresa trabajen conjuntamente hacia el logro de los objetivos de estas actividades.

## **CONCLUSIONES**

Debe darse el diseño de nuevos planes de estudio donde se contemple la formación empresarial, a través de la inserción de un componente de formación empresarial a la carreras del agro, donde se enseñe a emprender, a tener iniciativa, a promover el pensamiento creativo, a que los esfuerzos emprendedores son parte del aprendizaje y el fomento del espíritu empresarial; que hará de ellos más que empleados, generadores de empleo y de ese modo contribuir de forma más efectiva al desarrollo económico del estado.



La Universidad debe asumir su tarea en el desarrollo agroindustrial comunicando, a través del aprendizaje a la empresa y el estado, para posibilitar la inserción asertiva del egresado en la actividad empresarial. Y mediante el establecimiento de una relación academia empresa, donde haya el enriquecimiento de la academia con el entorno empresarial, el patrocinio al estudiante y se estimule la exploración de innovaciones en el campo agroindustrial.

Por otro lado la universidad debe ser la que promueva el desarrollo de las pequeñas empresas existentes en los diferentes distritos de nuestra región, pues en ella es donde se produce el recurso fundamental de cualquier actividad empresarial; el humano.

Al formar profesionales consustanciados con las necesidades de la región que puedan impulsar el desarrollo agroindustrial cumpliría con uno de sus objetivos y apuntaría al desarrollo. Pero para ello ha de gestarse alianzas estratégicas entre Universidad Empresa-Estado, si no se tienen el apoyo de estas dos últimas, aunque se construya una conciencia empresarial para que los futuros empresarios funcionen como agentes de cambio para la generación de empleo. No se podrá lograr un desarrollo regional y nacional. Es necesario hacer una propuesta, pues hay una exigencia de formar profesionales emprendedores, no sólo por necesidad, sino para buscar oportunidades y aprovechar las potencialidades agroindustriales que brinda el estado Trujillo. Para ello es preciso que se forme la triada Universidad-Empresa-Estado, siendo una alternativa para lograr este propósito las incubadoras de empresas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación guía para su elaboración* (3<sup>era</sup> ed.) Caracas: Epísteme.
- Borjas P., Leslie. (2003) Espíritu empresarial, creatividad empresarial: un nuevo reto. En *Anales de la Universidad Metropolitana*. Vol.3, N° 2. p.133-156. Recuperado el 01 Diciembre 2005. Disponible: en la World Wide Web: [http://150.185.136.100/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-41092003000200009&lng=es&nrm=iso](http://150.185.136.100/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-41092003000200009&lng=es&nrm=iso).
- Caliva, J. (1999) El diseño Curricular. Una Alternativa para el Cambio Universitario. *San José. Costa Rica: IICA*
- Cano G. Carlos, García G. Juan, Gea S. Ana B. (2003). *Actitudes Emprendedoras y Creación de Empresas en los Estudiantes Universitarios*. Almería: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Almería y Consejo Social de la Universidad de Almería.
- De León M. y Rutinel J. (2000). *Cuaderno de ejercicios de investigación*. Santo Domingo- República Dominicana: Editora BÚHO
- Jiménez P. Jorge E. y Varela V., Rodrigo. (1998), El Desarrollo del Espíritu Empresarial en las Universidades de Cali. Universidad Icesi Centro de Desarrollo del Espíritu Empresarial, *Cali - Colombia*.
- Varela V., Rodrigo y Jiménez, Jorge E. (1994). Investigación longitudinal de los exalumnos del ICESI. Memorias del VII Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial. Magdalena Saleme. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- UNESCO (1998). Memorias de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, Paris.

## **PAPEL DE LA UNIVERSIDAD COMO ENTE INNOVADOR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

**MORALES CAÑAS, Carmen Cecilia**

Centro de Investigaciones para el Desarrollo Integral Sustentable (CIDIS), Universidad de los Andes Trujillo-Venezuela. Correo Electrónico: [quetzal2@cantv.net](mailto:quetzal2@cantv.net)

### **RESUMEN**

En este trabajo se elabora una reflexión en relación al papel de la universidad como ente innovador demandado socialmente hoy, debido a la emergencia de la cultura de la sustentabilidad producto de la crítica situación ambiental sin precedentes históricos. Se requiere analizar las razones del fracaso de acciones innovadoras, así como, la necesidad de apropiarse de los paradigmas emergentes que permitan interpretar el proceso de desarrollo como una fuente y modo de aprendizaje, y constituir organizaciones, y agencias involucradas en la implementación de proyectos como agentes de conocimiento; escenario en el cual las universidades tienen un papel protagónico por la naturaleza de su función social en tanto formadores de capital social. Se requiere atender la perspectiva biocentrista emergente propiciada por el paradigma del caos y la complejidad, desde el cual se plantea la necesidad de trabajar en redes aplicando la metodología de trabajo interdisciplinaria para lograr resultados efectivos al integrar las innumerables innovaciones que aplicadas podrían dar respuestas integrales y en consecuencia, fortalecer el desarrollo de la economía social y del ambiente.

**Palabras claves:** economía social, complejidad, desarrollo sustentable, red productiva, universidad.

## **La economía social como paradigma emergente del desarrollo**

El desarrollo, entendido en los términos del humanismo social, tiene que ser local, comunitario y vinculado a la gente, o no es desarrollo. Esta premisa quiebra la hegemonía del discurso desarrollista que ha privado desde la revolución industrial hasta la actualidad. Dicha postura sobre el capital (Barber, W. 1971; Roll, E. 1980; Scheifler, X, 1997) ha prevalecido desde la época de Willian Petty (1662), pasando por los clásicos como Adam Smith y David Ricardo (al inicio del capitalismo), hasta F.H. Knight, A.C Pigou e Irving Fischer ( en el siglo XX).

Las nociones de las distintas corrientes económicas generaron modelos de crecimiento, resaltándose en cada uno, la importancia de la acumulación del capital como condición necesaria para impulsar el crecimiento de un país. Las organizaciones económicas tradicionales funcionaban de acuerdo a lo postulados propuestos por Taylor. En esta concepción, los trabajadores deben seguir mecánicamente una serie de directrices propuestas por algunos expertos; no tienen posibilidad de opinar, cuestionar o aportar, cualquier participación que pudiera venir de ellos es subestimada.

La tesis es que los trabajadores sólo pueden cumplir tareas mecánicas y rutinarias individualizadas y desconectadas de la totalidad del proceso, lo cual condujo a obreros desvinculados del proceso productivo y en consecuencia entes saboteadores más que colaboradores en la actividad económica, aumentando el ausentismo y la evitación del trabajo; expresándose estos hechos, en conflictos de clase.

Por otra parte, la labor de los trabajadores tendrá el mero objetivo de ganar dinero, sin realización como personas, sin satisfacción por su actividad, sin sentirse importantes, ni proveedores valiosos para la sociedad. Más allá del salario, se supone que el ser humano aspire a tener alegría y felicidad, a un trabajo enriquecedor, a un ambiente de trabajo agradable y a la posibilidad de crear y de compartir ideas con los otros.

La economía capitalista tradicional, centraba la actividad en la búsqueda de beneficios materiales; se colocaba en un segundo plano el logro de buenas relaciones de trabajo o el mayor bienestar para el trabajador. Este estilo de producir, se mantuvo mientras el intercambio comercial mundial estaba controlado dentro de cada país por políticas proteccionistas, las cuales mantenían a las empresas resguardadas de influencias amenazantes a su estabilidad.

En el momento en que esas barreras se derrumbaron, las empresas quedaron desnudas ante un mercado mundial cada vez más exigente que las obligó a generar cambios para mantenerse en el mercado. Aquellas organizaciones que hoy no están preparadas y dispuestas a las exigencias de la nueva realidad social serán desplazadas, irreversiblemente, en algún momento por una economía más socializada. Ducker (1995), señala que estamos ante una nueva sociedad que ya está aquí, la sociedad postcapitalista, que no será anticapitalista, ni tampoco no-capitalista, pero si con condiciones sociales y políticas totalmente diferentes.

El recurso económico básico es ahora lo humano, no ya el capital; lo importante son las habilidades y destrezas humanas para generar productividad e innovación. Esto significa que la persona es lo fundamental, pues ella es el motor de la dinámica del proceso productivo. Diferentes puntos de referencia en la teoría económica internacional, proponen la tesis de un desarrollo productivo centrado en la lógica de los mercados y los flujos de capital, de espaldas a las expectativas y necesidades de las comunidades.

Desde la economía social, se procura avanzar en la revisión de estos determinismos, a partir de la crítica a los conceptos de pobreza y riqueza; desarrollando la idea del beneficio colectivo en oposición a las nociones de acumulación de bienes, competitividad y darwinismo social, que en muchos casos sirven de sustento teórico para justificar la pobreza de un sector de la población. El paradigma emergente de la economía social es una teoría equivalente al postulado sobre el capital social, el cual se funda en el valor intrínseco de las comunidades; se refiere al valor colectivo de estas comunidades y a las corrientes que surgen de estos grupos para apoyarse mutuamente.

El término capital social no sólo se refiere a sentimientos nobles, sino que aborda una amplia variedad de beneficios que van desde la confianza, reciprocidad e información, hasta la cooperación en comunidad. Numerosas investigaciones indican que la mejor manera de construir un cambio significativo en una comunidad es reforzando el capital social; ya que garantiza la generación de valor para la gente que está asociada a él, y a veces también, para quienes están en su perímetro (Putnam, en CEPAL, 2001)

Señala, Stiglitz (en CEPAL, 2001) "el desarrollo económico de un país está insertado en su organización social, de manera que abordar las inequidades estructurales requiere no sólo cambios económicos, sino también transformaciones de la sociedad misma." Esto es, las relaciones económicas no provienen de un modelo propio, sino que están incrustadas, en un tejido social y cultural, lo cual permite establecer conexiones de los fenómenos económicos con la esfera sociocultural, arraigando todas las relaciones sociales en un sólo sistema que también incluye intercambios económicos.

La idea de capital social, ha surgido en distintos ámbitos disciplinarios como una aproximación para abordar precisamente esas conexiones y analizar en ese marco, algunas de las fuerzas sociales que interactúan con los procesos de desarrollo.

Este concepto ha destacado un aspecto importante del comportamiento socioeconómico, cual es el papel de las relaciones que no son de mercado, en la determinación del comportamiento individual o colectivo y por lo mismo, el concepto de capital social está entrando con fuerza en los análisis de la pobreza y por ende del desarrollo.

En los trabajos que se han hecho en la CEPAL, se ha entendido el concepto de capital social como el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

Lo que está emergiendo en el debate sobre capital social es un paradigma del sistema complejo de la sociedad humana, que puede expresarse a cualquier nivel territorial: la comunidad local, el barrio, la región o una nación, un país, una sociedad nacional. Producción socializada para la superación de la pobreza espiritual y material.

La economía social, puede ser vista más allá de los límites de las formas de producción y acumulación de riqueza, asumiéndola como un campo de cruce transdisciplinario e implicaciones holísticas. Desde esa perspectiva, las formas de vida, de resistencia, de sobrevivencia pasan a ser temas de la reflexión económica. Estaríamos hablando entonces, de relaciones de producción solidarias que rescatan el carácter humano y ambiental de todo fenómeno económico en cualquier campo disciplinar, sujetándolos a su incidencia en el centro de la actividad territorial: el hombre y su medio ambiente. La producción social, entendida como la capacidad que poseen los individuos para utilizar sus recursos y los de su comunidad y que se expresa en una interrelación de redes organizadas para concebir y ejecutar el uso de los valores del capital social comunitario, puede en gran medida favorecer el alcance de la superación de problemas y necesidades colectivas. Es, por lo tanto la disposición de los valores y actitudes de un grupo de individuos que interactúan entre sí y el ambiente con el cual se identifican y al que pertenecen, cuyos recursos son todos sus potencialidades accesibles y los talentos individuales fortalecidos, como partes de una estructura que busca fines comunes; las cuales se establecen a través de una conexión adecuada de acuerdo a sus necesidades y capacidades de producción.



La economía socializada, es un acervo que poseen los individuos en sus redes de interacción, es un recurso valioso que poseen las comunidades y grupos, tanto del estado como de la sociedad civil; su relación plantea de manera general, encuentro entre unos individuos y otros dentro de una misma organización y entre unas organizaciones y otras.

Obviamente con la presencia de elementos de carácter, espiritual, cultural, social de importancia tales como el lenguaje, la comunicación, los sentimientos, conformando un conjunto de relaciones de gran alcance en el mejoramiento de las condiciones de vida y en la implementación de políticas de desarrollo.

El capital social reconocido por sí mismo como un potencial efectivo, pueden permitir una práctica colectiva a favor de la superación de problemas. Figueroa, M. (2003) sostiene que la "formación-capacitación de *capital humano* constituye un factor fundamental del progreso y que dentro de esta capitalización el desarrollo y perfeccionamiento afectivo es clave".

Es decir, el interés en un desarrollo sustentable no está centrado en las formas mediante las cuales una minoría se apropia de la riqueza de las mayorías, sino en cómo estas últimas alcanzan mayores niveles de desarrollo autodeterminado, que imbricados a expresiones de felicidad y bienestar para todos, se funden en nuevas lecturas de lo que implica una auténtica calidad de vida.

La economía social es aquella que se desarrolla sobre los márgenes de los grandes nudos de acumulación del capital. Por ejemplo: el Club del trueque (Argentina), el Banco de Semillas (India), los medios de comunicación comunitarios (Venezuela), las redes de salud familiar centradas en la solidaridad de los compadres, amigos y vecinos; las redes de producción y distribución de productos agropecuarios en los Andes venezolanos.

Asimismo, la sustentabilidad promueve el acceso ciudadano y comunitario a prácticas sociales emergentes de producción, distribución y consumo de bienes y servicios de perfil autosostenido o autogestionario. La economía social es una economía alternativa, donde privan las prácticas democráticas directas, es autogestionaria, el trabajo es asociado y no asalariado, la propiedad de los medios de producción es colectiva, el reparto de excedente es igualitario entre sus miembros y promueve formas de apoyo solidario respecto a otras comunidades.

En este contexto, la derrota de la pobreza deja de ser un tema estrictamente económico, puesto que sus raíces se insertan en el aspecto espiritual, con proyecciones en lo cultural, sociológico, antropológico, y en general en toda actividad humana. Es decir, se avanza hacia mejores formas de valoración y logros económicos, construidas desde referentes intersubjetivos, de mayor nivel, mediados y redimensionados por premisas culturales más evolucionadas, en la medida que cambia lo espiritual.

Así, la economía social adquiere la significación de herramienta para la derrota de la pobreza no sólo económica, sino también y fundamentalmente espiritual, cultural, política, puesto que implica el desarrollo de una nueva mentalidad, dotada de actitudes más unificadas, cooperativas, altruistas, para la revisión de las formas de vida y el rescate de concepciones de progreso, bienestar, desarrollo, fundadas en la historia particular de cada nación. Es decir, la organización productiva social se constituye en estrategia articuladora de la corrientes emancipatorias nacionales y la concepción de una sociedad que defiende la perspectiva local ante el avasallante imperio de lo global y que garantiza la inclusión de todos.

La economía social promueve un desarrollo fundado en la localidad como expresión y punto de partida de la totalidad. Si un desarrollo local es viable, por las formas y procesos que le son propios y determinados por los ciudadanos que en él habitan, este resultado debe encontrar punto de contacto e impulso redimensionado en lo regional, lo nacional, lo mundial. En esa perspectiva, el éxito o derrota de la perspectiva individual y colectiva liberadora, condiciona y constituye el referente válido por excelencia, a partir del cual se valora el triunfo o el fracaso de una economía nacional, extensiva al planeta.

### **La economía social en el marco del caos y la complejidad**

La economía social o solidaria se cimienta en prácticas emergentes, contestatarias, de sobrevivencia, que procuran ser reunidas, sistematizadas y procesadas, para que a partir de ellas se construya una teoría actual para el campo económico.

En este contexto no se puede obviar las reflexiones (Fernández Díaz, A., 2000; Leff, E.,2002; Navarro Cid, J.,2000; Nieto de Alba, U.,2000; Stacey, R.D., 1994, Prigogine, I., 1997) en torno a la teorías del caos y la complejidad, por suponer uno de los grandes avances en la investigación científica del siglo XX y representa un cambio de enfoque radical en la concepción que existe sobre el poder de la ciencia. Bajo esta tesis, las nuevas realidades exigen un enfoque metodológico diferente, en el que el mundo y la organización económica ya no sean considerados bajo el aspecto del orden y en el que desaparezca la fe ciega en la predecibilidad del sistema. En esta nueva perspectiva se rescata la certeza de que *el todo es más que la suma de las partes* y que por tanto la realidad es holística.

Cuando aparecen en escena sistemas dinámicos no lineales que no poseen la propiedad de predecibilidad conocida a partir de los sistemas deterministas lineales, la economía pasa a describirse por medio de relaciones funcionales no lineales o cuasi-lineales; es decir, lo económico se puede estudiar en base al no-equilibrio y la no-linealidad; se puede hacer análisis económico desde la complejidad y los modelos de autoorganización, en los que el caos y la aleatoriedad evolucionan de forma espontánea hacia un orden insospechado. Además, con la teoría del caos, la economía dispone de una doble alternativa para la modelización de las fluctuaciones económicas: bien a través de la dinámica endógena o de un "shock" exógeno; por tanto, la dinámica de la economía social, es imposible de interpretar a través de los cánones lineales, predecibles, pues la índole de esta economía exige un esfuerzo interpretativo multireferenciado, transdisciplinario y holístico; se puede afirmar que el postulado emergente del capital social, continúa los

aportes de Hegel y Marx, para la explicación del proceso social general. La tesis en Marx es que el proceso productivo avanza irreversiblemente hacia una creciente socialización y equidad en la apropiación de los recursos económicos.

Entonces es claro que el paradigma de la economía social, solo puede dinamizarse desde la teoría del caos y la complejidad, así como en el marco de lo Inter., multi y transdisciplinario. La producción social en su carácter solidario procura rescatar las prácticas locales y comunitarias, con sus valores en torno a la unificación, la solidaridad, la cooperación; implica la primacía de las personas y del objeto social por sobre el capital, siendo una forma empresarial con vocación de gestión participativa y democrática, en busca de la conjunción de los intereses de los miembros con los usuarios, en la defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, así como autonomía de gestión e independencia respecto a los poderes públicos.

De esta manera, el capital social se fundamenta en compromiso de las personas con la comunidad; es un marco que se adapta a nuevas formas empresariales y laborales, donde juega un papel fundamental la cohesión social; siendo un factor democrático que debe condicionar la estabilidad.

Sobre este principio, surge la necesidad de una economía social sostenible actuando en red, <http://www.monografias.com/trabajos10/insu/insu.shtml> que busque satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.

### **Economía social para el desarrollo sustentable.**

En la actualidad se confronta la amenaza ambiental más crítica de la historia: deterioro del suelo, del agua y de los recursos marinos, esenciales para la producción alimentaria en ascenso; contaminación atmosférica con efectos directos sobre la salud, pérdida de biodiversidad, daños a la capa de ozono y al cambio climático global. Simultáneamente, se encaran graves problemas humanos como la pobreza y el crecimiento demográfico incontrolado.

El desarrollo sustentable, supone la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades humanas de hoy y la posibilidad de heredar a las generaciones futuras un planeta con aceptables niveles de salud ambiental y económica. De aquí, que el análisis del comportamiento humano, obligue a modificar actitudes y redefinir las tendencias que apuntan hacia un ecicidio; la sobrepoblación, que incidirá sobre mayores cantidades de alimentos y mayores espacios; y al crecimiento económico que aplicará una dramática presión sobre los recursos naturales.

Para competir en mercados nacionales y extranjeros el sector productivo debe incorporar la socialización de lo económico, en sus operaciones, relaciones con los trabajadores y la comunidad.

Asimismo, requiere manejar los recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población y, al mismo tiempo, velar porque los patrones de consumo actuales no afecten el bienestar de las generaciones futuras. Esta nueva concepción de desarrollo en su sentido más general, ha sido aceptado y apoyado ampliamente. Sin embargo, ha resultado más difícil el traducir este concepto en objetivos, programas y políticas prácticas alrededor de los cuales puedan unirse las naciones, debido a que éstas enfrentan circunstancias muy variables. En este contexto, la seguridad social y económica, se refiere a la posibilidad de proveer a la mayor cantidad de personas de los requisitos mínimos de una vida digna: comida, vivienda, educación, agua potable y salud; esto implica la generación de fuentes de trabajo y servicios básicos, lo cual requiere de la aplicación de políticas sociales, tales como el desarrollo de la infraestructura y la tecnología que conlleven la protección ambiental.

La Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que se celebró en Junio de 1992, y fue conocida como la *Cumbre para la Tierra*, actividad que contó con la representación de 178 gobiernos, incluidos 120 Jefes de Estado, constituyó un momento decisivo en las negociaciones sobre el medio ambiente y el desarrollo.

El propósito fue encontrar modos de traducir las buenas intenciones en medidas concretas y de que los gobiernos firmaran acuerdos específicos para hacer frente a los grandes problemas ambientales y de desarrollo.

Los resultados de la Cumbre incluyen convenciones globales sobre la biodiversidad y el clima, una Constitución de la Tierra de principios básicos, y un programa de acción, llamado Agenda 21, para poner en práctica estos principios. Un desarrollo en términos ecológicos, es decir sustentable supone, sin duda, la necesidad de incentivar la producción (control de los recursos naturales y humanos) y el comercio (control del territorio y de los instrumentos logísticos) de manera que impulsen fines y decisiones que sean el fruto del equilibrio familiar, al cual queden sujetos los demás factores, económicos y tecnológicos.

El uso del término "desarrollo", más que crecimiento económico, implica aceptar las limitaciones del uso de medidas como PIB o bienestar de una nación. Desarrollo comprende intereses mayores de calidad de vida, consecución educacional, estado nutricional, acceso al bienestar espiritual, libertades y protección ambiental. Es necesario un esfuerzo para hacer que estos alcances se logren en el futuro; puesto que el desarrollo es entendido como un vector de propósitos deseables, es decir, es una lista de atributos que la sociedad busca alcanzar tales como: a) Incremento en el ingreso percapita real. b) mejoramiento en el estado de salud y , c) avances educativos, d) acceso a los recursos, e) una distribución de ingresos más equitativa, f) incremento en las libertades básicas. De ninguna manera, estos indicadores llenan el término desarrollo ni vistos por separado, ni como una suma de ellos; más bien, requiere de muchos elementos relacionándose en sinergia.



La concepción de desarrollo sustentable precisa de una serie de condiciones para que tenga lugar. El inventario de capital natural no debe disminuir en el tiempo y su inventario debe incluir todos los activos de recursos naturales y ambientales, desde el petróleo en el subsuelo, la calidad del suelo y agua subterránea, la pesca en los océanos y la capacidad del globo para reciclar y absorber carbono.

Dadas las condiciones ambientales del planeta, y más allá de los planteamientos teóricos tradicionales ha surgido como necesidad de la dinámica del capital social, la incorporación, cada vez más, de las empresas en temas tales como ecoeficiencia, certificación de sistemas de gestión ambiental, salud, desarrollo social, capacitación y educación; así como la tendencia a posicionarse en el debate internacional sobre asuntos ambientales, desarrollo de tecnologías limpias, producción limpia y desarrollo productivo en general.

Cada vez más, consumidores e inversionistas demandan información sobre los procesos, insumos, prácticas laborales y ambientales de las empresas, como una manera de evaluarlas y presionar para que éstas asuman un rol responsable dentro de toda la cadena del negocio. Así, este factor se ha llegado a convertir en una garantía de mayor compromiso y rentabilidad.

Si bien informar sobre el desempeño social y ambiental ha sido una práctica voluntaria, todo indica que los informes ambientales se transformarán en un requisito obligatorio para las empresas.

Los reportes ecológicos ayudan a las compañías a mitigar riesgos, proteger sus marcas corporativas y ganar ventajas competitivas, ya que un buen ciudadano corporativo obtiene el reconocimiento de la opinión pública nacional e internacional.

Igualmente las empresas, paulatinamente, están tendiendo a incentivar un cambio organizacional profundo, que promueva nuevas y mejores relaciones entre los actores (gobierno, universidad, trabajadores, proveedores, comunidad), favoreciendo con ello la protección del ambiente que:

- Valorice la diversidad cultural, social y territorial del país;
- impulse la responsabilidad ambiental a través del fomento a buenas prácticas y la autorregulación ambiental;
- asuma los efectos ambientales de las conductas organizacionales sobre las personas y el entorno, como parte de un proceso de mejoramiento continuo;
- promocióne estándares de calidad ambiental internacionalmente aceptados;
- diseñe y adopte sistemas de certificación ambiental;
- fomente la producción limpia y la gestión ecológica preventiva en los sectores públicos y privados, lo cual contribuye a mejorar el desempeño ambiental y la competitividad del sector productivo, especialmente del sector exportador;
- conserve de la biodiversidad genética, de especies y ecosistemas, deteniendo la extinción y destrucción de hábitat;
- recupere nichos ecológicos que estén degradados;
- use con mayor eficiencia las tierras de cultivo;

- implemente estrategias para prevenir el calentamiento global y la destrucción de la capa de ozono;
- reduzca el uso de combustibles fósiles y sustituirlos con otras fuentes de energía;
- gestione adecuadamente los residuos domésticos e industriales.

La tendencia, sin duda debe ser a una propensión hacia la disminución de la dependencia de materias primas basadas en la explotación de recursos naturales para que se descubran nuevos recursos, surjan perspectivas de sustitución y se inventen nuevos procesos tecnológicos. De esta manera aumente la proporción de recursos que pueden ser económicamente recuperados.

### **La economía social en red productiva.**

La economía social exige producción e intercambio en red, lo cual implica iniciativas de grupos sociales presentes en una determinada zona geográfica, que propendan a la expansión de capacidades y favorezcan el despliegue de las potencialidades del ser humano; el manejo de recursos naturales existentes por parte de los actores sociales, realizando actividades, que favorezcan la mejoría para la comunidad en general sobre una amplia coordinación interinstitucional, en el marco de la participación ciudadana.

Estas iniciativas deberán ser identificadas y priorizadas dentro de un proceso de concertación y diálogo liderado por la base de las organizaciones con una activa participación política, económica y social.

La red social, es autogestionaria, incentiva alianzas estratégicas con diversas instituciones nacionales e internacionales vinculadas al desarrollo, con la finalidad de aunar esfuerzos para de manera paulatina se constituyan acuerdos de trabajo intrainstitucional e interinstitucional, donde el estado, los gobiernos regionales, gobiernos locales, la empresa privada, institutos educativos participen en el marco de la política de responsabilidad social. En dicho proceso de concertación y diálogo, deben participar miembros de los grupos sociales, instituciones del estado, sociedad civil y sector privado.

El apoyo a iniciativas locales se sustenta en la existencia de pueblos con identidad y cultura, que poseen un conjunto de conocimientos y habilidades relevantes para el desarrollo local y la sostenibilidad de sus espacios. La implementación de proyectos en red social, amerita que los beneficiarios estén completamente seguros que dicho proyecto contribuirá a solucionar no solo uno o varios problemas prioritarios, sino sobre todo potenciar las fortalezas y crear condiciones para que aflore el saber local; que los grupos de interés, perciban que el proyecto a ejecutarse beneficiará a los grupos sociales. En este sentido, no solo se trata de establecer montos de dinero a invertir, sino la certeza de que la población va a continuar percibiendo beneficios y no se van a crear problemas de conflictos o falsas expectativas en el futuro que finalmente puede crear frustración entre la población local. La red social busca con la participación activa del poblador local, facilitar su auto desarrollo; el desafío mayor es diseñar estrategias coherentes, entregando beneficio neto a través de aportes y ejecución de proyectos en el mediano y largo plazo, creando capacidad de gestión local.

No se trata de aplicar recetas ni plantillas comunes para encontrar y resolver los problemas existentes; la idea es respetar, las identidades culturales, sociales, económicas y ambientales, diferenciando lo que es la asistencia y buscando libertad e integridad en las acciones. La orientación es conseguir una acción colectiva, de tal modo que la población local mejore sus condiciones de vida, con ética, inteligencia y eficacia.

Los grupos sociales deberán ser asistidos en su formación para que puedan participar y liderar su propio desarrollo, eliminando paulatinamente su dependencia, implementando proyectos sociales y productivos con una clara orientación a mejorar la salud, educación y alimentación, favoreciendo la inserción en el mercado con productos y servicios de calidad.

La red social deberá sentar las bases para el desarrollo, a través de un proceso de inversión por etapas, buscando solucionar los problemas urgentes y planificando a largo plazo el tratamiento de prioridades futuras. Igualmente debe considerar un limitado número de necesidades de alta prioridad, sin dejar de lado proyectos regionales que resulten estratégicos desde el punto de vista ambiental, social y económico.

Para crea una red productiva social es necesario tener en cuenta:

- el saber local,
- posibilidades de empleo temporal o permanente,
- presencia del Estado, de la Empresa Privada y de la Cooperación

- técnica Internacional para proveer servicios de capacitación y extensión en mejoras de cultivos, crianzas, manejo de bosques, reforestación, entre otros.
- construcción y mejoramiento de la infraestructura económica y social.
- entrenamiento en habilidades económicas (producción y servicios) para un mercado exigente.
- alianzas estratégicas empresariales con los productores, empresas de servicios, exportadores, entre otros.
- convenios con los gobiernos locales y regionales, y la participación de empresas privadas como una forma de potenciar las actuales inversiones y fomentar la afluencia de otras.

Así como considerar los siguientes criterios:

- Los proyectos identificados cuenten para su ejecución con la aprobación mayoritaria de los grupos sociales, en un marco de participación y concertación.
- Las comunidades prioricen proyectos de protección del ambiente
- Los grupos sociales participen, movilizandolos activos que poseen
- Las organizaciones sociales sean impulsoras del desarrollo, buscando estrategias adecuadas.

### **La Universidad como factor innovador en la conformación de la economía social.**

La universidad tradicional, que en gran medida todavía prevalece, tanto en los países más avanzados como en los menos.

Los intentos de incorporar cambios, en la mayoría de los casos esporádicos y aislados, no comprometen a la sociedad en su generalidad. Los rasgos que caracterizan a la universidad tradicional se expresan:

- por el abandono paulatino de la reflexión filosófica-epistemológica-transcendente; ignorando paradigmas emergentes (caos, complejidad, sustentabilidad) en los contenidos de clase, o impartilos de forma aislada sin efectos reales sobre la realidad;
- por carreras largas y monotemáticas, excesivamente especializadas; la universidad debe saber discernir entre la *formación* humana, y la *capacitación* instrumental y saber tomar decisiones que le permitan reasumir el liderazgo moral e intelectual que le corresponde, y formar y desarrollar conductores aptos para promover el bienestar del país.
- Por contactos esporádicos con el entorno (industria, gobierno, sociedad);
- Por aislamiento entre investigadores, docentes y alumnos (conexión ineficiente, individualismo);
- Por una enseñanza enfocada en el mercado de trabajo y en el entrenamiento técnico especializado; Figueroa, M, (2006), sostiene que la educación universitaria actual está centrada en el aspecto material de la existencia, que enfatiza el desarrollo intelectual y el aprendizaje tecnológico; y cuya principal preocupación es la eficiencia, por lo cual exige la implantación del mayor número de datos en el mayor número posible de jóvenes en un mínimo de tiempo, gasto y esfuerzo.
- Por fragmentaciones burocráticas (conformación de feudos blindados);
- Por pesadas estructuras;
- Por currículum rígidos.

Por tanto, a la luz de lo expuesto sobre la nueva dinámica de lo social general y paradigmas emergentes, se le exige a la universidad en su *carácter innovador*, transformarse para ser instrumento en la conformación de la economía social, en los siguientes aspectos:

- la recuperación del estudio filosófico-epistemológico- trascendente, desechando los viejos modelos lineales, predecibles, que no tienen la potencia para explicar la realidad caótica, compleja y cambiante; incorporando en los contenidos de las materias los paradigmas emergentes, integrando los postulados y estudiando su incidencia sobre la sociedad.
- La implementación de carreras cortas, dinámicas, pluritemáticas, formadoras de profesionales con visión desde lo global, general hacia lo particular específico;
- El contacto continuo y generalizado hacia el entorno en red productiva social (industria, gobierno, comunidad);
- La conexión en red social constante entre los académicos con trabajo interdisciplinario, e incentivos a la participación de los universitarios y la ciudadanía;
- La enseñanza centrada en el saber, sin desmedro de su aplicabilidad, abarcando desde lo general hasta lo particular, con conciencia del caos y la complejidad y lo Inter., multi, y transdisciplinario;
- La integración entre las unidades administrativas, eliminando aquellas que aíslan, para simplificar los mecanismos burocráticos;
- La dinamización organizativa;
- La incorporación de un currículum flexible.



En síntesis, se requiere una universidad distinta que entienda el agotamiento del modelo económico clásico y se centre en la praxis para y por el cambio. Se demanda un nuevo paradigma universitario/empresarial emergente; producción y comercialización de nuevas tecnologías, acercamientos multidisciplinarios, nuevas estrategias universidad-industria. (Briceño, M, 2003).

Es un requerimiento indispensable, la investigación en tecnologías emergentes (limpias), líderes académicos con conciencia del caos, de la complejidad y de lo Inter., multi, transdisciplinario; de la necesidad de nuevo currículum, de cambios estructurales profundos adaptados a la nueva realidad socio ambiental, de la incorporación de nuevos estilos organizativos desde la cooperación y la integración. En esa dirección la transformación emerge como resultado de una educación universitaria para la resolución de problemas, a los cuales no se les debe temer, pero ante los cuales tampoco existe una receta única e inequívoca.

Por el contrario, su abordaje debe ser particular, específico y el método de resolución basarse en la perspectiva colectiva, en el diálogo de saberes, en la construcción compartida de alternativas. En el reverso de toda transformación subyace la crítica a la hegemonía de un modelo cultural y la aspiración de quiebre de las relaciones sociales que éste promueve, de carácter competitivo e individualista; por ello, el énfasis reside en la transformación de las relaciones económicas, sociales y políticas en función de las aspiraciones de las mayorías.

Por primera vez en la historia se hace necesario que las personas con conocimiento tengan la responsabilidad de hacerse entender por las personas que no poseen la misma base de conocimiento y aprender a trabajar en equipo, en vez del estilo de universidad donde se enseña mecánicamente y se hacen investigaciones aisladas impregnadas de individualismo. Una universidad liberadora funda su praxis en esta valoración y entiende que el eje de su accionar está en la derrota de la cultura de la dominación, mediante el impulso transversal de prácticas y concepciones críticas, constructivas y reconstitutivas del sujeto como centro de la acción social.

Se trata de una universidad distinta a la actual. Ello deriva -y es resultado- en la promoción de una formación que se constituya sobre la base del y para él dialogo, para la geocultura local, para la felicidad del hombre. Por tanto, a la universidad le corresponde promover el paso del modelo económico capitalista *per se*, al modelo de economía para la felicidad y el modelo de calidad de vida fundamentado en la especificidad del lugar con proyección hacia lo planetario.

Si la economía social privilegia la localidad, la universidad, desde el conocimiento holístico, debe abordar lo particular, para originar propuestas que contribuyan al impulso de la economía solidaria. Otra tarea necesaria para el universitario es la reconstrucción de experiencias y habilidades para la elaboración de una síntesis discursiva alternativa ante el modelo económico hegemónico, partiendo de un mínimo de elementos constitutivos de orden espiritual, ético, moral, político, económico y social, valorados en la cultura de la interdisciplinareidad, la participación y el protagonismo ciudadano.

Un desafío urgente de la universidad es corresponder a las exigencias de la economía social en red sostenible para construir nuevos enfoques y perspectivas, estableciendo una relación fructífera entre conocimiento, innovaciones y desarrollo sustentable. Conceção y Heitor (en Briceño, M, 2003), acotan que sin destrezas las ideas se vuelven inútiles y que sin ideas no habrá necesidad de nuevas y mejores destrezas. En ese sentido, es apremiante fortalecer un andamiaje teórico y conceptual para analizar la dinámica de las sociedades, a la par que se realizan aplicaciones efectivas, a través de la integración de todos los agentes sociales.

Asimismo, a los estudios universitarios se les exige analizar las razones por las cuales muchas de las experiencias innovadoras en desarrollo generalmente no tienen efecto; obviamente deben considerarse para ello factores macro económicos y macro sociales, sin perder de vista los postulados del caos y la complejidad que ha remecido los cimientos de la ciencia predecible, con lo que los modelos de desarrollo tradicionales han perdido capacidad explicativa para una realidad que es cambiante, contradictoria.

Igualmente, es apremiante, ahondar en la dificultad que los propios actores tienen para sistematizar lecciones y enseñanzas de sus propias prácticas; para establecer los vínculos bajo las cuales las experiencias puedan crecer en cobertura e influencia, y descubrir las limitaciones para elaborar propuestas que influyan en los factores del contexto, facilitando su efectividad.

Es necesario, una proximidad y colaboración entre innovadores de terreno e investigadores con el objetivo de sistematizar las prácticas sociales requeridas en cada fase de interacción interdisciplinaria. Sin duda, a la universidad le corresponde recoger los nuevos paradigmas y mapas conceptuales, para trascenderlos, interpretando el proceso de desarrollo como una fuente y modo de aprendizaje; de esta manera servir como guía de las organizaciones y agentes sociales en la implementación de proyectos, entendidos como sujetos del conocimiento.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Albuquerque, F (1997) "Metodología para el Desarrollo Económico Local"  
ILPES/CEPAL.
- Barber, W. (1971). "Historia del Pensamiento Económico". Madrid, España.  
Alianza Editorial S.A.
- Briceño, M (2003) "Universidad, sector productivo y sustentabilidad".  
Universidad  
central de Venezuela (UCV). Caracas. Venezuela.
- CEPAL (2001) "Capital Social y Pobreza". Conferencia regional sobre capital  
social y pobreza
- Durston, J. (1999) "Construyendo Capital Social Comunitario", Revista de  
la CEPAL, N 69.
- Durston, John (1999) "¿Que es capital social comunitario?" Serie Políticas  
Sociales No. 38 División de Desarrollo Social, CEPAL
- Ekelund Jr., R. B y Hebert, R. F.(1992). "Historia de la Teoría Económica y  
de su Método". Madrid, España. Editorial Mc. Graw Hill
- Fernández Díaz, A. (2000) "Dinámica caótica y política económica";

### Información Comercial Española.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. División de desarrollo sustentable. Indicadores de desarrollo sustentable. En: <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/isd.htm> . Extraído en abril de 2006.

Figueroa, M. L. (2004). "la formación universitaria de líderes de una nueva economía. intrategia desde la inteligencia emocional tridimensional" Mimeografiado.

Kilksberg, B (2002) "Capital Social: Desarrollo Sustentable". Conferencia PDVSA.

Leff, Enrique (1998) "Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, poder" México. Siglo XXI

Leff, E. (2002) "Globalización y Complejidad Ambiental". disponible en [www/cujae.edu.cu/](http://www/cujae.edu.cu/)

Léster, B (2003) "Ecoeconomía. La construcción de una Economía para el planeta". Fundación Polar, Caracas

Martines, A, Pérez, D y Sancho I. (2002) "Herramientas para el desarrollo Local". Universidad de Alicante. España

Moscoso, C (1999) "Desarrollo Sustentable, Participación y Calidad de Vida". Desarrollo Institucional. Fondo de Las Américas. Chile

Navarro Cid, J. (2000) "Gestión de Organizaciones: Gestión del Caos"; Dirección y Organización. España.

Nieto de Alba, U. (2000) "Gestión y Control en la Nueva Economía. Innovación, Integración y Globalización"; Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, cap. IV.

- ONU (1992) "Conferencia de las Naciones unidas sobre el Medio Ambiente Y Desarrollo". Agenda 21. Río de Janeiro. Brasil.
- Prigogine, I. (1997) "El fin de las certidumbres; Taurus.
- Roll, E. (1980). "Historia de las Doctrinas Económicas". México D.F. Fondo de Cultura Económica
- Reportes sustentables: una necesidad en ascenso. En: Codelco.com. <http://www.codelco.com/desarrollo/tendencias/abril2003/tendencias.asp#02>. Extraído en Abril de 2006.
- Responsabilidad social: ¿puro cuento? En; Ceo.cl. <http://web.ceo.cl/newtenberg/609/article-55842.html>. Extraído en Abril de 2006.
- Scheifler, X. (1997). "Historia del Pensamiento Económico". México D.F. Trillas.
- Stacey, R.D. (1994) "Gestión del caos"; Ediciones S. Información comercial española
- Vasquez, A (2000) "Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno". Ediciones Pirámide, Madrid.

**PROPOSICIONES TEÓRICAS-PRACTICAS QUE  
ORIENTEN EL PROCESO DE EDUCACION  
EN LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS**

**Paredes Rodríguez, José.**

Profesor de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Valera, Estado Trujillo, Venezuela. Correo electrónico: [joparede@telcel.net.ve](mailto:joparede@telcel.net.ve), [jobparedes@gmail.com](mailto:jobparedes@gmail.com)

**RESUMEN**

Se presenta este trabajo como avance de investigación para Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación. Partiendo del contexto de un mundo complejo, el proceso investigativo pretende abordar la problemática educativa en las organizaciones cooperativas. Tiene como propósito proponer orientaciones teóricas - prácticas, dirigido a promotores y cooperativistas, para facilitar el mencionado proceso educativo. La investigación se inscribe dentro el paradigma cualitativo, bajo el método etnográfico, ya que se pretende acceder a la realidad de estudio a partir de las reflexiones y experiencias de cooperativas exitosas y de expertos cooperativistas. Se asumen posturas teóricas como la complejidad, teoría de la acción, educación permanente.

**Palabras Claves:** organizaciones cooperativas, educación cooperativa, complejidad, educación permanente, etnografía

## INTRODUCCION

Partiendo del contexto de un mundo globalizado y complejo, se asume la tarea de un proceso investigativo para abordar una problemática educativa concreta, como es la formación en las organizaciones cooperativas. Esto porque, la dinámica de la sociedad cognitiva, impone en particular a los países en desventaja de desarrollo, buscar alternativas que posibiliten la formación del recurso más importante de cualquier nación, que no es otro que el capital humano.

Las cooperativas como forma organizativa, inscrita en el denominado sector de la economía social, han demostrado históricamente, el potencial que poseen como herramienta de desarrollo económico y de cambio social. Sin embargo, para su consolidación requieren de un proceso educativo permanente, por lo que entre sus principios fundamentales está la educación cooperativa. Principio que justamente es motivo de controversia, porque su incumplimiento constituye la principal debilidad de este movimiento organizativo.

Actualmente en Venezuela, se vive un crecimiento vertiginoso de las cooperativas, fenómeno que se ha experimentado en otros países, gracias a la iniciativa de algunos gobiernos. La reflexión en este caso, se torna pertinente, por cuanto es necesario determinar cómo se lleva a cabo el proceso educativo de estas organizaciones, a fin de poder garantizar la eficiencia de estas empresas cooperativas, para que efectivamente coadyuven al mejoramiento socioeconómico de la población.



Por otra parte, la educación al interior de las cooperativas y para los promotores de las mismas, ha significado motivo de preocupación, pues debido a la misma complejidad y heterogeneidad de los grupos cooperativos, dificulta la puesta en práctica del principio de la educación cooperativa. De ahí el propósito de la presente investigación, de proponer orientaciones teóricas - prácticas, dirigido a promotores y cooperativistas, para facilitar el mencionado proceso educativo. La investigación se inscribe dentro el paradigma cualitativo y bajo el método etnográfico, ya que se pretende acceder a la realidad de estudio a partir de las reflexiones y experiencias de cooperativas exitosas y de expertos cooperativistas. Se presenta en este avance, el planteamiento del problema, esbozo del a sustentación teórica y los procedimientos metodológicos, dentro del paradigma cualitativo.

## **EL PROBLEMA**

La humanidad vive ahora en un mundo globalizado, donde todo tipo de barreras, ya sean físicas o virtuales, pueden ser franqueadas con relativa facilidad. Sin embargo, este contexto pone igualmente al desnudo toda clase de contradicciones, limitaciones y desigualdades. El acceder a las redes de información de la "aldea global" no garantiza las posibilidades de equilibrio, en particular a los países en desventaja de desarrollo, pero se abren posibilidades de entender las deficiencias y por ende tratar de superarlas. En la "sociedad del conocimiento", como también se conoce a la actual era, el mayor patrimonio con que puede contar cualquier nación es su capital humano. De ahí la importancia de la educación, como pivote que posibilita tanto la superación personal, como el desarrollo del potencial humano de las naciones, propiciando así su consecuente desarrollo.

Al respecto (Delors y otros 1998:95), en informe de la UNESCO, plantean que:

El siglo XXI, que ofrecerá recursos sin precedentes tanto a la circulación y al almacenamiento de informaciones como a la comunicación, planteará a la educación una doble exigencia que, a primera vista puede parecer contradictoria: la educación deberá transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva, porque son las bases de las competencias del futuro. Simultáneamente deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. En cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él.

La noción que se tiene actualmente, es la de un mundo complejo, que requiere de una mayor preparación para comprenderlo y aprender a interactuar en él. El pensador francés Edgar Morín, hace énfasis justamente, en la necesidad de asumir la complejidad de la realidad y por tanto, de desarrollar un pensamiento complejo para acercarnos a esta realidad.

Para (Morín, 1997:32), la complejidad es "... el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico. Así es que la complejidad se presenta con los rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre..". Ante ese mundo enmarañado, complejo, hay la necesidad de superar la simplicidad y la especialización y desarrollar un pensamiento complejo que enfrente lo entramado, la incertidumbre, la contradicción. Insiste Morín en su obra "Los siete saberes necesarios a la educación del futuro" la necesidad de desarrollar una educación para el futuro basado en siete principios o saberes, que él identifica como fundamentales para la especie humana en la era cognitiva. Plantea en primer lugar, la necesidad de enseñar a conocer, pues no basta obtener conocimientos, hay que desentrañar los procesos de esa obtención, para lograr una evolución cognitiva. El mundo es complejo y por tanto se hace necesario abordarlo de manera global, para inscribir en ello los conocimientos parciales o locales; éste sería el segundo saber. Un tercer principio se refiere a la enseñanza de la condición humana, para entender la unión indisoluble entre la unidad y la diversidad de lo humano. Unido al anterior principio, el autor plantea como cuarto saber el desarrollo de la conciencia de vida planetaria, partiendo del estudio de la historia de la humanidad. El quinto es la enseñanza de estrategias que permitan enfrentar las incertidumbres del conocimiento. Como sexto principio, promulga una educación para la comprensión, que permita el reconocimiento de los demás y el séptimo, apunta hacia el desarrollo de la ética del género humano, internalizando la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo y parte de una sociedad y de una especie.

En resumen, Morin lo que hace es delinear lo que a su juicio constituyen la educación necesaria para el futuro, dentro de un mundo complejo. Con Morín coinciden algunos teóricos de la UNESCO (Op. Cit: 95 - 109), cuando plantean que la educación del futuro debe cimentarse en cuatro saberes, como son: Aprender a Ser, que se refiere al desarrollo global de cada persona, su inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad. Aprender a conocer, que supone aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento, es decir hacer consciente los procesos del conocimiento. Aprender a hacer, esta expresión no hace referencia al aprendizaje de habilidades o destrezas, sino que va más allá, es aprender a aplicar los conocimientos teóricos y al mismo tiempo preparar para adaptarse a los cambios del futuro. El cuarto saber, es aprender a convivir, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, para viabilizar proyectos en forma conjunta y cooperativa, que permitan afrontar los conflictos y el afianzamiento de valores como pluralismo, comprensión mutua y paz. Actualmente, se habla de un quinto saber, que se refiere a aprender a emprender, con el cual se pretende preparar al individuo a crear las condiciones que posibiliten su desarrollo personal y por ende de la sociedad.

En definitiva, lo que se plantea es redimensionar la educación, en función de los saberes descritos, para poder desarrollar un individuo consciente y preparado para transformar su realidad, construyendo un mundo con más y mejores oportunidades de bienestar.

Se hace alusión a una concepción amplia desarrollo, que comprenda el desarrollo humano, que implica la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, salud, educación, servicios), las sociales (equidad e igualdad y participación democrática), pero que su vez contemple la noción de "sostenibilidad", que hace hincapié en la viabilidad a largo plazo del proceso de desarrollo.

Dentro de este contexto de educación para el desarrollo social, está inmersa la promoción de la organización comunitaria, como estrategia de convivencia y solidaridad, que promueve a su vez el desarrollo de las comunidades y de los individuos. Las cooperativas como formas de organización económica y social, han demostrado ser un ejemplo de ello. El movimiento cooperativista ha evidenciado a nivel mundial y desde hace años, su potencialidad de progreso organizacional y comunitario. Justamente este movimiento, tiene entre sus principios fundamentales, la educación dentro de la organización y de sus asociados, ya que se entiende que sólo a través de la educación permanente, es posible subsistir como grupo, ser eficientes y trascender los objetivos económicos, fortaleciendo de esta manera la organización, sus asociados y las comunidades.

Sin embargo, aun cuando se tiene la educación cooperativa como un principio e incluso se destinen recursos económicos con tal fin, este aspecto suele con frecuencia descuidarse, dando mayor énfasis a la actividad económica o sencillamente realizando actividades esporádicas y sin mayor planificación ni claridad de propósitos. Esto parece ocurrir tanto en las cooperativas de base, como en las centrales, federaciones y confederaciones en que se agrupan las cooperativas.

Alemán, P. (S/F), en un artículo titulado "El papel de la Universidad en el proceso de formación para la Economía social y el Cooperativismo", identifica como problemas de la educación cooperativa en la mayoría de los países, la falta de definición y claridad en los propósitos, ausencia de fundamentos didácticos y metodológicos de este complejo proceso de aprendizaje, la planificación carece de una teoría pedagógica que la sustente, inadecuación del proceso educativo a las necesidades de las cooperativas y de las comunidades que lleven a la superación del subdesarrollo; la falta de coordinación entre los objetivos de este proceso, la selección y secuencia de los contenidos, los métodos que se utilizan y las formas que adquieren los tipos de cursos que se imparten.

Por su parte, Bastidas, O. (2003), analizando el caso de las cooperativas venezolanas, observa que a pesar del interés que se dice tener en la educación cooperativa, "no existe un esquema de desarrollo de la educación cooperativa definido en el cooperativismo. Son relativamente numerosas las actividades educativas al interior de las cooperativas pero sus logros no cubren las expectativas generadas". Menciona algunas propuestas hechas por distintas organismos de integración, como la creación de centros de educación cooperativa y redes de formación, pero estas iniciativas no han dado los resultados esperados. Igualmente plantea que ante esta problemática, las universidades no han tenido suficiente presencia, aunque se han realizado algunos esfuerzos que han resultado aislados.

Actualmente en el país se vive un proceso de crecimiento vertiginoso del número de cooperativas, debido al énfasis que el gobierno ha dado en la promoción de esta forma organizativa como parte de su política social. Sin embargo, resulta notorio la influencia del otorgamiento de créditos en este crecimiento, que se muestra desorganizado y donde el proceso educativo se evidencia débil desde la promoción.

Es por estas razones y atendiendo a la necesidad de abordar de manera global la compleja problemática descrita, es que se pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo orientar el proceso educativo de las cooperativas, atendiendo las características particulares de estas organizaciones y sus asociados, para que logren ser eficientes y practiquen los principios cooperativos?
- ¿Qué elementos teóricos y prácticos pueden ser básicos para la orientación de ese proceso?

En función de estas interrogantes se plantea el siguiente propósito de investigación.

- Formular proposiciones teórico - prácticas que orienten el proceso de educación cooperativa, partiendo de las experiencias y reflexiones de organizaciones cooperativas exitosas y de expertos cooperativistas.

Y para ello se plantea:

- Interpretar desde las experiencias y reflexiones de miembros de cooperativas consideradas exitosas, elementos teóricos - prácticos que al interior de las cooperativas, pueden coadyuvar a un desarrollo exitoso de la educación cooperativa.

- Analizar desde la experiencia y reflexiones de expertos cooperativistas, elementos teóricos - prácticos que faciliten a los promotores y asesores educativos de las organizaciones cooperativas, el desarrollo de un proceso educativo eficiente.

### **Justificación**

Estudiar la problemática de la educación de las organizaciones cooperativas resulta no sólo pertinente sino además necesario, dada la importancia que estas formas organizativas de la denominada economía social, representan para el desarrollo de las comunidades y de la sociedad en general. Las cooperativas, bien estructuradas pueden tener un impacto significativo en la economía de los países, ayudando en particular a solventar las necesidades de los sectores más desfavorecidos, pero además desarrollando una mayor conciencia de autogestión. Ya se ha señalado anteriormente, que para que las cooperativas se consoliden económica y organizacionalmente, deben desarrollar un proceso educativo desde sus inicios, que además debe ser permanente.

Sin embargo, los teóricos revisados coinciden en poner de manifiesto las debilidades de la educación cooperativa, señalando la necesidad que las cooperativas y las personas involucradas en su promoción, desarrollen mecanismos para mejorar este proceso. De ahí la importancia de analizar las experiencias y reflexiones de los sujetos involucrados, para justamente formular propuestas que propicien el desarrollo de tan importante sector de la economía social.



La educación cooperativa, aunque no inserta en el sistema educativo formal, amerita ser estudiada para lograr el desarrollo de un ser cooperativista que participe activamente en el desarrollo del país, es decir sea un protagonista social, ya que más importante que formar cooperativas es formar cooperativistas auténticos.

### **ABORDAJE METODOLOGICO**

Para el desarrollo de la investigación, se considera pertinente ubicarla dentro del paradigma cualitativo, pues se trata de abordar una realidad desde la comprensión holística de un fenómeno vivido por grupos humanos, en este caso la realidad educativa de las organizaciones cooperativas. El paradigma cualitativo, como postura epistemológica, asume el mundo como una especie de construcción que hace el ser humano, pues, para acceder a la realidad se utilizan los símbolos elaborados por él. Para este enfoque su centro de interés lo constituye el fenómeno y su comprensión. En ese sentido, para Watson – Gegeo (1982), citado por Pérez (1994), la investigación cualitativa, consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además, incorpora las expresiones de los participantes, sus experiencias actitudes, creencias, pensamientos, reflexiones, tal y como son manifestados por ellos mismos.

### **Método de investigación**

Como método para la investigación se piensa asumir el método etnográfico, por cuanto éste permite describir la percepción que tienen las organizaciones cooperativistas y las personas involucradas en el proceso educativo propio de estas formas organizativas.

Etimológicamente, el término etnografía proviene del griego "*ethos*", que significa pueblo y "*graphía*" que expresa descripción; es decir, el estudio y descripción del estilo de vida de grupos, comunidades o regiones. Paz, M. (2003), dice que la etnografía se considera una modalidad de investigación de las ciencias sociales que surge de la antropología cultural y de la sociología cualitativa, y está inscrita en la metodología cualitativa. Aguirre (1995) citado por Paz, M. (op. Cit: 155), define la etnografía como "el estudio descriptivo de la cultura de una comunidad, o de alguno de sus aspectos fundamentales, bajo la perspectiva de comprensión global de la misma".

En cuanto al uso de la etnografía en la educación, Paz, M. (op. Cit.) plantea que la etnografía educativa contribuye a descubrir la complejidad que encierran los fenómenos educativos y posibilita a las personas responsables de la política educativa y a los profesionales de la educación un conocimiento real y profundo de los mismos, orientando la introducción de reformas e innovaciones, así como la toma de decisiones.

Vista la anterior apreciación teórica, se puede concluir la pertinencia de la modalidad investigativa seleccionada, pues justamente se pretende abordar la complejidad del fenómeno educativo de las organizaciones cooperativas, desde la percepción de los actores involucrados. Esto permitiría proponer orientaciones teóricas y prácticas, que propicien elevar la eficiencia educativa y por tanto, propiciar el crecimiento de estas organizaciones y de sus asociados.

## **Proceso de investigación**

Goetz y Le Compte (1988), citadas por Paz, M. (op. Cit), plantean las siguientes fases del proceso de investigación etnográfica:

- La primera fase, constituye el periodo previo al trabajo de campo, se determinan las cuestiones de la investigación y los marcos teóricos preliminares y se selecciona el grupo para su estudio.
- La segunda fase, plantea el acceso del investigador al escenario, la selección de informantes y fuentes de datos; así como decisiones en torno al tipo de estrategias de recogida de información y tipos de registro para su almacenamiento.
- La tercera fase, remite al trabajo de campo propiamente dicho.
- La cuarta fase, se centra en el análisis intensivo de la información

## **APROXIMACIONES DE SUSTENTACIÓN TEÓRICA**

A fin de sustentar el proceso de investigación se han revisado algunas posturas teóricas iniciales, las cuales se irán enriqueciendo en el transcurso de la investigación de acuerdo a los requerimientos y aristas que vayan surgiendo en el estudio. Así inicialmente, se asumen las siguientes posturas:

### **Teoría de la complejidad.**

Se desarrollará en este apartado, la teoría de la complejidad propuesta por Edgar Morín, y dentro de ese contexto teórico, abordar la problemática de la educación de las organizaciones cooperativas. Se asume esta teoría, porque entiende la realidad como un tejido o complexus (lo que está tejido en conjunto) y así debe ser entendida la realidad de las organizaciones que se estudian.

Entender que cada cooperativa tiene una realidad específica y multidimensional, pero que es posible abordarla a sabiendas que el conocimiento que se obtenga no será completo, pero permitirá una aproximación integral. De esta teoría se tomarán los principios que ayudan a pensar la complejidad, a saber: lo dialógico, la recursividad organizacional y lo hologramático. El principio DIALOGICO plantea la dualidad en el seno de la unidad. Es posible que dos términos sean a la vez complementarios y antagónicos, como pueden ser el orden y el desorden. El principio de la RECURSIVIDAD ORGANIZACIONAL establece que un proceso recursivo es aquel en el cuál los productos y los efectos son al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce. Ejemplo de ello, la sociedad es producida por las interacciones entre los individuos, pero la sociedad una vez producida, retroactúa e influye sobre los individuos. El principio HOLOGRAMATICO por su parte, postula que las partes constituyen al todo y el todo está en cada una de las partes. En el mundo biológico cada célula de cualquier organismo, contiene la totalidad de la información genética del organismo de la cual forma parte. Así, la idea del holograma trasciende al reduccionismo que sólo ve las partes y al holismo que sólo ve el todo.

Igualmente interesa abordar de la teoría de la complejidad, sus planteamientos sobre el conocimiento, los procesos implícitos en la racionalización, los fundamentos del método que propone y por supuesto, los planteamientos educativos para el desarrollo del pensamiento complejo.

## **Fundamentos sociológicos de la educación**

La sociología educativa provee de un andamiaje teórico que permite entender la relación entre cultura social y educación, donde se puede observar que en el comportamiento de cada individuo existe una parte no aprendida, o sea, lo puramente intuitivo, temperamental y biológico, todo lo demás, desde los hábitos a las ideas y los sentimientos, incluyendo las actitudes, es decir, la cultura, es el resultado de un aprendizaje. En este sentido la sociología ofrece la fundamentación del papel del ambiente cultural en las influencias de la educación del individuo, que el clima social es un factor importante, pues determina en gran medida el comportamiento y carácter futuro de la persona formada.

Es por ello que las funciones sociales de todo proceso de formación son: la de preservar la cultura, suscitar cambios en la sociedad (progreso, desarrollo) y capacitar a los individuos para crear cultura; en éstos se produce el proceso de socialización del individuo.

Este proceso se da a lo largo de la vida abarcando tres aspectos fundamentales:

- a. Uno vertical, referido a los agentes (familia y educadores de todo tipo) que inciden en la persona para configurarla.
- b. Otro horizontal, constituido por la interacción con los grupos de pares y con los grupos correspondientes al propio status.
- c. Otro proyaccional, en tanto que el sujeto se forma en vista de los valores que deberá desempeñar en el futuro.

Por esta razón, en el proceso de socialización del individuo se pueden observar dos subprocesos: uno de enculturación aculturación y otro de personalización. La sociología recoge también el análisis de que la culturización de los individuos se lleva a cabo no solo por medio de cauces institucionales, sino también simultáneamente y de un modo continuo en la vida, a partir de la atmósfera cultural que de modo constante respiran los individuos.

Coombs en (1966) citado por Alemán (S/F) en propone distinguir tres tipos de educación a nivel de la sociedad:

- Educación Formal: Sistema educativo escolar.
- Educación Informal: El proceso de aprendizaje a partir de las experiencias cotidianas y de los estímulos del ambiente cultural.
- Educación no Formal: Es un caso intermedio entre los dos anteriores pues son diversos modos de enseñanza realizados fuera del currículo (cursillos, ciclos de conferencias, enseñanza artesanal y por medios no convencionales).

En el caso del problema de esta investigación estos argumentos son de vital importancia, en tanto permiten esclarecer el papel del contexto cultural del individuo y de su relación con otros miembros del grupo correspondientes a su status, la relación entre la formación que a nivel de las instituciones educativas recibe el mismo y las particularidades que debe poseer un proceso de formación tan concreto como el dirigido al cooperativismo.

Además de permite argumentar que en las orientaciones teóricas – prácticas que pudieran proponerse, el sistema debe estructurarse teniendo en cuenta una relación dialéctica entre la educación formal, informal y no formal.

### **Educación Permanente o Continua**

El concepto de Educación Permanente o Continua es considerado como una de las revoluciones educativas más importante de nuestra época, al plantear llevar la educación a todos los niveles de la vida, con la intención de que la reciban y ejecuten todos los seres humanos. Constituye una meta educativa más ambiciosa que la propuesta por una educación de adultos o por un programa de alfabetización total. Educación Permanente remite a una nueva concepción del ser y persigue en última instancia, el desarrollo total de la persona y el logro auténtico de la libertad y de la democracia.

Plantea la Educación Permanente a diferencia de la tradicional, que la instrucción ni la educación deben pertenecer a un periodo limitado de estudios, por más que se prolonguen éstos, sino que tienen que constituir posibilidades de superación ofrecidas a todos los ciudadanos y a lo largo de su vida. La expansión de los años de escolaridad no ha traído la igualdad social prometida; por consiguiente, es cuestión de ensayar otros caminos. Además, se ha constatado en la realidad que la enseñanza escolar adolece de un divorcio entre la escuela y la vida, por lo que prolongar aquella enseñanza implica dilatar los años de divorcio.

Por otra parte, los cambios que se presentan en la actualidad al entrar al siglo XXI suponen una serie de desafíos como la globalización de la economía y las profundas transformaciones en la organización social del trabajo, derivados de los avances tecnológicos de los últimos tiempos, la participación ciudadana y el respeto a la diversidad cultural. Ante estos desafíos autores como de Ibarrola M. de (1999), plantean la necesidad de una nueva formación del ciudadano y del productor, cuyas características más importantes inciden en lo que serían las competencias básicas (o la nueva formación integral) que toda la población debe tener. Se trata de una formación integral que contemple aspectos diversos como lo cultural, lo técnico, lo básico y la especialización; en fin una formación que prepare para actuar resolviendo problemas y decidiendo situaciones con base en el conocimiento. Para la autora citada, se considera que esta formación para el trabajo y la ciudadanía deberá conservarse a lo largo de toda la vida, precisamente para hacer frente a la continua innovación en todos los campos y que ésta debe realizarse no sólo en los centros de enseñanza sino también en otros espacios como los centros de trabajo.

Jaques Delors, citado por Ibarrola M. de (op. cit:186) señala que:  
El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida surge como una de las llaves al siglo XXI. Va más allá de la distinción tradicional entre educación inicial y educación continua. Enfrenta los desafíos de un mundo en cambio rápido y constante. No se trata de una nueva visión puesto que los reportes previos de la educación han hecho siempre énfasis en la necesidad de que las personas regresen a la educación para enfrentar las nuevas situaciones que surgen en sus vidas personales y laborales.



Esa necesidad está siendo cada vez más fuerte. La única manera de satisfacerla es que cada individuo aprenda a aprender.

Ahora bien, tradicionalmente se ha asumido la Educación de Adultos como sinónimo de Educación Permanente o Continua, por cuanto históricamente ha estado relacionadas, dado que el concepto de Educación Permanente nació en medios externos al sistema escolar y universitario, y originariamente dirigido fundamentalmente para adultos pero paulatinamente esta concepción de educación se ha ido ampliando a otros sectores, dado el sentimiento de que el sistema educativo actual, tal como está institucionalizado no es suficiente en la preparación para la vida.

Hecha esta aclaratoria, se considera necesario para fines de la investigación, detenerse en la concepción de la educación de adultos dentro de la perspectiva de la Educación Permanente o Continua. La Educación de adultos ha sido entendida como el conjunto de actividades que tienen por objeto capacitar a los individuos después del periodo escolar para que se adapten a la sociedad en que se hallan insertos. Dentro de esta concepción se encuentran distintas modalidades como: la ampliación de los conocimientos, el perfeccionamiento Profesional entendido como replanteamiento o reflexión del ejercicio profesional, la actualización de conocimientos, la promoción socio - profesional que consiste en la capacitación para ascender dentro de la profesión y la formación para la obtención de nuevos oficios o saberes dado el avance tecnológico.

En este orden de ideas, es necesario que las universidades comiencen a adecuarse a las exigencias de las nuevas realidades, brindando nuevas y variadas opciones a todos los sectores de la sociedad. El esquema que se asume de Educación Permanente plantea que se ofrezcan oportunidades de estudio bajo distintas modalidades a todos los sectores de la población y en ello las universidades respondiendo a una necesidad de equidad, pueden y deben ampliar su oferta educativa a los grupos poblacionales que lo ameriten. Su cobertura no puede seguir limitándose a la población escolar regular que aspira un título académico, sino además debe abrir espacios a quienes necesiten formarse en un área específica como la actualización laboral o de cualquier otra índole, no necesariamente conducente a un título académico.

### **La educación cooperativa**

Alemán, P. (S/F), en *El papel de la Universidad en el proceso de formación para la Economía social y el Cooperativismo*, parte del concepto de Formación Social, asumiéndolo como un "proceso continuo que permita la formación y desarrollo de un hombre solidario capaz de transformar el medio en un sentido de cooperación condicionando el mejoramiento humano". Este proceso de formación social, está dirigida a las distintas formas de la denominada Economía Social, entre las que destacan, las cooperativas, las mutuales, fondos de empleados, empresas solidarias de salud, entre otras. No obstante, se hace énfasis en las cooperativas, ya que constituyen la forma organizativa más desarrollada y conocida.

Con respecto a la conceptualización de la Educación Cooperativa, el mismo autor antes citado, advierte que mucho se ha escrito y discutido a nivel mundial al respecto, por lo que sostiene "la misma no ha sido toda lo asertiva que debiera ser y en consecuencia no ha ejercido el papel desarrollador básico que se le confiere dentro de la doctrina del cooperativismo". Por esta razón plantea que la educación cooperativa, debe ser un proceso capaz de responder al desarrollo del individuo, a partir de unos objetivos claros y precisos, pero que sus resultados tributen a la formación de los sujetos fuertes convicciones y les permitan la capacidad de expresar sus derechos y sentimientos personales en pro del movimiento solidario.

Es claro que no debe existir un esquema educativo igual para los procesos formativos de todas las formas de Economía Social, así como no puede haber un modelo rígido y esquemático para la Educación Cooperativa en todos los países, pero si deben estar claramente definidos los objetivos generales que son característicos para este tipo de Educación. Así Alemán formula como objetivo general de la Educación Cooperativa: Lograr una formación integral en líderes y cooperativistas, bajo el concepto interdisciplinario de las ciencias pedagógicas y las teorías y principios del cooperativismo.

A su vez, plantea como objetivos específicos de la educación cooperativa los siguientes:

- 1- Formular un proyecto político - económico que sirva de modelo al desarrollo cooperativo en Latinoamérica.

- 2- Promover el desarrollo sostenible de las cooperativas, a través de la formación integral de líderes y socios cooperativos.
- 3- Motivar al cooperativista a vincularse a participar activamente en el desarrollo comunitario del país.
- 4- Formar asociados conscientes de la ideología y práctica de la autogestión.
- 5- Vincular teoría y práctica dentro de un contexto específico.
- 6- Formular una teoría propia del cooperativismo.
- 7- Incorporar a la familia a todas las actividades educativas de los cooperativistas.
- 8- Abordar los principios cooperativos con una visión pluralista.
- 9- Promover una formación comunitaria que posibilite a quien se educa poseer un dominio real de los procesos de desarrollo comunitario.
- 10- Facilitar el intercambio de experiencias que conduzca a facilitar el desarrollo del cooperativismo.
- 11- Ampliar el conocimiento de los líderes cooperativos acerca del compromiso social que se tiene frente a la realidad económica.

### **BIBLIOGRAFIA**

- Aleman, P. (S/F). "El papel de la Universidad en el proceso de formación para la Economía social y el Cooperativismo". [Documento en línea]. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos16/papel-universidad/papel-universidad.shtml>
- \_\_\_\_ (S/F). "Fundamentos para la construcción de un modelo de formación para el Cooperativismo rural". [Documento en línea].

Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos16/formacion-para-cooperativismo/formacion-para-cooperativismo.shtml>

- Bastidas, O. (2003, Abril). "El cooperativismo en Venezuela". Trabajo presentado en el Taller Diagnóstico del Cooperativismo en las Américas, convocado por la Red Universitaria en estudios cooperativos y asociativos (UNIRCOOP). Universidad de Costa Rica.
- Delors, J y otros. (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana Ediciones UNESCO.
- Ibarrola, M. de (1999). Educación a lo largo de la vida: puntos de partida y metas. En: Solana, F. (Comp.). La Educación en el siglo XXI. México: Coedición Fondo Mexicano para la educación y el desarrollo/ Universidad Autónoma de Nuevo León/\*Editorial Limusa S. A:
- Morín, E. (1997). Introducción al pensamiento complejo. Tercera reimpresión. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- \_\_\_\_\_ ((2000). Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. Caracas: Ediciones FACES/UCV, IESAL, UNESCO/Caracas.
- Paz, M. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones. Madrid: McGRAW - HILL/INTERAMERICANA
- Pérez, G. (1994). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. Madrid: Editorial La Muralla.

## **LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SU CONTRIBUCIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PROSOCIAL Y PROACTIVO A NIVEL DE LOS COOPERATIVISTAS**

**ZULETA, Eduardo**

Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Rafael Rangel", Centro de Investigaciones para el Desarrollo Integral Sustentable (CIDIS). Correo Electrónico: [edjozuro@hotmail.com](mailto:edjozuro@hotmail.com)

### **RESUMEN**

Asistimos en el país a un proceso de reajustes sociales cada vez más creciente y complejo, los esquemas de "ser y estar" con que nos adecuamos a la realidad se están haciendo ya impertinentes. Se demanda, por tanto, el desarrollo de rasgos del carácter que favorezcan la "condescendencia con principios" para alcanzar a asumirse adecuadamente las relaciones tanto consigo mismo (relaciones intrapersonales), como con los "otros" (relaciones interpersonales). Esto tiene diversas complicaciones e implicaciones. Por un lado, se tensiona el disenso entre los enfoques divergentes predominantes, ejemplificados por la interpretación "sociologista" que insiste que el cambio de los rasgos de carácter se dará sólo si se modifican las instituciones establecidas, y la interpretación "psicologista" que insisten que si modificamos los rasgos de carácter en los individuos entonces se darán los cambios institucionales. Circunstancia ésta que paraliza lo que debe hacerse con urgencia ante la no decisión de cuál de los dos cambios es la condición determinante.

Por otro lado, cómo pueden las instituciones escolares, incluidas las de educación superior, ayudar a superar el hecho de que la educación informal, refleja haya y esté dando lugar a que la personalidad de los individuos esté siendo nutrida más por las influencias que profundizan el "rasgo de carácter individualista o egoísta" como expresión de las relaciones de propiedad individual en la conciencia de las personas, en desmedro de la maduración del rasgo de "carácter colectivista o altruista" requerido para el advenimiento y sostenimiento de una sociedad auténticamente humanizada.

Ante tal cuadro de cosas, limitaré la ponencia a lo que resulta aplicable a la actual exigencia de acrecentar y mejorar la alternativa del COOPERATIVISMO como una de las opciones de organización socio-económica que mejoraría los niveles de calidad de vida en la mayoría de los miembros de la sociedad. De lo que resulte aplicable desde el punto de vista de la formación del "Carácter PROSOCIAL y PROACTIVO" a nivel de los cooperativistas. Ello, sin caer en la trampa de desconocer la continua, compleja y dinámica interrelación entre las formas sociales y personales en la configuración de unos determinados rasgos caracterológicos que orientan un tipo específico de relaciones de cada sujeto con él mismo y con el mundo natural-social-cultural que lo entorna.

¿Se puede contar con una alternativa adecuada de formación del "carácter cooperativista" entre la gama de propuestas metodológicas de aprendizaje que se conocen y se practican hoy en nuestra educación formal?.

Es posible; quizá en la opción que encierra el MÉTODO DE APRENDIZAJE COOPERATIVO de Robert Slavin, con atención a los aportes propios de la praxología andragógica que sustentaría debidamente el "deber ser" de tan específica tarea formativa. Ello nos indica que el "trabajo extensionista universitario" a llevarse a efecto al respecto se confirmaría como un "proceso-educativo no formal" que dejaría como resultado la maduración de un "carácter prosocial y proactivo" en los cooperativistas organizados para el desarrollo de un trabajo creativo colectivo a favor de cada uno de ellos y de la sociedad en general.

### **A PROPÓSITO DEL "CARÁCTER": NATURALEZA, FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN**

Muchos y grandes trabajos han tenido como asunto-problema central al estudio del "Carácter". Pero sus conclusiones no han sido aceptadas consensualmente. Esto se explica por el hecho de que el punto de partida era inconsistente. Tal inconsistencia se ha debido en buena medida a que unos y otros quedaban imbuidos por las ideas de las dos posiciones que ya son tradiciones, de celeberrimas bases filosóficas, en el estudio de las cualidades fundamentales que combinadas singularmente distinguen a un sujeto de otro en la sociedad. La primera tradición de acento "biogenicista", hace énfasis en que los más determinantes rasgos del carácter de cada cual (la palabra "carácter" procede del latín *character*, y éste del griego *charaktér*, que significa signo, rasgo, sello, síntoma, cuño, particularidad), son adquiridos de manera innata e invariables.



Es decir, algunas características peculiares de la personalidad (por ejemplo el "carácter bueno o malo"), las cuales dan a todas sus manifestaciones una determinada particularidad, son parte de la "naturaleza humana" en tanto y cuanto funciones terminantes del organismo y su constitución. Así tenemos, por ejemplo, por un lado, a Hume y Rosseau que suponen la existencia en los seres humanos de "un sentimiento natural de benevolencia" (Martín José Ortiz, dixit), que los hace actuar predominantemente en bien de los demás. Y, por otro, a Hobbes, para quien al ser los humanos "originalmente malos" se predisponen siempre a la "guerra de todos contra todos". De allí que comparta la sentencia de "Homo Hominis lupus est" ("el hombre es lobo de los hombres"). En fin, se examina el "carácter bueno o malo" del hombre como un fenómeno biológico, innato.

Mientras que la segunda tradición, de acento "socioculturicista", plantea que el "carácter" es un resultante exclusivo o totalmente determinado por el "nicho" sociocultural dominante. Tal como lo hace ver Leslie White, entre otros, al formular la tesis de la "herencia social" (1949). Según la cual al considerar al hombre como un simple y llano "títere de su cultura" no puede otra cosa que asimilar o internalizar reflejamente las influencias externas del "medio sociocultural" en el cual ha nacido y se desarrolla. Por ello, según J. M. Salazar (1976), dicha tesis extremadamente "determinista y pesimista" ha llevado a que "algunos autores consideren que la cultura puede ser conceptualizada como una realidad sui generis que tiene sus propias leyes, y que aunque creada por el hombre, escapa a su control" (p. 13).

Entonces, para lo que comparten dicha postura, el "carácter" de cada individuo es, por tanto, algo adquirido mecánicamente, constante e invariable. Ante tal bipolarización, de inspiración maniquea según la cual los hechos o procesos pueden catalogarse simplemente como "buenos" o "malos" innatos o adquiridos, en el ámbito de la teoría sobre el "carácter" debe acentuarse el esfuerzo en hacer viable la posibilidad de que se llegue a asumir un "sentido de equilibrio" que penetre de parte a parte las concepciones de los que se ubicarían en una posición "biohistoricista". Para eso, tratarían de corregir los sesgos propios de ambos determinismos fatalistas indicados mediante la asunción de la tesis de que en cada sujeto humano concreto vive y actúa ambas adquisiciones (las naturales y las sociales) en interna, contradictoria y complementaria unidad indivisa. Por consiguiente, ningún individuo es lo que es por obra exclusiva de la "herencia biológica" o de la "herencia social". Si sólo una de ellas aportara todo a todos, entonces cada uno es un alguien completo y definitivo en todas las situaciones o circunstancias. Y ello no es verdad.

Al dejar por asentado el punto teórico del "humanismo historicista" de concebir a los hombres como seres reales y activos creadores de la historia que al crear y transformar permanentemente el mundo se crean y se transforman frecuentemente a sí mismos, puede mantenerse también el aserto de que los hombres son seres conformados por dos estructuras básicas las cuales, la primera de ellas, está determinada por las características anatómo-fisiológicas heredadas genéticamente aportando una singularidad única e irrepetible a cada sujeto, es decir, una condición de INDIVIDUO ("fisonomía natural").

La segunda está determinada por las cualidades psicosociales que, como expresión subjetiva de las condiciones materiales y espirituales de existencia colectiva, es producto de vivir en comunicación estrecha y permanente con sus semejantes en procura de la satisfacción de sus necesidades, intereses y expectativas. En otras palabras, que el hombre al vivir desde su nacimiento en una sociedad, a la que se halla conectado por diversos hilos, vive en un "medio social" conformado por las condiciones concretas de orden económico, político, social y cultural, que determinarán o influirán de manera distinta y con grados de intensidad muy diversos sobre cada quien, dependiendo tanto de la estructura biofísica como de la cantidad y calidad de las experiencias y los conocimientos de los individuos, hasta conformar la "fisonomía social" de la persona. Hasta concretar su condición de PERSONALIDAD al reflejar sobre sí los rasgos sociales característicos de tipos de personas con los que se encuentra relacionado en cuanto miembro de una nación, estado, comunidad, familia o grupo social. Complejo proceso de "creación y recreación" de sí mismo que pone en evidencia la tesis de que "el hombre no nace personalidad, sino que deviene en ella".

Tal planteamiento del asunto en cuestión se puede esquematizar mediante la representación de la igualdad:  $H = I + P$  (Hombre es igual a Individuo más Personalidad). Con todo lo que se ha expuesto se procura confirmar el concepto de hombre como un ser concreto que reúne en sí las cualidades de NATURAL-SOCIAL y de ACTIVO-CONSCIENTE, y que sólo vive consustanciado con la naturaleza, con los demás y consigo mismo, formando un todo concreto indivisible.

En efecto, se reconoce con firmeza que el hombre es una realidad natural-biológica ligado indisolublemente a la naturaleza tanto por su origen como por sus características morfológicas, bioquímicas, fisiológicas y neurológicas. Pero con la particularidad de ser cualitativamente su producto superior perfeccionado en el proceso de la vida social a través de la propia actividad humana y humanizante, el trabajo. Pero el hombre como realidad puramente natural, con particularidades anatomo-fisiológicas que lo diferencian de otros seres naturales, no es el "hombre en sí" dado que la naturaleza no acuña en el hombre todas las cualidades o propiedades definitivas que le dan las características humanas; más sí las premisas biológicas necesarias para ello. Por tanto, la posibilidad de que se realice la singularización del hombre como género está determinada por la situación de vivir con los otros, es decir, integrándose en el mundo de las relaciones sociales, en el que únicamente puede hacerse y existir como SER NATURAL HUMANO con su conciencia, lenguaje, emociones, sentimientos y actividades que lo definen.

Esta concepción converge sobre la tesis según la cual el hombre tiene que producir los medios y las condiciones necesarios y suficientes para poder vivir, para poder comprender mejor la naturaleza y poder modificarla y ponerla equilibradamente a su servicio. En este proceso social de creación y modificación del mundo, el hombre se crea cualitativamente a sí mismo, a diferencia del resto de los seres vivos. En definitiva, el hombre es el sujeto y objeto de la historia universal. En este proceso se constata, entonces, que la vida no es otra cosa que un producto social y no algo derivado de cada quien que prescinde de los demás. No obstante, estas consideraciones explicativas

no agotan el problema sobre lo innato y lo adquirido en la conformación del "carácter".

Resulta de particular importancia el tener presente y entender la idea de la indisoluble unidad a veces contradictoria, pero siempre recíproca o mutua, entre los factores "temperamentales" (innatos) y los "caracterológicos" (adquiridos), en cada sujeto humano. En efecto, se hace pertinente hacer un paréntesis para destacar, en primer término, la relación entrecruzada entre la "fisonomía natural o biológica" y la manifestación específica del "temperamento". Reconocimiento de tal relación que nos debe llevar a aceptar que parte del contenido del "modo de ser y de estar" de cada sujeto es atribuible a la influencia de base fisiológica ejercida por el sistema integrado por la correlación neurodinámica entre la corteza cerebral, el tronco cerebral y el sistema endocrino humoral, tal como lo describe J. L. Rubinstein (1978:718). Estudioso éste que no vacila, a su vez, para indicar que si bien "las características psíquicas del temperamento indudablemente están íntimamente vinculadas con las características físicas del organismo, y ello tanto con las peculiaridades estructurales innatas del sistema nervioso (con la neuroconstitución) como también con las peculiaridades funcionales (de los músculos, de los vasos) de la tonacidad de la actividad orgánica vital", sin embargo, las características dinámicas de la actividad humana "no se dejan reducir a las peculiaridades dinámicas de la actividad vital orgánica. A pesar de toda la significación de las peculiaridades innatas del organismo, especialmente de su sistema nervioso, para el temperamento, sólo son el aspecto inicial de su desarrollo, que en su conjunto no puede separarse del desarrollo de la personalidad" (ídem. 722-723).

Consideración ésta última que nos conduce a destacar, en segundo término, la relación entrecruzada entre la "fisonomía social" y el "carácter" personal y social de cada sujeto. Sin duda cada ser humano al no ser una realidad eternamente dada será, como si dijéramos, un ser siempre inacabado que, como tal, desarrolla un "estado de ser" o "carácter" que, como "un todo único de particularidades, rasgos y cualidades de la personalidad", según definición compartida y sostenida por Smirnov, Leontiev, Rubinstein y Tieplov (1960:967), entonces, "lo forman las características internas de la personalidad, pero ello no significa que estas características vengan determinadas en su género y en su esencia desde dentro por un sistema de relaciones internas orgánicas o personales. Muy al contrario, estas características internas de la personalidad, que forman su carácter, vienen determinadas asimismo por la relación con respecto al mundo" (J.L. Rubinstein. ob.cit. p.728). Se comprende, en consecuencia, que al "carácter" corresponden todas las características o cualidades relativamente firmes y constantes de la persona que condicionan su "predominante orientación básica o fundamental" en la relación compleja y selectiva con el mundo natural-cultural-social que la contiene. Constituyéndose, de tal manera, en la "segunda naturaleza" del hombre. En su "naturaleza social". Sin analizar el contenido mayor y el mayor de los contenidos de los estudios y discusiones que al respecto produjeron los ya citados investigadores Smirnov, Leontiev, Rubinstein y Tiemplov, es de acordar convencionalmente que "el carácter es la combinación original individual de las cualidades fundamentales de la personalidad que distinguen a un sujeto dado como miembro de la sociedad, expresan su actitud hacia el mundo que le rodea y se manifiesta en su conducta y en sus actos" (ob. cit. p. 463).

En consideración a este último concepto, hay que destacar que el "carácter" en efecto se revela circunstancialmente a través de los elementos estructurantes de la personalidad; a saber: A) La CONDUCTA, en tanto la suma, el repertorio, el conjunto de respuestas, por cuyo medio cada sujeto dinamiza el proceso de relaciones con las circunstancias o condiciones objetivas de su vida, que surgen y se modifican o no de acuerdo con su participación. B) Las ACTITUDES, en tanto tendencias predominantes para reaccionar favorable o desfavorablemente ante "los otros" (sociedad), "lo otro" (naturaleza y cultura) y sí mismo (personalidad), por su posición intermedia reguladora entre la conducta (o "estado latente" de carácter) y los actos (o "estado manifiesto" del carácter). C) Los COMPORTAMIENTOS o ACTOS, en tanto la realización efectiva de forma automática (inconsciente) o voluntaria (consciente), de las respuestas adaptativas bajo el rigor de la actitud predominante, que será, según expresiones de Eric Fromm, o bien "biofílica" (en pro o favorable a la vida o construcción de lo positivo), o bien "necrofílica" (en contra o desfavorable a la vida o destrucción de lo positivo).

Siguiendo el hilo conductor del análisis podremos, sin duda, hacer inteligible lo expuesto al dejar por asentado como corolario que el "carácter" es manifestación en el ser humano de sus "características naturales" - configuradoras del "temperamento"- y de las influencias (directas o no, conscientes o no, sistemáticas o no) de las concretas y variadas circunstancias vitales o condiciones socioculturales de vida en que se desenvuelve cada uno.

Con relación a este último aspecto, desde el punto de vista caracterológico, es importante la cuestión del cuál ambiente es el que predomina en la relación del hombre con los demás congéneres, con la naturaleza y la cultura y consigo mismo. El predominio en las relaciones interpersonales de rasgos individualistas y egoísta conlleva a asumir actitudes de indiferencia e indolencia hacia el bienestar social. Si lo predominante en las relaciones del hombre con la naturaleza para convertirla en cultura se destacan rasgos de inlaboriosidad, negligencia, deshonestidad, se dará pábulo a actitudes propias de no sentir la necesidad de laborar con satisfacción para sí y para los demás, de hacerlo de la mejor manera y con respecto a las condiciones, reglas, fines, objetivos y metas establecidos. Mientras que en su relación consigo mismo no prima rasgos relativos a la capacidad de autocrítica, de autorespeto y de autoexigencia se dará como consecuencia directa a actitudes de arrogancia, de insinceridad y de desconsideración con los demás.

Indudablemente queda evidenciado entonces que el "carácter" así como se forma en la vida, en el decurso de ella también se transforma. Como parte de este hecho, hay que asumir que tanto en la formación como en la transformación de los rasgos o características esenciales del hombre es determinante la influencia que ejerce la educación formal (sistemática, escolar), en correlación con la informal (refleja, social). Y ello, junto con la participación del individuo mismo tomándose en cuenta, por un lado, su filosofía de vida, sus costumbres, sus hábitos morales, y, por otro, las acciones que realiza y los productos u obras que genera.



Por tanto, en la estructuración cambiante del "carácter" se lleva toda la responsabilidad de la sociedad y de sus instituciones y la de cada quien. Por ello no hay nada más disparatado ni equivocado que se afirme que el "carácter" es una cosa cualquiera que es dada primariamente y fatalmente fijada.

### **EL GRUPO-EQUIPO COMO CONDICIÓN DE TODO APRENDIZAJE EFICIENTE Y EFECTIVO**

Es sobremanera interesante recordar preliminarmente que en la concepción contemporánea de la educación se trata de reivindicar la "revolución copernicana" en el aprendizaje al ubicar en el centro de la actividad al agente "Aprendiz". Según tal apreciación, la función del "Facilitador" es estrictamente la de propiciar unas condiciones que favorezcan las experiencias requeridas con su concomitante aprendizaje. Las condiciones o medio ambiente que el facilitador buscará estructurar serán específicamente educadoras, es decir, el "Grupo-Equipo de Aprendizaje", como el más adecuado para que en él se produzca el desarrollo de todos los miembros integrantes del mismo.

Conviene hacer notar que tal planteamiento forma parte del cúmulo de esfuerzos variados que han realizado estudiosos de los más heterogéneos campos científicos para mejorar el proceso de aprendizaje en sistemas tanto escolarizados como en no escolarizados.

Desde tiempo atrás, se ha visto ocupado el espacio en que se gesta la inagotable discusión sobre el binomio indiviso "enseñanza-aprendizaje", lo que ha posibilitado el enriquecimiento del pensamiento en torno al mismo y su sistematización para resolver en gran parte los problemas que se suscitan en relación a su planeación, organización, realización y evaluación. Si bien cada una de las corrientes que plantean el problema enseñanza-aprendizaje desde muy diversos ángulos y hacia bien marcados y distintos propósitos no han podido consensuarse en sus conclusiones al respecto, todos tienen algo en común, esto es, la idea y la tendencia a reconocer que si no existe el hombre solo, totalmente abstraído y ajeno a las incidencias de los demás, en una concepción integral del proceso de formación del ser humano, el aprendizaje será esencialmente un acto "con otros".

El reconocido investigador Nicolás Caparrós, en su obra "Psicología y Sociología de Grupos" (1975:9), dice, aludiendo al factor social de toda existencia humana, que "EL HÁBITAT NORMAL PRESENTE OBJETIVO O FANTÁSTICO DEL HOMBRE ES EL GRUPO: la familia, amigos, trabajo, pareja, enemigos, clase social, etc., y que no existe él solo, aún cuando lo esté físicamente, ya que lo acompaña sus experiencias, sus proyectos e incluso su autismo, que implícitamente es ante otros, prescindiendo de otros" (Mayúsculas nuestras). Con esto se corrobora que todo hacer humano, entre ellos el aprender, se producirá plena y eficazmente ante todo dentro de un proceso grupal, de equipo, el que le caracterizará y dará sentido y unidad interna.

Pero es Armando Bauleo quien explicita de manera más centrada el problema en cuestión, enmarcado en la noción de la dialéctica de los grupos. Aporta, como síntesis de profundas elaboraciones en torno al pensamiento sobre grupos, la siguiente precisión: "El concepto de grupo define a un sistema de relaciones que se estructura exteriormente a los individuos que los componen. Cuando se habla de grupo, no hablamos de sociedad ni de individuos, hablamos de una estructura. De esta forma enunciamos que el concepto de grupo es un grado de abstracción, y que en concreto aparece como la intermediación entre estructura individual y estructura social" (1977:17).

A partir del presente planteamiento es cuando podemos abordar el análisis del proceso de aprendizaje con una visión adecuada de lo que sucede en el "aquí y ahora" del grupo donde esté, de su finalidad y su relación con "el afuera".

Sin embargo, se plantea un verdadero haz de interrogantes que demandan respuestas satisfactorias que favorezcan la comprensión del asunto en cuestión. Entre otras tantas, ¿todo grupo es específicamente educador?, ¿qué tipo de fuerzas o poder educador o modelador tiene el grupo?, ¿qué rol corresponde asumir al facilitador ante el compromiso de tratar favorablemente el desarrollo del sujeto Aprendiz?, ¿qué papel compete al Aprendiz en el proceso de preparación de un ambiente natural-humano para que en él y los demás se estimule la posibilidad de sus desarrollos posibles?

Las preguntas planteadas nos obligan a seleccionar como paso inicial el de presentar el problema del aprendizaje como "proceso", como interrelación del individuo y su grupo con "el afuera", desde una perspectiva integrativa que permite recuperar la visión de un conjunto con el que es menester trabajar para lograr la comprensión y la administración adecuada del mismo. Cabe señalar aquí que es necesario aceptar que todo aprendizaje lo realiza el individuo, aún sea realizado en grupo, y que éste siempre será bajo la incidencia de las variables contextuales para satisfacer necesidades de carácter colectivo. Esto sugiere de una manera implícita que el aprendizaje tiene una finalidad a mediano plazo que está enmarcada con el "afuera del grupo", con el contexto social que puede favorecerlo u obstaculizarlo. Por más que se hagan intentos de aprender para satisfacer necesidades inmediatas individuales y/o de grupo, siempre el aprendizaje se logrará con un sentido, con una visión prospectiva.

Es decir, que se traduce en un "proyecto" que el individuo va elaborando con el grupo en el transcurso del "proceso", lo cual posibilita en todos y cada uno la conformación, según Enrique Pichón-Rivière (1981:151), de un "Esquema Conceptual Operativo (ECRO)" en tanto el "conjunto de experiencias, conocimientos y afectos con los que el individuo piensa y actúa", dentro de la sociedad que lo contiene. Esto, a su vez, dará significado al aprendizaje y al grupo que devendría en "equipo", dejando de esta manera que ambos sean entidades y fines en sí mismos y cobren un valor y una existencia de sentido trascendente.

Estas últimas nociones de proceso, finalidad y proyecto expresan diáfananamente la conclusión de que el aprendizaje es el resultado de la interacción o vinculación dialéctica de las ideas, sentidos, sentimientos, experiencias y acciones del grupo con el "afuera". Visto más de cerca, se puede observar que en el momento en que el grupo-equipo desarrolla y mantiene una acción sobre sí mismo para producir aprendizajes significativos, el contexto -llamado también "exogrupo"- ejerce una acción sobre el grupo-equipo que, a la vez, ejerce una acción hacia afuera, de acuerdo con la finalidad de su tarea o proyecto. Esta dialéctica de aprendizaje en la que existe una interacción del contexto con el grupo-equipo, del grupo-equipo consigo mismo y del grupo-equipo con el afuera, plantea una idea de operatividad. Esta operatividad no se da en un sólo momento y para siempre, sino que es producto de un largo proceso y está sujeta a una permanente revisión y redefinición.

En relación a esto último, observamos cómo esta operatividad gradúa con progresividad creciente tanto la realización de la tarea (aprendizaje) como el ECRO de los diversos miembros que cada vez se consolida más como un "ECRO común" al grupo-equipo en virtud del interjuego de informaciones y conocimientos emitidos por los sujetos en su interacción grupal quienes, en la medida en la que van adquiriendo una "comprensión íntima" (Insight) y una capacidad para elaborar el proyecto, van adquiriendo a su vez una clara conciencia de que el aprendizaje que están logrando no es el resultado que se está dando individualmente, sino que es, por el contrario, el resultado de la aportación de todos con sus distintos marcos referenciales para la "lectura" de la realidad.

En este escenario se intenta superar las dicotomías objeto-sujeto y teoría-práctica, que el aprendizaje tradicional formal y/o informal, tanto ha hecho para que se perpetúen en nombre de un falso cientificismo e intelectualismo.

La experiencia y los estudios más avanzados señalan, como un hecho cada vez más convincente, que el objeto de conocimiento no puede ni debe ser independiente del sujeto conocedor. Por el contrario, se postula que entre el objeto conocido y el sujeto conocedor se debe establecer un vínculo dialéctico en el que cada uno sea la razón de ser del otro para permitir que la tarea de conocer logre una mayor "objetividad" al tomar en cuenta la incorporación sistemática y total del ser humano que conoce, lo cual, de hecho, es tomar la realidad tal cual es como estructura compleja en la que el sujeto y el objeto coexisten en una mutua interrelación de dependencia. Esta incorporación es, según José Bleger (1997:23), " 'desalienante', de tal manera que el todo quede integrado y que la tarea y las cosas no terminen absorbiendo (alienando) a los seres humanos".

Una de las virtudes de esta premisa educativa es la oportunidad que ofrece de expulsar del proceso de aprendizaje tanto formal como informal, a las tendencias teoricitas y empiristas como ideologías vinculadas a la disociación teoría "y" práctica. Es la de erradicar la actitud de escindir la realidad entre el mundo de las cosas sensibles y el mundo de las ideas, entre el "homo faber" y el "homo sapiens", entre "indagación pura", y "operación concreta".

Ello, en procura del establecimiento de unas condiciones de aprendizaje en las que coexistan, en una relación complementaria y de enriquecimiento, la teoría y la práctica superando esa pseudoautonomía por la unión de ambos aspectos en una "praxis concreta" que impedirá la separación de los hombres entre los de una intelectualidad formal estereotipada y los de una capacidad mecánica rutinaria. Al fusionar dichos aspectos de una manera consciente se construye una "síntesis" (la Praxis: Teoría + Práctica) que, según Pichón-Rivière (1981:150),

"se resuelve no en un círculo cerrado, sino en una continua realimentación de la teoría a través de su confrontación con la práctica y viceversa (tesis, antítesis), la experiencia de una práctica conceptualizada por una crítica y por una autocrítica que realimenta y corrige la teoría mediante mecanismos de reflexión y ratificación, logrando una objetividad creciente. Se configura así una marcha en espiral, la que progresivamente va a capacitar el terreno de la mente para construir una estrategia y una logística que, a través de la táctica instrumental de carácter operativo, posibilite las planificaciones de distinto tipo para el logro del cambio aspirado, que consiste en el desarrollo pleno de la existencia humana a través de la modificación del hombre y de la naturaleza".

Vista desde esta perspectiva, surge la necesidad de que sea el grupo-equipo el que aprenda, a aprender aprendiendo, a pensar pensando, a sentir sintiendo, a hacer haciendo y, en fin, a ser siendo, de manera alternada y concordante. Lo cual es muy opuesto y superior al modelo establecido por la concepción estática y estatizante de la "enseñanza" tradicional, en el cual se hace vehemente todo aquello que haga que prevalezcan inamovibles las "disociaciones" (objeto/sujeto; teoría/práctica) y las estereotipias o conductas rígidas, fijas, con las que el sujeto enfrenta sus tareas haciendo caso omiso a la originalidad y creatividad frente a cada situación nueva. Esto último da una idea de lo limitante de este modelo para aceptar y fomentar la "participación grupal" como la condición necesaria y suficiente para el logro de aprendizajes significativos que permitan al sujeto aprehender y transformar el objeto, modificándose en ese acto a sí mismo. En otras palabras, para el logro de aprendizajes que estén ligados a la posibilidad de ofrecer a cada quien la capacidad de realizar una adaptación activa y consciente a la realidad natural-social-cultural.

Esta participación activa y consciente se da en términos de un proceso de comunicación que, definido por Cirigliano y Villaverde en su obra "Dinámica de Grupo y Educación" (1966:43), "es participar en algo en común, significando ello no a la acción mecánica o externa de realizar una tarea conjuntamente con otros, sino el percibir el mismo grado de conmoción interna emocional que el otro (Con-sentir)",



Puede observarse que sólo el grupo-equipo posibilita que el auténtico proceso de aprendizaje se realice dentro de una situación de "Co-Ser", de "Con-Saber" de "Co-Hacer" y de "Con-Sentir". Es decir, dentro de una situación donde "todos" son, saben, hacen y sienten, en condiciones de equilibrio posible y deseable.

En este orden de ideas, otra disociación que hay que romper y superar es la que existe entre enseñar "y" aprender en cada una y en todas las modalidades en que ella pueda darse, inclusive en la contradicción pensar "y" aprendizaje. En la perspectiva de los grupos-equipos se busca materializar la opción de la conjunción del Facilitador con el Aprendiz en el proceso de liberación de las fuerzas de la personalidad para ser dirigidas a superar la "simbiosis" o dependencia mental en tanto pérdida de la individualidad auspiciada en el proceso de enseñanza "y" aprendizaje.

De manera que la enseñanza y el aprendizaje se constituyan en elementos básicos de un "proceso unitario", integrado en permanente cambio, en virtud del hecho de que al organizarse el aprendizaje en grupos-equipos los miembros integrantes del mismo se esfuerzan en dinamizar, relativizar y alternar los roles de Facilitador y de Aprendiz y se admite entre los mismos la conciencia de saber que sólo se sabe algo y de saber que se desconoce mucho.

En este momento estelar del proceso, en el cual se aprende a reconocer y admitir el "no sé", se establece una de las condiciones más requerida por el aprendizaje grupal que es el abandono de la actitud omnisciente, la disminución de los niveles de narcisismo, el rechazo de las poses de omnipotencia, el evitar asumir actitudes yoicas y ególatras, fomentadora de una atmósfera psicosocial de competencia para una mera "coexistencia" (mas no para una vital "convivencia").

Ello como fórmula adecuada para el reconocimiento y la ubicación de cada uno de los miembros integrantes del grupo-equipo como seres humanos frente a otros seres humanos que buscan captar las cosas y los fenómenos tal cual son y ocurren para entenderlos y poder transformarlos. De manera más explícita, puede decirse que lo característico de este momento es el asumir, por parte de todos, el principio según el cual "no se puede enseñar correctamente mientras no se aprenda durante la misma tarea de la enseñanza", según frase de Bleger (1977:3).

Esta realidad, de que no se enseña mientras no se aprende al mismo tiempo, corresponde estrictamente al señalamiento que establece que no se debe sobreestimar ninguno de los roles, ni el de Facilitador ni el de Aprendiz, sino energizar la potencialidad de ambos como seres humanos capaces de ser, por un lado, cada vez mejores y, por otro, coautores de sus propios aprendizajes.

En tal caso, lo obligado es crear un ambiente, una atmósfera de grupo-equipo cordial y respetuoso en el cual todos puedan sentirse capaces de enseñar y ser enseñados, al incorporar y manejar instrumentos de "problematización" e indagación para que todo esquema conceptual-referencial y operativo (ECRO), es decir, toda información, conducta o experiencia que se posea, se convierta en contenido de aprendizaje que se transforma a su vez en nuevas hipótesis para indagar y actuar nuevamente sobre la realidad natural-social-cultural.

Aquí es importante destacar que, en el momento de esta integración grupal, los sujetos implicados operan no sólo con información cuyos mensajes son explícitos o manifiestos en su sentido literal, sino también con informaciones cuyo mensaje es implícito (metamensaje), que es lo que la expresión no dice en sentido literal pero que da a entender de manera velada y en forma simultánea. Cada uno de estos mensajes serán manejados y atendidos por el grupo-equipo que, operando con ellos, los someta a prueba y verificación para su posterior aprehensión. Es así como se logra una tarea de enseñanza-aprendizaje que condiciona una situación en la que la actividad de aprender y el tema o información (conocimiento que enfoca la atención del grupo-equipo) y los seres humanos implicados, guardan una estrecha integración y coherencia. Esto no quiere decir que en el seno del grupo-equipo todos deben pensar y actuar de manera idéntica, ya que esto vendría a ser lo opuesto de lo que por definición y acción son los aprendizajes eficientes y efectivos.

Por el contrario, hay que procurar que los miembros participen al interior del grupo-equipo con su o sus ideologías como parte integradoras de los esquemas referenciales y entren a ser sometidas al más riguroso examen y revisión. Esto se relaciona muy estrechamente con una de las reglas que Pichón-Rivière (1981:208) denominó la "regla de oro" de la técnica de los "Grupos Operativos", según la cual, "a mayor HETEROGENEIDAD de los miembros, heterogeneidad adquirida a través de la diferenciación de roles desde los cuales cada miembro aporta al grupo su bagaje de experiencias y conocimientos, y una mayor HOMOGENEIDAD en la tarea lograda por la suma de información (pertinencia), el grupo adquiere una PRODUCTIVIDAD mayor (aprendizaje)". (Mayúsculas nuestras).

Siguiendo la coherencia de los análisis expuestos podremos sin duda comprender, como conclusión, que los grupos-equipos tienen como trasfondo el manejo de un concepto diferente de aprendizaje y de su relación con una nueva "didáctica". En efecto, el proceso de aprendizaje en grupo-equipo funciona como una verdadera "mayéutica", pero no en el sentido socrático de hacer surgir de cada uno por sugerencia del "maestro" las ideas que estaban ya latentes, sino, a través de que los agentes participantes creen sus objetivos, estructuren los contenidos, promuevan actividades, elaboren estrategias, seleccionen y produzcan recursos, realicen la evaluación, mediante la puesta en ejercicio de todo lo que hay de valioso y trascendente en cada ser que aprende: a aprender, a desaprender y a reaprender.

Por lo que no se puede concebir y seguir aceptando y asumiendo como adecuada una concepción mecanicista del aprendizaje como algo repetitivo, memorista, sino que es más bien, dentro de un enfoque totalizador, sustentado por Hernán Kesselman en su escrito mayor "Psicoterapia Breve" (1977:36), "la adquisición de la capacidad de conductas alternativas para enfrentar los obstáculos, aprender a pensar los sentimientos, las acciones y los pensamientos. A relacionar nuestra conducta con la de otro. Incluye la evaluación, que sería la capacidad de reconstruir los sucesos históricos para comprender el presente y confeccionar, de acuerdo a lo visto, un proyecto futuro".

En consideración a esta última indicación, en definitiva, huelga precisar aún más el concepto de aprendizaje en grupo-equipo con los que asevera Pichón-Rivière al proponer que el mismo debe estar sustentado "en una didáctica que lo caracteriza como la apropiación instrumental de la realidad para modificarla. La noción de aprendizaje se vincula íntimamente con el criterio de adaptación activa a la realidad (...). Entendemos por adaptación activa, aprendizaje de lo real, la relación dialéctica mutuamente modificante y enriquecedora entre sujeto y medio. Aprender es realizar una lectura de la realidad, lectura coherente, no adaptación acrítica de normas y valores. Por el contrario, apuntamos una lectura que implique capacidad de evaluación y creatividad (transformación de lo real)" (1981:209).

**ANÁLISIS DE ALGUNAS EXPERIENCIAS CANADIENSES DE  
RELACIONES UNIVERSIDAD-ECONOMÍA SOCIAL Y PROPUESTAS  
PARA MEJORAR EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA A  
LA ECONOMÍA SOCIAL**

**Richer, Madeleine.**

Presidenta del Centro Interdisciplinario de Investigación, Formación y Documentación para la Economía Cooperativa, Social y Pública (CIRIEC-Venezuela). Correo Electrónico: [madeleine.richer@gmail.com](mailto:madeleine.richer@gmail.com).

**RESUMEN**

Las relaciones entre la universidad y su entorno tienen tres grandes dimensiones: la investigación, la docencia o formación profesional, y la extensión, es decir la formación dirigida a la comunidad en general, fuera de los programas que llevan a títulos universitarios. Se pueden analizar las relaciones entre la universidad y la economía social desde estas tres grandes funciones de la universidad.

En esta ponencia, se presentan algunas experiencias de vínculos entre las universidades y las organizaciones de la economía social tomadas de Canadá, una sociedad donde el movimiento cooperativo y asociativo tienen una presencia importante, y donde las universidades juegan un papel activo en el apoyo a la ES. Luego establecemos una comparación con la situación venezolana, y presentamos algunas propuestas en función de mejorar los aportes de la universidad en materia de apoyo a la economía social, en cuanto a investigación, docencia y extensión.

## INTRODUCCIÓN

En Canadá existe un importante movimiento cooperativo que se ha formado desde inicios del siglo XX. Hoy día, cerca de la mitad de la población canadiense es miembro de al menos una cooperativa, y este porcentaje se eleva a 70% en la provincia de Québec y a 56% en la provincia de Saskatchewan. Hay más de 9.000 cooperativas en Canadá, en muy diversas actividades. El cooperativismo se ha desarrollado de una manera continua, y al lado de los sectores más antiguos e institucionalizados del cooperativismo, él de las cooperativas financieras y de las cooperativas de agricultores, han surgido nuevas generaciones de cooperativas de trabajo, vivienda, cooperativas de trabajadores - accionistas, cooperativas de solidaridad, de desarrollo regional, etc. Se pone de manifiesto la gran capacidad de innovación del cooperativismo, en respuesta a nuevas necesidades y nuevos contextos.

Esta importante presencia de las cooperativas en la economía y en la sociedad canadiense, y en particular quebequense, ha generado interés a nivel de la investigación universitaria, y una producción científica significativa. También las federaciones cooperativas y las grandes empresas cooperativas, así como los organismos gubernamentales, han generado una demanda de conocimientos sobre las cooperativas, y para ello se han contratado los servicios de investigadores y centros universitarios de estudios en cooperativismo.

En esta ponencia, se presentan brevemente los centros de estudios cooperativos y de economía social que se han creado en Canadá, desde la década 1970. Luego se resaltan las principales características de su funcionamiento, que se comparan con la situación de la investigación sobre cooperativas y economía social en Venezuela, y se intenta evaluar oportunidades y medidas a tomar para mejorar el desempeño de la investigación en Venezuela, en esta área.

### **Centros universitarios de Investigación sobre cooperativas en Canadá.**

Desde los años setenta, varios centros y cátedras han surgido, que permiten agrupar a los investigadores y desarrollar una producción científica significativa en esta área.

1. El *Centro de Gestión de las Cooperativas* (CGC) creado en 1975, en la Escuela de comercio (HEC) de la Universidad de Montreal, es el más antiguo. Fue creado a iniciativa de la asociación de estudiantes de HEC y de la cooperativa estudiantil de la escuela HEC, con el apoyo de algunos profesores de la escuela. El objetivo era la creación de una especialidad en cooperativismo. Se constituyó un comité formado por profesores y estudiantes para desarrollar el proyecto, y en 1975 se crea el CGC, con una misión de investigación aplicada relativa al conjunto de los aspectos de la gestión de las cooperativas, en la óptica de realizar publicaciones científicas y producir material didáctico. Luego de casi tres décadas de producción científica reflejada en un gran número de publicaciones, en 2001, el CGC se transforma en Centro de Estudios Desjardins en gestión de cooperativas de servicios financieros.



A través de sus vínculos con las organizaciones cooperativas y comunitarias, miembros del CGC han contribuido a la producción de importantes innovaciones en el campo del cooperativismo: las cooperativas de trabajadores accionistas (CTA), las cooperativas de desarrollo regional (CDR) y las cooperativas de solidaridad. Los proyectos de investigación del CGC, y los eventos científicos que organiza, permiten a un importante número de estudiantes de la escuela HEC formarse en estudios cooperativos.

2. El *Instituto de Investigación y Docencia para las Cooperativas y Mutuales de la Universidad de Sherbrooke (IRECUS)*. En 1967, la Universidad de Sherbrooke, en asociación con el Consejo de la Cooperación de Québec (CCQ) organismo que agrupa la totalidad de las federaciones cooperativas de todos los sectores, creó una Cátedra de la cooperación, en el seno del departamento de ciencias económicas. El primer curso sobre cooperativismo formó parte del programa de maestría en economía, en 1968. Luego de algunos años de actividades de docencia e investigación sobre las cooperativas, y de incorporación de profesores y alumnos de otros departamentos, la cátedra de la cooperación se transforma en 1976 en el Instituto de Investigación y docencia para las cooperativas y mutuales de la Universidad de Sherbrooke (IRECUS). En 1981 el IRECUS inauguró una maestría en cooperación, que a partir de 1997 se integra a la Facultad de administración. Además de esta maestría, el IRECUS ofrece servicios de extensión y cooperación internacional, primero en África, y luego en América latina mediante la creación de la Red Universitaria de las Américas en Estudios Cooperativos y Asociativismo (Unircoop), financiada por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

Esta red asocia diversas universidades latinoamericanas bajo la coordinación del IRECUS. La red organiza un seminario anual y publica una revista UniRcoop, que puede ser consultada en Internet ([www.unircoop.org](http://www.unircoop.org)).

3. La *Cátedra de Cooperación Guy Bernier*, creada en la Universidad de Québec en Montreal (UQAM) en 1987 gracias a una contribución de la Federación de Cajas Populares Desjardins. Su misión es promover la reflexión y el intercambio sobre la problemática cooperativa en un contexto de profundos cambios en el entorno económico, social, demográfico y cultural. Las actividades de la Cátedra incluyen la investigación, la formación (a nivel universitario, mediante la elaboración de cursos y el otorgamiento de becas para la redacción de tesis de postgrado que tienen como tema la cooperación; en respuesta a demandas de la comunidad, mediante la elaboración de material didáctico y de programas de formación específicos); y la difusión (publicación de cuadernos de investigación, organización de coloquios y conferencias públicas).

En el Canadá anglófono, se han creado también centros de investigación en cooperativismo, siendo los más importantes:

1. El Centro para el Estudio de las Cooperativas (*Center for the Study of Cooperatives*), de la Universidad de Saskatchewan, fundado en 1984 ([www.usaskstudies.coop](http://www.usaskstudies.coop)). Este centro surge de un proyecto conjunto de un grupo de profesores de la Universidad de Saskatchewan, de representantes

de organizaciones cooperativas de la región (Federación de uniones de crédito de Saskatchewan, Federación de cooperativas de consumo del oeste de Canadá, *Saskatchewan Wheat Pool*, grupo CUMIS, y otras), con el apoyo del gobierno provincial. Creado por cuatro profesores de las áreas de economía agrícola, historia, comercio y derecho, el centro ha adoptado desde sus inicios una perspectiva interdisciplinaria en el estudio del fenómeno cooperativo. Hoy cuenta con la participación de investigadores de numerosos departamentos y unidades de la Universidad (economía agrícola, historia, gestión, estudios políticos, sociología, entre otros).

2. El Instituto de Colombia Británica para los Estudios Cooperativos (*British Columbia Institute for Co-operative Studies* (BCICS), fundado en 2000 en la Universidad de Victoria ([web.uvic.ca/bcics](http://web.uvic.ca/bcics)). Su objetivo es comprender como funciona el modelo cooperativo en diferentes contextos y como puede contribuir a satisfacer necesidades económicas y sociales y a empoderar a la gente y a las comunidades para que puedan controlar las fuerzas que inciden en sus vidas. Su fundación obedece al objetivo de establecer los estudios cooperativos como un campo importante de investigación. Además de sus actividades de docencia e investigación, el Centro tienen un programa de radio de media hora semanal titulado "Each for all: the cooperative conexión" (De cada uno para todos: la conexión cooperativa), que también puede ser escuchado en Internet. El centro publica también un boletín, *Newsletter of BCICS*.

## **La "nueva economía social"**

A partir de la década de los ochenta, se observa el surgimiento de un gran número de iniciativas de la sociedad civil que adoptan diversas formas jurídicas y que tienen como objetivo responder a nuevas problemáticas (incremento del desempleo, exclusión social, marginalización de ciertos territorios, problemas ambientales, creciente brecha entre países del norte y países del sur...). Aparecen organizaciones llamadas empresas sociales, empresas de inserción, corporaciones de desarrollo económico comunitario, etc. Para designarlas se ha retomado el concepto de economía social, un concepto que había sido utilizando entre mediados del siglo XIX y los años 1920, para luego desaparecer cuando prevaleció la diferenciación de las organizaciones que la conformaban en diferentes familias: asociaciones comunitarias, asociaciones filantrópicas, fundaciones, sindicatos, cooperativas, mutuales. Hoy día el resurgimiento del término economía social responde a una proliferación de organizaciones diversas que llevan a cabo actividades económicas con un objetivo social. En Québec, estas organizaciones se agruparon a mediados de la década de los noventa para formar el Grupo de Economía Social, con el objetivo de participar con una voz unida en la Cumbre sobre la Economía y el Empleo convocada por el gobierno de la provincia en 1996. Esta fecha marca una etapa importante en el reconocimiento de la economía social como un actor importante en la sociedad quebequense y canadiense.

El dinamismo de la economía social se ha reflejado en la creación de nuevos centros y cátedras de investigación sobre innovaciones sociales, nuevas prácticas sociales y políticas públicas, desarrollo económico comunitario...).

El *Centro de Investigaciones sobre las innovaciones sociales (CRISES)*, fue creado a principios de los noventa en la UQAM. Reúne un amplio grupo de profesores y estudiantes de postgrado pertenecientes a varias universidades y de varias regiones. Hoy es uno de los principales lugares de producción de conocimientos sobre la economía social. Sus trabajos son accesibles en Internet, y varios son traducidos al español ([www.crisis.uqam.ca](http://www.crisis.uqam.ca)). Más recientemente, en 2004, el reconocimiento por el gobierno federal canadiense de la calidad de la investigación realizada en la UQAM en el campo de la economía social se expresó en el otorgamiento de una Cátedra de investigación en economía social.

El programa de las Cátedras de Investigación del gobierno canadiense forma parte de una estrategia nacional que tiene como objetivo hacer de Canadá uno de los primeros países en materia de investigación y desarrollo; reconoce y consolida el nivel de excelencia alcanzado por ciertos investigadores al otorgarles una cátedra de investigación con un importante financiamiento para el desarrollo de sus trabajos). La Catedra de investigación en economía social publica sus trabajos en Internet ([www.chaire.ecosoc.uqam.ca](http://www.chaire.ecosoc.uqam.ca)).

Otros centros y cátedras se han creado a partir de problemáticas afines: desarrollo comunitario, nuevas prácticas sociales y nuevas políticas públicas en la prestación de los servicios sociales y de salud, desarrollo sustentable y responsabilidad empresarial. Así, la Cátedra de Investigación sobre el Desarrollo de las Colectividades es otro lugar de producción de conocimientos sobre la economía social y el desarrollo local ([www.uqo.ca/cdrc-geris](http://www.uqo.ca/cdrc-geris)); el Laboratorio de Investigación sobre Prácticas y Políticas Sociales (LAREPPS), creado en 1992 en la UQAM, que asocia investigadores y actores en la producción de investigación-acción; en 1997 creó un equipo de investigación sobre "economía social, salud y bienestar" ([www.larepps.uqam.ca](http://www.larepps.uqam.ca)).

En el sector anglófono, un grupo de investigadores creó recientemente (en 2005), el Centro de Economía Social (*Social Economy Centre-SEC*), en el seno del "Ontario Institute for Studies in Education" (OISE), en la Universidad de Toronto. En las provincias atlánticas, existe desde 1974 un centro que promueve el desarrollo local y el cooperativismo, el *Tompkins Institute for Human Values and Technology*. El instituto Tompkins ofrece un MBA en desarrollo económico comunitario, y trabaja a partir de una concepción de una universidad al servicio del desarrollo de la comunidad local.

Estos centros de investigación se agrupan en dos sociedades científicas, el CIRIEC-Canadá, predominantemente francófono ([www.ciriec.uqam.ca](http://www.ciriec.uqam.ca)), afiliado al CIRIEC internacional, y la *Canadian Association for Studies in Cooperation* (CASC) ([www.coopresearch.coop](http://www.coopresearch.coop)) que agrupa a los investigadores de la parte anglófona de Canadá.

Ambas organizaciones tienen entre sus miembros representantes de las organizaciones cooperativas y de la economía social a la vez que investigadores universitarios.

**Una nueva iniciativa para mejorar los vínculos entre las universidades y las comunidades, la Alianza de Investigación Universidad-Comunidad (ARUC) en economía social.** En 1999, con el objetivo de mejorar la pertinencia de las investigaciones y programas docentes universitarios y los vínculos entre la universidad y su entorno, el Consejo de Investigaciones en Ciencias Humanas (CRSC), un organismo del gobierno federal canadiense, creó el programa "Alianzas de Investigación Universidad-Comunidad" (ARUC). Este programa consiste en un financiamiento destinado a la formación de una infraestructura de cooperación entre investigadores universitarios y organizaciones sociales en un área. Un grupo de investigadores de la economía social, pertenecientes a cuatro universidades quebequenses, en asociación con unas treinta organizaciones de la economía social, miembros del Grupo de Economía Social, presentaron al CRSH un proyecto de ARUC en economía social. La investigación que asocia investigadores y actores no era una novedad en Canadá, pues varios investigadores la practican de manera habitual (Bussières y Fontan, 2006). Existen también algunas iniciativas institucionales de vinculación de la universidad con su entorno, como los Servicios a las Colectividades (SAC), estructura creada por la UQAM a principios de la década de los setenta, y que tenía como misión "actuar como agente de coordinación entre los profesores y las organizaciones comunitarias y otras organizaciones externas a la universidad".

La ARUC-ES reúne en un consorcio grupos de investigadores de cuatro universidades, y organizaciones de la economía social. Una de las especificidades de la economía social quebequense es su alto nivel de institucionalización, que contrasta con la dispersión de iniciativas poco institucionalizadas que existen en otras provincias canadienses y en los Estados Unidos (Vaillancourt y Favreau, 2000). Así, las cooperativas y mutuales forman parte de federaciones sectoriales que se agrupan en el Consejo de Cooperación de Québec, organismo que representa a la totalidad del movimiento cooperativo y mutualista en la provincia. A partir de 1996, se inicia una nueva fase de institucionalización de la economía social en Québec, con la creación del Grupo de Economía Social, que abarca el conjunto del sector (cooperativas, mutuales y otras formas organizativas), presentes en 16 sectores de actividad. La economía social ha recibido un reconocimiento sin precedentes cuando en la Cumbre sobre la Economía y el Empleo, convocada por el gobierno quebequense en 1996, el conjunto de los participantes (representantes del Estado, del sector privado de la economía y del sector de economía social) aprobaron un Plan de Acción para el desarrollo de la economía social en Québec. La ejecución de este plan está bajo la coordinación del Grupo de Economía Social. Este grupo se registró en 1999 como corporación sin fines de lucro. Su misión es la promoción y el desarrollo de la economía social en Québec. Su estructura organizativa consiste en una asamblea general y un consejo directivo de 29 miembros, que representan los diferentes sectores de la economía social, los organismos de desarrollo local y los principales movimientos sociales (sindicatos, movimiento comunitario, cooperativas, organizaciones de mujeres).



La ARUC-ES funciona bajo la coordinación de un representante del sector universitario, y de un representante del sector de la economía social. La presidente del Grupo de Economía Social ocupa esta función. La ARUC-ES comprende varios grupos de investigación, que se han conformado a partir de los intereses de los investigadores y actores participantes. Cada grupo de investigación es coordinado por un investigador y un actor de la economía social. Los grupos de investigación permiten reunir varios proyectos de investigación vinculados con una temática, y son espacios donde investigadores y actores establecen prioridades para la investigación y la formación, y estrategias para la difusión y transferencia de conocimientos. Cada grupo de investigación funciona de manera autónoma, y administra el presupuesto asignado al grupo. Los dos coordinadores de cada grupo tienen la responsabilidad de desarrollar una visión común y organizar la producción de conocimientos pertinentes en relación con las necesidades y preocupaciones de los actores. Deben diseñar mecanismos de difusión y transferencia de los resultados.

Se han creado 9 grupos de investigación sobre los temas siguientes: desarrollo local y regional, desarrollo sustentable, financiamiento, inserción socioprofesional, creación y mantenimiento de empleos, vivienda social y comunitaria, servicios a las personas, actividades de tiempo libre y turismo social, evaluación social y sistemas de información, intercambios y comparaciones internacionales.

Hasta finales de 2005, la ARUC-ES había publicado 105 cuadernos de investigación, disponibles en Internet ([www.aruc-es.uqam.ca](http://www.aruc-es.uqam.ca)). Se realizaron más de 20 coloquios, seminarios y simposios. A través de sus múltiples actividades, la ARUC-ES ha contribuido de manera importante al conocimiento y reconocimiento de las organizaciones de la nueva economía social y de su potencial innovador para el desarrollo económico y social. Luego de una evaluación de sus resultados al término de los cinco años que cubría la primera subvención, la ARUC-ES obtuvo una renovación de su financiamiento para un nuevo periodo de 5 años (2006-2010). Para este periodo que se inicia, la ARUC-ES ha creado una red de 8 grupos regionales formados por universitarios y actores de la economía social, que conforman la Red quebequense de investigación en alianza (RQRP (*Réseau Québécois de Recherche Partenariale*)). Esta red a su vez forma parte de la recién creada red canadiense de centros de investigación en economía social (*Canadian Social Economy Hub*), que comprende 6 centros regionales que cubren el conjunto del territorio canadiense.

**En conclusión: características más resaltantes de estas experiencias y comparación con el caso venezolano**

1. En primer lugar, existe un alto nivel de desarrollo de las organizaciones cooperativas y de economía social en Canadá, y el desarrollo de la investigación aparece como directamente proporcional a este desarrollo. Por ejemplo, existe un número mucho mayor de investigadores y de centros de investigación en economía social en la provincia de Québec que en las demás provincias canadienses.

El débil desarrollo del cooperativismo en Venezuela puede ser un factor de la casi inexistencia de la investigación en esta área. Sin embargo, desde la década de los ochenta se observa el surgimiento de un gran número de ONGs, asociaciones comunitarias, etc., en parte vinculadas a las nuevas políticas sociales que apelan a las organizaciones de la sociedad civil para la prestación de servicios sociales (Programa de Multihogares, Programa de Apoyo a la Economía Popular, Programa de Capacitación Juvenil y Plan de Empleo Joven, etc.). Existen pocas investigaciones sobre estas organizaciones. En algunas regiones de Venezuela, en particular en Lara, se ha desarrollado un movimiento cooperativo dinámico e innovador que ha despertado el interés de algunos investigadores, pero existen pocas publicaciones sobre estas experiencias.

Recientemente, se ha hecho manifiesto en Venezuela como a nivel internacional que un desarrollo sustentable no es posible sólo a partir de la economía privada y de la economía pública, y que existe un potencial importante de desarrollo en las iniciativas asociativas que surgen de las comunidades, a partir de sus necesidades y aspiraciones. La contribución de la economía social al desarrollo es reconocida por los organismos internacionales : Banco Mundial, BID, OIT, y otros. En Venezuela, las empresas colectivas son impulsadas por el gobierno bolivariano actual. La política de apoyo a la creación de cooperativas ha llevado a un incremento espectacular en el número de estas organizaciones. Se puede considerar que este nuevo desarrollo y reconocimiento de la economía social constituyen un contexto favorable al desarrollo de la investigación, en Venezuela como en otros países.

2. Si se considera el desarrollo de la investigación sobre cooperativas y organizaciones de la economía social en Canadá, un primer rasgo que caracteriza estas experiencias es la **creación de grupos de investigadores, centros o cátedras** que agrupan a los investigadores interesados en el tema de las cooperativas o la economía social. En muchos casos, los investigadores provienen de diferentes especialidades (economía, gestión, sociología, geografía, historia, trabajo social...). En Venezuela si bien existen algunos investigadores que han realizado trabajos en esta área, no han conformado grupos o centros dedicados al tema de la economía social. Sin embargo, la creación de grupos es un factor que contribuye de manera importante al volumen y a la calidad de la investigación, y a su reconocimiento. Sería por lo tanto una tarea pendiente, si se tiene como objetivo estratégico desarrollar la investigación, difundirla y contribuir al desarrollo del sector y a una mejor calidad de las políticas y programas públicos de apoyo a la economía social.

Los programas de financiamiento de la investigación en Venezuela apoyan la creación de grupos de investigadores: tanto los del Fonacit como los de varios CDCH universitarios. La economía social, además de formar parte del Plan económico y social de la nación, está incorporada como área prioritaria de investigación por el Fonacit. Existen entonces condiciones más favorables para la constitución de grupos de investigadores sobre economía social.

3. Un tercer rasgo es que estos centros **funcionan en alianza con las organizaciones cooperativas y/o de la economía social de su región**. En muchos casos organizaciones cooperativas realizan aportes financieros a centros universitarios de investigación sobre cooperativismo, y tienen representantes en los órganos de dirección de estos centros, participando así en la planificación y realización de las actividades. Un representante de los centros universitarios de estudios sobre cooperativas forma parte del consejo de administración del máximo organismo de integración cooperativa, el Consejo Cooperativo de Québec. También investigadores universitarios son invitados a formar parte de los consejos directivos de asociaciones comunitarias, y a participar en grupos de trabajo y comisiones para la propuesta de soluciones a problemas presentes en grupos y comunidades. Esta participación es valorada por las universidades, al formar parte de las exigencias para la clasificación del profesor en el escalafón académico. Varias universidades crean programas de apoyo a las relaciones entre investigadores y organizaciones de la comunidad, y recientemente, el Consejo de Investigaciones en Ciencias Humanas del gobierno federal creó el programa de Alianzas de Investigación Universidad-Comunidad (ARUC), para mejorar la pertinencia de las investigaciones universitarias y su difusión al conjunto de la sociedad.

En Venezuela, se conoce poco acerca de las relaciones entre las universidades y las organizaciones cooperativas y de la economía social. Frente a la inexistencia de grupos o centros de investigación sobre cooperativas y economía social, estas organizaciones se caracterizan por una débil institucionalización.

El cooperativismo y la economía social prácticamente no forman parte de los programas académicos. En algunas universidades existen actividades de extensión dirigidas a las cooperativas y otras organizaciones comunitarias. Estas actividades consisten sobre todo en cursos cortos dictados por profesores universitarios a miembros y dirigentes de cooperativas, cursos que se realizan generalmente sin relación con actividades de investigación. No parece haberse producido material didáctico a partir de estos cursos y talleres.

En algunas universidades, se han realizado algunos foros y seminarios con la participación conjunta de universitarios y actores de la economía social. Se puede citar como ejemplo el foro sobre cooperativas de trabajo organizado conjuntamente por la UCLA y la Universidad de Carabobo, donde los conferencistas fueron miembros de cooperativas e investigadores universitarios. También algunos simposios del CIRIEC, por ejemplo sobre cooperativas de salud, donde participaron universitarios y miembros de las OES.

La creación de una sección venezolana del CIRIEC, una sociedad científica internacional formada por miembros universitarios y miembros de organizaciones de la economía social, constituye una oportunidad para el desarrollo de relaciones entre investigadores universitarios y miembros de las OES. La creación de núcleos regionales del CIRIEC tiene como objetivo la creación de grupos formados por investigadores y participantes de las OES. Sería necesario desarrollar una mayor institucionalización de estas relaciones, y lograr una mayor visibilidad de los resultados alcanzados.

4. Otro rasgo de los centros de investigación canadienses es la utilización de **las nuevas tecnologías, en particular Internet**, para la publicación de sus trabajos y la comunicación de diversas informaciones relativas a sus actividades. De esta manera, se incrementa la accesibilidad de la información para un amplio público. Aquí, en el campo de la investigación en economía social, existe un gran retraso en relación a este tema. El proyecto de Observatorio venezolano de economía social que presentamos al CDCHT de la Universidad de los Andes representa una acción en el sentido de utilizar Internet para la captación y difusión de información pertinente para participantes y estudiosos de la economía social.

5. En el contexto de la creciente internacionalización del conocimiento, los grupos de investigadores en economía social forman parte de **redes interuniversitarias, nacionales e internacionales**. Aquí también existe un importante retraso. Sin embargo, se puede mencionar nuestra afiliación al CIRIEC Internacional: debe desarrollarse mediante la incorporación de un mayor número de investigadores que puedan incorporarse a los grupos internacionales de investigación del CIRIEC.

6. Finalmente, en Canadá existen importantes **alianzas entre los investigadores y centros de investigación en cooperativismo y economía social y los organismos públicos**. El creciente reconocimiento de su productividad científica y pertinencia social se ha concretado en demandas de investigación originadas en los organismos públicos, y en programas de financiamiento para las actividades de investigación en economía social.

Es un importante reto para los investigadores venezolanos en economía social desarrollar una experticia en el tema y hacerla reconocer por los organismos públicos que deberán basarse de manera creciente en conocimientos científicos para orientar sus políticas y programas.



**SISTEMA FINANCIERO ALTERNATIVO EN VENEZUELA:  
COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, FONDOS ROTATORIOS  
Y CAJAS RURALES. UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN COMUNITARIA**

**Rojas, Marling**

Maestría en Administración, Mención Finanzas de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Correo Electrónico: [marling@ula.ve](mailto:marling@ula.ve).

**RESUMEN**

En Venezuela, los Fondos Rotatorios, Cooperativas de Ahorro y Préstamo y las Cajas Rurales son las organizaciones locales que conforman el sistema financiero alterno, y tienen como fin la captación de recursos, otorgar préstamos e incentivar el ahorro dentro de los habitantes del sector rural, con un capital de trabajo conformado por aportes de sus miembros desarrollando una cultura financiera que busca optimizar las capacidades económicas, incrementar el conocimiento local sobre las diversas alternativas de financiamiento, el crecimiento social, la capitalización rural, y otros aspectos sociales como el liderazgo, la formación y trabajo comunitario que permiten fortalecer la sostenibilidad económica, social y la autogestión comunitaria.

**Palabras clave:** cajas rurales, cooperativas, fondos rotatorios, sistemas financieros alternos, capitalización rural.

## INTRODUCCIÓN

Las finanzas constituyen un fragmento de la economía social que estudia la manera como el estado y otras instituciones vinculadas, gestionan y obtienen los recursos que necesitan para sus operaciones, además de la evaluación de los criterios con que disponen de sus activos. Ante el crecimiento de la población rural en Venezuela, se ha incrementado la necesidad de expansión de opciones que satisfagan las carencias económicas y sociales que se derivan de este hecho, es por ello que en las últimas décadas se le ha dado mayor importancia a la implementación de políticas microfinancieras que pueden ser aprovechadas por quienes conforman las comunidades rurales.

Como consecuencia de este proceso, se ha desarrollado un conjunto de organizaciones cuyo objetivo principal es ampliar las capacidades de esa población para la captación de recursos financieros procedentes de sus propias actividades, de modo que se logre desarrollar una cultura de ahorro y crédito adaptado a sus condiciones económicas y sociales.

Los servicios financieros alternos son considerados como la capacidad que tienen las comunidades para fomentar el ahorro a través de la capitalización local, lo que conllevará a una mejor administración y distribución de los recursos económicos, lo que genera confianza y transparencia, optimizando la toma de decisiones dentro del proceso de autogestión sostenible y la autogestión comunitaria. (CIARA 2004).

En Venezuela este movimiento financiero se encuentra conformado por las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las Cajas Rurales y los Fondos Rotatorios.

A pesar que los servicios financieros son cuantificables y pueden ser tomados como valores agregados de una masa económica e influir en las decisiones de manejo de la misma, en Venezuela los servicios brindados por las organizaciones que componen el sistema financiero alterno no han sido adecuadamente analizados desde este punto de vista. Para comprender de manera general el impacto de este sector de la economía social del país, es necesario analizar en primera instancia la trayectoria de los Sistemas Financieros Tradicionales.

### **Los Sistemas Financieros Tradicionales**

En este país, el sistema financiero tradicional está representado por el conjunto de instituciones cuyo objetivo es canalizar el excedente que generan las unidades de gasto con superávit, para encauzarlos hacia las unidades que tienen déficit. Tales instituciones se pueden definir como cuerpos normativos, jurídicos y culturales, conformados por un conjunto de ideas, creencias, valores y reglas que condicionan las formas de intercambio social. (Casanova 1992). Según Fabozzi (1996) las instituciones financieras tradicionales tienen como objetivo fundamental movilizar recursos de agentes excedentarios a agentes deficitarios, direccionar los recursos financieros hacia proyectos de rentabilidad social, transformar con bajos costos los montos, la liquidez, el riesgo, los plazos de pasivos de corto plazo a activos de largo plazo, a través de instrumentos financieros adecuados.

Entre las instituciones financieras tradicionales más relevantes en Venezuela podemos mencionar al Banco Central de Venezuela, los bancos de crédito, bancos hipotecarios, bancos de inversión, la banca comercial, bancos universales, sociedades de capitalización, arrendadoras financieras, entidades de ahorro y préstamo así como las instituciones crediticias de carácter Estatal, Regional y Municipal. (Casanova 1992).

Éstas cuentan con la autorización legal para realizar las operaciones básicas pasivas y activas, con un beneficio o renta. Por eso tratan de colocar los fondos que reciben de tal forma que la diferencia entre los ingresos que obtienen y los costos en que incurren sea lo mayor posible, evaluando constantemente el factor riesgo.

Las autoridades que regulan y apoyan el funcionamiento del sistema financiero son el Banco Central de Venezuela, la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, el Consejo Bancario Nacional y el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria. (Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras).

### **Los Sistemas Financieros Alternos**

Por su parte, los sistemas financieros alternos están conformados por el conjunto de organizaciones con carácter microfinanciero que proporcionan acceso a servicios financieros sobre bases sostenibles y participativas a miembros de la comunidad para que financien procesos productivos, incrementando sus ingresos y mejorando su calidad de vida. (CIARA 2004)

Cabe destacar, que el sistema alterno, a diferencia del sistema tradicional, está integrado por **organizaciones**, que conceptualmente son consideradas entidades sociales caracterizadas por buscar beneficios colectivos y están compuestas por dos o más miembros de la comunidad con la finalidad de cumplir metas y objetivos sin fines de lucro organizacional. Tradicionalmente ha imperado un paradigma en los programas de crédito bancarios que han partido de la creencia generalizada, aunque injustificada, de que los pequeños productores rurales representan un alto riesgo a la recuperabilidad de los créditos además de no contar con el perfil bancario adecuado. Es por ello que buscando dar respuesta a las necesidades de expansión de las opciones que satisfagan las carencias económicas y sociales derivadas del crecimiento poblacional, surgen el Sistema Financiero Alterno. Entre las organizaciones más significativas que integran el sistema financiero alterno en Venezuela podemos citar las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las Cajas Rurales y los Fondos Rotatorios; los cuales han dejado un impacto socioeconómico importante que ha contribuido al crecimiento comunitario como una estrategia de respuesta rápida y eficaz a las necesidades básicas de la economías social.

**Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo**, son entidades que muestran la manera típica como funciona el microcrédito, después de un ahorro programado es otorgado un préstamo pequeño, cuyo monto está determinado por la capacidad de pago del prestatario, durante un período corto. Una vez pagado éste, el prestatario puede optar por un segundo préstamo mayor, ya que ha aprendido a gerenciar sus inversiones y ha demostrado ser buen pagador.

Si el beneficiario continúa pagando puntualmente puede optar a préstamos cada vez mayores. El mecanismo de control de pago es dinámico, y es ejecutado por miembros de la misma organización. Tienen su fundamento legal en la Ley General de Asociaciones Cooperativas, las Providencias emanadas de SUNACOOOP y sus propios reglamentos internos.

**Las Cajas Rurales** son organizaciones locales, de desarrollo socio-económico, de carácter financiero, propiedad de los usuarios miembros de una comunidad, cuya finalidad es captar recursos, otorgar préstamos e incentivar el ahorro, en los(as) productores(as), artesanos(as), comerciantes y prestadores(as) de servicios, apoyando las actividades que desempeñan. Su estrategia se dirige a fomentar el desarrollo local que sugieran los socios(as) y las organizaciones cooperantes.

Las Cajas Rurales se fundamentan en los artículos 70 (Ultima parte del encabezamiento), 118 y 308 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Se registran como Asociaciones Civiles y se rigen por el Código Civil vigente. Sus finanzas se sustentan en el Decreto con Fuerza de Ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del Sistema Microfinanciero. Generalmente se confunde "Cajas Rurales" con Cooperativas de Ahorro y Crédito. La realidad es que en la metodología de Cajas se utilizan principios cooperativistas; sin embargo, las Cooperativas se rigen por la Ley de Cooperativas y están bajo la supervisión de la Superintendencia de Cooperativas.

Como toda sociedad las Cajas están constituidas por Socios. Asimismo, en ellas se busca captar ahorros, y dado que la ley sólo autoriza la captación de ahorros a las instituciones regidas por la Ley General de Bancos, se buscó convertir a los Ahorristas en Socios de la Caja, pero con condiciones distintas a los aportantes de capital. De allí que se han establecido dos (2) tipos de Socios, los tipo "A" o aportantes de capital a través de los CCP (Certificados de Contribución Patrimonial) y los socios tipo "B" o depositantes de ahorros. Estos aportes constituyen la base fundamental para la formación del sentido de propiedad de los miembros de la organización. El monto a establecer lo definen los propios socios, dependiendo de las posibilidades económicas y de la confianza que tengan en su organización.

La movilización del ahorro local de los habitantes rurales, contribuye a buscar mecanismos que permitan el acceso al servicio del ahorro, movilizar recursos que de otra forma estarían ociosos e incrementar el monto de la cartera de préstamos. Este último factor contribuye a reemplazar los fondos provenientes del Estado.

Los préstamos iniciales se otorgan a plazos cortos con la finalidad de lograr la capitalización y el flujo de dinero de la organización. Los plazos no están necesariamente ligados a la actividad financiada, sino a la capacidad de pago del prestatario. En cuanto a la diversificación de la cartera, se puede observar que el financiamiento de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, artesanales, agroindustriales y de servicios contribuyen a reducir los riesgos en la cartera y a incrementar el apoyo a actividades adicionales que propendan a aumentar los ingresos. (CIARA 2004)

Por otra parte, la gestión de cobro es de carácter local, esto permite establecer una relación constante entre la organización financiera y los deudores, reduciendo la morosidad. Los usuarios deciden sobre la admisión de los socios y políticas de cobro, a través de la responsabilidad solidaria colectiva. A estos usuarios se les transfiere, a través de la capacitación, el conocimiento para realizar los análisis técnico-financieros de las operaciones mercantiles y el manejo total de la organización.

Por último, los **Fondos Rotatorios** son programas que tienen la ventaja de ser focalizados y fomentar la participación ciudadana a través de el aporte gubernamental de una cantidad de dinero no retornable, colocada en manos de organizaciones dedicadas a actividades del sector agrícola, pecuario, turístico, artesanal o cualquier otra actividad propia de la ruralidad venezolana. Estos recursos circulan entre los integrantes de tales asociaciones, a tasa de interés bajas con plazos de rápido retorno cuyos dividendos no son distribuidos sino que contribuyen al fortalecimiento y crecimiento del fondo.

En conclusión, vistos en retrospectiva, estos programas fueron el impulso inicial, y probable origen de la dinámica social que exhiben hoy las comunidades rurales. Algunas de ellas con rasgos de lo que puede ser, según la investigación social que se adelanta como parte de la nueva ruralidad venezolana, en la que, al lado de la agricultura tradicional y la intensiva, no libre de problemas, se viene creando la institucionalidad y la infraestructura para nuevos usos de los recursos financieros, con grandes perspectivas para contribuir a la sustentabilidad de la economía social.



Para asegurar el éxito como una estrategia de gestión comunitaria, es fundamental que los Sistemas Financieros Alternos sean sustentables, eficaces y eficientes, puesto que han probado ser una herramienta exitosa en el alivio a la pobreza, fomenta la participación de los beneficiarios, dándoles empoderamiento para que hagan sus propias elecciones y busquen soluciones a problemas comunes dentro de la economía social.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

CASANOVA, J., (1992) El Sistema Financiero Venezolano. Fondo Editorial Latino.

CIARA/ FCA/ FIDA (2004), Proyecto piloto para el establecimiento de las cajas de financiamiento rural local.

Fabozzi, F (1996). Mercados e Instituciones Financieras. Editorial Prentice Hall.

FINCA (1996), Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Rurales Pobres. Informe de la Misión de Evaluación Ex - ante No. 0715 - VE, volumen I.

## **EL DESAFÍO DEL COOPERATIVISMO. LAS UNIVERSIDADES Y SU PAPEL EN LA FORMACIÓN DEL "CARÁCTER COOPERATIVISTA PROSOCIAL-PROACTIVO"**

**RUIZ, Lidia.**

Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Rafael Rangel", Trujillo, Venezuela.  
Correo Electrónico: [lidiar@ula.ve](mailto:lidiar@ula.ve).

### **INTRODUCCIÓN**

Ante la dantesca realidad del deterioro creciente de la calidad de vida en las grandes mayorías sociales dentro del modelo de desarrollo capitalista neoliberal, que se agrava más y más en los países del denominado "Tercer Mundo" (según denotación del sociólogo francés Alfred Sauvy), se ha ido imponiendo la opción de una nueva racionalidad que, al considerar transformaciones en las "dimensiones objetivas y subjetivas" de existencia, soporte un proyecto futuro donde el desarrollo sea un proceso "autogestionado de forma cooperativa". En tal dirección, es cuestión primordial para paliar tal desajuste asumir e implementar medidas urgentes de abrir y diversificar fuentes de trabajo junto con políticas de capacitación técnico-profesional y de formación cultural-política, a fin de mejorar los niveles de producción/productividad y de convivencia social.

Pero tales medidas requieren, como parte de las transformaciones a nivel de la dimensión objetiva, la superación gradual y progresiva de la "propiedad privada" de los medios de producción por la "propiedad social" de los mismos como condición para el surgimiento y establecimiento de la "democracia radical", porque ella no se constituye con sujetos polarmente egoísta e individualistas que sólo responden al afán de lucro, a la obtención de cualquier manera de máximo beneficio personal posible. En otros términos, posibilitarse dicha superación mediante la situación donde el sujeto de las relaciones de propiedad sea el "Estado Socialista Democrático" quien, en representación de todos los miembros de la sociedad, hará que la producción, distribución, comercialización y consumo de las riquezas materiales y espirituales se utilicen en bien de todos. Todo de acuerdo con la lógica de la tesis de la "Propiedad Estatal" ("el Estado es el máximo garante de la sociedad en materia de propiedad"). Por lo que se debe hacer imperar el criterio de la "libertad económica con igualdad" que, en función del principio "de cada uno, según su capacidad, a cada uno, según su trabajo", descarta la existencia de una supremacía de una clase o grupo social sobre los otros en el fortalecimiento de sus intereses al ejercer la propiedad privada. Lo que tiene importancia en la "democracia socialista", no son las diferencias de fortuna, raza, credo o nacionalidad; sino, por un lado, la obtención y realización del trabajo como medio de existencia del que lo realiza y en beneficio común en base al talento y la capacidad, y, por otro, la distribución, comercialización y consumo de los bienes materiales y espirituales y de los servicios, en un todo de acuerdo con la cantidad y calidad del trabajo liberado y empleado por cada quien.

En lo que se refiere a la interpretación del concepto de igualdad, es de notar que, según reflexiones de David Esteller (1995:16),

“no se debe confundir con el igualitarismo, no se debe tomar por una medida igual absoluta, en cuanto a los ingresos, en cuanto a la producción de riquezas, en cuanto al pensamiento o manera de pensar; porque todas estas circunstancias dependen de la capacidad de trabajo, del rendimiento, del nivel intelectual y científico que cada quien desarrolle. La igualdad en la democracia es la que le da las oportunidades para la realización plena de cada individuo, el elemento que no debería permitir que unos carezcan de toda posibilidad de surgir mientras a otros le sobran las oportunidades”.

A resultas de la superación de la libertad privilegiada a la que da origen la propiedad de los medios de producción, en la “democracia real” se crean las condiciones objetivas en cuanto a la superación por igual de las diferencias clasistas por el acentuamiento de la “homogeneidad social” (o de la “igualdad de situación social”, según Lenin), que no es “uniformidad igualitarista” en la vida social, para el establecimiento de una legítima y no alegórica libertad como lo es la “libertad social” o igualitaria” que, en opinión de Della Volpe (1984:463), “implica el derecho de todo ser humano al reconocimiento de sus aptitudes personales; es, en síntesis, la aplicación práctica auténtica y absolutamente democrática, del criterio de mérito (y por consiguiente de justicia); en otras palabras, es el reconocimiento del potencial social del individuo humano in genere, como persona.

En consecuencia, la libertad social es algo más que la simple libertad, porque significa justicia social; es en realidad, también una especie de LIBERTAS MAJOR, en la medida que es libertad de masas". (Mayúsculas del autor). A partir de lo expuesto, entonces, la libertad social no es sólo un bien para el individuo sino una condición necesaria para el progreso de la sociedad y de la "democracia socialista". Ello, porque permite el fomento de la diversidad de las capacidades, razones, caracteres, inclinaciones y talentos. Es, por tanto, cuando se consolidan las posibilidades favorables para la afirmación de la PSICOLOGÍA COLECTIVISTA que promueve como principios básicos la solidaridad, la fraternidad y la cooperación, mediante la armonización de los intereses individuales con los intereses de los demás.

Esto da pie para ponerle fin al dilema "colectivismo" e "individualismo" en general, al no permitirse que se sitúen los intereses del individuo por encima de todo o se sacrifiquen éstos en aras de unos objetivos económicos-sociales finales subordinados al Estado. Recomponiéndose en sus mejores términos la correlación entre el todo (lo colectivo) y la parte (lo individual), como facetas de toda existencia social, y con ello se cumple con el principio dialéctico que, según Smirnov (1970:314), "no hay vida sin colectivismo, lo mismo que es inconcebible una sociedad sin individuos y, por tanto, sin individualidades". Por lo que todo ser humano necesita ser el mismo ("individuo humano"), y, al mismo tiempo, estar "integrado (y no sólo "incorporado") a su mundo social ("individuo social").

Así pues, además de ser la condición que ha de dar lugar a una "sociedad de miembros libres e iguales" (Democracia Social), la instauración de la propiedad social repercute de manera real en la situación y el comportamiento de los sujetos ante los problemas generales propios del "Poder", es decir, ante las cuestiones fundamentales en torno a quiénes pertenece el "poder estatal" y a favor de quiénes se ha de ejercer. Tal alternativa de participación para ser propia de una "democracia radical" (económica, política y social) debe reivindicar a la "gran masa" como elemento activo protagónico, creador de la historia. Ello, en tanto tesis contraria a la concepción "aristocrática" que, en repudio de la "vil masa en su maciza cualidad de masa" (del hombre masa", según Ortega y Gasset), reclama la existencia de una colectividad compuesta de "espíritus libres independientes" que, por tales, se les debe confiar la iniciativa de guiar la acción económica, política y social (omnipotencia de las "élites", de las jerarquías burocráticas, de la INTELLIGENTSIA).

Tal cual como se manifiesta ella en la práctica de la "Democracia Representativa" que hace posible que los miembros de una clase "democráticamente" escogidos asuman la representación y defensa de los intereses del resto del colectivo. En tal caso, como representantes legítimos y legales de las "masas" pueden pensar, sentir y actuar por ellas, o sea, dirigir las, conducir las, por su "natural" propensión hacia la pasividad, indiferencia y apoliticismo.

Por el contrario, con la instauración de la "democracia auténtica" se supera la fascinación ideológica por la burocracia y el "direccionismo" mediante el reconocimiento de la facultad de las mayorías sociales para gobernarse a sí mismas y para gobernar el proceso de producción junto a los otros aspectos de la vida social (educación, cultura, salud, vivienda, etc.). Lo que significa que la casi totalidad de los asuntos trascendentes del hombre y de la sociedad en general, serán asumidos y resueltos por vía y por medio de la "AUTOGESTIÓN", por cuenta de los individuos mismos. En razón de esta circunstancia y de las formas como se desarrolla la democracia auténtica, la "AUTOGESTIÓN SOCIAL" para elevar la calidad de vida material y espiritual, aminora la preeminencia del Estado en lo que concierne a las funciones más importantes de la economía, la política y la cultura. Por tanto, la esencia del papel protagónico de la "gran masa" o del "hombre colectivo" (A. Gramsci), se deberá manifestar en el hecho de reconocer su facultad de desplegar una actividad creativa y transformadora en la esfera de la "dirección planificada" de la vida económica y social del país, de la región y/o de la localidad. De esta forma, se erradica la separación antinatural, el antagonismo entre el trabajo manual y el intelectual. Igualmente, entre teoría y práctica. Esto significa que el fomento de la "iniciativa social" es condición radical para asegurar el éxito en la organización, administración, dirección y control de los procesos sociales en cada etapa del surgimiento, establecimiento y desarrollo de la nueva sociedad de "hombres multifacéticos, polivalentes". Aún siendo de la "esfera subjetiva", la dirección planificada deviene progresivamente en una ley de progreso social y, al mismo tiempo, del desarrollo de cada uno de los sujetos.

La ulterior ampliación y profundización de la participación activa y protagónica no de personas aisladas, aunque sean muchas, sino de la gran mayoría de los miembros de la sociedad, en la organización y dirección armoniosa de la economía (nacional, regional, local), dará los resultados requeridos y en proporciones cada vez mayores, al mejorar la dirección planificada que estará basada en el diagnóstico más preciso de las necesidades sociales; en la estimación científica de las posibilidades y de los recursos disponibles; en el análisis y la valoración de las distintas decisiones de solución y de las respectivas repercusiones a corto, mediano y largo plazo.

Desde esta óptica, autores como Linares Fleites, Correa Cajigal y Moras Puig (1996:19), nos precisan que:

“la posibilidad de todos los miembros de un grupo o comunidad de estar informados, de opinar, y lo más importante, de decidir sobre los objetivos, metas, planes y acciones en cada uno de las etapas del proceso, será el indicador auténtico de la participación. Su máximo nivel de expresión y célula distintiva es la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones en las diferentes fases de la búsqueda de la solución, en el trazado de una estrategia, en la ejecución y evaluación de la acción y en el reparto de los beneficios. Para esto se requiere de una amplia y rigurosa democracia, que dé la oportunidad de informar y ser informado, opinar, intercambiar y decidir, concentrando todas las voluntades y esfuerzos en la solución, sobre la base de una acción colectiva”.



La democracia, en este sentido, es la opción del sistema de gestión social y de planificación participativa frente a la gestión burocrática y las "fuerzas ciegas" del mercado. En otras palabras, es la alternativa en la relación planificación-mercado de incorporar el "mercado real" de competencia auténtica (no monopólica ni oligopólica), bajo la planificación flexible e indicativa que dé margen a innumerables conexiones horizontales entre las unidades productivas, distributivas, comerciales y de consumo. Situación que generaría las condiciones favorables para la conjunción de la eficiencia y de la eficacia con la "democracia económica" o "Economía Social y Solidaria". Al entenderse ésta como el "conjunto de mecanismos sociales impulsados por la sociedad civil y que adoptan formas estructurales para intentar resolver las brechas existentes entre aspiraciones y necesidades no satisfechas, por una parte, y las reglas económicas institucionalizada que prevalecen en una sociedad, por la otra" (Comeau, Boucher, Malo y Villancourt, 2002:15-16).

En estas circunstancias, la participación de todos y cada uno orientada en bien de la colectividad en general, estará sujeta a las exigencias relativas a la discusión abierta de las opiniones y puntos de vista (diálogo democrático) en torno a los planes de desarrollo; al respeto y a la oportuna aplicación de las decisiones tomadas colectivamente; al cumplimiento responsable de las "tareas" delegadas; a la rendición temporal de cuentas ante los organismos colegiados superiores; a la elección por la base de los legítimos representantes de la mayoría ante los órganos de dirección, y al apego a la disciplina consciente y al alto sentido de la responsabilidad colectiva; entre otros.

En otros términos, tal participación estará sujeta al mejoramiento de la "dimensión subjetiva" que se especifica en la internalización y realización en y por cada quien de los valores de pertenencia, pertinencia, coopeación, corresponsabilidad, solidaridad, democracia, equidad, libertad, igualdad y justicia. Todos en cuanto rasgos caracterológicos de la nueva "ciudadanía", de la nueva forma de "coexistir y convivir" de los "sujetos sociales" dentro de un contexto que supera los límites del "ser y estar" fundamentado en la visión o filosofía de vida egoísta/individualista de la "era del yo" actual dominante, en procura de una realidad de vida donde se fusionen la causa social igualitaria (no igualitarista) y la causa individual (no individualista), en procura de una sociedad plena donde se integre equilibradamente el hombre consigo mismo, con sus semejantes y con su contexto natural-cultural, bajo la égida del enfoque del "nosotros".

Podríamos decir entonces como "guía de vida", que se puede "ir construyendo en pequeño aquello por lo que se lucha en grande", en voces de Luis Alfredo Delgado Bello, mediante el "desafío" que es el COOPERATIVISMO en tanto simiente y posterior herramienta en el surgimiento, desarrollo y consolidación de una forma superior de "sociedad humana" o de "humanidad socializada", en democracia plena, radical. En consideración a esta última apreciación, para preverse el éxito o no del reto del cooperativismo, hay que destacar, en primer lugar, que no se nace "cooperativista", es decir, que el "carácter cooperativista prosocial-proactivo" no se hereda biológicamente, sino se adquiere socialmente.

Y, en segundo, que "a cooperativizar se aprende cooperativizando y no meramente teorizando". Aunque dichas apreciaciones resulten ser verdaderos sobreentendidos, no por ello debemos ignorarlas y menos olvidarlas. Resulta de la mayor importancia hacer un paréntesis para destacar el papel a jugar por la Universidad en atención adecuada y oportuna a las demandas propias del crecimiento y desarrollo del cooperativismo. Es decir, a las demandas de más y mejores cooperativas. Más cuando en la sociedad arrecia el cuestionamiento en lo relativo a la "pertinencia institucional" universitaria que se ha ido resintiendo cada vez en mayores grados en los últimos años hasta dar lugar a una especie de "autismo institucional". Siendo, sin duda, por lo que se afirma a voces que la Universidad ha perdido el rumbo al dejar de cumplir su obligación misional SOCIO-POLÍTICA permitiéndose estar prácticamente ausente en el proceso de mejoramiento cualicuantitativo de lo económico-social y cultural-político, dada su poca e irregular presencia efectiva y oportuna en el compromiso de comprender y dar respuesta a los requerimientos superiores de existencia colectiva del mundo que la entorna. Por lo que se ha resentido la calidad y pertinencia de las funciones básicas de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, en cuanto FUNCIONES PRÁXICAS (Teoría + Práctica). Funciones éstas que no sólo deben servir, como han servido predominantemente hasta ahora, para "modernizar" y "globalizar" la estructura y funcionamiento del sistema o aparato económico vigente, sino, más bien y fundamentalmente, para la transformación del mismo y de la misma Universidad, con proyectos propios.

Una condición para ello es que los universitarios dejemos de pensar que el desempeño académico satisfactorio del ente universitario, basado en la DOCENCIA y en la INVESTIGACIÓN INTRAMUROS, puede proporcionar atención a todo lo que se le exige como necesario desde afuera en cada momento. Dejándose a la FUNCIÓN DE EXTENSIÓN como la función marginal, "cenicienta", hasta mantenerla siendo la FUNCIÓN INACABADA. Cuando el "deber ser" está en dirigirnos hacia un hacer universitario fundado en la EXTENSIÓN UNIVERSITARIA como integradora de las funciones de DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, en cuanto a capacidad institucional de respuesta para la transformación de la realidad tanto socio-económica y cultural-política, como de la propia Universidad.

En esta perspectiva, el camino a andar nos debe llevar a reencontrarnos con el espíritu de la "REFORMA DE CÓRDOVA", Argentina, de 1918, que estableció la EXTENSIÓN como la tercera función de la nueva Universidad y de la Universidad nueva. Para de esta manera superar su "enclaustramiento monacal" al asumir el vínculo permanente, abierto y sin complejos, intelectual, espiritual y material de la Universidad con la sociedad (economía, cultura y política). Por ello, su contribución esencial e irrenunciable debe estar en las estructuración de tal "interrelación" sensible y bidireccional a partir de estimular y potenciar el tan reprimido poder crítico-reflexivo y creativo-productivo de los hombres y mujeres "de adentro" y "de afuera". Por tanto, de un vínculo sin la preminencia de una relación vertical, unidireccional e impositiva, sino de una horizontal y consensual donde el beneficio integral trasciende cualquier otro propósito por más loable de una sola de las partes en vinculación.

Esto nos lleva a pensar que una de las estrategias curriculares que debe ser propiciada en el corto plazo es la PARTICIPACIÓN IN SITU del par DOCENTE-ALUMNO en el devenir de la vida comunitaria y de las cooperativas que rodean a la universidad haciendo efectivo el principio de APRENDER APRENDIENDO mediante el cual los universitarios y los miembros de la comunidad y de las cooperativas se formen entre sí.

Por tanto que al considerar la "coparticipación" de tal manera "se le califica como UN PROCESO DE EDUCACIÓN NO FORMAL para la liberación y concientización, donde la labor de grupo juega un rol fundamental (...) y se apoya en una PEDAGOGÍA NO DIRECTA, donde prima el proceso de diálogo, resaltada en función del agente en tanto facilitador y la acción colectiva en el marco grupal" (Linares F., Cecilia y Correa C., Sonia. 1996:20).

Parece posible, entonces, suponer que el compromiso pendiente estará en abordar la reformulación y el fortalecimiento de la tríada de las funciones universitarias enmarcadas en las anteriores premisas socio-políticas y, de igual manera, considerando el enfoque epistemológico-formativo contenido en la propuesta relativa al SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, contemplado en el espíritu y la letra de la "LEY DE SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR" (LSCEES, publicada en Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de septiembre de 2005).

Servicio éste que es entendido como “la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad); para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines de bienestar social de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta ley” (Artículo 2 DEFINICIÓN, Título I DISPOSICIONES FUNDAMENTALES, Capítulo II DEL SERVICIO COMUNITARIO. LSCEES). Ello en tanto que será “un requisito para la obtención del título de educación superior (Artículo 6, REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO, Título I, Capítulo II, y Artículo 18 DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO COMUNITARIO, Numeral 1. LSCEES).

Con excepción de “los estudiantes de educación superior que para el momento de entrada en vigencia de esta ley se encuentren cursando los dos últimos años de la carrera o su equivalente en semestre y que en su carrera no hayan realizado servicio social comunitario alguno” (Segundo, DISPOSICIONES TRANSITORIAS. LSCEES). El servicio comunitario deberá llevarse a efecto durante un proceso planificado, coordinado y evaluado por el personal académico de la universidad y “tendrá una duración mínima de ciento veinte horas académicas, las cuales deben cumplirse en un lapso de tres meses” (Artículo 8 DURACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO, Título I, Capítulo II. LSCEES).

Debiendo realizar el servicio como “prestador” aquellos “estudiantes de educación superior que hayan cumplido al menos con el 50% del total de la carga académica de la carrera” (Artículo 16 DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO COMUNITARIO, Título III. LSCEES). Para ello, cada uno de los “prestadores de servicio Comunitarios” deberá elaborar el proyecto “respondiendo a las necesidades de las comunidades, ofreciendo soluciones de manera metodológica, tomando en consideración los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional” (Artículo 21 DE LOS PROYECTOS, Título IV LSCEES). En todos y cada uno de los pasos, “(el) proyect(o) deber(á) ser presentad(o) por escrito, y el planteamiento del problema deberá incluir la necesidad detectada en la comunidad, la justificación, los objetivos generales y el enfoque metodológico, sin menoscabo de los requisitos adicionales que pueda solicitar la institución de educación superior en su reglamento. Todo proyecto de servicio comunitario requiere ser aprobado por la institución de educación superior correspondiente” (Artículo 23 DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, Título IV. LSCEES). En esta dirección, en pro de mayores y mejores resultados posibles de lograr al respecto, “el Ministerio de Educación Superior y las instituciones de educación superior en coordinación deben programar seminarios, cursos o talleres sobre la realidad comunitaria, a fin de capacitar al personal académico y estudiantil para la ejecución del servicio comunitario, a fin de preparar a los coordinadores, asesores y estudiantes en sus responsabilidades, metas y propósitos para la realización del servicio comunitario” (Artículo 12 DE LA CAPACITACIÓN, Título II DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LSCEES).

En atención a esta última estrategia de capacitación y actualización o perfeccionamiento nada como soportarla en las tesis derivadas de las investigaciones que estudian el aprendizaje dentro del marco o enfoque "Constructivista" que al destacar el peso específico mayor de la "interacción social" como factor capital en el proceso de desarrollo humano, promueve en los aprendices su condición de autogestores corresponsables para la consecución de los objetivos y metas cognoscitivistas (p.e., aprender a aprender) y no cognoscitivistas como el "carácter cooperativista prosocial-proactivo", en ambientes escolares o extraescolares.

Tal como en lo específico se revela en las aportaciones del Robert Slavin quien asume como premisa de crucial importancia el aprovechar el potencial del "ambiente cooperativo" para generar en todos y cada uno de los participantes un aprendizaje integral y armónico posible. Propuesta ésta que, centrada en un proceso psicosociocognitivo complejo, la registró bajo la denominación apropiada de "Aprendizaje Cooperativo". Aprendizaje que resultará ser tal mediante la aplicación de los "Métodos de Aprendizaje Cooperativo" en tanto "técnicas que usan **sistemas de tarea cooperativas**, en que los estudiantes pasan gran parte del tiempo trabajando en grupos heterogéneos de cuatro o seis miembros" (R. Slavin, 1985:9. Negritas del autor). Tales métodos se presentan como una alternativa al sistema tradicional instruccionalista que se organiza y desarrolla a partir de estimular y reforzar la "conducta individualista, en que los individuos operan independientemente unos de otros", y la "conducta competitiva (en que) los individuos tratan de obstaculizar las tareas de los demás" (R. Slavin, 1985:11).



Es así, entonces, una propuesta que apunta a aumentar el desarrollo de los participantes mediante el incentivo a la "cooperación" que para Slavin se puede referir a cuatro cosas diferentes. "Se puede referir a la **conducta cooperadora**, cómo trabajar con otras personas o ayudarlas. Se puede referir a un **sistema para dar incentivo a la cooperación** (Slavin, 1977 a), en que recompensa a un grupo de dos o más individuos basándose en la actuación de todos ellos. La cooperación a menudo se refiere a las **normas de las tareas cooperativas**, en que un grupo de dos o más individuos pueden o deben trabajar juntos, con la posibilidad de que reciban o no recompensas basadas en la actuación de su grupo. Finalmente, se puede referir a los **motivos cooperativos**, la predisposición a actuar cooperativa o en forma altruista, en una situación que permite a los individuos elegir entre la conducta cooperativa, competitiva o individualista" (R. Slavin. 1985:10-11. Negritas del autor).

Según Zerpa (2002) pueden destacarse, en este sentido, en base a diversos estudios en el ámbito de la comprensión de la lectura (Boling y Robinson, 1999; Colbeck, Campbell y Björklund, 2000; Crespo, 1995; Dicillo, 1992; Hmelo, Nagarajan y Day, 2000; Morgan, Whorton y Gunsalus, 2000; Ramos, 1987; Russo y Warren, 1999; Valdivia, 1993), tres aspectos de importancia en cuanto a la "efectividad" cuando se desarrollan procesos de aprendizaje de aspectos cognitivos o no cognitivos en un apropiado entorno de "aprendizaje cooperativo". De manera puntual, tales aspectos son:

“La posibilidad de establecer estrategias adecuadas de **comunicación** entre los sujetos; la factibilidad de generar tolerancia y fomentar la **negociación** frente a las demandas de las tareas junto con los enfoques individuales para el abordaje de las mismas; y, finalmente, la **consolidación** del esfuerzo cognitivo para dar paso a la solución final” (p. 193. Negritas del autor). Vista desde esta perspectiva la efectividad del “aprendizaje cooperativo”, surge la exigencia de que cada miembro del grupo asuma una participación plena, es decir, una participación activa y consciente, de “tener y tomar parte” protagónica y responsable en el aprender, a aprender aprendiendo, a pensar pensando, a sentir sintiendo, a hacer haciendo, a convivir conviviendo, en fin, a ser siendo. Ello, porque “en la medida en que una persona participa en una experiencia, va internalizando una manera de entender su rol y va asumiendo formas de actuar de acuerdo a esa concepción; a la vez va desarrollando con los otros relaciones que sustentan esta manera de percibirse y/o de conceptualizarse” (Hernández, Eneiza, 2002:222).

Dentro del campo de la “Dinámica de Grupo, los “métodos de aprendizaje cooperativos” (entre otros, “Aprendizaje por Equipos” “División de los Estudiantes por Equipos de Aprovechamiento”, “Torneos de Equipos y Juegos”, “Individualización con Ayuda de Equipo”, “El Rompecabezas”, “Aprendiendo Juntos”, “Investigación de Grupos”) son considerados entre los que más valoran y desarrollan al “grupo” como auténtica “entidad de aprendizaje”, como ambiente natural de trabajo en el proceso de aprendizaje en el que se impone la comunicación “tú a tú” entre los aprendices y se reconoce al “Co-aprendizaje” como lo más positivo y deseable.

Las relaciones Facilitador-Aprendiz se redefinen sobre nuevos criterios y principios, o sea, se reorientan en función de la nueva estrategia de aprendizaje: Aprender mientras se opera y viceversa. Esta fundamentación inferida de la propuesta de Slavin del "Aprendizaje Cooperativo" al ser transferida al ambiente extraescolar propio de una práctica social cooperativista debe diseñarse, organizarse y desarrollarse de tal manera que, en una experiencia cooperativa, cada uno madure significativamente su "carácter cooperativista prosocial-proactivo". Es decir, mejore sensiblemente junto a la capacidad de trabajar productivamente en equipo de ayuda mutua (PROACTIVIDAD: Cooperación, Participación Corresponsable, Pertinencia), la capacidad de convivencia en el marco de los principios "todo para uno y uno para todos (Slavin, 1985:97), porque "todos somos iguales aquí" (Idem. 115) (PROSOCIABILIDAD: Solidaridad, Participación Democrática, Pertinencia).

En este orden de ideas expuesto hay que destacar la muy amplia gama de los resultados positivos que se han derivado de las múltiples y diversas investigaciones sobre el "aprendizaje cooperativo" que han estado dirigidas a estudiar los resultados cognoscitivos y no cognoscitivos. "Un dato interesante es que, independientemente del método que se use para medir, aproximadamente dos terceras partes de los estudios de aprendizaje cooperativo han encontrado resultados positivos (Idem. 162). Que, entre muchos otros, podemos presentar a manera de conclusión, parafraseando lo explicado por el investigador Slavin, los que relacionan a los aspectos relativo a las actitudes "prosociales" y "proactivas"; a saber:

- En atención a uno de los problemas más antiguos de la psicología social como lo es el de "averiguar si los sistemas que dan incentivo a la cooperación son mejores que los que dan incentivo a la competencia" (Idem. 15), la mayoría de las investigaciones han demostrado que "dos o más individuos pueden resolver mejor varias clases de problemas cuando trabajan en grupos que cuando trabajan independientemente" (Idem. 18). En estos casos, obviamente, "dos cabezas (o más) son mejores que una" (Idem. 17). De hecho, es obvio que un factor determinante es que en esta práctica de tipo cooperativista los participantes están bajo una "interdependencia positiva" para obtener los resultados y recompensas aspirados. Situación contraria a la predominante en las prácticas de tipo, por un lado, competitivo en donde "para que una persona tenga éxito, otra debe perder" (Idem. 13), y, por otro, individualista en el que "la actuación de una persona no tiene consecuencias para el éxito de los demás" (Idem.). Fomentándose, en consecuencia, la "psicología egoísta-egocéntrica" en desmedro de la "altruista-altrocentrista".
  
- Si el participar en el grupo bajo las condiciones que no haya escasez de recursos, como el dinero, reconocimiento, afecto, etc., el propósito fundamental no es otro que lograr los mejores y mayores resultados para satisfacer las necesidades grupales y de la colectividad, no obstante, se logra sin detrimento del grado en que se deben satisfacer las de cada quien. Ello, porque "por (más) altruistas y solícitas que sean las personas hacia los demás, también deben satisfacer sus propias necesidades" (Idem. 15).

- Para favorecer los "progresos en la actuación" en el "aprendizaje cooperativo" la variable mediadora de la "ayuda per se" llega a acompañarse con la de las normas establecidas por los participantes que propicien la actuación, el hacer el mayor esfuerzo en lo mejor que puedan que dé lugar a que el grupo sea recompensado. De esta manera, se estará evitando que el efecto de ayudarse entre sí pueda ser paradójicamente negativo al afectar de manera neta la motivación individual.
- Ante la probabilidad de que el sistema que da incentivo a la cooperación, bajo ciertas circunstancias, aumente el efecto de que baje la actuación como consecuencia del problema de la "difusión de la responsabilidad", los participantes crean y aplican formas de superarlo. Entonces, si "en un grupo cooperativo con frecuencia es posible que los individuos sean recompensados incluso si hacen pocas contribuciones al grupo, o que los individuos no sean recompensados aunque hayan hecho el esfuerzo máximo" (Idem. 25), una de las formas como tratan este grave problema de la "difusión de la responsabilidad" es la de "las repetidas exhortaciones a los miembros del grupo sobre las virtudes de la cooperación, o de hacer cualquier cosa que ayude a que el grupo sea recompensado" (Idem). Otra forma es la de "imponer sanciones interpersonales por no hacer algo que ayude al grupo" (Idem. 26).

- “Como los métodos de aprendizaje cooperativo son intervenciones sociales, deben producir efectos sociales” (Idem. 155). Este principio reveló la posibilidad cierta de que se dé un “resultado no cognoscitivo” como consecuencia de experiencias cooperativas que “pueden producir cambios positivos en los tipos de conductas prosociales que se necesitan cada vez más en la sociedad, ya que cada vez es más crucial la habilidad de llevarse bien con los demás” (Idem. 155). En específico, el resultado no cognoscitivo de adquirir la capacidad de dar “respuestas altruistas o procooperativas” que fortalezcan el cumplimiento de la idea sobre “lo que es deseable socialmente”.
  
- En el arribo a la fase superior del “aprendizaje cooperativo” en la que “la ayuda mutua lleva al efecto mutuo” (Idem. 32), se planteó el reto de mejorar las “relaciones positivas” entre los miembros del grupo. Por un lado, a través de ampliar y profundizar los contactos no competitivos”, los contactos proactivos, “ya que generalmente nos agrada la gente que nos ayuda a obtener lo que deseamos” (Idem. 31). Por tanto, “en un grupo cooperativo, generalmente todo lo que tiene que hacer un miembro del grupo para ganarse el afecto de sus compañeros es esforzarse lo más posible para ayudar al grupo a alcanzar sus metas” (Idem).

Por otro lado, se redujo al máximo posible la "falta de similitud percibida" entre los miembros del grupo mostrándose básicamente las "similitudes". Esto, porque "nos agrada la gente a quien consideramos semejante a nosotros en aspectos importantes". (Idem. 32). Para ello, se logró que "la gente piens(e) en su grupo como un 'nosotros', y esto, en las circunstancias correctas, puede trascender o por lo menos reducir el problema de la desigualdad percibida entre miembros de diferente raza, sexo o nivel socioeconómico creando una base de similitud percibida, que consiste en ser miembro del mismo grupo cooperativo. Cuanto más importante les parezca a los miembros del grupo el hecho de pertenecer al grupo, ya sea en virtud del alto rango del grupo, de la interacción frecuente, o de otros factores, menos importancia tendrán las diferencias percibidas y menos interferirán con las amistades, al mismo tiempo que la membresía en el grupo creará una nueva similitud percibida entre miembros que antes eran 'diferentes' " (Idem. 33).

- A través de muchos estudios se demostró que la "autoestimación" mejoró significativamente cuando los participantes sintieron que se estaban "desenvolviendo bien" en su grupo y que aumentaba las "relaciones interpersonales". Por tanto, "es probable que el resultado psicológico más importante de los métodos de aprendizaje cooperativo sea su efecto sobre la autoestimación de los (aprendices). En cierto sentido, el hecho de demostrar a los (aprendices) que pueden aprender vale tanto como el aprovechamiento mismo.

- La creencia de los (aprendices) de que son individuos valiosos e importantes es de importancia crítica para que puedan soportar las desilusiones de la vida, tomar decisiones con confianza, y en último término ser individuos felices y productivos" (Idem. 146).
  
- Por igual, varios de los estudios de "aprendizaje cooperativo" arrojaron resultados que demostraron que estos métodos influyen positivamente en el "lugar del control interno" ("si yo me esfuerzo llegaré a ser bueno en algo". Idem. 152), modificando las percepciones relacionadas con el "lugar del control externo" ("la suerte decide la mayoría de las cosas que me suceden". Idem). Confirmándose la "Teoría de la Atribución (Weiner, 1979; Weiner y Kula, 1970)" que "predice que los individuos que consideran que sus éxitos o fracasos se deben a características inmutables de ellos mismos o de su ambiente tienen menos motivación y progresan menos que los (aprendices) que sienten que su éxito o fracaso se debe a sus propios esfuerzos" (Idem).
  
- "Finalmente, un componente importante de la cooperación con otros es la habilidad para entender su punto de vista" (Idem. 159). De esta forma, Robert Slavin, al compartir las conclusiones de Bridgemen (1977), asume el descubrimiento de éste cuando asienta que "los (aprendices) que habían trabajado cooperativamente (...) eran capaces de ver el punto de vista de otra persona", así como también "eran capaces de identificar los sentimientos (...)", que los participantes que habían trabajado en forma competitiva o individualista.



De este modo concebido el "Aprendizaje Cooperativo", su aplicación y resultados, conllevan a que los programas de capacitación y actualización o perfeccionamiento deben ser habilitados por la universidad por intermedio de la función de Extensión (Investigación + Docencia), fundamentándose en los alcances de la "Praxología Andragógica" (teoría y práctica de la "Educación de Adultos"), que permitirán adecuar las relaciones interpersonales (Facilitador-Aprendiz, Aprendiz-Aprendiz), los recursos de aprendizaje, los contenidos, los objetivos, las estrategias metodológicas y la evaluación, a la naturaleza bio-psico-social de los miembros de una comunidad de adultos: la Cooperativa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BAULEO, Armando. (1977). **Contrainstitución y Grupos**. Madrid, Fundamentos.

BLEGER, José. **Temas de Psicología (Entrevistas y Grupos)**. (1977). Buenos Aires, Nueva Visión. (Serie Educación).

CAPARRÓS, Nicolás y otros. (1975). **Psicología y Sociología de Grupos**. Madrid, Fundamentos.

CIRIGLIANO, Gustavo y Aníbal Villaverde. (1966). **Dinámica de Grupos y Educación. Fundamentos y Técnicas**. 13ª ed. Buenos Aires, Humanitas.

COMEAU, Y; J BOUCHER y otros. (2002). **"Las Configuraciones de las Iniciativas de la Economía Social y Solidaria"**. Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social. Año 2, N° 3, Junio: 14-36.

DELLA VOLPE, C. (1984). **La Filosofía Socialista del Derecho**. En: E. Fromm (Comp.) y otros. Humanismo Socialista. (p.p. 58-71). Barcelona (Esp.), Paidós.

ESTELLER, David. (1995). **Democracia y Cooperativismo**. Caracas, Ediciones de la Biblioteca UCV.

HERNÁNDEZ, Eneida. **"Elementos que Facilitan o Dificultan el Surgimiento de un Liderazgo Comunitario. Una Reflexión a Partir de la Experiencia del Centro Campesino 'El Convite' en Mucuchíes"**. En: **Psicología Social Comunitaria**. Teoría, Método y Experiencia. Montero Maritza (Coord.) (2002). México. Universidad de Guadalajara.

KESSELMAN, Hernán. (1977). **Psicoterapia Breve**. Madrid, Fundamentos.

LEY DE SERVICIO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Gaceta Oficial N° 38.272, 14 de Sept. Mimeografiado. Caracas, 2005.

LINARES, F., Cecília; S. CORREA C. y P. E. MORAS P. (1996). **La Participación: ¿Solución o Problema?** La Habana, José Martí.

ORTIZ, María José. **"El Altruismo"**. En: **"Psicología Social"** (1994). Madrid, McGraw-Hill, p.p. 444-491.

PICHÓN-RIVIÈRE, Enrique. (1981). **El Proceso Grupal. Del Psicoanálisis a la Psicología Social**. Buenos Aires, Nueva Visión.

RUBINSTEIN, J. L. (1978). **Principios de Psicología General**. México. Grijalbo.

SALAZAR, José Miguel. **"La Psicología Social: Una Panorámica General"**. En: **Psicología Social** (1976). Caracas, Imprenta Universitaria UCV. p.p. 11-32.

SLAVIN, Robert E. (1985). **La Enseñanza y el Método Cooperativo**. México, EDAMEX.

SMIRNOV, A.A.; A.N. Leontiev y otros. (1977). **Psicología**. 4ta. ed. México, Grijalbo.

ZERPA, Carlos E. **"Aprendizaje Cooperativo en Estrategias de Comprensión de la Lectura: Experiencia en un Curso Introductorio de Ingeniería"**. Revista de Pedagogía. Vol. XXIII, N° 67, Caracas, mayo-agosto 2002. p.p. 187-219.

ZULETA R. Eduardo J. (1997). Editorial Revista Actual. 3ª época, N° 36, Abril-Junio. p.p. 7-10.

\_\_\_\_\_ (1998). Editorial Revista Actual 3ª época N° 38, Enero-Abril. p.p. 7-9

\_\_\_\_\_ (2000). **"Reflexiones e Ideas para una Extensión Universitaria como Función Desalienadora ante la Acción de la Globalización en la Práctica del Trabajo Enajenado"**. Revista Educere, Año 7, N° 42, Enero-Marzo. p.p. 103-114.

\_\_\_\_\_ (1993). **"Universidad, Crisis y Cambio"**. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo LXXVI, N° 304, Octubre-Diciembre. p.p. 19-23.

\_\_\_\_\_ (2004). **"Visión y Misión de la Extensión Universitaria Frente a la Dinámica Transculturizadora de la Globalización"**. Revista Educere, Año 8, N° 24, Enero-Marzo. p.p. 95-101.

## **COOPERATIVAS TECNOLÓGICAS COMO PROVEEDORAS DE PDVSA**

**Uzcátegui, Rosa Elena**

Gerencia de Desarrollo y Promoción de Proveedores de la Gerencia Corporativa de Cadenas de Suministros de A.I.T. - PDVSA. Correo Electrónico: [torreseu@pdvsa.com](mailto:torreseu@pdvsa.com).

### **RESUMEN**

A partir de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, nuestra nación inició un proceso de reformas políticas, sociales, económicas e institucionales, orientado hacia un nuevo modelo de desarrollo endógeno, con mayor equidad social. Consecuentemente, Petróleos de Venezuela (PDVSA) -y específicamente la Dirección de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT)-, trabaja en función de una estrategia de soberanía tecnológica, componente esencial de la propuesta de desarrollo dibujada en la constitución y en los planes nacionales. Así, en el área de sus competencias, pretende aumentar progresivamente el grado de autonomía del país en las decisiones tecnológicas vinculadas al desempeño de su industria petrolera. Dicho propósito se lleva cabo dentro del lineamiento estratégico de la democratización del capital, a través del desarrollo de iniciativas de diverso tipo, entre ellas, el apoyo a la formación de empresas de producción social, cooperativas y PYMES, así como su contratación, a fin de proveer bienes y servicios a PDVSA en el área de las tecnologías mencionadas.

El presente texto expone la concepción y los alcances de las actividades que desarrolla la Dirección de AIT con respecto a las cooperativas, así como la breve experiencia que, en tal sentido, ha logrado acumular.

**Palabras Claves:** Automatización, soberanía tecnológica, cooperativas.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado para ser presentado en el Primer Simposiun Internacional " Educación Superior y Economía Social" , organizado por la Universidad de Los Andes, Núcleo de Trujillo, durante el mes de septiembre del año 2006. El texto hace referencia a las relaciones que tiene la Dirección de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT)-, de PDVSA, con las organizaciones cooperativas nacionales, apoyándolas en su desarrollo y consolidación como proveedoras de bienes y servicios para la industria petrolera en las áreas de competencia de dicha gerencia. En tal sentido, el texto alude a la concepción y alcances del trabajo de la mencionada Dirección con las organizaciones cooperativas y se refiere, así mismo, a la experiencia que tiene durante el poco tiempo que lleva andado por este camino.

El objetivo del documento es, así pues, someter a la consideración de los participantes en el Seminario - personas y organizaciones comprometidas con el movimiento cooperativo - una política ideada y puesta en marcha desde PDVSA dentro de su propósito de contribuir al desarrollo integral del país. Dado este objetivo el texto se encuentra organizado de la siguiente manera. Una primera parte documento alude, en líneas muy generales, al contexto general dentro del cual tiene lugar el desarrollo de esta política, como una manera de entender sus fundamentos y sus alcances. Una segunda parte se refiere al nuevo rol que ha asumido PDVSA en función del modelo de desarrollo del país y a su relación con el apoyo a organizaciones productivas de tipo asociativo.

En la tercera se muestra la función de la Dirección de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT), sus objetivos y las tareas que realiza en términos de las políticas nacionales y las estrategias que marcan el rumbo de PDVSA, presentando la vinculación que, en este sentido, guardan con las cooperativas tecnológicas: su justificación, su razón de ser, su significado y derivaciones, tanto en términos de la experiencia lograda, como de las metas que se tienen al respecto. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

### **El contexto nacional.**

Es preciso hacer al menos una muy corta referencia al contexto venezolano, a fin de que se pueda entender, de manera cabal, el rol actual de PDVSA como empresa pública, más en particular su compromiso con el desarrollo de la Economía Social y el carácter y la dirección de sus nexos con las Empresas de Producción Social, las Pequeñas y Medianas empresas y, sobre todo, dada la finalidad de estas páginas, con las organizaciones cooperativas.

### **La crisis venezolana.**

En los comicios presidenciales del año 1998, los venezolanos votaron mayoritariamente por una opción presidencial percibida como respuesta a una larga (alrededor de un cuarto de siglo) y severa crisis que afectaba seriamente todos los planos de la vida nacional.



Dicha crisis puso al descubierto, por un lado, el agotamiento de un modelo económico, según lo atestiguaba el mal comportamiento, por largo tiempo, de todas las variables de la economía (tasa de inversiones, exportaciones no petroleras, inflación, niveles de demanda, niveles de endeudamiento, etcétera), ocasionando un deterioro grave y constante en la vida de la mayoría de la población, de lo cual da fe la exclusión de buena parte de la población y, como expresión de ello, el incremento de la pobreza en todas sus formas, el desempleo, el sub-empleo y la informalidad, así como la desigualdad social (Venezuela se convirtió en uno de los países más inequitativos del continente, el cual es, a su vez, es el continente más injusto en cuanto a la distribución de la renta del planeta ).

Y, por otro lado, puso en evidencia el agotamiento del sistema político institucional, la cual se manifestaba en casi todos los aspectos (crisis de los partidos, del sistema de administración de justicia, corrupción en diversos formatos, inseguridad y violencia, etcétera), resumidas en la incapacidad del Estado para llevar a cabo sus funciones esenciales, así como en las limitaciones del sistema político para servir como mediador en los conflictos sociales que se agravaban de manera constante (recuérdese el "caracazo", con toda seguridad el más emblemático de ellos) y, en definitiva, en el agotamiento de los pactos políticos básicos, los cuales en cierta medida venían permitiendo la gobernabilidad del país bajo el concepto de lo que se denomina una democracia de participación restringida, expresada, en nuestro caso en el figura del Pacto de Punto Fijo, vigente, con más o menos fuerza y más o menos eficacia durante alrededor de cuarenta años.

En fin, una crisis profunda que mostraba problemas de tipo estructural y, por consecuencia, la necesidad de soluciones de corte radical, imprescindibles para transformar el país y hacerlo mejor para todos. En el año 1998, la mayoría de los electores escogió, así pues, la fórmula política que, a su juicio, enseñaba con mayor claridad la voluntad de cambio en todos los planos de la vida venezolana y, por ende, encarnaba la mayor esperanza para los sectores socialmente más débiles.

### **Un nuevo proyecto nacional como respuesta a la crisis.**

El nuevo gobierno recibió, entonces, un mandato claro en cuanto a sustituir las estructuras, las mecánicas y, por consecuencia, las relaciones que moldeaban el desenvolvimiento de la sociedad venezolana. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999 mediante consulta popular, quedaron dibujados los cauces por donde debería ir ocurriendo la transformación nacional. Allí se plasmaron las reformas políticas, sociales, económicas e institucionales requeridas para tener una sociedad montada sobre otras bases. En fin, la justicia social, la democracia participativa, la protección ambiental, la economía productiva, la solidaridad colectiva se plantearon como los pivotes de un nuevo modelo orientado por la idea del desarrollo humano integral.

No es éste, desde luego, el lugar para hablar con profusión de detalles acerca del nuevo proyecto político nacional. Basta, a los efectos del tema considerado en estas páginas, con señalar que el mismo descansa en los siguientes cinco propósitos de carácter estratégico, a saber : a) Desarrollar una Economía Productiva, b) Alcanzar la Justicia Social,

c) Construir una democracia participativa, d) Ocupar y consolidar el territorio y e) Promover la soberanía nacional (incluyendo la soberanía tecnológica, según se vera más adelante), en el marco de la promoción de un mundo multipolar (Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2001).<sup>46</sup>

En el plano económico - social, el de mayor importancia para esta exposición, se trata de construir un modelo basado una economía humanista, sustentable y competitiva, que revierta las tendencias a la exclusión social observadas en los últimos tiempos. Un modelo que diversifique la estructura productiva del país, rompa su dependencia excesiva de la explotación petrolera y sea capaz de insertarse con éxito en los mercados internacionales (Ministerio de Planificación y Desarrollo., 2001).

Se pretende, expresado de otra forma, edificar las bases de una economía social que compagine intereses económicos y sociales comunes, democratizando el capital (creando nuevas formas de propiedad, entre otros medios) y legitimando el mercado a través de instrumentos tales como fortalecer las microempresas y las cooperativas, organizar el sistema de microfinanzas y distribuir la propiedad de la tierra.

---

<sup>46</sup> Expresado de otra forma, se pretende la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico cuyo propósito "es ampliar y profundizar la democracia económica que enfatice la cultura del trabajo y la producción y que elimine progresivamente nuestra dependencia del rentismo petrolero. Diversificar la economía no petrolera y estimular la Economía Social, equilibrando la heterogeneidad de los intereses económicos y sociales con la participación de todos los venezolanos, convergiendo diversas formas de propiedad y de relaciones de producción y consumo urbano-rural. Se apoya toda esta iniciativa autogestionaria en un sistema de microfinanzas y de asistencia técnica en las comunidades organizadas". ( Ministerio de Planificación y Desarrollo., 2001).

## **El papel de PDVSA en función de los planes nacionales**

Así mismo, resulta difícil comprender los nexos de PDVSA con las organizaciones cooperativas, si antes no se examina, aunque sea brevemente, el papel que juega dentro de la estrategia de desarrollo nacional, conforme a las pautas que le establece el Gobierno Nacional.

La concepción de PDVSA, y la manera como se expresa en sus fines y sus modos de operar, ha cambiado sustancialmente con respecto a lo que venía siendo la empresa a lo largo de los últimos años, cuando se convirtió en un ente que actuaba más en función de lógicas derivadas de la propia organización (lógicas de negocio privado), que de las que debieran desprenderse de su condición de ente público.

Así, a partir, sobre todo, del paro petrolero, el cual tuvo lugar durante los meses de diciembre y enero del año 2003, la propuesta de cambio de PDVSA se aceleró ostensiblemente. Interesa destacar, particularmente, que dicha propuesta se organizó en torno a la idea de subrayar la condición de PDVSA como empresa estatal y, consecuentemente, como una empresa con la obligación institucional de conducirse conforme a las líneas de desarrollo trazadas para el país. Este hecho básico y crucial es la premisa a partir de lo cual se entienden las definiciones conceptuales y las actividades que ahora lleva a cabo PDVSA. En este sentido, al lado de otros aspectos que sería largo de enumerar en esta ocasión, hay que llamar la atención particular sobre tres de ellos, dada la manera como se conectan con el propósito perseguido en el presente texto.

El primero alude al compromiso social de PDVSA. Dicho en pocas palabras, romper el aislamiento de la empresa, ostensible en los últimos años, respecto a la sociedad venezolana. E, incluso, dada la preeminencia de la lógica empresarial bajo la cual se conducía, la separación con respecto al propio gobierno, de sus directrices e instrucciones. Ahora, aparte de su objetivo de hacer un manejo adecuado del negocio petrolero y, entre otras cosas, incrementar el aporte fiscal, PDVSA ha sido llamada por los planes nacionales y por la misma Constitución Nacional a incluir la dimensión social, en su gestión. Por una parte, apoyando diversas iniciativas de carácter social surgidas desde el Gobierno, hecho muy particularmente visible en su labor de soporte a diversas Misiones (Ribas, Sucre, Robinson, etcétera), el cual se concreta en el respaldo presupuestario y, en no pocas ocasiones, a través de la intervención directa en su ejecución. Por la otra, incorporando de manera importante criterios sociales de distinto tipo en las áreas propias de funcionamiento de la empresa.

El segundo aspecto alude a su respaldo al desarrollo endógeno sustentable. Es este un componente esencial del nuevo modelo económico : promover el surgimiento, la organización, la consolidación y la expansión de los factores productivos nacionales para disminuir - en buena medida mediante la sustitución de importaciones -, la dependencia de productos y servicios extranjeros, cuyo acceso no siempre se da en buenas condiciones para el país.

Es necesario decir, además, que el concepto de desarrollo endógeno sustentable descansa, de manera significativa, en organizaciones productivas propias de la Economía Social, es decir, Empresas de Producción Social, PyMes y, por supuesto, Cooperativas, lo cual significa que dicho concepto lleva por dentro la finalidad de formar capital nacional dentro de esquemas que estimulen su democratización. El Gobierno Nacional ha diseñado un paquete amplio de políticas e instrumentos financieros que sirven para estimular la creación y desenvolvimiento de estas organizaciones.

En sintonía con lo anterior, PDVSA ha diseñado políticas y herramientas que le permiten situarse en la misma dirección, esto es, en la línea de ir fortaleciendo las capacidades industriales y tecnológicas en las diversas áreas que conciernen a su gestión.

Por último, el tercer aspecto alude al *desideratum* de la soberanía tecnológica nacional.<sup>47</sup> Se pretende, y en ese sentido es un elemento que forma parte del punto anterior, mejorar de manera progresiva las condiciones que permitan tomar las decisiones que conciernen a los procesos de adopción de tecnologías, lo cual supone, desde luego, el mejoramiento de una gama extensa de condiciones para investigar, para diseñar innovaciones, para transferir y asimilar tecnologías, para identificar, seleccionar y negociar tecnologías, para realizar trabajos de prospectiva, en fin, una lista variada de capacidades que deben apoyarse y consolidarse en un contexto complicado y

---

<sup>47</sup> Lógicamente, este *desideratum* se encuentra inscrito dentro del de soberanía económica, recogido en el artículo 299 de la Constitución Nacional, en el cual se estipula que "El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país."

difícil caracterizado por la globalización, la privatización creciente del conocimiento, su apropiación por parte de grandes empresas transnacionales y la generalización de nuevos esquemas organizativos para la producción, uso y difusión de conocimientos y tecnologías.

Con relación al desarrollo científico y tecnológico nacional y dentro del objetivo de la autonomía tecnológica, el Gobierno Nacional ha tomado diversas medidas que derivan de la Constitución, la cual, en su artículo 110, establece, como enunciado de carácter general, que "la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información ...", son asunto de interés público.

Por otra parte, la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como el Plan Estratégico (2005-2030), publicado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, disponen, de diversas maneras y a través de distintos mecanismos, una concepción del desarrollo científico y tecnológico que no sólo involucra a los laboratorios y a los investigadores, sino a un conjunto mucho amplio de actores sociales, entre los cuales figuran organizaciones productivas diversas, inclusive las nuevas Empresas de Producción Social y, claro está, a las cooperativas.<sup>48</sup> Así mismo, ambos documentos postulan, como parte de una visión geopolítica distinta, la diversificación de fuentes y proveedores extranjeros de conocimientos y tecnologías. De más esta decir, por último, que si en algún lugar resulta crucial la soberanía tecnológica es, desde luego, en la industria petrolera venezolana.

---

<sup>48</sup> En la literatura sobre el tema se habla, en este sentido, de sistemas de innovación para designar una red de distintos actores (centros de investigación, firmas de ingeniería, entes financieros, empresas de diverso tamaño, etcétera), los cuales suman e integran capacidades y recursos de distinta índole a fin de hacer posibles los procesos asociados a la creación, difusión y utilización de innovaciones

## **La Dirección de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT) en función de las estrategias de PDVSA.**

Estos tres elementos –compromiso social, apoyo al desarrollo endógeno y aumento en los grados de autonomía tecnológica –, los cuales, como se dijo anteriormente, son esenciales en la orientación estratégica de PDVSA, también marcan en forma determinante las ideas y actuaciones de la Dirección de Automatización, Informática y Telecomunicaciones (AIT). Al respecto cabe señalar, en primer lugar, el apoyo que le brinda a las misiones, concretado fundamentalmente en el diseño, construcción y mantenimiento de la plataforma que necesitan para operar.

Por otro lado, en lo que atañe a sus relaciones con el sector productivo del país y, desde luego, con las organizaciones de tipo asociativo, el cumplimiento de su función básica, a saber, regular, proveer y mantener los servicios y soluciones integrales de tecnologías de automatización, información y comunicaciones de PDVSA, se da dentro del marco estratégico establecido por estos tres elementos (Ver tabla 1). Supone esto, dicho sea de paso, la coherencia con la premisa básica, mencionada en párrafos anteriores : PDVSA es una empresa del Estado venezolano y por lo tanto se desenvuelve conforme a las líneas estratégicas emanadas del Gobierno Nacional, trazadas para adelantar el modelo de desarrollo que tiene planteado el país.



Así las cosas, en la consecución de sus objetivos institucionales, la Dirección, busca, en primer término, impulsar el desarrollo y la estabilización de un ecosistema tecnológico nacional capaz de suministrar productos y servicios a PDVSA y generar más fuentes de riqueza para la sociedad venezolana. En segundo término, respaldar una estrategia de democratización del capital. En los lineamientos de la Dirección (ver Tabla 2) se manifiesta expresamente la intención de "maximizar uso de las cooperativas tecnológicas, PyMes y Empresas de Producción Social en el desarrollo e implantación de soluciones (motorizar el desarrollo tecnológico nacional y la sustitución de importaciones." Y se añade, en la misma dirección que " toda actividad de proyecto será ejecutada por vía de servicios profesionales, preferiblemente a empresas nacionales, dándole prioridad a organizaciones empresariales asociativas." <sup>49</sup>

Y por último, la Dirección pretende alentar una estrategia de independencia tecnológica que permita que PDVSA aumente sus potencialidades, en el área de la automatización, la informática y las telecomunicaciones y, a la par, reduzca su vulnerabilidad en estos campos. En términos de lo indicado anteriormente, la Dirección se ha trazado, así pues, una estrategia muy ambiciosa (ver la tabla 3) en función de los fines señalados.

---

<sup>49</sup> Dentro de los criterios para la contratación de EPS figuran a) que los ingresos en el ejercicio económico anterior sean menores o iguales a 100.000 unidades tributarias y b) que los empleados o asociados sean entre 5 y 30.

Como se observa, vista la situación de partida (año 2006), las metas fijadas para el año 2012 son muy importantes en cuanto al fortalecimiento de las capacidades industriales y tecnológicas nacionales y a al uso de ellas a los efectos de proveer a PDVSA de bienes y servicios en las áreas tecnológicas relacionadas con automatización informática y telecomunicaciones.

En efecto, según se indica en la tabla mencionada, se trata, entre otras metas fijadas para el año 2012, de contratar el 80% del monto total de bienes y servicios con Empresas de Producción Social (EPS) y Empresas Promotoras de EPS (EPEPS)<sup>50</sup> nacionales, de contratar con fuentes nacionales al menos el 50% de los rubros o bienes de demanda recurrente, adquirir el 75% de los *desktops* y *laptops* a fabricantes locales y, por citar un objetivo más, contratar el total del mantenimiento de la infraestructura tecnológica a organizaciones productivas del país. En fin, objetivos que suponen un trabajo intenso en la construcción de un nuevo tejido productivo acorde con la concepción que sustenta al patrón de transformación que se ha planteado el país.

---

<sup>50</sup> **Empresas de Producción Social (EPS):** Unidades de producción de bienes, obras y servicios, relacionadas al sector petrolero, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, con la particularidad de destinar sus ganancias a un reparto igualitario entre sus asociados. Esta condición debe estar expresada en el documento constitutivo, y además debe manifestar su voluntad de participar en el Programa EPS y cumplir con el compromiso social determinado en dicho programa.

**Empresas Promotoras de EPS (EPEPS):** Entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, obras y servicios, relacionadas al sector petrolero, alineadas a las políticas del Estado, que participan voluntariamente en el Programa EPS, apalancando e incentivando la constitución, desarrollo y participación de las EPS en las actividades económicas del país, asociadas a su proceso productivo. Para participar en el programa deben presentar, como medida temporal una Declaración Jurada y/o un Acta de Asamblea como medida definitiva, donde manifiestan su voluntad de acogerse y cumplir con el compromiso social determinado en dicho programa.

(Fuente: Guía de implantación del Programa EPS en PDVSA)

### **La Dirección de AIT y su vinculación con las organizaciones cooperativas.**

El movimiento cooperativo venezolano es de relativa vieja data.<sup>51</sup> Y ha tenido, a lo largo de su historia, sus altas y sus bajas. Pero ciertamente no ha contado nunca con tanto apoyo como el que se le ha venido dando durante estos últimos siete años. Es que, tal como se ha expresado varias veces en el texto, la organización cooperativa es una pieza relevante del esquema productivo que se quiere impulsar, según las pautas establecidas en el nuevo patrón de desarrollo.

En fin, dentro éste, las cooperativas no se conciben, como en el pasado (salvo las excepciones de rigor), como algo marginal al desarrollo económico del país, una suerte de dispositivo de segunda clase, ideado para sacar del apuro diario a los sectores más pobres de la sociedad que no tenían, por las más diversas razones, la oportunidad de participar en el desenvolvimiento de las actividades industriales y comerciales más importantes, en donde descansaba la capacidad de generar una mayor proporción de la riqueza colectiva.

### **Las cooperativas tecnológicas.**

Seguramente la creación de cooperativas tecnológicas no ha sido algo frecuente en nuestro país.

---

<sup>51</sup> La Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOP), organismo público que contribuyó a institucionalizar el movimiento cooperativo venezolano, está cumpliendo este año cuatro décadas de fundada.

Tal vez sea la Dirección AIT la pionera en patrocinar un proyecto de cierta envergadura orientado a la creación de cooperativas de este tipo, asignándoles, además, un papel de mucha relevancia en los planes y proyectos de la primera empresa de la nación. Las cooperativas tecnológicas difieren de las cooperativas que, por lo general, han existido en Venezuela. Sin ánimo de agotar su descripción es preciso señalar que las mismas son organizaciones intensivas en "capital intelectual", esto es, organizaciones que dada la naturaleza de su trabajo como procesadoras de conocimiento e información, dependen de un personal de alto nivel técnico, tanto por su preparación académica, como por su experiencia laboral. Dependen, pues de su "materia gris" disponible, tanto en las personas que las constituyen como de la que, al cabo del tiempo, entra a formar parte de su "memoria institucional". El hecho, pues, de que operen con intangibles les fija unos códigos de funcionamiento particulares, máxime si se toma en cuenta, además, que el área en la que se desenvuelven – en este caso las tecnologías asociadas a automatización, informática y telecomunicaciones – se caracteriza por la marcada dependencia nacional de fuentes extranjeras. En fin, y por mencionar sólo un aspecto más a fin de subrayar la singularidad, tanto conceptual como funcional, de las cooperativas tecnológicas, éstas implican un esquema asociativo de producción, afín con los principios de la Economía Social, cuyo desempeño ocurre en un terreno en donde gravitan más las leyes que rigen al capitalismo (competencia, presencia de grandes empresas, mercados concentrados, privatización, etcétera), que los valores de la solidaridad, la igualdad, la colaboración, etcétera.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Se habla de la sociedad del conocimiento para caracterizar a la sociedad actual, organizada institucionalmente en función de generar, divulgar y utilizar conocimientos y tecnologías. Pero es bueno advertir que la misma, en el formato existente, el conocimiento y las tecnologías son bienes

Es bueno tener presente lo anterior a fin de que no se minimicen los obstáculos que puede encontrar en el camino un proyecto como el que se propone llevar adelante la Dirección de AIT, obstáculos que, es bueno advertir, son absolutamente superables tal como lo prueban diversas experiencias exitosas que han tenido lugar en otros países.

### **La breve experiencia de la Dirección de AIT.**

La experiencia de PDVSA en lo que concierne a su relación con las cooperativas es incipiente, con apenas alrededor de dos años. No obstante su brevedad, el camino iniciado pareciera auspicioso. Se han constituido cerca de 50 cooperativas tecnológicas, formadas a raíz de un conjunto de demandas anunciado por intermedio de la Dirección, implicando requerimientos muy variados en las áreas de automatización industrial (medición y control básico, control supervisorio y avanzado, optimización de procesos, planificación y gestión de los procesos industriales, integración de sistemas), informática (desarrollo de sistemas, mantenimiento de sistemas, actualización de infraestructura, mantenimiento de infraestructura) y telecomunicaciones (desarrollo de sistemas, mantenimiento de sistemas, actualización de infraestructura, mantenimiento de infraestructura), así como en las llamadas áreas transversales (sistemas, gerencia, calidad, gestión del conocimiento, procesos) <sup>53</sup>.

---

cuya circulación se encuentra gobernada por las reglas capitalistas. Es, pues, una sociedad capitalista del conocimiento. Nada refleja mejor lo anterior que la manera, como desde hace alrededor de década y media, se han reforzado y ampliado los derechos de propiedad intelectual

<sup>53</sup> Vale la pena mencionar que algunas de las cooperativas se formaron para llevar a cabo proyectos relacionados con el desarrollo de la plataforma tecnológica de las Misiones.

Como se mencionó con anterioridad, estas cooperativas son "intensivas en conocimiento" (el principal acervo productivo es su "capital intelectual") y en tal sentido sus asociados son profesionales universitarios (ingenieros en mecánica, informática, computación, sistemas, telecomunicaciones, industrial y licenciados en áreas como computación), así como Técnicos Superiores Universitarios (TSU) o Técnicos Medios en las áreas de interés de la Dirección de AIT. Las cooperativas existentes tienen, en promedio, alrededor de 12 integrantes cada una.

La Dirección de AIT dispone de un cuerpo de criterios y normas a fin de darle cauce a sus vinculaciones con las cooperativas. Dicho cuerpo se nutre, en primer lugar, de disposiciones establecida en distintas leyes e instrumentos nacionales, En segundo término, de la normativa interna de PDVSA. Y, por último, de una normativa particular para orientar y regular específicamente los nexos con las cooperativas cuya relación le atañe a la Dirección.

Con referencia al primer tipo de normas cabe hacer referencia a un marco legal conformado por los siguientes instrumentos :

- La Ley de Licitaciones reformada por el Decreto Ley No. 1.555 de fecha 13 de noviembre del año 2001.
- Medidas temporales para la promoción de la pequeña y mediana industria, cooperativas y cualquier otra forma asociativa, productores de bienes, prestadores de servicios y ejecutoras de obras, ubicadas en el país, previstas en el decreto No. 4.000, publicado en gaceta oficial no. 38.296 de fecha 19-10.2005.

- Medidas temporales para el establecimiento de montos y categorías de contratos reservados para las empresas alternativas para fabricantes de bienes, prestadoras de servicios y ejecutoras de obras, incluidas en el decreto No. 3798, de ser aplicable.
- El Decreto 4.248, el cual regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatorio de la solvencia laboral con el fin de garantizar los derechos humanos, laborales de los trabajadores y trabajadoras.
- El manual de Contratación de Servicios de Consultoría de Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines (CIV-1994).

Con respecto al segundo tipo de normas cabe destacar:

- Manual de Mecanismos de Contratación y Guía Administrativa de Empresas de Producción Social (EPS) <sup>54</sup>
- 

Finalmente, con relación a la normativa de la propia Dirección, sobresalen, por un lado, los criterios que se toman en cuenta, y manera como se los pondera, a los fines de seleccionar a las cooperativas tecnológicas. Se trata de una evaluación realizada en diversos aspectos, fundamentalmente en las capacidades de los miembros de las cooperativas tecnológicas que concursan en función de las demandas que plantea PDVSA.

---

<sup>54</sup> Es importante destacar que las cooperativas son contratadas bajo la figura jurídica de Servicios profesionales. En tal sentido, el mencionado Manual indica en su Capítulo V que “se recomienda esta modalidad para la contratación de Servicios profesionales en contrataciones mayores de 20.000 HH, cuando las características del trabajo a contratar así lo ameriten, o cuando se considere que la información que se obtenga de registros, publicaciones, etcétera, no sea suficiente para seleccionar al contratista.”

Dicha evaluación se explica, cabe reiterarlo, por la condición de "conocimiento-intensivas" propia de estas organizaciones y toma en consideración diversos aspectos que tienden a medir los grados de formación y la experiencia profesional de los integrantes de la cooperativa. Y, por otro lado, hay unos Lineamientos para la Contratación en la cual se tocan tópicos de naturaleza eminentemente administrativa, los cuales tienen que ver las normas de escogencia de los proveedores nacionales de PDVSA, las fórmulas de pago, los cronogramas de trabajo, estimaciones de costos directos e indirectos y un sin fin de aspectos similares que no viene al caso menciona en estas páginas.

### **Cooperativas Tecnológicas y Educación Superior**

Aún es prematuro, desde luego, para presentar un balance completo de la experiencia con esta primera tanda de cooperativas tecnológicas. Pero sí hay evidencias suficientes para señalar que entre los problemas que han asomado, el de la falta de cultura cooperativa es tal vez uno de los de mayor envergadura. Como ha quedado expresado en el transcurso de estas páginas, el compromiso social de PDVSA busca ponerse de manifiesto en la promoción de un conjunto de asociaciones productivas conformadas alrededor de los valores de la Economía Social, de allí el hincapié en su carácter asociativo. En algunos casos ha costado, sin embargo, que las cooperativas se comporten como tales en cuanto a aspectos como la co-gestión y la distribución de los beneficios e, incluso, se ha dado la circunstancia de que sub-contraten algunas actividades en términos que contradicen la filosofía del cooperativismo.



Esto ocurre a pesar de que la Dirección promueve, conjuntamente con la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP) cursos especializados en los que no sólo se enseñan los aspectos más o menos prácticos necesarios para la formación y manejo de una cooperativa (leyes, contabilidad, etcétera), sino que se muestran y discuten los valores que inspiran al cooperativismo. Otro asunto, relacionado con el expresado en el párrafo precedente, lo representan las dificultades que surgen para formar la cooperativa, en buena medida por los problemas para crear la confianza básica requerida entre los asociados. Aunque no es ésta la ocasión para extenderse sobre el tema, influye en este hecho, sin duda, el déficit de "capital social" en el país, diagnosticado en diversos estudios al respecto. La consecuencia obvia que deriva de aquí es que la formación de un tejido cooperativo importante y sólido en torno a las demandas explicitadas por PDVSA no es cosa que pueda simplemente "decretarse", sino que depende de mucho trabajo institucional y de concientización en torno a valores, esquemas y modos asociativos de producción, en donde las universidades están llamadas a jugar un rol de primer orden. En efecto, por su naturaleza y funciones, las mismas podrían coadyuvar a la generación y mantenimiento de organizaciones cooperativas cuya clave radica, según lo señalado en diversas oportunidades, en la fuerza de su "capital intelectual", su capacidad para crearlo y ampliarlo de manera permanente.

La Dirección de AIT tiene planteada una estrategia enmarcada en la suscripción de un acuerdo cono Cooperativas y Pymes para la prestación de servicios profesionales en las áreas de automatización industrial, informática y telecomunicaciones, a nivel nacional, con tarifas homologadas y predefinidas para cada perfil.

En el Plan Operacional de la Dirección se estima para el año 2006, dentro del marco del Plan de Siembra Petrolera, la demanda de HH alcanzará la cifra de 2.869.877, cifra que se incrementará a lo largo de los años, según el plan diseñado para el 2012. Hay aquí una gran oportunidad para el desarrollo asociativo, expresado en la fundación y consolidación de cooperativas tecnológicas, en condiciones de participar en los planes de desarrollo de PDVSA, aportando, aspecto igualmente significativo, a la constitución y expansión de un tejido productivo sustentado, como ya se dijo, en los principios y premisas de la Economía Social

TABLA 1

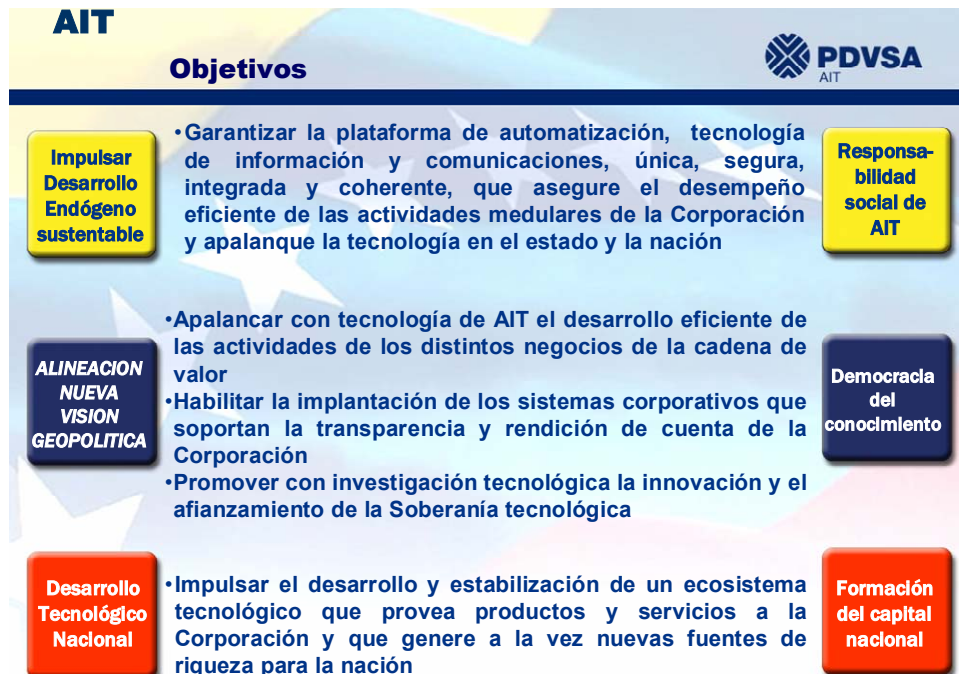


TABLA 2

<b>AIT</b>	
<b>Lineamientos AIT</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Las <b>Mesas y los Equipos de Trabajo</b> son el mecanismo que utiliza la Función AIT para impulsar el trabajo colaborativo. Su objetivo es emitir las recomendaciones que son aprobadas por el Equipo de Gerencia de AIT en última instancia.</li> <li>❖ Las organizaciones de AIT deben impulsar la <b>educación del personal de la empresa</b> para maximizar el aprovechamiento de la plataforma de AIT. (Formación TIC)</li> <li>❖ Los <b>desarrollos de nuevas aplicaciones de software</b> deberán cumplir con el <b>decreto 3390 (software libre)</b> y sus excepciones deberán ser justificadas y aprobadas por el MCT.</li> <li>❖ <b>Maximizar el uso de las Cooperativas tecnológicas, PyMes y EPS</b> en el desarrollo e implantación de soluciones (motorizar el desarrollo tecnológico nacional y la sustitución de importación).</li> <li>❖ La <b>procura de Hardware y Software</b> es responsabilidad de AIT, con base en los lineamientos y estándares generados por la <b>Mesa de Arquitectura de AIT</b>.</li> <li>❖ Toda actividad de <b>proyectos</b> será ejecutada por vía de <b>servicios profesionales</b> preferiblemente a <b>empresas nacionales</b>, dándole prioridad a organizaciones empresariales asociativas.</li> </ul>	

TABLA N° 3

<b>Situación actual y visión 2012</b>		
<b>HOY (2006)</b>	<b>Visión (2012)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En promedio, sólo el 20% del monto total de las contrataciones de bienes y servicios se hacen con empresas nacionales.</li> <li>• Alto volumen de rubros o bienes de demanda recurrente satisfecho a través de procura de bienes de capital foráneo.</li> <li>• 100% del mantenimiento de la plataforma tecnológica contratado a fabricantes transnacionales.</li> <li>• Pocas EPS nacionales formadas, desarrolladas y diversificadas para proveer bienes y servicios demandados por AIT.</li> <li>• Escasa participación de las instituciones académicas en los proyectos de formación de EPS y de innovación y desarrollo tecnológico.</li> <li>• Organización reactiva y procesos no implantados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación del 80% del monto total de bienes y servicios con EPEPS y EPS nacionales, formadas, desarrolladas y diversificadas.</li> <li>• Promoción y contratación de la producción nacional de al menos 50% de los rubros o bienes de demanda recurrente.</li> <li>• Adquisición del 75% de Desktops y Laptops a fabricantes nacionales.</li> <li>• Transferencia del 100% del mantenimiento de la infraestructura tecnológica a EPS nacionales desarrolladas y certificadas por fabricantes.</li> <li>• Generación/Habilitación de la experticia requerida para cubrir la demanda de AIT, mediante la puesta en marcha de 50 convenios con instituciones académicas.</li> <li>• Organización proactiva, procesos e instrumentos tecnológicos maduros y eficientes.</li> </ul>	

TABLA 4



## **PROYECTO CULTURAL Y PEDAGÓGICO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA PROPESOL**

**Verano, Luis.**

Presidente de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT). Correo Electrónico: [presidenciacolacot@yahoo.com](mailto:presidenciacolacot@yahoo.com).

### **RESUMEN**

Quienes fundamentamos nuestro liderazgo, misión y acción en la defensa de la dignidad humana sentimos un profundo sentimiento de frustración al constatar que el avance científico y tecnológico y la multiplicación de la riqueza, se ha convertido en el peor castigo para las grandes mayorías de pueblos y naciones en el mundo. No hay duda que el capitalismo, auto llamado neoliberal, al haber quedado sin competencia ideológica, económica y comercial que el estatismo soviético, mal llamado socialista le hacía, demuestra diariamente su radical adversión al desarrollo humano, sometiendo a más la dos terceras partes de la población mundial a la humillante e indigna situación de pobreza y exclusión social. COLACOT desde hace 30 años ha implementado un proceso de investigación y formulación participativa, cuyo resultado ha sido la formulación y publicación del Modelo de Economía Solidaria una Alternativa Frente al Neoliberalismo, sustentado en los valores del humanismo integral, la solidaridad, la cooperación, el trabajo, la ética, la democracia, la justicia y la equidad, en el marco del Estado Social de Derecho y la democracia real.

No obstante, la implementación de este modelo exige construir una cultura social asociativista, solidaria y autogestionaria, sobre lo cual hemos avanzado en la investigación y formulación del Proyecto Cultural y Pedagógico de la Economía Solidaria, el cual debe ser incluido transversalmente dentro del sistema nacional de educación a todos los niveles en cada país. Es aquí donde creemos que la universidad tiene una gran responsabilidad frente al desarrollo humano, pues si bien históricamente ha contribuido a la formación de los mas calificados talentos humanos, con tristeza constatamos que cuando esos calificados personajes asumen la dirección de la sociedad en los múltiples escenarios, entre ellos la economía, la política, la ciencia, la cultura y el gobierno, su eficiente accionar se refleja con mucha rapidez en la mayor concentración de la riqueza y el poder político en minorías elitezcas, de una parte y la precarización del sistema laboral, la desprotección social, el desempleo, la pobreza y la exclusión de las mayorías populares.

### **La Educación.**

No hay duda que los avances científicos y tecnológicos, y la multiplicación de la riqueza en los últimos 50 años se debe al aporte de la educación superior, pues los mas brillantes cerebros graduados, se especializan y doctoran en las mas prestigiosas universidades del mundo, y cuando regresan a gobernar, dirigir la economía, la educación, la cultura, la seguridad social y la política, los efectos de su gestión se expresan en el creciente y acelerado desempleo, desprotección social, pobreza extrema y exclusión, lo cual es tan normal que nadie se le ocurre interrogarse sobre si la función de la universidad es producir verdugos para su propio pueblo y si esto fuere así, que hacer con el sistema de educación superior.

Hoy cuando el materialismo se impone sobre la dignidad humana, la dócil sumisión de los poderes internos al imperio del Gobierno Mundial de Banqueros, y la soberanía del mercado sobre la soberanía nacional como la única opción para la sobre-vivencia de los pueblos empobrecidos, también esta en riesgo los programas académicos que podrían rescatar los valores y la acción pedagógica solidaria, pues se mercaderista de los saberes y de la conducta de los egresados nos invaden con el sofisma de que la liberación de la persona se alcanza en el individualismo, que liberado de los conceptos humanitas de libertad, solidaridad, igualdad, equidad, justicia, democracia, soberanía y paz son cabernarios, y que solo el individualismo y la competencia en el mercado es lo que hace que las personas eleven sus aspiraciones y alcancen sus metas capitalistas, pero en la práctica en la mayoría de los países el 40 % de los egresados y postgraduados en neoliberalismo se hallan desempleados, mientras que millones de personas reclaman su saberes y talentos para liberarse de la pobreza, ciencia que hoy es contraria a los valores del libre mercado y por lo general ha sido desplazada o relegada a un segundo plano dentro de los centros de educación superior.

### **La Economía Social Solidaria.**

Entendemos por Economía Social Solidaria el sistema económico social conformado por las múltiples formas asociativas solidarias de producción y servicios sin fines de lucro individual, sustentadas en los principios y valores universales del mutualismo, el cooperativismo, el movimiento de trabajadores, y el conjunto de empresas asociativas enmarcadas en la Economía Solidaria, entre ellos:

- 1°. La solidaridad, la cooperación y la democracia como forma de vida y convivencia humana, norma que deben cumplir todas las personas y organizaciones sociales, laborales y empresariales que hagan parte de la Economía Solidaria.
- 2°. La supremacía del trabajo sobre el capital, con lo cual se reencuentra el origen de la economía y el desarrollo humano, y se rescata el trabajo y su dignidad de la esclavitud ejercida por el capital.
- 3°. El trabajo asociado como base fundamental de la organización de la empresa, la producción y la economía, con lo cual se sustituye el trabajo asalariado característico del capitalismo y causa principal de las disparidades sociales, la injusta distribución de la riqueza, la pobreza y la exclusión social.
- 4°. La propiedad social de los medios de producción por parte de los trabajadores que como productores directos, son propietarios y gestores de la empresa como comunidad de trabajo y beneficiarios plenos de los resultados económicos, con lo cual se elimina la explotación del hombre por el hombre, del hombre por el Estado y la causa fundamental de la lucha de clases.
- 5°. La autogestión como forma superior de participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la economía y la conducción de la sociedad y el Estado, con lo cual se elimina la marginalidad y se construye y consolida la Democracia Real.



- 6°. La supremacía del servicio, el bien social de la comunidad y la equidad, sobre el beneficio y la acumulación individual, el lucro y la plusvalía.
  
- 7°. La integración e intercooperación entre las unidades y organizaciones de economía solidaria a nivel horizontal y vertical hacia la conformación del Sector Macroeconómico de la Economía Social Solidaria en el ámbito nacional.

Los principios y valores antes descritos forman el marco conceptual, doctrinal, ideo-político y político que nos debe guiar en todo momento como el faro al navegante, para evitar naufragar en el espejismo del capitalismo, evitando que nuestras cooperativas, mutuales y demás empresas asociativas sociales solidarias se desnaturalicen y se conviertan en simples instrumentos del mercado al servicio del neoliberalismo.

### **El Proyecto Cultural y Pedagógico Solidario**

El Proyecto Cultural y Pedagógico Solidario es un medio educativo de Formación humana que se construye entre todos para vivir y expresar los principios y valores éticos y sociales que definen la identidad del proceso de formación en el Marco del Proyecto Histórico de la Economía Solidaria y el Estado Social de Derecho y de Justicia.

El proyecto se llama pedagógico porque está diseñado como una mediación para promover y acompañar el aprendizaje de los trabajadores rurales y urbanos y los sectores populares en general, para alcanzar su propia realización humana, su desarrollo económico y social en cooperación con los demás miembros de la comunidad contribuyendo a que:

La construcción de sí mismo se realiza mediante la producción del conocimiento, el arte, la interacción social, la participación política, el lenguaje simbólico, el trabajo socialmente organizado y el encuentro con los demás seres de la naturaleza y de la sociedad.

La apropiación del mundo significa hacerlo parte de uno mismo e incorporarlo a la propia experiencia y relacionarse con él, para moverse en distintas direcciones con capacidad de enfrentar y resolver problemas, explicar las causas y prever las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

La mediación pedagógica exige un tratamiento adecuado de los contenidos de aprendizaje y de las formas de enseñanza con el fin de facilitar la relación entre las áreas del conocimiento que estudian y las practicas sociales que los participantes están en situación de aprender algo teniendo en cuenta la articulación que existe entre teoría y practica, pensamiento y acción, estudio científico y trabajo productivo.

Lo solidario surge cuando se comparte la carga y el dolor de los demás; cuando se expresa la sensibilidad social frente al sufrimiento ajeno y se asume como propio; cuando se actúa para superar las barreras sociales que disminuyen a las personas, coartan la libertad y niegan la creatividad, la equidad y la participación social. La Economía Solidaria centra su razón de ser en el proceso de autoconstrucción de la persona como individuo y como especie, teniendo en cuenta una concepción integral e integradora de la persona humana como ser viviente, ser social, histórico y cultural, ser trascendente capaz de desarrollar su potencial espiritual, mediante la acción transformadora y creativa, la organización solidaria de unidades productivas y la participación social en la construcción de la democracia real, de la justicia social y del bienestar de la colectividad y la paz.

### **Principios orientadores del proyecto cultural y pedagógico solidario**

Los principios generales que sirven de marco de referencia y que le imprimen sentido a los Proyectos Pedagógicos Solidarios, están íntimamente relacionados con los principios fundamentales que caracterizan y orientan la Economía Solidaria, tales como los siguientes:

- 1º Respeto a la dignidad de la persona humana, en la medida en que se reconoce la libertad y la capacidad de la persona para tomar decisiones, moldear su mundo, transformar la realidad y construir su propia historia, mediante diferentes formas de representación mental, de organización social, de expresión de la sensibilidad y de trascendencia de la realidad.

- 2° Autorrealización de los actores económicos, en el sentido de reconocer en la persona a un ser sujeto - protagonista de su propio proyecto de vida- capaz de asumir en forma consciente y responsable los procesos de autogestión formativa, empresarial y productiva y de desempeñarse en diferentes ámbitos de actuación como empresario, productor, consumidor y dueño de los medios de producción y del producto de su trabajo, para auto-construirse como sujeto moral.
  
- 3° Participación organizada y solidaria, en términos de hacer realidad el ejercicio de la libertad, la autonomía comunitaria y la autodeterminación de las personas para tomar decisiones y organizar sus propias instituciones, de tal manera que se construya un auténtico proceso democrático que facilite la redistribución y ejercicio del poder político de los asociados y la creación de espacios vitales, para preservar la identidad cultural y el sentido de pertenencia social.
  
- 4° Cooperación en el trabajo asociado, como fundamento de la acción conjunta y articulada, coherente y concertada, para lograr los fines comunes de los procesos económicos, mediante la integración de esfuerzos y recursos, el despliegue de valores ético-sociales y el reconocimiento recíproco entre personas, grupos, comunidades y culturas, de modo que se evidencie la apertura a la diversidad cultural, a los cambios tecnológicos y al respeto a las diferencias para lograr la complementariedad y la realización Inter-subjetiva.

- 5° Propiedad social y comunitaria de los medios de producción, con base en el principio de que el trabajo es la fuente originaria de la propiedad y que ésta constituye un factor fundamental para la realización del trabajador, de su familia y de la comunidad. Dentro de los factores productivos se deben destacar el conocimiento técnico-científico, el gerencial y el ético-moral, como dinamizadores básicos de los demás factores productivos
  
- 6° Dirección participativa, cooperada y descentralizada, en la medida en que los asociados tomen conciencia del valor pedagógico del trabajo socialmente organizado, de la interacción social y de la responsabilidad solidaria. Esta concientización es fundamental en el desarrollo del sentido de pertenencia social e identidad cultural como requisitos indispensables para la intervención democrática en la dirección y control de las actividades propias de la empresa solidaria.
  
- 7° Preservación del medio ambiente, en la medida en que se desarrolle una conciencia ecológica y una ética ambiental, que reconozca la necesidad de cambiar el comportamiento humano frente a la interacción con la naturaleza y la utilización de tecnologías productivas que no deterioren los recursos naturales ni contaminen el ambiente.

Esta concientización es fundamental para promover un desarrollo humano e integral, sustentable y auto sostenido, así como para crear una verdadera solidaridad con todos los seres vivos y facilitar la reconciliación del hombre con la naturaleza.

8º Distribución equitativa de los bienes y beneficios obtenidos en los procesos económicos, teniendo en cuenta que la finalidad social de la producción es la distribución equitativa y que en ésta se sintetiza un conjunto de valores éticos, morales, culturales y políticos, relacionados con la libertad individual, la justicia social, el bien común, la dignificación de la persona y la humanización de la sociedad.

### **Componentes del proyecto pedagógico solidario.**

La construcción y el desarrollo de un Proyecto Pedagógico Solidario, tiene como intención articular esfuerzos, integrar recursos e imprimirle sentido y dirección al ser y al que-hacer social y educativo, en relación con su misión histórica y el compromiso con el desarrollo humano y la integración latinoamericana.

Tales componentes se describen de la siguiente manera:

1º El componente Histórico-Cultural, permite comprender e interpretar la acción en el hombre realiza en el mundo y a través de ella, reconocer su valor y su dignidad, así como su lucha por la supervivencia, por el reconocimiento recíproco, por la representación simbólica y la trascendencia de la realidad.

Los resultados de estas luchas humanas se reflejan en el proceso cultural e histórico que las personas realizan para transformar la realidad y construir un modelo de vida propio y transformarse a sí mismo, mediante la integración del mundo vital con lo social, de lo material con lo espiritual y de lo simbólico con lo cultural.

- 2º El componente Asociativo-Organizacional, hace énfasis en la necesidad de comprender, valorar e interpretar el sentido histórico de la interacción social fundamentada en el reconocimiento recíproco y considerada como proceso constitutivo de la historia de la comunidad y de la cultura, del sentido de pertenencia social, de la auténtica libertad y de la verdadera relación ética entre los miembros de la organización. En efecto, en la interacción humana el hombre adquiere identidad; se reconoce como ser social e interdependiente de los demás, y toma conciencia de que la auto-construcción como persona humana solamente se logra al interior de un "nosotros", es decir, en comunidad, en una forma común de vivir para construir un mismo destino, desarrollar la conciencia social y expresar el sentido de la historia con autonomía, libertad y responsabilidad.
  
- 3º El componente Económico-Productivo y Solidario, motiva una reflexión histórica sobre el valor del trabajo humano, considerado como un proceso constitutivo de la cultura, generador de bienes materiales y espirituales y dinamizador de los procesos de interacción transformadora y creativa, a través de los cuales el hombre produce las condiciones necesarias para la auto-conservación de la especie y la trascendencia de la realidad.

Este componente permite explicar las diferentes fuerzas que determinan la producción y la productividad, la calidad y la competitividad, la distribución de la riqueza social y el consumo familiar. Estas fuerzas se relacionan con el conocimiento técnico y científico, el sociopolítico y gerencial, así como con la movilización de la fuerza laboral y la dinámica de la formación personal, profesional e integral.

El componente económico-productivo permite explicar las relaciones de producción en términos de las normas existentes para legitimar la propiedad, combinar y utilizar los factores productivos y distribuir los bienes obtenidos en el proceso de trabajo y los excedentes generados en las operaciones comerciales.

Además, se relaciona con la formación y la capacitación técnico-productiva, orientada hacia el desarrollo de competencias operativas y habilidades de pensamiento, para que la persona haga uso acertado de su entendimiento, con respecto a la investigación y la tecnología, de tal manera que se mejore la productividad en todas sus dimensiones.

- 4º El componente Ético-Social y Político, llama la atención sobre la reflexión de la moralidad en su conjunto y la formación referida a los valores de la personalidad, a la identidad cultural de las personas, a la capacidad para reconocerse como seres libres y solidarios, e igualmente para reconocer del mismo modo a los demás.



En este proceso, la acción comunicativa, la cooperación comunitaria y la autogestión solidaria, contribuyen a desarrollar el potencial espiritual de los asociados para que se comprometan en la construcción de una nueva familia, de una nueva comunidad humana y de una nueva sociedad.

El componente ético-social es la base de la personalización, porque a través de él los asociados toman conciencia de sí y de sus valores humano, lo mismo que de su capacidad para optar por la crítica en el orden social y por el compromiso ético en el orden práctico, de acuerdo con los principios de la Economía Solidaria.

Por lo anterior, el componente ético-social da razón de la auténtica solidaridad, la cual implica una conciencia crítica para vencer el miedo a ser solidario, eliminar los prejuicios que nos separan, compartir la carga de los demás y encontrar un lenguaje coherente que signifique lo mismo para las partes.

La experiencia histórica enseña que la fuerza persuasiva de la solidaridad surge del sufrimiento inútil y del dolor que padecen muchas personas, por causa de la voluntad y decisión de otras. La solidaridad se manifiesta en un sistema social concreto, en íntima relación con la acción política, porque se refiere a los principios del comportamiento humano socialmente responsable, a las exigencias del bien común, a la responsabilidad del bienestar colectivo y a la representatividad de la sociedad civil.

Estos aspectos son tareas específicas de un Estado Social de Derecho y de Justicia, con una amplia y real participación democrática.

La solidaridad humana es una respuesta efectiva a las enfermedades de la cultura, tales como la explotación y la alienación del trabajo humano, la mentira que maltrata a la verdad y al lenguaje simbólico y la dominación que atenta contra la libertad personal y la interacción social.

- 5º El componente Académico-Pedagógico, se relaciona con los procesos de formación integral de los asociados, de producción metódica del conocimiento y del servicio cualificado a la comunidad.

Este componente articula e integra los demás componentes del Proyecto Educativo, y exige una gestión administrativa, ética e idónea con mucha voluntad y capacidad de decisión para reinventar los procesos pedagógicos y didácticos que se utilizan en la formación de los asociados y en la capacitación de los administradores, para superar los enfoques reduccionistas de la docencia tradicional utilizada en la capacitación cooperativa y solidaria.

La docencia para la cooperación y la solidaridad, se debe entender como un todo articulado de naturaleza eminentemente simbólica y como un proceso de relación e interacción ética y social, en donde cada uno de los participantes se abre a un horizonte de posibilidades para su realización recíproca e ínter- subjetiva.

### **Perfiles del proyecto pedagógico solidario**

El Proyecto Pedagógico Solidario permite visualizar un nuevo escenario para la realización de la Misión de la Escuela Latinoamericana de Cultural y Pedagógica Solidaria ECOSOL, de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores COLACOT y de cada organización social, económica, cultural y política, humanista, solidaria y democrática, una nueva visión para responder a los siguientes interrogantes:

- ¿ Qué tipo de asociado se quiere formar?.
- ¿ Con qué tipo de educación y mediación pedagógica?.
- ¿ Para qué tipo de comunidad y de sociedad?.
- ¿ Con qué perfil de Empresa Solidaria?.

En relación con el tipo de asociado que se debe formar, se busca una persona autónoma y creativa, reflexiva y crítica, responsable y solidaria, consciente de sus derechos y deberes como asociado y ciudadano, con capacidad para participar e interactuar eficazmente en los diferentes procesos de autogestión formativa, productiva, empresarial, cívica y cultural. En cuanto al tipo de educación que se debe promover, se privilegia la acción pedagógica liberadora y autogestionaria, participativa y permanente, centrada en el potencial espiritual de los asociados, para acompañarlos en un proceso de aprendizaje metódico y de autoconstrucción personal, de tal manera que desarrollen la vocación de verdad, de fe en sí mismos y de comportamiento ético, a partir del encuentro comunitario y del diálogo entre saberes, para construir saberes pertinentes que aborden problemas y soluciones en la transformación personal, familiar y comunitaria.

Con respecto al tipo de comunidad que se aspira construir, se hace énfasis en una organización autónoma, democrática y participativa, integrada por personas con sensibilidad social y sentido de la amistad, con identidad cultural y sentido de la pertenencia institucional, capaces de dialogar interculturalmente, de reconocerse recíprocamente, de respetar las diferencias, de complementarse mutuamente y de autogestionar los cambios e innovaciones necesarios para el mejoramiento de la vida comunitaria.

En relación con el tipo de sociedad, se busca una sociedad solidaria, en la cual la dimensión política, se traduzca en auténtica democracia real y participativa; la dimensión social conduzca a la realización de los principios de igualdad de oportunidades, equidad, fraternidad, paz y justicia social; la dimensión económica, responda a los principios de autogestión productiva y empresarial, dentro de un enfoque humano, libre y solidario de la economía, y la dimensión cultural recupere los valores de una auténtica cultura latinoamericana y de una ética de la solidaridad universal.

El cumplimiento de los perfiles anteriores, exige e implica una sólida formación humana y una capacitación profesional para todos los administradores de la institución, con el fin de hacer de ella una "organización inteligente", capaz de autogestionar su propio aprendizaje para el cambio educativo y organizacional, así como las innovaciones técnicas y tecnológicas que exige el desarrollo integral, sustentable y auto- sostenido. Este tipo de organización implica diseñar un nuevo perfil de Unidad Productiva Solidaria.

El Perfil de la Unidad Productiva Solidaria, debe responder a tres dimensiones armónicas y equilibradas, de tal modo que los principios que orientan el desarrollo de la organización se realicen en la práctica y se encarnen en sus miembros.

Estas dimensiones son las siguientes: la social, la económica y la ética, las cuales constituyen fuentes generadoras de núcleos temáticos para la formación.

- 1º La Dimensión Social, determinada por la asociación de miembros, en una Comunidad de Personas, con todas las implicaciones que tiene su conformación, a partir de la promoción de un nuevo espíritu y sentido de solidaridad, para su organización, consolidación, cohesión y continuidad, desde varios puntos de vista: la dignidad de la persona; la prudencia del ciudadano; la participación democrática y política; la interacción social; la comunicación simbólica, la identidad cultural, la pertenencia social; la redistribución y el ejercicio del poder; la dinámica y el cambio socio-cultural.
  
- 2º La Dimensión Económica, expresada en la Unidad Productiva, con todas las exigencias que tiene su estructuración, a partir de una nueva concepción de empresa, que tenga como centro de su actividad la satisfacción del sistema histórico de necesidades fundamentales y el desarrollo humano, sostenible e integral de la persona y la comunidad, mediante la democratización y el uso racional de la propiedad y de los factores productivos; la autogestión económica, productiva y empresarial; la cooperación comunitaria, técnica y financiera en el trabajo

asociado; la preservación del medio ambiente y la distribución equitativa de los bienes y beneficios que se obtengan en los procesos socio-productivos y culturales.

- 3º La Dimensión Ética, constituida a partir de una Nueva Cultura de la Solidaridad, con todos los requerimientos que ella exige para superar la explotación del trabajo y del trabajador, lo mismo que para fomentar una conciencia ética y solidaria, capaz de rebelarse contra la injusticia, la opresión, la mentira, la dominación y la traición a la bondad del ser humano.

Esta dimensión de la organización solidaria debe preocuparse por generar espacios de interacción y acción comunicativa en donde se desplieguen la sensibilidad social y los sentimientos de amistad, reciprocidad, hospitalidad, respeto mutuo, equidad social, honestidad y reconocimiento recíproco; es decir, debe crear espacios en donde tengan lugar los nuevos valores éticos para una cultura de la solidaridad responsable y de la cooperación comunitaria.

La renovación y el cambio institucional debe inspirarse en una concepción integral de la persona, con líderes y agentes educativos comprometidos, capaces de reconocer el potencial espiritual y la capacidad creativa, productiva y trascendente del hombre, para que le imprima sentido a su vida, a través del trabajo humano, de la interacción social, de la expresión creadora, de la sensibilidad y de la participación democrática.

Frente a la necesidad de promover una nueva organización solidaria como institución inteligente, surge la necesidad de contribuir a la formación integral de gerentes solidarios, capaces de comprender razonablemente la acción humana, implicarse afectivamente en ella, y comprometerse socialmente en las transformaciones de la organización, en forma ética e idónea, teniendo en cuenta el significado y el sentido de los componentes del Proyecto Cultural y Pedagógico Solidario - PROPESOL. La dimensión de las acciones para la implementación del PROPESOL como medio de Culturización y de Conducción de la Economía y la Sociedad Solidaria pasa ineludiblemente por la preafirmación los contenidos filosóficos, doctrinarios, ideológicos, políticos y metodológicos sobre los cuales hemos construido los medios e instrumentos de solidaridad y cooperación, para lograr que los principios, valores, objetivos y estrategias del mismo alcancen las metas del desarrollo integral propuestas.

La acción de los trabajadores de la educación y la cultura, así como las organizaciones del mundo del trabajo debemos encaminarla hacia conquistar los espacios académicos para que los fundamentos de la Economía Solidaria y del PROPESOL sean incluidos como matriz transversal de la enseñanza pública y privada dentro del Sistema Nacional de Educación, desde el nivel preescolar hasta el superior en cada país, a lo cual invitamos a los que creen y trabajan por construir otro patrón de conducta y de convivencia ciudadana, de desarrollo humano y Economía Solidaria que trabajemos juntos por un mundo liberado de las causas de la indignad humana que hoy humilla y esclaviza a las tres cuartas partes de la humanidad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. DEL CAPITALISMO TOTALITARIO A LA CIVILIZACION SOLIDARIA. Carlos Corsi Otalora, Senador de Colombia, Movimiento Laicos Por Colombia
2. EL ESTADO AUTENTICO UN MODELO POLITICO DE COMUNION Carlos Corsi Otalora Senador de Colombia, Movimiento Laicos por Colombia. Carrera 13 No. 68-50, Teléfono 57-1- 321-2874 y249.6545 Bogotá, Colombia.
3. HUMANISMO CRISTIANO Y LIDERAZGO. Guillermo León Escobar. Instituto Juan Pablo II, Unión Gráfica Limitada, Bogotá
4. LA DEMOCRACIA REAL OPCION DE LA CLASE TRABAJADOR. Octavo Congreso de la CLAT, Impreso en FLACPO - UTAL, Caracas.
4. NEOLIBERALISMO Y MOVIMIENTO DE TRABAJADORES. Décimo Congreso de la CLAT. Impreso en FLACPO - UTAL, Caracas.
5. LA FORMACION EN EL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES. Colección UTAL Serie Formación, Caracas.
6. DESPUES DEL CAPITALISMO VISION PARA UN NUEVO MUNDO Frei Bettto, Leonardo Boff, Marcos Arruda y otros. Proutista Universal, Caracas, Venezuela. E.mail: amigha@etheron.net
7. ORGANIZACION POLITICA DE LA SOCIEDAD AUTOGESTIONARIA. Nadjdan Pasic. El CID EDITOR, Argentina - Venezuela.
8. AUTOGESTION FORMA SUPERIOR DE PARTICIPACION. Abdón Vivas Terán. Colección UTAL, Serie Estudios.
9. ECONOMIA Y TRABAJO. Equipo de Investigadores. Colección UTAL, Venezuela.



10. AUTEGESTION SOCIALISTA EN YUGOSLAVIA. Blagoje Boskovic y David Dasic. Cuestiones Actuales del Socialismo, Belgrado.
  
11. LABORENM EXERCENS. Juan Pablo II, Documentos de la Iglesia.
12. LA ECONOMIA DEL TRABAJO.  
Luis Francisco Verano Páez y Alejandro Bernal Escobar y Alberto García Moller. COLACOT, Bogotá.
13. FORMACION Y DOCENCIA PARA LA ECONOMIA SOLIDARIA.  
Miguel Antonio Ramón Martínez, Vicerrector UNAD, Bogotá.
14. LA ECONOMIA SOLIDARIA UNA ALTERNATIVA FRENTE AL NEOLIBERALISMO. Luis Francisco Verano Páez, Alejandro Bernal Escobar y Alberto García,  
COLACOT. Bogotá.
15. LA CUESTION SOCIAL EN LA CONSTITUCION BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Temas de Docencia, CENDES UCV, Caracas 2000.

## **LA CONTRASEÑA ES LA POBREZA**

García de Berrios, Omaira

Doctora en Ciencias Humanas, Directora del Centro Regional de Investigación Humanística, Económica y Social (CRIHES) de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario "Rafael Rangel", Trujillo-Venezuela.  
Correo Electrónico: [omairadeberrios@hotmail.com](mailto:omairadeberrios@hotmail.com)

### **RESUMEN**

Se intenta generar reflexiones críticas de profundo significado social, en la deuda que tienen empresas, instituciones, pueblos, gobiernos, y el mundo entero, en la reproducción de los cada vez mayores signos de pobreza. A partir de obviar las definiciones de pobreza que pudieran resultar poco útiles, se introduce el tema señalando algunas situaciones que como las causas de la pobreza, el mundo debiera atacar. Se infiere acerca de los desequilibrios económicos como "contraseña" que se ha dado desde los entes que motorizan "apoyo" basado en mayores inversiones privadas. Se generan algunos argumentos que permiten entender que ha habido una profundización de los signos de pobreza, como uno de los propósitos no develados de las Cumbres de las Américas. Mediante una revisión documental se muestran bajo una sinopsis, los objetivos de desarrollo del milenio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para pasar a una observación poco alentadora relacionada con las no muy buenas expectativas del 2.006 en la lucha contra la pobreza. Es urgente aclarar una situación que genera confusión y un oscuro panorama en esta lucha contra la pobreza, aunado a la declaratoria de las alternativas de desarrollo científico como acciones que subordinan las expectativas de superación de la pobreza en el mundo.

No obstante en Venezuela se adelantan con relativos signos de éxito, algunas acciones en la lucha contra la pobreza, de lo cual, en el presente trabajo se hacen algunos señalamientos.

**Palabras Claves:** Pobreza. Cumbres de las Americas. Signos de Pobreza. Objetivos del Milenio. Desarrollo Científico Vs. Superación de la Pobreza.

## INTRODUCCIÓN

Iniciada la década de los años noventa del pasado siglo XX, la salida a los problemas cada vez más agravados relacionados con las desigualdades socioeconómicas, pobreza, y sus consecuencias, estuvo relacionada, tal como lo señalan Fontela Montes y Guzmán Cuevas (2003), con la aplicación, por parte de la mayoría de los gobiernos del mundo, de un conjunto de "reformas" tendentes a liberalizar y abrir sus economías con la aplicación del mencionado Consenso de Washington. Estas reformas pueden señalarse como la causa del desencadenamiento de mayor desigualdad e indicadores de pobreza.

Las principales acciones de las denominadas reformas para la lucha contra la pobreza, se relacionan con: \*tratar de restablecer sus equilibrios fiscales, \*las prioridades del gasto público, \*aplicar tipos de interés competitivos, \*controlar la inflación, \*mejorar los sistemas impositivos, \*liberalizar el comercio exterior y la reforma fiscal, la apertura a la inversión extranjera directa, las privatizaciones públicas, y \*aumentar la competitividad internacional de sus economías, entre otros aspectos.

Estas medidas, fueron introducidas, con diferentes ritmos en su aplicación y en su intensidad, contribuyendo generalmente a lo que se suponía era "poner la casa en orden". Sin embargo, se ha verificado, que estas reformas constituyeron, algunas de ellas, decisiones erróneas, otras, una condición necesaria pero no suficiente, y ninguna de estas reformas, suficientemente efectiva para reanudar el desarrollo con las características exigidas por las nuevas circunstancias mundiales de gobernabilidad y competitividad.

A finales del pasado siglo XX se intentaba así con reformas político-administrativas, solventar problemas de crecimiento y desarrollo económico y social, sin embargo, según apunta documento de la Comisión económica para América Latina (CEPAL 2.003), se profundizaron desequilibrios existentes y se crearon otras contradicciones. Se han descrito los efectos de estas medidas en los países latinoamericanos como crisis socioeconómica del subdesarrollo; y se ha hecho referencia a ello, como el momento decisivo de la transición de América Latina desde un crecimiento económico hacia fuera, hasta otro, hacia dentro, sustentado en el modelo de industrialización mediante la sustitución de importaciones, caracterizado por un alto proteccionismo de sus productos nacionales, mediante políticas intervencionistas de los gobiernos, considerando así que, el sector público que habiéndose adjudicado como el motor básico de la economía, debe responder por las consecuentes contradicciones socioeconómicas que se desataron.

Los informes del Banco Mundial y del resto de organismos multilaterales que financiaban estas actuaciones de los gobiernos en una búsqueda fallida de bienestar social para todos, declaraban formalmente para finales del siglo pasado, según documento del BID "Progreso, pobreza y exclusión" de Rosmary Thorp (1.998) una moratoria en los pagos de amortización de la deuda del sector público, aún cuando se mantuvo el pago de intereses. El coeficiente préstamos/capital de nueve de los bancos más grandes de EE.UU. respecto a América Latina, era del 180 por ciento.

Se fue desencadenando un compromiso de los gobiernos, solo hacia las obligaciones referidas a eficiencia, innovación, competitividad en las inversiones y el gasto del sector público. Desatendiendo los compromisos de tipo social, se dieron a la tarea de cumplir con propósitos como: \*Continuar con la liberalización de los mecanismos de mercado y el impulso del sector privado, inspirado por una nueva cultura productiva más creativa, innovadora y emprendedora; comprometida con la incorporación de un concepto de equidad en una percepción como derecho a mayores bienes para los que más invirtieron y no para los que más produjeren. \*Incentivar la vinculación entre un tejido productivo que incorpore la innovación tecnológica, como resultado de una firme interacción entre los agentes e instituciones públicas y privadas. \*Fortalecer, ampliar y modernizar los sistemas bancarios y los mercados de capitales, con el objetivo de fomentar y aumentar el ahorro familiar y la financiación empresarial, preferentemente a la pequeña y mediana empresa. \*Promover la atención al conflicto "moral" social acrecentado por las sucesivas crisis económicas, mediante tímidas medidas destinadas a prestar servicios compensatorios a los sectores sociales más necesitados, intentando potenciar programas de salud, educación, vivienda, y oportunidades de empleo, sin que se hablara de gerencia social como una fortaleza. \*Proseguir la inevitable modernización del Estado, para hacerlo más eficiente, emprendedor, y cooperante con los diversos sectores de la sociedad civil organizada. Abordar simultánea y concatenadamente todos estos puntos, junto a las tareas pendientes de orden social, constituyen, un grueso "reto" que "irremediablemente" tenía que enfrentar Latinoamérica de finales del pasado siglo XX.

Emprender estas tareas, además de difícil y complejo, ha sido un enorme desafío desde la perspectiva del "gasto público"; y, sostiene Iglesias (1.999) que es una tarea que ha requerido una rigurosa asignación de prioridades, a la vez que una "coordinación con la sociedad civil", especialmente con las empresas en el ámbito de la responsabilidad social; en lo cual, a pesar de tantos esfuerzos y actuaciones no se ha generado acuerdos concretos. Los indicadores socioeconómicos han demostrado que sigue reinante la pobreza en América Latina. Argumenta Kliksberg B. (2.004) que la pobreza más grave en todos los países donde se halla, se encuentra en las zonas rurales, donde algunos indicadores de calidad de vida son comparables con el nivel promedio de países africanos.

En estas zonas, la pobreza es más difícil de superar por la conjunción de diversos factores que la explican: baja productividad, desnutrición infantil, menor acceso y baja calidad de la educación rural, lejanía, falta de acceso a infraestructura y servicios básicos, barreras culturales, entre otros. Ello explica por qué tanto en Venezuela como el resto de países latinoamericanos, los mayores éxitos frente a la pobreza rural se logran en el campo de programas de consuelo y no de superación de la pobreza.

El reto fundamental para los países que enfrentan altos índices de pobreza, es elevar la capacidad de generación de ingreso de los pobres rurales, lo que se ha intentado desde diversas estrategias, tanto en Venezuela como en el resto de Latinoamérica.

El debate sobre cómo enfrentar este reto, generó posiciones diferentes; de un lado, algunos miembros de comisiones de trabajo permanente hacia el logro de los objetivos de la superación de la pobreza, pusieron mucho énfasis en la necesidad de desarrollar proyectos productivos, en combinación con programas de asistencia social y de desarrollo de infraestructura económica y social. Según esta perspectiva, el apoyo a proyectos productivos debiera darse en el marco de programas de desarrollo rural integral, que incluya asistencia técnica y aspectos de competitividad en mercados regionales y nacionales, e incluso internacionales, aunque ello sólo se logre en el mediano o largo plazo.

Otras comisiones de trabajo relacionadas con el tema de la pobreza, señalan que existe una larga historia de fracasos en la promoción de proyectos productivos, tanto desde el sector público como de las ONG, por lo que el diseño tendría que ser muy cuidadoso para lograr los objetivos propuestos. Según esta perspectiva, es preferible enfatizar el apoyo del Estado en el desarrollo de condiciones para que los pobres accedan efectivamente a mercados regionales, lo que incluye menor significado en el desarrollo de infraestructura económica, en la coordinación e información entre agentes y la asistencia técnica, y mucho menor énfasis en el apoyo directo del Estado en proyectos productivos.

Se considera pertinente analizar en mayor detalle las causas de la baja capacidad de generación de ingresos del poblador rural, que explica no sólo la pobreza rural sino también la urbana.



Muchas investigaciones económicas coinciden en que la causa central de la pobreza extrema sigue siendo la bajísima productividad del trabajador del campo, factor que determina no sólo un pobrísimo nivel de vida en el agro sino también un muy bajo salario de oferta en la ciudad. Los instrumentos que se han aplicado para elevar esa productividad del trabajador del campo son muchos, y la historia de esos esfuerzos, en Venezuela, como en el resto del mundo con altos índices de pobreza, es larga. Las estrategias para el desarrollo rural han priorizado por momentos el esfuerzo colectivo local ('desarrollo social'), la reforma agraria y el 'capital humano'.

En los encuentros de discusión del tema de la pobreza en algunos países donde la misma es el centro de la proyección de políticas públicas, se han venido manejando dos tipos de actuaciones para enfrentar la pobreza rural, las cuales resultan no incluyentes; entre ellas destaca la propuesta por Casilda B. (2003) que señala entre otras cosas: (i) desarrollar una revolución verde, que aumente el nivel de productividad e ingresos agrarios, y (ii) promover actividades no agrícolas que faciliten como opción la migración de parte de la población rural, hacia áreas urbanas con miras a la formación y desempeño en campos de trabajo más lucrativo que el trabajo rural. Lamentablemente, las cifras acerca de manejo de la situación de pobreza con soluciones como éstas, acusan una pérdida del control de este indicador socioeconómico, y a decir de los datos que muestra la estadística en esta materia, se han agotado las vías de superación de la pobreza y la misma tiende a prevalecer, con sus consecuencias y agravantes.

## DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS: "contraseña":

América Latina es la región del mundo con la peor distribución del ingreso y la mayor concentración de la riqueza. Sostiene Casilda B. (2003) que este es un rasgo característico desde el inicio de la conquista y la colonización, que perdura hasta nuestros días. Documentos del BID señalan que existen más de 224 millones de pobres en las naciones latinoamericanas, como datos del año 2005, quienes han sido víctimas de las desigualdades o desequilibrios económicos. La concentración de la riqueza y la fractura social de origen racial han generado aún más desigualdad y contradicciones, tales como, la formación de regímenes políticos excluyentes e inestables, entre muchos aspectos.

En la incansable lucha contra la pobreza a través del progreso y desarrollo de las economías, argumenta Furtado (1991) que a partir de 1958, dos grandes países, Brasil y México, a pesar de apoyar formalmente las tesis de integración regional, dieron un salto en su proceso de desarrollo, en base a una industrialización más avanzada, en la convicción de su conveniencia para los fines de minimización del indicador de pobreza. La industrialización se dio con apoyo de la inversión extranjera y la protección externa que garantizó el mercado interno para una nueva ola de inversiones de las filiales de grandes empresas transnacionales en la industria manufacturera.

Sin embargo, dentro este programa de industrialización estaba la "contraseña" (la pobreza) de una manera inadvertida, anteponiendo como necesario el predominio de empresas transnacionales con lo cual se produjera un aumento de la internacionalización y concentración industrial, lo cual repercutió sobre las estructuras de mercado y los patrones de distribución. Como detonante de la manifestación de más pobreza (la contraseña) se produjo una fuerte caída en el nivel de remuneraciones reales, que junto a la combinación de insuficientes puestos de trabajo y salarios reprimidos, se dio la principal explicación de la elevada incidencia de la pobreza que continúa registrándose en toda la región. Se afirma luego que, Latinoamérica no ha avanzado en el principal desafío de la región el cual es resolver la pobreza y la inequidad que a ésta se vincula; antes bien, las medidas tomadas para la "superación de la pobreza", han significado su reproducción como "contraseña".

i) La profundización de los signos de pobreza como "contraseña": propósito no develado de las Cumbres de las Américas:

En la actualidad se presenta institucionalmente estas expresiones para representar la visión de Las Cumbres de las Américas: "Crear trabajo para enfrentar la Pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática". De manera que la clave para las "Cumbres" está en la democracia, en tanto que con ella se presume la libertad y la participación; su consolidación trasciende los meros aspectos electorales para proyectarse a la gobernabilidad como forma de asegurar estabilidad en los gobiernos.

Los beneficios de las democracias deben reflejarse en los seres humanos, en el mejoramiento de su calidad de vida, lo cual implica la superación de índices de pobreza. En tal sentido, en la búsqueda de esta gobernabilidad democrática, la lucha contra la pobreza y la exclusión social han resultado ser propósitos declarables y/o formales, detrás de los cuales, están los que verdaderamente se han logrado, los no declarados, o sea, la reproducción de los signos de pobreza.

Se muestra seguidamente un esbozo acerca de Las Cumbres de las Américas a propósito de las acciones, eventos y proyectos que se han desarrollado para América Latina en la tan ansiada lucha contra la pobreza. Las Cumbres de las Américas son eventos en los cuales se reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio occidental para discutir sobre políticas comunes, búsqueda de soluciones y desarrollo de una visión compartida para el futuro de la región en las áreas económicas, sociales y políticas.

El proceso para desarrollar las Cumbres es guiado por principios políticos compartidos y por mecanismos institucionales establecidos. Los principios políticos del proceso dictan que éste debe incluir a las 34 naciones de las Américas con gobiernos elegidos democráticamente que operen con economías de mercado libre, que lleven a cabo negociaciones internacionales multilaterales con bases igualitarias y que tomen decisiones por consenso. Los mecanismos institucionales son los órganos a cargo de liderar el proceso, toma de decisiones, implementación y seguimiento. Ya desde esta definición institucional, se genera duda acerca de las verdaderas acciones a favor de los países con economías pobres y por ende mayores índices de pobreza.

Se celebraron dos Cumbres Presidenciales anteriores a la Primera Cumbre de las Américas que se desarrolló en Miami. Una, en julio de 1956, reunió a 19 líderes de distintos países en la Ciudad de Panamá, Panamá con el auspicio de la Organización de Estados Americanos; se estimó que la Cumbre fortaleciera a la OEA como fuerza guiadora para el desarrollo económico y social de las Américas. La otra Cumbre, celebrada en Punta del Este, Uruguay en abril de 1967 también reunió a 19 líderes del hemisferio, además de un representante de Haití. Su objetivo era fortalecer la "alianza para el progreso". Ésta fue una iniciativa del Presidente Kennedy para promover el desarrollo y las relaciones pacíficas entre todos los países que conformaban las Américas. Los dirigentes estaban motivados por las póbri-simas condiciones sociales y económicas que amenazaban con crear inestabilidad en muchas partes del Hemisferio. A pesar de que los Estados Unidos celebrara reuniones para desarrollar la agenda de las Cumbres, la OEA llevó a cabo el proceso de consultas y co-auspició el evento junto con Uruguay. Para desdicha de los propulsores de esta Cumbre, en 1967 no se logró una visión de libre comercio al sur de los Estados Unidos en el hemisferio y el plan de desarrollo nunca se implementó en su totalidad.

Veintisiete años después, en Miami, existían condiciones históricas favorables para que los gobiernos de las Américas se volvieran a reunir una vez más.

Primera Cumbre de las Américas: se llevó a cabo en Miami a finales de 1994. En la reunión se redactó una Declaración de Principios y un Plan de Acción que fueron firmados por los 34 Jefes de Estado y de Gobierno participantes.

Es importante destacar que esta fue la primera Cumbre donde todos los líderes habían sido elegidos en forma democrática, y la primera que incluyó a Canadá y las islas Estados del Caribe. Los gobiernos de 34 países acordaron construir un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y completar las negociaciones en el año 2.005. Se plantea el bloque comercial más grande del mundo: 800 millones de habitantes y casi 12 billones de dólares. Durante esta primera Cumbre de las Américas, los países miembros debatieron entre tantos temas, como aspecto central, el tema del narcotráfico y en función a ello se comprometieron, entre otros aspectos a: \*Promulgar leyes que permitan el congelamiento y la incautación del producto de operaciones de lavado de dinero y considerar la distribución de los activos incautados entre los gobiernos. \*Alentar a las instituciones financieras para que notifiquen las transacciones grandes y sospechosas de las autoridades y elaborar procedimientos efectivos que permitan la recolección de información de las instituciones financieras. \*Trabajar individual y colectivamente para identificar las redes de tráfico de estupefacientes y de lavado de dinero de la región. Entablar juicio a sus dirigentes e incautar los bienes procedentes de esas actividades delictivas. \*Adoptar programas para prevenir y reducir la demanda y el consumo de drogas ilícitas.

De cierto que en este evento en el que se pudieron sentar las bases científico-técnicas para la discusión acerca de la permanencia de proyectos en ataque a los altos índices de pobreza, solo se mezclaron aspectos que dieron pie a su desincorporación progresiva como objetivos de las posteriores Cumbres.

Segunda Cumbre de las Américas: Se desarrolló en 1999 en Santiago de Chile. En este evento, Estados Unidos declara su intención de convertir en hechos los acuerdos que emanen de la región, sobre todo lo que se refiere al Libre Comercio e integración. Se hizo énfasis en políticas sociales y otros asuntos esenciales de la agenda Interamericana, como por ejemplo, consolidar y mejorar la calidad de la democracia, el respeto por los derechos humanos y el camino para un Área de Libre Comercio de las Américas. Como resultado de estas deliberaciones surgió la Declaración y el Plan de Acción de Santiago el cual contenía 27 iniciativas, las cuales reflejaban las preocupaciones comunes de los diferentes países. Las iniciativas se agruparon en los siguientes temas: "educación" (tema principal), preservación y fortalecimiento de la "democracia", Integración Económica y Libre Comercio ("ALCA"), y erradicación de la "pobreza" y la discriminación social.

En el marco de la fijación de los compromisos de esta segunda Cumbre, era presuroso llegar a los acuerdos concretos antes de fin siglo, que permitieran proyectar el calendario del ALCA, que ya generaba posiciones divergentes entre algunos países. De tal manera que concretamente en la segunda Cumbre de las Américas se trataron aspectos que proyectaban la formación capacitación de la sociedad hacia la consolidación de las negociaciones de libre comercio. Dentro de esos principales aspectos se citan: a) fortalecer la formación, educación y capacitación para los trabajadores considerando la adopción de nuevas tecnologías. b) establecer, estrategias educativas dirigidas a las sociedades multiculturales. c) la Ciencia y Tecnología se pondrá al servicio de la educación, para asegurar grados crecientes de conocimiento y para que los educadores alcancen los más altos niveles de

perfeccionamiento. En esta segunda Cumbre se observó "No declarada" a intención de generar un progresivo desinterés sobre proyectos de apoyo al desarrollo e integración económica entre países de economía débiles, que sustentaran las bases de la lucha contra los cada vez más crecientes indicadores de pobreza en América Latina.

Tercera Cumbre de las Américas: Se realizó en Québec, Canadá; allí se declara la voluntad de avanzar hacia un Área de Libre Comercio de las Américas que funcione a más tardar de diciembre de 2.005. Los países de América Latina logran incorporar a la negociación el concepto de naciones diferentes para que los baches que hay entre economías desarrolladas y menos desarrolladas no perviertan los eventuales beneficios del ALCA. Esta tercera Cumbre es la primera cita americanista de George W. Bush, con lo cual se generaba mayor ímpetu en las acciones de negociación y conectividad entre los países de mayores fortalezas para la implementación del ALCA.

En esta tercera Cumbre se acuerda, entre tantos aspectos, el encaminarse individualmente y colectivamente hacia la ampliación del acceso al conocimiento global y la integración plena de la sociedad del conocimiento, particularmente en los países en desarrollo y los de economías más pequeñas, y entre los grupos rurales y vulnerables. También se hizo énfasis en el respeto a la diversidad lingüística y cultural, lo cual contribuye al dinamismo social y económico. Igualmente se estableció el compromiso de comprometerse a utilizar las herramientas de la nueva economía para permitirles a todos los individuos, participar en el diálogo intercultural para la promoción y protección de sus culturas.



A pesar de la indefinición de argumentos convincentes a favor de la lucha contra la pobreza en América Latina, en esta tercera Cumbre se declaran algunos acuerdos, aunque con muchas imprecisiones, sobre el tema que debía ser el propósito central de estos eventos, o sea, el tema de la pobreza. Acerca de lo cual declararon que la referencia a la conectividad se relaciona con el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social, particularmente con el objetivo global de la reducción de la pobreza; sin embargo, esta declaratoria, no generó acuerdos concretos a favor de este objetivo.

Cuarta Cumbre de las Américas: Se desarrolla en Mar del Plata, Argentina, a finales de 2005; la principal característica en este evento se relaciona con la fuerza que tomaba la implementación definitiva del ALCA, sin embargo, lo que representa la conclusión de este evento fue su mayor rechazo en documento final, y la mayor fuerza a los acuerdos de MERCOSUR. Leonardo Franco, de la cancillería argentina y coordinador adjunto de la cuarta Cumbre de las Américas, aseveraba que el tratado comercial ALCA propuesto por Estados Unidos generaba la mayor cantidad de rechazos para ser incluido en el documento final de la reunión, de la que participaron 34 presidentes y jefes de estado. A esto se suma que el funcionario de la Cancillería argentina aseguró que existía consenso para que el trabajo sea declarado "derecho humano esencial" en el documento final de la cumbre. Franco, subsecretario de Política Latinoamericana de Argentina, declaró en conferencia de prensa a ANSA, que el ALCA "es el punto que genera la mayor cantidad de corchetes, que en el lenguaje diplomático significa que encuentra el mayor grado de dificultad como para llegar a un acuerdo.

El funcionario destacó que antes del inicio de la Cumbre de las Américas se alcanzaron fuertes consensos en que los problemas sociales no se arreglan con asistencialismo, y que por encima del "capital" o el "dinero de las inversiones", el "trabajo" es un derecho humano esencial, para aceptar unívocamente su reproducción y su propagación como eje de desarrollo.

Se hizo referencia al "trabajo" decente, es decir con salario digno, libertad sindical y protección de la seguridad social; en contradicción con la intervención de Estados Unidos, que impulsa una declaración sobre la participación del mercado en la generación de empleos, Franco admitió que subsisten desacuerdos sobre estos mecanismos para crear empleos. La posición argentina es que el crecimiento económico soportado en la participación del mercado es fundamental pero no suficiente; hacen falta las políticas de estado para generar trabajo, involucramiento, producción, sustentabilidad, lo cual implica la eliminación de los subsidios que otorga el primer mundo. Esto fue otro punto que integró el núcleo duro que postergara los acuerdos hasta el último momento. En definitiva, esta cuarta cumbre declaró mantener como lema, la frase "crear trabajo para enfrentar la Pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática". Y a propósito del "trabajo", en el documento final se resalta el compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social para elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y reforzar la gobernabilidad democrática en las Américas. Sin embargo, es obvio que solo corresponde a un objetivo declarado más no encaminado, pues en lo oculto se intuye haya sido establecido como "meta" la negación de acciones que frenen la progresividad de los indicadores de pobreza en América Latina.

ii) otra alternativa en la lucha contra la pobreza: objetivos de desarrollo del milenio del PNUD:

Son ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad la pobreza extrema, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA, y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015. Estos aspectos constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Los objetivos han revestido esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres del mundo.

En la consecución de acciones en la lucha contra la pobreza, declara la Organización de Naciones Unidas, que se necesita tiempo para formar maestros, enfermeros, ingenieros, y demás profesionales a través de las cuales se atienden los problemas de pobreza. Lleva tiempo construir carreteras, escuelas y hospitales, así como fomentar empresas grandes y pequeñas que puedan generar los empleos e ingresos necesarios. Por consiguiente hay que poner un alto sentido de compromiso y de actuación perseverante, en este esfuerzo por asistir a un contingente tan amplio de países pobres. Se requiere aumentar la asistencia para el desarrollo a nivel mundial en más del doble, durante los próximos años, pues sólo así se podrá contribuir al logro de los objetivos del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El progreso hacia los objetivos aumentará el crecimiento económico, creará más puestos de trabajo y elevará la productividad. Bajo este programa PNUD, se construye una base de datos de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio: La Base de Datos de Indicadores del Milenio contiene acciones o metas de imperioso alcance en el corto plazo.

Objetivos, metas e indicadores: Se aprobó un marco de 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para medir los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante un consenso de expertos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el FMI, la OCDE y el Banco Mundial. (Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio, A/56/326 [PDF, 450KB]). Los indicadores que figuran a continuación están vinculados con la serie de datos sobre el Milenio y con series relacionadas con el objetivo de que se trate.

Objetivo 1. "Erradicar la pobreza extrema y el hambre"

Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1.990 y 2.015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Indicadores Meta 1:

1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo (1993 PPA) (Banco Mundial)
2. Coeficiente de la brecha de pobreza [ incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza] (Banco Mundial)

3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintilo más pobre de la población (Banco Mundial)

Meta 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

Indicadores Meta 2:

4. Porcentaje de menores de 5 años con insuficiencia ponderal (UNICEF-OMS)

5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (FAO)

Objetivo 2. "Lograr la enseñanza primaria universal"

Meta 3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Indicadores Meta 3:

6. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (UNESCO)

7. Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado (UNESCO)

8. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (UNESCO)

Objetivo 3. "Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer".

Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015

Indicadores Meta 4:

9. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior (UNESCO).
10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de 15 a 24 años (UNESCO)
11. Proporción de mujeres entre los empleados asalariados en el sector no agrícola (OIT)
12. Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional (Unión Interparlamentaria)

Objetivo 4. "Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años"

Meta 5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

Indicadores Meta 5:

13. Tasas de mortalidad de menores de 5 años (UNICEF-OMS)
14. Tasa de mortalidad infantil (UNICEF-OMS)
15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión (UNICEF-OMS).

Objetivo 5. "Mejorar la salud materna"

Meta 6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

Indicadores Meta 6:

16. Tasa de mortalidad materna (UNICEF-OMS)

17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado (UNICEF-OMS)

Objetivo 6. "Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades"

Meta 7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

Indicadores Meta 7:

18. Incidencia de VIH entre gestantes de 15 a 24 años (ONUSIDA-OMS-UNICEF)

19. Porcentaje de uso de preservativos dentro de la tasa de uso de anticonceptivos (División de Población de las Naciones Unidas)

19a. Utilización de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo (UNICEF-OMS)

19b. Porcentaje de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA (UNICEF-OMS)

19c. Tasa de prevalencia de uso de preservativos (División de Población de las Naciones Unidas)

20. Relación entre la matriculación de niños huérfanos y la matriculación de niños no huérfanos de 10 a 14 años (UNICEF, ONUSIDA, OMS)

Meta 8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

Indicadores Meta 8:

21. Ocurrencia y tasas de mortalidad asociadas al paludismo (OMS)

22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo (UNICEF-OMS)

23. Prevalencia y tasas de mortalidad asociadas a la tuberculosis (OMS)

24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con DOTS (estrategia recomendada internacionalmente para el control de tuberculosis)(OMS)

Objetivo 7. "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente":

Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Indicadores Meta 9:

25. Proporción de la superficie cubierta por bosques (FAO)



- 26. Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total (PNUMA-WCMC)
- 27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1,000 dólares del producto interno bruto (PPA) (OIE, Banco Mundial)
- 28. Emisiones de dióxido de carbono per cápita (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, División de Estadística de las Naciones Unidas) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO) (PNUMA-Secretaría del Convenio sobre el Ozono)
- 29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos (OMS)

Meta 10. Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

Indicadores Meta 10:

- 30. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)
- 31. Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (UNICEF-OMS)

Meta 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

Indicadores Meta 11:

- 32. Proporción de hogares con acceso a tenencia segura (Naciones-Unidas-Hábitat)

Objetivo 8. "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo":

A continuación figuran los indicadores para las metas 12 a 15 en una lista combinada.

Meta 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

Meta 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

Meta 14. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

Meta 15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

En los casos de los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos de los indicadores mencionados a continuación se supervisarán por separado.

Indicadores Metas 12 a 15: "Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)"

33. La AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de la Asistencia para el desarrollo (CAD) de la OCDE (OCDE)

34. Proporción de la AOD total bilateral y por sectores de los donantes del CAD de la OCDE para los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua salubre y servicios de saneamiento) (OCDE)

35. Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada (OCDE)

36. La AOD recibida en los países en desarrollo sin litoral en porcentaje de su ingreso nacional bruto (OCDE)

37. La AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción de su ingreso nacional bruto (OCDE)

Para el logro de los Objetivos del Milenio, se declaran algunas acciones complementarias que se comportan como propósitos que permiten evaluar la declaratoria, y se relacionadas con:

(\*) El acceso a los mercados:

38. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y de países menos adelantados, admitidas libres de derechos (UNCTAD, OMC, Banco Mundial)

39. Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y el vestido procedentes de países en desarrollo (UNCTAD, OMC, Banco Mundial)

40. Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto (OCDE)

41. Proporción de la AOD para fomentar la capacidad comercial (OCDE, OMC)

(\*) La Sostenibilidad de la deuda:

42. Número total de países que han alcanzado los puntos de decisión y número que ha alcanzado los puntos de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (acumulativo) (FMI-Banco Mundial)

43. Alivio de la deuda comprometido conforme a la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (FMI-Banco Mundial)

44. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios (FMI-Banco Mundial)

Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo

Indicadores Meta 16:

45. Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total (OIT) e

Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable

Indicadores Meta 17:

46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a un costo razonable (OMS)

Meta 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Indicadores Meta 18:

47. Líneas de teléfono y abonados a teléfonos celulares por 100 habitantes (UIT)

48. Computadoras personales en uso por 100 habitantes y usuarios de Internet por 100 habitantes (UIT)

Los ocho objetivos representan una asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo; decididos, como dice la Declaración del Milenio, "a crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza". Se observa la amplia labor que cumplen las

Naciones Unidas en todo el mundo para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo económico y social. No obstante a las acciones que adelanta Naciones Unidas, en pro del logro de estos propósitos, existen otras estrategias que coexisten como esfuerzos que desde distintas ópticas y desde distintas latitudes, se han venido uniendo para fortalecer el enfrentamiento a la pobreza, logrando contradictoriamente signos poco alentadores.

#### LAS EXPECTATIVAS DEL 2.006 EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA :

El mundo vive la contradicción ideológica en un orden superior tal, en el que el discurso ideológico que pregona el progreso y la modernidad, ofrece acabar con la pobreza, pero, deja a la televisión dibujar constantemente la promesa del consumo, para muchos inalcanzable, y secuestra la posibilidad, al menos, de una pobreza digna con conciencia de su superación. América Latina crecerá en 2006 menos que el resto de regiones en desarrollo, señala la ONU. América Latina será la región en vías de desarrollo que menos crecerá este año, indicó el informe Situación y Perspectivas de la Economía Mundial preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) el 25 de Enero de 2.006. El estudio fue presentado en la sede subregional de México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Robert Vos, uno de los autores de la investigación indicó que a pesar de continuar creciendo, la región se muestra rezagada con respecto a otras economías. Se prevé un crecimiento anual de aproximadamente el 4% que es un poco más bajo que el de los países africanos y Asia.

El crecimiento es más robusto en América del Sur. El panorama es más desalentador en Centroamérica, México y el Caribe, donde los países se ven afectados por los precios altos del petróleo. En efecto, los precios elevados del petróleo y los bienes agrícolas son en gran parte los responsables de la próspera situación económica de los países en desarrollo. Pero, según el informe, estos precios "no serán sostenibles a largo plazo" y el crecimiento no será "lo suficientemente fuerte" como para reducir la pobreza a la mitad en 2015, como establecen los Objetivos del Milenio. El estudio también prevé un crecimiento de la pobreza en 5,5% para África, de 8,3% para China y 6,8% para la India.

Aunado a estas declaratorias de la CEPAL, se estima que la lucha contra la pobreza tiene resultados infructuosos, en tanto los proyectos encausados para tal fin, atienden expectativas planteadas desde esferas de países desarrollados, propendiendo a la consecución de signos de calidad de vida comparables entre desarrollados y no desarrollados; alejando cada vez más el logro de la minimización de signos de pobreza, y convirtiendo la misma hacia condiciones de pobreza extrema. Más grave aún, en detrimento del logro de objetivos de superación de la pobreza, se conocen alternativas mundiales que no contemplan este objetivo, como propósito de interés mundial.

Alternativas de desarrollo científico subordina expectativas de superación de la pobreza:

China desafía supremacía científica de Estados Unidos, Europa y Japón, reporta UNESCO. (18 de enero, 2006)

El excepcional desarrollo económico de algunos países emergentes de Asia, encabezados por China, constituye un desafío a la supremacía de América del Norte, Europa y Japón en el ámbito de la investigación y el desarrollo, afirmó hoy por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El Informe sobre la Ciencia 2005 de la UNESCO analiza las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología y la investigación y el desarrollo en el mundo entero, basándose en una gran cantidad de datos cuantitativos y cualitativos. El documento señala que "la tendencia más notable es la registrada en Asia, donde el gasto bruto en investigación y desarrollo, que en 1997 representaba 27,9% del gasto total mundial, ha alcanzado un porcentaje de 31,5% en 2002". Este dinamismo se debe en gran parte a China, un país que contaba en 2002 con más investigadores que Japón (810.000 y 645.500, respectivamente).

En 2002, el gasto de China en estos rubros ascendió a 1,23% de su Producto Interno Bruto (PIB), en comparación con el 0,83% registrado en 1999. China se ha fijado como objetivo imponerse en seis ámbitos prioritarios: las tecnologías de la información, las biotecnologías, las tecnologías de los nuevos materiales, las tecnologías de la fabricación de vanguardia, la aeronáutica y las actividades aeroespaciales. En 2002, el gasto bruto de China en investigación y desarrollo se desglosó del siguiente modo: 75,1% para actividades de desarrollo experimental, 19,2% para la investigación aplicada y sólo 5,73% para la investigación fundamental.



Aunque las actividades científicas realizadas en América del Norte siguen representando un tercio de las realizadas en el mundo entero, su proporción disminuye. En efecto, en 2002 esta región gastaba 37,0% de los 830.000 millones de dólares destinados a la investigación y desarrollo en el mundo entero, mientras que en 1997 ese porcentaje ascendía a 38,2%. Según el informe, "en el caso de Europa, las mismas cifras correspondientes a 1997 y 2002 ascendieron a 28,8% y 27,3%, respectivamente", y en lo que atañe a "América Latina y el Caribe, Oceanía y África, su gasto en 2002 sólo representó una parte mínima del total mundial, ya que ascendió respectivamente a 2,6% (3,1% en 1997), 1,1% (sin variación) y 0,6% (sin variación)". Tras destacar el papel cada vez más importante de las nuevas naciones industrializadas de Asia, el director general de la UNESCO, Koïchiro Matsuura, recordó, sin embargo que "en este continente todavía hay centenares de miles de niños que viven en la miseria y los logros de la investigación y desarrollo siguen sin beneficiar a amplios sectores de la población, que se ven privados de la satisfacción de necesidades elementales como una alimentación sana y el acceso al agua potable, a instalaciones higiénicas y a la vivienda".

¿qué está haciendo Venezuela en la lucha contra la pobreza?

Desde Venezuela se intenta declarar al mundo que la lucha contra la pobreza lleva implícito, acciones para apoyar a los pobres para que eleven sus niveles de autosuficiencia a partir de la reactivación y movilización de sus capacidades productivas. Este propósito implica una concepción económica y social distinta a la que maneja el propio pobre.

No se trata de que produzcan como ricos, modernos y tecnológicamente avanzados; para ello se requerirían enormes cantidades de capital y formación masiva de recursos humanos en el dominio de nuevas tecnologías, en su administración y comercialización; lo que sólo sería posible en algunos escaparates de exhibición, pero no como solución real y generalizada.

La propuesta apunta a permitir que los pobres produzcan como pobres; con las tecnologías de pequeña escala que les resultan conocidas, en redes de intercambio también de pequeña escala (comunidad, región, grupo social), con las capacidades y recursos con los que ya cuentan. Implica no tirar, no agotar las capacidades y recursos disponibles para reconstruir el país con tecnología y capitales importados para producir para otros. Se trata de producir para nosotros con nuestros recursos y ahorros, con nuestras capacidades y habilidades, con esquemas de comercialización y mercados apropiados a nuestras escalas de producción.

Una de las manifestaciones más preocupantes de la situación de pobreza que ha vivido buena parte de la sociedad venezolana, la constituye la expansión y profundización del desempleo y la informalidad, a consecuencia de una incompetencia para producir con un modelo de producción y consumo ajeno a la realidad o capacidad real de Venezuela. Las estructurales insuficiencias del aparato productivo del país para generar empleos estables y remunerativos, se agudizaron a finales del pasado siglo XX con la apertura de la economía a la competencia internacional, que requería un modelo de producción para lo cual no existían competencias.

Millones de venezolanos/as han estado al margen o en situaciones de total desventaja con respecto a la producción de bienes y servicios de países desarrollados con quienes el modelo económico Globex nos hace competir.

El modelo económico imperante en el país a finales de la década de los 90' siglo XX restringió seriamente el uso pleno y adecuado de los recursos naturales y de la población activa en la generación de productos que cumplieran necesidades tanto de empleo e ingresos como de consumo, y redundasen en una elevación general de la calidad de vida de toda la población venezolana. Hoy día, las iniciativas económico-sociales de la población, bajo formas asociativas y democráticas, tanto en el país como en diversas partes del mundo, han demostrado capacidad para, además de generar bienes y servicios de calidad, incluir en la gestión de empresas, a sectores tradicionalmente segregados de las dinámicas productivas.

Furtado C (1.982) sostuvo la idea de la conveniencia de la sustitución del marco conceptual utilizado en las teorías del crecimiento económico, para desarrollar en su defecto grandes esfuerzos por interdisciplinariedad, en la intención del involucramiento de todos los responsables. Así en Venezuela, en el Estado Lara, por ejemplo, las empresas asociativas y cooperativas han alcanzado un significativo avance y logros concretos. Las experiencias se multiplican tanto en el campo como en las ciudades, poniendo en evidencia el enorme potencial de desarrollo que representan estas formas organizativas y productivas de la denominada Economía Social.

Algunas de tales experiencias constituyen referencias de gran valor para orientar el surgimiento y el fortalecimiento de nuevas empresas cooperativas. En tal sentido la Coordinación de Extensión en algunas universidades del país, asumiendo la responsabilidad de contribuir con la formación de personas idóneas y comprometidas con el desarrollo de una economía y una sociedad equitativa, incluyente y democrática, ofrecen formación relacionada con la capacitación de facilitadores/as en promoción y desarrollo de empresas cooperativas.

Las políticas económicas que adelanta el actual gobierno venezolano concibe que el desarrollo de la economía venezolana debe tener como metas, entre algunas, construir un clima social y humano de mayor seguridad y confianza mutua; consolidar un orden político democrático con más participación de las personas en la gestión y las decisiones públicas; difundir el bienestar hacia quienes tienen menos acceso a los beneficios de la modernidad, realizar proyectos donde los ciudadanos adquieran un mayor sentido de compromiso y pertenencia respecto de la sociedad en que viven, buscando la protección y mejora del hábitat natural. Este conjunto de procesos virtuosos, componen la materia que dan forma integral al desarrollo, hacia el cual se enfocan todas las misiones (Misión Robinson I y II, Ribas y Sucre (para el sistema de educación), Misión Barrio Adentro I y II (para el sistema de salud), Misión Vuelvan Caracas (para el sistema de instrucción para el trabajo), entre otras misiones; y la creación de organismos (ministerios) que respaldan la creación de empresas de producción social (EPS), tal como lo muestra el documento del Ministerio de Industrias Básicas y Minería (MIBAM)

En este proceso de reestablecimiento, Venezuela abanderó con algunas acciones ya registradas y evaluadas desde el impacto para la superación del modelo de consumo, y apertura al modelo de producción. En este sentido, se muestran algunas declaraciones de organismos oficiales que manejan cifras acerca de resultados que exhibe el sector industrial al cierre del primer semestre del año; los cuales en voz del presidente de Fedehindustria, Miguel Pérez Abad, son muy positivos. Así se tiene que durante el año 2004 las inversiones en bienes de capital por parte de la industria nacional se ubicaron en aproximadamente 450 millones de dólares, y al cierre de 2005 se elevaron a 900 millones de dólares, hecho que refleja que los empresarios nacionales, entre los cuales destacan los pequeños y medianos empresarios e industriales, adquieren tecnología para incrementar la capacidad de producción nacional.

En relación a las acciones que adelanta Venezuela en el marco de la declaración de un Modelo alternativo de Economía Social, de desarrollo desde adentro, o sea, Desarrollo Endógeno, se ha situado su imagen en posiciones privilegiadas en opinión de funcionarios de países hermanos. Al respecto, es importante señalar las aseveraciones del vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Argentina, quien en el foro-conferencia organizado por la Cámara Venezolano Argentina (Cavenarg), se refirió a los cambios políticos y comerciales en la América Latina, así como a las relaciones bilaterales entre los países y el papel que juegan los gobiernos en el desarrollo económico. Se expresa que una economía que dependa de materias primas está condenada a vivir en una situación cíclica.

Hay que ir a un modelo industrial exportador de valor agregado. Esto requiere una vinculación de la ciencia, de la técnica con la producción y el desarrollo de ventajas competitivas.

Desde el punto de vista de la relación argentino-venezolana, lo fundamental es la instalación de industrias argentinas en Venezuela y de industrias venezolanas en Argentina, esto favorece el intracomercio. La creación de una red donde se empieza a agregar valor y a desarrollar productos, se traduce en un comercio de otra calidad. Este es el punto vital de la relación económica bilateral que colabora a una superación del modelo de consumo y abre la proyección de un modelo de producción. Atendiendo las evaluaciones de las iniciativas venezolanas para la superación del modelo de consumo, también se resalta que, el nuevo modelo de Empresas de Producción Social que se aplica en Venezuela y que en la región del oriente del país ejecuta la Corporación Venezolana de Guayana, enmarcado en el gran salto adelante para la recuperación del sistema económico del país y mejoras en la calidad de vida de los habitantes, será aplicado en Costa Rica.

Venezuela afianza actualmente las empresas de producción social; al efecto, se muestran las declaraciones de la prensa venezolana en torno a que alrededor de dos mil personas, entre empresarios, miembros de la comunidad, y funcionarios públicos, se dieron cita en el "Salón Venezuela" del Círculo Militar de Caracas a comienzos del mes de Junio del presente año 2006, para presenciar el evento "Fábrica Adentro" Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial, donde un total de 595 semilleros de Empresas de Producción Social, recibieron 312.000 millones de

bolívares en créditos, cumpliendo así con el artículo 308 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que impulsa este proceso revolucionario a favor del modelo de producción y desarrollo endógeno. Reseña la fuente que gracias a la intermediación de los organismos del sistema financiero público, el Ejecutivo Nacional de Venezuela logró financiar estas 595 Empresas de Producción Social (EPS), a través del trabajo coordinado entre BANDES, el Milco, Foncrei e Inapymi.

En palabras del Presidente de la República de Venezuela, se exalta la importancia de la inclusión de estos semilleros de nuevas Empresas de Producción Social (EPS), señalando que la cogestión, autogestión y el cooperativismo son una transición hacia un estadio superior de avance, donde las empresas capitalistas se transforman en EPS., en cuya base se construye un nuevo modelo de producción. El gobernante venezolano, explica en sus frecuentes alocuciones al pueblo, que el acuerdo marco tiene varios niveles: "primero el compromiso inicial, firmado por los empresarios, luego cada empresa debe presentar su proyecto específico, donde se revisa la participación de los trabajadores, empresarios y del Gobierno de manera transparente y clara".

Se estima que en Venezuela, mil EPS estarán constituidas antes de que finalice el 2006. En ese sentido, se destaca que la idea que en principio parecía una utopía, es decir, dar nueva vida a empresas que estaban cerradas, pero, se ha logrado a través del establecimiento de compromisos con las fábricas y las comunidades.

Estas EPS estarán adscritas a la Compañía Nacional de Industrias Básicas y serán el motor para el desarrollo de los planes de inversión de la nación, además de servir para el abastecimiento del sector privado en distintas áreas, con lo cual, existe un intercambio que invierte el paradigma "soluciones para pobres desde los ricos" para convertirlo en "soluciones para ricos desde los pobres"

### **Apreciaciones finales:**

En el presente estudio se considera de importancia cerrar con un esbozo del acuerdo Marco de Promoción, Estímulo y Desarrollo de las denominadas Empresas de Producción Social, establecido en Ciudad Guayana, en el mes de Septiembre de 2005. Al respecto se resalta lo siguiente: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 70 dispone que la participación y el protagonismo popular en ejercicio de la soberanía, en lo social y económico, se promoverá a través de la autogestión, la cogestión, las cooperativas, las conformación de empresas comunitarias y demás formas asociativas, guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

De esta forma las (EPS) Empresas de Producción Social juegan un papel fundamental en la conformación de la nueva estructura del consumo y de la producción, y en la consecución de una distribución más justa del ingreso y la riqueza, ya que, contribuyen a trascender el conflicto distributivo entre el capital y el trabajo, posibilitando nuevas formas de organización y participación de los trabajadores en esas unidades productivas.



En las Empresas de Producción Social (EPS) se impulsa la formación de un sistema comunal de producción y consumo, logrando que los excedentes generados por éstas se inviertan en obras y actividades de interés social, como, la vivienda, el vestido, la alimentación, la salud, la educación, la cultura y recreación de los miembros de la comunidad donde funcionan. Por ello, el Estado Venezolano el Estado, a través de las Empresas de Producción Social (EPS), busca crear conciencia a los ciudadanos en la creación o constitución de formas asociativas, donde se privilegien los valores humanos, morales y sociales, y su productividad se destine en beneficio de la colectividad.

El acuerdo marco de creación de Empresas de Economía Social creado por el gobierno venezolano, tiene por objeto facilitar el establecimiento de compromisos específicos para profundizar el desarrollo endógeno y la construcción del nuevo modelo productivo, mediante el esfuerzo conjunto entre el Gobierno Bolivariano y las comunidades, a través de la constitución de Empresas de Producción Social (EPS), en torno a los núcleos de desarrollo endógeno industrializantes, donde las empresas básicas se constituyen en la fuerza motriz y dinamizadora del desarrollo integral de las comunidades al tiempo que promueven el desarrollo aguas abajo de sus cadenas productivas. La concepción de las Empresas de Producción Social, hace referencia a unidades de producción comunitaria, constituidas bajo la figura jurídica que corresponda, y tienen como objetivo fundamental generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno; incorporando hombres y mujeres de las misiones, privilegiando los

valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad, ante el valor de rentabilidad o de ganancia. Aún cuando su fin último no es obtener ganancias, estas unidades económicas deben seguir principios de sana administración y mantener condiciones financieras que les permita reinvertir sus excedentes en el mencionado entorno socio- ambiental, en forma sustentable y sostenible. Las Empresas de Producción Social (EPS) tienen como misión concebir el desarrollo de un nuevo modelo productivo, dejando atrás el sistema consumista, incorporando a aquellos individuos que han estado históricamente excluidos del modelo de desarrollo, partiendo de su entorno y de sus propias potencialidades, generando beneficios comunitarios.

Dentro de las principales características organizacionales de las Empresas de Producción Social (EPS) que promueve el Gobierno Bolivariano de Venezuela, se señalan, entre otros aspectos, lo siguiente: por una parte, la propiedad es colectiva, en beneficio de las comunidades, no privada. Los trabajadores o comunidades son los dueños del patrimonio de la empresa, no existiendo una separación entre el capital y el trabajo, ni contratación de trabajo asalariado. Por otra parte, generan empleos estables que incorporan a la población históricamente excluida, tales como egresados de las Misiones sociales que adelanta el Gobierno Bolivariano, integrantes de las Unidades de Batallas Endógenas (UBES), desempleados en los portones de las empresas básicas y pequeños mineros desplazados. También se señala que estas empresas, deben comportar puntualmente las siguientes pautas operacionales:

El trabajador tiene un compromiso social y procura su desarrollo integral; su remuneración podrá ser representada mediante formas alternativas de pago, distintas al dinero. Por parte de la producción, ésta se destina a satisfacer las necesidades básicas y esenciales de la colectividad, y no a necesidades superfluas; desarrollando las cadenas productivas de los sectores vinculados a la industria básica. Desde la perspectiva financiera, en las empresas de producción social, en primer lugar, la finalidad no es la generación de lucro, sino la reinversión de sus excedentes en la producción social, en el medio en el que se desenvuelven.; en segundo lugar los precios de venta de sus productos y servicios son solidarios y no regidos por las leyes del mercado. Entre algunas ventajas de este tipo de empresas se señala que impulsan la desconcentración territorial, y que operan en forma armónica con el medio ambiente.

Este modelo de economía para la producción, resalta en su rasgo comunitario que producen bienes que satisfacen necesidades básicas de sus comunidades, transformando los insumos que suministran las industrias básicas e incorporando mayor valor agregado en sus productos finales. Son empresas responsables de la distribución y comercialización de los bienes producidos en cada comunidad o pueblo, y que tiene como fin garantizar el mantenimiento de los bajos costos a lo largo de la cadena productiva, del productor al consumidor final, evitando la especulación e intermediación.

Dentro de este tipo de empresas pueden desarrollarse empresas dedicadas a la prestación de servicios como el abastecimiento el de agua, electricidad, telecomunicaciones, recolección de residuos sólidos, comedores y lavanderías populares, alimentación, y seguridad, entre otros, dentro de la comunidad. Igualmente tienen la función de generar beneficios colectivos e impulsar el desarrollo desde adentro. Pueden optar por conformar otras empresas dirigidas a cumplir una función de beneficio comunitario, que conlleve a la integración y creación de nuevos modelos de desarrollo, con el fin de promover valores éticos de honestidad, transparencia y corresponsabilidad.

Es importante señalar que las Empresas de Producción Social (EPS) se comprometen a retribuir al pueblo las facilidades otorgadas por el Estado, a través de acciones como las siguientes: \*promover la generación de puestos de trabajo, productivos y estables; \*transformar la materia prima facilitada, a los fines de establecer precios solidarios de los productos resultantes; \*creación de un Fondo de producción social que estará constituido como mínimo por el diez por ciento (10%) de los excedentes de las Empresas de Producción Social (EPS), individualmente concebidas, a los fines de garantizar su reinversión en beneficio de las comunidades; \*crear relaciones de producción basadas en los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad; \*permitir la fiscalización y control de sus actividades, por el representante que se designe, ello con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos sociales.

En el caso de que el ó los representantes designados para la fiscalización de las Empresas de Producción Social (EPS), verificaran que dichas empresas no estuvieran cumpliendo con los compromisos sociales, procederán a retirar los incentivos otorgados por el Gobierno Bolivariano para el funcionamiento de las mismas. \*Programar y difundir campañas de información e integración de la comunidad en los procesos productivos sociales que se adelanten.

### **REFERENCIAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS**

- = Agenda Ética Pendiente de América Latina. Montevideo, Uruguay. 18 y 19 de Diciembre de 2003
- = Angulo Barturen Carmelo Director del PNUD de la Argentina
- = Banco Interamericano de Desarrollo. [www.bid.org](http://www.bid.org)
- = Casilda Béjar Ramón (2.002) Director Cátedra Grupo Santander Dirección Internacional de Empresas. Universidad Antonio de Lebrija. Del crecimiento hacia fuera al crecimiento hacia dentro. Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá. Madrid.
- = \_\_\_\_\_(2.003): La nueva economía y el desarrollo económico latinoamericano en un mundo global. Revista de la sociedad internacional para el desarrollo, N° 33. Madrid.
- = Comisión Económica para América Latina (2.006). Documento acerca de acciones a realizar. [www.cepal.org](http://www.cepal.org)
- = Fontela Montes Emilio y Guzmán Cuevas Joaquín (2.003). Economía del altruismo Pirámide. Madrid

- = Furtado Celso (1.982): Ensayos. El subdesarrollo latinoamericano. FCE. México.
- = \_\_\_\_\_ (1.991): Experiencias y reflexiones sobre el desarrollo latinoamericano. Paz e terra. Río de Janeiro
- = Galindo Miguel Ángel y Graciela Malgerin Graciela (1.994): Crecimiento Económico. Principales teorías desde Keynes. McGraw Hill. Madrid,
- = Iniciativa interamericana de capital social, ética y desarrollo. [www.iadb.org](http://www.iadb.org)
- = Iglesias Enrique V. (1.999): Ideas y acciones. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington
- = Kliksberg Bernardo (2.004) Más ética, más desarrollo. La Nación, Buenos Aires, febrero
- = O.N.U (2002): "ABC de las Naciones Unidas". ISBN: 92-1-300184-3
- = Proyecto Naciones Unidas para el Desarrollo: Documento Objetivos del Milenio.  
[www.pnud.org](http://www.pnud.org)
- = Thorp Rosemary (1.998): Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX. Banco Interamericano de Desarrollo y Unión Europea. Washington.
- = UNESCO (2..006) Documento acerca de las acciones en la lucha contra la pobreza [www.unesco.org](http://www.unesco.org)
- = Ministerio de Industrias Básicas Nacionales. (2.006) [www.miban.gov.ve](http://www.miban.gov.ve)
- = [www.summit-amaricas.org](http://www.summit-amaricas.org)
- = [www.undo.org](http://www.undo.org)
- = [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)
- = [www.dev360.woelfbanck.org](http://www.dev360.woelfbanck.org)
- = [www.portal.unesco.org](http://www.portal.unesco.org)